Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
ACAVISA, S.A. DE C.V.	0108/0053/2009	18	8	2009	1,294.95
	0402/0014/2010	21	1	2010	455.87
	0402/0015/2010			2010	42.53
AIRE CUSCATLÁN, S.A. DE C. V.	LG/0102/0246/2010	2	7	2010	238.00
ALPINA, S.A. DE C.V.	0102/0471/2009	24		2009	488.16
ARRIETA GÁLVEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.	LG/0102/0174/2013	13	6	2013	1,900.00
	LG/0102/0265/2013	6	9	2013	875.00
	LG/0102/0321/2013	21	10	2013	197.75
	LG/0102/0351/2013	18	11	2013	1,700.00
	LG/0102/0352/2013			2013	263.00
	LG/0102/0360/2013	19		2013	656.00
CARS PINTEN, S.A. DE C.V.	LG/0401/0133/2011	26	5	2011	101.99
	LG/0401/0205/2011	12	8	2011	205.01
	LG/0401/0221/2011	1	9	2011	129.19
	LG/0401/081/2012	20	4	2012	2,140.65
CENTRAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	0102/0358/2009	23	6	2009	342.39
	0102/0384/2009	30		2009	188.75
	0102/0455/2009	20	7	2009	353.96
	0102/0332/2009	2	6	2009	91.18
	0102/0353/2009	23		2009	478.56
	0102/0354/2009			2009	151.19
	0102/0355/2009			2009	41.15
	0102/0362/2009	24		2009	89.11
	0102/0405/2009	2	7	2009	106.70
	0102/0481/2009	27		2009	468.65
	0102/0530/2009	12	8	2009	81.18
	0102/0531/2009			2009	72.84
	0102/0751/2009	25	11	2009	45.20
	0102/0752/2009			2009	72.15
	0102/0762/2009	4	12	2009	98.56
	0108/0066/2009	10	10	2009	130.00
	0108/0068/2009	13		2009	368.70
	0401/0185/2009	12	8	2009	325.53
	0401/0206/2009	16	9	2009	121.18
	0401/0209/2009			2009	134.58
	0401/0262/2009	20	10	2009	139.51
	0401/0263/2009			2009	107.70
	LG/0402/0086/2010	6	4	2010	453.59
	LG/0402/0087/2010	8		2010	477.64
	LG/0402/0088/2010			2010	365.87
	LG/0402/0108/2010	6	5	2010	277.45
	LG/0402/0115/2010	13		2010	255.12
	LG/0402/0142/2010	11	6	2010	437.82
	LG/0402/0158/2010	30		2010	230.55
	LG/0402/0191/2010	20	8	2010	354.91
	LG/0402/0207	3	9	2010	311.99
	LG/0402/0216	13		2010	198.88
	LG/0402/0219	17		2010	127.23
	LG/0402/0220			2010	121.58
	LG/0402/0257	29	10	2010	89.62
	LG/0402/0259			2010	109.39
	LG/0402/0276	18	11	2010	754.78
	LG/0402/0278			2010	113.71
	LG/0402/0279			2010	154.56
	LG/0401/0037/2010	1	2	2010	555.39
	LG/0401/0038/2010			2010	260.90
	LG/0401/0039/2010			2010	217.25
	LG/0401/0042/2010			2010	276.10
	LG/0401/0068/2010	17		2010	306.19
	LG/0401/0093/2010			2010	92.30

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
CENTRO DE SERVICIOS AUTO SHOP, S.A. DE C.V.	LG/0401/0095/2010	10	3	2010	194.36
	LG/0401/0096/2010			2010	213.03
	LG/0401/0101/2010			2010	139.19
	LG/0401/0114/2010	6	4	2010	283.66
	LG/0401/0115/2010			2010	173.67
	LG/0401/0132/2010	26		2010	78.00
	LG/0401/0133/2010			2010	84.71
	LG/0401/0147/2010	11	5	2010	226.63
	LG/0401/0148/2010			2010	175.75
	LG/0401/0154/2010	19		2010	247.24
	LG/0401/0155/2010			2010	182.82
	LG/0401/0156/2010			2010	138.10
	LG/0401/0158/2010			2010	229.29
	LG/0401/0160/2010	21		2010	467.83
	LG/0401/0216/2010	1	7	2010	331.90
	LG/0401/0258/2010	26		2010	462.05
	LG/0401/0260/2010	27		2010	768.62
	LG/0401/0270/2010	12	8	2010	1,392.13
	LG/0401/0272/2010	13		2010	303.65
	LG/0401/0307/2010	16	9	2010	165.56
	LG/0401/0369/2010	3	11	2010	228.39
	LG/0401/0370/2010			2010	168.10
	LG/0401/0375/2010	8		2010	93.80
	LG/0401/0376/2010	10		2010	1,011.97
	LG/0401/0401/2010	22		2010	424.47
	LG/0401/0404/2010			2010	219.13
	LG/0402/032/2011	24	2	2011	264.10
	LG/0402/0094/2011	19	5	2011	795.13
	LG/0401/0066/2011	11	3	2011	488.26
	LG/0401/0102/2011	4	5	2011	128.59
	LG/0401/0123/2011	16		2011	1,338.74
	LG/0401/0145/2011	7	6	2011	696.48
	LG/0401/0152/2011	15		2011	130.81
	LG/0401/0207/2011	12	8	2011	112.08
	LG/0401/0220/2011	1	9	2011	117.20
	LG/0202/0109/2012	5		2012	209.05
	LG/0201/0062/2012	11	4	2012	660.53
	LG/0402/0018/2012	10	2	2012	599.61
	LG/0402/0090/2012	14	5	2012	156.77
	LG/0402/0230/2012	15	11	2012	1,128.75
	LG/0402/0244/2012	26		2012	752.43
	LG/0401/030/2012	17	2	2012	505.71
	LG/0401/080/2012	20	4	2012	71.25
	LG/0401/144/2012	19	6	2012	81.25
	LG/0401/146/2012			2012	81.25
	LG/0401/148/2012			2012	81.25
	LG/0401/173/2012	12	7	2012	115.96
	LG/0401/174/2012			2012	72.51
	LG/0401/0197/2012	13	8	2012	2,953.60
	LG/0401/0222/2012	25	9	2012	72.17
	LG/0401/0226/2012			2012	74.32
	LG/0401/0227/2012			2012	89.42
	LG/0401/0259/2012	29	10	2012	923.72
	LG/0401/0274/2012	5	11	2012	333.43
	LG/0401/0296/2012	19		2012	106.11
	LG/0401/0297/2012			2012	106.11
	LG/0401/0298/2012			2012	106.11
	LG/0401/0304/2012			2012	900.00
	LG/0401/0306/2012	20		2012	85.34
	LG/0401/048/2013	6	3	2013	710.77

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016					
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	LG/0401/083/2013	22	4	2013	445.97
	LG/0401/093/2013	6	5	2013	970.71
	LG/0401/101/2013	31		2013	475.00
	LG/FAE SINAMP/0037/2014	3	12	2014	331.96
	LG/FAE SINAMP/0045/2014			2014	857.24
	LG/1001/0127/2015	30	7	2015	520.36
CESAR OMAR ÁLVAREZ GARCÍA	0102/0360/2009	24	6	2009	95.00
	0102/0429/2009	9	7	2009	315.00
	0102/0682/2009	21	10	2009	150.00
CLUTCH EXPRESS, S.A. DE C.V.	0102/0347/2009	15	6	2009	14.00
	0102/0363/2009	25		2009	38.00
	0102/0412/2009	3	7	2009	60.00
	0102/0462/2009	22		2009	20.00
	0102/0533/2009	12	8	2009	34.00
	0102/0559/2009	21		2009	20.00
	0102/0624/2009	30	9	2009	23.00
	0102/0636/2009	6	10	2009	20.00
	LG/0102/0337/2011	12	8	2011	54.00
	LG/0102/0384/2011	29		2011	164.00
	LG/0102/0393/2011	30		2011	65.00
CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.	LG/0102/0403/2011	5	9	2011	233.90
	LG/0102/0416/2011	12		2011	101.21
	CÓDIGO: CLG/019/RA/LG(OU)(MP)(SP)/021/2012/PR	19	4	2012	7,650.00
	CÓDIGO: CLG/016/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/016/2013/PR	15	1	2013	7,500.00
	LG/0102/0266/2013	6	9	2013	733.31
	LG/0301/0033/2013	15	2	2013	197.22
	LG/0301/045/2013	1	3	2013	226.99
	CLG/014/LG/(OU)(ME)(SP)/014/2014/PR		1	2014	10,000.00
	LG/0104/0058/2015	23	7	2015	1,520.31
EDISA, S.A DE C.V.	LG/0102/0281/2010			2010	290.00
	LG/0102/0282/2010			2010	298.00
	LG/0102/0399/2010	28	9	2010	218.62
	LG/0102/0183/2011	19	5	2011	435.05
	LG/0102/0214/2011	2	6	2011	443.26
	LG/0102/0341/2011	12	8	2011	379.68
	LG/0102/0011/2012	27	1	2012	188.00
	LG/0102/0098/2012	12	3	2012	212.44
	LG/0102/0193/2012	2	5	2012	275.72
	LG/0102/0223/2012	25		2012	242.12
	LG/0102/0391/2015	3	11	2015	600.09
EL AVE FÉNIX, S.A. DE C.V.	LG/0403/097/2013	21	6	2013	1,710.00
ELÍAS DANIEL GARCÍA	LG/0102/0382/2012	17	9	2012	385.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA (ITCA-FEPADE)	LG/0402/0087/2011	3	5	2011	694.01
	LG/0402/0106/2011	7	6	2011	458.58
FREDIS DANILO LÓPEZ	LG/0102/0179/2010	17	5	2010	55.00
	LG/0102/0437/2010	20	10	2010	35.00
	LG/0102/0438/2010			2010	32.00
	LG/0102/0439/2010			2010	35.00
	LG/0102/0181/2011	19	5	2011	584.06
	LG/0102/0210/2011	1	6	2011	133.93
	CÓDIGO: CLG/021/RA/LG(OU)(MP)(SP)/018/2012/PR	24	4	2012	14,453.00

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016					
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V.	CÓDIGO: CLG/022/RA/LG(OU)(MP)(SP)/022/2012/PR	19	4	2012	8,180.00
	LG/0102/0082/2012	1	3	2012	657.37
	CÓDIGO: CLG/014/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/014/2013/PR	15	1	2013	25,300.00
	LG/0202/0151/2013	25	9	2013	999.99
	CLG/010/RA/LG/(OU)(ME)(SP)/010/2014/PR	1	1	2014	29,803.00
	LG/0102/0308/2014	26	11	2014	216.75
	CÓDIGO: CLG/010/RA/LG/(OU)(ME)(SP)/010/2014/PR	1	1	2015	935.00
GRUPO LOS TRES EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	LG/1001/0094/2015	22	4	2015	140.00
	LG/1001/0148/2015		9	2015	224.91
	LG/1001/0101/2016	21	6	2016	511.79
GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V.	CÓDIGO: CLG/015/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/015/2013/PR	15	1	2013	23,531.00
	LG/1003/019/2013	20	11	2013	460.67
	LG/1003/020/2013			2013	460.67
	CÓDIGO: CLG/011/LG/(OU)(ME)(SP)/011/2014/PR	1	1	2015	32,805.00
	LG/1101/0127/2015	26	10	2015	2,057.07
	LG/1101/0128/2015			2015	625.68
	LG/1101/0129/2015			2015	915.00
	LG/1101/0130/2015			2015	821.15
	LG/0404/0221/2015	22		2015	2,563.61
	LG/0401/0035/2016	20	5	2016	1,546.97
	LG/0403/0042/2016	5		2016	447.94
	CÓDIGO: CLG/011/LG/(OU)(ME)(SP)/011/2014/PR	1	1	2014	36,585.00
IGLOO, AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V.	0102/0418/2009	7	7	2009	716.14
	0102/0419/2009			2009	369.33
	0102/0420/2009			2009	714.28
	0102/0555/2009	19	8	2009	113.00
IMPORTADORA LA TIEMDONA, S.A. DE C.V.	LG/0401/0383/2010	17	11	2010	95.00
IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	0401/0216/2009	2	10	2009	423.63
JONADAB MEDRANO MEDRANO	LG/1003/0012/2014	3	4	2014	551.75
JOSÉ EDGARDO BARAHONA	LG/0401/0240/2011	21	9	2011	132.38
JOSÉ EDUARDO MELÉNDEZ HERNÁNDEZ	0102/0343/2009	11	6	2009	123.85
	0102/0344/2009			2009	51.62
	0102/0373/2009	26		2009	245.68
	0102/0376/2009			2009	299.90
	0102/0377/2009			2009	340.68
	0102/0386/2009	30		2009	41.39
	0102/0401/2009	1	7	2009	29.60
	0102/0402/2009			2009	515.56
	0102/0403/2009			2009	75.84
	0102/0407/2009	2		2009	68.25
	0102/0416/2009	6		2009	64.48
	0102/0451/2009	16		2009	105.24
	0102/0459/2009	21		2009	200.00
	0102/0460/2009			2009	25.00
	0102/0486/2009	30		2009	199.91
	0102/0487/2009			2009	511.27
	0102/0528/2009	11	8	2009	94.26

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016					
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	0102/0538/2009	12	9	2009	158.82
	0102/0621/2009	30	9	2009	29.00
	0401/0214/2009			2009	207.07
	LG/0102/0381/2010	20		2010	413.10
	LG/0102/0385/2010			2010	139.26
	LG/0105/0178/2010	21	10	2010	949.40
	LG/0105/0179/2010			2010	730.65
	LG/0102/0111/2011	29	3	2011	254.40
	LG/0402/013/2011	18	2	2011	87.10
	LG/0402/016/2011			2011	666.80
	LG/0402/017/2011			2011	293.60
	LG/0402/018/2011			2011	378.50
	LG/0401/0017/2011	8		2011	146.20
LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.	0102/0380/2009	26	6	2009	93.21
	0102/0415/2009	6	7	2009	805.82
	0102/0461/2009	22		2009	374.38
	0102/0640/2009	6	10	2009	1,393.04
	0102/0698/2009	29		2009	309.86
	0108/0059/2009	10	9	2009	160.44
	0102/0048/2010	8	2	2010	132.00
	LG/0401/0040/2010	1		2010	227.62
	LG/0401/0067/2010	17		2010	120.34
	LG/0401/0070/2010			2010	156.08
	LG/0401/0109/2010	22	3	2010	3,435.47
	LG/0401/0165/2010	24	5	2010	2,794.50
	LG/0401/0176/2010	7	6	2010	104.62
	LG/0401/0185/2010	10		2010	192.15
	LG/0102/0449/2011	4	10	2011	140.00
LABORATORIO DIESEL SAN JORGE, S.A. DE C.V.	LG/0102/0317/2015	24	9	2015	240.00
	0102/0540/2009	13	8	2009	55.00
	0102/0551/2009	18		2009	142.50
	0108/0069/2009	14	10	2009	247.00
	0402/00143/2009	23	9	2009	247.00
	0102/0039/2010	3	2	2010	35.00
	LG/0102/0384/2010	20	9	2010	55.00
	LG/0102/0433/2010		10	2010	60.00
	0402/0035/2010	29	1	2010	373.50
	LG/0402/0048/2010	12	2	2010	332.50
	LG/0402/0053/2010	16		2010	245.00
	LG/0402/0055/2010	19		2010	174.00
	LG/0402/0067/2010	8	3	2010	1,019.00
	LG/0402/0109/2010	6	5	2010	65.00
	LG/0402/0146/2010	14	6	2010	199.25
	LG/0402/0147/2010	16		2010	1,301.26
	LG/0402/0156/2010	28		2010	152.00
	LG/0402/0159/2010	30		2010	93.50
	LG/0402/0173/2010	16	7	2010	352.25
	LG/0402/0176/2010			2010	99.50
	LG/0402/0177/2010			2010	88.50
	LG/0402/0178/2010			2010	108.50
	LG/0402/0212	9	9	2010	534.50
	LG/0402/0218	17		2010	783.50
	LG/0402/0224	20		2010	205.50
	LG/0402/0258	29	10	2010	70.00
	LG/0402/0263	5	11	2010	103.50
	LG/0402/0270	11		2010	202.50
	LG/0402/0271			2010	637.50
	LG/0402/0277	18		2010	570.50
	LG/0102/0523/2011	9		2011	195.00
	LG/0105/0032/2011	15	4	2011	300.00

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	LG/0105/0052/2011	18	3	2011	649.50
	LG/0402/040/2011	3		2011	344.50
	LG/0402/067/2011	8	4	2011	994.50
	LG/0402/0093/2011	18	5	2011	176.00
	LG/0402/0098/2011	25		2011	228.00
	LG/0402/0133/2011	12	7	2011	256.50
	LG/0402/0160/2011	6	9	2011	596.50
	LG/0402/0208/2011	28	11	2011	474.00
	LG/0402/0209/2011			2011	276.50
	LG/0401/0044/2011	16	2	2011	690.00
	LG/0401/0072/2011	18	3	2011	950.00
	LG/0401/0074/2011	24		2011	120.00
	LG/0401/0082/2011	12	4	2011	688.50
	LG/0401/0085/2011			2011	213.50
	LG/0401/0114/2011		5	2011	1,049.00
	LG/0401/0168/2011	27	6	2011	93.45
	LG/0401/0204/2011	12	8	2011	117.50
	LG/0401/0219/2011	1	9	2011	168.00
	LG/0401/0286/2011	28	10	2011	117.00
	LG/0401/0294/2011	9	11	2011	2,569.01
	LG/0401/0296/2011	10		2011	215.00
	LG/0102/0019/2012	30	1	2012	195.00
	LG/0102/0068/2012	21	2	2012	470.00
	LG/0102/0121/2012	27	3	2012	2,344.65
	LG/0102/0292/2012	9	7	2012	245.00
	LG/0102/0362/2012	4	9	2012	350.00
	LG/0102/0374/2012	11		2012	380.00
	LG/0102/0428/2012	10	10	2012	398.00
	LG/0102/0440/2012	30		2012	1,826.00
	LG/0402/0016/2012	10	2	2012	510.00
	LG/0402/0091/2012	14	5	2012	693.50
	LG/0402/0124/2012	18	6	2012	155.50
	LG/0402/0157/2012	20	7	2012	208.50
	LG/0402/0164/2012	13	8	2012	168.50
	LG/0402/0231/2012	16	11	2012	695.50
	LG/0401/041/2012	27	2	2012	131.00
	LG/0401/043/2012			2012	102.50
	LG/0401/096/2012	30	4	2012	512.50
	LG/0401/097/2012			2012	298.00
	LG/0401/107/2012	8	5	2012	191.00
	LG/0401/116/2012	15		2012	104.50
	LG/0401/149/2012	19	6	2012	81.50
	LG/0401/178/2012		7	2012	245.00
	LG/0401/179/2012			2012	653.50
	LG/0401/0196/2012	13	8	2012	601.50
	LG/0401/0202/2012	23		2012	571.50
	LG/0401/0205/2012			2012	718.00
	LG/0401/0206/2012	24		2012	1,130.00
	LG/0401/0223/2012	25	9	2012	408.50
	LG/0401/0224/2012			2012	674.50
	LG/0401/0254/2012	23	10	2012	1,122.50
	LG/0401/0300/2012	19	11	2012	108.50
	LG/0401/0301/2012			2012	109.50
	LG/0401/0302/2012			2012	102.00
	LG/0401/0303/2012			2012	74.00
	LG/1003/009/2013	20		2013	167.25
	LG/1003/011/2013			2013	167.25
	LG/1003/012/2013			2013	268.00
	LG/0102/0155/2013	27	5	2013	217.00
	LG/0102/0169/2013	10	6	2013	698.00

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ	LG/0201/0121/2013	19	7	2013	2,616.23
	LG/0201/167/2013	9	10	2013	1,110.00
	LG/0401/053/2013	21	3	2013	649.00
	LG/0401/0065/2013	8	4	2013	75.50
	LG/0401/067/2013	11		2013	111.50
	LG/0401/096/2013	9	5	2013	485.00
	LG/0401/134/2013	16	7	2013	72.50
	LG/0401/135/2013			2013	836.90
	LG/0401/160/2013	12	8	2013	116.00
	LG/0401/201/2013	3	10	2013	815.00
	LG/0401/202/2013			2013	570.00
	LG/0401/221/2013	6	11	2013	85.00
	LG/0401/222/2013			2013	90.00
	LG/0401/223/2013			2013	134.50
	LG/0401/224/2013			2013	109.50
	LG/0403/035/2013	28	2	2013	336.60
	LG/0403/101/2013	24	6	2013	805.50
	LG/0403/125/2013	19	7	2013	362.98
	LG/0403/126/2013			2013	435.00
	LG/0403/162/2013	23	9	2013	1,150.00
	LG/0403/205/2013	14	11	2013	285.00
	LG/0301/0220/2013	7		2013	208.50
	LG/1003/0028/2014	20	8	2014	402.20
	LG/1003/0029/2014			2014	815.00
	LG/1003/0043/2014	13	10	2014	310.75
	LG/1003/0044/2014	14		2014	795.00
	LG/0102/0251/2014	21		2014	130.00
	LG/0102/0268/2014	30		2014	140.00
	LG/0102/0289/2014	19	11	2014	200.00
	LG/0102/0294/2014	20		2014	113.00
	LG/0401/0091/2014	10		2014	60.00
	LG/0401/0094/2014	13		2014	695.00
	LG/0401/0100/2014	17		2014	125.00
	LG/0401/0101/2014	19		2014	1,115.00
	LG/0401/0102/2014			2014	930.70
	LG/0401/0104/2014			2014	885.00
	LG/0403/0059/2014	1	4	2014	1,339.60
	LG/0403/0063/2014	8		2014	980.00
	LG/0403/0091/2014	29	7	2014	435.75
	LG/0403/0095/2014	30		2014	725.80
	LG/0403/0096/2014			2014	578.00
	LG/0403/0097/2014	31		2014	495.00
	LG/0403/0125/2014	8	9	2014	150.50
	LG/0403/0131/2014	20	10	2014	2,460.00
	LG/FAE SINAMP/0038/2014	3	12	2014	924.80
	LG/FAE SINAMP/0039/2014			2014	1,292.60
	LG/FAE SINAMP/0042/2014			2014	1,670.10
	LG/FAE SINAMP/0043/2014			2014	1,782.10
	LG/FAE SINAMP/0053/2014	8		2014	385.00
	LG/0301/0112/2014	25	7	2014	240.00
	LG/1001/0034/2015	24	2	2015	1,450.25
	LG/1001/0035/2015	27		2015	168.50
	LG/1001/0047/2015	12	3	2015	1,135.25
	LG/1001/0069/2015	27		2015	399.00
	LG/1001/0106/2015	8	6	2015	115.00
	LG/1001/0125/2015	29	7	2015	590.30
	LG/1001/0126/2015	30		2015	1,123.15
	LG/1001/0137/2015	28	8	2015	1,000.00
	LG/1101/0124/2015	20	10	2015	1,607.20
	LG/1101/0126/2015	26		2015	2,330.90

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	LG/1101/0138/2015	16	11	2015	184.50
	LG/0104/0081/2015	26	10	2015	1,003.95
	LG/0102/0022/2015	3	2	2015	170.00
	LG/0102/0031/2015	13		2015	150.00
	LG/0102/0032/2015			2015	150.00
	LG/0102/0034/2015			2015	150.00
	LG/0102/0073/2015	9	3	2015	310.00
	LG/0102/0088/2015	16		2015	350.00
	LG/0102/0113/2015	27		2015	462.50
	LG/0102/0127/2015	15	4	2015	396.25
	LG/0102/0135/2015	27		2015	196.50
	LG/0102/0175/2015	18	5	2015	145.00
	LG/0102/0196/2015	11	6	2015	70.00
	LG/0102/0198/2015	15		2015	927.52
	LG/0102/0255/2015	27	7	2015	225.00
	LG/0102/0302/2015	9	9	2015	205.00
	LG/0102/0350/2015	13	10	2015	226.00
	LG/8101 FAE SINAMP/0046/2015	17	8	2015	197.50
	LG/8101 FAE SINAMP/0047/2015			2015	610.00
	LG/8101 FAE SINAMP/0052/2015	18		2015	865.00
	LG/8101 FAE SINAMP/0127/2015		11	2015	686.15
	LG/8101 FAE SINAMP/0130/2015	19		2015	102.00
	LG/8101 FAE SINAMP/0131/2015	20		2015	540.00
	LG/8101 FAE SINAMP/0132/2015			2015	1,402.70
	LG/8101 FAE SINAMP/0133/2015			2015	1,025.50
	LG/8101 FAE SINAMP/0137/2015	23		2015	1,175.90
	LG/0303/0021/2015	12	3	2015	1,205.50
	LG/0301/0114/2015	16	6	2015	407.10
	LG/0301/0116/2015			2015	838.60
	LG/0301/0211/2015	17	11	2015	1,058.20
	LG/0301/0212/2015	18		2015	185.75
	LG/0302/0046/2015	5	3	2015	452.00
	LG/0302/0135/2015	12	8	2015	1,215.00
	LG/0302/0145/2015	21		2015	468.00
	LG/0302/0147/2015	27		2015	5,700.00
	LG/0302/0173/2015	6	10	2015	860.00
	LG/0302/0181/2015	30		2015	4,729.80
	LG/0302/0183/2015			2015	275.00
	LG/0302/0191/2015	16	11	2015	339.00
	LG/0401/0040/2015	6	3	2015	340.00
	LG/0401/0041/2015			2015	775.00
	LG/0401/0065/2015	8	4	2015	2,126.50
	LG/0401/0066/2015	9		2015	1,610.50
	LG/0401/0091/2015	4	5	2015	280.50
	LG/0401/0092/2015	5		2015	1,298.00
	LG/0401/0100/2015	24	6	2015	1,915.00
	LG/0401/0127/2015	29	7	2015	1,025.65
	LG/0401/0159/2015	8	10	2015	1,125.50
	LG/0403/0029/2015	4	3	2015	1,376.45
	LG/0403/0071/2015	11	5	2015	440.25
	LG/0403/0117/2015	27	7	2015	255.75
	LG/0403/0147/2015	11	9	2015	620.00
	LG/0403/0153/2015	17		2015	435.00
	LG/0104/0040/2016	25	4	2016	360.00
	LG/0301/0030/2016			2016	520.00
	LG/0301/0031/2016			2016	246.00
	LG/0301/0032/2016	26		2016	177.00
	LG/0301/0033/2016	28		2016	172.50
	LG/0301/0043/2016	3	6	2016	372.50
	LG/0301/0052/2016	20		2016	1,245.00

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	LG/0301/0085/2016	12	9	2016	270.50
	LG/0301/0092/2016	29		2016	3,560.50
	LG/0401/0010/2016	21	1	2016	4,435.00
	LG/0401/0014/2016	15	3	2016	4,735.00
	LG/0401/0037/2016	20	5	2016	4,840.00
	LG/0401/0044/2016	7	6	2016	915.10
	LG/0401/0049/2016	8		2016	2,812.65
	LG/0401/0072/2016	12	7	2016	835.00
	LG/0401/0109/2016	2	9	2016	675.00
	LG/0403/0032/2016	27	4	2016	610.00
	LG/0403/0033/2016	29		2016	815.10
	LG/0403/0034/2016			2016	1,668.50
	LG/0403/0085/2016	13	7	2016	170.00
	LG/0403/0106/2016	17	8	2016	280.00
	LG/0403/0121/2016	2	9	2016	262.50
	LG/0403/0130/2016	30		2016	2,585.60
	LG/0404/0010/2016		3	2016	1,915.10
	LG/0404/0015/2016	7	4	2016	540.00
	LG/0404/0061/2016	6	5	2016	460.50
	LG/0404/0063/2016			2016	205.50
	LG/0701/0031/2016	25	4	2016	1,205.00
	LG/0701/0049/2016	3	6	2016	765.00
	LG/0701/0050/2016			2016	680.00
	LG/0701/0051/2016			2016	336.50
	LG8101/FAE SINAMP/0018/2016	25	4	2016	262.50
	LG8101/FAE SINAMP/0039/2016	30	5	2016	455.00
	LG8101/FAE SINAMP/0040/2016			2016	1,110.00
	LG/1001/0024/2016	1	4	2016	245.50
	LG/1001/0025/2016			2016	399.00
	LG/1001/0026/2016			2016	684.50
	LG/1001/0036/2016	5		2016	955.60
	LG/1001/0043/2016	29		2016	840.00
	LG/1001/0053/2016	3	5	2016	515.00
	LG/1001/0071/2016	23		2016	795.00
	LG/1001/0072/2016	24		2016	245.00
	LG/1001/0079/2016	26		2016	750.50
	LG/1001/0096/2016	14	6	2016	285.00
	LG/1001/0097/2016			2016	725.00
	LG/1001/0123/2016	18	8	2016	495.00
	LG/1001/0168/2016	26	9	2016	165.50
	LG/1001/0174/2016	30		2016	410.00
LYGIA ESMERALDA VIANA DE COREAS	LG/0105/0024/2010	9	2	2010	1,325.09
	LG/0105/0054/2010		4	2010	264.64
	LG/0105/0104/2010	8	6	2010	1,832.07
	LG/0105/0105/2010	10		2010	200.00
	LG/0105/0126/2010	16	7	2010	579.71
	LG/0401/0314/2010	24	9	2010	456.14
MARCO ANTONIO ROMERO CÁCERES	LG/0102/0430/2010	18	10	2010	129.80
	LG/0102/0173/2011	16	5	2011	264.00
	LG/0102/0389/2011	30	8	2011	119.80
	LG/0102/0147/2012	16	4	2012	109.00
	LG/0102/0169/2012	25		2012	178.69
	LG/0102/0247/2013	20	8	2013	474.20
	0102/0527/2009	11		2009	60.00
	0102/0639/2009	6	10	2009	180.00
	0105/0056/2009	28	9	2009	331.45
	0108/0062/2009	23		2009	157.95
	0401/0186/2009	12	8	2009	100.00
	0401/0188/2009	14		2009	174.75
	0401/0240/2009	16	10	2009	138.12

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO	LG/0105/034/2010	10	3	2010	862.95
	LG/0105/0035/2010			2010	493.65
	LG/0105/0087/2010	24	5	2010	620.94
	LG/0105/0117/2010	21	6	2010	458.30
	LG/0401/0041/2010	1	2	2010	138.20
	LG/0401/0092/2010	10	3	2010	125.85
	LG/0401/0094/2010			2010	254.25
	LG/0401/0100/2010			2010	133.20
	LG/0401/0116/2010	6	4	2010	110.90
	LG/0401/0183/2010	9	6	2010	158.80
	LG/0401/0214/2010	1	7	2010	157.45
	LG/0401/0215/2010			2010	221.95
	LG/0401/0261/2010	27		2010	778.95
	LG/0401/0269/2010	12	8	2010	585.00
	LG/0401/0290/2010	30		2010	120.70
	LG/0401/0291/2010			2010	133.30
	LG/0401/0292/2010			2010	93.75
	LG/0401/0305/2010	13	9	2010	1,820.01
	LG/0401/0306/2010	16		2010	306.60
	LG/0401/0313/2010	23		2010	164.69
	LG/0401/0329/2010	13	10	2010	746.45
	LG/0401/0374/2010	8	11	2010	943.25
	LG/0105/0063/2011		7	2011	1,152.29
	LG/0402/0176/2011	17	10	2011	298.56
	LG/0401/0065/2011	11	3	2011	510.58
	LG/0401/0108/2011	12	5	2011	1,032.77
	LG/0401/0196/2011	26	7	2011	3,213.37
	LG/0401/0206/2011	12	8	2011	178.15
	LG/0401/0239/2011	21	9	2011	430.40
	LG/0401/111/2013	11	6	2013	796.30
	LG/0401/161/2013	16	8	2013	352.25
	LG/1003/0077/2014	21	11	2014	478.50
	LG/FAE SINAMP/0041/2014	3	12	2014	298.00
	LG/1001/0046/2015	11	3	2015	292.50
	LG/1001/0052/2015	18		2015	1,402.82
	LG/1001/0067/2015	24		2015	572.80
	LG/1001/0068/2015	25		2015	271.00
	LG/1001/0119/2015	24	7	2015	2,701.90
	LG/1101/0119/2015	16	10	2015	1,035.00
	LG/1101/0139/2015		11	2015	583.00
	LG/0301/0209/2015			2015	836.50
	LG/0301/0210/2015	17		2015	582.50
	LG/0301/0214/2015	19		2015	429.00
	LG/0301/0217/2015	23		2015	130.50
	LG/0302/0180/2015	30	10	2015	3,094.00
	LG/0302/0192/2015	16	11	2015	1,336.50
	LG/0302/0194/2015	23		2015	1,089.00
	LG/0401/0039/2015	4	3	2015	432.80
	LG/0401/0054/2015	19		2015	1,138.00
	LG/0401/0055/2015			2015	320.75
	LG/0401/0097/2015		5	2015	1,443.28
	LG/0401/0128/2015	30	7	2015	1,375.00
	LG/0401/0138/2015	11	9	2015	421.35
	LG/0403/0030/2015	6	3	2015	247.00
	LG/0403/0032/2015	10		2015	358.50
	LG/0403/0173/2015	9	10	2015	572.75
	LG/0404/0090/2015	17	8	2015	721.00
	LG/0404/0264/2015	20	11	2015	952.74
	LG/0404/0275/2015	24		2015	360.00
	LG/FAES-SINAN/0126/2015	17		2015	1,499.08

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016					
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	LG/0301/0056/2016	23	6	2016	413.50
	LG/0301/0096/2016	5	10	2016	335.98
	LG/0301/0106/2016	4		2016	1,754.50
	LG/0401/0057/2016	22	6	2016	771.00
	LG/0401/0084/2016	21	7	2016	1,477.50
	LG/0401/0124/2016	27	9	2016	493.00
	LG/0403/0127/2016	22		2016	368.90
	LG/0404/0011/2016	30	3	2016	241.00
	LG/0701/0032/2016	29	4	2016	1,689.70
	LG/0701/0056/2016	15	6	2016	1,296.00
	LG/8101/0015/2016	19	4	2016	1,616.10
	LG8101/FAE SINAMP/0046/2016	1	6	2016	598.50
	LG/1001/0041/2016	25	4	2016	744.50
	LG/1001/0044/2016	29		2016	211.40
	LG/1001/0086/2016	3	6	2016	186.00
MARTELL, S.A. DE C.V.	LG/0302/0086/2015	26	5	2015	84.00
	LG/0301/0089/2016	23	9	2016	236.50
	LG/0401/0047/2016	7	6	2016	1,898.50
	LG/0401/0051/2016	10		2016	327.00
	LG/0401/0067/2016	7	7	2016	2,572.00
	LG/0401/0075/2016	21		2016	4,997.30
	LG/0401/0094/2016	15	8	2016	1,324.80
	LG/0401/0096/2016	17		2016	2,335.25
	LG/0401/0111/2016	16	9	2016	2,457.00
	LG/0401/0119/2016	29		2016	4,796.10
	LG/0403/0064/2016	30	5	2016	703.25
	LG/0403/0077/2016	21	6	2016	417.00
	LG/0403/0125/2016	20	9	2016	228.50
	LG/1001/0099/2016		6	2016	877.00
	LG/1001/0104/2016	27		2016	355.00
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	LG/0402/031/2011	24	2	2011	109.00
	LG/0401/0039/2011	16		2011	386.66
	LG/0401/0063/2011	11	3	2011	239.75
	LG/0401/0163/2011	24	6	2011	452.00
	LG/0401/0195/2011	26	7	2011	1,012.41
	LG/0401/0284/2011	28	10	2011	161.05
	LG/0102/0463/2012	14	11	2012	261.10
	LG/0402/0015/2012	10	2	2012	193.45
	LG/0402/0092/2012	14	5	2012	104.77
	LG/0402/0096/2012	18		2012	279.97
	LG/0402/0122/2012		6	2012	225.00
	LG/0402/0123/2012			2012	428.75
	LG/0402/0189/2012	12	9	2012	616.15
	LG/0401/079/2012	19	4	2012	1,003.70
	LG/0401/120/2012	23	5	2012	89.40
	LG/0401/121/2012			2012	92.10
	LG/0401/133/2012	5	6	2012	86.75
	LG/0401/147/2012	19		2012	108.05
	LG/0401/150/2012			2012	869.95
	LG/0401/156/2012	25		2012	187.00
	LG/0401/170/2012	9	7	2012	967.30
	LG/0401/172/2012			2012	119.15
	LG/0401/188/2012	31		2012	115.25
	LG/0401/189/2012			2012	105.65
	LG/0401/0228/2012	25	9	2012	131.65
	LG/0401/0261/2012	29	10	2012	128.65
	LG/0401/0290/2012	13	11	2012	1,320.05
	LG/0401/0299/2012	19		2012	140.75
	LG/1003/010/2013	20		2013	330.55
	LG/0102/0012/2013	5		2013	425.00

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016					
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
	LG/0102/0013/2013	[illegible]	2	2013	375.00
	LG/0102/0044/2013	20		2013	425.00
	LG/0401/052/2013	21	3	2013	1,250.60
	LG/0401/200/2013	3	10	2013	658.65
	LG/0404/0016/2016	7	4	2016	99.15
	LG/0404/0109/2016	12	7	2016	566.00
	LG/0404/0156/2016	31	8	2016	1,542.10
	LG/0404/0167/2016	2	9	2016	303.10
	LG8101/FAE SINAMP/0045/2016	1	6	2016	812.00
	LG8101/FAE SINAMP/0048/2016	2		2016	393.15
	LG/1001/0035/2016	5	4	2016	485.10
	LG/1001/0054/2016	3	5	2016	682.85
	LG/1001/0151/2016	16	9	2016	314.80
	LG/1001/0171/2016	29		2016	661.20
MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V.	LG/0402/0155/2011	24	8	2011	1,307.22
	LG/0402/0172/2011	11	10	2011	403.58
	LG/0401/0134/2011	26	5	2011	99.24
	LG/0401/0251/2011	7	10	2011	135.60
MORIS ALEXANDER SERVILLON	LG/0105/0206/2010	19	11	2010	595.00
MORRISON MÉNDEZ SORIANO	LG/0102/0227/2011	10	6	2011	430.82
	LG/0102/0394/2011	23	8	2011	350.00
	LG/0402/0088/2011	5	5	2011	92.84
	LG/0402/0167/2011	4	10	2011	548.27
	LG/0401/0128/2011	23	5	2011	544.29
	LG/0102/0122/2012	29	3	2012	420.00
	LG/0102/0335/2012	20	8	2012	1,406.00
	LG/0102/0346/2012	27		2012	420.00
	LG/0102/0378/2012	14	9	2012	298.88
	LG/0102/0453/2012	5	11	2012	236.80
	LG/0102/0476/2012	21		2012	420.00
	LG/0102/0478/2012			2012	2,067.55
	LG/0402/0050/2012	9	3	2012	301.31
	LG/0402/0051/2012			2012	548.13
	LG/0402/0121/2012	18	6	2012	244.69
	LG/0402/0180/2012	28	8	2012	594.42
	LG/0401/098/2012	30	4	2012	585.85
	LG/0401/145/2012	19	6	2012	132.55
	LG/0401/155/2012	25		2012	111.97
	LG/1003/0004/2014	26	3	2014	337.22
	LG/1003/0005/2014			2014	612.44
	LG/1003/0006/2014			2014	568.23
	LG/1003/0007/2014			2014	308.98
	LG/1003/0008/2014			2014	239.04
	LG/1003/0033/2014	22	8	2014	180.40
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.	LG/0201/0083/2010	28	5	2010	276.85
	LG/0201/0178/2010	27	10	2010	287.52
	LG/0202/0082	6	7	2011	233.92
	LG/0201/0154/2011	23	8	2011	122.04
OSCAR MÁRQUEZ	0102/0346/2009	12	6	2009	226.00
	0102/0348/2009	16		2009	48.00
	0102/0599/2009	17	9	2009	45.00
	0102/0758/2009	27	11	2009	39.00
	0102/0759/2009			2009	39.00
	0102/0081/2010	24	2	2010	225.00
	LG/0102/0421/2010	15	10	2010	200.00
	LG/0102/0295/2012	10	7	2012	150.00
REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.	CÓDIGO: CLG/017/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/017/2013/PR	15	1	2013	4,230.00

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
(RENSICA, S.A. DE C.V.)	CLG/001/LG/(OU)(ME)(SP)/010/2015/PR	9	12	2014	5,000.00
ROBINSON AUDIA CARIAS	LG/0102/0206/2010	31	5	2010	165.98
	LG/0105/0164/2010	7	10	2010	850.00
	LG/0105/0170/2010	8		2010	566.00
	LG/0105/0172/2010	11		2010	572.00
	LG/0105/0201/2010	16	11	2010	470.08
	LG/0401/0099/2011	3	5	2011	615.79
	LG/0401/0117/2011	16		2011	3,139.02
	LG/0401/0135/2011	26		2011	214.70
ROVICH, S.A. DE C.V.	LG/0401/0041/2011	16	2	2011	163.85
SANTOS ERNESTO PINEDA CARRANZA	LG/0102/0377/2012	14	9	2012	532.50
SERVICIO AUTOMOTRIZ DELUXE, S.A. DE C.V.	LG/0401/0049/2011	3	3	2011	629.25
	LG/0401/0062/2011	11		2011	154.81
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.	LG/0102/0274/2010	20	7	2010	125.00
	LG/0102/0276/2010			2010	485.00
	LG/0102/0277/2010			2010	60.00
	LG/0102/0330/2010		8	2010	425.00
	LG/0102/0367/2010	9	9	2010	405.00
	LG/0102/0373/2010	14		2010	70.00
	LG/0102/0374/2010			2010	175.00
	LG/0102/0389/2010	21		2010	295.00
	LG/0102/0407/2010	4	10	2010	350.00
	0102/0465/2010	27		2010	55.00
	0102/0509/2010	22	11	2010	160.00
	0102/0513/2010	23		2010	390.00
	LG/0102/0424/2011	20	9	2011	650.00
	LG/0102/0483/2011	25	10	2011	525.45
	LG/0402/0112/2011	15	6	2011	283.54
	LG/0402/0131/2011	11	7	2011	296.45
	LG/0401/0132/2011	26	5	2011	96.05
	LG/0401/0140/2011	2	6	2011	146.05
	LG/0401/0177/2011	12	7	2011	107.09
	LG/0401/0222/2011	1	9	2011	552.60
	LG/0401/0235/2011	14		2011	565.92
	LG/0401/0261/2011	17	10	2011	1,342.77
	LG/0401/0288/2011	28		2011	860.63
	LG/0401/0309/2011		11	2011	596.14
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.	LG/0105/0015/2010		1	2010	624.75
	LG/0105/0110/2010	17	6	2010	590.00
	LG/0105/0121/2010	13	7	2010	670.50
	LG/0105/0151/2010	7	9	2010	594.75
	0402/0016/2010	21	1	2010	276.75
	LG/0402/0077/2010	23	3	2010	480.75
	LG/0105/0066/2011	11	7	2011	2,114.00
	0402/0150/2009	26	10	2009	731.35
	0402/0001/2010	4	1	2010	966.61
	0402/0002/2010			2010	749.33
	LG/0402/0096/2010	28	4	2010	449.70
	LG/0402/0097/2010			2010	456.45
	LG/0402/0138/2010	9	6	2010	393.32
	LG/0402/0139/2010			2010	1,272.72
	LG/0402/0192/2010	20	8	2010	539.38
	LG/0402/0198/2010	26		2010	1,113.29
	LG/0402/0275	16	11	2010	457.68
	LG/0402/014/2011	18	2	2011	462.98
	LG/0402/015/2011			2011	462.98
	LG/0402/0107/2011	7	6	2011	462.02
	LG/0402/0108/2011			2011	462.02
	LG/0402/0206/2011	28	11	2011	1,225.40

Informe sobre procesos de compras relacionados con requerimiento de información Referencia 252-2016, por mantenimiento de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÓDIGO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	DÍA	MES	AÑO	Total
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	LG/0402/0207/2011	26	11	2011	1,013.84
	LG/0402/0058/2012	13	3	2012	441.64
	LG/0402/0059/2012			2012	441.64
	LG/0402/0109/2012	29	5	2012	517.58
	LG/0402/0110/2012			2012	439.57
	LG/0402/0193/2012	17	9	2012	594.17
	LG/0402/0194/2012			2012	564.17
	LG/0402/0239/2012	23	11	2012	1,021.32
	LG/0402/0240/2012			2012	2,583.87
	LG/0403/044/2013	6	3	2013	480.20
	LG/0403/157/2013	19	9	2013	549.31
	LG/0403/158/2013			2013	472.08
	LG/0403/0086/2014	14	7	2014	477.99
	LG/0403/0090/2014	28		2014	955.91
	LG/0403/0153/2014	5	11	2014	485.61
	LG/0403/0157/2014	17		2014	1,014.71
	LG/0403/0067/2015	4	5	2015	512.21
	LG/0403/0068/2015	7		2015	1,472.24
	LG/0403/0143/2015	2	9	2015	467.38
	LG/0403/0186/2015	4	11	2015	449.60
	LG/0403/0035/2016	29	4	2016	862.01
	LG/0403/0036/2016			2016	682.67
	LG/0403/0086/2016	13	7	2016	785.01
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.	CÓDIGO: CLG/023/RA/LG(OU)(MP)(SP)/020/2012/PR	9	5	2012	2,300.00
	LG/0403/0276/2012	27	11	2012	567.24
	CÓDIGO: CLG/013/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/013/2013/PR	15	1	2013	38,721.00
	CLG/017/LG/(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR	1		2014	50,982.00
	LG/0102/0303/2014	24	11	2014	1,037.57
	CÓDIGO: CLG/017/LG/(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR	1	1	2015	42,820.00
	LG/0104/0014/2016	11	4	2016	925.42
	LG/0401/0023/ 2016	13		2016	917.33
	LG/0401/0062/2016	29	6	2016	1,293.23
	LG/0401/0123/2016	27	9	2016	747.65
	LG/0403/0043/2016	5	5	2016	726.55
	LG/0403/0048/2016	9		2016	2,045.85
	LG/0403/0049/2016			2016	1,785.93
	LG/0403/0060/2016	20		2016	2,323.62
	LG/0403/0114/2016	29	8	2016	822.88
	LG/0403/0115/2016			2016	623.90
TRADER, S.A. DE C.V.	LG/0105/0180/2010	21	10	2010	461.67
	CÓDIGO: CLG/020/RA/LG(OU)(MP)(SP)/019/2012/PR	23	4	2012	2,215.00
	CÓDIGO: CLG/018/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/018/2013/PR	15	1	2013	1,800.00
TUSELL, S.A. DE C.V.	0102/0352/2009	22	6	2009	356.00
WILLIAM ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN	LG/0102/0219/2010	8		2010	275.00
	LG/0102/0220/2010			2010	275.00
	LG/0102/0365/2010	6	9	2010	180.00
	0102/0510/2010	22	11	2010	275.00

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, Jueves 24 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0031/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 23.90	$ 23.90
2			2	GALÓN	ACEITE	ESSO/USA	$ 24.30	$ 48.60
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	JAKURA/JAPÓN	$ 9.85	$ 9.85
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NIPÓN/JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	NIPÓN/JAPÓN	$ 9.15	$ 9.15
6			1	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MÓVIL/USA	$ 3.50	$ 3.50
					TODO PARA EL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, PLACA: N-3344, AÑO: 2001 CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 109.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PICK UP [redacted] MODELO: HILUX , AÑO: 2001, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 036(14-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0031/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, miércoles 16 de febrero de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0039/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE VALEROS DE FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS, PONER COPA FALTANTE DE BUFA DELANTERA DERECHA, ALARGAR COLA DE ESCAPE, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN, LUBRICAR Y ENGRASAR MECANISMO DE PUERTAS SUBE VIDRIO, ENGRASE GENERAL Y REVISIÓN DE SISTEMA DE LUCES Y VÍAS.	NO APLICA	$ 153.00	$ 153.00
2			2	GALÓN	ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 23.75	$ 47.50
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	$ 5.50	$ 5.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA / AMERICANO	$ 15.25	$ 15.25
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / AMERICANO	$ 5.45	$ 5.45
6			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	TOKIKO / JAPÓN	$ 40.50	$ 81.00
7			1	JUEGO	BALEROS DE FLECHAS TRASERAS	BMB / AMERICANO	$ 21.96	$ 21.96
8			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMO / JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
9			1	UNIDAD	COPA DE BUFA DELANTERA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
10			1	UNIDAD	CRUCETA DE CARDAN	NKE / AMERICANO	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 60 DÍAS			
					TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 386.66

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Pick Up [redacted] modelo HILUX, [redacted] Año 2000, Número de Inventario: 0108-90-13002-036, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0031(07-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0039/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo/Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: FMDG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5500 San Salvador, viernes 11 de marzo de 2011. | 1G/0401/0063/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite al motor; Revisión de niveles; Cambio de filtros (aceite, combustible y aire); Limpieza y regulación de frenos; Cambio de manecilla de pasajero; Reparación de sistema eléctrico de máquina sube vidrio.	No aplica	$ 108.00	$ 108.00
2			2	Unidad	Aceite de motor	VALVOLINE/USA	$ 27.50	$ 55.00
3			1	Unidad	Filtro de gasolina	KAP/USA	$ 8.95	$ 8.95
4			1	Unidad	Filtro de aceite	JHC/USA	$ 12.55	$ 12.55
5			1	Unidad	Filtro de aire	KAP/USA	$ 12.50	$ 12.50
6			1	Unidad	Manecilla de pasajero	KEO/TAIWAN	$ 42.75	$ 42.75
					Tiempo de entrega de vehículo 3 días, garantía de trabajo realizado 60 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 239.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones para el microbús [redacted], modelo H-100, [redacted], año 1996, inventario número 0401-04-13008-011 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0050(25-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0063/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SFI(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAFM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 24 de junio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0163/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor; Cambio de filtros (aceite y combustible); Sopletear filtro de aire; hacer seguro a porta filtro de aire; desmontar y quitar fuga de radiador; cambio de tapón de lleno de radiador; quitar fuga de agua toma superior; poner refrigerante; rectificar discos y cambio de pastillas; limpieza y regulación de fresnos; cambiar bushing de tijeras; cambio de tercer brazo; alineado; poner aditivo al tanque de combustible; y cambiar polveras a flechas.	No aplica	$ 160.00	$ 160.00
			5	Cuartos	Aceite para motor	MOBIL	$ 7.50	$ 37.50
			1	Unidad	Filtro de aceite	FILTRON	$ 8.60	$ 8.60
			1	Unidad	Filtro de combustible	FILTRON	$ 10.65	$ 10.65
			1	Unidad	Tapón de radiador	No especifica / Americano	$ 10.85	$ 10.85
			1	Galón	Refrigerante	COOLAN	$ 5.25	$ 5.25
			1	Juego	Pastillas de frenos	KASHIMA	$ 46.76	$ 46.76
			2	Unidad	Bushing de tijera	No especifica	$ 23.12	$ 46.24
			1	Unidad	Tercer brazo	555	$ 81.36	$ 81.36
			1	Unidad	Aditivo para combustible para inyector	CLEANPOWER	$ 12.25	$ 12.25
			2	Unidad	Polveras flechas derecha e izquierda	No especifica / Americano	$ 16.27	$ 32.54
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 452.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para Pick Up, [redacted] modelo B2900 4X4 STD, [redacted] año 2003, número de inventario 0401-12-13002-010, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0124(20-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0163/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

276-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 26 de julio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0195/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MECANICA.COM, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

N.	CODONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor; cambio de filtros (aceite y combustible); rectificado de discos, cambio de pastillas, cambio de zapatas, cambio de bomba de freno trasera, cambio de baleros y sellos de bufa delantera (engrase); cambio de baleros y sellos bufa trasera (engrase); cambio de aceite de caja y corona; cambiar espárragos con tuerca de rosca izquierda para flecha; quitar fuga de tapa de distribución; cambiar sellos de distribución; cambio de empaque de puntería (carter); cambio de 2 mangueras de blower; lavado de motor (valor agregado del servicio); alineado y engrase; cambio de polveras (esfera inferior derecha); cambio de amortiguadores traseros; Reparación de rosca de perno inferior de amortiguador trasero derecho (valor agregado del servicio); cambio de faja de distribución y tensor; cambio de faja de alternador; cambio de faja de power steering; cambio de ventilador de bomba; cambio de 2 focos halógenos (valor agregado del servicio); ordenar líneas de	NO APLICA	$ 276.00	$ [illegible]
			5	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL	$ [illegible]	$ [illegible]
			1	Unidad	Filtro de aceite	FILTRON	$ [illegible]	$ [illegible]
			1	Unidad	Filtro de combustible	FILTRON	$ [illegible]	$ [illegible]
			1	Juego	Pastillas de freno	NO ESPECIFICA	$ 26.41	$ [illegible]
			2	Unidad	Zapatas de frenos traseras	NO ESPECIFICA	$ 23.05	$ 46.10
			2	Unidad	Bombas de frenos traseras	NO ESPECIFICA	$ 34.10	$ 68.20
			1	Juego	Baleros y sellos de bufa	KFG	$ 20.65	$ 20.65
			1	Juego	Baleros y sellos de bufa traseros	KFG	$ 56.21	$ 56.21
			6	Cuarto	Aceite de caja y corona	MOBIL	$ 7.16	$ 42.96
			1	Kit	Espárragos con tuerca	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	Unidad	Sello de distribución	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 6.78
			1	Juego	Empaque de puntería carter	NO ESPECIFICA	$ 26.28	$ 26.28
			2	Unidad	Manguera de blower	NO ESPECIFICA	$ 31.10	$ 62.20
			1	Unidad	Polvera	NO ESPECIFICA	$ 13.45	$ 13.45
			1	Juego	Amortiguadores traseros	NO ESPECIFICA	$ 81.36	$ 81.36
			1	Unidad	Balero tensor	NO ESPECIFICA	$ 45.43	$ 45.43
			1	Unidad	Faja de distribución	NO ESPECIFICA	$ 37.98	$ 37.98
			1	Unidad	Faja de alternador	NO ESPECIFICA	$ 20.32	$ 20.32
			1	Unidad	Faja de power steering	NO ESPECIFICA	$ 7.28	$ 7.28
			1	Unidad	Bomba de agua	NO ESPECIFICA	$ 78.10	$ 78.10
			2	Unidad	Focos Halógenos de 3 terminales	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ [illegible]
					Tiempo de entrega 5 días hábiles			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ [illegible]

VERSIÓN PÚBLICA

472

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOCE 41/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para Pick Up, [redacted], año 2003, placas [redacted], número de inventario 0401-12-13002-010, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0136(15-07-2011) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0195/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO(S)(B)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

365-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

IDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

UGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, viernes 28 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0284/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA:				0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
00	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS 5,000 KILOMETROS Y OTRAS REPARACIONES (KILOMETRAJE ACTUAL 290,000 KILOMETROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIO DE PLATINO CONDENSADOR Y BUJÍAS, QUITAR FUGA EN ACEITE EN CAJA, LIMPIEZA Y AJUSTES DE FRENO.	NO APLICA	$ 64.00	$ 64.00
		2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	$ 28.00	$ 56.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	ASCO	$ 10.00	$ 10.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK	$ 5.85	$ 5.85
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK	$ 3.35	$ 3.35
		1	KIT	BUJÍAS	DENSO	$ 14.35	$ 14.35
		1	UNIDAD	PLATINO Y CONDENSADOR	JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
				MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 161.05

OTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y UNO 05/100 DÓLARES.

ÓN: Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilometros (kilometraje actual 290,000) y otras reparaciones para el [redacted]1200, año: 1996, número de inventario: 0401-01-13002-011, al servicio de la Secretaría de de cial/ Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 0179(18-10-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0284/2011

CONDICIONES GENERALES

TURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
AMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN
CADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(S)	Vo.Bo. Director DACI	JEFE UFI

ORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

487

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0463/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, DISTRIBUIDOR NUEVO Y JUEGO DE CABLES DE INYECCIÓN.	NO APLICA	$ 261.10	$ 261.10
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 261.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 10/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento para el vehículo [redacted], año: 1990 y el número de inventario: 0500-38-61105-13004-0051, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0383(07-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0463/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP,

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERA DE UN MAXIMO DE TRES DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V°. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de febrero de 2012 / ORDEN No.: LG/0402/0015/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES DE VEHÍCULO QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, RECTIFICAR DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS Y LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS.	NO APLICA	$ 56.00	$ 56.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 12.55	$ 12.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	JHC/KOREA	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 9.65	$ 9.65
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 6.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	KASHI/JAPÓN	$ 46.75	$ 46.75
					TIEMPO DE ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES			
					GARANTÍA DEL TRABAJO 60 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 193.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y TRES 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA, MODELO HI LUX 4x4, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0007(31-01-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0015/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA AUMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAFM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 14 de Mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0092/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	14110000	54105 54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, engrase general y poner aditivo.	NO APLICA	$ 17.00	$ 17.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 15.62	$ 15.62
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 16.15	$ 16.15
			7	Cuarto	Aceite 10w30.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Aditivo para combustible (tanque lleno).	BARDHAL / USA	$ 8.00	$ 8.00
					Garantía del trabajo: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 104.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUATRO 77/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: HILUX 4X4, [redacted] Año: 2001 y Número de Inventario: 0000-40-13002-046, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las actividades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0045(02-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0092/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADD, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO S.I.S./D.A.A.	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 18 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0096/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[illegible]	[illegible]78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluya: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, limpiar y regular frenos, engrase general, cambiar hules de hojas de resorte y cambiar tercer brazo de dirección.	NO APLICA	$ 43.00	$ 43.00
			8	Cuarto	Aceite 10w30.	MOBIL	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / Japón	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / Japón	$ 15.62	$ 15.62
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / Japón	$ 16.45	$ 16.45
			1	Unidad	Kit de hules de hojas de resorte.	PAYEN / USA	$ 28.00	$ 28.00
			1	Unidad	Tercer brazo de dirección.	555 / Japón	$ 122.90	$ 122.90
					Garantía: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 279.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 97/100 DÓLARES.

O[illegible]VACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX 4X4, [redacted], Año: 2001 y [illegible]ero de inventario: 0000-40-13002-047, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(07-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0096/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted] [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0122/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	[illegible]180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo para vehículo que incluye: Cambio de alternador (incluye alternador: marca GE/JAPÓN).	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
					Garantía del trabajo: 60 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX 4X4, [redacted] Año: 2001 y número de inventario: 0000-40-13002-046, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0055(30-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0122/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.

ARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

642

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012

ORDEN No.: LG/0402/0123/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	3180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Engrase general, cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, rectificado de discos (2), cambio de pastillas de frenos, rectificar tambores, cambiar zapatas para frenos traseros, cambiar baleros exteriores (2) bufas, cambiar baleros interiores (2) bufas, cambiar sellos para bufas, cambiar grasa a bufas, revisar fuga de blower de alternador, quitar fuga de aceite de caja de velocidades, cambiar faja de aire acondicionado y quitar fuga de distribución de motor.	NO APLICA	$ 156.00	$ 156.00
			7	Cuarto	Aceite 20w5D.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 10.35	$ 10.35
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.50	$ 19.50
			1	Juego	Pastillas de freno.	KASHIMA / JAPÓN	$ 46.80	$ 46.80
			1	Juego	Zapatas para frenos traseros.	ZACO / JAPÓN	$ 31.40	$ 31.40
			2	Unidad	Baleros exteriores.	KOYO / JAPÓN	$ 16.00	$ 32.00
			2	Unidad	Baleros interiores.	KOYO / JAPÓN	$ 17.30	$ 34.60
			1	Unidad	Sello para bufas.	PAYEN / JAPÓN	$ 24.70	$ 24.70
			1	Unidad	Faja de aire acondicionado.	PAYEN / JAPÓN	$ 18.40	$ 18.40
					Garantía: 60 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 428.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo microbus: [redacted] Modelo: H100, [redacted] Año: 2004 y Número de Inventario: 0402-40-13008-018, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0056(30-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0123/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

643

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0189/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, limpieza y ajuste de frenos, engrase general, cambiar evaporador y carga de gas, cambio de esfera inferior lado izquierdo, cambio de cuatro polveras de flecha delantera y engrase de baleros de bufa delanteras.	NO APLICA	$ 147.00	$ 147.00
			8	Cuarto	Aceite 10w30.	MOBIL	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / Japón	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / Japón	$ 12.30	$ 12.30
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / Japón	$ 17.80	$ 17.80
			1	Unidad	Evaporador.	KAWIMA / Japón	$ 275.00	$ 275.00
			1	Unidad	Esfera inferior lado izquierdo.	SSS / Japón	$ 40.25	$ 40.25
			4	Unidad	Polveras de flecha delantera.	PAYEN / Japón	$ 17.45	$ 69.80
					Garantía: 60 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 616.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DIECISÉIS 15/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX 4X4, [redacted], Año: 2001 y Número de inventario: 0000-40-13002-048, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para llir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0102(31-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/00189/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ORDEN No.: LG/0401/0079/2012

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de abril de 2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de sistemas auxiliares de motor, dirección, suspensión y sistema eléctrico y mantenimiento preventivo que incluye: Cambiar filtro de aceite y aceite de motor, cambiar filtro de combustible, cambiar filtro de aire, cambiar plantino y condensador, efectuar limpieza y ajuste al sistema de frenos, cambiar ampolleta del marcador de temperatura del motor, cambiar faja del alternador, cambiar tapón del depósito de expansión del radiador, cambiar kit de bujes de hojas de resortes traseras, reparar cardan (presenta juego excesivo en junta central), reparar caja de transferencia 4x4, eje de salida, presenta desajuste excesivo, reparar línea eléctrica de ampolleta de presión de motor, cambiar amortiguadores traseros, cambiar kit de distribución del motor, bomba de agua, fan cluth, sondeo de radiador y poner refrigerante al radiador, poner sello faltante entre carburador y base del filtro de aire, cambiar kit de hules de bieletas de barra estabilizadora delantera; engrase y reaprete de suspensión.	No aplica	$ 798.49	$ 798.49
			7	Unidad	Aceite 10W30	Mobil	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	Filtron	$ 7.31	$ 7.31
			1	Unidad	Filtro de aire	Filtron	$ 15.00	$ 15.00
			1	Unidad	Platino y condensador	No especifica/Japón	$ 9.45	$ 9.45
			1	Unidad	Ampoyeta temperatura	Nakayama	$ 8.95	$ 8.95
			1	Unidad	Faja de alternador	Payen	$ 11.05	$ 11.05
			1	Unidad	Tapón de radiador	No especifica/USA	$ 6.75	$ 6.75
			1	Unidad	Kit de bujes	No especifica/USA	$ 22.60	$ 22.60
			1	Juego	Amortiguadores traseros	Koyo	$ 82.10	$ 82.10
					Garantía: 60 días			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,003.70

M[illegible]O TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRES 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de Reparación de sistemas auxiliares de motor, dirección, suspensión y sistema eléctrico, y mantenimiento preventivo para el vehículo Pick Up [redacted] año 1996, [redacted] número de Inventario 0500-39-61105-13002-0007, propiedad de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0046(12-04-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0079/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 8 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: XMGA

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0120/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 25.00	$ 25.00
			4	CUARTO	ACEITE 20W50	MOBIL	$ 6.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 18.65	$ 18.65
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 13.60	$ 13.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FILTRON/JAPÓN	$ 8.15	$ 8.15
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 89.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0031, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0069(14-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0120/2012

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS/IS	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

674

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0121/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 25.00	$ 25.00
			5	CUARTO	ACEITE 20W50	MOBIL	$ 6.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 17.05	$ 17.05
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 12.10	$ 12.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FILTRON/JAPÓN	$ 7.95	$ 7.95
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 92.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y DOS 10/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO MICROBÚS, [redacted] AÑO 1996, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0004, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0070(14-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0121/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR KMSA

VERSIÓN PÚBLICA

675

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0133/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			4	CUARTO	ACEITE 10W30	NO ESPECIFICA	$ 6.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 7.90	$ 7.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 14.75	$ 14.75
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 86.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y SEIS 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], AÑO 1993, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-30-61105-13003-0006, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0071(25-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0133/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

676

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0147/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, AIRE, ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			8	CUARTO	ACEITE 10W30.	MOBIL	$ 6.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FILTRON/JAPÓN	$. 9.10	$ 9.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FILTRON/JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FILTRON/JAPÓN	$ 15.45	$ 15.45
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 108.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHO 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], MODELO: SPORTAGE, [redacted] AÑO: 2003 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13003-0005, para realizar los trabajos de transporte, de manera eficiente para la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0083(06-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0147/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

680 60

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0150/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, de aire y de combustible, cambiar cables de encendido, cambiar bujías, cambiar condensador y platino, rectificar tambores de frenos traseros, calzar zapatas de frenos traseros, cambiar bomba central de frenos, cambiar dos bombas auxiliares de frenos (D.I.), cambiar discos de frenos delanteros, cambiar pastillas de frenos delanteros, regular cable de clutch, cambiar baleros de alternador, ajustar faja de distribución, cambiar faja de alternador, limpieza de tapa de distribución y rotor, cambiar cuatro esferas (dos superiores y 2 inferiores), cambiar cuatro bushing de tijera superior, cambiar cuatro bushing de tijera inferior, ajustar y engrasar baleros de bufas delanteras, hacer rosca sobre medida nivel de caja, reparar tolva inferior de motor, nivelar agua de batería y limpiar terminar, nivelar caja y corona y engrase general.	NO APLICA	$ 226.00	$ 226.00
			7	Cuarto	Aceite 20W50.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 6.80	$ 6.80
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 9.00	$ 9.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			1	Unidad	Juego de cables de encendido.	KUM / JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	Unidad	Juego de bujías.	DENSO / ALEMANIA	$ 13.40	$ 13.40
			1	Unidad	Condensador y platino.	KUM / JAPÓN	$ 10.15	$ 10.15
			1	Unidad	Bomba central de frenos.	FIVE / JAPÓN	$ 58.80	$ 58.80
			2	Unidad	Bomba auxiliar de frenos.	FIVE / JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	Unidad	Discos delanteros frenos.	KHASI / JAPÓN	$ 39.65	$ 79.30
			1	Juego	Pastillas de frenos delanteros.	KAYAMA / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	Unidad	Baleros de alternador.	KOYO / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	PAYEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	Unidad	Esferas superiores.	SSS / JAPÓN	$ 39.00	$ 78.00
			2	Unidad	Esferas inferiores.	SSS / JAPÓN	$ 39.00	$ 78.00
			4	Unidad	Bushing de tijera superior.	LIFE / USA	$ 10.00	$ 40.00
			4	Unidad	Bushing de tijera inferior.	LIFE / USA	$ 4.00	$ 16.00
					Garantía del trabajo: 60 días. Tiempo de entrega: 8 día hábiles.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 869.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo Pick up, [redacted] Modelo: L200, [redacted] año: 1996 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0027, con la finalidad de conservarlo en óptima condición pata atender de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0087(07-06-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0150/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADD, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S)	VA. BO. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: LPPG

VERSIÓN PÚBLICA

683

[redacted] [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0156/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIONES VARIAS QUE INCLUYE: REPARAR CARBURADOR POR MARCHA MÍNIMA; REPARAR MOTOR DE ARRANQUE POR NO DAR STAR Y CAMBIAR TERMO SWICTH PARA ACTIVAR VENTILADOR.	NO APLICA	$ 187.00	$ 187.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 60 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 187.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO COROLLA, AÑO 1991, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0017, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0086(07-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0156/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR XMGA

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0170/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FAJAS DE MOTOR, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, CAMBIAR PASTILLAS DELANTERAS, CAMBIAR HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASERAS, CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS, INSTALACIÓN DE MAQUINARIA SUBE VIDRIOS TRASERA DERECHA, REPARAR MAQUINARIA TRASERA IZQUIERDA, INSTALACIÓN DE MANECILLAS PARA SUBE VIDRIOS , CAMBIAR POLVERAS DE FLECHA, LUBRICAR PUNTOS DE FLECHA, CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN DE DOBLE, CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN TRASERA, CAMBIAR BALERO DE BUFA DELANTERO, CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y CORONA, SOLDAR PUERTA DE CHASIS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 334.00	$ 334.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 19.95	$ 19.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 11.20	$ 11.20
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	FAJA DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 19.40	$ 38.80
			1	JUEGO	PASTILLAS DELANTERAS	KASHIMA/JAPÓN	$ 38.15	$ 38.15
			1	JUEGO	HULES DE HOJAS DE RESORTE	FIVE/USA	$ 22.00	$ 22.00
			2	JUEGO	AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS	TOYCO/JAPÓN	$ 110.10	$ 220.20
			2	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHA	ABS/JAPÓN	$ 28.00	$ 56.00
			2	UNIDAD	CRUCETA CARDAN DE DOBLE	TOYO/JAPÓN	$ 31.60	$ 63.20
			2	UNIDAD	CRUCETA CARDAN TRASERA	TOYO/JAPÓN	$ 21.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	BALERO BUFA DELANTERO	NGK/JAPÓN	$ 43.30	$ 43.30
			3	UNIDAD	ACEITE DE CAJA Y CORONA	MOBIL/USA	$ 7.00	$ 21.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 60 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 967.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES.

[illegible]VACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted] DOBLE CABINA, AÑO 1998, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0070, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0095(28-06-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0170/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

686

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0172/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 19.00	$ 19.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 14.25	$ 14.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 8.90	$ 8.90
			8	UNIDAD	ACEITE 20W50	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 48.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 119.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE 15/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted] AÑO 2008, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0013, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0097(02-07-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0172/2012

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: YMGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamedá Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0188/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, de aire y de combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			7	Cuarto	Aceite 20W50.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 11.05	$ 11.05
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.60	$ 19.60
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 13.60	$ 13.60
					Garantía del trabajo: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 115.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO QUINCE 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de matenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: PREGIO RS, [redacted] Año: 2004 y Número de inventario: 0500-39-61105-13008-0005, con la finalidad de conservarlo en óptima condición para at[illegible]r de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión S[illegible]

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0107(17-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0188/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	VO. BO. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR | NMS

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0189/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, de aire y de combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			7	Cuarto	Aceite 20W50.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 8.15	$ 8.15
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 15.60	$ 15.60
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 10.90	$ 10.90
					Garantía del trabajo: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 105.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de matenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: HIACE [redacted], Año: 2007 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13008-0020, con la finalidad de conservarlo en óptima condición para atender de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión S

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0108(17-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0189/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR | NMS

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, martes 25 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0228/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA. COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, filtro de aceite, filtro de combustible y cambio de filtro de aire, ajuste y limpieza de frenos, engrase general.	No aplica	$ 30.00	$ 30.00
			8	Unidad	Aceite 15W40	MOBIL	$ 6.50	$ 52.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FILTRON / JAPÓN	$ 7.60	$ 7.60
			1	Unidad	Filtro de combustible	FILTRON / JAPÓN	$ 11.05	$ 11.05
			1	Unidad	Filtro de aire	FILTRON / JAPÓN	$ 31.00	$ 31.00
					Garantía: 60 días			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 131.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y UNO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo Para vehículo: [redacted], modelo CABINA DOBLE, [redacted] año 2008, número de inventario 0500-39-61105-13002-0039, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0135(11-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0228/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: — SCC

VERSIÓN PÚBLICA

704

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de octubre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0261/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, limpieza y revisión de frenos, cambio de escobillas de cricos y engrase general.	NO APLICA	$ 28.00	$ 28.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			8	Cuarto	Aceite 15W40.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.95	$ 19.95
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 11.20	$ 11.20
			1	Unidad	Grasa.	FIVE / USA	$ 12.00	$ 12.00
					Garantía: 60 días de mano de obra, repuestos los del fabricante.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 128.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTIOCHO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de matenimiento preventivo el vehículo Pick up, [redacted] Doble Cabina, [redacted] Año 1998 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0070, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0147(15-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0261/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: SPPG
REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0290/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PASIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: ENGRASE GENERAL, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS, CAMBIAR SOLUCIÓN DE CLUTCH, LIMPIEZA Y AJUSTE DE SISTEMA DE FRENOS, CAMBIAR RADIADOR, CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4, CAMBIAR 4 CANDELAS DE ARRANQUE FRIO, LIMPIEZA A MÚLTIPLE DE CARRO, CAMBIAR BOMBA DE AGUA, CAMBIAR DOS FAJAS DE BOMBA DE AGUA, CAMBIAR 4 BUJES DE TIJERA SUPERIOR, ENGRASAR BALEROS DE RUEDA DELANTERAS, CAMBIAR O REPARAR CAJA DE FILTRO DE AIRE, CAMBIAR O REPARAR LLAVÍN DE ENCENDIDO, CAMBIAR MARCADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE, EJECUTAR DESCARBONADO DE CÁMARA DE COMBUSTIBLE, VERIFICAR BIELAS Y PISTONES, REVISAR PIEZAS INTERNAS DE CULATA DE MOTOR.	NO APLICA	$ 670.00	$ 670.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRO/JAPÓN	$ 8.90	$ 8.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRO/JAPÓN	$ 13.15	$ 13.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRO/JAPÓN	$ 19.00	$ 19.00
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR 15W40	MOBIL/USA	$ 6.50	$ 52.00
			1	LITRO	SOLUCIÓN	PRESTONE/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	RADIADOR	URTE/TAIWÁN	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	REFRIGERANTE DE MOTOR	COOLAN/USA	$ 5.00	$ 10.00
			4	UNIDAD	CANDELAS DE ARRANQUE EN FRIO	NGK/JAPÓN	$ 30.00	$ 120.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	KAYA/JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE BOMBA DE AGUA	PAYEN/JAPÓN	$ 45.00	$ 90.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	KAYA/JAPÓN	$ 6.00	$ 24.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO 60 DÍAS. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) [redacted]		-	$ 1,320.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículo [redacted] AÑO 2003, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-1105-13002-0015, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones, para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0154(24-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0290/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S):	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

709

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0299/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			2	Galón	Aceite 15W40.	MOBIL / USA	$ 24.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 12.65	$ 12.65
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.10	$ 19.10
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 21.00	$ 21.00
					Garantía: 60 días de mano de obra, repuestos los del fabricante.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 140.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el Pick up, [redacted] K3000, [redacted] Año: 2007 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0031, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0168(05-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0299/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SPPG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de noviembre de 2013.	ORDEN No.:	LG/1003/0010/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES, LAVADO DE MOTOR Y CARROCERIA.	NO APLICA	$ 62.00	$ 62.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL /ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	SAKURA / JAPÓN	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	SAKURA / JAPÓN	$ 13.05	$ 13.05
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	SAKURA / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	KASHIMA /JAPÓN	$ 43.55	$ 43.55
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENO TRASERO.	KASHIMA /JAPÓN	$ 44.45	$ 44.45
			1	UNIDAD	CADENA DE DISTRIBUCIÓN.	KASHIMA /JAPÓN	$ 96.50	$ 96.50
					Garantía y cambio de productos por defectos de fábrica. Garantía: 45 días de mano de obra.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 330.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA 55/100 DÓLARES.

FINALIDAD: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: L200, [redacted], AÑO: 2010, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0067, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0007(29-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0010/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 200. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de La Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0012/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Rectificado de culata que incluye: Prueba de presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, armar, calibrar, ajustar precámaras, armar con sellos y baño cerámico.	NO APLICA	$ 425.00	$ 425.00
					La garantía del servicio es de 60 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 425.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo [redacted], año: 1990, número de inventario: 0500-38-61105-13004-0051, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0028(29-01-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0012/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS COS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DELEGADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

751

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0013/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Rectificado de culata que incluye: Prueba de presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, armar, calibrar, ajustar precámaras.	NO APLICA	$ 375.00	$ 375.00
					Garantía del trabajo 60 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 375.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo, para el vehículo [redacted], año: 1996, número de inventario: 0500-30-61105-13008-0017, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0029(29-01-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0013/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* CADA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

752

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0044/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Rectificado de culata, prueba de presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, armar, calibrar, ajustar, precámaras, reparar reventaduras y cambiar sellos.	NO APLICA	$ 425.00	$ 425.00
					Garantía de 60 días en mano de obra.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 425.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo [redacted] año: 1990, número de inventario: 0500-30-61105-13002-0020, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0061(14-02-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0044/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE PULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V.o. Bo. DIRECTOR DAC	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

760

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de marzo de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0052/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluya: cambiar filtros de aire, aceite y combustible, cambio aceite de motor, cambiar faja de alternador, cambiar faja power steering, limpiar y regular frenos traseros, cambiar pastillas de frenos delanteros, reparar base filtro de aire, cambiar balero compresor A/C, cambiar conector sibin derecho, cambiar bujes tijeras superiores (4), cambiar esferas de tijera superior (2), cambiar topes de tijera inferior (2), cambiar hules de barra estabilizadora, cambiar hules en u barra estabilizadora, enderezar base de hules en u barra, cambiar terminales de dirección interiores y exteriores, cambiar barra central de dirección, cambiar tercer brazo de dirección, cambiar polveras de flecha interiores y exteriores, engrasar y cambiar baleros bufa delanteras, engrasar las punta de flechas, engrasar las punta de flechas, cambiar hules hoja resorte traseras, desmontar tanque cambiar empaque de base y soldar parte de tanque reventada.	NO APLICA	$ 402.00	$ 402.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	SAKURA / JAPÓN	$ 11.15	$ 11.15
			1	Unidad	Filtro de aceite.	SAKURA / JAPÓN	$ 10.10	$ 10.10
			1	Unidad	Filtro de combustible.	SAKURA / JAPÓN	$ 14.75	$ 14.75
			2	Galón	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 24.00	$ 48.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	PAYEN / JAPÓN	$ 22.15	$ 22.15
			1	Unidad	Faja power steering.	PAYEN / JAPÓN	$ 23.45	$ 23.45
			1	Juego	Pastillas frenos delanteros.	KASHIMA / JAPÓN	$ 47.25	$ 47.25
			1	Unidad	Balero de aire acondicionado.	NSK / JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			4	Unidad	Bujes de tijera superior.	KAWA / JAPÓN	$ 6.00	$ 24.00
			2	Unidad	Esferas tijera superior.	555 / JAPÓN	$ 43.30	$ 86.60
			2	Unidad	Topes de tijera inferior.	KAWA / JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
			8	Unidad	Hules de barra estabilizadora.	KAWA / JAPÓN	$ 2.00	$ 16.00
			2	Unidad	Hules en u de barra estabilizadora.	KAWA / JAPÓN	$ 7.00	$ 14.00
			4	Unidad	Terminales de dirección exterior e interior.	555 / JAPÓN	$ 48.10	$ 192.40
			1	Unidad	Barra central de dirección.	FUJITO / JAPÓN	$ 78.90	$ 78.90
			1	Unidad	Tercer brazo de dirección.	555 / JAPÓN	$ 62.30	$ 62.30
			4	Unidad	Polveras de flecha interior y exterior.	KOBLAND / USA	$ 22.50	$ 90.00
			1	Unidad	Soporte de cardan central.	IZUSU / JAPÓN	$ 45.55	$ 45.55
			12	Unidad	Hules de hojas de resorte traseras.	KAWA / JAPÓN	$ 2.50	$ 30.00
					Garantía: las del fabricante.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,250.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 60/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted], [redacted] Año: 1999, Número de inventario: 0500-39-61105-13002-0069; con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0023(01-03-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0032/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SMS
		REVISADO POR: Rcz. KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

812

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de octubre de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0200/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	3180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CORREGIR FUGA DE CARTER Y TAPADERA DE PUNTERÍA, CAMBIAR CÁNDELAS INCANDESCENTES, CARGAR AGUA DE BATERÍA, REPARAR CONSUMO DE CORRIENTE, CAMBIAR HALÓGENO, FILAMENTO DE ALTA, CAMBIAR BOMBA POWER STEERING, AJUSTAR FAJA DE ALTERNADOR Y POWER STEERING, CAMBIAR REFRIGERANTE Y SONDEAR RADIADOR, CAMBIAR O REPARAR TIJERA INFERIOR DERECHO, LIMPIAR Y AJUSTAR FRENO DELANTERO, CAMBIAR ZAPATAS Y PULIR TAMBORES, REPARAR COMPUERTA DERECHA Y CAMBIAR MANECILLA Y REPARAR Y SOLDAR BASE ASIENTOS Y AJUSTAR BASE DE LOS PERNOS.	NO APLICA	$ 245.00	$ 245.00
			1	UNIDAD	AMPAQUE TAPADERA DE PUNTERÍA.	QILUI / KOREA	$ 29.60	$ 29.60
			1	KIT	CANDELAS INCANDESCENTES.	DREK / JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	HALOGENO.	HELLA / ALEMAN	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	BOMBA POWER STEERING	AOYAM / JAPÓN	$ 129.55	$ 129.55
			1	UNIDAD	TIJERA INFERIOR DERECHA.	FUJIKO / JAPÓN	$ 73.70	$ 73.70
			1	UNIDAD	ZAPATAS TRASERAS.	KOBE / JAPÓN	$ 65.80	$ 65.80
					GARANTÍA DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 658.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES.

Fi AD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo: [redacted], modelo: H100, [redacted] Año: 1996, número de inventario: 0500-39-61105-13008-0004, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo onal.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0096(16-09-2013)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0200/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, Jueves 07 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0016/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA. COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, [redacted] PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CONSISTENTE EN: ➢ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE; ➢ LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS; ➢ REVISIÓN DE NIVELES Y LLIMPIEZA DE BORNES DE BATERÍA; ➢ PEGAR EMPAQUES DE PUERTA CORREDIZA; ➢ ENGRASE GENERAL.	NO APUCA	$ 20.00	$ 20.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	SAKURA / JAPÓN	$ 9.10	$ 9.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 14.05	$ 14.05
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 8.00	$ 8.00
					➢ GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESE Y REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 99.15 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y NUEVE 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 2 VEHÍCULOS: UN PICK UP [redacted], FRONTIER, AÑO: 2013, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0077 Y UN MICROBÚS [redacted], MODELO: HIACE, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, AÑO: 2012, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13003-0033, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES ASIGNADAS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0043USU(01-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0016/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA UMC GESTIÓN 2016

HECHO POR: COVÁSQ.
REVISADO POR:

1182

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de Julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0109/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE KIT DE VARILLAJES DE CAMBIO DE VELOCIDADES EXTERNOS; * CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNUDAD	KIT DE VARILLAJE EXTERNO	XING / ESTADOS UNIDOS	$ 175.00	$ 175.00
			5	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 8.00	$ 40.00
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE EVAPORADOR * CAMBIO DE FILTRO SECADOR Y VÁLVULA EXP. * LIMPIEZA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. * CAMBIO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. * REALIZACIÓN DE PRUEBA NITRÓGENO Y VACÍO. * CAMBIAR GAS R134 AK.	NO APLICA	$ 110.00	$ 110.00
			1	UNIDAD	EVAPORADOR.	UAC / ESTADOS UNIDOS	$ 115.00	$ 115.00
			1	UNIDAD	FILTRO SECADOR.	UAC / ESTADOS UNIDOS	$ 25.00	$ 25.00
			1	UNIDAD	VÁLVULA DE EXPANSIÓN.	UAC / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	ACEITE PARA AIRE ACONDICIONADO	CROWN / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	GAS R134 AK	DUPONT/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 36.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS: LAS DEL FABRICANTE			
					PARA COORDINACION Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO TEL: 2565-0853, CEL: 7730-2779 E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 566.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO AVEO, AÑO 201[redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0084, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0163LC(01-06-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0109/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

118-5

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 31 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0156/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICÁ.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, REPARAR TURBO POR FUGA DE ACEITE, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIAR MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR, CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS, CAMBIAR INTERRUPTOR DE CONTROL MAESTRO (SWITCH CONTROL MASTER) DE LOS RETROVISORES, CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES Y DOS INFERIORES, CAMBIO DE TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE BRAZO DE PITMAN DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA Y CAMBIO DE HULES TIPO U DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN INFERIOR Y EXTERIOR.	NO APLICA	$ 597.00	$ 597.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / JAPÓN	$ 11.55	$ 11.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 21.15	$ 21.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	DSK / JAPÓN	$ 10.80	$ 10.80
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR	BLOW / ESTADOS UNIDOS	$ 29.00	$ 29.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR	BLOW / ESTADOS UNIDOS	$ 38.20	$ 38.20
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	SCOTCH / ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	INTERRUPTOR DE CONTROL MAESTRO (SWITCH CONTROL MASTER) DE LOS RETROVISORES	FRD / ESTADOS UNIDOS	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	SSS/ JAPÓN	$ 42.00	$ 84.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	SSS/ JAPÓN	$ 41.15	$ 82.30
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	KWSK / JAPÓN	$ 98.50	$ 98.50
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN DE DIRECCIÓN	KWSK / JAPÓN	$ 77.00	$ 77.00
			1	JUEGO	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	GAAP / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	HULES TIPO "U" DE BARRA ESTABILIZADORA	GAAP / ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	TERMINALES INTERIORES Y EXTERIORES	SSS/ JAPÓN	$ 39.90	$ 159.60
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 3 MESES Y REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,542.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP [redacted] MODELO RANGER XL, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0068, CON EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS Y ASÍ PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0262LC(20-07-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0156/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1186

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0156/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 02 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0167/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAO MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	S4399	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, [redacted] PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, REALIZAR ENGRASE DE HOJAS DE RESORTE, REALIZAR LIMPIEZA DE TERMINALES DE LA BATERÍA, RELLENAR Y NIVELAR AGUA DESTILADA DE LA BATERÍA, CAMBIAR DOS BALEROS DE BUFAS TRASERAS CON SUS RETENEDORES Y SEGUROS Y REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 93.00	$ 93.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ JAPÓN	$ 13.70	$ 13.70
			1	JUEGO	BALEROS, SELLOS Y SEGUROS	NO ESPECIFICA	$ 148.40	$ 148.40
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESES Y EN REPUESTOS CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO CEL: 7730-2779, TEL:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 303.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TRES 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0032, PROPIEOAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAO MUJER LOURDES COLÓN), CON EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS Y ASÍ PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0261LC(20-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0167/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADDR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

VERSIÓN PÚBLICA

1187

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: VHGA REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0167/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0045/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS. CAMBIO DE 4 BUJÍAS INCANDESCENTES. CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	NO APLICA	$ 49.00	$ 49.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE DIECISÉIS PULGADAS	TS/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	NGK/JAPÓN	$ 30.00	$ 120.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	PWR/KOREA	$ 625.00	$ 625.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 812.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO PARTNER 170C, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13005-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0025(09-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0045/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEdef
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1198

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 02 de Junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0048/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: * CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS DE 16 PULGADAS, * CAMBIO DE 2 BUJÍAS INCANDESCENTES, * CAMBIO DE 1 FAJA PARA DISTRIBUCIÓN, * CAMBIO DE 1 BALERO TENSOR * CAMBIO DE 2 BALEROS GUÍA * CAMBIO DE 2 PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	NO APLICA	$ 72.00	$ 72.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE 16 PULGADAS	TS/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	NGK/ JAPÓN	$ 30.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	SUPERBET/ JAPÓN	$ 33.30	$ 33.30
			1	UNIDAD	BALERO DE TENSOR	MRK/ JAPÓN	$ 79.60	$ 79.60
			2	UNIDAD	BALEROS GUÍA	MRK/ JAPÓN	$ 43.55	$ 87.10
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 43.15	$ 43.15
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 393.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP 4X4, MODELO BT 50, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-6110S-13002-0066, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0024(09-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0048/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SECRETARÍA DE COMUNICACIONES C.A.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1200

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0035/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS • NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO DEL MOTOR ELÉCTRICO SUBE VIDRIO DELANTERO DERECHO • CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES DELANTERAS • CAMBIO DE FUSIBLE DE 30 AMPERIOS DE LAS VENTANAS ELÉCTRICAS • APLICACIÓN DE SILICÓN A LOS CUBOS DE RUEDA DELANTEROS	NO APLICA	$ 115.00	$ 115.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	SAKURA/ JAPÓN	$ 9.90	$ 9.90
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 70.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	MOTOR SUBE VIDRIO	WINSER/ KOREA	$ 77.90	$ 77.90
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DELANTERAS	555/ JAPÓN	$ 44.15	$ 88.30
			4	UNIDAD	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	FLASER/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 6.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA TRES MESES, Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 485.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO DSL, AÑO 2006, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0008; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0013(02-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0035/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1204

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/003S/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0054/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE 2 FILTROS DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LAVADO Y LIMPIEZA DE MOTOR • REALIZAR REAPRIETE DE MANIFOLD DE ADMISIÓN • CAMBIO DE FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA DE LA 4 X 4 • CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA • CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS • CAMBIO DE BUSHINGS A CINCO BARRAS TENSORAS TRASERA • CAMBIO DE HULE DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA • CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA DELANTERA	NO APLICA	$ 128.00	$ 128.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	SAKURA/ JAPÓN	$ 17.15	$ 17.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PROGAU/ JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PROGAU/ JAPÓN	$ 13.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	FRICCIONES DE FRENO DELANTERO	KASHIMA/ JAPÓN	$ 59.80	$ 59.80
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 31.00	$ 31.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA TRANSFERENCIA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 31.00	$ 31.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CORONA DELANTERAS Y TRASERAS	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 31.00	$ 31.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KOYO/JAPÓN	$ 115.00	$ 230.00
			1	JUEGO	KIT DE BUSHING BARRA TENSORAS TRASERAS	KWS/KOREA	$ 32.00	$ 32.00
			1	JUEGO	KIT DE BUSHING BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	KWS/KOREA	$ 28.90	$ 28.90
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESÍA DELANTERA	FLOSER/ ALEMANIA	$ 4.00	$ 4.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES. EN REPUESTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 682.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 85/100 DÓLARES.

1210

VERSIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-008.CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0030(05-04-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0054/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO ADM(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVdeF REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0054/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0151/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FAJA MULTIACCESORIOS DE MOTOR • CAMBIO DE BUJÍAS DE MOTOR • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • REALIZAR AJUSTE DE BOMPER DELANTERO • REPARAR CONTROL AUTOMÁTICO SUBE VIDRIO DE PUERTA DELANTERA IZQUIERDA • CAMBIO DE ESPÁRRAGO DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA	NO APLICA	$ 103.00	$ 103.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ JAPÓN	$ 12.90	$ 12.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 19.60	$ 19.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS	PAYEN/JAPÓN	$ 33.30	$ 33.30
			1	JUEGO	BUJÍAS DE MOTOR	NIK/ JAPÓN	$ 80.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA	KLOG/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES, Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 314.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CATORCE 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO RAV 4, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0096(01-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0151/2016

VERSIÓN PÚBLICA

121

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO 8-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEGAF REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0151/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, KS500, San Salvador, jueves 29 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0171/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54902	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDANES, HOJAS DE RESORTE Y PUERTAS • CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTE TRASEROS • CAMBIO DE DOS FAJAS DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR DE MOTOR • REALIZAR NIVELACIÓNY LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA • REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES DE FRENOS TRASEROS	NO APLICA	$ 135.00	$ 135.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MÓVIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 21.15	$ 21.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			2	UNIDAD	TAMBORES TRASEROS	GLOW/JAPÓN	$ 110.00	$ 220.00
			1	JUEGO	ZAPATAS FRENO TRASERO	KSM/JAPÓN	$ 61.15	$ 61.15
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES FRENO TRASERO	SEIKEM/JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	PAYEN/JAPÓN	$ 52.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL ALTERNADOR DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 27.90	$ 27.90
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 661.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP [redacted], MODELO DSL, AÑO 2006, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO D500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0101(12-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0171/2016

1223

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: MVEdeF

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0171/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, miércoles 24 de agosto de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0155/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)

NIT: 0614-201099-104-9

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AFINADO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS QUE INCLUYE COMO MÍNIMO: ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DOBLE Y CORONA, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DE ALTERNADOR CON SU REGULADOR, CAMBIO DE 2 FAJAS DE ALTERNADOR Y 1 DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIAR RETENEDOR DE EJE DE LEVAS Y RETENEDOR DE CIGÜEÑAL, CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA, CAMBIAR 15 ESPÁRRAGOS CON SUS TUERCAS (12 TRASEROS Y 3 DELANTEROS LADO IZQUIERDO), CAMBIAR 4 BUJES DE TUERAS SUPERIORES, CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIAR 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE, REPARAR RADIADOR POR FUGA EN LA PARTE INFERIOR, CAMBIAR 3 SOPORTES DE CAJA, CAMBIAR 2 SOPORTES DE MOTOR, CAMBIAR 2 BIELETAS, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE HULE DE BIELETAS O BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, CAMBIAR FAJA DE TIEMPO, CAMBIAR BALERO TENSOR Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 TORNILLOS DE 10 MM PARA TOLVA PLÁSTICA DE DISTRIBUCIÓN.	NO APLICA	$ 515.85	$ 515.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	YUMIL/COREA	$ 9.68	$ 9.68
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	YUMIL/COREA	$ 10.90	$ 10.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	YUMIL/COREA	$ 12.11	$ 12.11
			1	UNIDAD	TUBO DE GRASA	SAFETY/JAPÓN	$ 4.94	$ 4.94
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/FRANCIA	$ 6.23	$ 49.84
			4	CUARTO	ACEITE DE CAJA	MOBIL/FRANCIA	$ 6.83	$ 27.32
			4	CUARTO	ACEITE DE CORONA	MOBIL/FRANCIA	$ 4.52	$ 18.08
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER	MOBIL/FRANCIA	$ 7.00	$ 7.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	PRESTONE/USA	$ 3.60	$ 3.60
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	DAYCEO/AMERICANO	$ 9.76	$ 9.76
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	DAYCEO/AMERICANO	$ 9.76	$ 9.76
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVA	YUMIL/COREA	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	YUMIL/COREA	$ 3.01	$ 3.01
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	EQUIVALENTE	$ 16.00	$ 16.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TUERA	FIT/JAPÓN	$ 10.94	$ 43.76
			12	UNIDAD	ESPÁRRAGOS TRASEROS	DAYCO/AMERICANO	$ 4.00	$ 48.00
			3	UNIDAD	ESPÁRRAGOS DELANTEROS	DAYCO/AMERICANO	$ 4.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	TERMINAL DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$ 35.60	$ 35.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOKICO/JAPÓN	$ 39.55	$ 79.10
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	FIT/JAPÓN	$ 24.86	$ 24.86
			3	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	YUMIL/COREA	$ 17.55	$ 52.65
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	FIT/JAPÓN	$ 18.08	$ 36.16
			1	KIT	BARRA ESTABILIZADORA	EQUIVALENTE	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	KOYO/COREA	$ 53.64	$ 53.64
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR	KOYO/COREA	$ 51.44	$ 51.44
			2	UNIDAD	BIELETAS	YUMIL/COREA	$ 18.08	$ 36.16
			15	UNIDAD	TUERCAS	DAYCEO/AMERICANO	$ 5.00	$ 75.00
					TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,307.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS SIETE 22/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:	
OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, [redacted], AÑO 2004 CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-049 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO :	091(09-08-2011)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0155/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N.° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 11 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0172/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)		0614-201099-104-9	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYEN: AFINADO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, CHEQUEO DE NIVELES, CAMBIO DE MDFLE, CAMBIO DE RETENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE MDTOR, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE SOPORTE DE MDTOR, RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENDS DELANTEROS.	NO APLICA	$ 236.85	$ 236.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	YUMIL/COREA	$ 12.56	$ 12.56
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	YUMIL/COREA	$ 11.99	$ 11.99
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	YUMIL/COREA	$ 10.30	$ 10.30
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NAKAMOTO/COREA	$ 30.88	$ 30.88
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO	KASHIMA/JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
					ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 403.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TRES 58/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO H-100, [redacted] AÑO 2004 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13008-018 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 098(21-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0172/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CICH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

177-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #3500 San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0134/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)

NIT: 0614-201099-104-9

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye; Cambio de filtros (aire, aceite y combustible); cambio de bujías; cambio de aceite de motor; limpieza y regulación de frenos; y chequeo de niveles.	NO APLICA	$ 50.85	$ 50.85
			4	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL / AMERICANO	$ 4.88	$ 19.52
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor	PURO LATOR / AMERICANO	$ 4.90	$ 4.90
			1	Unidad	Filtro de aire	YUMIL / COREA	$ 7.00	$ 7.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	PURO LATOR / AMERICANO	$ 4.33	$ 4.33
			4	Unidad	Bujías	DENSO / JAPON	$ 3.16	$ 12.64
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 99.24

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y NUEVE 24/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el Pick Up, [redacted], modelo 1200, [redacted] año 1993, número de inventario 0401-12-13002-009, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0102(12-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0134/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

464

VERSIÓN PÚBLICA

34f - c
Anai

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 07 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0251/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)		0614-201099-104-9	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Revisión y limpieza de aire acondicionado de vehículo y recarga de gas refrigerante.	NO APLICA	$ 135.60	$ 135.60
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 135.60 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Revisión y limpieza de sistema de aire acondicionado para vehículo [redacted], modelo B2900 4X4 MID, [redacted], año 2004, número de inventario 0500-39-61105-13002-0017, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0165(23-09-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0251/2011

CONDICIONES GENERALES
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 19 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0206/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MORIS ALEXANDER SERVELLÓN		1108-130278-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE GUARDA FANGO DERECHO Y BOMPER DELANTERO QUE INCLUYE: ENDERESADO DE CAPO, ENDERESADO DE BOMPER DELANTERO, ENDERESADO DE MARCO DE RADIADOR Y ENDERESADO DE PATAS DE CAPO.	$ 595.00	$ 595.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 595.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 526.55
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.27
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 589.73

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de guarda fango derecho y bomper delantero de camioneta [redacted], [redacted] año 2004, [redacted] con número de inventario 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0206/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0131-12-11-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMATO AÑO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr.Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, viernes 10 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0227/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CARCLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CULATA QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE ASIENTOS DE VÁLVULAS, PRUEBA DE PRESIÓN, SEPILLADO DE SUPERFICIE, ARMADO, CALIBRADO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ESCAPE Y ADMISIÓN Y CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS.	NO APLICA	$ 264.42	$ 264.42
			16	UNIDAD	SELLOS DE VÁLVULA	JAPÓN	$ 0.59	$ 9.44
			8	UNIDAD	VÁLVULA DE ADMISIÓN	JAPÓN	$ 10.30	$ 82.40
			8	UNIDAD	VÁLVULA DE ESCAPE	JAPÓN	$ 9.32	$ 74.56
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 430.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA 82/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE REPARACIÓN DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO CORONA, AÑO 1992, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-00-00-010196-30-13004-019.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 188(06-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0227/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, miércoles 31 de agosto de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0394/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MENDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de combustible y trampa de combustible a los 5,000	No aplica	$ 33.60	$ 33.60
2			1	Unidad	Filtro de aceite de motor	WIX	$ 28.00	$ 28.00
3			20	Cuarto	Aceite de motor	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
4			1	Unidad	Filtro de aire	WIX	$ 65.00	$ 65.00
5			1	Unidad	Filtro de combustible	HINO	$ 23.00	$ 23.00
6			1	Unidad	Trampa de combustible	HINO	$ 35.00	$ 35.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo, para el camión [redacted], año: 1993, número de inventario: 0500-00-00-160503-30-13006-010, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0316(25-08-2011).

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0394/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURARÁ A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL /ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

366

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, Jueves 05 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0088/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.	NO APLICA	$ 18.17	$ 18.17
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	JAPÓN	$ 7.46	$ 7.46
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	JAPÓN	$ 8.03	$ 8.03
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	JAPÓN	$ 17.18	$ 17.18
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE	$ 6.00	$ 42.00
							MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	$ 92.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y DOS 84/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO H100, [redacted] AÑO 2004 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13008018, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 060(12-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0088/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

HECHO POR: CRCH

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 04 de octubre de 2011 | ORDEN No.: LG/0402/0167/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)	0614-240657-009-7

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYEN COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DOBLE, CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA Y DELANTERA, CAMBIO DE TAPÓN DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA DELANTERO DERECHO, PONER FOCO DE LUZ DE TECHO, APRETAR PERNOS DE CARROCERÍA, CAMBIAR SOPORTE DE CAJA Y MOTOR, COLOCAR CINCHOS A POLVERAS DE FLECHA LADO DERECHO, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN TRASERO Y DELANTERO, AJUSTAR AGUJEROS DE CARDAN TRASERO LADO CORONA Y AJUSTE DE CARDAN TRASERO LADO DE DOBLE.	NO APLICA	$ 268.62	$ 268.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	JAPÓN	$ 4.60	$ 4.60
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 25W60	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	JAPÓN	$ 13.31	$ 13.31
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	JAPÓN	$ 9.34	$ 9.34
			10	CUARTO	ACEITE DE 80W90	VALVOLINE	$ 7.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESÍA	FLOSSER	$ 1.00	$ 1.00
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE TECHO	FLOSSER	$ 1.00	$ 1.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 29.40	$ 29.40
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	CINCHOS PARA POLVERA	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 2.00
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN TRASERO	JAPÓN	$ 19.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN DELANTERO	JAPÓN	$ 19.00	$ 38.00
					ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 548.27

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 27/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO HI-LUX, [redacted] AÑO 2001 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 096(13-09-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0167/2011

CONDICIONES GENERALES:
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO(A) SISAA	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA CGR | HECHO POR: CACH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5500 San Salvador, lunes 23 de mayo de 2011.	ORDEN No.:	LG/0401/0128/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: ENGRASE GENERAL, REPARACIÓN DE VARILLAJE DE CHAPA INTERNA; CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE; RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS DE FRENOS; CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS; PONER TUERCA PARA ESPÁRRAGO DE BUFA DELANTERA IZQUIERDA; PONER TUERCA PARA ESPÁRRAGO DE FLECHA TRASERA DERECHA; CAMBIO DE POLVERAS DE FLECHAS IZQUIERDAS DELANTERAS; CAMBIO DE BUCHINES A TIJERAS SUPERIORES IZQUIERDA Y DERECHA; CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNO DERECHO E IZQUIERDO; CAMBIO DE JUEGO DE CABLES PARA BUJÍAS Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR.	NO APLICA	$ 246.37	$ 246.37
2			2	UNIDAD	DISCOS DELANTEROS DE FRENOS	SIN MARCA	$ 9.00	$ 18.00
3			4	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	JAPÓN	$ 6.48	$ 25.92
4			2	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENOS TRASEROS	JAPÓN	$ 28.25	$ 56.50
5			1	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA IZQUIERDA DELANTERA	JAPÓN	$ 13.83	$ 13.83
6			4	UNIDAD	BUCHINES DE TIJERAS SUPERIORES E INFERIORES IZQUIERDOS Y DERECHOS.	JAPÓN	$ 2.26	$ 9.04
7			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNO, DERECHO E IZQUIERDO	JAPÓN	$ 49.44	$ 98.88
8			1	UNIDAD	CABLE PARA BUJÍA	JAPÓN	$ 49.72	$ 49.72
9			1	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	JAPÓN	$ 26.03	$ 26.03
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 544.29

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 29/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP [redacted], MODELO L200, [redacted] AÑO 1996, NÚMERO DE INVENTARIO 04D1-05-13002-012.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0097(05-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0128/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 29 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0122/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR).		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE COMBUSTIBLE A LOS 5,000 KÍLOMETROS.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	WIX	$ 28.00	$ 28.00
3			20	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	WIX	$ 65.00	$ 65.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	WIX	$ 31.60	$ 31.60
6			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	HINO	$ 28.00	$ 28.00
7			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	HINO	$ 27.00	$ 27.00
8			1	UNIDAD	TRAMPA DE COMBUSTIBLE	HINO	$ 35.00	$ 35.00
					TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							$	420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] AÑO: 1993, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-00-00-160503-30-13006-010, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0124(22-03-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0122/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR | JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0335/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[illegible]	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: KIT DE REPARACIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CUERPO DE VÁLVULAS, SILICÓN Y REPARACIÓN DE TURBINA.	NO APLICA	$ 826.50	$ 826.50
2			1	UNIDAD	KIT DE REPARACIÓN.	BRYCO	$ 460.00	$ 460.00
3			1	UNIDAD	SILICÓN.	COOPER	$ 5.00	$ 5.00
4			2	UNIDAD	GASOLINA.	NO ESPECIFICA	$ 4.75	$ 9.50
5			12	UNIDAD	ACEITE MERCON V.	MOBILE	$ 8.75	$ 105.00
					LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,406.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES.-

[illegible]RVACIÓN: Servicio de reparación de transmisión automática para el vehículo [redacted] a[illegible] 2003 y número de inventario: 0500-30-61105-13005-0021, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0286(16-08-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0335/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE SIETE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR ISSTEL PARA UEPE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

590

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0346/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS 5,000 KILOMETROS (KILOMETRAJE ACTUAL 305,630), QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (PEQUEÑO).	WIX	$ 28.00	$ 28.00
			20	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	WIX	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (GRANDE).	WIX	$ 31.60	$ 31.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	HINO	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA PEQUEÑA).	HINO	$ 27.00	$ 27.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA GRANDE).	HINO	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA: 90 DÍAS EN MANO DE OBRA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento del vehículo [redacted], año: 1996 y número de inventario: 0500-30-61105-13006-0011, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0297(23-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0346/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, GERENCIA ADMINISTRATIVA, C.A.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL, D.A.C.I.	
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0378/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

N°.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MATENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUE DE CÁRTER, CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO, MONTAR Y DESMONTAR TRANSMISIÓN, FLEJAS, EJES, CORONA, EMPAQUE DE CÁRTER DE MOTOR LAMINADO, EMPAQUE DE MOTOR Y RETENEDOR DE CIGÜEÑAL.	NO APLICA	$ 298.88	$ 298.88
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 298.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 88/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO: [redacted] AÑO: 1993 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13005-0021, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLO EN EXCELENTES CONDICIONES PARA PODER CUBRIR DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEMANDA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0319(11-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0378/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUSIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE SIETE DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

600

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 05 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0453/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de transmisión, filtro de aceite de transmisión, aceite de transmisión.	NO APLICA	$ 142.80	$ 142.80
			1	UNIDAD	Filtro de aceite de transmisión.	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
			8	CUARTO	Aceite de transmisión.	AMALIE	$ 8.00	$ 64.00
			1	UNIDAD	Silicón.	COOPER	$ 5.00	$ 5.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA 90 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 236.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 80/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] Año: 2002 y Número de Inventario: 0500-37-6110S-13004-0060, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0377(31-10-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0453/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL .

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPII
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

605

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0476/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 5,000 KILOMETROS (KILOMETRAJE ACTUAL 308, 658 KILOMETROS) QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIOS DE FILTROS DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (PEQUEÑO).	WIX	$ 28.00	$ 28.00
			20	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	WIX	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (GRANDE)	WIX	$ 31.60	$ 31.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	HINO	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA PEQUEÑO)	HINO	$ 27.00	$ 27.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA GRANDE)	HINO	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] año: 1996 y el número de inventario: 0500-30-61105-13006-0011, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0395(15-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0476/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

(DESIGNADO DE MAG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA USO EN GESTIÓN 2012		FECHO POR:
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

612

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0478/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CUERPO DE VÁLVULAS Y LIMPIEZA DE TURBINA.	NO APLICA	$ 769.50	$ 769.50
			1	UNIDAD	KIT DE REPARACIÓN (HI PERFORMANCE PARA BLINDAJE)	BRYCO	$ 912.00	$ 912.00
			1	UNIDAD	SILICÓN.	COOPER	$ 5.00	$ 5.00
			2	GALÓN	GASOLINA.	NO APLICA	$ 4.75	$ 9.50
			15	CUARTO	ACEITE SINTÉTICO.	MOBILE	$ 8.75	$ 131.25
			1	UNIDAD	BANDA.	BRYCO	$ 79.80	$ 79.80
			1	UNIDAD	CAMPANA.	NO ESPECIFICA.	$ 120.60	$ 120.60
			1	UNIDAD	SEGURO	NO ESPECIFICA.	$ 39.90	$ 39.90
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,067.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SESENTA Y SIETE 55/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo [redacted] SUBURBAN, [redacted] año: 2006 y el número de inventario: 0500-38-61105-13004-0001, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0399(16-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0478/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE SIETE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR(A) DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA USO DE GESTIÓN 2012		HECHO POR:
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 09 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0050/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	

LÍNEA:					0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE TERMOSTATO, CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR E INFERIOR DE AGUA, CAMBIO DE 2 TAPONES DE AGUA, DESAIRAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, PONER ADITIVO O REFRIGERANTE, SONDEO DE RADIADOR Y CAMBIO DE FLASHER.	NO APLICA	$ 143.64	$ 143.64
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 4.80	$ 4.80
			6	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 13.89	$ 13.89
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.56	$ 9.56
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 25.56	$ 25.56
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 25.88	$ 25.88
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE AGUA	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.89	$ 9.89
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE AGUA	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 3.19	$ 3.19
			2	UNIDAD	TAPONES DE AGUA	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 2.50	$ 5.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZETONE	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FLASHER UNIVERSAL	FLOSER	$ 10.90	$ 10.90
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 301.31

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS UNO 31/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:	
BSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP, MODELO HILUX 4X4, [redacted], [redacted], AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-048, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN OCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0022(27-02-2012)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0050/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS SPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA N EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE OBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SISDAAI	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — RECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 09 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0051/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, RECTIFICAR DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE PARABRISAS, CAMBIO DE CANDELAS INCANDESCENTES, CAMBIO DE CUATRO EMPAQUES A BOMBAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD DE ASIENTO DELANTERO DE PASAJERO, CAMBIO DE UN ESPÁRRAGO CON TUERCA DE LLANTA DELANTERA DERECHA, CARGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 239.40	$ 239.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.32	$ 9.32
			6	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.04	$ 9.04
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.56	$ 9.56
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 39.91	$ 39.91
			1	UNIDAD	PARABRISAS	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 5.48	$ 21.92
			2	JUEGO	EMPAQUE DE BOMBA DE FRENOS	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 32.49	$ 64.98
			1	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO Y TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 7.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 548.13

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 13/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:	
OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP DOBLE CABINA MODELO B2900 4X4, [redacted] AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-049; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO :	0023(28-02-2012)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0051/2012

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

2012

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0121/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	

LÍNEA:					0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite, engrase general, cambio de filtro de aceite, sopletear filtro de aire, limpieza y ajuste de frenos, cambio de aceite de dirección hidráulica, drenar trampa de agua de filtro de combustible, cambio de vía delantera izquierda, cambio de fusible (mini fusible 10A) para circuito de faro derecho, cambio de faja de aire acondicionado (un poco más pequeña) y cambio de esfera inferior de tijera de suspensión delantera derecha.	NO APLICA	$ 106.02	$ 106.02
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 4.80	$ 4.80
			7	Cuarto	Aceite de motor.	MOBILE	$ 7.00	$ 49.00
			2	Cuarto	Aceite de dirección hidráulica.	PRESTONE	$ 7.00	$ 14.00
			1	Unidad	Vía delantera izquierda.	TYC	$ 23.95	$ 23.95
			1	Unidad	Fusible mini 10A.	NO ESPECIFICA	$ 0.57	$ 0.57
			1	Unidad	Faja.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 11.38	$ 11.38
			1	Unidad	Esfera delantera derecha.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 34.97	$ 34.97
					Garantía de mano de obra 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 244.69

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 69/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el pick up doble cabina, modelo HILUX 4x4, [redacted] año 2001 y número de inventario 0000-40-13002-048, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir con las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0054(27-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0121/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA USO EN GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 28 de agosto de 2012 | ORDEN No.: LG/0402/0180/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MORRINSON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)	0614-240657-009-7

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite y filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de pastillas de frenos, cambio de rotores de frenos, cambio de bombas frenos traseros, limpieza y regulación de frenos traseros, regulación de baleros de bufas, cambio de faja de alternador, cambio de soportes de motor y cambio de soporte de caja.	NO APLICA	$ 201.78	$ 201.78
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 4.69	$ 4.69
			7	Cuarto	Aceite de motor 25W60.	MOBILE	$ 7.00	$ 49.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 13.62	$ 13.62
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 9.45	$ 9.45
			1	Juego	Pastillas de frenos.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 25.75	$ 25.75
			2	Unidad	Rotor de freno.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 61.70	$ 123.40
			2	Unidad	Bombas de frenos traseros.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 25.00	$ 50.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	Unidad	Soporte de motor (lado izquierdo).	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			1	Unidad	Soporte de motor (lado derecho).	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
			1	Unidad	Soporte de caja.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 30.73	$ 30.73
					Garantía: 90 días de mano de obra.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 594.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 42/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX/[redacted]98, Año: 2001 y Número de inventario: 0000-40-13002-046, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir con las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0089(10-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0180/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR: NMS

VERSIÓN PÚBLICA

648

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de abril de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0098/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR-CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	8180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE CRICOS, CAMBIO DE EMBRAGUE, CALIBRACIÓN DE VOLANTE.	NO APLICA	$ 168.72	$ 168.72
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	JAPÓN	$ 4.98	$ 4.98
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	JAPÓN	$ 9.10	$ 9.10
			2	UNIDAD	CRICOS	PYLON	$ 6.99	$ 13.98
			1	UNIDAD	PRENSA	JAPÓN	$ 159.65	$ 159.65
			1	UNIDAD	DISCO	JAPÓN	$ 86.81	$ 86.81
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	JAPÓN	$ 77.73	$ 77.73
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	JAPÓN	$ 8.88	$ 8.88
					GARANTÍA: 90 DÍAS (MANO DE OBRA)			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 585.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO HILUX, 4X4, [redacted] AÑO 2008, NÚMERO DE INVENTARIO 0108-90-13002-033, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0059(17-04-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0098/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0145/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

NO.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 54.72	$ 54.72
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 10.69	$ 10.69
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 9.10	$ 9.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 9.04	$ 9.04
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS (MANO DE OBRA)			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 132.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y DOS 55/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted], MODELO B-2500, AÑO 2000, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13000-0006,-PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0080(06-06-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0145/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0155/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 57.00	$ 57.00
			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 4.98	$ 4.98
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 6.68	$ 6.68
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 8.31	$ 8.31
					GARANTÍA: 90 DÍAS (MANO DE OBRA)			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 111.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO ONCE 97/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIONETA [redacted] AÑO 1993, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0003, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0081(06-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0155/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA OROEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIOA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JOAGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.

ORDEN No.: LG/1003/0004/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)

NIT: 0614-240657-009-7

LÍNEA: 1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CORREGIR FUGA DE CÁRTER DE MOTOR Y TAPADERA FRONTAL DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL DELANTERO, CAMBIO DE ESPÁRRAGO CON TUERCA, PONER 2 TORNILLOS FALTANTES A TOLVA INFERIOR DEL MOTOR, HACER FLUSH A SISTEMA DE POWER STEERING Y CAMBIO DE REFRIGERANTE AL RADIADOR (REFRIGERANTE ORGÁNICO).	NO APUCA	$ 131.10	$ 131.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOUNE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 14.31	$ 28.62
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 11.26	$ 11.26
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPADERA FRONTAL DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 11.40	$ 11.40
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 10.12	$ 10.12
			3	CUARTO	ACEITE 80W90	NO ESPECEFICA	$ 7.00	$ 21.00
			3	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 9.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	STP	$ 8.00	$ 8.00

VERSIÓN PÚBLICA

863

LÍNEA:					1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
			1	GALÓN	REFRIGERANTE (REFRIGERANTE ORGÁNICO)	FREZETONE	$ 20.52	$ 20.52
					GARANTÍA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA : 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 337.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 22/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0067, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0004(26-02-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0004/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		HECHO POR: CGM
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamoda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0005/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE EMBRAGUE, HACER FLUSH A SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE ESPÁRRAGO CON TUERCA DE RUEDA, HACER FLUSH A SISTEMA DE POWER STEERING, BALANCEO DE LLANTAS, NIVELAR AGUA DE BATERÍA, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 126.54	$ 126.54
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			7	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 172.41	$ 344.82
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 14.31	$ 28.62
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 11.26	$ 11.26
			1	UNIDAD	PINTA DE SOLUCIÓN DE FRENOS	WARNER	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	CUARTO DE ACEITE DE POWER STEERING	STP	$ 8.00	$ 8.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 612.4

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DOCE 44/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: L200, AÑO 2010, N° DE INVENTARIO: 0500-42-6110S-13002-0053, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0005(26-02-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0005/2014

VERSIÓN PÚBLICA

864

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTÀ ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APN (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2014		REVISADO POR: KG

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

REFERENCIA: LG/1003/0005/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0006/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE FRENO, CAMBIO DE ESPÁRRAGOS CON TUERCA DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA, HACER FLUSH DE SISTEMA DE FRENOS, HACER FLUSH DE SISTEMA DE POWER STEERING, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, NIVELAR AGUA DE BATERÍA, ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE.	NO APLICA	$ 134.52	$ 134.52
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 14.31	$ 28.62
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 11.26	$ 11.26
			2	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 6.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	WARNER	$ 4.00	$ 4.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	STP	$ 8.00	$ 8.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR DELANTERO	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 99.21	$ 198.42
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 91.21	$ 91.21
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 568.23

VERSIÓN PÚBLICA

865

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 23/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
USTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO: 200, AÑO: 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN PTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES CTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVENTUD.	SOLICITUD CÓDIGO:	0006(26-02-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0006/2014

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPUMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL ROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CGM
		REVISADO POR: KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA FEBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, KS500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	RA/LG/(CC)(S)/0007/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO UNU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS, ENGRASE GENERAL, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE AGUA DE BATERÍA Y CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA.	NO APLICA	$ 108.30	$ 108.30
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 9.90	$ 9.90
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 20.81	$ 20.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 59.21	$ 59.21
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 35.20	$ 35.20
			1	LITRO	ELECTROLITO PARA BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 4.56	$ 4.56
			2	UNIDAD	TERMINAL DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 6.90	$ 13.80
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 308.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHO 98/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA VEHÍCULO MICROBÚS [redacted] MODELO: TQ, AÑO: 2010 [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0007(05-03-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0007/2014

VERSIÓN PÚBLICA

866

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. .

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN 2014		HECHO POR: CGM REVISADO POR:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0008/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS, NIVELAR AGUA DE BATERÍA, ENGRASE GENERAL, CORREGIR FUGA DE BLOWER DE ALTERNADOR, CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍAS, HACER ROSCA AL TAPÓN DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES, HACER FLUSH A SISTEMA DE POWER STEERING.	NO APLICA	$ 128.82	$ 128.82
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.90	$ 9.90
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 20.81	$ 20.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA.	NO ESPECIFICA	$ 14.31	$ 14.31
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STERING	STP/ ESTADOS UNIDOS	$ 8.00	$ 8.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 239.04

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 04/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO MICROBUS [redacted] MODELO: TQ, [redacted], AÑO: 2007 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13008-0003, CON EL PROPOSITÓ DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0008(05-03-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0008/2014

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APOYO (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de agosto de 2014.

ORDEN No.: LG/1003/0033/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)	0614-240657-009-7

LÍNEA: 1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE MOTOR, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS, CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE RETROCESO, CAMBIO DE LUZ DE PLACA Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 91.20	$ 91.20
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	NO ESPECIFICA	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			1	UNIDAD	FOCO DE RETROCESO.	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 1.00
			2	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE PLACA.	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 2.00
					GARANTÍA: 90 DÍAS (MANO DE OBRA Y REPUESTOS) PARTES ELÉCTRICAS NO TIENEN GARANTÍA			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 180.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 40/100 DÓLARES.

JUSATIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO: [redacted] MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0001(28-07-2014)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0033/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DE UN MAXÍMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
*FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPX
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de mayo de 2010	ORDEN No.: LG/0201/0083/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.	0614-120107-104-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0201 SC/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Rectificación de culata que incluye: Instalación de cuatro asientos, rectificación de ocho asientos, rectificación de ocho válvulas, rectificar superficie, prueba a presión, cuatro bases para inyectores, ajustar eje de levas y pista a eje de levas.	$ 276.85	$ 276.85

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 276.85
	MONTO SIN IVA	$ 245.00
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.45
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 274.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Rectificación de culata para vehículo Pickup, [redacted], [redacted] año 1995, número de inventario 0500-0201-140307-37-13002-042, al servicio de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0083/2010/PR-SC(SECOP)/S(0049-24-05-2010)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

DESIGNADO SC(SECOP)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0201/0178/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.	0614-120107-104-0

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0201 SC/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA Servicios.		
1	76180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE BLOCK PARA AJUSTE DE MOTOR QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE CIGÜEÑAL, RECTIFICADO DE 4 CILINDROS, CAMBIO DE 4 BUJES DE BIELA, RECTIFICADO DE 4 HAUSIN DE BIELA, ALINEADO DE 4 BIELAS, INSTALACIÓN DE 4 CAMISAS, RECTIFICADO DE 2 PISTAS, ALINEADO DE BANCADA Y ELABORACIÓN DE ADAPTE DE BALERO A BALANCEADOR.	$ 287.52	$ 287.52

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 287.52
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 254.44
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.54
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 284.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 52/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Rectificado de block para ajuste de motor de pick up [redacted] Año 1995, Inventario No. 0500-0201-140307-37-13002-042, asignado a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0178/2010/PR-SC(SECOP)/S(0096-18-10-2010).

DESIGNADO SC(SECOP)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

✓ NS.

OP-161

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, miércoles 06 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0202/0082/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.		0614-120107-104-0	
LÍNEA:	0202 PR-SC/ CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CULATA QUE CONSISTE EN: INSTALAR Y RECTIFICAR ASIENTOS; INSTALAR GUÍAS; RECTIFICAR SUPERFICIE; PRUEBA A PRESIÓN; AJUSTE DE EJE DE LEVAS; ARMAR VÁLVULAS; ESMERILAR VÁLVULAS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS Y GUÍAS.	NO APLICA	$ 233.92	$ 233.92
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 233.92

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 92/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: REPARACIÓN DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted], AÑO 2008, NÚMERO DE INVENTARIO 89-6510-008; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0080(23-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0082/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

DESIGNADO SC(CANAL 10)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPN

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, lunes 29 de agosto de 2011	ORDEN No.:	LG/0201/0154/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V. (RECTIFICADO NAVAS)		0614-120107-104-0	
LÍNEA:	0201 PR-SC/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE CULATA QUE INCLUYE: RECTIFICAR 8 ASIENTOS, RECTIFICAR 8 VÁLVULAS, RECTIFICAR SUPERFICIE, PRUEBA A PRESIÓN, ARMAR 8 VÁLVULAS Y 4 BASES A INYECTORES.	NO APLICA	$ 122.04	$ 122.04
					TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 122.04

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTIDÓS 04/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE RECTIFICADO DE CULATA PARA EL PICK UP [redacted] AÑO 1994, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-02-01-140307-37-13002-041, ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0084(11-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0154/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, UBICADO EN BARRIO SAN JACINTO, FINAL AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS Y CALLE MÉXICO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.	
ADESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI | HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

406

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 12 de junio de 2009	ORDEN No.: 0102/0346/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparación de radiador, por encontrarse en mal estado (hacer todo el panal nuevo).	$ 220.00	$ 226.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 226.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 200.00
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.00
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 20.00
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 204.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo [redacted], año 1998, [redacted] Inventario: 30-13003-023, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0346/2009/PR-DAG(AG).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO AG

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

346

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de junio de 2009	ORDEN No.: 0102/0348/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparación de radiador, por encontrarse en mal estado, sondearlo, lavarlo a vapor, probarlo a presión y quitar fuga de agua	$ 48.00	$ 48.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 48.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 42.48
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 4.25
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 43.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo [redacted] año 2001, [redacted] Inventario: 0102-38-13003-051, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0348/2009/PR-DAG(AG).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO AG

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

348

6

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 17 de septiembre de 2009	ORDEN No.: 0102/0599/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MARQUEZ (TALLER MARQUEZ)		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de radiador por fuga de agua	$ 45.00	$ 45.00
					MONTO TOTAL		$ 45.00
					MONTO SIN IVA		$ 39.82
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 3.98
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 41.02

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de radiador, para el vehículo [redacted] año 1998, [redacted], Inventario: 0500-00-00-160503-05-13002-019, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RAALG(SC)(S)0599/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - BUREAU DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

599

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de noviembre de 2009	ORDEN No.: 0102/0758/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación del radiador por fuga de agua, que incluye: sondeo, soldado, lavado a vapor, provado a presión, todo para el vehículo [redacted]	$ 39.00	$ 39.00
						MONTO TOTAL	$ 39.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARÁN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO SIN IVA	$ 34.51
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 39.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted] PICK UP, año 1989, [redacted] inventario: 0500-00-00-010196-38-13002-002, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0758/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI BUENO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

758

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de noviembre de 2009	ORDEN No.: 0102/0759/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ		1217-031039-001-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL, Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación del radiador por fuga de agua, que incluye: sondeo, soldado, lavado a vapor, provado a presión, todo para el vehículo [redacted]	$ 39.00	$ 39.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 39.00 ✓
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES).	MONTO SIN IVA	$ 34.51
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 39.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted], PICK UP, año 1992, [redacted], inventario: 0500-00-00-180503-30-13002-034, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0759/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG)	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR — GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — UACI — UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

459

76

2

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 24 de febrero de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0081/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL, Servicio		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reconstrucción de radiador para el vehículo [redacted] con el propósito de mantenerlos en optimas condiciones para atender eficientemente las demandas de la Presidencia de la República, todo para el vehículo [redacted]	$ 225.00	$ 225.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 225.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 196.12
* PARA REALIZAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.99
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 19.91
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 203.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación , para el vehículo [redacted], año 1993, [redacted], Inventario: 0500-00-00-010196-30-13002-034, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0081/2010/PR-DAI(AG)/S(0022-22-02-2010)

9/3/10

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UEI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

DISPONIBILIDAD AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

115

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 15 de octubre de 2010 | ORDEN No.: LG/0102/0421/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)	1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (Transporte). Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reconstrucción de radiador	$ 200.00	$ 200.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 200.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 176.99
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.77
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 17.70
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 180.53

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Compra de llantas para el vehículo [redacted] año 1996, Inventario # 0500-01-02-200696-30-13008-012, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0421/2010/PR-DAI(AG)/S(0158-08/10/2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SAFIS)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0295/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)		1217-031039-001-9	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1		ELABORACIÓN DE TANQUE SUPERIOR DE RADIADOR, QUE INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE, SONDEO, SOLDARLO, LAVADO A VAPOR Y PRUEBA A PRESIÓN.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
					LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de elaboración de tanque de radiador para el vehículo [redacted] año: 2000 y número de inventario: 0500-30-61105-13005-0019, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	258(09-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0295/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR (ALMACÉN).

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

"Y" DESIGNADO DAI(AG)	Vo. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS MARCA:[redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"

CÓDIGO: CLG/017/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/017/2013/PR

NOSOTROS, por una parte **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria,** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA,** de cuarenta y cuatro años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos cuatro mil setecientos cuarenta y seis – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento veintiún mil doscientos sesenta y ocho – cero cero cuatro – cuatro; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo y Judicial de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS MARCA:[redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos Marca:[redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender

VERSIÓN PÚBLICA

incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/017/2013/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Revisión de indicación de restricción de aire del motor; **b)** Revisión de fugas de aceite de motor; **c)** Cambio de filtro y aditivo refrigerante; **d)** Cambio de filtro de combustible; **e)** Cambio de aceite de caja de velocidades; **f)** Revisión de amortiguadores; **g)** Inspección de terminales de dirección; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DOCE POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a

VERSIÓN PÚBLICA

hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos marca: [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 4,230.00),** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca: International que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Diecisiète Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las

VERSIÓN PÚBLICA

estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se han ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles, salvo desperfectos mayores debidamente comprobados por LA CONTRATISTA. A partir de la recepción formal de los servicios por vehículo, LA PRESIDENCIA tendrá un plazo de quince días hábiles para efectuar cualquier reclamo por inconformidad en el suministro, debiendo ser subsanadas por LA CONTRATISTA en el mismo plazo establecido para ello en la presente cláusula. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VIII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, **CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-0500-3-04-03-21-1-54302. IX. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **X. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora o pagaré, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO, la cual DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DOS MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE SU FINALIZACIÓN.** Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare

VERSIÓN PÚBLICA

a aumentar. **XI. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA,** la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia,

VERSIÓN PÚBLICA

LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se

VERSIÓN PÚBLICA

someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Boulevard del Ejercito, Kilómetro Cinco y Calle Antigua al Matazano, Soyapango, Departamento de San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil trece.

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA
POR "LA CONTRATISTA"

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de enero de dos mil trece. Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ**, de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria**. Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte,

VERSIÓN PÚBLICA

MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA, de cuarenta y cuatro años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos cuatro mil setecientos cuarenta y seis – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento veintiún mil doscientos sesenta y ocho – cero cero cuatro – cuatro; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo y Judicial de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo y Judicial**, otorgado en esta ciudad, a las quince horas treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil doce, ante los oficios de la notario Krissia María Laguardia de Castillo, en la que se le confiere al compareciente Poder General Administrativo y Judicial a través de Roberto Manuel Juan Pedro Augspurg Meza, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad "REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "RENSICA, S.A. DE C.V."; por medio del cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. Poder inscrito al Número CUARENTA Y CINCO del Libro UN MIL QUINIENTOS SIETE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día dieciséis de mayo de dos mil doce. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Roberto Manuel Juan Pedro Augspurg Meza en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "**I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos Marca: [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la

VERSIÓN PÚBLICA

flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO DIECISIETE/DOS MIL TRES/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Revisión de indicación de restricción de aire del motor; **b)** Revisión de fugas de aceite de motor; **c)** Cambio de filtro y aditivo refrigerante; d) Cambio de filtro de combustible; **e)** Cambio de aceite de caja de velocidades; **f)** Revisión de amortiguadores; **g)** Inspección de terminales de dirección; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DOCE POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos,

VERSIÓN PÚBLICA

debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos marca: [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca: International que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y

VERSIÓN PÚBLICA

yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"

CONTRATO, CÓDIGO: CLG/001/LG/(OU)(ME)(SP)/010/2015/PR

NOSOTROS, por una parte, **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y dos años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria,** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato nos denominaremos **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUGSPURG MEZA,** de cincuenta y un años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos trece mil novecientos veinticuatro – cinco, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento once mil doscientos sesenta y dos – cero cero uno – tres; actuando en nombre y representación en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MARCA: [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", a las disposiciones de su Reglamento, así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I.**

VERSIÓN PÚBLICA

OBJETO. El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos [redacted] Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted], que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil quince, con el fin de mantener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y óptimas condiciones para las labores que desarrolla la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA durante el plazo de vigencia de este contrato establecido en la Cláusula VI, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa de Oferente Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RA/CERO CERO UNO/LG(OU)(ME)(SP)/CERO DIEZ/DOS MIL QUINCE/PR, emitida el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Cambio de aceite y filtro de motor; **b)** Cambio de filtro de Combustible; **c)** Revisión del estado de la batería, limpieza de bornes y terminales, medición del régimen de carga, ajustes del nivel de electrolito; **d)** Cambio de aceite de la caja de velocidades; **e)** Cambio de aceite de masa de dirección; **f)** Inspección de muñones y terminales de dirección; **g)** Ajuste de frenos; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de Disposición de Servicios presentada por LA CONTRATISTA; la cual deberá tomar todas las precauciones necesarias, corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una oferta económica a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la oferta económica relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a

VERSIÓN PÚBLICA

ofertar se reflejarán en Dólares de los Estados unidos de América e incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose LA CONTRATISTA al plazo establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; es decir, no mayor a sesenta días calendario; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del VEINTE POR CIENTO en repuestos, dejando establecido en la oferta económica previa, el descuento a realizar ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, deberán considerarse incluidos en la oferta económica los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted], por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total de este contrato será hasta por el monto de **CINCO MIL DÓLARES,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **MONTO EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** del que se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca International, que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución; el servicio se prestará de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de la misma, dentro de CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las oficinas administrativas de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** ubicadas en: Final Diecisiete Avenida Norte, edificio número Uno, Centro de Gobierno, San Salvador, y deberá emitirse a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA**

VERSIÓN PÚBLICA

ALIMENTARIA. El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Se deja estipulado por ambas partes que agotado el monto del presente contrato con motivo del suministro de los servicios contratados previo al plazo establecido en la cláusula VI de este contrato, se extinguirán sin ninguna responsabilidad las obligaciones entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, a menos que se amplíe el monto contratado de conformidad con lo regulado en el artículo ochenta y tres – A de la LACAP. [redacted] El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VII. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se haya ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo setenta y siete del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a

VERSIÓN PÚBLICA

subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles, salvo desperfectos mayores debidamente comprobados por LA CONTRATISTA. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, se retendrá por parte de LA PRESIDENCIA cualquier pago pendiente que se tuviera en razón del suministro objeto de este contrato hasta que sean superadas por parte de LA CONTRATISTA las deficiencias de calidad de los servicios de mérito. **VIII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **IX. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, **CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-0500-3-04-03-21-1-54302. X. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **XI. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de inicio del suministro de los servicios, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora, o por medio de pagaré, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** por un **MONTO EQUIVALENTE O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO,** la cual DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE TRES MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XIII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIV. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA

VERSIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XVI. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA** emitirá la **correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA**, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Carta de Invitación y Términos de Referencia; b) Documentos de petición del suministro; c) Carta de Disposición de Servicios; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Oferta; g) Resolución de Adjudicación; h) Resoluciones Modificativas; e, i) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVIII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XIX. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la

VERSIÓN PÚBLICA

resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXIII de este contrato. **XXII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. No obstante lo anterior, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA. Asimismo, LA CONTRATISTA podrá dar por terminado este contrato sin ninguna responsabilidad de su parte cuando ocurran hechos o actos que vuelvan imposible la ejecución del suministro objeto de este contrato; todo previa notificación con sesenta días de antelación. **XXIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la

VERSIÓN PÚBLICA

persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIV. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA,** en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA,** en Bulevar del Ejército Nacional, kilómetro cinco, Calle Antigua al Matazano, frente al Complejo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Soyapango, departamento de San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce.

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUSPURG MEZA
POR "LA CONTRATISTA "

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día nueve de diciembre de dos mil catorce. Ante mi, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen: por una parte, **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y dos años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cuarenta y cinco, de fecha dos

VERSIÓN PÚBLICA

de junio de dos mil catorce, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUGSPURG MEZA**, de cincuenta y un años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos trece mil novecientos veinticuatro – cinco, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento once mil doscientos sesenta y dos – cero cero uno – tres; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la Sociedad RENSICA, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad ante los oficios de la notario Krissia María Laguardia de Castillo, a las diez horas y veinticinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diez, inscrita al Número TREINTA Y TRES del Libro DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día veintidós de diciembre de dos mil diez; mediante la cual se modificó íntegramente el Pacto Social de la Sociedad, reuniendo en un dicho instrumento el texto íntegro del mismo; en el cual consta que es de la naturaleza, nacionalidad, denominación y domicilio expresados; que su plazo es indefinido; que dentro de [redacted] sus finalidades se encuentra: la realización de ensamblajes y montajes de carrocería, motores y chasises de camiones, carros y toda clase de vehículos automotores; realizar toda clase de actividades industriales, mercantiles, financieras, agropecuarias y de prestación de servicios técnicos, entre otros; que la Administración de la Sociedad corresponde, según lo decida la Junta General de Accionistas, a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente o a un Junta Directiva compuesta por tres Directores Propietarios integrada por: un Director

VERSIÓN PÚBLICA

Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario, habrán tres Directores Suplentes; en todo caso, serán electos para un periodo de dos años; la representación judicial y extrajudicial así como el uso de la firma social de la sociedad les corresponde conjunta o separadamente al Presidente y al Vicepresidente o al Administrador Único Propietario, en su caso; y, b) Certificación de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Administrador Único Suplente, en la que se relaciona el Punto Octavo del Acta Número veinte de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad el día ocho de abril de dos mil trece, en la que resultó electo el compareciente señor Roberto Manuel Juan Pedro Ausgpurg Meza, como Administrador Único Propietario de la Sociedad, para un periodo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la Credencial de su nombramiento en el Registro de Comercio; certificación expedida el ocho de abril de dos mil trece por el señor Ramón Arturo Álvarez López en su calidad de Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, inscrita al número TREINTA Y OCHO del Libro TRES MIL NOVENTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día dieciséis de mayo de dos mil trece; por lo que, el compareciente tiene facultad suficiente para celebrar actos como el presente a nombre de su representada, y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle valor de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: **"I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil quince, con el fin de mantener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y óptimas condiciones para las labores que desarrolla la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA durante el plazo

VERSIÓN PÚBLICA

de vigencia de este contrato establecido en la Cláusula VI, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa de Oferente Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RA/CERO CERO UNO /LG(OU)(ME)(SP)/CERO DIEZ/DOS MIL QUINCE/PR, emitida el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Cambio de aceite y filtro de motor; **b)** Cambio de filtro de Combustible; **c)** Revisión del estado de la batería, limpieza de bornes y terminales, medición del régimen de carga, ajustes del nivel de electrolito; **d)** Cambio de aceite de la caja de velocidades; **e)** Cambio de aceite de masa de dirección; **f)** Inspección de muñones y terminales de dirección; **g)** Ajuste de frenos; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de Disposición de Servicios presentada por LA CONTRATISTA; la cual deberá tomar todas las precauciones necesarias, corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una oferta económica a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la oferta económica relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a ofertar se reflejarán en Dólares de los Estados unidos de América e incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose LA CONTRATISTA al plazo establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; es decir, no mayor a sesenta días calendario; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del VEINTE POR CIENTO en repuestos, dejando establecido en la oferta económica previa, el descuento a realizar ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia;

VERSIÓN PÚBLICA

Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, deberán considerarse incluidos en la oferta económica los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted], por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total de este contrato será hasta por el monto de **CINCO MIL DÓLARES,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **MONTO EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** del que se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca International, que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la institución; el servicio se prestará de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de la misma, dentro de CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las oficinas administrativas de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** ubicadas en: Final Diecisiete Avenida Norte, edificio número Uno, Centro de Gobierno, San Salvador, y deberá emitirse a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil

VERSIÓN PÚBLICA

doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Se deja estipulado por ambas partes que agotado el monto del presente contrato con motivo del suministro de los servicios contratados previo al plazo establecido en la cláusula VI de este contrato, se extinguirán sin ninguna responsabilidad las obligaciones entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, a menos que se amplíe el monto contratado de conformidad con lo regulado en el artículo ochenta y tres – A de la LACAP. **VI. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato." Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.**

VERSIÓN PÚBLICA

JOSÉ MAURICIO VASQUEZ
POR "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUSPURG MEZA
POR "LA CONTRATISTA "

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NOTARIO

0000091

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 31 de mayo de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0206/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9493-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicio		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Reparación de maquina sube vidrio que incluye: Desmontaje de maquina sube vidrio delantera derecha, cambio de motor, lubricación de sistema y alineado de maquina, adaptación de switch en descansabrazos delantera derecha.	$ 60.00	$ 60.00
2			1	Unidad	Switch para sube vidrio, s/m	$ 24.99	$ 24.99
3			1	Unidad	Motor para maquina sube vidrio delantera derecha, s/m	$ 74.99	$ 74.99
4			1	Unidad	Rollo de cinta aislante, marca 3M	$ 2.00	$ 2.00
5			1	Unidad	Bote de limpiador de contacto eléctrico, marca MÁSTER	$ 4.00	$ 4.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO TOTAL	$ 165.98
	MONTO SIN IVA	$ 146.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.47
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 14.69
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 149.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CINCO 98/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de maquina sube vidrio delantera derecha, para el vehículo [redacted] año 1992, número de inventario 0500-00-00-010196-38-13004-018, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0206/2010/PR-DAI(AG)/S(0058-24-05-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 07 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0164/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAU CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Lavado de motor; afinado de motor; D/M Desmontar y montar maniful de admisión para cambio de bujías; Servicio de frenos y freno de mano; Revisar niveles y rellenar; Engrase general; D/M Desmontar y montar dos rotores delanteros; Rectificar dos rotores delanteros; D/M Desmontar y montar dos rotores traseros; Rectificar dos rotores traseros; Revisión eléctrica general y cambio de filamentos quemados; Reparar filtración de agua de puerta derecha; Cambio de hules de pedal, clutch, frenos s/c (acelerador no lleva); Materiales de limpieza y limpiador de motor. D/M Desmontar y montar bufa delantera para cambio de dos espárragos rotos; Extraer dos espárragos rotos; D/M Desmontar y montar dos flechas delanteras y cambio de dos poleras de homocinética y engrase.	$ 850.00	$ 850.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 850.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 752.21
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 7.52
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 75.22
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 767.26

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo [redacted] modelo PATHFINDER, [redacted] año 2000, número de inventario 0500-42-61105-13003-0001, asignado a la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa, código: A/LG(CC)(S)/0164/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0111-29-09-2010).

DESIGNADO DAI(CNSP)	JEFE UFI

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES — U.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

186

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de octubre del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0170/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye: Lavado de motor; Afinado de motor; Desmontar y montar maniful de admisión para cambio de bujías; Servicio de freno y freno de mano; Revisar niveles y rellenar; Engrase general; Desmontar y montar rotores delanteros para rectificar; Rectificar rotores delanteros; Desmontar y montar tambores traseros; Rectificado de tambores traseros; Desmontar y Montar tapicerías y limpiar sedimento acumulado en puertas (para corregir el rebalse de agua); Reparar entrada de agua parte trasera y repara entrada de agua por parabrisas delantero.	$ 566.00	$ 566.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 566.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 500.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.01
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 50.09
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 510.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para Pick Up, [redacted] año 2006, número de inventario 0106-47-130002-022, [redacted], al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0170/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0107-29-09-2010).

DESIGNADO CNSP

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI(SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 11 de octubre del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0172/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Afinado de motor; Revision general de freno de pie y freno de mano; Revisión de niveles y relleno; Engrase general; Desmontar y montar 2- Rotores para rectificado; Rectificado de rotores delanteros y Tambores traseros; Revisión eléctrica y cambio de filamentos; Cambio de bomba central de clutch y sangrado de sistema.	$ 572.00	$ 572.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 572.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 506.19
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.06
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 50.62
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 516.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo [redacted], p[redacted] año 2004, con número de inventario 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0172/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0097-29-09-2010)

DESIGNADO CNSP

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA — GERENCIA DE COORDINACION Y DESARROLLO

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — O.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPS)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de noviembre del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0201/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Afinado de motor (cambio de filtros de aire, aceite y combustible; cambio de aceite); Revisión y ajuste de freno de pie y freno de mano; Revisar niveles y rellenar; Desmontaje y montaje rotores para rectificado; Rectificado de rotores; Rectificado de tambores; Desmontaje y montaje telemando de cambios para reconstrucción; Reconstrucción de telemandos por juego excesivo; Desmontaje y montaje de intercooler para trabajos en bomba de transferencia; Trabajos en bomba de transferencia, y lavado de motor.	$ 470.08	$ 470.08

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 470.08
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 416.00
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.16
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 41.60
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 424.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA 08/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para Microbús [redacted] año 2006, número de inventario 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código:RA/LG(CC)(S)/0201/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0127-08-11-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DESIGNADO CNSP

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES — D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

159

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 03 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0099/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
ROBINSON AUDIA CARIAS (TALLER CONAE)		9483-110959-001-4	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de pastillas de frenos delanteros y pulir discos de frenos; Cambio de amortiguadores traseros; Corrección de niveles de power steering, refrigerante y solución de frenos; Corrección de falla en circuito eléctrico de luz de techo; Engrase general de suspensión y reapreté; Limpieza de filtro de aire; Cambio de filtro de combustible; Cambio de aceite y filtro de motor; Limpieza y ajuste de sistema de frenos; Engrase de puertas; Calibración de llantas; Cambio de empaque de puerta trasera derecha; Lubricación de mecanismo de columna de direcciones y corrección de ruido de blower de a/c.	NO APLICA	$ 199.87	$ 199.87
			1	Juego	Pastillas de frenos	FDK / Japonés	$ 34.64	$ 34.64
			1	Juego	Amortiguadores traseros	TOKIKO / Japonés	$ 86.58	$ 86.58
			1	Pinta	Líquido de power sterring	MASTER / USA	$ 3.45	$ 3.45
			1	Pinta	Solución	PRESTONE/ USA	$ 3.45	$ 3.45
			1	Cuarto	Coolant diluido	PRESTONE / USA	$ 9.15	$ 9.15
			1	Unidad	Foco de techo tipo fusible (2)	FLOS / Japonés	$ 4.60	$ 4.60
			1	Unidad	Filtro de combustible	WIX / Japonés	$ 14.08	$ 14.08
			1	Unidad	Filtro de aceite	WIX / Japonés	$ 12.06	$ 12.06
			1	Libra	Grasa	CITGO /USA	$ 4.41	$ 4.41
			1	Unidad	Empaque de puerta trasera derecha	TOYOTA / Japonés	$ 198.00	$ 198.00
			7	Cuarto	Aceite de motor	CITGO / USA	$ 6.50	$ 45.50
					Para Microbús marca TOYOTA, modelo HIECE, placas N-11371, año 2007, número de inventario 0108-90-13008-017.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 615.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS QUINCE 79/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Microbús [redacted] modelo HIECE, [redacted] año 2007, número de inventario 0108-90-13008-017, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0074(08-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0099/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
*FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL(INCLUSIÓN SOCIAL)

DESIGNADO SIS(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

455

175-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Lunes 16 de Mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0117/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
ROBINSON AUDIA CARIAS (TALLER CONAE)		9483-110959-001-4	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Ajuste de motor completo que incluye: Desmontar y montar motor; Overhool de motor; Cambio de carburador; Trabajo de rectificado (culata, blog de motor, cigüeñal, bielas balanceadores, eje de levas, pistones entre otros); Sondeo de radiador; Enderezar serpentín de panal y limpiar; Rectificado de volante; y calibrar embrague en volante ya rectificado.	NO APLICA	$ 1,310.40	$ 1,310.40
				Unidad	Carburador	KYOSAN / JAPONES	$ 410.51	$ 410.51
				Juego	Anillos	RICK /JAPÓN	$ 71.98	$ 71.98
				Set	Empaques de motor completo	KGK / JAPONES	$ 119.41	$ 119.41
				Unidad	Casquetes de biela	DAIDO / JAPONES	$ 20.71	$ 20.71
				Unidad	Casquetes de banco	DAIDO / JAPONES	$ 37.07	$ 37.07
				Unidad	Lainas axiales	DAIDO / JAPONES	$ 10.21	$ 10.21
				Juego	Pistones	TOTTO / JAPONES	$ 153.21	$ 153.21
				Juego	Válvulas de admisión	PIONER / JAPONES	$ 39.71	$ 39.71
				Juego	Válvulas de escape	PIONER / JAPONES	$ 61.32	$ 61.32
				Unidad	Guías válvula de escape	PIONER / JAPONES	$ 12.24	$ 12.24
				Unidad	Guías de admisión	PIONER / JAPONES	$ 12.24	$ 12.24
				Unidad	Bomba de aceite	PARAUY /JAPONES	$ 210.11	$ 210.11
				Unidad	Bomba de agua	GMW / JAPONES	$ 79.57	$ 79.57
				Unidad	Rodo Tensor de faja de tiempo	CAMEO / JAPONES	$ 39.51	$ 39.51
				Unidad	Faja de tiempo	BANDO / JAPONES	$ 27.41	$ 27.41
				Juego	Bujes de balanceador	DAIDO / JAPONES	$ 12.19	$ 12.19
				Unidad	Bujías platinum power	NGK / JAPÓN	$ 5.50	$ 22.00
				Unidad	Filtro de aceite	WIX /JAPONES	$ 40.70	$ 40.70
				Cuarto	Aceite de motor	CITGO / USA	$ 6.20	$ 31.00
				Unidad	Filtro de combustible	WIX /JAPONES	$ 12.07	$ 12.07
				Kit	Embrague	LUCK / ALEMÁN	$ 218.51	$ 218.51
				Unidad	Filtro de aire	WIX /JAPONES	$ 11.63	$ 11.63
				Unidad	Faja de balanceador	BANDO / JAPONES	$ 13.51	$ 13.51
				Unidad	Rodo tensor de balanceadores	CAMEO / JAPONES	$ 39.51	$ 39.51
				Unidad	Faja de motor / alternador / bomba de agua	BANDO / JAPONES	$ 12.01	$ 12.01
				Unidad	Faja de power sterring	BANDO / JAPONES	$ 11.71	$ 11.71
				Unidad	Faja de aire acondicionado	BANDO / JAPONES	$ 11.71	$ 11.71
				Unidad	Silicón alta temperatura	UERSACHEM	$ 12.07	$ 12.07
				Unidad	Esmeril para válvula	MASTER	$ 4.09	$ 4.09
				Unidad	Plastiguaje para gasolina	MASTER	$ 3.01	$ 3.01
				Unidad	Limpiador de motores	MASTER / USA	$ 23.11	$ 23.11
				Unidad	Grasa para armado de motores	MASTER / USA	$ 8.71	$ 8.71
				Unidad	Coolant concentrado (50-50)	PRESTONE / USA	$ 25.14	$ 25.14
				Unidad	Piloto	KOYO / JAPÓN	$ 6.72	$ 6.72
				Unidad	Wipe	ES / EL SALVADOR	$ 4.01	$ 4.01
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 3,139.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 02/100 DÓLARES

VERSIÓN PÚBLICA

459

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0135/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
ROBINSON AUDIA CARIAS (TALLER CONAE)		9483-110959-001-4	

LÍNEA:					0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen; Servicio de motor; servicios de frenos y ajuste de freno de mano; revisar niveles y rellenar; revisión y desperté de bastidores suspensión delantera; revisión y desperté de bastidores suspensión trasera; revisión y desperté tran de dirección y tercer brazo.	NO APLICA	$ 99.44	$ 99.44
			5	Cuarto	Aceite de motor	CITGO / USA	$ 7.91	$ 39.55
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor	WIX / USA	$ 9.04	$ 9.04
			1	Unidad	Filtro de aire	WIX / USA	$ 16.95	$ 16.95
			1	Unidad	Filtro de combustible	WIX / USA	$ 9.04	$ 9.04
			4	Unidad	Bujías	NGK / JAPÓN	$ 6.78	$ 27.12
			2	Cuarto	Aceite de transmisión	CITGO / USA	$ 6.78	$ 13.56
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 214.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CATORCE 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], modelo MONTERO, [redacted], año 1985, número de inventario 0401-07-13004-017., al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0103(12-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0135/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, miércoles 16 de febrero de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0041/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: ROVICH, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-300192-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 Kilómetros y otras reparaciones que incluye: Desmontar y cambio de chapas delanteras, cambio aceite de motor, cambio de filtros de aceite, combustible y aire; revisión de niveles de aceite, caja y corona; revisión, limpieza y regulación de frenos delanteros y traseros y engrase general en vehículo.	No aplica	$ 163.85	$ 163.85
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 163.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y TRES 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones para el pick up [redacted], modelo L200, [redacted], año 1996, inventario N° 0401-05-13002-012 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 033(09-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0041/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(S) | Vo. Bo. Director DACI | DESIGNADO UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0377/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
SANTOS ERNESTO PINEDA CARRANZA (AUTO REPUESTOS "EL CHELE PINEDA")		0305-291178-101-9	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES QUE INCLUYE: CAMBIO DE PIÑONES, TREN FIJO Y PIÑÓN DE TERCERA.	NO APLICA	$ 532.50	$ 532.50
					GARANTÍA DE TRABAJO: 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 532.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 1996 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-00-00-160503-08-13002-019, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLO EN EXCELENTES CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LLA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0318(11-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0377/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUSIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

68

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 03 de marzo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0049/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVICIO AUTOMOTRIZ DELUXE, S.A. DE C.V.		0614-240997-101-7	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Cambio de aceite; Cambio de filtros de aire, aceite y combustible; Cambio de silbín izquierdo; Revisión de luces en general; Regulación de frenos; Limpieza y cambio de pastillas y regulación trasera; Desmontar flecha para engrasar balero y cambiar polveras de flechas delanteras rotas; Cambio de hules de barra estabilizadora; Ajustar dos baleros y dos bufas delanteras; Engrase general de suspensión; Quitar derrame de aceite por base de bomba de inyección y tapadera de punteria; y cambio de fajas de aire y alternador.	No aplica	$ 317.53	$ 317.53
			7	Cuarto	Aceite	CITGO/USA	$ 6.78	$ 47.46
			1	Unidad	Filtro de aire	No especifica/ Japones	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de aceite	No especifica/ Japones	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de combustible	No especifica/ Japones	$ 13.56	$ 13.56
			1	Unidad	Silbín izquierdo	No especifica/ Japones	$ 56.50	$ 56.50
			1	Juego	Pastillas	No especifica/ Japones	$ 38.42	$ 38.42
			2	Unidad	Polveras de felchas delanteras	KOYO/JAPONES	$ 40.60	$ 81.20
			2	Unidad	Hules de barras estabilizadoras de en medio	No especifica/ Japones	$ 3.39	$ 6.78
			8	Unidad	hules de barras estabilizadoras de en puntas	No especifica/ Japones	$ 1.13	$ 9.04
			1	Unidad	Faja de aire	MITSUBA	$ 13.56	$ 13.56
			1	Unidad	Faja de alternador	MITSUBA	$ 13.56	$ 13.56
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 629.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTINUEVE 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo [redacted] modelo B-2500 [redacted], año 2000, número de inventario 0401-07-13002-014. Al servicio de la Secretaria de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0041(22-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0049/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

446

82

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 11 de marzo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0062/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVICIO AUTOMOTRIZ DELUXE, S.A. DE C.V.		0614-240997-101-7	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtros de aceite, aire y combustible; Cambio de aceite al motor; Revisión, limpieza y ajuste de frenos; Engrase general.	No aplica	$ 62.15	$ 62.15
			7	Cuarto	Aceite de motor	CITGO/USA	$ 6.78	$ 47.46
			1	Unidad	Filtro de aire	No especifica/ JAPÓN	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de aceite	No especifica/ JAPÓN	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de combustible	No especifica/ JAPÓN	$ 13.56	$ 13.56
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 154.81

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 81/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] modelo L200, [redacted] año 1996, número de inventario 0401-01-13002-011, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0049(25-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0062/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL(INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SISAL / FINANCIERO	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

447

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0274/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE RADIADOR QUE CONSISTE: SONDEO, LIMPIEZA Y RECONSTRUCCIÓN DE TANQUE AUXILIAR.	$ 125.00	$ 125.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
- TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$125.00
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 110.62
- SE ENTREGARA EN EL CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.11
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 123.89

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de radiador y reconstrucción de tanque auxiliar, para el autobús [redacted] número de inventario 0500-00-00-160503-30-13007-002, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0274/2010/PR-DAI(AG)/S(0099-19-07-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE DAI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0276/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (Transporte) Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado que incluye: Cambio de filtro, cambio de válvula, lubricación y carga de aire acondicionado doble sistema; Cambio de evaporador; Cambio de dos sellos de centros; Desmontaje y montaje de tapicería de costado izquierdo; Desmontaje y montaje de asientos.	$ 485.00	$ 485.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 485.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 429.20
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.29
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 480.71

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado para el vehículo [redacted], año 1988, número de inventario 0500-01-05-090589-41-13008-001, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0276/2010/PR-DAI(AG)/S(0095-14-07-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KM9A)

VERSIÓN PÚBLICA

132

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0277/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de aire acondicionado que incluye: Cambio de sellos de tuberías de aire acondicionado, cambio de sellos de acoples de condensador, carga de gas aire acondicionado R-12.	$ 60.00	$ 60.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 60.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ -
* SE ENTREGARÁ EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 60.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Reparación de aire acondicionado para vehículo [redacted], año 1993, número de inventario 0500-01-05-000000-30-13004-026, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0277/2010/PR-DAI(AG)/S(0086-14-07-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GERENCIA ADMINISTRATIVA EL SALVADOR C.A.

DELEGADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DACI CAMPO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (5PPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0330/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de Radiador que incluya: Cambio de panal nuevo y refuerzo de tanques.	$ 425.00	$ 425.00
					MONTO TOTAL		$ 425.00
					MONTO SIN IVA		$ 376.11
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ 3.76
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ -
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 421.24

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Reparación de radiador para [redacted] año 1993, número de inventario 0500-00-00-010196-30-13007-001, al servicio de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA(LG/CC)(S)/0330/2010/PR.DAI(AG)/S(0107-09-08-2010).

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0367/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		**0614-071204-101-1**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de filtro, válvula, lubricación y carga de aire acondicionado, cambio de sellos de tubería y evaporador nuevo.	$ 405.00	$ 405.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 405.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 358.41
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.58
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 401.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento y otras reparaciones, para el vehículo [redacted], año 1993 [redacted] Inventario: 21-13004-001, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0367/2010/PR-DAI(AG)/S(0123-02-09-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vº Bº. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES D.A.C.I.

FORMA PARTE AUTORIZADA PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPI)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0373/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACION GENERAL. (TRANSPORTE) Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Reparación de radiador que incluye: Desmontaje y montaje de radiador, cambio de tanque superior, sondeo y limpieza de radiador	$ 70.00	$ 70.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 70.00
* PARA RECLAMAR GUSDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 61.95
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 70.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de radiador de vehículo [redacted], año 1998, [redacted] Inventario: 47-13003-010, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0373/2010/PR-DAI(AG)/S(0127-07-09-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D.A.C.A. AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPI)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0374/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (Transporte) Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de radiador que incluye: Cambio de panal y refuerzo a tanques de radiador.	$ 175.00	$ 175.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 175.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 154.87
* PARA RECLAMAR QUEDAR ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.55
* SE ENTREGARÁ EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 173.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de radiador para el vehículo [redacted], modelo CORONA, [redacted], año 1992, número de inventario 0500-00-00-010196-30-13004-019, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/ 0374/2010/PR-DAI(AG)/S(0128-07-09-2010).

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (UMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

141

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/00389/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servivios.		
1	78185000	54302	1	Servicio	Reparación de aire acondicionado que incluye: Cambio de faja, carga y lubricación a compresor.	$ 295.00	$ 295.00
					MONTO TOTAL		$ 295.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 261.06
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.61
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 292.39

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de aire acondicionado para el vehículo [redacted] año 1998, inventario #30-13003-010, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0389/2010/PR-DAI(AG)/S(0136-16/09/2010).

DESIGNADO DAI(AG)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (RAFIS)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACION PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 04 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0407/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAV ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DE SECADO Y VÁLVULA DE EXPANSIÓN, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 350.00	$ 350.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 350.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 309.73
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PREBIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.10
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 346.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado de vehículo [redacted] Año 1998, Inventario No. 0500-00-00-160503-38-13004-031, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0407/2010/PR-DAI(AG)/S(0147-27-09-2010).

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0465/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. Compra de Bienes.		
1	78180000	54302	1	Unidad	Carga de aire acondicionado de doble sistema.	$ 55.00	$ 55.00
					MONTO TOTAL		$ 55.00
					MONTO SIN IVA		$ 48.67
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 55.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de carga de aire acondicionado de doble sistema, para el vehículo [redacted], año 2003, [redacted], inventario: 0500-30-61105-13005-0021, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código RA/LG(SC)(B)/0465/2010/PR-DAI(AG)/S(0178-20-10-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 22 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0509/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.	0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y RADIADOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE SEGURO DE TUBERÍA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE CENTROS DE INYECTORES, CAMBIO DE ORRINES DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO DOBLE SISTEMA Y LUBRICACIÓN A COMPRESOR, SONDEO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE RADIADOR.	$ 160.00	$ 160.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO TOTAL	$ 160.00
	MONTO SIN IVA	$ 141.59
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.42
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 158.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de aire acondicionado y radiador de vehículo [redacted] modelo PRADO, [redacted] Año 2005, con Número de Inventario: 0500-00-00-310105-30-13003-041, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0509/2010/PR-DAI(AG)/S(0187-12-11-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DELEGADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FONDO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

170

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0513/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIRADIADORES, S.A DE C.V.	0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (Transporte). Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluya: Reparación de evaporador; Cambio de filtro de cabina; Cambio de filtro de secado y válvula de expansión; Carga de gas 134 doble sistema; Lubricación de compresor; Desmontaje y montaje de tablero.	$ 390.00	$ 390.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 390.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 345.13
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.45
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 386.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo [redacted], modelo PRADO, [redacted] año 2005, número de inventario 0500-00-00-37-13003-040, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0513/2010/PR-DAI(AG)/S(0186-12-11-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPM)

VERSIÓN PÚBLICA

172

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 20 de septiembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0424/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo de aire acondicionado que incluye: Mano de obra por desmontaje y montaje de sistema y operaciones especificas, filtro secador, válvula de expansión, faja para compresor, compresor, base para compresor, pernos nuevos para compresor, orrines de acople, gas limpiador, carga de gas.	No aplica	$ 100.00	$ 100.00
			1	Unidad	Filtro secador	No especifica	$ 40.00	$ 40.00
			1	Unidad	Válvula de expansión	No especifica	$ 39.00	$ 39.00
			1	Unidad	Faja para compresor	No especifica	$ 27.00	$ 27.00
			1	Unidad	Compresor nuevo	No especifica	$ 325.00	$ 325.00
			1	Unidad	Base para compresor	No especifica	$ 45.00	$ 45.00
			6	Unidad	Pernos nuevos para compresor	No especifica	$ 1.50	$ 9.00
			10	Unidad	Orrines de acople	No especifica	$ 1.00	$ 10.00
			1	Kilo	141 B (gas limpiador)	No especifica	$ 20.00	$ 20.00
			1	Tubo	Carga de gas RF134A	No especifica	$ 35.00	$ 35.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 650.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo de aire acondicionado, para el vehículo [redacted] año: 1996, número de inventario: 0500-00-00-160503-30-13004-030, con el propósito de mantenerlas en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0346(19-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0424/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 25 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0483/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	UNIDAD	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE SISTEMA COMPLETO PARA LIMPIEZA INTERNO Y EXTERNO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE TABLERO PARA EXTRAER EVAPORADOR, PRUEBA DE FUGA CON NITRÓGENO, VACIO AL SISTEMA POR 15 MINUTOS, UN KILO DE 141"B", 1/2 BOTELLA DE COYLUX, UN FILTRO ACUMULADOR, UNA VÁLVULA DE EXPANSIÓN, UNA AMPOLLETA DE BAJA, ORINGS DE ACOPLES, DIEZ ONZAS DE ACEITE 134"A", EMPACADO DE COMPRESOR Y CARGA DE GAS	ND APLICA	$ 258.18	$ 258.18
1			1	UNIDAD	FILTRO ACUMULADOR		$ 16.95	$ 16.95
1			1	UNIDAD	VÁLVULA DE EXPANSIÓN		$ 44.07	$ 44.07
1			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE BAJA PRESIÓN		$ 50.85	$ 50.85
1			1	UNIDAD	EMPACADO DE COMPRESOR		$ 90.40	$ 90.40
1			10	UNIDAD	ORRINES DE ACOPIES		$ 1.00	$ 10.00
1			1	KILO	141 B (GAS LIMPIADOR)		$ 20.00	$ 20.00
1			1	TUBO	CARGA DE GAS RF134A		$ 35.00	$ 35.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 525.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTICINCO 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de aire acondicionado para el vehículo [redacted] año: 2000, número de inventario: 0500-38-61105-13003-0003, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0406(19-10-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0483/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL /ADMINISTRACIÓN GENERAL

DELEGADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
POR FALTA DE SELLO AUTORIZADO POR LA DACI		HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, miércoles 15 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0112/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE, Y AIRE; CAMBIO DE EMPAQUE A BOMBAS LATERALES DE FRENO TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO; CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; LUBRICAR MAQUINARIA Y CAÑUELAS SUBEVIDRIOS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA; CAMBIAR HULES CENTRALES A BARRA ESTABILIZADORA; CAMBIAR HULES A PINES DE BARRA ESTABILIZADORA; AGREGAR ÁCIDO A BATERÍA; PONER TAPADERA A BATERÍA; PONER LÁMINA DE SEGURO DE PASTILLAS DE FRENOS DERECHA E IZQUIERDA.	NO APLICA	$ 130.50	$ 130.50
2			7	CUARTO	ACEITE	TOTAL/FRANCIA	$ 5.00	$ 35.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 15.19	$ 15.19
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 15.89	$ 15.89
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 12.18	$ 12.18
6			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	FBK/JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
7			4	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	NO ESPECIFICA	$ 2.20	$ 8.80
8			2	UNIDAD	HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA, [redacted]	NO ESPECIFICA	$ 3.15	$ 6.30
9			8	UNIDAD	HULES DE PINES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	$ 1.46	$ 11.68
					TIEMPO DE ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES, GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 283.54

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 54/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA MODELO HILUX 4X4, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0068(06-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0112/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

OK 136

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 11 de julio de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0131/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.	0614-071204-101-1

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE PLATINO, SINCRONIZAR TIEMPO Y REGULAR CARBURADOR, REGULAR CABLE DE CLUTCH, REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO (FUSIBLES), CAMBIO DE POLVERAS DE FLECHA DELANTERAS, CAMBIO DE RETENEDOR DE CAJA Y CAMBIO DE RETENEDOR DE CAJA DE DOBLE TRACCIÓN.	NO APLICA	$ 143.50	$ 143.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	TOTAL/FRANCIA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 5.14	$ 5.14
			4	UNIDAD	BUJÍAS	NO ESPECIFICA	$ 10.83	$ 43.32
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 9.04	$ 9.04
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 6.78	$ 6.78
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	NO ESPECIFICA	$ 2.83	$ 2.83
			1	UNIDAD	PLATINO	NO ESPECIFICA	$ 3.67	$ 3.67
			2	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHA DELANTERAS	NO ESPECIFICA	$ 16.97	$ 33.94
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 6.78
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CAJA DE DOBLE TRACCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 6.45	$ 6.45
					GARANTÍA: 3 MESES, ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 296.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP [redacted] MODELO L200, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13002-027, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 087(27-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0131/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

429

141-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0132/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, cambios de filtros de aire, aceite y combustible, limpieza y regulación de frenos, y revisión de niveles de caja y corona.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			7	Cuartos	Aceite de motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPÓN	$ 5.60	$ 5.60
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPÓN	$ 7.20	$ 7.20
			1	Unidad	Filtro de Combustible	KOSHYO / TAIWÁN	$ 3.25	$ 3.25
					Garantía del trabajo 3 meses; tiempo de entrega 2 días hábiles			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 96.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y SEIS 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], modelo B-2500, [redacted] año 2000, número de inventario 0401-07-13002-014, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0100(12-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/013Z/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL)

DELEGADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

462

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 02 de Junio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0140/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros de aire, aceite y combustible; revisión y corrección de niveles de caja y corona; limpieza y regulación de frenos; y revisión de compresiones de motor.	NO APLICA	$ 95.00	$ 95.00
			7	Cuarto	Aceite para motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 5.60	$ 5.60
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPONÉS	$ 7.20	$ 7.20
			1	Unidad	Filtro de combustible	KOSHYO / TAIWAN	$ 3.25	$ 3.25
					Garantía de trabajo 3 meses; tiempo de entrega 2 días hábiles			
							MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	$ 146.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SEIS 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el Pick Up, [redacted] modelo B 2500, 4X4, [redacted] año 2000, número de inventario 0108-90-13002-035, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0106(24-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0140/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO POR	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

HECHO POR: SPPG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

257-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 12 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0177/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite al motor, cambio de filtros de aire, aceite y combustible, revisión y corrección de niveles de caja y corona y limpieza y regulación de frenos.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			7	Cuarto	Aceite para motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 10.13	$ 10.13
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPONÉS	$ 9.62	$ 9.62
			1	Unidad	Filtro de combustible	KOSHYO / TAIWÁN	$ 7.34	$ 7.34
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 107.09

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SIETE 09/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo [redacted], año 2004, [redacted], número de inventario 0401-04-13002-005, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0131(04-07-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0177/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

312-6

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 01 de septiembre de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0222/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Desmontar culata por fuga de agua; hacer prueba a presión; verificar superficie de culata; verificar válvulas y guías de válvula; verificar eje de levas; cambio de aceite al motor y filtro para aceite; cambio de faja de distribución y baleros tensores; cambio de sellos de distribución; hacer sondeo de radiador; y cambio de sellos de válvulas.	NO APLICA	$ 324.00	$ 324.00
			7	Cuarto	Aceite para motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 4.47	$ 4.47
			1	Juego	Empaque descarbonado	NO ESPECIFICA	$ 108.73	$ 108.73
			1	Unidad	Faja de distribución y baleros tensores	NO ESPECIFICA	$ 68.20	$ 68.20
			1	Unidad	Sellos de distribución	NO ESPECIFICA	$ 5.20	$ 5.20
					Garantía del trabajo 3 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 552.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 60/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para vehículo, [redacted] modelo COROLA, [redacted], año 1991, número de inventario 0500-39-61105-13004-0017, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0154(24-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0222/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

VERSIÓN PÚBLICA

481

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, miércoles 14 de septiembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0235/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio tercer brazo, cambio de barra central, cambio 2 esferas superior e inferior lado derecho e izquierdo, cambio de terminal externo, revisar balero y ajustarlo lado derecho y izquierdo, revisar y apretar tuercas de terminales.	NO APLICA	$ 111.00	$ 111.00
			1	Unidad	Tercer brazo	No Específica	$ 110.00	$ 110.00
			1	Unidad	Barra central	No Específica	$ 101.00	$ 101.00
			2	Unidad	Esfera superior lado derecho	No Específica	$ 52.25	$ 104.50
			1	Unidad	Terminal externo	No Específica	$ 34.92	$ 34.92
			2	Unidad	Esfera superior e inferior lado izquierdo	No Específica	$ 52.25	$ 104.50
					Garantía del trabajo 3 meses			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 565.92

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 92/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo, [redacted], modelo B2500 4X4 STD, [redacted] año 2000, número de inventario 0500-39-61105-13002-0039 , con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 0159(06-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0235/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

482

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, lunes 17 de octubre de 2011

ORDEN No.: 1G/0401/0261/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: cambio de filtro de aceite, aire y combustible, cambio de fajas del motor, alternador, power steering y compresor del aire acondicionado, engrase general, hacer marco de batería, revisar bomba de inyección por fuga, cambio pastillas de frenos, cambio de zapatas, bombas traseras, rectificar discos y tambores, revisar bomba auxiliar de clutch, cambio de barra central de dirección, tercer brazo, terminales de dirección, revisar esferas superiores e inferiores, cambio de bushing de tijeras superiores, cambio de hule de barra estabilizadora, cambio de soporte central de cardan, cambio de cuatro amortiguadores, revisar balero tensor de faja por ruido, nivelar aceite de caja, corona, revisar y reparar aire acondicionado.	No Aplica	$ 710.28	$ 710.28
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 6.49	$ 6.49
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPONÉS	$ 16.40	$ 16.40
			1	Unidad	Filtro de combustible	KOSHYO / TAIWAN	$ 21.25	$ 21.25
			1	Unidad	Faja de motor	No Específica	$ 12.55	$ 12.55
			1	Unidad	Faja de alternador	No Específica	$ 10.23	$ 10.23
			1	Unidad	Faja de power steering	No Específica	$ 9.50	$ 9.50
			1	Unidad	Faja de compresor de aire acondicionado	No Específica	$ 11.60	$ 11.60
			1	Unidad	Pastilla de frenos	No Específica	$ 39.52	$ 39.52
			2	Unidad	Bombas traseras	No Específica	$ 28.25	$ 56.50
			1	Unidad	Barra central de dirección	No Específica	$ 108.30	$ 108.30
			1	Unidad	Tercer brazo	No Específica	$ 68.50	$ 68.50
			2	Unidad	Terminales de dirrección	No Específica	$ 34.28	$ 68.56
			4	Unidad	Bushing de tijeras superiores	No Específica	$ 11.09	$ 44.36
			2	Unidad	Hules de barra estabilizadora	No Específica	$ 6.61	$ 13.22
			1	Unidad	Soporte central de cardan	No Específica	$ 33.19	$ 33.19
			4	Unidad	Amortiguadores	No Específica	$ 28.08	$ 112.32
					Garantía del trabajo 3 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,342.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 77/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

486

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo, [redacted] [redacted] año 1998, número de Inventario 0500-39-61105-13002-0069 , con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO : 0176(04-10-2011) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0261/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.	
DESIGNADO SISIS	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR SOC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador viernes, 28 de octubre de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0288/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V. (SERVIPINTEN)

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE), CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE DISCO Y PASTILLA DE FRENOS, CAMBIO DE BOMBAS LATERALES TRASERAS, CAMBIO DE FAN CLUTCH, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR (POWER STERING Y AIRE ACONDICIONADO), CAMBIO DE BENDIX (BALEROS, CARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE), CAMBIO DE TUERCAS DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA (6), CAMBIO DE TUERCAS DE LLANTA TRASERA DERECHA (6) Y EMPACAR CARTER DE MOTOR POR FUGA DE ACEITE Y SELLO TRASERO DE CIGUEÑAL.	NO APLICA	$ 320.00	$ 320.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	TOTAL/FRANCIA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 6.86	$ 6.86
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 11.13	$ 11.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	KOSHYO/TAJWAN	$ 7.76	$ 7.76
			8	UNIDAD	BUJÍAS	NGK/JAPÓN	$ 4.90	$ 39.20
			2	UNIDAD	DISCO	RAYBESTO/COREA	$ 66.50	$ 133.00
			1	UNIDAD	PASTILLA DE FRENOS	MENTEX/USA	$ 34.86	$ 34.86
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES TRASERAS	OSK/JAPÓN	$ 38.25	$ 76.50
			1	UNIDAD	FAN CLUTCH	OSK/JAPÓN	$ 126.00	$ 126.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATHE/USA	$ 13.32	$ 13.32
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATHE/USA	$ 10.04	$ 10.04
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATHE/USA	$ 14.56	$ 14.56
			6	UNIDAD	TUERCA DE LLANTA IZQUIERDA	NO ESPECIFICA	$ 2.70	$ 16.20
			6	UNIDAD	TUERCA DE LLANTA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 2.70	$ 16.20
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 860.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA 63/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO PATHFINDER, [redacted] AÑO 1993, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0003, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0183(18-10-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0288/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO POR	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MAPM

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5,500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0309/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V. (SERVIPINTEN)		0614-071204-101-1	

LÍNEA: 0401 FR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, RECTIFICADO DE DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJAS DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, CAMBIO DE CUATRO POLVERAS DE FLECHAS, CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR Y CAMBIO DE TAPÓN DE DRENO DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 199.00	$ 199.00
			7	CUARTO	ACEITE	TOTAL/ FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 9.62	$ 9.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/ JAPÓN	$ 10.13	$ 10.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	KOSHYO/ TAIWÁN	$ 7.34	$ 7.34
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	MENTEX/ ESTADOS UNIDOS	$ 36.20	$ 36.20
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KAYABA/ JAPÓN	$ 48.50	$ 97.00
			2	UNIDAD	FAJAS PARA ALTERNADOR	GATHE/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.20	$ 32.40
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATHE/ ESTADOS UNIDOS	$ 15.20	$ 15.20
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	MENTEX/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.50	$ 49.00
			4	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHAS	OEBRAN/ TAIWÁN	$ 14.50	$ 58.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	NO ESPECIFICA/ COREA/ 5826	$ 32.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE DRENO DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 6.25	$ 6.25
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 596.14

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 14/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PICK UP [redacted], MODELO B2900, 4x4 MID, [redacted], AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0017, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0192(15-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0309/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: PMDG

VERSIÓN PÚBLICA

494

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de enero de 2010	ORDEN No.: 0105/0015/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SERVICIO.		
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR	$ 20.00	$ 20.00
2	78180000	54302	5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W 40	$ 5.00	$ 25.00
3	78180000	54302	1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	$ 75.00	$ 75.00
4	78180000	54302	4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	$ 30.00	$ 120.00
5	78180000	54302	1	UNIDAD	BRAKE CLEANER	$ 4.75	$ 4.75
6	78180000	54302	1	UNIDAD	PENETRANTE	$ 4.00	$ 4.00
7	78180000	54302	1	UNIDAD	LIJA	$ 1.00	$ 1.00
8	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 5000 KILOMETROS, EL CUAL INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR, LIMPIEZA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE REFRIGERANTE, REAPRETE DE SUSPENCIÓN, REAPRETE DE BARRAS, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE CANDELAS INCANDESCENTES, DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE INYECTORES, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS Y RECTIFICADO DE DISCOS, DESMONTAJE DE MAQUINA SUBEVIDRIOS TRASERA IZQUIERDA Y REPARACIÓN, REVISIÓN ELÉCTRICA DE ESPEJOS Y DIAGNOSTICO Y CHEQUEO DE COMPRESIONES DE MOTOR.	$ 375.00	$ 375.00

	MONTO TOTAL	$ 624.75
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 552.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.53
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA-10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 619.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTICUATRO 75/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted], AÑO: 2004, INV # 0107-47-13008-019. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0015/2010/PR-DAG(CNSP)

DESIGNADO CNSP

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 17 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0110/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REVISIÓN Y CAMBIO DE MANECILLAS PUERTA CORREDIZA, REVISIÓN Y CAMBIO DE QUIJADAS DE MORDAZAS, FRENOS, PINES Y PASTILLAS, REVISIÓN Y CAMBIO DE BALEROS, REVISIÓN GENERAL, REVISIÓN Y CAMBIO DE RETENES DE BUFA Y ENGRASE DE BALEROS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAJA Y CORONA, REVISIÓN DE CAJA, CAMBIO DE BUSHINGS Y SOPORTE, CAMBIO DE CRUCETA CARDAN DELANTERO.	$ 180.00	$ 180.00
2			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR, MARCA LUBER FINER	$ 10.00	$ 10.00
3			8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, MARCA ESSO	$ 4.00	$ 32.00
4			1	UNIDAD	BRAKE CLEANER, MARCA MASTER	$ 5.00	$ 5.00
5			1	UNIDAD	PENETRANTE, MARCA MASTER	$ 5.00	$ 5.00
6			1	UNIDAD	DESENGRASANTE, MARCA QUIMICAL	$ 5.00	$ 5.00
7			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA, MARCA ESSO	$ 6.00	$ 36.00
8			1	UNIDAD	MANECILLA PUERTA CORREDIZA, MARCA HYUNDAI	$ 40.00	$ 40.00
9			1	UNIDAD	PIN PARA MORDAZA CALIPER Y BUJES, MARCA HYUNDAI	$ 75.00	$ 75.00
10			1	JUEGO	FRICCIONES DELANTERAS, MARCA KASHIYAMA	$ 45.00	$ 45.00
11			1	UNIDAD	CRUCETA CARDAN TRASERO, MARCA KGM	$ 50.00	$ 50.00
12			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFA, MARCA PAYEN	$ 8.00	$ 16.00
13			1	LIBRA	GRASA BALEROS, MARCA ESSO	$ 6.00	$ 6.00
14			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA VELOCIDADES, MARCA HYUNDAI	$ 35.00	$ 35.00
15			1	KIT	BUSHING DE CAJA VELOCIDADES, MARCA HYUNDAI	$ 50.00	$ 50.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 590.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 522.12
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.22
* PARA RECLAMAR GUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 584.78

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para Microbús [redacted] color plateado, [redacted] Año 2006, No. De Inventario: 0107-47-13008-019, para suplir necesidades de transporte del Consejo Nacional de Seguridad Pública en las zonas donde se desarrolla el Programa de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia Juvenil, según Resolución Adjudicativa código: **RA/LG(CC)(S)/0110/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0060-07-08-2010).**

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

APROBADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 13 de julio de 2010	OROEN No.: LG/0105/0121/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SERVICIO.		
1	76180000	54302	1	SERVICIO	REPARACION DE MOTOR QUE INCLUYE: REPARAR CARTER Y ELIMINAR FUGA DE ACEITE DEL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO, ACEITE AL MOTOR, LIMPIEZA DE SISTEMA DE INYECCIÓN COMPLETO Y BOMBAS DE COMBUSTIBLE, DESMONTAJE DE INYECTORES Y CALIBRACIÓN DE PUNTAS, RAPARAR CUATRO INYECTORES, FILTRO PARA ACEITE Y CINCO CUARTOS DE ACEITE PARA MOTOR.	$ 670.50	$ 670.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 670.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 593.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.93
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 664.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo, [redacted], [redacted] año 2004, [redacted] No Inventario 0107-47-13008-019, para cubrir necesidades del personal de Consejo Nacional de Seguridad Publica, según resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0121/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0069-08-07-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

ADMINISTRADOR AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 07 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0161/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO AL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE FAJAS, REVISIÓN DE SISTEMA DE FRENOS Y LIMPIEZA, CAMBIO DE TIJERAS (DOS LADOS), ALINEADO Y BALANCEO. EL VALOR OFERTADO INCLUYE: REPUESTOS Y MANO DE OBRA.	$ 594.75	$ 594.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 594.75
	MONTO SIN IVA	$ 526.33
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.26
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 589.49

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo de microbús [redacted], Año 2006, Inventario No. 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0161/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0080-24-08-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DELEGADO DAI(CNSP) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. DIRECTOR DACI | FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

22-09-10

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0016/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilometros y otras reparaciones para el vehiculo placas N-4964 que incluye:Cambio de filtro para aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de platino y condensador, limpieza de bujias, cambio de filtro para aire, cambio de refrigerante, reapretar suspensión, reapretar barras, lavar motor, revision y reparación de masa de dirección.	276.75	$ 276.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 276.75
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 244.91
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.45
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 274.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] PICK UP [redacted], con número de inv. # 0500-00-00-160503-40-13002-014. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0016/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0077/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.	0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite al motor, Engrase general; Revisión y reparación de dirección; Revisión y reparación de suspensión; Revisión y reparación de frenos (calzar zapatas y rectificar tambores) y Revisión de luces .	$ 480.75	$ 480.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 480.75
	MONTO SIN IVA	$ 425.44
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.25
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES).	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 476.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento y Reparación de vehículo [redacted] Hilux, [redacted] año 2001 con número de inventario 0000-40-13002-048, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código:RA/LG(CC)(S)/0077/2010/PR-SIS(DAA)/S(0034-08-03-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 11 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0105/0066/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6	
LÍNEA:	0105 PR-DAI/ CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO UNUSAL	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio de corona trasera por ruido, revisión y corrección de sistema de embrague, revisión y corrección de sistema de freno de mano y desmontaje de soporte de cardan para cambio.	No aplica	$ 335.00	$ 335.00
			1	Unidad	Kit de corona, piñón de ataque y baleros	LAND ROBER /	$ 975.00	$ 975.00
			2	Cuarto	Aceite para corona	ESSO / USA	$ 12.00	$ 24.00
			2	Unidad	Soporte de cardan	LAND ROBER /	$ 100.00	$ 200.00
			1	Unidad	Kit de prensa y disco de clutch	LANQ ROBER /	$ 375.00	$ 375.00
			1	Unidad	Balero collarín (bomba de clutch)	LAND ROBER /	$ 175.00	$ 175.00
			5	Cuarto	Aceite para caja	ESSO / USA	$ 6.00	$ 30.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,114.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO CATORCE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento Correctivo para el vehículo, [redacted] año 2004, número de inventario 0197-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de la Juventud.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0037(27-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0066/2011

CONDICIONES GENERALES

[illegible] MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

[illegible] ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

[illegible] ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN [illegible] 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO D-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

[illegible] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL / CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

[illegible] DAI(CONJUVE)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI
[illegible] POR LA DACI		

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 26 de octubre de 2009	ORDEN No.: 0402/0150-A/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
2	78180000	54302	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo que incluye: cambio de filtro de separador, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro secundario de aire, aceite para motor, grasa, aceite para caja y aceite para corona.	$ 731.35	$ 731.35
INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN					MONTO TOTAL		$ 731.35
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)					MONTO SIN IVA		$ 647.21
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ 6.47
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 724.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y UNO 35/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el camión [redacted], inventario: 2195-011-00-290907-06-13008-002, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LC(SC)(S)/0150-A/2009/PR-SIS(DAA)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Solicitud N: 0402/0007/2010

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACION PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 04 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0001/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DAA. SERVICIO.		
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$56.45	$56.45
2	78180000	54302	1	CUARTO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$36.45	$36.45
3	78180000	54302	1	GALÓN	FILTRO SEPARADOR	$43.62	$43.62
4	78180000	54302	3	LIBRA	GRASA MARFAK	$2.70	$8.10
5	78180000	54302	8	GALÓN	ACEITE URSA S. PLUS 15W 40	$15.84	$126.72
6	78180000	54302	2	UNIDAD	BATERIA MARCA INTERNACIONAL	$94.92	$189.84
7	78180000	54302	1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS	$84.75	$84.75
8	78180000	54302	1	UNIDAD	FRICCIONES TRASERAS REMACHADAS	$115.58	$115.58
9	78180000	54302	1	UNIDAD	REVISIÓN GENERAL/MANO DE OBRA, LA CUAL INCLUYE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTROS, DIAGNOSTICO ELÉCTRONICO A DOMICILIO, CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS, REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REPARAR LUCES DE CORTESÍA DE CAMA, PARA EL VEHÍCULO [redacted] INV # 2195-00-00-290607-06-13006-001	$305.10	$305.10
					MONTO TOTAL		$966.61

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 855.41
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 8.55
* SE ENTREGARÁN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SECRETARIA DE COMUNICACIONES.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 958.06

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 61/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO , PARA EL CAMIÓN [redacted] No INV 2195-00-00-290607-06-13006-001. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0001/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO DAA

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Solicitud Nº 0402/0002/2010

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 04 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0002/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DAA. SERVICIO.		
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$56.45	$56.45
2	78180000	54302	1	CUARTO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$36.45	$36.45
3	78180000	54302	1	GALÓN	FILTRO SEPÁRADOR	$43.62	$43.62
4	78180000	54302	3	LIBRA	GRASA MARFAK	$2.70	$8.10
5	78180000	54302	8	GALÓN	ACEITE URSA S. PLUS 15W 40	$15.84	$126.72
6	78180000	54302	2	UNIDAD	BATERIA MARCA INTERNACIONAL	$94.92	$189.84
7	78180000	54302	1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS	$84.75	$84.75
9	78180000	54302	1	UNIDAD	REVISIÓN GENERAL/MANO DE OBRA, LA CUAL INCLUYE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTROS, REVISIÓN GENERAL DE SISTEMA ELÉCTRICO, REPARAR LUCES DE CORTESÍA DE CAMA, PARA EL VEHÍCULO [redacted], INV # 2195-00-00-290607-06-13006-002	$203.40	$203.40
					MONTO TOTAL		$749.33

TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 663.12
PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 6.63
SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 742.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 34/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO , PARA EL CAMIÓ[redacted], No INV 2195-00-00-290607-06-13006-002. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0002/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO DAA

JEFE UFI

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de abril de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0096/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		**0614-050400-101-4**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE A MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTROS, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PINES DE SEGURIDAD DE LLANTA DE REPUESTO.	$ 449.70	$ 449.70

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 449.70
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 397.96
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.98
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 445.72

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones para [redacted], [redacted], con número de inventario 0000-40-13006-015, propiedad de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0096/2010/PR-SIS(DAA)/S(0046/06-04-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Solicitud N! LG/04/02/0050/2010

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de abril de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0097/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		**0614-050400-101-4**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CAMIÓN QUE INCLUYE: CAMBIO DE HARNESS DE ACELERADOR, CAMBIO DE SENSOR DE ACELERADOR, LIMPIEZA DE CÓDIGOS DE FALLA, Y DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO A DOMICILIO.	$ 186.45	$ 186.45
2			1	UNIDAD	SENSOR DE PEDAL ACELERADOR	$ 202.91	$ 202.91
3			4	UNIDAD	ABRAZADERA 30" X 15.25"	$ 2.40	$ 9.60
4			1	UNIDAD	HARNESS DE PEDAL DE ACELERADOR	$ 46.17	$ 46.17
5			1	UNIDAD	DESENGRASANTE Y WIPER	$ 11.32	$ 11.32

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 456.45
	MONTO SIN IVA	$ 403.94
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.04
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 452.41

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: REPARACIÓN DE CAMIÓN [redacted] AÑO 2007, NUMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: **RA/LG(SC)(S)/0097/2010/PR-SIS(DAA)/S(0050/14-04-2010)**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 9 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0138/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo para vehículo, que incluye: Cambio de aceite a motor, engrase, revisión de frenos, revisión de niveles de caja y corona, lavado de motor, cambio de filtro separador, cambio de filtro de aceite y cambio de filtro de combustible.	$ 393.32	$ 393.32

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 393.32
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 348.07
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.48
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 389.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 32/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para camión [redacted], año 2007, numero de inventario 0000-40-13006-015, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0138/2010/PR-SIS(DAA)/S(0084/04-06-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0139/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		**0614-050400-101-4**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CAMBIO DE SELLOS DE BUFA, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE REFRIGERANTE, DESMONTAR Y MONTAR CARDENES PARA CAMBIO DE SOPORTE CENTRAL Y LAVADO DE MOTOR	$ 339.00	$ 339.00
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$ 26.60	$ 26.60
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 20.13	$ 20.13
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	$ 44.07	$ 44.07
5			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO DE AIRE	$ 93.70	$ 93.70
6			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE	$ 62.79	$ 62.79
7			1	UNIDAD	FILTRO DE POWERSTEERING	$ 44.08	$ 44.08
8			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTEROS	$ 31.18	$ 62.36
9			1	UNIDAD	SOPORTE PARA CARDAN	$ 91.63	$ 91.63
10			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS TRASEROS	$ 50.85	$ 101.70
11			8	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	$ 15.57	$ 124.56
12			3	GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE 50	$ 15.48	$ 46.44
13			6	GALÓN	ACEITE DE CORONA	$ 18.46	$ 110.76
14			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS	$ 2.79	$ 8.37
15			4	CUARTO	ACEITE PARA POWERSTEERING	$ 5.36	$ 21.44
16			3	GALÓN	REFRIGERANTE VERDA	$ 19.38	$ 58.14
17			1	UNIDAD	OTROS: WAIPER , SILICÓN, VARSOL, SHAMPO	$ 16.95	$ 16.95

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 1,272.72
	MONTO SIN IVA	$ 1,126.30
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 11.26
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,261.46

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 72/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA [redacted] AÑO 2007 [redacted], INVENTARIO NÚMERO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: RA/LG(SC)(S)/0139/2010/PR-SIS(DAA)(S(0083/02-06-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de agosto de 2010	ORDEN No.:LG/0402/0192/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones de los 5,000 kilometros que incluye: Cambio de aceite a motor, engrase, revisión de frenos, lavado de motor, revisar niveles de caja y corona cambio de filtros, materiales de limpieza (waiper, silicon, varsol, shampoo), y cambio de fricciones traseras.	$ 539.38	$ 539.38

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 539.38
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 477.33
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.77
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 534.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 38/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones, para el camión [redacted], año: 2007, [redacted] número de inventario: # 0000-40-13006-016. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0192/2010/PR-SIS(DAA)/S(0111/09-08-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 26 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0198/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNEDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO MAYOR, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CAMBIO SELLOS DE BUFA, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE REFRIGERANTE, LAVADO DE MOTOR.	$ 271.20	$ 271.20
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, S/M	$ 26.60	$ 26.60
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, S/M	$ 20.13	$ 20.13
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE, S/M	$ 44.07	$ 44.07
5			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO DE AIRE, S/M	$ 93.70	$ 93.70
6			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE, S/M	$ 62.79	$ 62.79
7			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STEERING, S/M	$ 44.08	$ 44.08
8			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTEROS, S/M	$ 31.18	$ 62.36
9			8	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40, S/M	$ 15.57	$ 124.56
10			3	GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE 50, S/M	$ 15.48	$ 46.44
11			6	GALÓN	ACEITE DE CORONA, S/M	$ 18.46	$ 110.76
12			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS, S/M	$ 2.79	$ 8.37
13			4	CUARTO	ACEITE POWER STEERING, S/M	$ 5.36	$ 21.44
14			3	GALÓN	REFRIGERANTE VERDE, S/M	$ 19.38	$ 58.14
15			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS TRASEROS, S/M	$ 50.85	$ 101.70
16			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS: WAIPER, SILICON, VARSOL Y SHAMPOO, S/M	$ 16.95	$ 16.95

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 1,113.29
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 985.21
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 9.85
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,103.44

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TRECE 29/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones de [redacted] No. de Inventario: 0000-40-13006-015, propiedad de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0198/2010/PR-SIS(DAA)/S(0116/16-08-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0276/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNEDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE A MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y FILTRO SEPARADOR Y REVISIÓN DE FOCOS Y TERMINALES.	$ 158.20	$ 158.20
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, S/M	$ 57.43	$ 57.43
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, S/M	$ 36.03	$ 36.03
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR, S/M	$ 42.45	$ 42.45
5			3	LIBRA	GRASA MARCA MARFAK	$ 2.91	$ 8.73
6			8	GALÓN	ACEITE MARCA URSA S PLUS 15W40	$ 16.53	$ 132.24
7			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS Y ELÉCTRICOS: DESENGRASANTE, WIPER, SILICÓN, FOCOS Y TERMINALES	$ 22.60	$ 22.60

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 457.68
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 405.03
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.05
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 453.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 68/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de Camión [redacted], Año 2007, con Número de Inventario: 0000-40-13006-015, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0276/2010/PR-SIS(DAA)/S(0166/05-11-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo/Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, viernes 18 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0014/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA Y CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y SEPARADOR)	NO APLICA	$ 462.98	$ 462.98
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA		
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA		
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA		
5			3	LIBRA	GRASA	MARFAK		
6			8	GALÓN	ACEITE URSA S.PLUS 15W40	NO ESPECIFICA		
7			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS Y ELÉCTRICOS: DESENGRASANTE, WIPER, SILICON, FOCOS Y TERMINALES	NO ESPECIFICA		
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 462.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 98/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIÓN [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0029(03-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0014/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: PMDG

VERSIÓN PÚBLICA

411

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, viernes 18 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0015/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA Y CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y SEPARADOR)	NO APLICA	$ 462.98	$ 462.98
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA		
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA		
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA		
5			3	LIBRA	GRASA	MARFACK		
6			8	GALÓN	ACEITE URSA SUPER PLUS 15W40	NO ESPECIFICA		
7			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS Y ELÉCTRICOS: DESENGRASANTE, WIPER, SILICON, FOCOS Y TERMINALES	NO ESPECIFICA		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 462.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 98/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIÓN [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0030(03-02-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0015/2011

CONDICIONES GENERALES

* [illegible]A FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: PMDG

VERSIÓN PÚBLICA

412

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 07 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0107/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 58.25	$ 58.25
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 36.30	$ 36.30
				UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA	$ 34.65	$ 34.65
				GALÓN	ACEITE 15W40	URSA SÚPER PLUS	$ 15.93	$ 127.44
				LIBRA	GRASA	MARFAK	$ 2.92	$ 8.76
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 462.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 02/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted], AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 066(24-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0107/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 07 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0108/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 58.25	$ 58.25
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 36.30	$ 36.30
				UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA	$ 34.65	$ 34.65
				GALÓN	ACEITE 15W40	URSA SÚPER PLUS	$ 15.93	$ 127.44
				LIBRA	GRASA	MARFAK	$ 2.92	$ 8.76
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 462.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 02/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted] AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 067(24-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0108/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CROI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0206/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

o.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, FILTROS DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, FILTRO DE POWER STERING, CAMBIO DE COLA DE ESCAPE Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 370.64	$ 370.64
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	DONALSOND	$ 26.25	$ 26.25
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
				UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
				UNIDAD	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	INTERNATIONAL	$ 97.37	$ 97.37
				UNIDAD	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	INTERNATIONAL	$ 70.30	$ 70.30
				UNIDAD	FILTRO DE POWER STERING	INTERNATIONAL	$ 53.11	$ 53.11
				UNIDAD	COLA DE ESCAPE	INTERNATIONAL	$ 147.62	$ 147.62
				GALÓN	ACEITE 15W40	INTERNATIONAL	$ 19.19	$ 153.52
				GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE50	INTERNATIONAL	$ 17.93	$ 53.79
				GALÓN	ACEITE DE CORONA	INTERNATIONAL	$ 16.32	$ 81.60
				GALÓN	POWER STERING	HAVOLINE	$ 6.12	$ 24.48
				GALÓN	REFRIGERANTE VERDE	HAVOLINE	$ 22.29	$ 66.87
				UNIDAD	ABRAZADERA DE COLA DE ESCAPE	NO ESPECIFICA	$ 14.22	$ 14.22
				LIBRA	GRASA PARA CHASIS	INTERNATIONAL	$ 4.41	$ 13.23
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,225.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 40/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted] AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0112(01-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0206/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS/DAA	Vo. Bo. Director-DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: GRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011 | ORDEN No.: LG/0402/0207/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	0614-050400-101-4

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, FILTRO DE POWER STERING Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 320.92	$ 320.92
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	DONALSOND	$ 26.25	$ 26.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	INTERNATIONAL	$ 97.37	$ 97.37
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	INTERNATIONAL	$ 70.30	$ 70.30
			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STERING	INTERNATIONAL	$ 53.11	$ 53.11
			8	GALÓN	ACEITE 15W40	INTERNATIONAL	$ 19.19	$ 153.52
			3	GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE50	INTERNATIONAL	$ 17.93	$ 53.79
			5	GALÓN	ACEITE DE CORONA	INTERNATIONAL	$ 16.32	$ 81.60
			4	GALÓN	POWER STERING	HAVOLINE	$ 6.12	$ 24.48
			3	GALÓN	REFRIGERANTE VERDE	HAVOLINE	$ 22.29	$ 66.87
			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS	INTERNATIONAL	$ 4.41	$ 13.23
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,013.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRECE 84/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted] AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0113(01-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0207/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI | HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0058/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA:					0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR Y REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLEETGUARD	$ 27.55	$ 27.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNACIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNACIONAL	$ 4.41	$ 13.23
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 441.64

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 64/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA EL [redacted] MODELO 4300 4X2, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0020(21-02-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0058/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIVISIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES D.A.C.I.

DESIGNADO SIS/DAA	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAEM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0059/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR Y REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLEETGUARD	$ 27.55	$ 27.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNACIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNACIONAL	$ 4.41	$ 13.23
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 441.64

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 64/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA EL CAMIÓN [redacted], MODELO 4300 4X2, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0021(21-02-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0059/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES D.A.C.I.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

634

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0109/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, ENGRASE GENERAL, PLATINA DE 1 1/2" X 1/8, SPRAY PLATEADO, DOS PERNOS DE 3/8" X 1" COMPLETO Y DISCO DE 1/8" X 4". OTROS: REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA. FABRICACIÓN DE CINCHAS PARA ESCAPE E INSTALARLAS Y GIRAR COLA DE ESCAPE A 90°.	NO APLICA	$ 228.26	$ 228.26
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	NO ESPECIFICA	$ 27.55	$ 27.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	NO ESPECIFICA	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3	TUBO	GRASA.	MREAK	$ 2.92	$ 8.76
			1	UNIDAD	PLATINA DE 1 1/2" X 1/8.	NO ESPECIFICA	$ 14.69	$ 14.69
			1	UNIDAD	SPRAY PLATEADO.	NO ESPECIFICA	$ 2.67	$ 2.67
			2	UNIDAD	PERNOS DE 3/8" X 1" COMPLETO.	NO ESPECIFICA	$ 0.41	$ 0.82
			1	UNIDAD	DISCO DE 1/8" X 4".	NO ESPECIFICA	$ 1.84	$ 1.84
			1	LIBRA	ELECTRODO PARA SOLDADURA 7018.	NO ESPECIFICA	$ 1.70	$ 1.70
			5	PIE	CÚBICO DE GRASA PARA SOLDAR.	INFRAMIX	$ 0.41	$ 2.05
					MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS: FOCOS, TERMINALES, DESENGRASANTES, WIPPE Y SILICONNE.	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
					Garantía: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 517.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DIECISIETE 58/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento para el camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007 y Número de Inventario: 0000-40-13006-015, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de carga y transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0050(17-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0109/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	V.o. B.o. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAFH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0110/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros (aceite, combustible, separador de agua); engrase general; revisión de frenos; lavado de motor; revisar niveles de caja y corona; otros servicios (Otros: Focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	NO APLICA	$ 199.02	$ 199.02
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 27.55	$ 27.55
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 18.61	$ 18.61
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			8	Galón	Aceite para motor 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3'	Libra	Grasa.	MARFAK	$ 2.92	$ 8.76
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 439.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 57/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para Camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007, Número de Inventario: 0000-40-13006-015, con el objetivo de mantenerlo en optimas condiciones a fin de solventar las demandas de transporte y carga, de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0051(17-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0110/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SFFG

VERSIÓN PÚBLICA

640

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0193/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS LÁMPARAS DE TORTUGA PARA FURGÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LÁMPARA DE TECHO PARA FURGÓN Y LAVADO DE MOTOR. (MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS: FOCOS, TERMINALES, DESENGRASANTE, WIPPE Y SILICONNE).	NO APLICA	$ 271.17	$ 271.17
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FLEETGUARD	$ 26.20	$ 26.20
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 20.18	$ 20.18
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	INTERNATIONAL	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNATIONAL	$ 4.29	$ 12.87
			6	UNIDAD	LÁMPARA DE TORTUGA PARA FURGÓN (PLÁSTICAS)	TRUCK LITE	$ 8.02	$ 48.12
			1	UNIDAD	LÁMPARA DE TECHO	TRUCK LITE	$ 30.00	$ 30.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 6 MESES. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE 1 AÑO.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 594.17

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 17/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN MODELO 4300 4X2 [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0100(31-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0193/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

650

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0194/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS LÁMPARAS DE TORTUGA PARA FURGÓN Y LAVADO DE MOTOR. (MATERIALES VARIOS: FOCOS, TERMINALES, DESENGRASANTE, WIPPE Y SILICONNE).	NO APLICA	$ 271.17	$ 271.17
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FLEETGUARD	$ 26.20	$ 26.20
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 20.18	$ 20.18
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	INTERNATIONAL	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNATIONAL	$ 4.29	$ 12.87
			6	UNIDAD	LÁMPARA DE TORTUGA PARA FURGÓN (PLÁSTICAS)	INTERNATIONAL	$ 8.02	$ 48.12
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 6 MESES. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE 1 AÑO.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 564.17

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 17/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN MODELO 4300 4X2, [redacted], AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0101(31-08-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0194/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAC, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

651

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0238/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro separador de agua, cambio de filtro de aire primario, cambio de filtro de aire secundario, cambio de filtro de power stering, cambio de aceite de motor, cambio de aceite de caja, cambio de aceite de corona, engrase general, revisión de frenos y lavado de motor (materiales varios: focos, terminales, desengrasante, vippe y silicone).	NO APLICA	$ 333.32	$ 333.32
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 27.35	$ 27.35
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 20.63	$ 20.63
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			1	Unidad	Filtro de aire primario.	NO ESPECIFICA	$ 66.66	$ 66.66
			1	Unidad	Filtro secundario de aire.	NO ESPECIFICA	$ 70.14	$ 70.14
			1	Unidad	Filtro de power stering.	NO ESPECIFICA	$ 47.03	$ 47.03
			8	Galón	Aceite para motor 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3	Galón	Aceite de caja SAE50	NO ESPECIFICA	$ 19.58	$ 58.74
			5	Galón	Aceite de corona.	NO ESPECIFICA	$ 21.61	$ 108.05
			3	Libra	Grasa para chasis.	NO ESPECIFICA	$ 4.16	$ 12.48
			4	Cuarto	Power stering.	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 27.12
			3	Galón	Refrigerante verde.	NO ESPECIFICA	$ 21.39	$ 64.17
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,021.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL VEINTIUNO 32/100 DÓLARES, [redacted]

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para Camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007, Número de Inventario: 0000-40-13006-015, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones a fin de solventar las demandas de transporte y carga, de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0118(08-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0239/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SPGO
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0240/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro separador de agua, cambio de filtro de aire primario, cambio de filtro de aire secundario, cambio de filtro de power stering, cambio de 4 lámparas, cambio de 2 lámparas interiores para furgón, cambio de pito, cambio de motores sopladores, cambio de switch control de soplador, eliminar fuga de aceite en tapadera de caja de velocidades, cambio de aceite de motor, cambio de aceite de caja, cambio de aceite de corona, engrase general, revisión de frenos y lavado de motor (materiales varios: focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	NO APLICA	$ 519.77	$ 519.77
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 27.35	$ 27.35
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 20.63	$ 20.63
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			1	Unidad	Filtro de aire primario.	NO ESPECIFICA	$ 66.66	$ 66.66
			1	Unidad	Filtro secundario de aire.	NO ESPECIFICA	$ 70.14	$ 70.14
			1	Unidad	Filtro de power stering.	NO ESPECIFICA	$ 47.03	$ 47.03
			1	Juego	Pitos.	NO ESPECIFICA	$ 31.72	$ 31.72
			4	Unidad	Lámpara de 12 voltios rojas.	NO ESPECIFICA	$ 11.50	$ 46.00
			2	Unidad	Lámpara de furgon interior.	NO ESPECIFICA	$ 33.34	$ 66.68
			2	Unidad	Motor soplador.	NO ESPECIFICA	$ 271.20	$ 542.40
			1	Unidad	Switch de control.	NO ESPECIFICA	$ 689.30	$ 689.30
			8	Galón	Aceite para motor 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3	Galón	Aceite de caja SAE50	NO ESPECIFICA	$ 19.58	$ 58.74
			5	Galón	Aceite de corona.	NO ESPECIFICA	$ 21.61	$ 108.05
			3	Libra	Grasa para chasis.	NO ESPECIFICA	$ 4.16	$ 12.48
			4	Cuarto	Power stering.	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 27.12
			3	Galón	Refrigerante verde.	NO ESPECIFICA	$ 21.39	$ 64.17
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,583.87

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 87/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para Camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007, Número de Inventario: 0000-40-13006-016, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones a fin de solventar las demandas de transporte y carga, de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0119(06-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0240/2012

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo.Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LEPE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

659

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de marzo de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0044/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo para vehículo que incluye: cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro separador de agua, cambio de aceite para motor, engrase general, revisión de frenos y revisión de niveles de caja y corona, (incluye materiales varios: focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	No aplica	$ 233.88	$ 233.88
			1	Unidad	Filtro de aceite para motor.	FLECTGUARD	$ 26.62	$ 26.62
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FLECTGUARD	$ 20.50	$ 20.50
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	FLECTGUARD	$ 34.88	$ 34.88
			8	Galón	Aceite para motor 15w40.	INTERNATIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	Libra	Grasa.	TEXACO (MARFAK)	$ 4.16	$ 12.48
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 480.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 20/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Mantenimiento preventivo para el Camión Modelo 4300 4x2, [redacted], Año 2007 y nero de Inventario: 0000-40-13006-015; con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir eficientemente las necesidades de transporte y carga de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0028(20-02-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0044/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR: MAPM
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR: KG

835

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de septiembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0157/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	8180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para camión que incluye: Cambio de filtro de aceite; cambio de filtro de combustible; cambio de filtro separador de agua; cambio de aceite para motor; engrase general; limpieza y regulación de frenos; ajuste de niveles de caja y corona; e instalación de espejo lateral izquierdo. (Incluye materiales varios y eléctricos: focos, terminales, desengrasante, wippe, silicone)	NO APLICA	$ 239.58	$ 239.58
			1	UNIDAD	Filtro de aceite para motor	FLECTGUARD	$ 28.48	$ 28.48
			1	UNIDAD	Filtro de combustible.	FLECTGUARD	$ 21.05	$ 21.05
			1	UNIDAD	Filtro separador de agua.	FLECTGUARD	$ 35.99	$ 35.99
			1	UNIDAD	Espejo lateral izquierdo	NO ESPECIFICA	$ 71.53	$ 71.53
			8	GALÓN	Aceite para motor 15w40	INTERNATIONAL	$ 17.48	$ 139.84
			3	LIBRA	Grasa Marfak	TEXACO	$ 4.28	$ 12.84
					Garantía: de 6 meses en mano de obra y un año en repuestos.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 549.31

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 31/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el Camión, [redacted] Modelo: 4300 4x2, [redacted] con número de inventario: 0000-40-13006-015, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones y atender eficientemente el traslado de productos destinados a familias beneficiarias que atiende la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0092(04-09-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0157/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de septiembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0158/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	8180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo para el camión que incluye: Cambio de filtro de aceite; cambio de filtro de combustible; cambio de filtro separador de agua; cambio de aceite para motor; engrase general; limpieza y regulación de frenos y, ajuste de niveles de caja y corona. (Incluye materiales varios: eléctricos, focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	NO APLICA	$ 233.88	$ 233.88
			1	UNIDAD	Filtro de aceite.	FLECTGUARD	$ 28.48	$ 28.48
			1	UNIDAD	Filtro de combustible.	FLECTGUARD	$ 21.05	$ 21.05
			1	UNIDAD	Filtro separador de agua.	FLECTGUARD	$ 35.99	$ 35.99
			8	GALÓN	Filtro de combustible.	INTERNATIONAL	$ 17.48	$ 139.84
			3	LIBRA	Grasa para chasis	TEXACO	$ 4.28	$ 12.84
					Garantía: de 6 meses en mano de obra y un año en repuestos.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 472.08

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 08/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el Camión, [redacted], Modelo: 4300 4x2, Año: 2007[redacted], con número de inventario: 0000-40-13006-016, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender e[redacted]tiemente el traslado de productos que son destinados a familias beneficiarias que atiende la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0093(04-09-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0158/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	VO. BO. DIRECTOR-DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		HECHO POR: PEGL PG
		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

841

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0086/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: -CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, -CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, -CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, -CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40 (8 GALONES, MATCA INTERNATIONAL). -ENGRASE GENERAL (3 LIBRAS MARCA MARFACK TEXACO). -LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS -MATERIALES VARIOS Y ELECTRICOS (FOCOS TERMINALES, DESENGRASANTE, WIPER Y SILICÓN.)	NO APLICA	$ 477.99	$ 477.99
					GARANTÍA: 6 MESES EN MANO DE OBRA Y UN AÑO EN REPUESTOS.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO TELEFONO: 2521-9502			
					PARA EL VEHÍCULO: CAMIÓN, [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 477.99

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 99/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO, CAMIÓN, [redacted], MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016 CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0017(26-06-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0086/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEOAN ES NECESARID PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

914

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 28 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0090/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: -INYECTOR (ALLIAN POWER). -CAMBIO DE HARNES DE INYECTORES. -CAMBIO DE ORING DE HARNES DE INYECTORES. -CAMBIO DE ORING DE RESPIRADOR DE MOTOR. -CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40, 1 GALÓN). -DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO -DESMONTAR Y MONTAR TAPADERA DE PUNTERÍAS. -CAMBIAR INYECTOR #1 Y HARNES DE INYECTORES. -MATERIALES VARIOS.	NO APLICA	$ 955.91	$ 955.91
					GARANTÍA: 6 MESES EN MANO DE OBRA Y UN AÑO EN REPUESTOS.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO TELEFONO: 2521-9502			
					PARA EL VEHÍCULO: CAMIÓN, MARCA: [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 955.91

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 91/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO, CAMIÓN, [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015 CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0016(26-06-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0090/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMD DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ALIMENTARIA SIS

DESIGNADO SIS(DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

DACI

JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA URAE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

915

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0153/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V. (GRUPO AGRISAL)		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

Bo.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FITRO DE SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS Y REGULACIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 232.78	$ 232.78
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	FLECTGUARD	$ 27.99	$ 27.99
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FLECTGUARD	$ 21.67	$ 21.67
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA.	FLECTGUARD	$ 37.67	$ 37.67
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	INTERNATIONAL	$ 19.03	$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA (MARFAK)	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA DE REPUESTOS: 1 AÑO			
					CONTACTO: LICDA. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 485.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 61/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL CAMIÓN: [redacted], MODELO: 4300, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015. CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0051(06-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0153/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

HECHO POR: LEP

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

922

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0157/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO OKU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, REGULACIONES DE NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE SENSOR MAP, ALINEADO DE LLANTAS, ROTACIÓN DE LLANTAS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y MATERIALES VARIOS Y ELECTRICOS.	NO APLICA	$ 348.65	$ 348.65
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR.	FLECTGUARD	$ 27.99	$ 27.99
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FLECTGUARD	$ 21.67	$ 21.67
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA.	FLECTGUARD	$ 37.67	$ 37.67
			1	UNIDAD	SENSOR MAP.	NO ESPECIFICA	$ 205.71	$ 205.71
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	NO ESPECIFICA	$ 103.76	$ 207.52
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	INTERNATIONAL	$ 19.03	$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA MARFAK.	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
					GARANTÍA: 6 MESES EN MANO DE OBRA Y UN AÑO EN REPUESTOS.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELEFONO: 2521-9502			
					PARA EL VEHÍCULO: CAMIÓN, MARCA [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,014.71

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CATORCE 71/100 DÓLARES. [redacted]

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO, CAMIÓN, [redacted], MODELO: 4300 4X2, AÑO: 200[redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016 CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0052(13-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0157/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL – S.I.S. – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL – DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 04 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0067/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR; - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE; - ENGRASE GENERAL - LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS - REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (MATERIALES VARIOS)	NO APLICA	$ 276.85	$ 276.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLECTGUARD	$ 22.39	$ 22.39
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 17.33	$ 17.33
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 30.14	$ 30.14
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 19.03	$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 512.21

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DOCE 21/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, [redacted] AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0035(17-13-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0067/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DESIGNADO(A) DACI | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PRESIDENCIA 2015

HECHO POR: WCR

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1103

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 07 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0068/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE - ENGRASE GENERAL - REVISIÓN Y REGULACIÓN DE FRENOS - REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO - CAMBIO DE UNA FAJA PARA MOTOR; - CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS - DESMONTAR Y MONTAR CARDAN - CAMBIO DE BALEROS Y SOPORTES DE CARDAN - EMPACAR TAPADERA DE POWER STERING - REVISAR Y REPARAR SISTEMA DE CALEFACCIÓN - CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA - CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS - ALINEADO DE LLANTAS (MATERIALES VARIOS)	NO APLICA	$ 591.89	$ 591.89
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLECTGUARD	$ 22.39	$ 22.39
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 17.34	$ 17.34
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 30.14	$ 30.14
			1	UNIDAD	FAJA PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 22.60	$ 22.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 83.01	$ 166.02
			2	UNIDAD	SOPORTE DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 80.68	$ 161.36
			1	UNIDAD	ORING PARA DEPÓSITO DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 2.88	$ 2.88
			1	UNIDAD	SPORTE DE CABINA DERECHO	NO ESPECIFICA	$ 252.98	$ 252.98
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CABINA IZQUIERDO	NO ESPECIFICA	$ 26.98	$ 26.98
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE CRICOS	NO ESPECIFICA	$ 11.68	$ 23.36
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 17.63	$ 141.04
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26

VERSIÓN PÚBLICA

1104

					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,472.24

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 24/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, [redacted], AÑO: 2007, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0036(17-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0068/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DAA	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0068/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 02 de septiembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0143/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUP./ETARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE EMPAQUE DE GALERÍA DE ALTA PRESIÓN; - CAMBIO DE RESORTES PARA FRICCIONES TRASERAS; - CAMBIO DE BALONAS DE TUBERÍA DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS; - ELIMINAR FUGA DE ACEITE EN BOMBA DE POWER STEERING.	NO APLICA	$ 236.17	$ 236.17
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE GALERÍA DE ALTA PRESIÓN	NO ESPECIFICA	$ 25.55	$ 25.55
			1	UNIDAD	ORING DE POWE STEERING	NO ESPECIFICA	$ 4.17	$ 4.17
			2	UNIDAD	RESORTES PARA FRICCIÓN TRASERAS	NO ESPECIFICA	$ 4.64	$ 9.28
			6	UNIDAD	BALONAS DE TUBERÍA DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 3.88	$ 23.28
			1	UNIDAD	ABRASADERA	NO ESPECIFICA	$ 4.79	$ 4.79
			2	UNIDAD	WIPPER	NO ESPECIFICA	$ 0.64	$ 1.28
			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS	NO ESPECIFICA	$ 16.95	$ 16.95
			1	UNIDAD	VARSOL	NO ESPECIFICA	$ 10.19	$ 10.19
			1	UNIDAD	PLIEGO DE LIJA	NO ESPECIFICA	$ 2.07	$ 2.07
			1	UNIDAD	FRICCIONES TRASERAS (SERVICIOS TERCEROS)	NO ESPECIFICA	$ 133.65	$ 133.65
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 467.38

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 38/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN; MODELO: 4300 4X2, [redacted], AÑO: 2007, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0075(28-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0143/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		REVISADO POR: CC
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1110

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85569, San Salvador, miércoles 04 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0186/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO GNU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FILTRO DE SEPARADOR; - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; - ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 198.88	$ 198.88
			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE	FLETGUARD	$ 19.74	$ 19.74
			1	UNIDAD	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	FLETGUARD	$ 15.50	$ 15.50
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLETGUARD	$ 27.94	$ 27.94
			8	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR 15W 40	INTERNATIONAL	$ 18.96	$ 151.68
			3	UNIDAD	GRASA PARA CHASIS	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS	NO ESPECIFICA	$ 22.60	$ 22.60
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 449.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, [redacted] AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0092(05-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0186/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CC
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1114

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0035/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; * CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR; * CAMBIO DE FILTRO PRIMARIO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO DE POWER STEERING; * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE REFRIGERANTE. INCLUYE MATERIALES VARIOS EN MANO DE OBRA.	NO APLICA	$ 275.49	$ 275.49
			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE	FLETGUARD	$ 28.27	$ 28.27
			1	UNIDAD	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	FLETGUARD	$ 20.38	$ 20.38
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLETGUARD	$ 35.18	$ 35.18
			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 47.88	$ 47.88
			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 56.88	$ 56.88
			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 20.72	$ 20.72
			8	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 17.54	$ 140.32
			1	CUBETA	ACEITE 85W140	INTERNATIONAL	$ 83.69	$ 83.69
			3	GALÓN	ACEITE SAE 50	NO ESPECIFICA	$ 21.26	$ 63.78
			4	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 6.29	$ 25.16
			3	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	$ 17.79	$ 53.37
			3	UNIDAD	GRASA PARA CHASIS	TEXACO	$ 3.63	$ 10.89
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 862.01

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 01/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN PESADO, TIPO FURGÓN, [redacted], MODELO: BARANDAL, AÑO: 2007, [redacted], CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000 40-13006-015, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0031(15-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0035/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1160

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0035/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0036/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE. INCLUYE MATERIALES VARIOS EN MANO DE OBRA.	NO APLICA	$ 93.79	$ 93.79
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	NO ESPECIFICA	$ 588.88	$ 588.88
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 682.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 67/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN [redacted], MODELO N/D, AÑO 2007, [redacted], Y NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0033(15-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0036/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL 167
REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1161

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0086/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, CAMBIO DE FILTRO POWER STEERING, CAMBIO DE FILTRO PRIMARIO PARA AIRE, CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO PARA AIRE, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE REFRIGERANTE Y CAMBIO DE ESCOBILLAS PARA TRICOS.	NO APLICA	$ 216.96	$ 216.96
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FLEETRITE	$ 17.62	$ 17.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FLEETRITE	$ 10.48	$ 10.48
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR.	FLEETRITE	$ 33.11	$ 33.11
			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STEERING.	FLEETRITE	$ 19.50	$ 19.50
			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO PARA AIRE.	FLEETRITE	$ 47.05	$ 47.05
			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO PARA AIRE.	INTERNATIONAL	$ 61.63	$ 61.63
			8	GALÓN	ACEITE 15W40 C14	INTERNATIONAL	$ 16.36	$ 130.88
			3	GALÓN	ACEITE SAE50 NAV	INTERNATIONAL	$ 14.51	$ 43.53
			5	GALÓN	ACEITE 85W140	INTERNATIONAL	$ 15.73	$ 78.65
			3	LIBRA	GRASA MULTIPROPOSITO	INTERNATIONAL	$ 4.42	$ 13.26
			4	CUARTO	ACEITE POWER STEERING	URSA	$ 6.29	$ 25.16
			3	GALÓN	REFRIGERANTE ROJO 50/50	FLEETRITE	$ 19.06	$ 57.18
			2	UNIDAD	ESCOBILLA PARA CRICO	FLEETRITE	$ 15.00	$ 30.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			

VERSIÓN PÚBLICA

1170

					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 785.01

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 01/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN [redacted] MODELO N/D, AÑO 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0060(06-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0086/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI	
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: UGH
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"

CÓDIGO: CLG/023/RA/LG/(OU)(ME)(SP)/020/2012/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General,** en virtud del Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que me concede facultades para firmar contratos como el presente, en la calidad en que actuó y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este contrato me denominaré "LA PRESIDENCIA"; y, por otra parte, **MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO**, de cincuenta y un años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos dieciséis mil cero ochenta y cuatro – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y nueve – cero cero cinco – cinco; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que acredito por medio del siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración,** otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del

VERSIÓN PÚBLICA

N: 545

Registro de Comercio, en la que se me consigna Poder Especial de Administración por medio del señor José Eduardo Díaz Salazar, en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se me otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de contratos como el presente. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Seis (6) Vehículos: Dos [redacted], Pick Up, [redacted] Modelo Nativa, [redacted] propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, Código: RA/LG/(OU)(ME)(SP)/020/2012/PR, emitida el día veintisiete de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicio de

VERSIÓN PÚBLICA

Mantenimiento para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; c) Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; **g)** Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias, y detallados en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por la cantidad de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US$13,800.00)** de acuerdo con el siguiente desglose: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL: A)** Servicio de mantenimiento de Dos (2) Vehículos, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES (US$ 2,300.00),** estableciéndose los mantenimientos así: Uno) [redacted] por un monto total de **UN MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 1,058.45),** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Trece (13), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS (US$ 114.02); b)** Mantenimiento Catorce (14), a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US $ 194.94); c)** Mantenimiento Quince (15), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 114.02);** y, **d)** Mantenimiento Dieciséis (16), a un precio unitario de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 635.47);** y, Dos) Vehículo [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 751.38),** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Uno (1), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 114.02); b)** Mantenimiento Dos (2), a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 194.94); c)** Mantenimiento Tres (3), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 114.02);** y, **d)** Mantenimiento Cuatro (4), a un

VERSIÓN PÚBLICA

precio unitario de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 328.40)**; y, **B)** Servicio de Mantenimiento de Cuatro (4) [redacted], Modelo Nativa, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES (US$ 11,500.00)**, estableciéndose los mantenimientos así: Uno) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 925.52)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Siete (7), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Ocho (8), a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 481.28)**; **c)** Mantenimiento Nueve (9), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)** Mantenimiento Diez (10), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; Dos) Vehículo [redacted] monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 925.52)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco (5), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Seis (6), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; **c)** Mantenimiento Siete (7), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)** Mantenimiento Ocho (8), a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 481.28)**; Tres) Vehículo [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 745.90)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Tres (3), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Cuatro (4), a un precio unitario de **TRESCIENTOS UN DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 301.66)**; **c)** Mantenimiento Cinco (5), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)**

VERSIÓN PÚBLICA

Mantenimiento Seis (6), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; y, Cuatro) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 925.52)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco (5), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Seis (6), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; **c)** Mantenimiento Siete (7), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)** Mantenimiento Ocho (8), a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 481.28). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas de cobro original duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, que certifiquen haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada mantenimiento realizado a los vehículos; a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta emisión, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el

VERSIÓN PÚBLICA

uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato. **V. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO.** El suministro se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, contenidas en los Términos de Referencia, siendo el lugar destinado para la entrega y ejecución del suministro de mérito en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la recepción del suministro, se deberá permitir que el servicio sea constatado por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados, quienes levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de un día hábil. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI de la Presidencia de la República, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VI. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal, dichos técnicos estarán bajo la supervisión y control inmediato del especialista técnico de LA PRESIDENCIA, durante la prestación del servicio, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el

VERSIÓN PÚBLICA

importe de este contrato se hará con recursos asignados a la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL. CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-0500-1-01-02-21-1-54302. VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.** LA CONTRATISTA se obliga: a) Mantener o mejorar las condiciones del servicio ofertado; b) Resguardar toda aquella información interna de LA PRESIDENCIA a que tenga acceso, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la misma; c) Trabajar con las normas éticas más elevadas en el cumplimiento de los compromisos derivados de este contrato; d) Respetar y someterse a los protocolos de seguridad establecidos por LA PRESIDENCIA; y, e) Cualquier otra obligación que emane de la presente contratación. **IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **X. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, LA CONTRATISTA se obliga a rendir a satisfacción de la Presidencia de la República, una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" a favor de LA PRESIDENCIA, por un monto equivalente al veinte por ciento del valor contratado, y deberá estar vigente por un período adicional de dos meses en relación al plazo de terminación del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XIII. RESPONSABILIDAD POR DEFICIENCIAS.** Cuando el servicio suministrado, mostrare alguna deficiencia, ésta será señalada por LA PRESIDENCIA por medio de informes emitidos por el Administrador de Contratos a LA CONTRATISTA, quien se obliga a subsanarla de forma inmediata sin que el plazo exceda de un día hábil, so pena de caducidad del contrato. Si de la

VERSIÓN PÚBLICA

deficiencia señalada u otra que se encontrare oculta, se generaren daños y perjuicios en contra de LA PRESIDENCIA, los cuales no puedan ser subsanados, serán resarcidos por LA CONTRATISTA. **XIV. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicará lo dispuesto en el artículo ochenta y cinco de la LACAP, sin perjuicio de declarar la caducidad del contrato. **XV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la entrega del suministro; b) Entrega de un suministro de inferior calidad; y, c) Común acuerdo entre las partes. **XVI. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA** emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Términos de Referencia; b) Cotización; c) Documentos de petición del suministro; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVIII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para

VERSIÓN PÚBLICA

Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XIX. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que durante la ejecución del presente contrato y cuando concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. **XX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Para efectos de este contrato se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todas aquellas circunstancias que imposibiliten a LA CONTRATISTA cumplir con el suministro pactado, siempre y cuando las mismas no le sean imputables, debidamente comprobadas y de conformidad con el artículo ochenta y seis de la LACAP. En caso de concurrir las circunstancias antes mencionadas, se procederá según lo establecido en el literal b) de la cláusula XVI del presente contrato. **XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXIII de este contrato. **XXII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA, quedando a total discreción de LA PRESIDENCIA, por lo que este deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las

VERSIÓN PÚBLICA

partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIV. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Final Boulevard de Los Próceres, número tres, Urbanización La Sultana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce.

TALLER DIDEA S.A. de C.V.

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO
POR "LA CONTRATISTA"

CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil doce. Ante mi, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte, **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General;**

VERSIÓN PÚBLICA

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO**, de cincuenta y un años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos dieciséis mil ochenta y cuatro – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y nueve – cero cero cinco – cinco; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración**, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se le consigna al compareciente Poder Especial de Administración por el señor José Eduardo Díaz Salazar en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento

VERSIÓN PÚBLICA

público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cinco hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "I. **OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Seis Vehículos: Dos [redacted] Pick Up, [redacted], Modelo Nativa, [redacted], propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, Código: RA/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO VEINTE/DOS MIL DOCE/PR, emitida el día veintisiete de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. **A** efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicio de Mantenimiento para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: a) Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; g) Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias y detallados en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total

VERSIÓN PÚBLICA

del contrato será hasta por la cantidad de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES** de acuerdo con el siguiente desglose: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL: A)** Servicio de mantenimiento de Dos Vehículos, Marca Kia, Pick Up, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES,** estableciéndose los mantenimientos así: Uno) Vehículo [redacted] por un monto total de **UN MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Trece, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS; b)** Mantenimiento Catorce, a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Quince, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** y, **d)** Mantenimiento Dieciséis, a un precio unitario de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR;** y, Dos) Vehículo [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR,** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Uno, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Dos, a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Tres, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** y, **d)** Mantenimiento Cuatro, a un precio unitario de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR;** y, **B)** Servicio de Mantenimiento de Cuatro Vehículos, [redacted] Modelo Nativa, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES,** estableciéndose los mantenimientos así: Uno) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Siete, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO**

VERSIÓN PÚBLICA

CENTAVOS DE DÓLAR; b) Mantenimiento Ocho, a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Nueve, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, d)** Mantenimiento Diez, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR;** Dos) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Seis, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Siete, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, d)** Mantenimiento Ocho, a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR;** Tres) [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Tres, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Cuatro, a un precio unitario de **TRESCIENTOS UN DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Cinco, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, d)** Mantenimiento Seis, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR;** y, Cuatro) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Seis, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Siete, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR;** y, d) Mantenimiento Ocho, a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará

VERSIÓN PÚBLICA

las facturas de cobro original duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, que certifiquen haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada mantenimiento realizado a los vehículos; a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta emisión, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a

VERSIÓN PÚBLICA

quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de noviembre de 2012

ORDEN No.: LG/0403/0276/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-010462-002-1

LÍNEA: 0403 PR-SIS/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: PRUEBA EN CARRETERA; RECTIFICAR DOS DISCOS DE FRENOS; DESMONTAR Y MONTAR DOS DISCOS DE FRENOS; CAMBIAR FRICCIONES DELANTERAS; FRENOS DE DISCOS DE DOS RUEDAS; ALINEAR RUEDAS DELANTERAS; BALANCEAR DOS LLANTAS; LAVADO DE MOTOR; LAVADO GENERAL DE AUTOMÓVIL; DRENAR TRAMPAS DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE; INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FAJAS; REVISAR PROBAR Y LIMPIAR BORNES A BATERÍA; LIMPIAR O LAVAR FILTRO DE AIRE; AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE; LIMPIAR Y AJUSTAR FRENOS; REVISIÓN DE TUBERÍAS Y MANGUERAS; REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LUCES, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y NIVEL DEL LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS Y RELLENAR; SOPLETEAR PANAL DE RADIADOR; ROTACIÓN DE LLANTAS Y CHEQUEO DE PRESIÓN; ENGRASE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DELANTERA; REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONA; CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; INSPECCIÓN GENERAL DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN, GRASA Y AIRE; APLICACIÓN DE TRATAMIENTO MOC ANTICHIRRIDOS DE FRENOS; APLICACIÓN DE TRATAMIENTO MOC PREVENTIVO DE COMBUSTIBLE DIESEL; Y, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO MOA, A SISTEMAS DE LUBRICACIÓN.	ND APLICA	$ 295.02	$ 295.02
			1	CUARTO	DESENGRASANTE DE MOTOR.	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA.	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	UNIDAD	CLEAN GLASES.	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, MOTUL PROTEC PLUS SYNT 10W30.	NO ESPECIFICA	$ 8.10	$ 56.70
			1	UNIDAD	LIJA GRANO 36.	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	ESPRAY PARA LIMPIEZA DE FRENOS.	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
			1	UNIDAD	LIQUIDO PARA LIMPIEZA PREVENTIVA DE COMBUSTIBLE DIESEL.	NO ESPECIFICA	$ 20.57	$ 20.57
			1	UNIDAD	GRASA DIELÉCTRICA.	NO ESPECIFICA	$ 1.74	$ 1.74
			1	UNIDAD	LIQUIDO ANTICHILLIDO DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 11.30	$ 11.30
			1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE MOTOR.	NO ESPECIFICA	$ 13.24	$ 13.24
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 138.41	$ 138.41
			1	JUEGO	EMPAQUE DE TAPÓN CARTER.	NO ESPECIFICA	$ 1.13	$ 1.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	NO ESPECIFICA	$ 15.53	$ 15.53
			1	JUEGO	CONTRAPRESAS DE 1-3/4 ONZAS.	NO ESPECIFICA	$ 1.68	$ 1.68
					PARA EL MICROBÚS MARCA TOYOTA HIACE, AÑO 2011, PLACAS P-111-113, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0032.			
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y GARANTÍA DE LOS REPUESTOS DEL FABRICANTE.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 567.24

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 24/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL MICROBÚS [redacted] AÑO 2011, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0032, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ SATISFACER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLÓN)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0144(15-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0276/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLÓN)

DESIGNADO SIS(CM COLÓN) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: EPPA

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

627

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"

CÓDIGO: CLG/013/RA[redacted]/(OU)(ME)(SP)/013/2013/PR[redacted]

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y seis años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; y, JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer,** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato nos denominaremos **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR**, de treinta y nueve años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos –

VERSIÓN PÚBLICA

722, 723, 724, 725, 726

cero cero dos – uno; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de las referidas marcas propiedad de la institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/013/2013/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; **g)** Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará en un plazo no mayor a dos días hábiles una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración

VERSIÓN PÚBLICA

Institucional/Administración General, y poder de este modo proceder al mantenimiento que sea requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga su visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES (US$ 38,721.00)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: **a) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** hasta por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES (US$ 10,500.00); b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA,** hasta por un monto de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES (US$ 1,441.00); c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL,** hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES (US$ 11,000.00); d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** hasta por un monto de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES (US$ 8,580.00);** y, **e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA**

VERSIÓN PÚBLICA

CIUDAD MUJER, hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US$ 7,200.00). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la institución, de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en las siguientes direcciones: a) En Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER;** y, c) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General; Presidencia de la República/Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia

VERSIÓN PÚBLICA

Alimentaria; y, Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se han ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VIII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General; Presidencia de la República/Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, **CIFRAS PRESUPUESTARIAS: 2013-0500-1-01-02-21-1-54302, 2013-0500-1-02-01-21-1-54302, 2013-0500-3-04-01-21-1-54302, 2013-0500-3-04-03-21-1-54302** y **2013-0500-3-04-04-21-1-54302. IX. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **X. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de

VERSIÓN PÚBLICA

Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO,** la cual **DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DOS MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE SU FINALIZACIÓN.** Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XI. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter pública que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato,** la cual **será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA,** la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De

VERSIÓN PÚBLICA

conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su

VERSIÓN PÚBLICA

respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA,** en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA,** en Final Boulevard de Los Próceres, número tres, Urbanización La Sultana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil trece.

VERSIÓN PÚBLICA

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"

TALLER DIDEA S.A. de C.V.

/trece/

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día quince de enero de dos mil ~~doce~~./Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación

Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y seis años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; y, JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer.** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que les conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúan y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominarán **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR,** de treinta y nueve años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración,** otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de

VERSIÓN PÚBLICA

dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, en la que se le consigna al compareciente Poder Especial de Administración por el señor José Eduardo Díaz Salazar en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. Poder inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día seis de junio de dos mil nueve. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "**I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de las referidas marcas propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO TRECE/DOS MIL TRECE/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de

VERSIÓN PÚBLICA

aire; e) Engrase y revisión de niveles; f) Cambio de aceite de motor; g) Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará en un plazo no mayor a dos días hábiles una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y poder de este modo proceder al mantenimiento que sea requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga su visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: a) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** hasta por un

VERSIÓN PÚBLICA

monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES; b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA,** hasta por un monto de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES; c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL,** hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES; d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** hasta por un monto de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES; y, e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER,** hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución, de conformidad a los requerimientos que **LA PRESIDENCIA** solicite a **LA CONTRATISTA.** Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en las siguientes direcciones: a) En Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER;** y, c) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura

VERSIÓN PÚBLICA

igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General; Presidencia de la República/Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-** Sobrelíneas:trece.- Vale.-

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE",

CONTRATO, CÓDIGO: CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA,** de cuarenta y siete años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y siete años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; FRANZI HASBÚN BARAKE,** conocido por **HATO HASBÚN** y tributariamente como **FRANZI MIGUEL HASBÚN BARAKE,** de sesenta y siete años de edad, Licenciado en Sociología, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero trescientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro - cero, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil ciento cuarenta y seis – cero cero dos – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría para Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos; JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y un años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer; y, MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA,** de treinta años de edad, Abogado, del domicilio de San Miguel, portador de mi Documento Único de Identidad número cero un millón

VERSIÓN PÚBLICA

0000154

852

setecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis – dos, con Número de Identificación Tributaria un mil ciento cinco – ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y tres – ciento uno – nueve, actuando en nombre y representación, en mi calidad de **Primer Designado para Apoyo a la Política Nacional de La Juventud/Dirección y Administración;** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato nos denominaremos **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR**, de cuarenta años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, para el año 2014, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", a las disposiciones de su Reglamento, así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil catorce, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de las referidas marcas, propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este contrato, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA durante el plazo de su vigencia, de acuerdo a la Cláusula V del mismo; siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa por Libre Gestión, Código: RA/001/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, emitida el día viernes trece de diciembre de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto

VERSIÓN PÚBLICA

contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; **g)** Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de Disposición de Servicios presentada por LA CONTRATISTA; la que deberá tomar todas las precauciones necesarias, corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará en un plazo no mayor a dos días hábiles una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de ese modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga su visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes, es decir sesenta días calendario; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando los precios cotizados por LA CONTRATISTA se hayan autorizado previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, deberán considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago; a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante de cada uno de las marcas, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al

VERSIÓN PÚBLICA

momento de ser adquiridos los vehículos marcas: Toyota, Mitsubishi, Chevrolet y Kía por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 50,982.00)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: **a) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** hasta por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES (US$ 10,500.00); b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA,** hasta por un monto de **UN MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES (US$ 1,730.00); c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS,** hasta por un monto de **DOS MIL DÓLARES (US$ 2,000.00); d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL,** hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES (US$ 11,000.00); e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** hasta por un monto de **QUINCE MIL DÓLARES (US$ 15,000.00); f) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN),** hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES (US$ 7,202.00); y, g) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,** hasta por un monto de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US $3,550.00). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución, de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas dentro de los CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las siguientes direcciones: a) Avenida Los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número Cinco Mil Quinientos de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS**

VERSIÓN PÚBLICA

ESTRATÉGICOS; c) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: Uno) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL**; y, Dos) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)**; d) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**; y, e) Alameda Juan Pablo II y Diecisiete Avenida Norte, Edificio B - Uno, Segundo Nivel, Centro de Gobierno, a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador del Contrato y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que se haya ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo setenta y siete del Reglamento de la LACAP, en la que, representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a

VERSIÓN PÚBLICA

parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter pública que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA:** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA,** la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes; y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes,

VERSIÓN PÚBLICA

que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las

VERSIÓN PÚBLICA

notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Final Boulevard de Los Próceres, número tres, Urbanización La Sultana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil trece.

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

FRANZI HASBÚN BARAKE
POR "SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA
POR "APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"
TALLER DIDEA S.A. de C.V.

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de diciembre de dos mil trece.- Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA**, de cuarenta y siete años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento

VERSIÓN PÚBLICA

0000158

Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y siete años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; FRANZI HASBÚN BARAKE,** conocido por **HATO HASBÚN** y tributariamente como **FRANZI MIGUEL HASBÚN BARAKE,** de sesenta y siete años de edad, Licenciado en Sociología, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero trescientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro - cero, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil ciento cuarenta y seis – cero cero dos – nueve, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría para Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos; JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y un años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer; y, MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA,** de treinta años de edad, Abogado, del domicilio de San Miguel, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis – dos) con Número de Identificación Tributaria un mil ciento cinco – ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y tres – ciento uno – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para Apoyo a la Política Nacional de La Juventud/Dirección y Administración,** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP),

VERSIÓN PÚBLICA

les conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúan y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominarán **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR**, de cuarenta años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración**, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, en la que se le confiere al compareciente Poder Especial de Administración por el señor Jorge Eduardo Díaz Salazar en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. Poder inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día seis de junio de dos mil nueve. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle valor de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cinco hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: **"I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil catorce, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar

VERSIÓN PÚBLICA

hayan autorizado previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos; deberán considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago; a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante de cada uno de las marcas; y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA; estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: **a) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL**, hasta por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES; b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA**, hasta por un monto de **UN MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES; c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS**, hasta por un monto de **DOS MIL DÓLARES; d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL**, hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES; e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**, hasta por un monto de **QUINCE MIL DÓLARES; f) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)**, hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES; y, g) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**, hasta por un monto de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución, de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA

VERSIÓN PÚBLICA

presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas dentro de los CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las siguientes direcciones: a) Avenida Los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número Cinco Mil Quinientos de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS;** c) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN);** d) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA;** y, e) Alameda Juan Pablo II y Diecisiete Avenida Norte, Edificio B - Uno, Segundo Nivel, Centro de Gobierno, a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador del Contrato y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato." Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos

VERSIÓN PÚBLICA

en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

FRANZI HASBÚN BARAKE
POR "SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA
POR "APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 24 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0102/0303/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: REACONDICIONAR CREMALLERA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA, REEMPLAZAR FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, DESMONTAR DUCTO DE TOMA DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, RECICIÓN DE CD PLAYER, ALINEADO DE RUEDAS DELANTERAS, BALANCEAR LLANTAS, LIMPIEZA DE MOTOR, LAVADO GENERAL DE AUTOMOVIL, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, DRENAR TRAMPA DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, INSPECCIÓN, LIMPIAR Y AJUSTAR FAJAS, REVISAR PROBAR Y LIMPIAR BORNES DE LA BATERÍA, LIMPIAR O LAVAR FILTRO DE AIRE, AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE, CAMBIAR SOLUCIÓN SISTEMA HIDRÁULICO DE EMBRAGUE, LIMPIAR Y AJUSTAR FRENOS Y REVISAR TUBERIAS Y MANGUERAS, CAMBIAR LIQUIDO AL SISTEMA HIDRÁULICO, REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LUCES, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS, HACER ROTACION DE LLANTAS, ENGRASAR SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DELANTERA, REVISAR NIVELES, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE ELEMENTO DE FILTRO O FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN MECANICA, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSFERENCIA, CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL TRASERO, CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL DELANTERO, INSPECCION GENERAL DE FUGA DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y REFRIGERANTE, LIMPIEZA A INYECTORES, DESMONTAR SUSPENSION DELANTERA Y CAMBIO DE HULES A BARRA ESTABILIZADORA.	NO APLICA	$ 524.09	$ 524.09
			1	CUARTO	FLUIDO HIDRÁULICO.	NO ESPECIFICA	$ 12.32	$ 12.32
			1	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN.	NO ESPECIFICA	$ 34.19	$ 34.19
			8	ONZA	WIPE.	NO ESPECIFICA	$ 0.04	$ 0.34
			1	CUARTO	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE PARA PIEZAS.	NO ESPECIFICA	$ 2.73	$ 2.73
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENO	NO ESPECIFICA	$ 3.11	$ 6.23
			12	PINTA	MOTYLGEAR 75W90 TRANSMISIÓN.	MOTUL	$ 4.84	$ 58.07
			9	UNIDAD	ACEITE MOTUL 15W40	NO ESPECIFICA	$ 6.09	$ 54.81
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA.	NO ESPECIFICA	$ 0.89	$ 0.89
			10	PINTA	ACEITE 80W90	MOTUL	$ 3.32	$ 33.24
			1	CUARTO	CLEAN CLASSES.	NO ESPECIFICA	$ 0.78	$ 0.78
			1	UNIDAD	LIJA GRANO NÚMERO 36	NO ESPECIFICA	$ 0.74	$ 0.74
			1	UNIDAD	SPRAY PARA LIMPIEZA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 6.61	$ 6.61
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL.	NO ESPECIFICA	$ 5.79	$ 5.79
			1	UNIDAD	LIMPIADOR COMMON RAIL INYECTOR	NO ESPECIFICA	$ 6.84	$ 6.84
			8	ONZA	GRASA DIELECTRICA.	NO ESPECIFICA	$ 0.03	$ 0.16
			1	UNIDAD	WIPE.	NO ESPECIFICA	$ 0.70	$ 0.70
			1	UNIDAD	DESENGRASANTE DE MOTORES.	NO ESPECIFICA	$ 2.08	$ 2.08
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	NO ESPECIFICA	$ 17.24	$ 17.24
			1	JUEGO	EMPAQUE DE CREMALLERA.	NO ESPECIFICA	$ 104.16	$ 104.16
			2	UNIDAD	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA.	NO ESPECIFICA	$ 8.39	$ 16.78
			2	JUEGO	PIN BARRA ESTABILIZADORA.	NO ESPECIFICA	$ 18.45	$ 36.90
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO ESPECIFICA	$ 12.35	$ 12.35
			4	UNIDAD	PESA FN-25	NO ESPECIFICA	$ 1.28	$ 5.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	NO ESPECIFICA	$ 53.50	$ 53.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DEL CARTER.	NO ESPECIFICA	$ 1.40	$ 1.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 39.40	$ 39.40
					GARANTÍA: 1 MES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,037.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y SIETE 57/100 DÓLARES.

903

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0060, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y PODER DESAROLLAR DE FORMA EFICIENTE LAS FUNCIONES NORMALES DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS QUE PUDIERAN CONVERTIRSE EN ACCIDENTES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	SOLICITUD CÓDIGO: 0154(11-11-2014) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0303/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ UN MAXÍMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FUNCIONARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2014		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

LG/0102/0303/2014

VERSIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE [redacted] PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Alameda Manuel Enrique Araujo, No 5500. San Salvador, El Salvador, América Central
Teléfonos: (503) 2248-9600. Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico (e-mail):uaci@presidencia.gob.sv

LIBRE GESTIÓN

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN, CÓDIGO:	RPM/001/CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

I. Que como resultado del proceso adquisitivo por libre gestión, código: [redacted] **LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR,** mediante resolución código: **RA/001/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR,** de fecha trece de diciembre de dos mil trece, se adjudicó a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, suscribiéndose el día veintiuno de diciembre de ese mismo año, el contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR,** por el plazo contractual de 12 MESES, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio respectiva, la cual fue del **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,** y hasta por el monto total de **US$50,982.00,** moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA);

II. Que el suministro del servicio de mérito fue contratado según el siguiente desglose:

VERSIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE	HASTA POR (IVA INCLUIDO)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	$10,500.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	$1,730.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS	$2,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	$11,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	$15,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)	$7,202.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	$3,550.00
TOTAL A CONTRATAR	$50,982.00

III. Que las dependencias de la Presidencia de la República: **Dirección y Administración Institucional/Administración General**; Secretaría para Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Gobernabilidad, Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centros Usulután, Santa Ana y San Martín)**, las cuales actualmente reciben el SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE, solicitaron la contratación del referido servicio para todo el período fiscal del año dos mil quince, presentando para tal efecto la respectiva disponibilidad presupuestaria;

IV. Que el Jefe en Funciones de la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia de la República, presentó informe respecto a las dependencias que hacen uso del suministro de mérito, y relacionadas en el numeral II anterior, manifestando que: la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración**, no contarán a partir del 1 de enero de 2015, con vehículos [redacted], con Garantía de Fábrica Vigente, recomendando **MODIFICAR** el contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/ 008/2014/PR**, en el sentido de **DISMINUIR** el suministro de mérito para las dependencias de la Presidencia de la República en comento;

VERSIÓN PÚBLICA

V. Que de acuerdo al informe de evaluación de desempeño emitido por el Administrador de Contratos de la Presidencia de la República (período de enero a diciembre del año dos mil catorce), el SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE, ha sido brindado por parte de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, de acuerdo a los términos contractuales pactados y de manera satisfactoria para la Presidencia de la República y sus dependencias, recomendando la prórroga del plazo del contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR;** así como la modificación solicitada por el Jefe en Funciones de la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia de la República, relacionadas en los romanos III y IV de la presente resolución, respectivamente;

VI. Que mediante nota de fecha quince del presente mes y año, suscrita por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República, se informó a **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que era procedente prorrogar el plazo del contrato ya mencionado, por el período estipulado en el mismo, comprendido desde el mes de enero a diciembre del año dos mil quince, bajo las mismas condiciones originalmente pactadas, así como la modificación del mismo, disminuyendo los servicios para la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración**; por lo que se le solicitó expresar su consentimiento de prorrogar el plazo contractual en las condiciones y por el período antes mencionado; así como modificando su monto por la razón expresada en la presente resolución. Es así, que mediante nota recibida en la DACI el día diecisiete de los corrientes mes y año, **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, respondió afirmativamente la solicitud de prórroga y modificación que le fue notificada, manifestando en la misma su anuencia de proceder a ello, en las condiciones solicitadas;

VII. Que la modificación al contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR** y solicitada por el Jefe en Funciones de la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia de la República, significaría una **DISMINUCIÓN** de **US$8,162.00** a los **US$50,982.00**, originalmente contratados por la Presidencia de la República; por lo que el nuevo monto contractual ascendería hasta por la suma de **US$42,820.00**, de conformidad al desglose siguiente:

VERSIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA [illegible] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE	HASTA POR (IVA INCLUIDO)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	$10,500.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	$2,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	$11,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	$15,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)	$4,320.00
TOTAL A CONTRATAR	$42,820.00

VIII. Que tal como lo establece el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como la Cláusula XVIII "Modificación Unilateral" del contrato relacionado en la presente resolución, la Presidencia de la República podrá modificar los contratos en ejecución, en el caso de concurrir circunstancias imprevistas y comprobadas, así como que no aumenten en un 20% el monto original,, tal y como sucede en el presente caso; así mismo, en razón de lo establecido en el artículo 35 de la LACAP, y la Cláusula X "Garantía" del instrumento contractual anteriormente relacionado, será necesaria la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, a fin que la misma asegure el suministro de los servicios que por la presente Resolución se prorrogarán y modificarán;

IX. Que en consecuencia, los suscritos, en nuestro carácter de designados por el Titular de la Presidencia de la República, en virtud de los Acuerdos Ejecutivos números 45, 103 y 136 de fechas dos de junio, diecinueve de junio y dos de julio de dos mil catorce respectivamente, siendo atendibles las razones precedentes y compartiendo las mismas, encontramos procedente resolver en ese sentido.

POR TANTO,

Con base en las facultades que las leyes nos confieren, en especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y el artículo 75 de su Reglamento; lo establecido en las Cláusulas V "Plazo", XV "Prórroga" y XVIII "Modificación Unilateral" del contrato código: CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, así como las razones expuestas en los considerandos anteriores,

VERSIÓN PÚBLICA

RESOVEMOS:

PRIMERO. **PRORRÓGUESE** el plazo del contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR**, producto del proceso de contratación por Libre Gestión código: LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, el cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, en **12 MESES**, contados a partir del **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.** **SEGUNDO.** **MODIFÍQUESE** el contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, suscrito el día veintiuno de diciembre de dos mil trece con la sociedad **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, en el sentido de **DISMINUIR** el suministro de los servicios para la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración**; significando una disminución de **US$8,162.00** a los **US$50,982.00**, originalmente contratados por la Presidencia de la República; por lo que el nuevo monto contractual ascenderá hasta por la suma de **US$42,820.00**, de conformidad al desglose siguiente:

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA [redacted] CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE	HASTA POR (IVA INCLUIDO)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	$10,500.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	$2,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	$11,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	$15,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)	$4,320.00
TOTAL A CONTRATAR	$42,820.00

Las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo en las que se sufragará las obligaciones de la Presidencia de la República para el año dos mil quince serán las siguientes: Dirección y Administración Institucional/Administración General; Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Gobernabilidad; Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer. **TERCERO.** **MANTÉNGASE** inalterables y sin ninguna otra modificación las restantes cláusulas del contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS**

VERSIÓN PÚBLICA

PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE".

CUARTO. **INSTRÚYASE** a la DACI de la Presidencia de la República para que gestione con **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato de [redacted] conformidad a la legislación nacional vigente. **QUINTO.** **NOTIFÍQUESE.-**

[redacted]

MORENA ELIZABETH RIVAS DE GARCÍA
SEGUNDA DESIGNADA
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FRANZI HASBÚN BARAHONA
PRIMER DESIGNADO
SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JOSÉ MAURICIO VASQUEZ
PRIMER DESIGNADO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CRISSIA SUHÁN CHÁVEZ GARCÍA
PRIMERA DESIGNADA
APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 11 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0104/0014/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
(	.180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE MOTOR ELÉCTRICO VENTILADOR DEL CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO. • DIAGNÓSTICO Y CARGA DE AIRE ACONDICIONADO. • REGULACIÓN GENERAL DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA. • REGULACIÓN DE SOPORTES DE LÍNEA DE ESCAPE. • REGULACIÓN DE TUBERÍAS Y MANGUERAS DE FRENOS. • LIMPIEZA DE MOTOR. • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. • CAMBIO DE ARANDELA DE TAPÓN DE LLENADO DE CORONA DELANTERA POR FUGA. • DRENAR TRAMPAS DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE. • LIMPIEZA DE BORNES A BATERÍA. • LIMPIEZA A FILTRO DE AIRE. • AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE. • AJUSTAR FRENO DE ESTACIONAMIENTO. • REGULACIÓN DE FRENOS. • REVISIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA, TRASERA Y CHEQUEAR DIRECCIÓN. • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LUCES, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y NIVELES. • ENGRASE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DELANTERA. • REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR.	NO APLICA	$ 518.93	$ 518.93
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 18.52	$ 18.52
			1	UNIDAD	MOTOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 319.65	$ 319.65
			1	UNIDAD	ARANDELA DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 2.29	$ 2.29
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			9	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.59	$ 59.31
			1	LIBRA	GRASA DIELECTRICA.	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE.	NO ESPECIFICA	$ 0.37	$ 0.37
			1	LIBRA	DESENGRASANTE.	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23

VERSIÓN PÚBLICA

1120

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LIBRA	GRASA.	NO ESPECIFICA	$ 0.59	$ 0.59
			1	UNIDAD	LIJA.	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA.	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA: 3 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 925.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTICINCO 42/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO NATIVA, [redacted] AÑO 2010 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0061, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0025(01-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0014/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

DESIGNADO DAI(SACI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0104/0014/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0023/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: • CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • REALIZAR LIMPIEZA DEL SENSOR DE FLUJO DE AIRE • CAMBIAR TERMOSTATO Y EMPAQUE DE TEMPERATURA DE MOTOR • CAMBIAR CUATRO ABRAZADERAS DE MANGUERAS DE RADIADOR • CAMBIAR DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DELANTERO • CAMBIAR ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS TRASERO • REALIZAR DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO, POR ESTAR LOS PILOTOS DE LOS FRENOS ABS ENCENDIDOS • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS • REALIZAR ROTACIÓN, BALANCEO BALANCEO Y ALINEADO DE LLANTAS • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • REALIZAR REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTERNADOR, LUCES, INSTRUMENTOS Y ESTADO DE CARGA DE BATERÍA • REALIZAR AJUSTES Y REVISIÓN DE FAJA DE MOTOR • REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN • REALIZAR REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONA	NO APLICA	$ 548.09	$ 548.09
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 149.04	$ 149.04
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 52.83	$ 52.83
			1	UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA DELANTERO	NO ESPECIFICA	$ 15.88	$ 15.88
			1	UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA DELANTERO	NO ESPECIFICA	$ 11.45	$ 11.45
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPON	NO ESPECIFICA	$ 1.20	$ 1.20
			1	UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA TRASERO	NO ESPECIFICA	$ 22.91	$ 22.91
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 16.94	$ 16.94
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	$ 32.19	$ 32.19
			1	UNIDAD	PESA	NO ESPECIFICA	$ 8.59	$ 8.59
			1	UNIDAD	ABRAZADERA	NO ESPECIFICA	$ 4.29	$ 4.29
			5	CUARTO	ACEITE 10W30	MOTUL	$ 8.22	$ 41.08
			1	LIBRA	GRASA DIÉLECTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	LIJA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	UNIDAD	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84

VERSIÓN PÚBLICA

1137

			1	UNIDAD	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA TRES MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 917.33

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECISIETE 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHICULO [redacted] MODELO RAV 4, [redacted], AÑO 2012, Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0095; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0017(05-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0023/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA OROEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVAOOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

OESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: VHGA
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: 0401/0023/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0062/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN • DRENAR TRAMPA DE AGUA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE • LUBRICAR FAJAS DE ACCESORIOS DEL MOTOR • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS • REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS • REALIZAR LIMPIEZA DE MOTOR • CAMBIAR ACEITE DE POWER STEERING • REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • LUBRICAR Y ALINEAR HOJAS DE RESORTE TRASERAS • CAMBIAR SOLUCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE EMBRAGUE • CAMBIAR SOLUCIÓN AL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENOS • CAMBIAR MOTOR DEL VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: • REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE VENTILADOR • DESMONTAR VÁLVULA EGR • DESMONTAR MANIFULL DE ADMISIÓN	NO APLICA	$ 665.44	$ 665.44
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 26.68	$ 26.68
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 74.94	$ 74.94
			1	JUEGO	PESAS	NO ESPECIFICA	$ 7.59	$ 7.59
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			1	UNIDAD	MOTOR DE VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 319.65	$ 319.65
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
			7	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 45.80	$ 45.80
			3	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 10.03	$ 10.03
			1	UNIDAD	GRASA LUBRICANTE	NO ESPECIFICA	$ 4.90	$ 4.90
			1	UNIDAD	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	$ 36.73	$ 36.73
			1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 13.24	$ 13.24

VERSIÓN PÚBLICA

1145

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL	NO ESPECIFICA	$ 6.22	$ 6.22
			1	UNIDAD	LIMPIADOR PARA INYECTORES	NO ESPECIFICA	$ 7.35	$ 7.35
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO, NO INCLUYE PIEZAS DE DESGASTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,293.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 23/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO L 200, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0086; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0034(02-06-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0062/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: LG/0401/0062/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0123/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE • CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS Y REVISIÓN DE TUBERÍAS Y MANGUERAS • REALIZAR ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN • LUBRICAR HOJAS DE RESORTES • ALINEAR HOJAS DE RESORTES • LAVAR HOJAS DE RESORTES • CAMBIAR SOLUCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENOS • DESMONTAR DISCOS DE FRENOS • RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS	NO APLICA	$ 397.10	$ 397.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 63.18	$ 63.18
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 15.53	$ 15.53
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 51.48	$ 51.48
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 138.41	$ 138.41
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DE CÁRTER	NO ESPECIFICA	$ 1.24	$ 1.24
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 10w30	NO ESPECIFICA	$ 57.51	$ 57.51
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.45	$ 5.45
			2	UNIDAD	GRASA 3,000	NO ESPECIFICA	$ 4.90	$ 4.90
			1	UNIDAD	GRASA 100	MOTUL	$ 5.37	$ 5.37
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 6.69	$ 6.69
			1	PLIEGO	LIJA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 747.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 65/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0040; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0082(02-09-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0123/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1155

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0123/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 05 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0043/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIAR TERMOSTATO DE TEMPERATURA DE MOTOR; * CAMBIAR ABRAZADERA DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR; * CAMBIAR ABRAZADERA DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE; * REALIZAR LIMPIEZA DE MANIFOLD DE ADMISIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE; * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE DIESEL; * LAVAR, LUBRICAR Y ALINEAR HOJAS DE RESORTES TRASERAS; * REVISAR PILOTOS DE 4X4; * CAMBIAR FILTRO DE AIRE; * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; * REALIZAR REGULACIÓN DE FRENOS; * DRENAR TRAMPA DE AGUA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 572.60	$ 572.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	$ 31.54	$ 31.54
			1	UNIDAD	ABRAZADERA	NO ESPECIFICA	$ 4.29	$ 4.29
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER	NO ESPECIFICA	$ 1.33	$ 1.33
			7	CUARTO	ACEITE MOTUL 15W40	NO ESPECIFICA	$ 6.54	$ 45.78
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	UNIDAD	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	UNIDAD	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 726.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTISÉIS 55/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1163

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, MODELO L 200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0083, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0035(29-03-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0043/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0043/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	1G/0403/0048/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS; * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS; * REPARAR PILOTOS DE 4WD; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE; * CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN; * CAMBIAR SELLOS DE DISTRIBUCIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DEL SENSOR DE FLUJO DE AIRE; * REALIZAR LIMPIEZA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN; * REALIZAR ROTACIÓN, BALANCEO Y ALINEADO DE LLANTAS; * CAMBIAR FILTRO DE ACEITE; * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; * REALIZAR REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTERNADOR, LUCES, * INSTRUMENTOS Y ESTADO DE CARGA DE BATERÍA; * REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN; * REALIZAR REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONA; * CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE; * DRENAR TRAMPAS DE AGUA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 1,045.67	$ 1,045.67
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 123.81	$ 123.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	TENSOR BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 74.99	$ 74.99
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 39.23	$ 39.23
			1	UNIDAD	BUJE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 11.67	$ 11.67
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN (EJE BALANCEADOR)	NO ESPECIFICA	$ 76.93	$ 76.93
			1	UNIDAD	BUJE EJE	NO ESPECIFICA	$ 16.07	$ 16.07
			1	UNIDAD	TENSOR DE FAJA	NO ESPECIFICA	$ 111.55	$ 111.55
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN GRANDE	NO ESPECIFICA	$ 100.37	$ 100.37
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN PEQUEÑO	NO ESPECIFICA	$ 184.82	$ 184.82
			1	UNIDAD	SELLO BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 21.20	$ 21.20
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 12.80	$ 12.80
			1	UNIDAD	SELLO DELANTERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 27.79	$ 27.79
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	NO ESPECIFICA	$ 14.62	$ 14.62
			8	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.54	$ 52.32
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20

VERSIÓN PÚBLICA

1164

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 53.11	$ 53.11
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: 5RA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,045.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUARENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, MODELO L 200, [redacted], [redacted] AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0036(29-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0048/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N° 1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0048/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0049/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	543D2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * LUBRICAR Y ALINEAR HOJAS DE RESORTES TRASERAS; * LAVAR HOJAS DE RESORTES TRASERAS; * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES; * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE LLENADO DE TRANSFERENCIA; * CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO; * CAMBIAR BATERÍA; * CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN; * CAMBIAR SELLOS DE DISTRIBUCIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE; * REALIZAR LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN; * REALIZAR TRATAMIENTO DE LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DE TUBERÍAS Y MANGUERAS; * CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FAJAS; * REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES Y COMPLETAR NIVELES DE LA BATERÍA; * REALIZAR LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE; * AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE; * REALIZAR ROTACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LLANTAS; * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; * CAMBIAR FILTRO DE ACEITE.	NO APLICA	$ 802.36	$ 802.36
			1	UNIDAD	TAPÓN DE CORONA	NO ESPECIFICA	$ 9.36	$ 9.36
			1	UNIDAD	TAPÓN DE NIVEL DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 4.46	$ 4.46
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 1.18	$ 1.18
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 39.23	$ 39.23
			1	UNIDAD	BUJE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 11.67	$ 11.67
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN (EJE BALANCEADOR)	NO ESPECIFICA	$ 76.93	$ 76.93
			1	UNIDAD	BUJE EJE	NO ESPECIFICA	$ 16.07	$ 16.07
			1	UNIDAD	TENSOR DE FAJA	NO ESPECIFICA	$ 111.55	$ 111.55
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN PEQUEÑO	NO ESPECIFICA	$ 100.37	$ 100.37
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN GRANDE	NO ESPECIFICA	$ 184.82	$ 184.82
			1	UNIDAD	SELLO DE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 21.20	$ 21.20
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 12.80	$ 12.80
			1	UNIDAD	SELLO DELANTERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 27.79	$ 27.79

VERSIÓN PÚBLICA

1165

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	NO ESPECIFICA	$ 14.62	$ 14.62
			1	UNIDAD	TENSOR BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 74.99	$ 74.99
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR	NO ESPECIFICA	$ 13.10	$ 13.10
			1	UNIDAD	BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 151.42	$ 151.42
			7	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.58	$ 46.06
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 53.11	$ 53.11
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,785.93

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 93/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA, MODELO [redacted] L200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-6110S-13002-0084, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0039(06-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0049/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016.

HECHO POR: PECI

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0060/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIAR DISCO Y PRENSA DE CLUTCH * CAMBIAR BALERO COLLARÍN * CAMBIAR RETENEDOR DE ACEITE DE CIGUEÑAL TRASERO. * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE. * REALIZAR LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN * CAMBIAR TERMOSTATO DE TEMPERATURA DE MOTOR * RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS. * CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS. * CAMBIAR ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA. * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE. * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CAJA. * REALIZAR BALANCEO, ROTACIÓN Y ALINEADO DE LLANTAS. * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS * CAMBIAR ACEITE DE CORONAS DELANTERA Y TRASERA * CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN * REALIZAR LAVADO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR * CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR * CAMBIAR SOLUCIÓN DE CLUTCH Y FRENOS * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR. * CAMBIAR FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE * CALIBRAR VÁLVULAS DE MOTOR.	NO APLICA	$ 1,198.36	$ 1,198.36
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 181.77	$ 181.77
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 235.72	$ 235.72
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 1.18	$ 1.18
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	NO ESPECIFICA	$ 74.82	$ 74.82
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 38.37	$ 38.37
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	NO ESPECIFICA	$ 21.42	$ 21.42
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	$ 31.54	$ 31.54
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 123.81	$ 123.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 74.94	$ 74.94
			4	UNIDAD	CONTRAPESAS	NO ESPECIFICA	$ 1.90	$ 7.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 26.68	$ 26.68
			7	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.58	$ 46.06
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20

VERSIÓN PÚBLICA

1166

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
			1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	$ 13.24	$ 13.24
			1	UNIDAD	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	$ 36.73	$ 36.73
			1	UNIDAD	ADITIVO LIMPIADOR DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 14.13	$ 14.13
			1	CUARTO	ACEITE DE TRANSMISIÓN 75W90	NO ESPECIFICA	$ 62.38	$ 62.38
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 6.69	$ 6.69
			1	CUARTO	ACEITE 80W90	MOTUL	$ 35.71	$ 35.71
			1	UNIDAD	LIMPIADOR DE INYECTORES DIESEL	NO ESPECIFICA	$ 7.35	$ 7.35
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL	NO ESPECIFICA	$ 6.22	$ 6.22
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,323.62

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS 62/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP CABINA DOBLE, MODELO L 200, [redacted], [redacted] AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0085, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(22-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0060/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0114/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; * RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * REALIZAR CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; * RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; * REALIZAR ENGRASE GENERAL; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE (EGR); * REALIZAR LIMPIEZA DE DESCARBONADO DE MANIFOLD DE ADMISIÓN.	NO APLICA	$ 428.80	$ 428.80
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 32.51	$ 32.51
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 123.81	$ 123.81
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 114.18	$ 114.18
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NO ESPECIFICA	$ 45.80	$ 45.80
			1	BOTE	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.45	$ 5.45
			1	PLIEGO	LIJA PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	CUARTO	GRASA	NO ESPECIFICA	$ 5.48	$ 5.48
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 822.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTIDÓS 88/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP DOBLE CABINA, [redacted], MODELO L200, [redacted] AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0084., CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0075(25-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0114/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1173

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICAOO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR:	PEGL
REVISADO POR:	

REFERENCIA: LG/0403/0114/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0115/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; * CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; * RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; * REALIZAR LIMPIEZA DE FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS; * REALIZAR ENGRASE EN GENERAL; * LUBRICAR Y ENGRASAR HOJAS DE RESORTES.	NO APLICA	$ 279.32	$ 279.32
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 32.51	$ 32.51
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 74.31	$ 74.31
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 114.18	$ 114.18
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NO ESPECIFICA	$ 45.80	$ 45.80
			1	BOTE	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.45	$ 5.45
			1	PLIEGO	LIJA PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	CUARTO	GRASA	NO ESPECIFICA	$ 5.48	$ 5.48
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 623.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTITRÉS 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO L 200, [redacted] AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0076(25-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0115/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1174

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0115/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0180/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
TRADER, S.A. DE C.V.		0614-010474-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE TUERCA DE RIN Y CAMBIO DE ARANDELA DE PRESIÓN (PRECIO INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA). TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES.	$ 461.67	$ 461.67

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 461.67
	MONTO SIN IVA	$ 408.56
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.09
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 457.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 67/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones, para el vehículo [redacted], [redacted] año 2002, con número de inventario 02-42-13003-021, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0180/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0118-12-10-2010).

DESIGNADO DAI(CNSP)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPM)

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"

CÓDIGO: CLG/020/RA/LG(OU)(ME)(SP)/019/2012/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y cinco años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General**; en virtud del Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que me conceden facultades para firmar contratos como el presente, en la calidad en que actúo y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este contrato me denominaré **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ**, de treinta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; personería jurídica que acredito por medio del siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo,** otorgado en esta ciudad, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, ante los oficios de la notario Karen Liliana Coto Orantes, inscrito al Número VEINTISIETE del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se me confiere Poder General Administrativo por Oscar Alberto Madrigal Quezada, en su calidad de Ejecutor Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

VERSIÓN PÚBLICA

CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TRADER, S.A. DE C.V."; por medio del cual se me otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de contratos como el presente. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Oscar Alberto Madrigal Quezada; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dos (2) Vehículos, [redacted] Modelo Jimny, [redacted], propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a Dirección y Administración Institucional/Administración General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, código: RA/LG(OU)(ME)(SP)/019/2012/PR, emitida el día trece de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: **a)** Mano de obra de los Mantenimientos; **b)** Alineado y Balanceo en cada servicio; **c)** Lavado de Carrocería; **d)** Treinta Cuartos de Aceite de motor; **e)** Seis Arandelas para tapón; **f)** Un set de pastillas; **g)** Un set de Zapatas; **h)** Once Filtros de Aceite; **i)** Dos Filtros de Aire; **j)** Ocho Bujías; entre otros condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias y en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y**

VERSIÓN PÚBLICA

FORMA DE PAGO. El precio total del contrato será hasta por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES (US$ 2,215.00)**, detallándose el servicio de la siguiente manera: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL**, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) Vehículos [redacted] Modelo Jimny, Placas: [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, por un monto total de **UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 1,404.24)**, a un precio unitario por vehículo de **SETECIENTOS DOS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 702.12)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Tres (3) Mantenimientos "A", a un precio unitario de **SESENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 63.62)**, haciendo un monto total de **CIENTO NOVENTA DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 190.86)**; **b)** Dos (2) Mantenimientos "B", a un precio unitario de **CIENTO TRECE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 113.58)**, haciendo un monto total de **DOSCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 227.16)**; y, **c)** Un (1) Mantenimiento "C", a un precio unitario de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 284.10). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas de cobro original en duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/ Administración General, que certifique haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada revisión realizada a los vehículos, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL**; en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La

VERSIÓN PÚBLICA

Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato. **V. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO.** El suministro se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, contenidas en los Términos de Referencia, siendo el lugar destinado para la entrega y ejecución del suministro de mérito en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la recepción del suministro, se deberá permitir que el servicio sea constatado por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados, quienes levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de un día hábil. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI de la Presidencia de la República, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VI. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal, dichos técnicos estarán bajo la supervisión y control inmediato del especialista técnico de la Presidencia de la República/Dirección y

VERSIÓN PÚBLICA

Administración Institucional/Administración General, durante la prestación del servicio, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-0500-1-01-01-21-1-54302. VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.** LA CONTRATISTA se obliga: a) Mantener o mejorar las condiciones del servicio ofertado; b) Resguardar toda aquella información interna de LA PRESIDENCIA a que tenga acceso, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la misma; c) Trabajar con las normas éticas más elevadas en el cumplimiento de los compromisos derivados de este contrato; d) Respetar y someterse a los protocolos de seguridad establecidos por LA PRESIDENCIA; y, e) Cualquier otra obligación que emane de la presente contratación. **IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **X. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, LA CONTRATISTA se obliga a rendir a satisfacción de la Presidencia de la República, una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" a favor de LA PRESIDENCIA, por un monto equivalente al veinte por ciento del valor contratado, y deberá estar vigente por un período adicional de dos meses en relación al plazo de terminación del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XIII. RESPONSABILIDAD POR DEFICIENCIAS.** Cuando el servicio suministrado, mostrare alguna deficiencia, ésta será señalada por LA PRESIDENCIA por medio de informes emitidos por el Administrador de Contratos a LA CONTRATISTA, quien se obliga a subsanarla de forma inmediata sin que el plazo exceda de un día hábil, so pena de caducidad del

VERSIÓN PÚBLICA

contrato. Si de la deficiencia señalada u otra que se encontrare oculta, se generaren daños y perjuicios en contra de LA PRESIDENCIA, los cuales no puedan ser subsanados, serán resarcidos por LA CONTRATISTA. **XIV. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicará lo dispuesto en el artículo ochenta y cinco de la LACAP, sin perjuicio de declarar la caducidad del contrato. **XV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la entrega del suministro; b) Entrega de un suministro de inferior calidad; y, c) Común acuerdo entre las partes. **XVI. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. LA **PRESIDENCIA** emitirá **la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a** LA **CONTRATISTA**, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Términos de Referencia; b) Cotización; c) Documentos de petición del suministro; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVIII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XIX. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que durante la ejecución del

VERSIÓN PÚBLICA

presente contrato y cuando concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. **XX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Para efectos de este contrato se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todas aquellas circunstancias que imposibiliten a LA CONTRATISTA cumplir con el suministro pactado, siempre y cuando las mismas no le sean imputables, debidamente comprobadas y de conformidad con el artículo ochenta y seis de la LACAP. En caso de concurrir las circunstancias antes mencionadas, se procederá según lo establecido en el literal b) de la cláusula XVI del presente contrato. **XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXIII de este contrato. **XXII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA, quedando a total discreción de LA PRESIDENCIA, por lo que este deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no

VERSIÓN PÚBLICA

hubiere condenación en costas. **XXIV. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA,** en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA,** en Avenida Olímpica y Cincuenta y Nueve Avenida Sur, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil doce.

TRADER, S.A. DE C.V.

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil doce. Ante mi, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y cinco años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General**; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA**

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA"; y, por otra parte **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ**, de treinta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; personería jurídica de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo,** otorgado en esta ciudad, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, ante los oficios de la notario Karen Liliana Coto Orantes, inscrito al Número VEINTISIETE del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se le consigna al compareciente Poder General Administrativo por Oscar Alberto Madrigal Quezada, en su calidad de Ejecutor Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TRADER, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Oscar Alberto Madrigal Quezada; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: **"I. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dos Vehículos, [redacted], Modelo Jimny, [redacted] propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a Dirección y Administración Institucional/Administración

VERSIÓN PÚBLICA

General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, código: RA/LG(OU)(ME)(SP)/CERO DIECINUEVE/DOS MIL DOCE/PR, emitida el día trece de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: **a)** Mano de obra de los Mantenimientos; **b)** Alineado y Balanceo en cada servicio; **c)** Lavado de Carrocería; **d)** Treinta Cuartos de Aceite de motor; **e)** Seis Arandelas para tapón; **f)** Un set de pastillas; **g)** Un set de Zapatas; **h)** Once Filtros de Aceite; **i)** Dos Filtros de Aire; **j)** Ocho Bujías; entre otros condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias y en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES**, detallándose el servicio de la siguiente manera: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL**, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos Vehículos [redacted] Modelo Jimny, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, por un monto total de **UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**, a un precio unitario por vehículo de **SETECIENTOS DOS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Tres Mantenimientos "A", a un precio unitario de **SESENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, haciendo un monto total de **CIENTO NOVENTA DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Dos Mantenimientos "B", a un precio unitario de **CIENTO TRECE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, haciendo un monto total de **DOSCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS DE**

VERSIÓN PÚBLICA

DÓLAR; y, **c)** Un Mantenimiento "C", a un precio unitario de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas de cobro original en duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/ Administración General, que certifique haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada revisión realizada a los vehículos, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL**; en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los Impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por

VERSIÓN PÚBLICA

haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. DOY FE.-

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"

CÓDIGO: CLG/018/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/018/2013/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA,** de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General, Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ,** de cuarenta años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando

VERSIÓN PÚBLICA

cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/018/2013/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: a) Mano de obra de los Mantenimientos; b) Alineado y Balanceo en cada servicio; c) Lavado de Carrocería; d) Aceite de motor; e) Pastillas; f) Zapatas; g) Filtros de Aceite; h) Filtros de Aire; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar por LA CONTRATISTA incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos marca: Suzuki por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato,

VERSIÓN PÚBLICA

debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,800.00),** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se han ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los

VERSIÓN PÚBLICA

cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VIII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, **CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-0500-1-01-02-21-1-54302. IX. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **X. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora o pagaré, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO, la cual DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DOS MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE SU FINALIZACIÓN.** Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XI. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a)

VERSIÓN PÚBLICA

Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA** emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a **LA CONTRATISTA**, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes

VERSIÓN PÚBLICA

acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Avenida Olímpica y 59 Avenida Sur, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil trece.

VERSIÓN PÚBLICA

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de enero de dos mil trece. Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador,

persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General.** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ**, de cuarenta años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; personería jurídica de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo**, otorgado en esta ciudad, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, ante los oficios de la notario Karen Liliana Coto Orantes, inscrito al Número VEINTISIETE del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se le consigna al compareciente Poder General Administrativo por Oscar Alberto Madrigal Quezada, en su calidad de Ejecutor Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TRADER, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Oscar Alberto Madrigal Quezada; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en tres hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del

VERSIÓN PÚBLICA

mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "**I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO DIECIOCHO/DOS MIL TRECE/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Mano de obra de los Mantenimientos; **b)** Alineado y Balanceo en cada servicio; **c)** Lavado de Carrocería; **d)** Aceite de motor; **e)** Pastillas; **f)** Zapatas; **g)** Filtros de Aceite; **h)** Filtros de Aire; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar por LA CONTRATISTA incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios

VERSIÓN PÚBLICA

cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del

VERSIÓN PÚBLICA

documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 22 de junio de 2009	ORDEN No.: 0102/0362/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
TUSELL, S.A. DE C.V.		1217-300579-001-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparación del sistema de dirección y suspensión.	$ 356.00	$ 356.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 356.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 315.04
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.15
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 352.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 08/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted], año 1993, [redacted], inventario: 0500-00-00-010196-38-13004-027, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0362/2009/PR-DAG(AG).

DESIGNADO AG	JEFE UFI

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

352

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0219/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN	0210-100982-110-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicio		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TURBO PARA MOTOR, MARCA GARRET	$ 275.00	$ 275.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO TOTAL	$ 275.00
	MONTO SIN IVA	$ 243.36
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.43
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 24.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 248.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de turbo para motor, para el vehículo [redacted] año 1998, número de inventario 30-13003-026, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0219/2010/PR-DAI(AG)/S(0068-02-06-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0220/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN		0210-100982-110-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACION GENERAL (TRANSPORTE). Servicio		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TURBO PARA MOTOR, MARCA GARRET	$ 275.00	$ 275.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 275.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 243.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.43
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 24.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 248.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de turbo para motor, para el vehículo [redacted] año 1998, número de Inventario 0500-00-00-061098-30-13005-014, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0220/2010/PR-DAI(AG)/S(0069-02-06-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0365/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN		0210-100982-110-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de cuatro inyectores y doce arandelas, con treinta días de garantía después de la instalación.	$ 180.00	$ 180.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 180.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 159.29
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.59
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 15.93
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 162.48

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de 4 inyectores y 12 arandelas, para el vehículo [redacted] año 1998, [redacted], inventario: 30-13003-026, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0365/2010/PR-DAI(AG)/S(0112-23-08-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PAGO AUTORIZADO PARA LIBRE DESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 22 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0510/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ		0210-100982-110-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACION GENERAL. (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de turbo marca Garrel.	$ 275.00	$ 275.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 275.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 243.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.43
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 24.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 248.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de turbo, para el vehículo [redacted] año 1998, [redacted] Inventario: 30-13003-027, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0510/15-11-2010/PR-DAI(AG)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAP/)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 13 de agosto de 2009	ORDEN No.: 0102/0540/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNANDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de switch de cambio de luces	$ 55.00	$ 55.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 55.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 48.67
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 4.87
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 50.13

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUNTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted]L, año 1998, [redacted], Inventario: 30-13004-038, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0540/2009/PR-DAG(AG).

DESIGNADO AG

JEFE UPI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

Pendiente

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 18 de agosto de 2009	ORDEN No.: 0102/0551/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	64302	1	Servicio	Reparación de motor de arranque, cambio de carbones, contactos y limpieza general.	$ 142.50	$ 142.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 142.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 126.11
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.26
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 12.61
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 128.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted], año 1998, [redacted] Inventario: 37-13003-009, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0551/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO AG	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ABONADO PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de octubre de 2009	ORDEN No.: 0108/0069/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO HERNÁNDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0108 DIRECCIÓN DE JUVENTUD. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de los 5,000 Km. (kilometraje actual 51, 825 Kms), y otras reparaciones.	$ 247.00	$ 247.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 247.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 218.58
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.19
	RENTA*10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 21.86
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 222.96

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilómetros y otras reparaciones, para el vehículo MICROBUS HIACE [redacted] inventario: 0108-90-13006-017, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección de Juventud. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(5)/0069/2009/PR-DAG(DJ)

DESIGNADO (DJ)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

No. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN DE JUVENTUD

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de septiembre de 2009	ORDEN No.: 0402/00143/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO HERNÀNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilometros, el cual incluye: revisión general, revisión de frenos, revisión de sistema de arranque, revisión de sistema eléctrico (luces, vias, parqueo, retroceso, luces principales, silvines). Revisión de caja de velocidades.	$ 247.00	$ 247.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 247.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 218.58
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.19
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 21.88
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 222.96

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], Inventario: 0500-00-00-160503-40-13004-037, al servicio de la División de Asistencia Alimentaria/DAA. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)0143/2009/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 03 de febrero de 2010	ORDEN No.: 0102/0039/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIO		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN LÁMPARA DE STOP TRASERO.	$35.00	$35.00
					MONTO TOTAL		$35.00

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA-10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 35.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: REPARACIÓN DE STOP TRASERO, PARA EL VEHÍCULO: [redacted] AÑO: 1993, INV # 0500-01-02-010196-30 13004-021, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0039/2010/PR-DAI(AG)

DESIGNADO AG

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0384/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNANDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (Transporte). Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Desmontaje y montaje de baleros de bufas y esferas superiores de muñón delanteras.	$ 55.00	$ 55.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 55.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 48.67
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 55.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Desmontaje y montaje de baleros y esferas para el vehículo [redacted], año 1998, inventario # 37-13003-009, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0384/2010/PR-DAI(AG)/S(0131-10/09/2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRECIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (NAPN)

VERSIÓN PÚBLICA

144

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0433/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reconstrucción de bomba de caliper, garantía del trabajo seis meses, tiempo de entrega dos días.	$ 60.00	$ 60.00
INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN					MONTO TOTAL		$ 60.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)					MONTO SIN IVA		$ 53.10
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ -
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 5.31
* SE ENTREGARÁ EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 54.69

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Reconstrucción de bomba de caliper, para vehículo [redacted] año 1993, número de inventario 0500-01-02-010196-30-13004-022, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0433/2010/PR-DAI(AG)/S(0167/12-10-2010).

DESIGNADO DAI(AG)	JEFE UFI
Vo. Bo. DIRECTOR DACI	FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 29 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0035/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y reparación que incluye: Desmontar y montar caja de filtro de aire, cambiar espárrago de rueda delantera izquierda, afinado de motor, cambio de aceite, de filtros, revisión de frenos ajuste y limpieza, lavado de motor, revisión de niveles de caja y coronas.	373.50	$ 373.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 373.50
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 330.53
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.31
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 33.05
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 337.14

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y reparación, para el vehículo [redacted], número de inventario: # 2195-00-00-050104-40-13002-001. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0035/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 12 de febrero de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0048/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ		**1412-090167-101-8**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicio		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Afinado de motor, revisión de marcha mínima, lavado de carburador, tapizado de asiento delantero izquierdo, rectificado de prensa, disco, collarín y volante de clutch, revisión y ajuste de frenos.	$ 332.50	$ 332.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO TOTAL	$ 332.50
	MONTO SIN IVA	$ 294.25
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.94
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 29.42
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 300.13

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones, para el vehículo [redacted] año: 2002, [redacted] Inventario: 0500-00-00-160503-40-13004-037, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0048/2010/PR-SIS(DAA)/S(0023/05-02-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de febrero de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0053/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicio		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y reparación que incluye: Afinado de motor, revisión de niveles de caja y corona, desmontar bufa para cambiar espárragos de flecha, revisión y ajuste de frenos.	$ 245.00	$ 245.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 245.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 216.81
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.17
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 242.83

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y otra reparación, para el vehículo [redacted] año: 1992, [redacted], No.INV# 0500-04-02-010196-40-13006-006, propiedad de la Presidencia de la República, periodo a cubrir febrero - abril de 2010. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0053/2010/PR-SIS(DAA)/S(0022/05-02-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 19 de febrero de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0055/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	7	Cuartos	Aceite de motor/ Usa	$ 5.00	$ 35.00
2	78180000	54302	1	Unidad	Filtro de aire/ Japón	$ 12.50	$ 12.50
3	78180000	54302	1	Unidad	Filtro de aceite/ Japón	$ 9.50	$ 9.50
4	78180000	54302	1	Unidad	Filtro de combustible/ Japón	$ 8.50	$ 8.50
5	78180000	54302	1	Galón	Refrigerante/ Usa	$ 3.50	$ 3.50
6	78180000	54302	1	Unidad	Juego de pastillas de frenos/ Japón	$ 18.00	$ 18.00
7	78180000	54302	1	Unidad	Juego de zapatas traseras de frenos	$ 19.00	$ 19.00
8	78180000	54302	1	Unidad	Mantenimiento/Mano de obra que incluye: Un afinado de motor, engrase general, alineado de llantas y revisión de ajuste de frenos para mantenimiento de microbus [redacted] año 2004 con número de inventario 2195-00-00-040204-40-13008-001.	$ 68.00	$ 68.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 174.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 153.98
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.54
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 15.40
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 157.06

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento de vehículo microbus [redacted] año 2004 con número de inventario 2195-00-00-040204-40-13008-001, propiedad de la Presidencia de la República. Período a cubrir de febrero a marzo de 2010 Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0055/2010/PR-SIS(DAA)/S(0025/10-02-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

O.A.C. FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 8 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0067/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Ajuste completo de motor que incluye: Ajuste general de motor, pulir cilindros, rectificar bielas, pulir cigüeñal, probar a presión culata, cepillado de culata, rectificar asientos de válvulas, cambiar guías de culata, asentar válvulas y hacer pista de sello de cigüeñal. Para vehículo pick up doble cabina [redacted] modelo L-200, [redacted] año 1996, con número de inventario 0402-40-13002-27.	$ 477.00	$ 477.00
2	78180000	54302	1	Kit	Empaque de motor completo/ Japón	$ 76.00	$ 76.00
3	78180000	54302	1	Unidad	Anillos de motor 0.20/ Japón	$ 68.00	$ 68.00
4	78180000	54302	1	Kit	Casquetes de biela de motor/ Japón	$ 24.00	$ 24.00
5	78180000	54302	1	Kit	Casquetes de banco de motor/ Japón	$ 28.00	$ 28.00
6	78180000	54302	5	Cuartos	Aceite de motor/ USA	$ 5.00	$ 25.00
7	78180000	54302	1	Unidad	Filtro de aceite de motor/ USA	$ 4.00	$ 4.00
8	78180000	54302	1	Unidad	Bomba de agua de motor/ Japón	$ 48.00	$ 48.00
9	78180000	54302	1	Unidad	Bomba de aceite de motor/ Japón	$ 126.00	$ 126.00
10	78180000	54302	1	Galón	Refrigerante de motor/ USA	$ 4.00	$ 4.00
11	78180000	54302	1	Unidad	Pegamento para empaque de motor/ USA	$ 4.00	$ 4.00
12	78180000	54302	8	Unidad	Guías de válvulas de motor de escape y admisión/ Japón	$ 4.00	$ 32.00
13	78180000	54302	1	Juego	Bushing biela/ Japón	$ 22.00	$ 22.00
14	78180000	54302	1	Unidad	Faja de distribución de motor/ Japón	$ 22.00	$ 22.00
15	78180000	54302	2	Unidad	Baleros tenzores de faja de distribución/ Japón	$ 22.00	$ 44.00
16	78180000	54302	1	Unidad	Thermostato/ USA	$ 15.00	$ 15.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 1,019.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 901.77
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 9.02
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 90.18
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 919.81

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL DIECINUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Ajuste completo de motor de vehículo pick up doble cabina [redacted] modelo L-200, [redacted] año 1996, con número de inventario 0402-40-13002-27. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0067/2010/PR-SIS(DAA)/S(0029/22-02-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN LEGESTION

DESIGNADO SIS(DAA)

JEEE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES - D.A.C.I.

V°. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 6 de mayo de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0109/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de vehículo, de los primeros 1,000 kilómetros después de ajuste de motor, que incluye: Afinado de motor, reaprete de motor y revisión de motor.	$ 16.00	$ 16.00
2			5	Cuarto	Aceite de motor, USA	$ 5.00	$ 25.00
3			1	Unidad	Filtro de aceite, USA	$ 4.00	$ 4.00
4			1	Unidad	Filtro de aire, USA	$ 6.50	$ 6.50
5			1	Unidad	Filtro de gasolina, USA	$ 3.50	$ 3.50
6			4	Unidad	Bujías, JAPÓN	$ 2.50	$ 10.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 65.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 57.52
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 5.75
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 59.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de los primeros 1,000 kilómetros, después de ajuste de motor, para el vehículo tipo Pick Up, doble cabina, 4X4, [redacted] año 1996, [redacted] número de inventario 0402-40-13002-027. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0109/2010/PR-SIS(DAA)/S(0058/22-04-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES - D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

222

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0146/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Afinado de motor, cambio de filtro de aire, aceite, combustible, bujías, platino, condensador; Cambio de amortiguadores delanteros y traseros; Cambio de cable acelerador; Cambio de empaque de punteria; Revisión y reparación de fuga de aceite; Engrase general.	$ 199.25	$ 199.25

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 199.25
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S).	MONTO SIN IVA	$ 176.33
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.76
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 17.63
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 179.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y NUEVE 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento y otras reparaciones para vehículo [redacted] modelo L200 4X4, [redacted] año 1996, número de inventario 0402-40-13002-026, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0146/2010/PR-SIS(DAA)/S(0076/07-06-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0147/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO HERNÁNDEZ		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Suministro e instalación de culata que incluye: sondeo de radiador, desmontar y montar culata, 1 manguera superior, 1 manguera inferior, 1 kit de decarbonado, 1 galón de refrigerante, 4 abrazaderas, silicón gris, 7 cuartos de aceite para motor, 1 filtro de aceite y 1 culata de motor original.	$ 1,301.26	$ 1,301.26
							$ 1,301.26

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 1,151.56
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 11.52
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 115.16
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,174.59

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS UNO 26/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de instalación de culata para el pick up [redacted] tipo HILUX, [redacted], Inventario: 0000-40-13002-048, propiedad de la Secretaría de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0147/2010/PR-SIS(DAA)/S(0086/02-06-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D.A.C. COMPULSARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0166/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: ENGRASE GENERAL, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE MARCADORES DE REVOLUCIONES Y AFINADO DE MOTOR.	$ 85.00	$ 85.00
2			1	UNIDAD	GALÓN DE REFRIGERANTE, USA	$ 4.00	$ 4.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, FRAN, USA	$ 4.50	$ 4.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL, JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
5			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15W40, USA	$ 5.00	$ 35.00
6			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE, JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 152.00
	MONTO SIN IVA	$ 134.51
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.35
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 13.45
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 137.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Pick Up Doble Cabina, [redacted] Tipo Hilux, [redacted] No. de Inventario: 0000-40-13002-047, propiedad de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0166/2010/PR-SIS(DAA)/S(0086/15-06-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D.A.C. FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 30 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0159/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de diesel y engrase general.	$ 28.00	$ 28.00
2			1	Unidad	Filtro de aire, s/m Japón	$ 12.50	$ 12.50
3			1	Unidad	Filtro de diesel, s/m Japón	$ 9.50	$ 9.50
4			1	Unidad	Filtro de aceite, marca FRAN/USA	$ 4.50	$ 4.50
5			7	Cuarto	Aceite de motor 15w40, s/m USA	$ 5.00	$ 35.00
6			1	Unidad	Galón de refrigerante, s/m USA	$ 4.00	$ 4.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 93.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 82.74
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 8.27
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 85.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y TRES 50/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para Pick Up, [redacted], doble cabina, modelo HILUX, año 2001, [redacted] con inventario número 0000-40-13002-046, al servicio de la Secretaria de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0159/2010/PR-SIS(DAA)/S(0091/18-06-2010)

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0173/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Afinado de motor, cambio de filtro de aire, aceite y combustible, aceites, platino, condensador; Cambio de motor de arranque; Reparación de sistema de aire acondicionado; Revisión y limpieza de carburador; Engrase general.	$ 196.00	$ 196.00
2			5	Cuarto	Aceite de motro, s/m USA	$ 4.50	$ 22.50
3			1	Unidad	Filtro de aire, s/m Japón	$ 6.25	$ 6.25
4			1	Unidad	Filtro de aceite, s/m Japón	$ 4.00	$ 4.00
5			1	Unidad	Filtro de combustible, s/m Japón	$ 3.50	$ 3.50
6			4	Unidad	Bujías, s/m Japón	$ 2.50	$ 10.00
7			1	Galón	Refrigerante, s/m Japón	$ 3.50	$ 3.50
8			1	Unidad	Platino, s/m Japón	$ 3.50	$ 3.50
9			1	Unidad	Condensador, s/m Japón	$ 3.00	$ 3.00
10			1	Unidad	Motor de arranque, s/m Japón	$ 75.00	$ 75.00
11			1	Unidad	Kit de empaque de carburador, s/m Japón	$ 22.00	$ 22.00
12			1	Unidad	Silicón gris, s/m USA	$ 3.00	$ 3.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 352.25
	MONTO SIN IVA	$ 311.73
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.12
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 31.17
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 317.96

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 25/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo [redacted] modelo L200 4x4, [redacted] año 1996, con número de inventario 0402-40-13002-026, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0173/2010/PR-SIS(DAA)/S(0097/06-07-2010)

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPO)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0176/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: AFINADO DE MOTOR Y ENGRASE GENERAL	$ 34.00	$ 34.00
2			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR, S/M, USA	$ 5.00	$ 35.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, S/M, JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE, S/M, JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, S/M, JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 99.50
	MONTO SIN IVA	$ 88.05
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 8.81
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 90.69

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de microbús, [redacted], Modelo H100, Año 2004, [redacted] No. de Inventario: 0000-0402-40-13008-018, propiedad de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0176/2010/PR-SIS(DAA)/S(0106/06-07-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vº. Bº. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0177/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento Preventivo que incluye: Engrase general, afinado de motor, cambio de aceite, y revisión general.	$ 88.50	$ 88.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 88.50
	MONTO SIN IVA	$ 78.32
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 7.83
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 80.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para vehículo JEEP SAMURAI, [redacted] año 1994, número de inventario 0402-40-13003-033, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0177/2010/PR-SIS(DAA)/S(0101-06-07-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0178/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: cambio de aceite, engrase general, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, cambio de bujías, dar brillo a hoja de resorte madre izquierda, revisión general.	$ 59.00	$ 59.00
2			4	Cuartos	Aceite de motor s/m USA	$ 5.00	$ 20.00
3			1	Unidad	Filtro de aire s/m Japón	$ 12.00	$ 12.00
4			1	Unidad	Filtro de aceite s/m Japón	$ 4.00	$ 4.00
5			1	Unidad	Filtro de combustible s/m Japón	$ 3.50	$ 3.50
6			4	Unidad	Bujías s/m Japón	$ 2.50	$ 10.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 108.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 96.02
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 9.60
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 98.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el JEEP SAMURAI, [redacted] año 1994, número de inventario 0402-40-13003-032, propiedad de la Secretaria de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0178/2010/PR-SIS(DAA)/S(0102/06-07-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I. FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPM)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0212/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Afinado de motor, cambio de filtros de aire, diesel y aceite; Cambio de aceite; Cambio de aceite de caja y corona; Desmontar y calibrar inyectores; Engrase general; Rectificado de disco de frenos; Revisión general de frenos y cambio de bombas traseras.	$ 121.00	$ 121.00
2			1	Unidad	Filtro de aire, s/m JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
3			1	Unidad	Filtro de diesel, s/m JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
4			1	Unidad	Filtro de aceite, FRAM/USA	$ 7.50	$ 7.50
5			1	Galón	Refrigerante, s/m USA	$ 4.00	$ 4.00
6			7	Cuarto	Aceite e motor 15w40, s/m USA	$ 5.00	$ 35.00
7			4	Unidad	Grasa para chasis, s/m JAPÓN	$ 4.00	$ 16.00
8			2	Unidad	Faja de alternador, s/m JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
9			1	Unidad	Faja de aire acondicionado, s/m JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
10			10	Cuarto	Aceite de caja y corona, s/m	$ 4.00	$ 40.00
11			4	Unidad	Puntas de inyectores, s/m	$ 40.00	$ 160.00
12			1	Juego	Pastillas de frenos, s/m JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
13			1	Juego	Zapatas traseras, s/m	$ 26.00	$ 26.00
14			2	Unidad	Bomba trasera	$ 22.00	$ 44.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 534.50
	MONTO SIN IVA	$ 473.01
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.73
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 47.30
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 482.47

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Pick Up, [redacted] año 2004, [redacted] con número de inventario 0000-40-13002-049, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0212/2010/PR-SIS(DAA)/S(0124/02-09-2010).

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA USO DE GESTIÓN POR LA DACI (SFPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 17 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0218/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Afinado de motor, cambio de faja de distribución, cambio de baleros de bufas traseras, cambio de esferas y terminales de dirección, cambio de polveras de flecha, limpieza y ajustes de freno. Servicio incluye: Repuestos, aceites y grasas.	$ 783.50	$ 783.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 783.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 693.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 6.93
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 69.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 707.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento y otras reparaciones, para el vehículo [redacted] año 2002, [redacted] inventario: 0402-40-13004-038, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0218/2010/PR-SIS(DAA)/S(0126/09-09-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0224/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		**1412-090167-101-8**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Afinado de motor; Engrase general; Cambio de soportes y cambio de silenciador. Servicio incluye todos los repuestos, grasa y aceite.	$ 205.50	$ 205.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 205.50
	MONTO SIN IVA	$ 181.86
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.82
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 18.19
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 185.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCO 50/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para Pick up, [redacted] modelo HILUX, año 2001, [redacted] con número de inventario 0000-40-13002-046, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0224/2010/PR-SIS(DAA)/S(0131/10-09-2010).

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SFPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 29 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0258/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite; Cambio de filtro de aceite; Engrase general; Cambio de filtro de combustible y cambio de filtro de aire. Garantía del trabajo 3 meses, tiempo de entrega 1 día.	$ 70.00	$ 70.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 70.00
	MONTO SIN IVA	$ 61.95
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 6.19
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 63.81

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], año 2002, [redacted] con número de inventario 0402-40-13004-038, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0258/2010/PR-SIS(DAA)/S(0146/22-10-2010).

DESIGNADO SIS (DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPP3)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 05 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0263/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtros de aceite, combustible y aire; Cambio de aceite al motor y engrase general. Garantía del trabajo 3 meses, tiempo de entrega 1 día.	$ 103.50	$ 103.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 103.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 91.59
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 9.16
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 94.34

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TRES 50/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] modelo HILUX, año 2001, [redacted] número de inventario 0000-40-13002-048, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0263/2010/PR-SIS(DAA)/S(0149/23-10-2010).

DESIGNADO SIS (DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO DISEÑADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

250

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 11 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0270/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		**1412-090167-101-8**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Compra de Bienes.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento y reparación de vehículo que incluye: Cambio de sello de cigüeñal y sello de eje de levas; Cambio de balero tensor intermedio; Cambio de balero tensor; Desmontar y montar carter para empacar; Cambiar hules de hoja de resortes; Cambiar faja de distribución.	$ 202.50	$ 202.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 202.50
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 179.20
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.79
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 17.92
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 182.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DOS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento y reparación de pick up doble cabina [redacted] modelo HILUX 4X4, [redacted] año 2001, número de inventario 0000-40-13002-048, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0270/2010/PR-SIS(DAA)/S(0153-05-11-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

251

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 11 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0271/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Afinado de motor; Cambio de faja de alternador; Cambio de polveras; Cambio de discos de frenos; Revisión de cubos libres; Alineado y balanceo; Engrase de baleros; Cambio de amortiguadores traseros y delanteros; Revisión de piloto de doble; Lubricar máquina sube vidrio y Cambio de faja de distribución. Garantía del trabajo 3 meses, tiempo de entrega 1 día.	$ 637.50	$ 637.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 637.50
	MONTO SIN IVA	$ 564.16
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.64
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 56.42
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 575.44

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo Pick Up, doble cabina, [redacted], modelo HILUX 4X4, año 2001, [redacted] número de inventario 0000-40-13002-047, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: **RA/LG(CC)(S)/0271/2010/PR-SIS(DAA)/S(0164/06-11-2010).**

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 18 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0277/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Afinado de motor (Cambio de filtro de aceite, aire y combustible, cambio de bujías); Cambio de platino; Cambio de condensador; Cambio de discos de frenos; Revisión y engrase de baleros; Regular masa de dirección; Revisar y reparar fuga de masa doble; Cambio de amortiguadores; Revisar y reparar fuga de aceite de cola de caja; Revisar y reparar velocímetro de piñón; Revisar y asegurar línea de escape; Y cambio de terminales de dirección. Tiempo de entrega 1 día, garantía del trabajo 3 meses.	$ 570.50	$ 570.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 570.50
	MONTO SIN IVA	$ 504.87
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.05
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 50.49
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 514.96

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA 50/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo Pick Up, doble cabina, [redacted], modelo L 200 4X4, año 1996, [redacted], número de inventario 0402-40-13002-027, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: **RA/LG(CC)(S)/0277/2010/PR-SIS(DAA)/S(0169/11-11-2010).**

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, miércoles 09 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0523/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE MASA DE DIRECCIÓN POR FUGA DE ACEITE Y JUEGO POR DESAJUSTE EN MECANISMO INTERNO	NO APLICA	$ 195.00	$ 195.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 195.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de masa de dirección para el vehículo [redacted] año: 1997, número de inventario: 0500-08-611065-13003-0027, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0421(04-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0523/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 15 de abril de 2011	ORDEN No.:	LG/0105/0032/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0105 PR-DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Revisión de frenos; Desmontaje, cambio y montaje de servo de frenos; Revisión de sistema de vacio y cambio de válvula de sistema de vacio.	No aplica	$ 300.00	$ 300.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 300.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo [redacted], modelo PATHFINDER, [redacted], año 2000, número de inventario 0500-42-61105-13003-0001, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0026(06-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0032/2011

CONDICIONES GENERALES:

- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL (CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA).

DESIGNADO DAI(CNSP)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5,500 San Salvador, viernes 18 de marzo de 2011.	ORDEN No.:	LG/0105/0052/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0105 PR-DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Cambio de carburador, cambio de bujías, cambio de termostato, cambio de aceite y cambio de filtro de aceite.	No aplica	$ 113.00	$ 113.00
2			4	Unidad	Bujías	JAPÓN	$ 3.00	$ 12.00
3			1	Unidad	Filtro de aceite	JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
4			5	Cuarto	Aceite de motor	USA	$ 6.00	$ 30.00
5			1	Unidad	Carburador	JAPÓN	$ 465.00	$ 465.00
6			1	Unidad	Termostato	USA	$ 25.00	$ 25.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 649.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo MONTERO, [redacted] año 1997, número de inventario 0000-42-13003-023, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 010(04-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0052/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DAI/CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DESIGNADO DAI(CNSP)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI ADMINISTRATIVA FINANCIERA — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, # 5500, San Salvador, Jueves 03 de marzo de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0040/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE GASOLINA, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE PLATINO, CONDENSADOR , SILENCIADOR, CAMBIO DE AMPOLLETAS (DOBLE TRANSMISIÓN Y RETROCESO), REPARACIÓN DE ASIENTO DELANTERO, ALZA DE CLUTCH, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE MARCADOR DE COMBUSTIBLE, EMPAQUE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN Y REPARACIÓN LUCES EN GENERAL.	NO APLICA	$ 253.00	$ 253.00
			5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	USA	$ 5.00	$ 25.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	USA	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	USA	$ 3.50	$ 3.50
			4	UNIDAD	BUJÍAS	JAPÓN	$ 2.50	$ 10.00
			1	UNIDAD	PLATINO	JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	JAPÓN	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE RETROCESO	JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE DOBLE TRANSMISIÓN	JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA: 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 344.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PICK UP DOBLE CABINA, [redacted] MODELO L200, [redacted] AÑO 1996 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13002-027, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 037(14-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0040/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
*FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, viernes 08 de abril de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0067/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:					0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE; CAMBIO DE REFRIGERANTE Y ACEITE DE MOTOR; ENGRASE GENERAL Y AFINADO DE MOTOR; ALINEADO; CAMBIO DE BUSHING PARA TIJERA SUPERIOR (2 LADO DERECHO Y 2 LADO IZQUIERDO); CAMBIO DE BUSHING PARA TIJERA INFERIOR (2 LADO DERECHO Y 2 LADO IZQUIERDO); CAMBIO DE ESFERA SUPERIOR (IZQUIERDO Y DERECHO); CAMBIO DE ESFERA INFERIOR (IZQUIERDO Y DERECHO); CAMBIO DE TERCER BRAZO; CAMBIO DE BRAZO PITMAN; CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN (IZQUIERDO Y DERECHO); CAMBIO DE POLVERAS (2 IZQUIERDA Y 2 DERECHA); CAMBIO SELLO DE CORONA DELANTERA; CAMBIO DE BUSHING TIPO U PARA BARRA ESTABILIZADORA; CAMBIO DE PIN CON HULE PARA BARRA ESTABILIZADORA Y CAMBIO DE TIJERA LADO DERECHO.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
2			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
3			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/USA	$ 4.50	$ 4.50
5			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA/USA	$ 4.00	$ 4.00
6			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15w40	NO ESPECIFICA/USA	$ 5.00	$ 35.00
7			4	UNIDAD	BUSHING PARA TIJERA	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
8			4	UNIDAD	BUSHING PARA TIJERA INFERIOR IZQUIERDA Y DERECHA	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 15.00	$ 60.00
9			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR LADO DERECHO	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 48.00	$ 96.00
10			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR Y SUPERIOR LADO IZQUIERDO	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 50.00	$ 100.00
11			1	UNIDAD	TERCER BRAZO	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 85.00	$ 85.00
12			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 49.00	$ 49.00
13			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN IZQUIERDOS	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 25.00	$ 50.00
14			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN DERECHOS	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 30.00	$ 60.00
15			2	UNIDAD	POLVERA PARA FLECHA LADO DERECHO	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 10.00	$ 20.00
16			2	UNIDAD	POLVERA PARA FLECHA LADO IZQUIERDO	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 10.00	$ 20.00
17			1	UNIDAD	SELLO DE CORONA LADO DE FLECHA DELANTERO	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 6.00	$ 6.00
18			2	UNIDAD	BUSHING TIPO U PARA BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA/USA	$ 4.50	$ 9.00
19			1	JUEGO	KITS DE PINES CON HULES PARA BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA/USA	$ 19.00	$ 19.00
20			1	UNIDAD	TIJERA LADO DERECHO	NO ESPECIFICA/THAILANDIA	$ 125.00	$ 125.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							$ 4.50	$ 994.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA, MODELO HILUX 4X4, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 000-40-13002-046

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0049(29-03-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0067/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SENEAA	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, miércoles 18 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0093/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FAJAS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, DESMONTAR CABLE DEL ACELERADOR Y LUBRICARLO Y REVISAR ACTIVADORES DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 86.00	$ 86.00
2				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	USA	$ 8.50	$ 8.50
3				CUARTO	ACEITE DE MOTOR	USA	$ 6.00	$ 42.00
4				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	THALANDIA	$ 14.00	$ 14.00
5				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	THALANDIA	$ 9.50	$ 9.50
6				UNIDAD	GRASA PARA CHASIS	USA	$ 4.00	$ 16.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 176.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 4X4, [redacted] AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-049.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 063(06-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0093/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, miércoles 25 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0098/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE, Y AIRE; CAMBIO DE BUJÍAS; DESMONTAR RADIADOR PARA SOLDARLO POR FUGA Y SONDEARLO; LIMPIAR Y REGULAR FRENOS; REVISAR Y REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO POR LÁMPARAS DEFECTUOSAS Y ALAMBRES CORTADOS; CAMBIAR ESCOBILLAS DE CRICOS; REPARAR FUGA DE ACEITE POR TAPÓN DE LLENADO; REAPRETAR CARTER POR FUGA DE ACEITE Y REVISAR Y REPARAR LÍNEA DE ESCAPE ROTO.	NO APLICA	$ 142.00	$ 142.00
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	USA	$ 4.00	$ 4.00
3			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	USA	$ 20.00	$ 20.00
4			4	UNIDAD	BUJÍAS	JAPÓN	$ 3.00	$ 12.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	USA	$ 4.00	$ 4.00
6			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	USA	$ 14.00	$ 14.00
7			1	JUEGO	ESCOBILLA	NO ESPECIFICA	$ 10.00	$ 10.00
8			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER	JAPÓN	$ 15.00	$ 15.00
9			1	UNIDAD	SILICÓN GRIS	USA	$ 3.00	$ 3.00
10			1	UNIDAD	GALÓN DE REFRIGERANTE	USA	$ 4.00	$ 4.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 228.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO SAMURAI, AÑO 1994, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13003-033.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0062(04-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0098/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 12 de julio de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0133/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNANDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING Y REVISIÓN DE SELLOS DE DISTRIBUCIÓN.	NO APLICA	$ 53.00	$ 53.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/USA	$ 4.00	$ 4.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN/USA	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	SAKURA	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	MITSUBA	$ 33.00	$ 33.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	DAYCO/USA	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	BALERO TENZOR	NSK/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA AIRE ACONDICIONADO	GATES/USA	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	FAJA POWER STEERING	DAYCO/USA	$ 12.00	$ 12.00
			3	UNIDAD	RETENEDORES DE DISTRIBUCIÓN	PAYEN	$ 4.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	SILICÓN GRIS	VERSACHEN	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	PIÑÓN LOCO	NSK/JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
					GARANTÍA: 3 MESES, TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 256.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO HILUX, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-046 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 088(29-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0133/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

430

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 06 de septiembre de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0160/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYEN COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DEL DEPOSITO DEL RADIADOR, LIMPIEZA DE BORNES DE BATERÍA Y NIVELAR AGUA, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, REPARAR TIJERA DERECHA, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, NIVELAR DIFERENCIAL, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL Y AUXILIAR DE CLUTCH , CAMBIO DE 2 CRUCETAS TRASERAS Y TRES DELANTERAS Y REPARACIÓN DE FUGA DE CAJA Y RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO APLICA	$ 292.00	$ 292.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	MEGA	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	SAKURA	$ 9.50	$ 9.50
			3	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	WARNER	$ 3.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE CLUTCH CENTRAL	SEIKEN	$ 62.00	$ 62.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE CLUTCH AUXILIAR	SEIKEN	$ 35.00	$ 35.00
			5	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN	TOYO	$ 25.00	$ 125.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	PAYEN	$ 12.00	$ 12.00
					ENTREGA: 5 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 596.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO HI-LUX, [redacted], AÑO 2001 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-048 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 093(23-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0160/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0208/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, LIMPIAR Y REGULAR ZAPATAS TRASERAS, ALINEADO Y BALANCEO, REPARAR TERMINAL DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE DOS BALEROS DE FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE DOS RETENEDORES DE FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE DOS BALEROS DE BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE ESPÁRRAGOS DE DOS BUFAS DELANTERAS IZQUIERDA, CAMBIO DE CUATRO POLVERAS DE FLECHAS (2 INTERNAS Y 2 EXTERNAS), COLOCAR GRASA GRAFITADA Y COLOCAR ABRAZADERAS.	NO APLICA	$ 141.00	$ 141.00
2			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN/USA	$ 9.50	$ 9.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/USA	$ 12.00	$ 12.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN/USA	$ 9.50	$ 9.50
6			2	UNIDAD	BALERO DE FLECHA TRASERA	KOYO/JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
7			2	UNIDAD	RETENEDOR DE FLECHA TRASERA	PAYEN/KOREA	$ 7.00	$ 14.00
8			2	UNIDAD	BALERO DE BUFA DELANTERA	KOYO/JAPÓN	$ 65.00	$ 130.00
9			2	UNIDAD	ESPÁRRAGO DE BUFA DELANTERA	MAZDA	$ 4.00	$ 8.00
10			4	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA DELANTERA	NKM/JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
11			2	UNIDAD	GRASA GRAFITADA	AMALIE/USA	$ 4.00	$ 8.00
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 474.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA, MODELO 4X4, [redacted] AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-049. , AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0114(11-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0208/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0209/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE PLATINO, CAMBIO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, REVISAR LÍNEAS DE RADIO POR COMSUMO DE CORRIENTE, INSTALAR NUEVA LÍNEA DE RADIO, INSTALAR PORTA FUSIBLE A ENCENDEDOR DE CIGARRO, RECTIFICAR DISCOS, CAMBIAR PASTILLAS, CAMBIAR GRASA A BUFAS, AJUSTAR BALEROS, RECTIFICAR TAMBORES (2), RECONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS POR ESTAR CONTAMINADAS (4), CAMBIAR BOMBAS DE FRENOS TRASEROS (2).	NO APLICA	$ 121.00	$ 121.00
2			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 5.00	$ 25.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/USA	$ 4.50	$ 4.50
4			4	UNIDAD	BUJÍAS	NGK/JAPÓN	$ 3.00	$ 12.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN/USA	$ 6.50	$ 6.50
6			1	UNIDAD	PLATINO	YEC/JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
7			1	UNIDAD	CONDENSADOR	YEC/JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
8			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATE/USA	$ 12.00	$ 12.00
9			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	KASHIMA/KOREA	$ 24.00	$ 24.00
10			2	UNIDAD	GRASA DE BUFAS	AMALIE/USA	$ 4.00	$ 8.00
11			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	SEIKEN/JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
12			1	PINTA	SOLUCIÓN	WARNER/USA	$ 4.00	$ 4.00
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 276.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP [redacted] MODELO L200 4X4 [redacted] AÑO 1996, NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13002-027, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0115(11-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0209/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, miércoles 16 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0044/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de culata y otras reparaciones que incluyen: Reparar culata, cepillado, pruebá a presión, rectificado de valvulas, cambio de guías; Cambio de jugo de empaque de culata completo; Cambio de filtro de aceite; Cambio de aceite al motor; Desmontar y montar culata; Calibrar bomba de inyección; Cambio de foco halojeno H4 y limpieza y ajuste de frenos.	No aplica	$ 690.00	$ 690.00
			1	Juego	Empaque de culata completo	No especifica/Japón	$ 145.00	
			1	Unidad	Filtro de aceite	No especifica/Japón	$ 6.50	
			7	Cuarto	Aceite de motor	No especifica/USA	$ 5.50	
			1	Unidad	Foco Alogeno H4	No especifica/USA	$ 8.00	
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 690.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Cambio de culata y otras repaciones para el vehículo marca [redacted] modelo B2500 4X4 STD, [redacted] año 2000, con No. de inventario 0108-90-13002-035, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0034(09-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0044/2011

CONDICIONES GENERALES

* CADA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN: ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

HECHO POR: SPPG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

91

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 18 de marzo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0072/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio de baleros de tractas y quitar fuga de aceite; Cambio de baleros de bufas y engrasar; Cambio de discos de frenos; Cambiar fricciones, tambores traseros y empaques de bombas; Cambio de terminales de dirección; Eliminación de ruido de barra de timón; Cambio de bujes de barra estabilizadora; Cambio de soporte de carrocería; Cambio de amortiguadores delanteros y traseros; Cambio de cable de velocímetro y engrase general.	No aplica	$ 180.00	$ 180.00
			4	Unidad	Baleros de bufas	No especifica/ Japón	$ 20.00	$ 80.00
			2	Unidad	Sellos de bufas	No especifica/ Japón	$ 12.00	$ 24.00
			2	Unidad	Kit de tractas	No especifica/ Japón	$ 25.00	$ 50.00
			4	Tubo	Grasa para valeros	No especifica/ USA	$ 3.50	$ 14.00
			2	Unidad	Discos de frenos	No especifica/ Japón	$ 60.00	$ 120.00
			1	Juego	Pastillas de frenos	No especifica/ Japón	$ 28.00	$ 28.00
			1	Juego	Zapatas traseras	No especifica/ Japón	$ 18.00	$ 18.00
			4	Unidad	Empaques de bombas	No especifica	$ 1.00	$ 4.00
			4	Unidad	Terminales de dirección	No especifica	$ 45.00	$ 180.00
			2	Unidad	Bujes para barra estabilizadora	No especifica	$ 6.00	$ 12.00
			1	Juego	Soporte de carrocería	No especifica	$ 55.00	$ 55.00
			4	Unidad	Amortiguadores traseras y delanteras	No especifica/ Japón	$ 40.00	$ 160.00
			1	Unidad	Cable de velocímetro	No especifica/ Japón	$ 25.00	$ 25.00
					Tiempo de entrega 5 días			
					Garantía del trabajo 3 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 950.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo [redacted] modelo ROCKY, [redacted] año 1993, número de inventario 0102-39-13003-024, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0052(01-03-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0072/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL; UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL)

DESIGNADO PR-SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

451

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500, San Salvador, Jueves, 24 de marzo de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0074/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRÍZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de microbús que incluye: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros de aire, aceite y combustible; limpieza y regulación de frenos de pie y de mano.	No aplica	$ 42.00	$ 42.00
2			7	Cuarto	Aceite de motor	USA	$ 6.00	$ 42.00
3			1	Unidad	Filtro de aceite	USA	$ 8.00	$ 8.00
4			1	Unidad	Filtro de aire	USA	$ 16.00	$ 16.00
5			1	Unidad	Filtro de diesel	USA	$ 12.00	$ 12.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 120.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de microbús [redacted] modelo PREGIO 15P, [redacted] año 2004, Inventario N° 0401-12-13008-004; al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 055(08-03-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0074/2011

CONDICIONES GENERALES

- DA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(R) | Vo. Bo. Director DACI | JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 12 de abril de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0082/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Afinado de motor; Engrase general; Cambio de pastillas, zapatas, ajuste y limpieza de frenos; Rectificado de discos y tambores; Revisión de sistema de aire; Cambio de amortiguadores (delanteros y traseros); Revisión de niveles y cambio de aceite de caja y corona.	No aplica	$ 139.00	$ 139.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN/USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	Unidad	Filtro de aire	MEGA / THAILANDIA	$ 22.00	$ 22.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	OSK / JAPON	$ 9.50	$ 9.50
			1	Juego	Pastillas de frenos delanteras	KASHIMA / JAPON	$ 26.00	$ 26.00
			1	Unidad	Zapatas traseras	KASHIMA / JAPON	$ 48.00	$ 48.00
			2	Unidad	Terminales de barra estabilizadora	TOYOTA	$ 62.00	$ 124.00
			2	Unidad	Amortiguadores traseros	KYB / JAPÓN	$ 42.00	$ 84.00
			2	Unidad	Amortiguadores delanteros	KYB / JAPÓN	$ 75.00	$ 150.00
			8	Cuarto	Aceite de caja y corona	MOBIL 1 / USA	$ 5.00	$ 40.00
			7	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL 1 / USA	$ 5.00	$ 35.00
			3	Unidad	Abrazadera para manguera de respiradero de motor	DAYCO	$ 1.00	$ 3.00
			1	Galón	Refrigerante	SUPERCOOL / USA	$ 4.00	$ 4.00
					Tiempo de entrega 2 días hábiles. Garantía del trabajo 3 meses			
					Para el Pick Up [redacted], modelo HILUX 4X4, [redacted] año 2008, número de inventario 0108-90-13002-033			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 688.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el Pick Up [redacted] modelo HILUX 4X4, [redacted], año 2008, número de inventario 0108-90-13002-033, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0064(31-03-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0082/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL(INCLUSIÓN SOCIAL)

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	D.A	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 12 de abril de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0085/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Engrase General; Afinado de motor; Cambio de pastillas, ajuste y limpieza de frenos; Calzar zapatas traseras; Revisión de niveles y cambio de aceite de caja y corona; Rectificado de discos y rectificado de tambores	No aplica	$ 118.00	$ 118.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN/USA	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPON	$ 13.00	$ 13.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	MEGA / THAILANDIA	$ 9.50	$ 9.50
			1	Juego	Pastillas de frenos delanteras	KASHIMA / JAPON	$ 26.00	$ 26.00
			7	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL 1 / USA	$ 5.00	$ 35.00
			1	Galón	Refrigerante	SUPERCOOL / USA	$ 4.00	$ 4.00
					Tiempo de entrega 2 días hábiles. Garantía del trabajo 3 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 213.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TRECE 50/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el Pick Up [redacted], modelo B2900 4X4 MID, [redacted] año [redacted], número de inventario 0401-04-13002-005, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0067(04-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0085/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL(INCLUSIÓN SOCIAL)

DESIGNADO SIS(S)	Vo. Bo/ Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

142

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5500 San Salvador, jueves 12 de mayo de 2011.

LG/0401/0114/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR; CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE COMBUSTIBLE Y AIRE; CAMBIO DE BUJÍAS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENO DE MANO; REPARACIÓN DE EMBRAGUE QUE INCLUYE: CAMBIO DE PRENSA, DISCOS, BALERO PILOTO, RETENEDOR DE CIGUEÑAL, BALERO COLLARÍN, RECTIFICADO Y CAMBIO DE VOLANTE DE MOTOR; INSTALAR CABLE DE SHOCK DE CARBURADOR PARA ARRANQUE EN FRÍO; ADAPTAR RELAY EN LAS LUCES ALTAS; CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN 2 EXTERNAS, 2 INTERNAS Y ALINEAR; CAMBIAR BRAZO PITMAN, CAMBIAR EL TERCER BRAZO; CAMBIAR AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN; REGULACIÓN Y ENGRASE DE BALEROS; NIVELAR AGUA DE BATERÍA; CAMBIAR HULES EN "U" DE BARRA ESTABILIZADORA; CAMBIAR HULES DE BARRA ESTABILIZADORA; CAMBIAR SOPORTE DE CARDÁN Y CAJA; CAMBIAR CRUCETAS; CAMBIAR SELLO DE COLA DE CAJA, CAMBIAR SOPORTE DE CAJA, CAMBIAR MANGUERA DE ADMISIÓN DE AIRE CON SUS RESPECTIVAS ABRAZADERAS, CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 221.00	$ 221.00
2			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 5.00	$ 25.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 4.50	$ 4.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 6.50	$ 6.50
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN	$ 3.50	$ 3.50
6			4	UNIDAD	BUJÍAS	NIK	$ 2.50	$ 10.00
7			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	DAIKIN	$ 58.00	$ 58.00
8			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	DAIKIN	$ 45.00	$ 45.00
9			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	KOYO	$ 28.00	$ 28.00
10			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO	$ 6.00	$ 6.00
11			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	PAYEN	$ 7.50	$ 7.50
12			1	UNIDAD	VOLANTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 80.00	$ 80.00
13			1	UNIDAD	CABLE DE CLOCK	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
14			1	UNIDAD	RELAY DE LUCES	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 15.00
15			4	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	TREE FIVE	$ 25.00	$ 100.00
16			1	UNIDAD	TERCER BRAZO	TREE FIVE	$ 69.00	$ 69.00
17			1	UNIDAD	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	KYB	$ 72.00	$ 72.00
18			2	UNIDAD	GRASA PARA BALERO	AMALIE	$ 5.00	$ 10.00
19			2	UNIDAD	HULES EN U DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA	$ 4.00	$ 8.00
20			4	UNIDAD	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA	$ 2.00	$ 8.00
21			1	UNIDAD	SOPORTE DE CARDÁN	TERADA	$ 45.00	$ 45.00
22			3	UNIDAD	CRUCETAS	CMB	$ 22.00	$ 66.00
23			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	TERADA	$ 48.00	$ 48.00
24			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	TREE FIVE	$ 35.00	$ 35.00
25			1	UNIDAD	MANGUERA DE AIRE DE FILTRO	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
26			5	CUARTO	ACEITE DE CAJA	MOBIL	$ 5.00	$ 25.00
27			1	UNIDAD	SELLO DE COLA DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 6.00	$ 6.00
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS, GARANTÍA DE TRABAJO 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,049.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, lunes 27 de junio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0168/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor, cambio de filtros (aire, aceite y combustible), cambio de bujías, cambio de platino, cambio de condensador, limpieza y regulación de frenos.	No aplica	$ 30.00	$ 30.00
			5	Cuarto	Aceite para motor	MOBIL	$ 5.00	$ 25.00
			4	Unidad	Bujías	NGK	$ 3.00	$ 12.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	PUROLATOR	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK	$ 9.95	$ 9.95
			1	Unidad	Filtro de combustible	No especifica	$ 4.00	$ 4.00
			1	Unidad	Platino	YEC	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Condensador	YEC	$ 3.50	$ 3.50
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 93.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y TRES 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para vehículo [redacted], modelo ROCKY, placas [redacted], año 1993, número de inventario 0102-39-13003-024, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0123(17-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0168/2011

CONDICIONES GENERALES

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

*FACTURAS A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

293. c

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 12 de agosto de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0204/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor, cambio de filtros (aceite, aire y combustible), revisión y corrección de niveles de caja y corona y limpieza regulación de frenos.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			7	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL /USA	$ 5.50	$ 38.50
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de aire	FRAN	$ 16.00	$ 16.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	PUROLATOR	$ 8.50	$ 8.50
			2	Cuarto	Aceite de caja y corona	NO ESPECIFICA	$ 5.00	$ 10.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 117.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECISIETE 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para Microbús [redacted], modelo HIACE, [redacted], año 2007, número de inventario 0500-39-6105-13008-0020, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0140(27-07-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0204/2011

CONDICIONES GENERALES

- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO (SISIS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

474

277-C

1/21

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, jueves 01 de septiembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0219/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros de aire, aceite y combustible; revisión de dirección y suspensión; limpieza, regulación y ajuste de frenos de pie y mano; e instalación de amortiguadores delanteros.	NO APLICA	$ 59.00	$ 59.00
			7	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de aire	MEGA	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	SAKURA	$ 9.50	$ 9.50
			2	Unidad	Amortiguadores delanteros	TOKICO	$ 24.00	$ 48.00
					Garantía en mano de obra 60 días y garantía de fábrica para repuestos			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 168.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Pick Up, [redacted], modelo HILUX, placas [redacted] año 2000, con número de inventario 0500-39-61105-13002-0038, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0151(24-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0219/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

478

409-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador viernes, 28 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0286/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:					0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE), LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, PIE Y MANO.	NO APLICA	$ 32.00	$ 32.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	15W40 VALVOLINE	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	SAKURA	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	SAKURA	$ 9.50	$ 9.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 117.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECISIETE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO HILUX 4X4, [redacted], AÑO 2008, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0011, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0181(18-10-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0286/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO PR-SIS	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

489

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, miércoles 09 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0294/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Ajuste de motor y mantenimiento correctivo que incluye: Revisión de motor en el torno, revisión y ajuste general del sistema de frenos, cambio punta de inyección, calibrar bombas de inyección, cambio de bomba central y auxiliar de clutch, cambio de prensa, disco, collarín, balero piloto y sello, rectificar volante, mano de obra por ajuste de motor.	No Aplica	$ 1,004.00	$ 1,004.00
			1	Juego	Pistones	No especifica / JAPÓN	$ 130.00	$ 130.00
			1	Juego	Anillos	No especifica / JAPÓN	$ 78.00	$ 78.00
			1	Juego	Casquetes de banco	MAZDA	$ 36.00	$ 36.00
			1	Juego	Casquetes de bielas	No especifica / JAPÓN	$ 22.50	$ 22.50
			1	Juego	Lainas de ajuste	MAZDA	$ 12.00	$ 12.00
			1	Juego	Bushing de bielas	MAZDA	$ 18.00	$ 18.00
			1	Juego	Empaque de motor	MOGUL	$ 188.00	$ 188.00
			1	Juego	Camisas	No especifica / JAPÓN	$ 86.40	$ 86.40
			1	Unidad	Bomba de aceite	GMB / JAPÓN	$ 160.00	$ 160.00
			1	Unidad	Bomba de agua	GMB / JAPÓN	$ 67.40	$ 67.40
			1	Unidad	Faja de distribución	MITSUBA	$ 24.50	$ 24.50
			1	Unidad	Balero tensor de faja distribución	KOYO	$ 32.50	$ 32.50
			1	Unidad	Filtro de aceite	SAKURA	$ 9.25	$ 9.25
			1	Unidad	Filtro de combustible	FRAM	$ 11.50	$ 11.50
			1	Unidad	Filtro de aire	SAKURA	$ 8.00	$ 8.00
			4	Unidad	Bujías incandecentes	No especifica / USA	$ 19.20	$ 76.80
			2	galón	Aceite para motor	VALVOLINE	$ 26.08	$ 52.16

VERSIÓN PÚBLICA

439-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador Jueves, 10 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0296/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS: ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, HACER LIMPIEZA A BUJÍAS DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS AL ALTERNADOR Y FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE AGUA DE RADIADOR, RECTIFICAR DISCOS Y CAMBIO DE GRASA A BUFAS, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS, HACER LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS, AJUSTAR FRENO DE MANO Y CAMBIO DE SOLUCIÓN A SISTEMA DE FRENOS.	NO APLICA	$ 105.00	$ 105.00
2			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/USA	$ 6.50	$ 45.50
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/USA	$ 4.50	$ 4.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN/USA	$ 8.50	$ 8.50
5			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN/USA	$ 12.00	$ 12.00
6			1	UNIDAD	GALÓN DE REFRIGERANTE PARA RADIADOR	COOLAN/USA	$ 4.50	$ 4.50
7			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	WARNER/USA	$ 5.00	$ 5.00
8			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATE/USA	$ 12.00	$ 12.00
9			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KOREA/KASHIMA	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 215.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO JEEP ROCKY, [redacted] AÑO 1993, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-30-61105-13003-0006, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0187(31-10-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0296/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL; UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

493

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de enero de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0019/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACION DE CREMALLERA QUE INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUE DE CREMALLERA	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	JUEGO	KIT DE EMPAQUE DE CREMALLERA	YETC/USA	$ 145.00	$ 145.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 195.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de cambio de empaque de cremallera para el vehículo [redacted], año: 2000, número de inventario: 0500-30-61105-13003-0080, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0020(26-01-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0019/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

RA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

EXTENDERAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 21 de febrero de 2012

ORDEN No.: LG/0102/0068/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EVAPORADOR Y COMPRESOR, LIMPIEZA, CAMBIO DE PARTES Y CARGA DE GAS.	NO APLICA	$ 95.00	$ 95.00
			1	UNIDAD	COMPRESOR	KOREA	$ 190.00	$ 190.00
			1	UNIDAD	EVAPORADOR	KOREA	$ 140.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	VÁLVULA	KOREA	$ 25.00	$ 25.00
			1	UNIDAD	FILTRO	UAC/KOREA	$ 20.00	$ 20.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 470.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación y recarga de aire acondicionado para el vehículo [redacted], AÑO: 1990, NÚMERO DE INVENTARIO: 0102-38-13004-043, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0063(14-02-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0068/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPII

Triplicado de quedan y cle se adjunta a proceso de o/c 75

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de marzo de 2012

ORDEN No.: LG/0102/0121/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE MOTOR COMPLETO CON DOS CULATAS QUE INCLUYE: PROBAR A PRESIÓN CULATA, RECTIFICAR VÁLVULAS, RECTIFICAR ASIENTOS, CEPILLADO DE CULATA, ARMAR CULATA, ALINEAR BANCADA, RECTIFICAR CIGÜEÑAL, HACER PISTA DE CIGÜEÑAL TRASERO Y DELANTERO, RECTIFICAR BIELAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA	NO APLICA	$ 1,100.00	$ 1,100.00
2			1	JUEGO	EMPAQUE DE MOTOR	NAKAMOTO/KOREA	$ 395.00	$ 395.00
3			1	JUEGO	ANILLOS DE MOTOR	RICK/ JAPÓN	$ 125.00	$ 125.00
4			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA 0.2	NDC/JAPÓN	$ 55.00	$ 55.00
5			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO 0.10	NDC/JAPÓN	$ 85.00	$ 85.00
6			1	JUEGO	LAINAS	NDC/JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
7			1	UNIDAD	PERNO DE CULATA	ISUZU/ORIGINAL	$ 25.00	$ 25.00
8			1	UNIDAD	BIELA	ISUZU/ORIGINAL	$ 250.00	$ 250.00
9			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GMB/KOREA	$ 145.00	$ 145.00
10			1	UNIDAD	THERMOSTATO	GMB/KOREA	$ 45.00	$ 45.00
11			1	TUBO	SILICÓN	ONI/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
12			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MÓVIL/ESTADOS UNIDOS	$ 6.45	$ 45.15
13			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
14			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN/ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
15			6	UNIDAD	BUJÍAS	NGK/JAPÓN	$ 5.00	$ 30.00
16			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	KLALINATOR/ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
					GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA ES DE 60 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,344.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de motor completo con dos culatas para el vehículo [redacted], AÑO: 1997, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-08-61105-13003-0027, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0121(19-03-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0121/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DELEGADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA USO EN GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0292/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR SISTEMA DE AIRE, CARGA Y LIMPIEZA, UN EVAPORADOR Y FILTRO.	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	EVAPORADOR.	NO ESPECIFICA	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	FILTRO.	PIONER/JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
					GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA Y GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA ES DE 30 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 245.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de aire acondicionado para el vehículo [redacted] año: 1995 y número de inventario: 0500-38-61105-13004-0052, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	249(03-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0292/2012

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAFH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 04 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0362/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CULATA QUE INCLUYE: RECTIFICAR VÁLVULAS, PROBAR A PRESIÓN, RECTIFICAR ASIENTOS, CEPILLADO DE CULATA, ARMADO, CALIBRADO DE CULATA, ALINEAR ALOJAMIENTOS DE EJES DE LEVAS Y (16) SELLOS DE VÁLVULAS.	NO APLICA	$ 350.00	$ 350.00
					GARANTÍA DE LOS REPUESTOS DE FÁBRICA Y GARANTÍA DEL TRABAJO 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de rectificado de culata para el vehículo [redacted] año: 1995 y número de inventario: 0500-38-61105-13004-0052, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0311(03-09-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0362/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE TRES DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 11 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0374/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE CULATA QUE INCLUYE: PROBAR A PRESIÓN, RECTIFICAR VÁLVULAS, RECTIFICAR ASIENTOS, CEPILLADO DE CULATA, ARMADO, CALIBRADO DE CULATA,CAMBIO DE GUIAS DE VÁLVULAS (8), SELLOS DE VÁLVULAS (8), GUIAS DE VÁLVULAS Y CEPILLAR.	NO APLICA	$ 380.00	$ 380.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 30 DÍAS CALENDARIO Y GARANTIA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 380.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de rectificado de culata para el vehículo [redacted] año: 1993 y número de inventario: 0500-30-61105-13004-0033, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0314(10-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0374/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA OACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE TRES DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DAI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 10 de octubre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0428/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE MOTOR QUE INCLUYE: JUEGO DE ANILLOS DE MOTOR, JUEGO DE CASQUETES DE BANCO 010, JUEGO DE CASQUETES DE BIELA 010, RECTIFICAR CIGÜEÑAL, RECTIFICAR BANCADA, RECTIFICAR BIELA, PULIR CILINDROS, HACERPISTA DE CIGÜEÑAL TRASERO Y HACER PISTA DE CIGUEÑAL DELANTERO.	NO APLICA	$ 398.00	$ 398.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 30 DÍAS EN LA MANO DE OBRA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 398.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de motor para el vehículo [redacted] AÑO: 1993, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0033, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0363(08-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0428/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 30 de octubre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0440/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	Ajuste de motor que incluye: Juego de anillos de motor std, juego de casquetes de banco, juego de casquetes de biela, juego de lainas, juego de empaque de motor, alinear bancada, probar a presión culata, rectificar válvulas, rectificar asientos, cepillado de culata, instalar y rectificar asientos, calibrar culata, reparar culata, pulir tres cilindros, adaptar camisa, pulir cigüeñal, hacer pista de sello de cigüeñal, rectificar biela, camisa de cilindro y mano de obra.	NO APLICA	$ 1,826.00	$ 1,826.00
					Garantía: 60 días de mano de obra, la de repuestos es de fábrica.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,826.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de ajuste de motor completo para el vehículo [redacted] Año: 2003 y Número de Inventario: 0500-12-61105-13003-0038, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0367(22-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0440/2012

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. SEGÚN LO COTIZADO.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araújo, #5500, San Salvador, viernes 10 de febrero de 2012

ORDEN No.: LG/0402/0016/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: ENGRASE GENERAL; CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN Y BALEROS TENSORES; CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR; CAMBIO DE HULES Y ARANDELAS A PINES DE BARRA ESTABILIZADORA; CAMBIO DE HULES DE RESORTES TRASERAS, CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING; CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR (2); CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR DE A/C; CAMBIO DE MANECILLA DE COMPUERTA CORREDIZA Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 100.00	$ 100.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE/USA	$ 5.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	SAKURA/JAPON	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/KOREA	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/KOREA	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FAJA DE DSITRIBUCIÓN	GATE/USA	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA DE BALANCEADORES	GATE/USA	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	BALEROS TENSORES DE FAJA	GMB/KOREA	$ 28.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE ACEITE	DAYCO/USA	$ 38.00	$ 38.00
			1	KIT	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA/JAPON	$ 35.00	$ 35.00
			8	UNIDAD	HULES DE HOJA DE RESORTES	TERADA/JAPON	$ 3.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STERING	GATE/USA	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATE/USA	$ 11.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	GATE/USA	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	MANECILLA DE PUERTA CORREDIZA	ORIGINAL	$ 40.00	$ 40.00
			8	CUARTO	ACEITE DE CAJA Y CORONA	VALVOLINE/ USA	$ 6.00	$ 48.00
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES, 30 DÍAS DE GARANTÍA EN MANO DE OBRA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 510.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL MICROBUS, MODELO H100, [redacted] AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13008-018, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0008(31-01-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0016/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. ASISTENCIA ALIMENTARIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

DESIGNADO SIS | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 14 de Mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0091/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	[illegible]2180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, limpieza y regulación de frenos, cambiar hules tipo u de barra estabilizadora, cambio de hules de barra estabilizadora, cambiar soportes de amortiguadores delanteros, cambiar amortiguadores traseros, reparar cremallera de dirección, cambiar polveras de flechas, cambiar polveras de cremallera y cambiar buje de palanca.	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de aire.	FUYITOYO / THAILANDIA	$ 9.50	$ 9.50
			2	Unidad	Hules de barra estabilizadora tipo U.	TERADA / JAPÓN	$ 8.00	$ 16.00
			2	Unidad	Soportes de amortiguadores delanteros.	RBI / THAILANDIA	$ 45.00	$ 90.00
			2	Unidad	Amortiguadores traseros.	KYB / JAPÓN	$ 115.00	$ 230.00
			4	Unidad	Polveras de flechas.	RBI / THAILANDIA	$ 12.00	$ 48.00
			1	Unidad	Polvera de cremallera.	RBI / THAILANDIA	$ 8.00	$ 8.00
			2	Unidad	Bushing de palanca de velocidades.	SUZUKI	$ 15.00	$ 30.00
			4	Cuarto	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 24.00
			4	Unidad	Hules barra estabilizadoras.	RBI / THAILANDIA	$ 1.00	$ 4.00
					Garantía: 30 días de mano de obra.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 693.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo: [redacted] Modelo: MARUTI [redacted] Año: 2002 y Número de Inventario: 0402-40-13004-038, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0044(27-04-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0091/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DYA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #3500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0124/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, engrase general, cambio de empaque de puntería, limpiar y regular frenos, cambio de faja de alternador y cambio de faja de compresor de aire acondicionado.	No aplica	$ 50.00	$ 50.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN/USA	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Filtro de aire	FUJITOYO	$ 14.00	$ 14.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	MEGA THAILANDIA	$ 9.50	$ 9.50
			7	Cuarto	Aceite	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Empaque de puntería	NAKAMOTO/ KOREA	$ 2.00	$ 2.00
			2	Unidad	Faja de alternador	GATE/USA	$ 9.00	$ 18.00
			1	Unidad	Faja de aire acondicionado	GATE/USA	$ 12.00	$ 12.00
					Garantía de mano de obra 30 días y garantía de los repuestos es de fábrica.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 155.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el Pick up doble cabina, modelo 4X4, [redacted], AÑO 2004, número de inventario 0000-40-13002-049; con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir con las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0057(30-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0124/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DEL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0157/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, cambio de aceite de caja y corona, reparar fuga de gases por manifiul de escape, limpiar y activar ampolleta de marcha mínima de carburador para quitar marcha deficiente, reparar derrame de aceite del motor por tapa de puntería y retenedor de eje de levas, reparar derrame de aceite por ampolleta de caja de velocidades, reparar corto circuito de aire acondicionado, regular baleros de ruedas delanteras, cambiar retenedores de flechas traseras, limpiar y regular frenos, cambiar polea de tensor de compresor de aire acondicionado.	NO APLICA	$ 75.00	$ 75.00
			4	Cuarto	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 20.00
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor.	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	MOBIL	$ 8.00	$ 8.00
			8	Cuarto	Aceite de caja y coronas.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 40.00
			1	Unidad	Empaque de escape de manifuld.	AJUSA / JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Empaque de puntería.	AJUSA / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	Unidad	Retenedor de eje de levas.	PAYEN / COREA	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Empaque de ampolleta de caja de velocidades.	MITSUBISHI	$ 3.00	$ 3.00
			2	Unidad	Retenedores de flechas de traseras.	PAYEN / COREA	$ 5.00	$ 10.00
			1	Unidad	Polea de tenzor de aire acondicionado.	MITSUBISHI	$ 25.00	$ 25.00
					Garantía de mano de obra: 30 días. Garantía: de los repuestos es de fábrica.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 208.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo: Pick Up Doble Cabina, [redacted] Año: [redacted] y Número de inventario: 0402-40-13002-027, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0076(02-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0157/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADD, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECID TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR NMS

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0164/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FAJA DE MOTOR (2), CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO Y CAMBIO DE 2 TERMINALES DE BATERÍA.	NO APLICA	$ 20.00	$ 20.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN/USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	MEGA/THALANDIA	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			7	CUARTO	ACEITE DE CAJA Y CORONA	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	FAJA DE MOTOR	GATE/USA	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATE/USA	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	GATE/USA	$ 11.00	$ 11.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERÍA	SEIWA/JAPÓN	$ 4.00	$ 8.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO 30 DÍAS Y LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 168.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA, MODELO HI LUX 4x4, [redacted] AÑO 2001 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN BUEN FUNCIONAMIENTO PARA CUMPLIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0082(25-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0164/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0231/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE; LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BUJES DE TIJERAS SUPERIORES, CAMBIO DE DOS BALEROS DE BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE SELLOS DE BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y REFRIGERANTE, REPARAR POLEA DE CIGÜEÑAL DÁMPER, CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA; CAMBIO DE SELLO DE EJE DE LEVAS, CAMBIO DE DUCTO DE AIRE, ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS, EFECTUAR FLUS A SISTEMA HIDRÁULICO DE POWER STIRING, CAMBIO DE BOMBA DE EMBRAGUE, CAMBIO DE ESCOBILLAS DE PARABRISAS, REAJUSTAR MECANISMO DE INTERRUPTOR DE PITO, CAMBIAR ESPARRAGO Y TUERCA DE LLANTA DELANTERA IZQUIERDA.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	FRAN / USA	$ 14.00	$ 14.00
			7	CARTOS	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / USA	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	MEGA / COREA	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MEGA / COREA	$ 14.00	$ 14.00
			2	JUEGO	BUJES DE TIJERAS DELANTERAS SUPERIORES.	TERADA / JAPÓN	$ 45.00	$ 90.00
			1	JUEGO	BALEROS DE BUFAS DELANTERAS.	KOYO / JAPÓN	$ 95.00	$ 95.00
			4	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTERAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA.	GMB / JAP	$ 95.00	$ 95.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE.	NO ESPECIFICA / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA.	AJUSA / JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	DUCTO DE ADMISIÓN DE AIRE.	TYC / THAILANDA	$ 45.00	$ 45.00

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de febrero de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0041/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo que incluye: Afinado de motor, cambio de filtros de aceite, combustible, aire, revisión general de frenos y cambio de pastilla.	No aplica	$ 30.00	$ 30.00
			1	Unidad	Filtro de aire	NIPON / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / KOREA	$ 9.50	$ 9.50
			7	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de diesel	OSK / KOREA	$ 9.50	$ 9.50
			1	Unidad	Juego de pastillas	SERTIFI / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
					Garantía: 30 días mano de obra			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 131.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo, [redacted] año 2005, número de inventario 0500-39-61105-13002-0017, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0021(10-02-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0041/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS EN: AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de febrero de 2012

ORDEN No.: LG/0401/0043/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, REGULACIÓN DE FRENOS, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA Y CAMBIO DE CRICOS.	NO APLICA	$ 30.00	$ 30.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS	PILÓN/ USA	$ 6.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FULL THAAL	$ 6.50	$ 6.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	CUARTO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 12.00
					GARANTÍA DE REPUESTOS POR DESPERFECTO DE FABRICA, 30 DÍAS DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 102.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DOS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] AÑO: 1998, NÚMERO DE INVENTARIO: 0S00-39-61105-13002-0070, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0029(16-02-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0043/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HABILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SISIO	Vo. Bo, DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

664

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de abril de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0096/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO DNV	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: desmontar tanque de combustible para quitar fuga, cambio de soporte central de cardan, cambio de polveras de flecha delanteras, lavar y engrasar puntas de flecha, cambio de bushing de tijeras superiores, cambio de filtro de aire, aceite y 2 filtros de combustible, engrase general de suspensión, limpieza, regulación de frenos traseros, cambio de bomba repartidora de frenos traseros y cambio de hules de hoja de resortes traseros.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			1	Unidad	Soporte de cardan	RBI / THALANDIA	$ 55.00	$ 55.00
			4	Unidad	Polveras de flechas delanteras	SEIKEN/ JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
			4	Unidad	Busshing de tijeras delanteras	NAKAMOTO/ KOREA	$ 10.00	$ 40.00
			1	Unidad	Filtro de aire	MEGA/ THALANDIA	$ 14.00	$ 14.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN / USA	$ 8.50	$ 8.50
			2	Unidad	Filtro de diesel	JFC / KOREA	$ 13.00	$ 26.00
			8	Cuarto	Aceite de motor	MÓVIL /USA	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Bomba repartidora trasera de frenos	NISSAN	$ 95.00	$ 95.00
			8	Unidad	Hules de hojas de resortes traseros	NAKAMOTO/ KOREA	$ 3.00	$ 24.00
			1	Unidad	Solución de frenos	WARNWER	$ 4.00	$ 4.00
					Garantía: 30 días de mano de obra y garantía de repuestos de fábrica			
					Para vehículo, marca NISSAN, placas N-4035, año 1998, número de inventario 0500-39-61105-13002-0069.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 512.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo, [redacted] [redacted] año 1998, número de inventario 0500-39-61105-13002-0069, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0056(16-04-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0096/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - TERRANOVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - D.A.C

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DAO	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de abril de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0097/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO QUE INCLUYE: CAMBIAR BUJÍAS INCANDESCENTES, REVISAR MÓDULO Y SENSOR DE INCANDESCENTES. DESMONTAR TANQUE DE COMBUSTIBLE Y LAVARLO, SOPLETEAR TUBERÍA DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR EL SILENCIADOR, CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA.	NO APLICA	$ 115.00	$ 115.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	NGK/JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	MEGA/THAILANDIA	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	SILENCIADOR DE ESCAPE	WALKER/USA	$ 85.00	$ 85.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NAKAMOTO/KOREA	$ 8.50	$ 8.50
					GARANTÍA: 30 DÍAS GARANTÍA DE MANO DE OBRA, LA GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 298.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] 4X4, PLACA N-17134, AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0401-04-13002-005, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0058(17-04-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/097/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADD, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS .
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: KMGA

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 08 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0107/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401.PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio de 4 bujes de tijera superior, 4 de tijera inferior, 2 amortiguadores delanteros y revisar ajustar baleros de bufas delanteras	No aplica	$ 75.00	$ 75.00
			4	Unidad	Bujes de tijera superior	RBI / THALANDIA	$ 6.00	$ 24.00
			4	Unidad	Bujes de tijera inferior	RBI / THALANDIA	$ 10.00	$ 40.00
			2	Unidad	Amortiguadores delanteros	KYB/JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
					Garantía: 30 días de mano de obra y garantía de repuestos de fábrica			
					Para Pick Up, marca MITSUBITSHI, placas N-5609, año 1996, número de inventario 0500-39-61105-13002-0044			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 191.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para Pick uP, [redacted] año 1996, número de inventario 0500-39-61105-13002-0044, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0062(27-04-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0107/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 15 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0116/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS.	NO APLICA	$ 30.00	$ 30.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN/USA	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN/USA	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAN/USA	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA: 30 DÍAS MANO DE OBRA Y LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 104.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUATRO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PARA VEHÍCULO MICROBÚS, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0020, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0067(07-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0116/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 32 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS/IS	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0149/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Desmontar tanque de combustible para lavarlo.	No aplica	$ 60.00	$ 60.00
			1	Unidad	Filtro interno	MEGA / THAILANDIA	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Filtro de diesel	MEGA / THAILANDIA	$ 9.50	$ 9.50
					Garantía: de repuestos es de fábrica y 30 días mano de obra.			
					Para vehículo Pick Up, marca MAZDA, placas N-17134, año 2005, número de inventario 0500-39-61105-13002-0017.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 81.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y UNO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo Pick Up, [redacted], [redacted], año 2005, número de inventario D500-39-61105-13002-0017, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0085(07-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0149/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR SCC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de Julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0178/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN Y GUÍA DE FAJA, REPARAR INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE POR MOTOR INESTABLE.	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GATE/USA	$ 33.00	$ 33.00
			1	UNIDAD	BALERO TENZOR	KOYO/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	PIÑÓN LOCO DE DISTRIBUCIÓN	KOYO/JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	DENSO/JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			12	UNIDAD	ARANDELA DE INYECTOR	TOYOTA	$ 2.00	$ 24.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS MANO DE OBRA. LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 245.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted] MODELO HILUX, AÑO 2000, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0038, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0101(09-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0178/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2012 — HECHO POR: XMGA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de Julio de 2012

ORDEN No.: LG/0401/0179/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

N	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE - INCLUYE: ENGRASAR Y AJUSTAR BALEROS DE BUFAS DELANTERAS, REALIZAR FLUSH A SISTEMA HIDRÁULICO, CAMBIAR REFRIGERANTE A RIADIADOR, REMOVER CARTER PARA DIAGNÓSTICO DE RUIDO, CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA, CAMBIAR FAJA DEL TIEMPO, TENSORES Y RETENEDORES, CAMBIAR CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIAR POLVERA DE FLECHA IZQUIERDA, CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH, CAMBIAR BUJES DE TUERA SUPERIOR, CAMBIAR RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO, CAMBIAR DISCOS DE FRENOS, CAMBIAR MANECILLA DE COMPUERTA, REPARAR CONEXIONES A TIERRA DE MOTOR, LIMPIAR TOMA DE AGUA Y CAMBIAR ABRAZADERAS, ENGRASAR JUNTA DE CAROAN Y REPARAR O CAMBIAR CAJA DE FILTRO DE AIRE.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			2	UNIDAD	GRASA PARA BALEROS	AMALIE/USA	$ 4.00	$ 8.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	MOBIL/USA	$ 5.50	$ 5.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	SUPER/USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	SILICÓN GRIS PARA EMPAQUE	MEGA/THAILANDIA	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	AJUSA/JAPÓN	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	MITSUBA/JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR	KOYO/JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	PAYEN/KOREA	$ 4.50	$ 4.50
			4	UNIDAD	CANDELA DE CALENTAMIENTO	NJK/JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA EXTERIOR IZQUIERDA	RBI/THAILANDIA	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SEIKEN/JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			4	UNIDAD	BUJE DE TUERA SUPERIOR	TERADA/JAPÓN	$ 8.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ACEITE DE CIGÜEÑAL TRASERO	PAYEN/KOREA	$ 8.50	$ 8.50
			2	UNIDAD	DISCO DE FRENO DELANTERO	KASHIMA/KOREA	$ 86.00	$ 172.00
			1	UNIDAD	MANECILLA DE COMPUERTA TRASERA	YTY/TAIWÁN	$ 30.00	$ 30.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERA PARA MANGUERA	DAYCO/USA	$ 1.00	$ 2.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS MANO DE OBRA. LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 653.50

VERSIÓN PÚBLICA

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted], MODELO B2500, 4X4, AÑO 2000, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0039, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0102(09-07-2012) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0179/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 8 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: XMGA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0196/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	TO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MATENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REPARAR DERRAME DE ACEITE POR CARTER Y SELLO DE CIGÜEÑAL, CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN Y TENSORES, CAMBIAR BOMBA DE AGUA, CAMBIAR EMPAQUES DE BOMBA DE POWER STEERING, CAMBIAR MANGUERAS DE POWER STEERING, CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, LUBRICAR Y CAMBIAR POLVERAS DE FLECHAS, CAMBIAR BATERÍA, CAMBIAR POLVERA DE PALANCA DE VELOCIDADES, PONER TUERCAS DE MANIFUL DE ESCAPE, CAMBIAR PLATINO Y CONDENSADOR, LIMPIAR CARBURADOR.	NO APUCA	$ 125.00	$ 125.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER	AJUSA/JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN/KOREA	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR	MITSUBA/JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA	KOYO/JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GBM/JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
			1	KIT	EMPAQUE DE POWER STEERING	PARTS CART/USA	$ 45.00	$ 45.00
			2	UNIDAD	MANGUERA DE POWER STEERING	DAYCO/USA	$ 22.00	$ 44.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR DELANTERO	KYB/JAPÓN	$ 24.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR TRASERO	KYB/JAPÓN	$ 24.00	$ 48.00
			4	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA	ALOW/USA	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	BATERÍA	ENERMAX/USA	$ 75.00	$ 75.00
			1	UNIDAD	POLVERA DE PALANCA VELOCIDADES	TEROA/JAPÓN	$ 25.00	$ 25.00
			2	UNIDAD	TUERCA DE MANIFUL	TERADA/JAPÓN	$ 2.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	PLATINO	YEC/JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	YEC/JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			1	JUEGO	EMPAQUE DE CARBURADOR	KENSTER/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS MANO DE OBRA. LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 601.50

VERSIÓN PÚBLICA

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS UNO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted], MODELO L200, AÑO 1994, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0014, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0106(13-07-2012)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0190/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARID PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: XMGA

VERSIÓN PÚBLICA

SC

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 23 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0202/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite de motor; cambio de filtros de aceite, de aire y de combustible; cambio de aceite para dirección hidráulica y flush al sistema hidráulico; cambio de aceite para corona de 4x4; cambio de grasa grafitada para baleros de bufa delanteras (engrase de baleros); limpieza y ajuste del sistema de frenos; cambio de cable de freno de parqueo (cable principal); cambio de los 4 amortiguadores delanteros y traseros; cambio del flush al sistema de enfriamiento del motor; cambio de refrigerante del radiador; cambio de bomba central de embrague; cambiar faja del alternador; cambiar faja del aire acondicionado; cambio de esfera de tijera inferior delantera derecha; cambiar ampolleta de retroceso de la caja de velocidades; cambiar el foco de luz del faro derecho; cambiar el foco de luz alta del faro derecho; y, limpieza de inyectores.	NO APLICA	$ 115.00	$ 115.00
			7	Cuarto	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	Unidad	Filtro de diesel.	JFG / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	Unidad	Trampa de combustible.	JFG / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	Cuarto	Aceite de power stiring.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 6.00
			4	Cuarto	Aceite de corona 4 X 4.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 24.00
			4	Unidad	Grasa para baleros de bufas.	AMALIE / USA	$ 4.00	$ 16.00
			1	Unidad	Cable de freno de mano central.	NISSAN	$ 40.00	$ 40.00
			1	Unidad	Retenedor de aceite de eje de mando de la corona.	PAYEN / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			4	Cuarto	Aceite de caja de velocidades.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 24.00
			2	Unidad	Amortiguadores delanteros.	KYB / JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	Unidad	Amortiguadores traseros.	KYB / JAPÓN	$ 28.00	$ 56.00
			1	Unidad	Flush para radiador.	ABRO / USA	$ 6.00	$ 6.00
			1	Galón	Agua refrigerante.	SUPER / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	Unidad	Bomba central de clutch.	SIEKEN / JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	GATE / USA	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Faja de aire acondicionado.	GATE / USA	$ 13.00	$ 13.00
			1	Unidad	Esfera inferior derecha.	555 / JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
			1	Unidad	Apolleta de retroceso.	THK / JAPÓN	$ 25.00	$ 25.00
			1	Unidad	Foco de luz baja de farol.	WARNER / USA	$ 5.00	$ 5.00
			1	Unidad	Foco de luz alta.	WARNER / USA	$ 5.00	$ 5.00
					Garantía: de mano de obra 30 días. Garantía: de los repuestos es de fábrica.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 571.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y UNO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mateniimiento preventivo y correctivo para el vehículo: [redacted] Año: 1999 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0069, con la finalidad de conservarlo en óptima condición para atender de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0111(08-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0202/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE QUINCE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: NMS

VERSIÓN PÚBLICA

696

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 23 de agosto de 2012 | ORDEN No.: LG/0401/0205/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FAROL DERECHO; CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE; CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS TRASERA; CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS; CAMBIO DE ESFERAS SUPERIORES E INFERIORES; CAMBIO DE CUATRO BUJES DE TUERAS SUPERIOR; CAMBIO DE RETENEDOR DE COLA DE CAJA; CAMBIO DE RETENEDOR DE SALIDA DE CARDAN; CAMBIO DE RETENEDOR DE CORONA TRASERA; CAMBIO DE EMPAQUETADO DE TAPADERA DE CAJA DE VELOCIDADES; CAMBIO DE ACEITE DE CAJA; CAMBIO DE KIT DE EMPAQUE DE CARBURADOR; REPARACIÓN DE FUGA DE BASE DE CARBURADOR; ENGRASE DE BALEROS DE BUFA DELANTERAS; REAPRETÉ DE COLUMNA DE DIRECCIÓN; CAMBIO DE KIT DE CABLE DE ENCENDIDO; CAMBIO DE PLATINO Y CONDENSADOR; LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS; CAMBIO DE REFRIGERANTE; TENSAR FAJA DE BOMBA DE AGUA, LIMPIEZA Y CALIBRADO DE BUJÍAS; LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE; CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y COMBUSTIBLE; Y, ADAPTACIÓN DE ALTERNADOR ELECTRÓNICO.	NO APLICA	$ 180.00	$ 180.00
			1	UNIDAD	FAROL DELANTERA DERECHO.	WARNER / USA	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE.	LUCAS / JAPÓN	$ 85.00	$ 85.00
			2	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS TRASERAS.	SEIKEN / JAPÓN	$ 22.00	$ 44.00
			2	UNIDAD	SOLUCIÓN DE FRENOS.	WARNER / USA	$ 3.00	$ 6.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES.	555 /JAPÓN	$ 24.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES.	555 /JAPÓN	$ 28.00	$ 56.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TUERA SUPERIOR.	TERADA / JAPÓN	$ 4.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE COLA DE CAJA DE VELOCIDADES.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ACEITE DE SALIDA DE CARDAN.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ACEITE DE EJE MANDO DE LA CORONA.	PAYEN / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			4	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	KIT DE EMPAQUE DE CARBURADOR.	KESTER / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	KIT DE CABLES DE ENCENDIDO.	SEIWA / JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	PLATINO.	CENTURY / JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	UNIDAD	CONDENSADOR.	CENTURY / JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE.	SUPER / USA	$ 4.00	$ 4.00
			2	UNIDAD	SILICÓN PARA EMPAQUE.	OCI / USA	$ 3.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PARTS MALL / COREA	$ 4.00	$ 4.00
			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 25.00
			1	UNIDAD	ALTERNADOR ELECTRÓNICO.	LUCAS / JAPÓN	$ 145.00	$ 145.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO 30 DÍAS. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 718.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículo [redacted] número de inventario 0500-39-61105-13003-0014, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones, para atender las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0116(08-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0205/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo.-DIRECTOR DACI	JEFE UR

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR: SFIP

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0206/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

NI	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA, CAMBIO DE SILENCIADOR (POR ESTAR ROTO), CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE TERMINALES DE CREMALLERA, CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES Y SUPERIORES, CAMBIO DE ROTORES DE FRENOS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIOS DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE HULES DE U DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE HULES DE BARRA TENSORA, CAMBIO DE BALEROS Y RETENEDORES DE BUFAS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, LIMPIEZA Y SONDEO DE RADIADOR, CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR, CAMBIO DE MANGUERA DE LLENADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA, CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DE LEVAS, CAMBIO DE EMPAQUE AISLANTE DE TAPADERA DEL MOTOR, CAMBIO DE MANECILLA EXTERIOR DE PUERTA DEL CONDUCTOR, LUBRICACIÓN Y LIMPIEZA DE CONTACTO Y MECANISMO DE PUERTA, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 175.00	$ 175.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
1			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	JFG/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			2	UNIDAD	CRUCETA DE CARDAN	TOYO/JAPÓN	$ 20.00	$ 40.00
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	RBI/THAILANDIA	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	RBI/THAILANDIA	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	SILENCIADOR	WOOKER/USA	$ 75.00	$ 75.00
			2	UNIDAD	TERMINAL DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$ 18.00	$ 36.00
			2	UNIDAD	TERMINAL DE CREMALLERA	555/JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	UNIDAD	ESFERA SUPERIOR	SAFETY/KOREA	$ 28.00	$ 56.00
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR	SAFETY/KOREA	$ 25.00	$ 50.00

VERSIÓN PÚBLICA

			2	UNIDAD	DISCO DE FRENO	KASHIMA/KOREA	$	28.00	$	56.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR DELANTERO	KYB/JAPÓN	$	28.00	$	56.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR TRASERO	KYB/JAPÓN	$	28.00	$	56.00
			8	UNIDAD	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA/JAPÓN	$	1.00	$	8.00
			2	UNIDAD	HULE EN U DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA/JAPÓN	$	6.00	$	12.00
			4	UNIDAD	HULE DE BARRA TENSORA	TERADA/JAPÓN	$	6.00	$	24.00
			4	UNIDAD	BALERO DE BUFA DELANTERA	555/JAPÓN	$	22.00	$	88.00
			2	UNIDAD	RETENEDOR DE BUFA DELANTERA	KOYO/JAPÓN	$	8.00	$	16.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	KASHIMA/KOREA	$	24.00	$	24.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR	DAYCO/USA	$	22.00	$	22.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE LLENADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	DAYCO/USA	$	40.00	$	40.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATE/USA	$	18.00	$	18.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA	AIUSA/JAPÓN	$	6.00	$	6.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	PAYEN/JAPÓN	$	4.50	$	4.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE AISLANTE DE TAPADERA DE MOTOR	HYUNDAI	$	65.00	$	65.00
			1	UNIDAD	MANECILLA EXTERIOR DE PUERTA DEL CONDUCTOR	HYUNDAI	$	18.00	$	18.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS. LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.					
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)				$	1,130

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROBÚS [redacted] MODELO H100, AÑO 1996, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0004, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0113(08-08-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0206/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SI(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USRE GESTIÓN 2012 — RECIBIÓ POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 25 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0223/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio de sellos de bufas delanteras, cambio de esferars inferiores, cambio de tubo de calefacción, desmontar caja de velocidades para cambio de sello de cigüeñal, empacar caja de bodle trasmisión , cambio de cables de bujías, soporte de escape, cambio de bujías y soporte de caja de velocidades.	No aplica	$ 177.00	$ 177.00
			2	Unidad	Sello de bufas delanteras	PAYEN / JAPÓN	$ 6.50	$ 13.00
			2	Unidad	Esfera inferior	ASAJI / THALANDIA	$ 45.00	$ 90.00
			1	Unidad	Tubo de calefacción	MITSUB / JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			1	Unidad	Retenedor de cigüeñal trasero	PAYEN / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	Juego	Cable de bujías	AUTO TUNE / USA	$ 16.00	$ 16.00
			1	Unidad	Soporte de escape	TERADA / JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			4	Unidad	Bujías	NGK / JAPÓN	$ 3.00	$ 12.00
			1	Unidad	Soporte de caja de velocidad	TERADA / JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
					Garantía: de repuestos es de fábrica y 30 días mano de obra.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 408.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo complemento de Orden de Compra LG/0401/0196/2012, Para vehículo Pick Up, [redacted], modelo L200, [redacted], año 1994, número de inventario 0500-39-61105-13002-0014, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0129(06-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0223/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS CALENDARIO, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DAO	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 25 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0224/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIAR RADIADOR, REPARAR MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIAR CABLE DE FRENO DE MANO, CAMBIAR TERCER BRAZO, CAMBIAR BRAZO PITMAN, CAMBIAR BUJES DE TIJERAS SUPERIORES, EMPACAR BASE DE TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE, EMPACAR TAPÓN DE LLENE DE ACEITE, CAMBIAR EMPAQUE DE TAPADERA DE PUNTERÍA, EMPACAR CARTER DE MOTOR, CAMBIAR SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO, HACER REAPRETE DE CULATA Y CAMBIAR MANGUERA DE PURIFICADOR.	NO APLICA	$ 165.00	$ 165.00
			1	UNIDAD	RADIADOR	YASIN/TAIWÁN	$ 250.00	$ 250.00
			1	UNIDAD	CABLE DE FRENO DE MANO	LARSOLINE/USA	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	555/JAPÓN	$ 53.00	$ 53.00
			4	UNIDAD	BUJE DE TIJERA SUPERIOR	TERADA/JAPÓN	$ 8.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	SELLO DE TAPÓN DE ACEITE DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	AJUSA/JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER	TERADA/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO	PAYEN/JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	MANGUERA DE CALEFACCIÓN	DAYCO/USA	$ 24.00	$ 24.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS EN MANO DE OBRA Y GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 674.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO PICK UP [redacted] MODELO B2500 DX 4X4, AÑO 2000, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13000-0006, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0130(06-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0224/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KAGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 23 de octubre de 2012

ORDEN No.: LG/0401/0254/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire y filtro de combustible, limpiar y ajustar sistema de frenos, cambio de kit de bujías, cambio de faja de power steering, cambio de bomba de agua, polea de cigüeñal y ventilador, cambio de tubería flexible freno delanteros izquierdo y derecho, cambio de tercer brazo de dirección, soldar y aislar conexiones eléctricas de motor, cambio de kit y cable de embrague, cambio de kit de empaque del carburador y regular marcha mínima, cambio motor de cricos, cambio retenedor delantero de cigüeñal, retenedor de eje de levas y retenedor trasero cigüeñal, reparar carter de motor y empacarlo, empacar corona delantera, caja 4 x 4 y cambio de retenedores, cambio de kit de hules bieleta de barra estabilizadora, cambio de empaques de la línea de escape y reparar pernos, limpieza y reparación de motor de arranque, empacar base de bomba de combustible, instalar sello de la base del filtro de aire, ajustar y engrasar baleros bufas delanteras.	No aplica	$ 380.00	$ 380.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de aire	FRAN / USA	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			5	Cuartos	Aceite de motor	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 30.00
			4	Unidad	Bujías	NJK / JAPÓN	$ 3.00	$ 12.00
			1	Unidad	Faja de power steering	GATE / USA	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Bomba de agua	NGBM / JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
			1	Unidad	Polea de cigüeñal	MITSUBISHI	$ 75.00	$ 75.00
			1	Unidad	Ventilador	PAYEN / JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
			2	Unidad	Tubería para freno	SEIKEN / JAPÓN	$ 15.00	$ 30.00
			1	Unidad	Tercer brazo dirección	555 / JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	Unidad	Kit de embrague	AISIN / JAPÓN	$ 156.00	$ 156.00
			1	Unidad	Cable de clutch	ATP / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	Unidad	Kit empaque de carburador	KESTER / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	Unidad	Motor de cricos	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00

VERSIÓN PÚBLICA

			1	Unidad	Retenedor de cigüeñal delantero	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Retenedor de eje de levas	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Retenedor trasero de cigüeñal	PAYEN / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Empaque de carter	AJUSA / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			3	Unidad	Retenedor de caja de velocidades	PAYEN / JAPÓN	$ 4.00	$ 12.00
			2	Kit	Pines de 4 barra estabilizadora	TERADA / JAPÓN	$ 15.00	$ 30.00
			1	Unidad	Empaque de escape	AJUSA / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Empaque de base bomba de gasolina	MITSUBISHI	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Sello de la base filtro de aire	AJUSA / JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			4	Unidad	Grasa para balero	AMALIE / USA	$ 4.00	$ 16.00
					Garantía: 30 días mano de obra, repuesto los del fabricante			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,1[illegible]

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTIDÓS 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo, Para vehículo Pick Up doble cabina, [redacted] año 1993, número de inventario 0500-39-61105-13002-0012, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0141(10-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0254/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0300/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MEGA / COREA	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	MEGA / COREA	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA 30 DÍA EN MANO DE OBRA. GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 108.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHO 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] AÑO 2003, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13003-0005, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0169(05-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0300/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SPPG
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

714

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0301/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN / USA	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MEGA / COREA	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	MEGA / COREA	$ 16.00	$ 16.00
					GARANTÍA 30 DÍA EN MANO DE OBRA. GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 109.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NUEVE 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA MICROBÚS [redacted] HIECE, AÑO 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0020, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0170(05-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0301/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SFPG
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0302/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MEGA / COREA	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	MEGA / COREA	$ 12.00	$ 12.00
					GARANTÍA 30 DÍA EN MANO DE OBRA. GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 102.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN; MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PICK UP [redacted] AÑO 2000, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0038., CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 0171(05-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0302/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S.

DESIGNADO SIS(IS)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR: SPG

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

9

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0303/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 25.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MEGA / COREA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	MEGA / COREA	$ 6.00	$ 6.00
				OTROS:	GARANTÍA 30 DÍAS EN MANO DE OBRA. GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 74.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículo [redacted], año 1996, [redacted] número de inventario 0500-39-6[illegible]3002-0044, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones, para atender las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0172(05-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0303/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: 3 DÍAS HÁBILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO(S)/(S)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SEPG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

717

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de noviembre de 2013.	ORDEN No.:	LG/1003/009/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE , CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE NIVELES, LAVADO DE MOTOR Y CARROCERÍA.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, 15W40.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	OSK / JAPÓN	$ 9.51	$ 9.51
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, DIESEL.	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS.	CERTIFIELD / JAPÓN	$ 26.64	$ 26.64
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENO TRASEROS.	KASHIMA / JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 30 DÍAS Y REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 167.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y SIETE 25/100 DÓLARES.

FINALIDAD: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP, MODELO L200, [redacted] AÑO: 2010, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0053, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0006(29-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0009/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DEL SERVICIO SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de La Juventud INJUVE Director

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UR
		HECHO POR: JAPM
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

745

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de noviembre de 2013.	ORDEN No.:	LG/1003/0011/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO CNAI	CÓDIGO PRESUPUESTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE , CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE NIVELES, LAVADO DE MOTOR Y CARROCERÍA.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, 15W40.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	OSK / JAPÓN	$ 9.51	$ 9.51
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, DIESEL.	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS.	CERTIFIELD / JAPÓN	$ 26.64	$ 26.64
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENO TRASEROS.	KASHIMA / JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 30 DÍAS Y REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 167.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y SIETE 25/100 DÓLARES.

VALIDAD: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP [redacted] MODELO: 1200 [redacted] AÑO: 2010, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0008(29-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0011/2013

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de La Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

747

DESIGNADO APNJ (CONTRAPARTIDA) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

RECIBIDO POR: | REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de noviembre de 2013.	ORDEN No.:	LG/1003/0012/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, DESMONTAJE Y MONTAJE DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADOS DE DISCOS DE FRENOS, ALINEADO DE RUEDAS DELANTERAS, ENGRASE DE BALEROS DE BUFA DELANTERA Y CUBOS DE LA DOBLE.	NO APLICA	$ 125.00	$ 125.00
			1	UNIDAD	DISCO DE FRENO DELANTERO IZQUIERDO.	RAYBESTOS / JAPÓN	$ 95.00	$ 95.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS.	RAYBESTOS / JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO 30 DÍAS Y DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 268.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: FREELANDER, [redacted] AÑO: 2004, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13005-005, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0009(29-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0012/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

748

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de mayo de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0155/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CREMALLERA POR FUGA DE ACEITE Y CALIBRADO Y RECTIFICADO DE VOLANTE.	NO APLICA	$ 217.00	$ 217.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 217.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de reparación de cremallera por fuga de aceite y calibrado de volante para el vehículo [redacted] año: 1993, número de inventario: 0500-30-61105-13004-0029, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0116(20-05-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0155/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN COTIZADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMATO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, lunes 10 de junio de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0169/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	CAMBIO DE CIGÜEÑAL QUE INCLUYE: CAMBIO DE CIGÜEÑAL, CASQUETES DE BIELA, CASQUETES DE BANCO, SELLO DE CIGÜEÑAL DELANTERO, SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO, EMPAQUE DE CARTER, PIE DE VICTORITE, (2) TUBOS DE SILICÓN COLOR GRIS, FILTRO DE ACEITE, (7) CUARTOS DE ACEITE Y MANO DE OBRA.	NO APLICA	$ 698.00	$ 698.00
					GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA. GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 60 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 698.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de cambio de cigüeñal para el vehículo [redacted], año: 1997, número de inventario: 0500-08-6110S-13003-0027, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0122(30-05-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0169/2013

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 19 de julio de 2013

ORDEN No.: LG/0201/0121/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0201 PR-SC/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE COMPLETO DE MOTOR QUE CONSTA DE RECTIFICADO DE PIEZAS Y REPUESTOS NUEVOS SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: RECTIFICADO Y ARMADO COMPLETO DE MOTOR, EL CUAL SE ENTREGARÁ INSTALADO EN EL VEHÍCULO Y FUNCIONANDO AL 100%, RECTIFICADO DE CULATA, CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES (MOTOR DIESEL 4D56), CAMBIO DE CONJUNTO PARA MOTOR QUE CONSTA DE 4 CAMISAS, 4 PISTONES, UN JUEGO DE ANILLOS, 4 PINES CON SUS SEGUROS PARA PISTONES ESTÁNDAR, CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES DE BANCO A 10MM, CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES PARA BIELA A 10MM, CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES PARA EJES DE BALANCEADORES (EJE SUPERIOR E INFERIOR), CAMBIO DE JUEGO DE EMPAQUE PARA MOTOR, CAMBIO DE 4 GUÍAS PARA VÁLVULAS DE ESCAPE, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DE AMPOLLETA PARA PRESIÓN DE ACEITE, CAMBIO DE PRENSA PARA CLUTCH, CAMBIO DE DISCO PARA CLUTCH, CAMBIO DE BALERO PILOTO, CAMBIO DE BALERO COLLARÍN PARA CLUTCH, CAMBIO DE BALERO TENSOR PARA DISTRIBUCIÓN DE EJES BALANCEADORES, CAMBIO DE BALERO TENSOR PARA FAJA DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN PARA EJES BALANCEADORES, CAMBIO DE FAJA PARA DISTRIBUCIÓN DE MOTOR, CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA.	NO APLICA	$ 1,200.00	$ 1,200.00
			1	UNIDAD	CONJUNTO PARA MOTOR: 4 CAMISAS, 4 PISTONES, 1 JUEGO DE ANILLOS, 4 PINES	ISUMI / JAPÓN	$ 584.20	$ 584.20
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO A 10mm	NDC / JAPÓN	$ 32.30	$ 32.30
			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA A 10mm	NDC / JAPÓN	$ 23.40	$ 23.40
			1	JUEGO	CASQUETES PARA EJES DE BALANCEADORES (EJE SUPERIOR E INFERIOR)	NDC / JAPÓN	$ 9.40	$ 9.40
			1	JUEGO	DE EMPAQUES PARA MOTOR	KGK / JAPÓN	$ 109.38	$ 109.38
			4	UNIDAD	GUIAS PARA VALVULAS DE ESCAPE	GMB / JAPÓN	$ 3.80	$ 15.20
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GMB / JAPÓN	$ 89.80	$ 89.80
			1	UNIDAD	BOMBA DE ACEITE	AISIN / JAPÓN	$ 192.10	$ 192.10
			1	UNIDAD	AMPOLLETA PARA PRESION DE ACEITE	DRIK / JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	PRENSA PARA CLUTCH	AISIN / JAPÓN	$ 55.53	$ 55.53
			1	UNIDAD	DISCO PARA CLUTCH	AISIN / JAPÓN	$ 89.27	$ 89.27
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO / JAPÓN	$ 5.00	$ 5.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	KOYO / JAPÓN	$ 32.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR PARA DISTRIBUCION DE EJES BALANCEADORES	GMB / JAPÓN	$ 43.51	$ 43.51
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR PARA FAJA DE DISTRIBUCION DE MOTOR	GMB / JAPÓN	$ 43.22	$ 43.22
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCION PARA EJES BALANCEADORES	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 24.22	$ 24.22
			1	UNIDAD	FAJA PARA DISTRIBUCION DE MOTOR	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 37.20	$ 37.20
			1	UNIDAD	SENSOR DE TEMPERATURA	TAMA / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA. GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,616.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS 23/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

807

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 09 de octubre de 2013	ORDEN No.:	LG/0201/0167/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0201 PR-SC/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN Y ARMADO DE CAJA DE VELOCIDADES, QUE INCLUYE: HACER PISTA AL EJE DE MANDO, CAMBIAR FLANCH DE CAJA, CAMBIO DE RETENEDOR PARA CAJA PARTE TRASERA (COLA), CAMBIO DE RETENEDOR PARA LA PARTE DELANTERA (FLANCH), CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS Y TRASEROS DE CAJA (ESTOS VAN EN EL TREN FIJO), CAMBIO DE BALEROS PARA CAJA (ESTOS VAN EN EL EJE DESPLAZABLE), CAMBIO DE SINCRONIZADORES DE VELOCIDADES DE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA, CAMBIAR ANILLOS PARA CUÑAS, CAMBIAR CUÑAS PARA TAMBOR DE TERCERA Y CUARTA, CAMBIO DE PRENSA DE CLUTCH, CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH, CAMBIO DE BALERO COLLARÍN Y BALERO PILOTO, Y CAMBIO DE LÁMPARAS PARA VÍAS DELANTERAS.	NO APLICA	$ 275.00	$ 275.00
			1	UNIDAD	FLANCH DE CAJA.	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR PARA CAJA PARTE TRASERA (COLA)	PAYEN / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR PARA LA PARTE DELANTERA (FLANCH)	PAYEN / JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
			2	UNIDAD	BALERO DELANTERO PARA CAJA (ESTOS VAN EN EL TREN FIJO)	KOYO / JAPÓN	$ 32.00	$ 64.00
			1	UNIDAD	BALERO TRASERO PARA CAJA (ESTE VA EN EL TREN FIJO)	KOYO / JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	BALERO PARA CAJA (ESTOS VAN EN EL EJE DESPLAZABLE)	KOYO / JAPÓN	$ 45.50	$ 91.00
			5	UNIDAD	SINCRONIZADOR DE VELOCIDADES (PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA)	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 65.00	$ 325.00
			2	UNIDAD	ANILLO PARA CUÑA	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 6.50	$ 13.00
			3	UNIDAD	CUÑA PARA TAMBOR DE TERCERA Y CUARTA	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 7.00	$ 21.00
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	AISIN / JAPÓN	$ 56.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	AISIN / JAPÓN	$ 78.00	$ 78.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	KOYO / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			3	UNIDAD	PIES DE ASBESTO DE 1/6	FLEXRITE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 13.50
			2	UNIDAD	LÁMPARAS PARA VÍAS DELANTERAS	TYC / TAIWÁN	$ 26.00	$ 52.00
					LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 3 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,110.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: SERVICIO DE REPARACIÓN Y ARMADO DE CAJA DE VELOCIDADES, PARA EL VEHÍCULO: [redacted], AÑO: 1995, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-02-01-140307-37-13002-042. PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y QUE SE ENCUENTRE EN OPTIMAS CONDICIONES PARA LA LABOR QUE A DIARIO SE DESARROLLA EN LAS DIFERENTES COMISIONES QUE SON UTILIZADOS PERIÓDICAMENTE AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0078(13-09-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0167/2013

VERSIÓN PÚBLICA

809

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de marzo de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0053/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo que incluya: desmontar culata y repararla, limpieza y regulación de frenos y freno de mano, cambiar aceite a 2 coronas, cambiar aceite a caja de velocidades y transmisión doble, cambiar tercer brazo de dirección, cambiar polveras de flechas y engrase de puntas, cambiar grasa de baleros de bufas, cambiar haladera de puerta trasera derecha exterior y cambiar hules de barra estabilizadora.	NO APLICA	$ 406.00	$ 406.00
			1	Unidad	Empaque de culata.	AIUSA – JAPÓN	$ 55.00	$ 55.00
			5	Cuarto	Aceite de coronas.	MOBIL - USA	$ 6.40	$ 32.00
			4	Cuarto	Aceite de caja de velocidades y trasmisión.	MOBIL - USA	$ 5.50	$ 22.00
			1	Unidad	Tercer brazo de dirección.	SSS - JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			4	Unidad	Polveras de flechas.	RBI – JAPÓN	$ 7.50	$ 30.00
			2	Unidad	Grasas para baleros.	TEXACO - USA	$ 4.00	$ 8.00
			1	Unidad	Haladera de puerta trasera exterior.	TYC - TAIWÁN	$ 18.00	$ 18.00
			8	Unidad	Hules de barra estabilizadora.	TERADA - JAPÓN	$ 0.75	$ 6.00
					Garantía de mano de obra: 30 días. La garantía de repuestos es de fábrica.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 649.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo: [redacted] Año: 1996, Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0007, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0024(01-03-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0053/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: NMS
		REVISADO POR: KG

813

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de abril de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0065/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[redacted]	80000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo que incluye: cambio de aceite de motor, cambio de filtros de aceite, aire y combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor.	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
			5	Cuarto	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 25.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	FRAN / USA	$ 6.50	$ 6.50
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FRAN / USA	$ 4.50	$ 4.50
					La garantía de repuestos es de fábrica y garantía de mano de obra 30 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 75.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES.

INALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Año: 996, Número de inventario: 0500-39-61105-13002-0073, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas ara atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y poyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0030(14-03-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0065/2013

CONDICIONES GENERALES

[redacted]DMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE [redacted]EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL D[redacted]DO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O ERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO OTIZADO.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN OCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

RMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

HECHO POR: NMS

REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 11 de abril de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0067/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo que incluye: revisar y completar aceites de caja y corona, cambio de refrigerante, cambio de aceite, cambio de filtros de aceite, aire y combustible, ajuste y limpieza de frenos, y engrase general.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			1	Cuarto	Aceite para caja y corona.	MOBIL / USA	$ 5.50	$ 5.50
			1	Galón	Refrigerante.	FREESTONE / USA	$ 4.00	$ 4.00
			7	Cuarto	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor.	FRAN / USA	$ 4.00	$ 4.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	MEGA / KOREA	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	MEGA / KOREA	$ 9.00	$ 9.00
					Garantía de mano de obra: 30 días, y la garantía de repuestos es de fábrica.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 111.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO ONCE 50/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] ILUX [redacted] año: 2000, Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0038, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0031(21-03-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0067/2013

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

HECHO POR: NMS

REVISADO POR: Leg. KG

815

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 09 de mayo de 2013

ORDEN No.: LG/0401/0096/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: cambio de filtro de aire, cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aceite de motor, cambio de filtro de combustible, cambio de platino, condensador y bujías, cambio de aceite a corona, cambio de aceite a caja de velocidades, cambio de aceite a caja de doble transmisión, cambio de empaques o bombas traseras de frenos, cambio de discos de frenos delanteros, cambio de pastillas de frenos delanteras, cambio de manguera de freno delantera, cambio de polvera de flecha lado derecho, reparación de alternador, cambio de batería, lubricar y ajustar chapas de puertas, limpiar y ajustar frenos traseros y ajustar tubería de escape.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	FRAN / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			5	Cuarto	Aceite para motor.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 30.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FRAN / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FRAN / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Platino.	CENTURY / JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	Unidad	Condensador.	YEC / JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			4	Unidad	Bujías.	NIK / JAPÓN	$ 3.00	$ 12.00
			3	Cuarto	Aceite para corona.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 18.00
			4	Cuarto	Aceite para caja de velocidades.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 24.00
			3	Cuarto	Aceite de caja doble trasmisión.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 18.00
			2	Unidad	Bombas de frenos traseras.	SEIKEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	Unidad	Discos de frenos delanteras.	SEIKEN / JAPÓN	$ 51.00	$ 102.00
			1	Juego	Pastillas de frenos delanteras.	SEIKEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	Unidad	Manguera de frenos delanteras.	SEIKEN / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	Unidad	Polvera de flecha derecha.	VALOY / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
					Condiciones: 30 días garantía de mano de obra. La garantía de repuestos es de fábrica.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 485.0

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

[redacted]DAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted]o: 1994, [redacted]o de inventario: 0500-39-61105-13002-0014, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0048(24-04-2013)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0096/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MAR NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

818

JEFE UFI

HECHO POR: RMS

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de julio de 2013

ORDEN No.: LG/0401/0134/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo que incluye: cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible y limpieza y regulación de frenos.	NO APLICA	$ 25.00	$ 25.00
			5	Cuarto	Aceite de motor 20W50.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 30.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Filtro de aire.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
					La garantía de los repuestos es de fábrica. La garantía del servicio es de 3 meses.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 72.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Año: 1996, Número de inventario: 0500-39-61105-13002-0007, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0063(14-06-2013)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0134/2013

CONDICIONES GENERALES

L ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE MPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DSAI) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: NMS

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de julio de 2013

ORDEN No.: LG/0401/0135/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: limpiar filtro de aire, cambio de aceite de motor, cambiar filtro de aceite de motor, cambio de filtro de combustible, limpiar y ajustar frenos, limpiar y calibrar bujías de encendido, remover múltiple de escape para rectificar, corregir entradas de aire al carburador, cambiar kit de carburador, cambiar kit de cables de encendido, cambiar 4 polveras de flechas, cambiar escobillas limpia parabrisas, cambiar interruptor del aire acondicionado, cambiar 2 tuberías flexibles de frenos delanteros, cambiar 2 hules centrales de barra estabilizadora trasera, cambiar 2 puntas de flechas por ruido, cambiar bujes de tijeras inferiores de suspensión delantera, cambiar 4 bujes de 2 barras laterales de suspensión trasera, instalar tubería del surtidor de agua de crico izquierdo, cambiar kit de embrague, cambiar retenedor trasero de cigüeñal, sondear radiador y cambiar 2 galones de refrigerante de motor.	NO APLICA	$ 250.00	$ 250.00
			1	Galón	Aceite de motor.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor.	OSK / KOREA	$ 4.10	$ 4.10
			1	Unidad	Filtro de combustible.	OSK / KOREA	$ 4.80	$ 4.80
			1	Unidad	Kit de carburador.	KEINSTER / JAPÓN	$ 21.70	$ 21.70
			1	Unidad	Kit de cables de encendido.	SAIWA / JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
			2	Unidad	Polveras de flechas exteriores.	NEACCO / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 24.00
			2	Unidad	Polveras de flechas interiores.	RBI / TAILANDIA	$ 12.00	$ 24.00
			2	Unidad	Escobillas de 18".	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
			1	Unidad	Interruptor del aire acondicionado.	AVC / TAIWÁN	$ 25.00	$ 25.00
			2	Unidad	Tuberías flexibles de frenos delanteros.	NAVCAR / COLOMBIA	$ 16.00	$ 32.00
			2	Unidad	Hules centrales de barra estabilizadora trasera.	RBI / TAILANDIA	$ 3.10	$ 6.20
			2	Unidad	Puntas de flechas.	C.V.JOINT / JAPÓN	$ 48.00	$ 96.00
			4	Unidad	Bujes de tijeras inferiores de suspensión delantera.	TERADA / JAPÓN	$ 8.50	$ 34.00
			4	Unidad	Bujes de barras laterales de suspensión trasera.	TERADA / JAPÓN	$ 15.00	$ 60.00
			1	Unidad	Tubería del surtidor de agua de crico.	AVC / TAIWÁN	$ 15.00	$ 15.00
			1	Unidad	Kit de embrague que incluye: prensa, disco, balero collarín.	AISIN – JAPÓN	$ 142.60	$ 142.60
			1	Unidad	Retenedor trasero de cigüeñal.	PAYEN / COREA	$ 8.50	$ 8.50
			2	Galón	Refrigerante.	FIRESTONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 8.00
					La garantía de repuestos es de fábrica. La garantía del servicio es de 3 meses.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 836.90

TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 90/100 DÓLARES.

[redacted]D: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo [redacted]ño: 1991, Numero de Inventario: 0500-39-61105-13004-0017, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0065(18-06-2013)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0135/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

822

DESIGNADO SIS (DSAI) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: NMS

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enriquo Araujo, #5500, San Salvador, lunes 12 de agosto de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0160/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	0000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE TANQUE Y TUBERÍAS DE SISTEMA DIESEL, CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL (ORIGINAL), LIMPIEZA DE FILTRO DE LA ENTRADA DE BOMBA DE DIESEL, CAMBIO DE ARANDELAS DE TUBERÍAS QUE ALIMENTA DE DIESEL BOMBA DE INYECCIÓN (3 ARANDELA).	NO APLICA	$ 63.00	$ 63.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	MAZDA	$ 38.00	$ 38.00
			3	UNIDAD	ARANDELAS.	FP / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 15.00
					GARANTÍA DE REPUESTO ES DE FÁBRICA. GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE UN MES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 116.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECISÉIS/100 DÓLARES.

FINALIDAD: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP [redacted] MODELO: 82900B 4X4, [redacted] AÑO: 2004, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0017; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0079(18-07-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0160/2013

CONDICIONES GENERALES

- ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

824

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: LERA

REVISADO POR: X

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 45500, San Salvador, jueves 03 de octubre de 2013

ORDEN No.: LG/0401/0201/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIAR FILTRO DE ACEITE Y ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, CAMBIAR 4 POLVERAS DE FLECHA, PONER CUBO DE DOBLE A RUEDA DELANTERA DERECHA, CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIAR HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS, NIVELAR CORONA DE ACEITE (85W140), CAMBIAR ACEITE DE CAJA A DOBLE (80W90), LUBRICAR MAQUINARIA DE SUBE VIDRIO DE 4 PUERTAS, REPARAR CAÑUELA DE PUERTA DEL MOTORISTA, LUBRICAR BISAGRAS DE PUERTAS, CAMBIAR 2 MANECILLAS SUBE VIDRIOS Y LIMPIAR MOTOR DE ARRANQUE.	NO APLICA	$ 250.00	$ 250.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	OSK / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			4	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA.	RBI / JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	CUBO DE LA DOBLE.	MAZDA / JAPÓN	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORE TRASERO.	KYB / JAPÓN	$ 32.00	$ 64.00
			8	UNIDAD	HULE DE HOJA DE RESORTE TRASERO.	TERADA / JAPÓN	$ 3.00	$ 24.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CORONA (85W140).	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			5	CUARTO	ACEITE PARA CAJA A DOBLE TRANSMISIÓN (80W90).	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	SPRAY DESENGRASANTE.	WD40 / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	UNIDAD	CAÑUELA DE PUERTA.	AVC / TAIWAN	$ 75.00	$ 75.00
			2	UNIDAD	MANECILLA SUBE VIDRIOS.	AVC / TAIWAN	$ 5.00	$ 10.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 3 MESES, Y LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 815.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

ALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted] año: 2000, Número de ontario: 0500-39-61105-13002-0039, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de ansporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0097(16-09-2013)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0201/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DSAI) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

828

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, Jueves 03 de octubre de 2013

ORDEN No.: LG/0401/0202/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS Y PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR TAMBORES Y DISCOS DE FRENOS, ENGRASE GENERAL DE SUSPENCION, SONDEAR RADIADOR, CAMBIAR ESCOBILLAS, REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO POR FUGA, CAMBIO AMPOLLETA DE TEMPERATURA, CAMBIO FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO BORNES DE BATERÍA Y CAMBIO BOMBA DE AGUA.	NO APLICA	$ 293.00	$ 293.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	JUEGO	ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS.	KASHIMA / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENO DELANTEROS.	CERTIFIELD / JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS.	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE TEMPERATURA.	JKT / JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR.	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	BORNES PARA BATERÍA.	AVC / JAPÓN	$ 5.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA.	GMB / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 3 MESES, Y LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 570.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted]io: 2004, Número de Inventario: 0500-39-61105-13008-0005, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0098(16-09-2013)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0202/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO DE 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA OROEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

829

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de noviembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0221/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	80000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 42.00	$ 42.00
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 9.70	$ 9.70
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	OSK / JAPÓN	$ 4.80	$ 4.80
					GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA. GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 3 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 85.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] MODELO: COROLLA XL, [redacted] AÑO: 1991, número de inventario: 0500-39-61105-13004-0017, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0105(23-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0221/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

830

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

HECHO POR: [illegible]

REVISADO POR: [illegible]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de noviembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0222/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	0000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 42.00	$ 42.00
			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 20W50.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 8.75	$ 8.75
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	OSK / JAPÓN	$ 4.75	$ 4.75
					GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA. GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 3 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 90.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] MODELO: PICK UP DOBLE CABINA, [redacted] AÑO: 1996, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0007, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0106(23-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0222/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

831

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de noviembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0223/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	80000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 52.00	$ 52.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSAKA / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	OSAKA / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 3 MESES. GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 134.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] MODELO: PICK UP 2.0, [redacted] A[illegible]07, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0031, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas p[illegible]nder eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0107(24-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0223/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

HECHO POR: [illegible]APH

REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

832

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de noviembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0224/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[redacted]	180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 42.00	$ 42.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	SAKURA / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL).	SAKURA / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 3 MESES LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 109.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NUEVE 50/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] MODELO: PICK UP HILUX DOBLE CABINA 1.5 TONELADAS, [redacted] AÑO: 2000, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0038, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de [redacted]ción Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0108(24-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0224/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

833

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR: KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, Jueves 28 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0035/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de pastillas de frenos, cambio de discos delanteros de frenos, limpieza y regulación de frenos traseros, cambio de baleros de bufas delanteras, cambio de manguera de enfriador de aceite, cambio de focos de frenos traseros, engrase de suspensión.	No aplica	$ 60.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	Filtro de aceite.	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			7	CUARTO	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	Filtro de aire.	OSK / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	Filtro de combustible.	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	JUEGO	Pastillas de frenos delanteros.	SERTIFILD / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	Discos de frenos delanteros.	KASHIMA / JAPÓN	$ 56.00	$ 112.00
			4	UNIDAD	Baleros de bufas delanteros.	KOYO / JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	Manguera de enfriador de aceite.	HYUNDAI	$ 22.60	$ 22.60
			2	UNIDAD	Focos de stop trasero.	TYC / JAPÓN	$ 1.00	$ 2.00
					La garantía de la mano de obra es de 30 días, la de los repuestos es de fábrica.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 336.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo [redacted] año: 200[redacted] número de inventario: 0402-40-13008-0018, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender las demandas de la Secretaría de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0027(19-02-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0035/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERA DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FONDO FOMULTO AUTORIZADO POR LA DEC/PARA USO EJECUCIÓN 2013		REVISO POR:
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

834

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, jueves 24 de junio de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0101/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO CNU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículo que incluye: - Cambio de filtro de aceite; - Cambio de aceite de motor; - Cambio de filtro de aire; - Cambio de filtro de combustible; - Limpieza y regulación de frenos; - Cambio de 4 bujes de tijeras inferiores; - Cambio de Hidroback; - Engrase general; - Cambio de aceite de Power Steering; - Cambio de 2 tuercas y espárragos lado derecho delantero; - Cambio de bomba de frenos, lado derecho trasero por fuga; - Cambio de cardán 4x4; - Cambio de 2 crucetas de cardán eje trasero y - Engrase de baleros de bufas delanteras.	NO APLICA	$ 115.00	$ 115.00
			1	UNIDAD	Filtro de aceite.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			7	CUARTO	Aceite de motor.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	Filtro de aire.	MEGA / MÉXICO	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	Filtro de combustible.	OSK / KOREA	$ 9.50	$ 9.50
			4	UNIDAD	Bujes de tijeras inferiores.	TERADA / JAPÓN	$ 15.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	Hidroback.	NO ESPECIFICA	$ 225.00	$ 225.00
			1	CUARTO	Aceite para power steering.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			2	UNIDAD	Tuercas delanteras lado derecho.	TOYOTA	$ 2.00	$ 4.00
			2	UNIDAD	Espárragos delanteros lado derecho.	TOYOTA	$ 2.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	Bomba de frenos traseros lado derecho.	SEIKEN / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	Cardán 4x4.	TOYOTA	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	Cruceta de cardán.	TOYO / JAPÓN	$ 25.00	$ 50.00
			2	TUBO	Grasa para baleros.	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 8.00
					Garantía: 30 días de mano de obra y de los repuestos es de fábrica.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 805.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCO 50/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el pick up doble cabina [redacted] modelo HiLUX 4x4, año 2001, [redacted] número de inventario 0000-40-13002-0046, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender las demandas de la Secretaría de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0049(18-06-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0101/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERA DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS/DAA	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UH
		HECHO POR: MAPM
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

837

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 19 de julio de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0125/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo que incluye: Cambio de filtro de aceite; cambio de aceite de motor; cambio de filtro de aire; cambio de filtro de combustible; cambio de faja de alternador; cambio de faja de power steering; cambio de faja de compresor de aire acondicionado; limpieza y regulación de frenos, cambio de retenedor de polea de cigüeñal por fuga de aceite; cambio de tapones de agua y cambio de faja y baleros de distribución.	NO APLICA	$ 75.00	$ 75.00
			1	UNIDAD	Filtro de aceite	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 11.19	$ 11.19
			5	CUARTO	Aceite de motor	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.64	$ 38.20
			1	UNIDAD	Filtro de aire	MEGA/ COREA	$ 13.76	$ 13.76
			1	UNIDAD	Filtro de combustible	MEGA/ COREA	$ 12.90	$ 12.90
			2	UNIDAD	Faja de alternador	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 27.00
			1	UNIDAD	Faja de power steering	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.80	$ 13.80
			1	UNIDAD	Faja de compresor de aire acondicionado	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.90	$ 12.90
			1	UNIDAD	Retenedor de polea de cigüeñal	PAYEN/ JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			2	UNIDAD	Tapones de agua	AVC/ TAIWÁN	$ 13.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	Faja de distribución	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 29.30	$ 29.30
			1	UNIDAD	Balero tensor para distribución	KOYO/ JAPÓN	$ 50.85	$ 50.85
			1	UNIDAD	Balero loco tensor para distribución	KOYO/ JAPÓN	$ 43.58	$ 43.58
					Garantía: de repuestos es de fábrica y garantía del servicio es de 3 meses.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 362.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 98/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el pick up doble cabina, [redacted] modelo HILUX 4x4, año 2001, [redacted] número de inventario 0000-40-13002-048; con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0066(08-07-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA. CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0125/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		HECHO POR: MAPM REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

838

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 19 de julio de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0126/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo para vehículo que incluye: Cambio de filtro de aceite; cambio de aceite de motor; cambio de filtro de aire; cambio de filtro de combustible; limpiera y ajuste al sistema de frenos; engrase de baleros de bufas delanteras y ajustar juego; reapretar tuberías del enfriador de aceite del motor por fugas; alinear y balancear las 4 llantas; cambio de Kit de bujes de hojas de resortes; cambiar 2 crucetas del cardán; realizar diagnóstico por fuga de gas del aire acondicionado; engrase general; cambiar bomba de frenos trasera lado derecho y reparar juego de bujes de cremallera de dirección y medir compresiones al motor.	NO ESPECIFICA	$ 261.00	$ 261.00
			1	UNIDAD	Filtro de aceite	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			7	CUARTO	Aceite de motor	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	Filtro de aire	OSK / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	Filtro de combustible	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	KIT	Bujes de hojas de resortes	TERADA / JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	Crucetas de cardán	GMB / JAPÓN	$ 25.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	Bomba de frenos traseros lado derecho	SEIKEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	TUBO	Grasa para baleros	AMAUE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 8.00
					Garantía: de repuestos es de fábrica y garantía del servicio es de 3 meses.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 435.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el microbús [redacted] modelo H100, año 2004 [redacted] y número de inventario 0402-40-13008-018, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender [redacted] itemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0067(08-07-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0126/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		HECHO POR: MAPM
		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted] **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Junes 23 de septiembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0162/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE DOS TAMBORES TRASEROS, CAMBIO DE ZAPATAS, ENGRASE DE SUSPENSIÓN, CAMBIO DE BALEROS DE BUFA (4), DOS INTERIORES Y DOS EXTERIORES, CAMBIO DE SELLOS Y ENGRASE DE BUFAS, CAMBIO DE ESFERAS, (DOS SUPERIORES Y DOS INFERIORES), REALIZAR ENGRASE Y LIMPIEZA A CUBOS, CAMBIO DE HULES DE HOJA DE RESORTES TRASEROS (8 HULES), CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, CAJA DOBLE, CORONA DELANTERA Y TRASERA, CAMBIO DE HULES DE SOPORTE DE CAMA, CAMBIO DE GANCHO DE COMPUERTA TRASERA, HACER MARCO DE BATERÍA, CAMBIO DE BALERO Y SELLO DE FLECHA TRASERA IZQUIERDA.	NO APLICA	$ 445.00	$ 445.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS.	KASHIMA / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	TAMBORES TRASEROS.	KASHIMA / JAPÓN	$ 67.00	$ 134.00
			1	UNIDAD	ZAPATAS TRASERAS.	KASHIMA / JAPÓN	$ 44.00	$ 44.00
			1	TUBO	GRASA.	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
			4	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS (2 INTERIORES Y 2 EXTERIORES).	KOYO / JAPÓN	$ 22.00	$ 88.00
			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 6.80	$ 13.60
[redacted]			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES.	555/ JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES.	555/ JAPÓN	$ 42.00	$ 84.00
			8	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS.	TERADA / JAPÓN	$ 2.50	$ 20.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 39.00
			6	UNIDAD	HULES DE SOPORTES DE CAMA.	TERADA / JAPÓN	$ 8.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	GANCHOS DE COMPUERTA TRASERA.	TYC / TAIWAN	$ 13.45	$ 26.90
			1	UNIDAD	BALERO DE FLECHA TRASERA.	KOYO / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	SELLOS DE FLECHA TRASERA IZQUIERDA.	PAYEN / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
					LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 6 MESES. LA GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

842

	REFERENCIA:	
FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo [redacted] HILUX, año: 200[redacted] y número de inventario: 0000-40-13002-047, con el propósito de mantenerlo en optimas condiciones para atender las demandas de la Presidencia de la Republica/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.	SOLICITUD CÓDIGO:	0096(11-09-2013)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0162/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: UN MAXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2013		RECIBIDO POR: JAPN REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 14 de noviembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0205/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE BOMBA LATERAL DE FRENOS LADO IZQUIERDO (POR FUGA DE SOLUCIÓN), CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH (POR DESGASTE DE SELLOS), CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING Y CAMBIO DE TORNILLO DE REGULACIÓN DE FAJA DEL ALTERNADOR.	NO APLICA	$ 86.00	$ 86.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENOS LADO IZQUIERDO	SEIKEN / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	SEIKEN / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	TORNILLO PARA REGULACIÓN DE FAJA DEL ALTERNADOR	AVC / JAPÓN	$ 5.00	$ 5.00
			1	TUBO	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA: DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA Y DEL SERVICIO ES DE 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 285.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

[redacted]DAD: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO, PICK UP DOBLE CABINA, [redacted] MODELO: HILUX 4X4, AÑO: [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0105(28-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0205/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 07 de noviembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0301/0220/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:					0301 PR-SAE/ ASUNTOS ESTRATÉGICOS	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO OFV	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS, QUE INCLUYE: EFECTUAR LIMPIEZA, ENGRASE Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE SISTEMA Y REPARACIÓN DE VÁLVULA DE BAJA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE 4 BUJÍAS DE ENCENDIDO DE MOTOR, CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR, CAMBIO DE SOLUCIÓN A FRENOS, CAMBIO DE CENTRO DE TUBERÍA DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	$ 104.00	$ 104.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 6.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 14.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	$ 6.50	$ 19.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 5.50	$ 5.50
			4	UNIDAD	BUJÍAS DE ENCENDIDO DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 12.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	$ 4.00	$ 4.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	CENTRO DE TUBERÍA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA. GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 208.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHO 50/100 DÓLARES.

FINALIDAD: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 2008, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0089, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRÁNSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0108(15-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0220/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS.

DESIGNADO SAE(AE)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: [illegible]
		REVISADO POR: KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EJERCICIO 2013

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de agosto de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0028/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	8180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS, REALIZAR LIMPIEZA AL FILTRO DE AIRE, REALIZAR ROTACIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS, CORREGIR FUGA DE ACEITE DE LA PARTE INFERIOR DEL MOTOR, REVISAR A/C POR FUGAS DE ACEITE DE LA PARTE INFERIOR DEL MOTOR.	NO APLICA	$ 300.00	$ 300.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 30.50	$ 61.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE .	OSAKA / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER.	AJUSA / JAPÓN	$ 15.00	$ 15.00
			1	TUBO	PEGAMENTE SILICON.	CPI / ESTADOS UNIDOS	$ 4.70	$ 4.70
			2	TUBO	GRASA.	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 9.00
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. GARANTÍA DE MANO DE OBRA 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 402.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS DOS 20/100 DÓLARES.

FINALIDAD: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO MICROBÚS [redacted] MODELO: TO, AÑO: 2010, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0002(28-07-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0028/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBUCA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MAXÍMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UR
		HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de agosto de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0029/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE GRASA DE BALEROS DE BUFA DELANTERA DERECHA E IZQUIERDA, CAMBIO ACEITE A CAJA DE TRANSMISIÓN, AJUSTE DE FAJA DE TIEMPO, REVISIÓN FUGAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE (REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJAS Y BALERO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESION DE COMPRESOR, REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA DE COMPRESOR Y EVAPORADOR, LUBRICACIÓN Y CARGA DE LOS DOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 675.00	$ 675.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 30.50	$ 61.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA / JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA / JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	TUBO	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSAKA / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			2	TUBO	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 8.00
			5	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE TRANSMISIÓN.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 32.50
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. GARANTÍA DE MANO DE OBRA 30 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 815.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
...LIDAD: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO MICROBUS N[redacted] MODELO: TQ, AÑO: 2007, [redacted]N NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13008-0003, CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0003(28-07-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0029/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MAXÍMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APJU(CONTRAPARTIDA)	VO. BO. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR EL EJERCICIO 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 13 de octubre de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0043/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo que incluye: * Limpieza de frenos delanteros * Limpieza y regulación de frenos traseros. * Poner pernos a base de freno de mano * Cambio de aceite de motor * Cambio de filtro de aceite, aire y combustible. * Ajuste de fajas de alternador y aire acondicionado. * Reparación de línea de luces de cortesía * Cambio de aceite de corona delantera y trasera. * Cambio de aceite a caja doble y sencilla * Incluye alineado, dirección y balanceo de llantas. * Engrase general	No aplica	$ 150.00	$ 150.00
			7	Cuarto	Aceite para motor 15w40	Mobil/ Estados Unidos	$ 6.50	$ 45.50
			1	Unidad	Filtro purificador de aceite	Osk/ Japón	$ 12.54	$ 12.54
			1	Unidad	Filtro purificador de aire	Osk/ Japón	$ 18.08	$ 18.08
			1	Unidad	Filtro purificador de combustible (diesel)	Osk/ Japón	$ 16.95	$ 16.95
			2	Unidad	Pernos para base de freno de mano	Terada/ Japón	$ 3.00	$ 6.00
			4	Cuarto	Aceite para corona delantera y trasera 80w90	Mobil/ Estados Unidos	$ 6.35	$ 25.40
			5	Cuarto	Aceite para caja doble y sencilla 80w90	Mobil/ Estados Unidos	$ 6.35	$ 31.75
			1	Tubo	De grasa	Amalie/ Estados Unidos	$ 4.53	$ 4.53
					Garantía de mano de obra: 30 Días. Garantía en repuestos: Un año.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 310.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS DIEZ 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO: [redacted] MODELO: LAND CRUISER RÚSTICO, AÑO: 2002, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-008; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0014(25-09-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0043/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DEL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APM (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: FEL
		REVISADO POR: Reg

FORMULARIO AUTORIZADO POR LACAP, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

872

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de octubre de 2014.

ORDEN No.: LG/1003/0044/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

NIT: 1412-090167-101-8

LÍNEA: 1003-PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo que incluye: * Rectificado de discos de frenos delanteros. * Cambio de pastillas de frenos delanteros. * Incluye alineado, dirección y balanceo de llantas. * Limpieza y regulación de frenos traseros. * Cambio de aceite de motor. * Cambio de filtros de aceite, de aire y de combustible. * Ajuste de fajas del alternador y aire acondicionado. * Cambio de focos de frenos. * Engrase general.	No aplica	$ 120.00	$ 120.00
					* Corrección de fuga en sistema de aire acondicionado que incluye: - Despontar tablero para cambio de evaporador, cambio de sellos y orrines a tubería, limpieza y lubricación de sistema y carga al sistema de aire acondicionado.	No aplica	$ 200.00	$ 200.00
			7	Cuarto	Aceite para motor 15w40	Mobil/ Estados Unidos	$ 6.50	$ 45.50
			1	Unidad	Filtro purificador de aceite	Osk/ Japón	$ 16.95	$ 16.95
			1	Unidad	Filtro purificador de aire	Osk/ Japón	$ 22.60	$ 22.60
			1	Unidad	Filtro de combustible (diesel)	Osk/ Japón	$ 9.95	$ 9.95
			1	Juego	De pastillas de frenos delanteros	Kashima/ Japón	$ 46.00	$ 46.00
			2	Unidad	Focos para stops	Flösser/ Alemania	$ 1.55	$ 3.10
			1	Tubo	De grasa	Amalle/ Estados Unidos	$ 4.50	$ 4.50
			1	Unidad	Evaporador (nuevo)	New star/ Estados Unidos	$ 326.40	$ 326.40
					Garantía de mano de obra: 30 Días. Garantía en repuestos: Un año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 795.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

[redacted]ICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO: PICK UP, [redacted]ODELO: L200, AÑO: [redacted]ON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0053, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0013(25-09-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0044/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APNJ (CONTRAPARTIDA) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: PECL

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 21 de octubre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0102/0251/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECONSTRUCCIÓN Y RECTIFICADO DE PRENSA, DISCO Y VOLANTE QUE INCLUYE: CAMBIO DE BALERO COLLARÍN Y SELLO DE CIGÜEÑAL.	NO APLICA	$ 130.00	$ 130.00
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 130.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECTIFICADO DE PRENSA, DISCO Y VOLANTE PARA EL VEHÍCULO MARCA: [redacted] AÑO: 198[redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13008-0007, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0111(10-10-2014)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0251/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

C.A. DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DAG	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPR
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 30 de octubre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0102/0268/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE VOLANTE, PRENSA, DISCO Y ELABORACIÓN DE 3 ROSCAS A CAJA DE VELOCIDADES.	NO APLICA	$ 140.00	$ 140.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 140.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECTIFICADO DE VOLANTE, PRENSA, DISCO Y ELABORACION DE 3 ROSCA A CAJA DE VELOCIDADES, PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: LANCER, AÑO: 1993, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-38-61105-13004-0018, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0126(22-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0268/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERDS, ASÍ COMD DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* A FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ UN MAXÍMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

893

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0102/0289/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE DOS TAMBORES, RECTIFICADO DE DOS DISCOS, JUEGO DE ZAPATAS RECONSTRUIDAS, RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS, TARROS DE GRASA DE ALTA TEMPERATURA PARA BALEROS, JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, TUERCAS PARA ESPARRAGOS, ESPARRAGOS PARA BUFAS DELANTERAS Y BALANCEO DE LLANTAS DELANTERAS.	NO APLICA	$ 90.00	$ 90.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 9.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	TARROS DE GRASA DE ALTA TEMPERATURA PARA BALEROS.	TOTAL / MEXICO	$ 6.50	$ 13.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIED / JAPÓN	$ 42.00	$ 42.00
			5	UNIDAD	TUERCAS PARA ESPARRAGOS.	TERADA / JAPÓN	$ 4.70	$ 23.50
			3	UNIDAD	ESPARRAGOS PARA BUFAS DELANTERAS.	TERADA / JAPÓN	$ 4.50	$ 13.50
					LA GARANTÍA EN LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FÁBRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 200.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: PATROL, AÑO: 2003, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-12-61105-13003-0038, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0144(06-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0289/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MAXÍMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR GERENCIA ADMINISTRATIVA C.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 20 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0102/0294/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, RECONSTRUIR ZAPATAS Y HACER BUJE A TIJERA SUPERIOR.	NO APLICA	$ 113.00	$ 113.00
					LA GARANTÍA EN EL RECTIFICADO ES DE 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 113.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TRECE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DESERVICIO DE RECTIFICADO, PARA EL VEHÍCULO [redacted], AÑO: 1993, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13002-0024, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0159(13-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0294/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERDS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECID TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ UN MAXÍMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

900

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 10 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0401/0091/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MICROBÚS QUE INCLUYE: * REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES	NO APLICA	$ 60.00	$ 60.00
					PARA EL VEHÍCULO: [redacted], MODELO: H 100, [redacted] AÑO: 1996, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0004. GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 60.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MICROBÚS, [redacted] CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0034(17-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0091/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 15503, San Salvador, Jueves 13 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0401/0094/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP QUE INCLUYE: -REPARAR BOMBA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE -REPARAR INYECTORES DE COMBUSTIBLE -CAMBIO DE RADIADOR -CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR -CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE -CAMBIO DE FILTRO DE AIRE -CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DE DIESEL -LAVAR TANQUE DE COMBUSTIBLE Y REPARAR FUGA DE TUBERÍA DE RETORNO DE INYECTORES.	NO APLICA	$ 455.00	$ 455.00
			1	KIT	RADIADOR NUEVO	TYC / JAPÓN	$ 145.00	$ 145.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	CENTURY / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINER / ESTADOS UNIDOS	$ 16.50	$ 16.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	LUBER FINER / ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
					GARANTÍA: 3 MESES EN MANO DE OBRA, 6 MESES EN REPUESTOS Y LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA. INCLUYE CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 695.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP [redacted] MODELO B2900, [redacted] AÑO 2,004 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0017, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0037(17-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0094/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UR
		RECHO POR: MAPM
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0401/0100/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMINETO CORRECTIVO DE PICK UP QUE INCLUYA: * REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 125.00	$ 125.00
					PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: B2500 4X4 PICK UP; AÑO: 2000, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0039.			
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 1 MES, GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 125.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP [redacted] CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0039(17-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0100/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CC
*FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de noviembre de 2014.

ORDEN No.: LG/0401/0101/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMINETO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO SEDAN QUE INCLUYA: - REPARAR CAJA DE VELOCIDAD - REVISAR A PRESIÓN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y DE SER NECESARIO CAMBIAR PIEZAS. - CAMBIAR CARBURADOR, - REVISAR Y REPARAR DIRECCIÓN Y DE SER NECESARIO CAMBIAR PIEZAS. - CAMBIAR BOMBA CENTRAL DE FRENOS. - CAMBIAR ACEITE DE MOTOR. - CAMBIAR FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE. - CAMBIAR BUJÍAS Y CABLES DE BUJÍAS.	NO ESPECIFICA	$ 675.00	$ 675.00
			1	UNIDAD	*CARBURADOR	WALKER/ ESTADOS UNIDOS	$ 282.00	$ 282.00
			1	UNIDAD	*BOMBA CENTRAL DE FRENOS	SEIKEN/ JAPÓN	$ 115.00	$ 115.00
			1	GALÓN	*ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	*FILTRO DE ACEITE	OSAKA/ JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	*FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	$ 9.70	$ 9.70
			1	UNIDAD	*FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA/ JAPÓN	$ 4.80	$ 4.80
					PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: COROLLA; [redacted] AÑO: 1991, Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0017.			
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 1 MES, GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE 3 MESES, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,115.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSION SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0040(17-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0101/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR: CC
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIFRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

909

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 19 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0401/0102/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MICROBÚS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FAJA MULTI-ACCESORIOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, REVISAR FUGA DE COMBUSTIBLE DEL INYECTOR # 4 Y DE SER NECESARIO CAMBIAR PIEZAS, CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIAR BRAZOS DE CREMALLERA, CAMBIAR ESFERAS SUPERIORES E INFERIORES, REVISAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN Y SI ES NECESARIO CAMBIAR PIEZA.	NO APLICA	$ 165.20	$ 165.20
				CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA / JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
				UNIDAD	FAJA MULTI-ACCESORIOS	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 28.00
				JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
				UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
				UNIDAD	BRAZOS DE CREMALLERA	555 / JAPÓN	$ 52.00	$ 104.00
				UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES (VIENEN COMPLETA CON LA TUERA)	TOYOTA / JAPÓN	$ 162.00	$ 324.00
				UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555 / JAPÓN	$ 65.00	$ 130.00
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN CUANDO APLIQUE. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE: 6 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 930.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS TREINTA 70/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS [redacted] MODELO: HIACE, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0020; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0032(17-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0102/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LERP
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

[redacted]

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #3500, San Salvador, miércoles 19 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0401/0104/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FAJAS DE MOTOR: DE AIRE ACONDICIONADO Y ALTERNADOR, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO, CAMBIO DE RETENEDOR DEL EJE DEL LEVAS, CAMBIO DE EMPAQUES DE PUNTERÍAS, REVISAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN Y DE SER NECESARIO CAMBIAR PIEZA, CAMBIAR BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIAR ESFERAS SUPERIORES Y ESFERAS INFERIORES, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 185.00	$ 185.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	SAKURA / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	SAKURA / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 21.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN / JAPÓN	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	PAYEN / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	EMPAQUES DE PUNTERÍAS	AJUSA / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 121.50	$ 121.50
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			4	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	555 / JAPÓN	$ 40.00	$ 80.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555 / JAPÓN	$ 38.00	$ 76.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB / JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB / JAPÓN	$ 24.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES	TCY/TAIWÁN	$ 16.00	$ 32.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 885.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

911

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP: [redacted] AÑO: 2000, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0038, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0030(16-10-2014) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0104/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LERP
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2014

REFERENCIA: LG/0401/0104/2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[redacted]

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CO[redacted]INSTITUCIO[redacted]

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 01 de abril de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0059/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, REGULACIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, RECTIFICAR DISCOS, TENSAR FAJA DEL POWER STEERING, CAMBIO DE TERMINAL INTERIOR DE DIRECCIÓN LADO IZQUIERDO, CAMBIO DE 4 BUJES DE TUERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIO DE 2 ESFERAS DE TUERAS DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIO DE ESFERA INFERIOR DE SUSPENSIÓN DELANTERA DERECHA, ENGRASE Y AJUSTAR JUEGO DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS, REPARAR ROSCA EN CUBOS 4X4, CAMBIAR SOPORTE INFERIOR DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE 2 ESPARRAGOS DE RUEDA DELANTERA IZQUIERDA, CAMBIO DE 4 TUERCAS DE RUEDA (No. 21), INSTALAR TOPE DEL INTERRUPTOR DEL FRENO E INSTALAR FUSIBLE, REAPRETE DE SOPORTES DE CORONA 4X4, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE LUZ DE TECHO, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR, CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR IZQUIERDA DE TOMA DE AGUA DE CULATA, CAMBIO DE POLEA DE POWER STEERING Y CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE.	NO APLICA	$ 415.00	$ 415.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN - ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			7	CUARTOS	ACEITE DE MOTOR 15W40	MOBIL - ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK - JAPON	$ 16.50	$ 16.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO.	CERTIFIED - JAPON	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	TERMINAL INTERIOR DE DIRECCION LADO IZQUIERDO.	555 - JAPON	$ 28.00	$ 28.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TUERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA.	TERADA - JAPON	$ 15.00	$ 60.00
			2	UNIDAD	ESFERAS DE TUERAS DE SUSPENSION DELANTERA.	555 - JAPON	$ 44.00	$ 88.00
			1	UNIDAD	ESFERA INFERIOR DE SUSPENSIÓN DELANTERA DERECHA.	556 - JAPON	$ 56.00	$ 56.00
			3	TUBOS	GRASA.	AMALIE - ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	SOPORTE INFERIOR DE CAJA DE VELOCIDADES.	RBI - TAILANDIA	$ 35.00	$ 35.00
			2	UNIDAD	ESPARRAGOS DE RUEDA DELANTERA IZQUIERDA.	TERADA - JAPON	$ 3.50	$ 7.00
			4	UNIDAD	TUERCAS DE RUEDA #21	TERADA - JAPON	$ 2.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	TOPE DE INTERRUPTOR DE FRENO.	NISSAN - JAPON	$ 17.00	$ 17.00
			1	UNIDAD	FUSIBLE.	TYC - TAIWAN	$ 0.60	$ 0.60
			1	UNIDAD	LUZ DE TECHO.	TYC - TAIWAN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR.	GATES -ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO.	GATES -ESTADOS UNIDOS	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR.	DAYCO - ESTADOS UNIDOS	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR IZQUIERDA DE TOMA DE AGUA DE CULATA.	DAYCO - ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	POLEA DE POWER STEERING.	NISSAN - JAPON	$ 48.00	$ 48.00
			1	KIT	EMBRAGUE QUE INCLUYE: PRENSA DISCO Y BALERO COLLARIN.	AISIN - JAPON	$ 345.00	$ 345.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 30 DÍAS GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA Y CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			

VERSIÓN PÚBLICA

					PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: PICK UP, AÑO: 199[redacted] Y NÚMERO DE INVERNTARIO: 0500-39-61105-13002-0069.		
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)		$ 1,339.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 60/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 1999, [redacted] NÚMERO DE INVERNTARIO: 0500-39-61105-13002-0069, CON EL PROPOSITÓ DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0039(15-03-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0059/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVCIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2014		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0059/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, martes 08 de abril de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0063/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE BOMBAS TRASERAS DE FRENOS POR FUGA, CALZAR ZAPATAS, RECTIFICAR TAMBORES, CAMBIAR ESPÁRRAGOS DE RUEDAS DELANTERAS, ENGRASAR SUSPENSIÓN, ENGRASAR PUNTAS DE FLECHAS Y PONER ABRAZADERAS, CAMBIAR BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN, CAMBIAR RETENEDOR DE SALIDA DEL BRAZO PITMAN DE MASA DE DIRECCIÓN, CAMBIAR AMPOLLETA DE MARCADOR DE ACEITE, CAMBIAR BOMBA DE AGUA, CAMBIAR HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASERAS Y CAMBIAR SWITCH DE ARRANQUE.	NO APLICA	$ 275.00	$ 275.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			7	CUARTOS	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	CERTIFIED/JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	BOMBAS TRASERAS DE FRENOS	SEIKEN/JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			12	UNIDAD	ESPÁRRAGOS DE RUEDA DELANTERA	ISUZU/JAPÓN	$ 1.50	$ 18.00
			1	TUBO	DE GRASA PARA BALEROS	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN	SSS/JAPÓN	$ 145.00	$ 145.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE MASA DE DIRECCIÓN	PAYEN/JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE PRESIÓN DE ACEITE	JKT/JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GMB/ ESTADOS UNIDOS	$ 110.00	$ 110.00
			8	UNIDAD	HULES DE HOJA DE RESORTE	TERADA/JAPÓN	$ 3.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	SWITCH DE ARRANQUE (STAR)	ISUZU/JAPÓN	$ 225.00	$ 225.00
					PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 1998, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0070. GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 30 DÍAS. GARANTÍA DE REPUESTOS DE FÁBRICA Y CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PERSONA CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 980.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0038(12-03-2014) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0063/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2014		HECHO POR: WCR REVISADO POR: KG

REFERENCIA: LG/0403/0063/2014

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0091/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ORINES DE BOMBA DE VACÍO DE BLOWER, CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS, CAMBIO DE BALEROS DE FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO DE POWER STEERING, CAMBIO DE FOCO TRASERO DE CORTESÍA, CAMBIO DE FOCO DE STOP TRASERO DERECHO Y CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE PLACA.	NO APLICA	$ 176.00	$ 176.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	OSAKA/JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSAKA/JAPÓN	$ 16.50	$ 16.50
			3	UNIDAD	ORINES DE BOMBA DE VACÍO DE BLOWER	TERADA/JAPÓN	$ 15.00	$ 45.00
			8	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS	TERADA/JAPÓN	$ 3.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	BALEROS INTERIORES DE FLECHAS TRASERAS	KOYO/JAPÓN	$ 22.00	$ 44.00
			2	UNIDAD	BALEROS EXTERIORES DE FLECHAS TRASERAS	KOYO/JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA BALEROS DE FLECHAS TRASERAS	PAYEN/JAPÓN	$ 6.00	$ 12.00
			1	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FOCO TRASERO DE CORTESÍA	TYC/TAIWÁN	$ 1.25	$ 1.25
			1	UNIDAD	FOCO DE STOP	TYC/TAIWÁN	$ 1.25	$ 1.25
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE PLACA	TYC/TAIWÁN	$ 1.25	$ 1.25
					PARA EL VEHÍCULO MICROBÚS: [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0402-40-13008-018. GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9103.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 435.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA /SECRETARÍA DE INSCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0025(07-07-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0091/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UA
		RECIBIDO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, miércoles 30 de julio de 2014.

ORDEN No.: LG/0403/0095/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)	1412-090167-101-8

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE BATERÍA DE 90 AMPERIOS, CAMBIO DE TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, ENGRASE EN GENERAL, CAMBIO DE BALEROS DE BUFAS EXTERIORES, INTERIORES IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE POLVERA DE CALIPER, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BUJES DE TUERAS, SUPERIORES IZQUIERDA Y DERECHA, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE DOS FOCOS DE CORTESÍA DELANTEROS, AJUSTE DE FAJAS, CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE PLACA, CAMBIO DE TUERCA DE BUFA DELANTERA Y REPARAR MAQUINARIA SUBE VIDRIO, PUERTA TRASERA IZQUIERDA.	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	OSAKA/JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSAKA/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSAKA/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	TRAMPA DE DIESEL	OSAKA/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	BATERÍA DE 90 AMPERIOS 12 VOLTIOS	RECORD/ EL SALVADOR	$ 145.00	$ 145.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	SSS/JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS EXTERIORES	KOYO/JAPÓN	$ 22.44	$ 44.88
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS INTERIORES	KOYO/JAPÓN	$ 22.44	$ 44.88
			1	UNIDAD	POLVERA DE CALIPER	PAYEN/JAPÓN	$ 16.50	$ 16.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIREL/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TUERAS SUPERIORES	TERADA/JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	FOCOS PARA CORTESÍA DELANTEROS	TYC/TAIWÁN	$ 1.25	$ 2.50
			1	UNIDAD	FOCO PARA LUZ DE PLACA	TYC/TAIWÁN	$ 1.50	$ 1.50
			1	UNIDAD	TUERCA PARA BUFA DELANTERA	TERADA/JAPÓN	$ 6.54	$ 6.54
					PARA EL VEHÍCULO PICK UP [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0509-39-61105-13002-0069. GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 AÑO. PERSONA CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO. TELÉFONO: 2521-9182.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 725.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTICINCO 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0022(07-07-2014)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/009S/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DAA) — Vo. Bo. DIRECTOR DACI — JEFE UFI

HECHO POR: — REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EJER. GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 30 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0096/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO Y AJUSTE DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE TAPÓN DE CARTER, REVISIÓN Y CAMBIO DE FOCOS DE VÍAS TRASERAS Y DELANTERAS, CAMBIO DE FOCOS DE LUCES DE STOP, SUJETAR PARRILLA FRONTAL, REPARAR ASIENTO DE MOTORISTA Y ENGRASE GENERAL	NO APLICA	$ 200.00	$ 200.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	OSAKA/JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSAKA/JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE	OSAKA/JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			4	CUARTOS	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00
			1	UNIDAD	KIT DE EMBREGUE	EXEDY/JAPÓN	$ 215.00	$ 215.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIEL/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE CARTER	TERADA/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	FOCOS PARA VÍAS TRASERAS Y DELANTERAS	TYC/TAIWÁN	$ 1.25	$ 5.00
			2	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP	TYC/TAIWÁN	$ 1.25	$ 2.50
			2	TUBOS	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 9.00
					PARA EL VEHÍCULO PICK UP [redacted] MERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-046. GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. PERSONA CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 578.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0024(07-07-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0096/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL · S.I.S. · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL · DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 31 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0097/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE KIT DE RETENEDORES DE ACEITE DELANTEROS DE MOTOR, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR, CAMBIO DE CABLE NEGATIVO DE BATERIA, CAMBIO DE DOS TERMINALES DE BATERIA, CAMBIO DE MARCO QUE SUJETA BATERIA, CAMBIO DE RETENEDORES DE COLA DE CAJA DE VELOCIDADES, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4, ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN Y DIRECCION, LIMPIEZA, ENGRASE Y REGULACIÓN DE SISTEMA DE FRENOS, ENGRASE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE BALERO GUÍA SUPERIOR DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, REALIZAR NIVELACIÓN (FLUSH) AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR Y PONER REFRIGERANTE DE MOTOR, CAMBIO DE KIT DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE KIT DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE.	NO APLICA	$ 175.00	$ 175.00
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	OSAKA / JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	KIT DE RETENEDORES DE ACEITE DELANTEROS DE MOTOR	PAYEN / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	KIT DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	KOYO / JAPÓN	$ 110.00	$ 110.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR	AJUSA / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	CABLE NEGATIVO DE BATERIA	SEIWA / JAPÓN	$ 15.00	$ 15.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERIA	SEIWA / JAPÓN	$ 6.25	$ 12.50
			1	UNIDAD	MARCO PARA BATERIA	TYC / TAIWAN	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE COLA DE CAJA DE VELOCIDADES	PAYEN / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50

VERSIÓN PÚBLICA

			2	CUARTO	DE ACEITE PARA CAJA DE TRANSFERENCIA	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
			2	UNIDAD	TUBOS DE GRASA	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 9.00
			1	UNIDAD	BALERO GUIA SUPERIOR DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	KOYO / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FLUSH DE RADIADOR	BARDAHL / ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 13.50
			1	GALÓN	DE REFRIGERANTE	FREESTONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	KIT DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIEL / JAPON	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	KIT DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS.	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 10.00	$ 10.00
					LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE UN AÑO. GARANTÍA DE MANO DE OBRA ES DE 6 MESES.			
					CONTACTO: LIC CLAUDIA CUATRO. TELEFONO: 2521-9102			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 495.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: HILUX 4X4 PICK UP, AÑO: 200[redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: C000-40-13002-048, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0023(07-07-2014)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0097/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPE[illegible] TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN[illegible] ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

HECHO POR: [illegible] JAPH

REVISADO POR: [illegible]

LG/0406/0093/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de septiembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0125/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE VENTILADOR DE EVAPORADOR, ENGRASE GENERAL DE LA SUSPENSIÓN Y CARGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 67.00	$ 67.00
			7	CUARTO	* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	MÓVIL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	* FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	* CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	YAKO /JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			2	TUBO	* GRASA	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 9.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					CONTACTO: LICDA. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 150.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA: [redacted] AÑO: 2001, NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0034(21-08-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0125/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDANES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO: GESTIÓN 2014

HECHO POR: LERP

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

[redacted]

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de octubre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0131/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIO DE GUÍAS DE VALVULAS, CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVULAS DE CULATA, CEPILLADO Y PRUEBA A PRESIÓN (CULATA), RECTIFICADO DE BANCADA Y BIELA DE CIGÜEÑAL, RECTIFICADO DE CILINDROS DE BLOCK, CAMBIO DE PISTONES DE MOTOR, ALINEAR BIELAS DE PISTON, CAMBIAR BUJES DE ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIAR BUJES DE BIELAS Y ARMAR CULATA.	NO APLICA	$ 678.00	$ 678.00
			8	UNIDAD	GUIAS DE VALVULAS	BEN BRAM / JAPÓN	$ 5.65	$ 45.20
			4	UNIDAD	VALVULAS DE ADMISIÓN	BEN BRAM / JAPÓN	$ 4.65	$ 18.60
			4	UNIDAD	VALVULAS DE ESCAPE	BEN BRAM / JAPÓN	$ 4.52	$ 18.08
			4	UNIDAD	PISTONES STD	ARCO / TAILANDIA	$ 56.50	$ 226.00
			1	JUEGO	BUJES DE EJE DE LEVAS	NDC / JAPÓN	$ 16.95	$ 16.95
			1	JUEGO	BUJES DE BIELA	NDC / JAPÓN	$ 13.56	$ 13.56
			1	JUEGO	ANILLOS STD	RIK / JAPÓN	$ 84.75	$ 84.75
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCOS STD	NDC / JAPÓN	$ 62.15	$ 62.15
			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA STB	NDC / JAPÓN	$ 39.55	$ 39.55
			1	JUEGO	LAINAS DE AJUSTE	NDC / JAPÓN	$ 11.30	$ 11.30
			1	JUEGO	EMPAQUES DE MOTOR	STONE / JAPÓN	$ 158.20	$ 158.20
			1	TUBO	PEGAMENTO SILICON	PREMATEX / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE CONSISTE EN: LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, AFINADO DE MOTOR, RECTIFICAR VOLANTE, CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR.	NO APLICA	$ 460.00	$ 460.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / COREA	$ 16.95	$ 16.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSK / COREA	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	OSK / COREA	$ 8.50	$ 8.50
			7	CUARTOS	DE ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTH	EXEDY / JAPÓN	$ 169.50	$ 169.50
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTH	EXEDY / JAPÓN	$ 86.10	$ 86.10
			1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	ICHIBAN / JAPÓN	$ 84.75	$ 84.75
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	ICHIBAN / JAPÓN	$ 12.66	$ 12.66
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	NOZZELE / JAPÓN	$ 45.20	$ 180.80
			1	UNIDAD	DESENGRASANTE DE MOTOR	PERMATEX / JAPÓN	$ 5.90	$ 5.90
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO.			
					Contacto: Ucda. Claudia Cuatro, Gerente Administrativo-Financiero, teléfono: 2521-9102			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,460.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUTROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

921

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP, MODELO: 4300 4X2[redacted]AÑO: 1998, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-130002-0070; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0036(05-09-2014) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0131/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SISCAP	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		RECHAZADO POR: LDP REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0131/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 03 de diciembre de 2014	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0038/2014
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:	0202 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54302	1	SERVICIO	AFINADO DE MOTOR, MONTAJE DE CULATA Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN VEHÍCULO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: AFINADO DE MOTOR Y MONTAJE DE CULATA (QUE INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) • AFINADO DE MOTOR • CAMBIO DE ACEITE 20W50 • CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE • CAMBIO E INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO E INSTALACIÓN DE CULATA NUEVA • CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN • CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE ESCAPE • CAMBIO E INSTALACIÓN DE EJE DE LEVAS • CAMBIO E INSTALACIÓN DE SELLOS DE VÁLVULAS • RECTIFICADO DE ASIENTOS DE VÁLVULAS Y ARMADO DE CULATA • CAMBIO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE PUNTERÍA • CAMBIO E INSTALACIÓN DE BUJIAS • CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLES PARA BUJIAS • CAMBIO E INSTALACIÓN DE FAJA DE ALTERNADOR • CAMBIO E INSTALACIÓN DE AMPOLLETA DE RADIADOR • SONDEO DE RADIADOR • CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR • CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR • CAMBIO DE MANGUERAS DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE AGUA DESMINERAUZADA DE BATERÍA • DESMONTAJE/MONTAJE Y UMPIEZA DE CARBURADOR AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN (QUE INCLUYA REPUESTOS Y MANO DE OBRA) • CAMBIO E INSTALACIÓN DE ESFERAS CON SUS TIJERAS DE DIRECCIÓN • CAMBIO E INSTALACIÓN DE PIN CENTRAL DE DIRECCIÓN • ALINEADO DE DIRECCIÓN GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA DE REPUESTOS: 1 AÑO. PERSONA CONTACTO: NURIA MARILYN RIVAS ARIAS, TELÉFONO: 2248-9177.	NO APLICA	$ 924.80	$ 924.80
					MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)			$ 924.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTICUATRO 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE AFINADO DE MOTOR, MONTAJE DE CULATA Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN DE VEHÍCULO [redacted] MICROBÚS, AÑO 2008 [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0067, PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y CUBRIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERIODÍSTICAS ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP) (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0027(29-10-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0038/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.

VERSIÓN PÚBLICA

938 000014

* EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)(SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO SCI/FAE SINAMP	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LA GESTIÓN 2014		HECHO POR: LCRP
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0038/2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted] [redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 03 de diciembre de 2014	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0039/2014
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0202 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE COMPLETO DE MOTOR Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN DEL VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: RECTIFICADO COMPLETO DE MOTOR (QUE INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA): • AJUSTE DE MOTOR • PULIR CILINDROS DE MOTOR • RECTIFICADO DE BANCADA • RECTIFICADO DE ALOJAMIENTO DE CASQUETES • ENCAMISADO DE ALOJAMIENTO DE RETENEDOR • HACER PISTA DELANTERA • RECTIFICADO Y PULIR BANCO • RECTIFICADO Y PULIR BIELA • CAMBIO E INSTALACIÓN DE CULATA NUEVA • RECTIFICADO DE ASIENTOS Y VALVULAS Y ARMADO DE CULATA • CAMBIO E INSTALACIÓN PERNOS PARA TAPADERA DE PUNTERÍA • CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLES DE BUJÍAS • CAMBIO E INSTALACIÓN FAJA DE ALTERNADOR • CAMBIO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO DE MOTOR • SONDEO DE RADIADOR • CAMBIO DE REFRIGERANTE PARA RADIADOR • CAMBIO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE RADIADOR • CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS A SISTEMA DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE ACEITE 20W50 • CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO E INSTALACIÓN DE AIRE • CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIO DE AGUA DESMINERALIZADA DE BATERÍA • MONTAJE/DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE CARBURADOR • CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO COLLARÍN • RECTIFICADO E INSTALACIÓN DE VOLANTE RECTIFICADO COMPLETO DE MOTOR (MANO DE OBRA, REPUESTOS PROPORCIONADOS POR CANAL 10) • INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE MOTOR • INSTALACIÓN DE CASQUETES DE BIELA • INSTALACIÓN DE CASQUETES DE BANCO • INSTALACIÓN DE JUEGO LAINAS DE AJUSTE • INSTALACIÓN DE JUEGO DE ANILLOS • INSTALACIÓN DE JUEGO DE PISTONES • INSTALACIÓN DE JUEGO DE BUJIAS • INSTALACIÓN DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN • INSTALACIÓN DE BALERO TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN • INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA • INSTALACIÓN DE AMPOLLETA PARA TEMPERATURA • INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACEITE • INSTALACIÓN DE PRENSA DE EMBRAGUE • INSTALACIÓN DE DISCO DE EMBRAGUE • INSTALACIÓN DE BALERO PILOTO AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN (QUE INCLUYA REPUESTOS Y MANO DE OBRA). • CAMBIO E INSTALACIÓN DE ESFERAS CON SU TUERA DE DIRECCIÓN • CAMBIO E INSTALACIÓN DE BUJE DE PIN CENTRAL DE DIRECCIÓN • CAMBIO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DERECHO PARA DIRECCIÓN • CAMBIO E INSTALACIÓN DE TERMINAL IZQUIERDO PARA DIRECCIÓN • ALINEADO DE DIRECCIÓN	NO APLICA	$ 1,292.60	$ 1,292.60
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 6 MESES, GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. PERSONA CONTACTO: HURIA MARILYN RIVAS ARIAS, TELÉFONO: 2248-9177.			
					MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)			$ 1,292.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN PARA VEHÍCULO [redacted] MICROBÚS, AÑO 200[redacted] 3666, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13008-0030, PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y CUBRIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERIODÍSTICAS ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP) (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0028(17-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0039/2014

VERSIÓN PÚBLICA

939

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.

* EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)(SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO SCI/FAE SINAMP/CSB	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN EDICIÓN 2014		HECHO POR: LEEP
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0039/2014

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted] [redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 03 de diciembre de 2014	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0042/2014
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0202 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE COMPLETO DE MOTOR Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN DEL VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: RECTIFICADO COMPLETO DE MOTOR (QUE INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA): AJUSTE COMPLETO DE MOTOR PULIR CILINDROS DE MOTOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE MOTOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO CASQUETES DE BIELA CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO CASQUETES DE BANCO RECTIFICADO DE ALOJAMIENTO DE CASQUETES RECTIFICADO DE ALOJAMIENTO DE RETENEDOR RECTIFICADO DE BANCADA RECTIFICADO Y PULIR BANCO RECTIFICADO Y PULIR BIELA HACER PISTA DELANTERA CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE LAINAS DE AJUSTE CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE ANILLOS CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO PISTONES CAMBIO E INSTALACIÓN DE BUJIAS CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLES PARA BUJIAS RECTIFICADO DE ASIENTOS Y VALVULAS Y ARMADO DE CULATA NUEVA INSTALACIÓN DE CULATA NUEVA CAMBIO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE PUNTERÍA CAMBIO E INSTALACIÓN DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN DE FAJA DE ALTERNADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO TENSOR PARA FAJA DE DITRIBUCIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA CAMBIO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACEITE CAMBIO E INSTALACIÓN TERMOSTATO DE MOTOR CAMBIO E INSTALACIÓN AMPOLLETA PARA TEMPERATURA SONDEO DE RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE AL RADIADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE RADIADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE SOLUCIÓN A FRENOS CAMBIO DE AGUA DESMINERALIZADA DE BATERÍA DESMONTAJE/MONTAJE Y LIMPIEZA DE CARBURADOR CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR 20W50 CAMBIO DE FILTRO DE MOTOR CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE FILTRO DE AIRE CAMBIO E INSTALACIÓN PRENSA DE EMBRAGUE CAMBIO E INSTALACIÓN DE DISCO DE EMBRAGUE CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO COLLARÍN CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO PILOTO RECTIFICADO E INSTALACIÓN DE VOLANTE	NO APLICA	$ 1,670.10	$ 1,670.10

VERSIÓN PÚBLICA

942

LÍNEA:	0102 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN (QUE INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) • CAMBIO E INSTALACIÓN DE ESFERAS CON SUS TIJERAS DE DIRECCIÓN • CAMBIO E INSTALACIÓN DE BUJE DE PIN CENTRAL DE DIRECCIÓN • ALINEADO DE DIRECCIÓN			
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 6 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS DE UN AÑO (1). CONTACTO: EDMUNDO ÁLVAREZ, TELÉFONO: 2248-9164			
							MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)	$ 1,670.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEICIENTOS SETENTA 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN PARA MICROBÚS [redacted] CMV MICROBÚS, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0066., PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y CUBRIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERIODÍSTICAS ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES)

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0026(17-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0042/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODO COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON EL COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL ENTELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.

* FACTURAR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)(SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO SCI/FAE SINAMP	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE USO		HECHO POR: REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0031/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 03 de diciembre de 2014	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0043/2014
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRÍZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0202 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE COMPLETO DE MOTOR Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN DEL VEHÍCULO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: RECTIFICADO COMPLETO DE MOTOR (QUE INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA): AJUSTE DE MOTOR PULIR CILINDROS RECTIFICADO DE BANCADA RECTIFICADO DE ALOJAMIENTO DE CASQUETES RECTIFICADO DE ALOJAMIENTO DE RETENEDOR HACER PISTA DELANTERA RECTIFICADO Y PULIR BANCO RECTIFICADO Y PULIR BIELA RECTIFICADO DE ASIENTOS Y VALVULAS Y ARMADO DE CULATA CAMBIO E INSTALACIÓN DE CULATA NUEVA CAMBIO E INSTALACIÓN DE EMPAQUE DE MOTOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO CASQUETES DE BIELA CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO CASQUETES DE BANCO CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO LAINAS DE AJUSTE CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE ANILLOS CAMBIO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE PISTONES CAMBIO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE TAPADERA DE PUNTERIA CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 20W50 CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE ACEITE CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE CAMBIO E INSTALACIÓN DE FILTRO DE AIRE CAMBIO E INSTALACIÓN DE BUJIAS CAMBIO E INSTALACIÓN DE CABLES DE BUJIAS CAMBIO E INSTALACIÓN DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN DE FAJA DE ALTERNADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA CAMBIO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE ACEITE CAMBIO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO DE MOTOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE AMPOLLETA DE TEMPERATURA SONDEO DE RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE TAPÓN DE RADIADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE SOLUCIÓN PARA FRENOS CAMBIO DE AGUA DESMINERALIZADA DE BATERÍAS DESMONTAJE/MONTAJE Y LIMPIEZA DE CARBURADOR CAMBIO E INSTALACIÓN DE PRENSA DE EMBRAGUE CAMBIO E INSTALACIÓN DE DISCO DE EMBRAGUE CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO COLLARÍN CAMBIO E INSTALACIÓN DE BALERO PILOTO RECTIFICADO DE VOLANTE	NO APLICA	$ 1,782.10	$ 1,782.10

VERSIÓN PÚBLICA

943

					AJUSTE PARCIAL DE DIRECCION (QUE INCLUYA REPUESTOS Y MANO DE OBRA) CAMBIO E INSTALACIÓN DE TIJERAS DE DIRECCION CAMBIO E INSTALACIÓN DE BUJE DE PIN CENTRAL DE DIRECCIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN TERMINAL DERECHO PARA DIRECCIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN TERMINAL IZQUIERDO PARA DIRECCIÓN ALINEADO DE DIRECCIÓN			
					DATOS DEL VEHÍCULO [redacted] W MICROBÚS, AÑO 2008, [redacted] [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0068. GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES GARANTÍA DE REPUESTOS: 1 AÑO CONTACTO: EDMUNDO ÁLVAREZ, TELÉFONO: 2248-9164			
							MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)	$ 1,782.1

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR Y AJUSTE PARCIAL DE DIRECCIÓN PARA VÉHÍCU[redacted]MV MICROBÚS, AÑO 2008, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0068, PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y CUBRIR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PERIODÍSTICAS ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES)	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0029(17-11-2014) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0043/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODO COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.

* CREDITO FISCAL A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)(SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO FAE SINAMP	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA AÑO DE GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0043/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de diciembre de 2014	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0053/2014
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0202 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS RETROVISORES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: * REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO * CAMBIO E INSTALACIÓN DE FOCO PARA LUZ FRONTAL * CAMBIO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA DE TECHO TIPO TORTUGA * CAMBIO E INSTALACIÓN DE FAROLES TIPO REDONDOS * CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÍA DE LADO DERECHO * CAMBIO E INSTALACIÓN DE STOP * CAMBIO E INSTALACIÓN DE VÍAS TRASERAS * CAMBIO E INSTALACIÓN DE LUCES DE RETROCESO * REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LIMPIAPARABRISAS E INSTALACIÓN DE LIMPIAPARABRISAS GARANTÍA EN REPUESTOS: DOS MESES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA GARANTÍA EN MANO DE OBRA: DOS MESES PERSONA CONTACTO: NURIA ARIAS, TELÉFONO: 2248-9177.	NO APLICA	$ 385.00	$ 385.00
					MONTO TOTAL (CON IVA)			$ 385.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELÉCTRICO E INSTALACIÓN DE ESPEJOS RETROVISORES PARA V[redacted]PANEL, AÑO: 1997[redacted]MOTOR: 001200808, CHASIS: D0912HHB29113, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13008-0023, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES)

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0032(17-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0053/2014

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.

* EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)(SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA MIRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 25 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0301/0112/2014.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SAE/ ASUNTOS ESTRATÉGICOS	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR MITSUBISHI LANCER, [redacted] PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATEGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS (SECRETARÍA DE GOBERNABIUDAD Y COMUNICACIONES), QUE INCLUYA: * 4 CUARTOS DE ACEITE PARA MOTOR. * 1 FILTRO DE ACEITE. * 1 FILTRO DE AIRE. *4 BUJÍAS DE ENCENDIDO DE MOTOR. * 1 FAJA DE POWER STEERING. * 1 FAJA DE ALTENADOR. * 1 ESPARRAGO DE RUEDA DELANTERA DERECHA. * 1 TUERCA PARA ESPARRAGO. * 1 JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS. * 1 JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS. * 1 JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS. * MANO DE OBRA.	NO APLICA	$ 240.00	$ 240.00
					VEHÍCULO MARCA: [redacted], AÑO 2008, [redacted] No. DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0089; ÚLTIMO MANTENIMIENTO FUE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.			
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 240.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ATENDIENDO ASÍ EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ETRATÉGICOS (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0017(04-07-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0112/2014

VERSIÓN PÚBLICA

953

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO SAE(AE)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USRE GESTIÓN 2014		HECHO POR: LERP REVISADO POR:

LG/0301/0106/2014

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de febrero de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0034/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (10W30 SINTÉTICO), CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE DEL MOTOR, CAMBIO DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN COMPLETA Y ALINEADO, LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE MINI FUSIBLE No.23 DE CAJA DE FUSIBLES DEL INTERIOR DEL VEHÍCULO, ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 169.00	$ 169.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 32.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA/ JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 36.50	$ 36.50
			1	UNIDAD	CREMALLERA DE DIRECCIÓN COMPLETA (NUEVA)	TOYOTA/ JAPÓN	$ 1,180.00	$ 1,180.00
			1	UNIDAD	MINI FUSIBLE	TOYOTA/ JAPÓN	$ 0.75	$ 0.75
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. LA GARANTÍA EN SERVICIO ES DE 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,450.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO, [redacted] MODELO: RAV 4, AÑO: 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0016(05-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0034/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA OACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SERÁ DE UN MÁXIMO OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR OACI	JEFE UR
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA OACI, PARA LA GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

964

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de febrero de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0035/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO REFRIGERANTE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, VERIFICAR NIVELES, REALIZAR ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 65.00	$ 65.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.75	$ 47.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA/ JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSAKA/ JAPÓN	$ 9.95	$ 9.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	$ 22.75	$ 22.75
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	TUBO	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.55	$ 4.55
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: ES DE UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: ES TRES MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 168.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA EL VEHÍCULO: PICK UP, [redacted] MODELO: L200, AÑO: 2010/[redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0052. CON EL [redacted]OSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A [redacted]IFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA	
SOLICITUD CÓDIGO:	0020(17-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0035/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR: FECHA: 02-03-15

Janette
TALLER AUTOMOTRIZ RENACER
Lorenzo Hernández
Registro No. 91454-1
NIT. 1412-090167-101-8

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 12 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0047/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE 2 FAJAS DE LA BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE 2 BRAZOS LATERALES INTERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA (4 BUJES), CAMBIO DE 2 HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, CAMBIO DE 2 BUJES DE BARRA TRANSVERSAL DE SUSPENSIÓN DELANTERA, REPARAR FUGA EN MASA DE DIRECCIÓN Y TUBERÍAS, TAPIZAR ASIENTO DEL CONDUCTOR, CAMBIAR MANDO DE SELECCIÓN DE VELOCIDAD DEL SOPLADOR DEL AIRE ACONDICIONADO, HACER ALINEADO Y BALANCEO, REVISIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE: CARGA LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE TODO EL SISTEMA).	NO APLICA	$ 500.00	$ 500.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	OSAKA/ JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	OSAKA/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			5	CUARTO	DE ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE LA BOMBA DE AGUA	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	AMORTIGUADOR DE DIRECCION	KYB/ JAPÓN	$ 101.70	$ 101.70

VERSIÓN PÚBLICA

967

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
			4	UNIDAD	BUJES DE BRAZOS LATERALES INTERIORES DE SUSPENSION DELANTERA	TOYOTA/ JAPÓN	$ 52.00	$ 208.00
			2	UNIDAD	HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	NAKAMOTO/ KOREA	$ 8.50	$ 17.00
			2	UNIDAD	BUJES DE BARRA TRANSVERSAL DE SUSPENSIÓN DELANTERA	TOYOTA/ JAPÓN	$ 6.50	$ 13.00
			1	KIT	DE EMPAQUES DE MASA DE DIRECCION	TEZUKA/ JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			1	UNIDAD	INTERRUPTOR DE SELECCIÓN DE VELOCIDAD DE SOPLADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	TYC/ TAIWAN	$ 80.00	$ 80.00
			1	TARRO	DE GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.55	$ 7.55
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: ES DE UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE TRES MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,135.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO: [redacted] MODELO: LAND CRUISER RÚSTICO, AÑO: 2002, [redacted], CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0022(22-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA. CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0047/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNI(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0047/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0069/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRÓVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE: * CAMBIO DE 2 DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS. * CAMBIO DE 2 DISCOS PARA FRENOS TRASEROS. * CAMBIO DE 1 JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS TRASEROS. * CAMBIO DE 1 JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO DE MANOS.	NO APLICA	$ 24.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA-JAPÓN	$ 90.40	$ 180.80
			2	UNIDAD	DISCOS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA-JAPÓN	$ 67.80	$ 135.60
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA-JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENO DE MANO	KASHIMA-JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
					GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN SERVICIO: ES DE 30 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 399.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE FRENOS PARA EL VEHÍCULO [redacted], [redacted] AÑO: 2012, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0081, NÚMERO DE CHASIS: [redacted] Y NÚMERO DE MOTOR: [redacted] DEBIDO A TÉRMINO DE VIDA ÚTIL; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0040(19-03-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0069/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

HECHO POR: PEGL PG
REVISADO POR: 971

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de junio de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0106/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, LIMPIEZA DE DOS BORNES Y NIVELACIÓN DE AGUA PARA BATERÍA.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 32.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	LITRO	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	RECORD/ EL SALVADOR	$ 6.00	$ 6.00
					GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN SERVICIO: UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 115.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO: [redacted] AÑO: 2011, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0081, NÚMERO DE CHASIS: [redacted] Y NÚMERO DE MOTOR: [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0051(28-05-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0106/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APNJ(DA)	V°. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0125/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS, RECTIFICADO DE TAMBORES TRASEROS, CARGA DE GAS AL SISTEMA DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE PERILLA DE REGULACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, AJUSTAR BOMPER DELANTERO, ENGRASE GENERAL, ALINEADO Y BALANCEO, CAMBIO DE ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES (CAJA NORMAL) Y CORONA.	NO APLICA	$ 250.00	$ 250.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ TAILANDIA	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	OSAKA/ JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	OSAKA/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIELD/ JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA/ JAPÓN	$ 67.80	$ 67.80
			1	UNIDAD	PERILLA DE REGULACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	TYC/ TAIWAN	$ 65.00	$ 65.00
			1	TARRO	DE GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			7	CUARTO	ACEITE 80W90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: ES DE UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 590.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA 30/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

975

	REFERENCIAS	
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO: [redacted] MODELO: LAND CRUISER RÚSTICO, AÑO: 2002, [redacted], CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	SOLICITUD CÓDIGO:	0055(26-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0125/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0125/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 30 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0126/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE TAMBORES TRASEROS, CAMBIO DE ZAPATAS TRASERAS, AJUSTAR FAJAS DE: MOTOR, AIRE ACONDICIONADO Y ALTERNADOR, ALINEAR DIRECCIÓN, CAMBIO DE AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA Y CAMBIO DE AGUA REFRIGERANTE DE MOTOR (50/50)	NO APLICA	$ 106.00	$ 106.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTTRO DE ACEITE	OSK/ JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSK/ JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/ JAPÓN	$ 95.00	$ 190.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/ JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			2	UNIDAD	TAMBORES TRASEROS (ORIGINALES)	MITSUBISHI/ JAPÓN	$ 282.50	$ 565.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA/ JAPÓN	$ 67.80	$ 67.80
			1	LITRO	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	RAYO/ EL SALVADOR	$ 5.65	$ 5.65
			2	GALÓN	REFRIGERANTE 50/50	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.10	$ 36.20
					GARANTÍA EN REPUESTOS: TRES MESES, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,123.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTITRES 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO: [redacted], MODELO: L200, [redacted], AÑO: 2010 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0053, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0063(01-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0126/2015

VERSIÓN PÚBLICA

976

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: VHGA / REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0126/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 28 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0137/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	3180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO REFRIGERANTE DE RADIADOR, CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, ENGRASE DE CARDANES Y CHASIS, CAMBIO DE ACEITE EN CAJA DE VELOCIDADES (CAJA NORMAL) Y CORONA, CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO, BALERO COLLARÍN, BALERO PILOTO Y RETENEDOR), REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS.	NO APLICA	$ 180.00	$ 180.00
			1	SERVICIO	MANENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS.	NO APLICA	$ 175.00	$ 175.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.75	$ 47.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA/ JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSAKA/ JAPÓN	$ 9.95	$ 9.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	$ 22.75	$ 22.75
			2	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 9.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	DAYCO/JAPÓN	$ 18.08	$ 18.08
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	DAYCO/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			1	TUBO	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.55	$ 4.55
			7	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.75	$ 47.25
			1	UNIDAD	PRENSA	EXEDY/JAPÓN	$ 210.00	$ 210.00
			1	UNIDAD	DISCO	EXEDY/JAPÓN	$ 120.00	$ 120.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	EXEDY/JAPÓN	$ 51.17	$ 51.17
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	NTN/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	PAYEN/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
					DATOS DEL VEHÍCULO: PICK UP [redacted], MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0052.			
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: UN MES.			
					GARANTÍA EN REPUESTOS: TRES MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,000.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL 00/100 DÓLARES.

978

VERSIÓN PÚBLICA

USTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA EL VEHÍCULO: PICK UP, [redacted], MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0052. CON EL ROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A AS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0064(02-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0137/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 3DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0137/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/1101/0124/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-108-8	
LÍNEA:	1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUTE: CAMBIO DEL FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40), CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS (CAMBIO DE LÍQUIDO) 2 PINTAS DE SOLUCIÓN, CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (2 CUARTOS ATF), CAMBIO DE TAPÓN DE LLENADO DEL RADIADOR, CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE DOS SOPORTES DE AMORTIGUADORES DELANTREROS, CAMBIO DE RETENEDOR DE ACEITE TRASERO DE CIGÜEÑAL, CAMBIO DE 4 BUJES DE CABLE DE LA PALANCA DE CAMBIO DE VELOCIDADES, CAMBIO DE 2 BUJES DE BIELETA DEL MECANISMO EXTERNO DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES DE LA CAJA, CAMBIO DE 2 FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIAR PITO, CAMBIO DE ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS TRASERO, CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE CORTESIA TRASERA IZQUIEROA, LIMPIEZA Y REGULACIÓN AL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, ENGRASE GENERAL, BALANCEO DE LLANTAS, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA POWER STEERING, CAMBIO DE ACEITE DE CORONA Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUIE INCLUYE: REPARAR Y HACER PRUEBA POR FUGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y RECARGAR ACEITE Y GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 566.00	$ 566.00
	78180000	54302	7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINER / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	LUBER FINER / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	LUBER FINER / ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			2	PINTA	DE SOLUCIÓN	ATE / ALEMANIA	$ 6.50	$ 13.00
			2	CUARTO	DE ACEITE ATF MERCON III	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 10.25	$ 20.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	SANKEI / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	GABRIEL / ESTADOS UNIDOS	$ 115.00	$ 230.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	GABRIEL / ESTADOS UNIDOS	$ 113.00	$ 226.00
			2	UNIDAD	SOPORTES PARA AMORTIGUADORES DELANTEROS	TERADA / JAPÓN	$ 42.00	$ 84.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	PAYEN / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			4	UNIDAD	BUJES DE CABLE DE PALANCA DE CAMBIO DE VELOCIDADES	TERADA / JAPÓN	$ 35.00	$ 140.00
			2	UNIDAD	BUJES DE BIELETA DE MECANISMO EXTERNOS DE SELECCIÓN DE VELOCIDADES	TERADA / JAPÓN	$ 33.90	$ 67.80

VERSIÓN PÚBLICA

981

			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJAS DE AIRE ACONDICIONADO	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	PITO	HELLA / JAPÓN	$ 33.90	$ 33.90
			1	UNIDAD	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS TRASERA	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FOCO PARA LUZ DE CORTESÍA TRASERA LADO IZQUIERDO	FLOSEER / ALEMANIA	$ 1.50	$ 1.50
			1	TARRO	DE GRASA	TOTAL / ARGENTINA	$ 6.50	$ 6.50
			4	CUARTO	ACEITE PARA CORONA Y CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 28.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 30 DÍAS. GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE 3 MESES. LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,607.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SIETE 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: [redacted] MODELO TQ GL, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13008-0026; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0023(22-09-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0124/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE EL PROVEEDOR Y LA UNIDAD SOLICITANTE LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	V°. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: UERP
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

REFERENCIA: RA/LG/(CC)(S)/0124/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/1101/0126/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40) * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. * CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL * CALZAR KIT DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS * CAMBIAR BOMBA DE FRENOS TRASERO (IZQUIERDO Y DERECHO) * LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS * ENGRASE GENERAL * CAMBIO DE FOCO DEL STOP DERECHOS * REPARACIÓN AL CIRCUITO ELÉCTRICO DE LUZ ALTA BAJA IZQUIERDA * CAMBIO DE FARO IZQUIERDO * CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR * BALANCEO Y ROTACIÓN DE LLANTAS * CAMBIO DE 2 TUBERÍAS DEL ENFRIADOR DEL POWER STEERING (PRESENTA FUGA DE ACEITE) * CAMBIO DE 2 TUBERÍAS DE LUBRICACIÓN DE BOMBA DE VACIO DEL MOTOR * CAMBIO DE KIT DE HULES DE HOJAS DE RESORTE TRASERAS * REPARAR CREMALLERA DE DIRECCIÓN POR RUIDO INTERNO * REPARAR CAJA DE VELOCIDADES POR RUIDO INTERNO (DESARMAR CAJA PARA VERIFICAR EL ESTADO MECÁNICO DE SUS PARTES) * REPARAR Y HACER PRUEBA POR FUGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO * CALIBRAR VÁLVULAS AL MOTOR * REPARAR Y HACER PRUEBA DE FUGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA Y REGARGA DE ACEITE Y GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO * REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN EN LABORATORIO DE DIESEL, QUE INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, REPARAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCIÓN Y CALIBRAR 4 INYECTORES	NO APLICA	$ 1,850.00	$ 1,850.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADO UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINER/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER FINER/ ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50

VERSIÓN PÚBLICA

982

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS (IZQUIERDA Y DERECHA)	B.G.F./KOREA	$ 45.20	$ 90.40
			1	TARRO	GRASA	TOTAL/MÉXICO	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	FOCO PARA STOP DERECHO	FLOSEER/ ALEMÁN	$ 1.50	$ 1.50
			1	UNIDAD	FARO IZQUIERDO	TYC/ TAIWAN	$ 110.00	$ 110.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍAS	TERADA/ JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			2	UNIDAD	TUBERÍAS FLEXIBLES DE ENFRIADOR DE LA DIRECCIÓN	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	$ 45.00	$ 90.00
			2	UNIDAD	TUBERÍAS DE LUBRICACIÓN DE BOMBA DE VACÍO DEL MOTOR	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	$ 35.00	$ 70.00
			1	KIT	HULES HOJAS DE RESORTE DE SUSPENCIÓN TRASERA	TERADA/ JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA 30 DÍAS. GARANTÍA: EN REPUESTOS 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,33

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA 90/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MICROBÚS [redacted], MODELO H1, AÑO 2007, [redacted], CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13008-0003, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	SOLICITUD CÓDIGO:	0025(24-09-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0126/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 3RDO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

DESIGNADO INJUVE (FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1101/0126/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/1101/0138/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCO DE FRENOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE HALÓGENO DELANTERO IZQUIERDO.	NO APLICA	$ 70.00	$ 70.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 38.00	$ 38.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/ JAPÓN	$ 36.50	$ 36.50
			1	UNIDAD	FOCO HALÓGENO	FLÖSSER/ ALEMANIA	$ 8.50	$ 8.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 184.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CAMIONETA [redacted] MODELO RAV 4, [redacted] AÑO 2011, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0043(04-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0138/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

987

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0104/0081/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, INCLUYE: CAMBIO DE 4 BUJÍAS DE ENCENDIDO, CAMBIO DE JUEGO DE CABLES DE ENCENDIDO, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y CAMBIO DE REFRIGERANTE.	NO APLICA	$ 90.00	$ 90.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS DE ENCENDIDO	BOSCH / ALEMANIA	$ 18.00	$ 72.00
			1	JUEGO	CABLES DE ENCENDIDO	BOSCH / ALEMANIA	$ 275.00	$ 275.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON / ALEMANIA	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON / ALEMANIA	$ 40.95	$ 40.95
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN	AE / ESPAÑA	$ 224.00	$ 224.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	FEBI / ALEMANIA	$ 225.00	$ 225.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	AKRON / ESTADOS UNIDOS	$ 29.00	$ 29.00
					LA GARANTÍA EN EL SERVICIO ES DE 3 MESES Y REPUESTOS DE FÁBRICA.			
					CONTACTO: SUSANA ELIZABETH MARTÍNEZ RAMÍREZ, TELEFONO: 2248-9050			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,003.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRES 95/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13004-0079, POR TÉRMINO DE VIDA UTIL Y CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0050(06-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0081/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO PAI(SALI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

990

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de febrero de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0022/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE CULATA QUE INCLUYE: GUÍAS DE ESCAPE, PROBAR CULATA A PRESIÓN, RECTIFICAR VÁLVULAS, CAMBIO DE GUÍAS DE ESCAPE, RECTIFICAR ASIENTOS, ARMAR CULATA Y RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS.	NO APLICA	$ 170.00	$ 170.00
					LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 1 MES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 170.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECTIFICADO DE CULATA Y DISCOS DE FRENOS PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: BLUE BIRD, AÑO: 1993, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0029, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LA DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0020(26-01-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0022/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO QUINCE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GERENCIA ADMINISTRATIVA EL SALVADOR C.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

992

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de febrero de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0031/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	CAMBIO DE MÁQUINAS SUBE VIDRIO PARA VEHÍCULO; QUE INCLUYE DESINTALACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 MAQUINAS SUBE VIDRIOS Y 4 MANECILLAS INTERIORES MANUALES.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS Y GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO POR CAMBIO DE SISTEMA DE MÁQUINA SUBE VIDRIO, PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: CORONA, AÑO: 1992, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0006, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0036(29-01-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0031/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPR
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

996

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de febrero de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0032/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	CAMBIO DE MÁQUINAS SUBE VIDRIO PARA VEHÍCULO; QUE INCLUYE DESINTALACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 MAQUINAS SUBE VIDRIOS Y 4 MANECILLAS INTERIORES MANUALES.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS. GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO POR CAMBIO DE SISTEMA DE MAQUINA SUBE VIDRIO, PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: CORONA, AÑO: 1992, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0006, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0037(29-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0032/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAFH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

997

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de febrero de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0034/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA DE 30 DÍAS Y GARANTÍA EN REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN, PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: SENTRA, AÑO: 1986, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0098., CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0043(02-02-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0034/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

798

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0073/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO OYU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CULATA Y SONDEO DE RADIADOR A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA, CAMBIO DE TAPONES DE HULE A TUBERÍA DE CALEFACCIÓN, CAMBIO DE ABRAZADERAS DE 5/8 PULGADAS, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR, PROBAR CULATA A PRESIÓN, SONDEO DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 140.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA.	AJUSA / JAPÓN	$ 125.00	$ 125.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR.	CENTURY / JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			2	UNIDAD	TAPONES DE HULE PARA TUBERÍA DE CALEFACCIÓN.	TERADA / JAPÓN	$ 5.00	$ 10.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS DE 5/8 PULGADAS.	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 2.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	SPRAY COOPER.	CYCLO / ESTADOS UNIDOS	$ 10.00	$ 10.00
			1	TUBO	PEGAMENTO DE SILICÓN.	CPI / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE.	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
					LA GARANTÍA EN EL SERVICIO ES DE 3 MESES Y GARANTÍA DE REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 310.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CULATA Y SONDEO DE RADIADOR PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: SONATA, AÑO: 2002, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13004-0060, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0074(25-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0073/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DIAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V°. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1004

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0088/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE COMPRESOR * CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO * LIMPIEZA, LUBRICACIÓN DEL SISTEMA Y CARGA DE GAS * COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO * MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO * FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	$ 105.00	$ 105.00
			1	UNIDAD	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	DENSO/JAPÓN	$ 175.00	$ 175.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	SATES/ESTADOS UNIDOS	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	INTERFIL/MÉXICO	$ 25.00	$ 25.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS 3 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: PATHFINDER, [redacted] AÑO: 1992, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-38-61105-13003-0030 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA DENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0078(27-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0088/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

C.A. DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

1007

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0113/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN Y RECTIFICADO DE CULATA QUE INCLUYE: • PROBAR CULATA A PRESIÓN • RECTIFICADO DE VÁLVULAS • RECTIFICADO DE ASIENTOS • CEPILLADO • ARMADO DE CULATA • SONDEO DE RADIADOR • HACER ROSCA EN MÚLTIPLE DE ESCAPE • CAMBIO DE MANGUERA DE GASOLINA DE 3/8 (7 PIE) • SPRAY COOPER (1) • CAMBIO DE EMPAQUE DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN (1) • CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR (1) • CAMBIO DE PERNO DE ARANDELA DE PRESIÓN PARA MULTIPLES DE ESCAPE (1) • CAMBIO DE VICTORITE (1PIE) • CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN (1) • CAMBIO DE RETENEDOR DE ÁRBOL DE LEVAS (1) • CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL (1) • CAMBIO DE RETENEDOR DE BALANCIN (1) • CAMBIO DE BALERO TENSOR DE LA DISTRIBUCIÓN (1) • CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR (1) • CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR (1) • CAMBIO DE ABRAZADERAS METÁLICAS (1) • CAMBIO DE TAPADERAS DE PUNTERIAS (1KIT) • CAMBIO DE EMPAQUE DE ESCAPE (1) • CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR (1) • CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA (1)	NO APLICA	$ 129.40	$ 129.40
			7	PIE	MANGUERA DE GASOLINA DE 3/8	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 21.00
			1	UNIDAD	SPRAY COOPER	X&W / ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE MULTIPLES DE ADMISIÓN.	ONNURI / KOREA	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	CENTURY / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	PERNO CON ARANDELA DE PRESIÓN PARA MULTIPLE DE ESCAPE.	TERADA / JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	PIE	DE VICTORITE	FIBREFLEX / ESTADOS UNIDOS	$ 3.20	$ 3.20
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 33.90	$ 33.90
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ÁRBOL DE LEVAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE BALANCIN	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE LA DISTRIBUCIÓN	GMB / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR.	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR.	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERAS METALICAS.	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 1.25	$ 5.00

VERSIÓN PÚBLICA

1014

		1	KIT	DE TAPADERA DE PUNTERÍAS (COMPLETO)	ONNURI / KOREA	$ 48.00	$ 48.00
		1	UNIDAD	EMPAQUE DE ESCAPE.	ONNURI / KOREA	$ 16.00	$ 16.00
		1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR.	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
		1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA.	ONNURI / KOREA	$ 56.50	$ 56.50
				GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS 6 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							$ 462.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y RECTIFICADO DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: L200, [redacted] AÑO: 1996, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0056, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0100(17-03-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0113/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

C.A. DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0102/0113/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 15 de abril de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0127/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE CULATA A VEHÍCULO QUE INCLUYE: PROBAR CULATA A PRESIÓN RECTIFICAR VÁLVULAS CAMBIO DE GUÍAS DE ESCAPE RECTIFICAR ASIENTOS CEPILLADO SOLDAR CORROSIONES EN SUPERFICIE DE CULATA ARMAR CULATA AMPLIAR CÁMARA (EN LA PARTE DE LOS CILINDROS) SONDEO DE RADIADOR HACER ROSCA A CULATA PARA ESPÁRRAGO CAMBIO DE GUIAS PARA VÁLVULAS DE ESCAPE (4) CAMBIO DE SELLOS PARA VÁLVULAS (8) CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA CAMBIO DE (1KIT) DE EMPAQUE DE PUNTERÍA CAMBIO DE ESPARRAGO PARA CULATA CON TUERCA (1) CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR (1) CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR (1) CAMBIO DE TAPÓN PARA RADIADOR (1) CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR (1)	NO APLICA	$ 231.75	$ 231.75
			4	UNIDAD	GUÍAS PARA VÁLVULAS DE ESCAPE.	BEN BRAN / JAPÓN	$ 5.65	$ 22.60
			8	UNIDAD	SELLOS PARA VÁLVULAS	AJUSA / JAPÓN	$ 1.25	$ 10.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA	PAYEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	KIT	DE EMPAQUE DE PUNTERÍA	AJUSA / JAPÓN	$ 33.90	$ 33.90
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO PARA CULATA CON TUERCA	TERADA / JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR PARA RADIADOR	TOYOTA / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR	TOYOTA / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	SANKEI / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	PLIEGO	DE VICTORITE	FIBREFLEX / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR	MITSUBA / TAILANDIA	$ 12.50	$ 12.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS 6 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							$ 396.25	

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SHMINISTRO DEL SERVICIO DE RECTIFICADO DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: HILUX, [redacted], AÑO: 1990, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13002-0020, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0126(07-04-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0127/2015

VERSIÓN PÚBLICA

1016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0102/0127/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de abril de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0135/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN DE RADIADOR QUE INCLUYE: SONDEO DE RADIADOR, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE BALERO TENSOR, CAMBIO DE SELLO DE ÁRBOL DE LEVAS, CAMBIO DE SELLO CIGÜEÑAL, CAMBIO DE DE BOMBA DE ACEITE Y CAMBIO DE SELLO O'RING.	NO APLICA	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GBM / JAPÓN	$ 68.10	$ 68.10
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	MITSUBA / TAILANDIA	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR	GBM / JAPÓN	$ 50.40	$ 50.40
			1	UNIDAD	SELLO DE ÁRBOL DE LEVAS	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	SELLO DE CIGÜEÑAL	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	SELLO DE BOMBA DE ACEITE	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	SELLO O'RING	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 196.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN DE RADIADOR PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: L300, [redacted], AÑO: 1994, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13008-0018, CON EL [redacted]ÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA [redacted]IDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	00135(16-04-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0135/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR - CENTRO ADMINISTRATIVO - C.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

1017

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LERF
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0175/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1.	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, HACER CUATRO ROSCAS A BOMBA DE FRENOS TRASEROS Y HACER CUATRO BUJES A BASE DE BOMBAS.	NO APLICA	$ 145.00	$ 145.00
					LA GARANTÍA EN MANO DE OBRA ES DE 30 DÍAS Y EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 145.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: LAND CRUISER, AÑO: 2005, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-38-61105-13003-0041, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0159(08-05-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0175/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

L PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 05 DIAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V.B. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1021

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 11 de Junio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0196/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE FUGA DE RADIADOR, CAMBIO DE STOP Y CAMBIO DE LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA STOP	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			1	JUEGO	LIMPIAPARABRISAS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 14.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 70.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN A VEHÍCULO [redacted], MODELO: SONATA, AÑO: 2002 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13004-0060, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0177(02-06-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0196/2015

CONDICIONES GENERALES

. ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA OACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: VHGA
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1022

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 15 de junio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0198/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES. CAMBIO DE CABLE DE EMBRAGUE. CAMBIO DE SOPORTE IZQUIERDO DE CAJA. CAMBIO DE PRENSA DE EMBRAGUE. CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE. CAMBIO DE BALERO COLLARÍN. GARANTÍA DE REPUESTOS: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA ES DE 3 MESES.	NO APLICA	$ 927.52	$ 927.52
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 927.52

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTISIETE 52/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO: L-300, AÑO: 1996, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13002-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0167(25-05-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0198/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1023

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 27 de Julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0255/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAJ/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CREMALLERA.	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA ES DE 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CREMALLERA PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 1993 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0033, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS UNIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0229(20-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(5)/0255/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DIAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1031

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, miércoles 09 de septiembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0302/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: RECTIFICAR * PROBAR CULATA A PRESIÓN. * RECTIFICADO DE VÁLVULAS. * CAMBIO DE 4 GUÍAS DE ESCAPE. * RECTIFICAR ASIENTOS DE VALVÚLAS. * CEPILLAR SUPERFICIE DE CULATA. * ARMAR CULATA. REPARACIÓN * REPARAR 2 TUBERÍAS DE MULTIPLE DE ADMISIÓN.	NO APLICA	$ 205.00	$ 205.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 205.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE RECTIFICADO Y REPARACIÓN DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO LANCER, AÑO 1993 Y NUMERO DE INVENTARIO 0500-38-61105-13004-0018, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0261(28-08-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0302/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

1038

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0102/0350/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN. LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 1 MES.	NO APLICA	$ 226.00	$ 226.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 226.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO CORONA LG, AÑO 1992, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-80-61105-13004-0028 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0299(01-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0350/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0046/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	B101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE BRAZO PITMAN • CAMBIO DE 2 TERMINALES PARA DIRECCIÓN • ALINEADO • CAMBIO DE 2 VÍAS DELANTERAS • CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS PARA UMPIA PARABRISAS NÚMERO 13 • CAMBIO DE 8 FOCOS: 2 LUCES DE STOP, 2 LUCES DE RETROCESO, 2 LUCES VÍAS TRASERAS Y 2 LUCES VÍAS DELANTERAS	NO APLICA	$ 60.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	ONNURI/KOREA	$ 54.00	$ 54.00
			2	UNIDAD	TERMINALES PARA DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$ 24.25	$ 48.50
			2	UNIDAD	VÍAS DELANTERAS	TYC/TAIWÁN	$ 6.85	$ 13.70
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.65	$ 11.30
			8	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP, RETROCESO Y VÍAS	FLOSSER / ALEMANIA	$ 1.25	$ 10.00
					EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE ESCRITO DEL ESTADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO. GARANTÍA: 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 197.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR [redacted] AÑO 2008, MOTOR: [redacted], CHASIS: [redacted], INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0068, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0034(13-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0046/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC/GOBERNABILIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, [illegible]		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR -C.A.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

VERSIÓN PÚBLICA

1052

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0047/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA: 8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYA: CAMBIO DE BRAZO PITMAN, CAMBIO DE SWITCH DE LUCES, CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS NÚMERO 13, CAMBIO DE 8 FOCOS; 2 LUCES DE STOP, 2 LUCES DE RETOCESO, 2 LUCES DE VÍAS TRASERAS Y 2 LUCES DE VÍAS DELANTERAS, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS (IZQUIERDO Y DERECHO), CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS (IZQUIERDO Y DERECHO), CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS (IZQUIERDO Y DERECHO), RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS (IZQUIERDO Y DERECHO), CAMBIO DE SOLUCIÓN PARA FRENOS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (IZQUIERDO Y DERECHO), CAMBIO DE BASES PARA AMORTIGUADORES DELANTEROS.	NO APLICA	$ 120.00	$ 120.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	ONNURI / KOREA	$ 54.00	$ 54.00
			1	UNIDAD	SWITCH DE LUCES	GM / KOREA	$ 113.00	$ 113.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.65	$ 11.30
			8	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP, RETROCESO Y VÍAS	FLOSSER / ALEMANIA	$ 1.25	$ 10.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS	ONNURI / KOREA	$ 22.00	$ 22.00
			2	UNIDAD	DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS	ONNURI / KOREA	$ 35.00	$ 70.00
			2	UNIDAD	DISCOS PARA FRENOS TRASEROS	FIC / KOREA	$ 20.00	$ 40.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 3.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES PARA FRENOS DELANTEROS	ONNURI / KOREA	$ 65.00	$ 130.00
			2	UNIDAD	BASES PARA AMORTIGUADORES DELANTEROS	ONNURI / KOREA	$ 18.35	$ 36.70
					EL PROVEEDOR QUE SEA ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE POR ESCRITO DEL ESTADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE 3 MESES. LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 610.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROBÚS AUTOMOTOR [redacted], MODELO: CMV[redacted] AÑO: 2008, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0066; CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0033(13-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0047/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
* FACTURAR A NOMBRE DE: EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGCG/GOBERNABILIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LEXP
		REVISADO POR:

1053

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EXCLUSIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, martes 18 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0052/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE BRAZO PITMAN, CAMBIO DE UNA MÁQUINA SUBE VIDRIO DELANTERA LADO IZQUIERDO, REPARACIÓN DE 1 MOTOR DE LIMPIA PARABRISAS, CAMBIO DE 2 CRUCETAS DE CARDAN, CAMBIO DE 8 FOCOS; 2 LUCES DE STOP, 2 LUCES DE RETROCESO, 2 LUCES DE VÍAS TRASERAS Y 2 LUCES DE VÍAS DELANTERAS, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE 2 DISCOS DE FRENOS DELANTEROS DERECHOS E IZQUIERDO, CAMBIO DE 2 BOMBAS DE FRENOS TRASEROS DERECHA E IZQUIERDA, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENOS, CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS DERECHO E IZQUIERDO, RECTIFICAR 2 TAMBORES DE FRENOS TRASERAS DERECHOS E IZQUIERDOS, CAMBIO DE SOLUCIÓN PARA FRENOS, CAMBIO DE PRENSA DE EMBRAGUE, CAMBIO DE DISCO DE EMBRAGUE, CAMBIO DE BALERO COLLARÍN, CAMBIO DE BALERO PILOTO, CAMBIO DE CABLE PARA EMBRAGUE, CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGUEÑAL, RECTIFICADO DE VOLANTE DE EMBRAGUE, CAMBIO DE 3 BUJÍAS PARA ENCENDIDO ELECTRÓNICO, CAMBIO DE JUEGO DE CABLES PARA BUJÍAS.	NO APLICA	$ 212.00	$ 212.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN.	ONNURI / KOREA	$ 54.00	$ 54.00
			1	UNIDAD	MÁQUINA SUBE VIDRIO DELANTERA IZQUIERDA.	ONNURI / KOREA	$ 83.50	$ 83.50
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN.	GMB / JAPÓN	$ 23.75	$ 47.50
			8	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP, RETROCESO Y VÍAS.	FLOSSER / ALEMANIA	$ 1.25	$ 10.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS.	ONNURI / KOREA	$ 22.00	$ 22.00
			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS.	ONNURI / KOREA	$ 35.00	$ 70.00
			2	UNIDAD	BOMBAS PARA FRENOS TRASEROS.	FIC / JAPÓN	$ 20.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE FRENOS.	PARTS - MALL / KOREA	$ 155.00	$ 155.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS.	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE.	VALEO / KOREA	$ 43.20	$ 43.20
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE.	VALEO / KOREA	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN.	ICHIBAN / JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO.	KOYO / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	CABLE DE EMBRAGUE.	ONNURI / KOREA	$ 18.20	$ 18.20
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGUEÑAL.	PAYEN / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			3	UNIDAD	BUJIAS PARA ENCENDIDO ELECTRÓNICO.	NGK / JAPÓN	$ 3.00	$ 9.00
			1	JUEGO	CABLES PARA BUJIAS.	ONNURI / KOREA	$ 22.60	$ 22.60
					NOTA: DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE ESCRITO DEL ESTADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.			
					GARANTÍA: 1 MES EN MANO DE OBRA Y 3 MESES EN REPUESTOS.			
					PARA EL MICROBÚS [redacted] MODELO: CMV, AÑO: 2008, Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0067			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 865.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MICROBÚS [redacted], MODELO: CMV, AÑO: 2008, Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0067, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTÉ EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0032(13-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0052/2015

VERSIÓN PÚBLICA

1054

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC/GDEN/BIAD/UFI	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI,		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

REFERENCIA: IG/8101/0052/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0127/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
ÚNEA:	8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS, CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE DOS HULES TIPO "U" Y OCHO HULES PEQUEÑOS REDONDOS QUE VAN EN LOS PIVES, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR Y CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE.	NO APLICA	$ 95.00	$ 95.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/JAPÓN	$ 112.00	$ 224.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/JAPÓN	$ 144.00	$ 288.00
			2	UNIDAD	HULES TIPO "U" DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA/JAPÓN	$ 8.50	$ 17.00
			8	UNIDAD	HULES PEQUEÑOS REDONDOS DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA/JAPÓN	$ 2.15	$ 17.20
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 20W50	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.95	$ 4.95
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSG/JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 1 MES Y EN REPUESTOS 3 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 686.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO COROLA XLI, AÑO 2008, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-60-61105-13004-0093, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTÉ EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0084(03-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0127/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA USO GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1055

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0130/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO GOL 1.6, AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13004-0080.	MINTEX / ALEMANIA	$ 48.00	$ 48.00
2	27110000	54118	1	UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO PARTNER 170C, AÑO 2011, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13004-0081.	MINTEX / ALEMANIA	$ 54.00	$ 54.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FÁBRICA			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 102.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA UTILIZARSE EN EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS TAREAS ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0095(09-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(D)/0130/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

1056

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVeder
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0131/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE GOLPE DE PUERTA TRASERA DERECHA, INSTALACIÓN DE VIDRIO DE PUERTA TRASERA DERECHA, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS A FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE 2 LÁMPARAS INTERIORES DELANTERAS PARA VÍAS, CAMBIO DE 2 LÁMPARAS SUPERIORES DELANTERAS PARA VÍAS Y CORTESÍAS, CAMBIO DE JUEGO DE BUJÍAS PARA ENCENDIDO ELECTRÓNICO, CAMBIO DE JUEGO DE CABLES PARA BUJÍAS Y CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO.	NO APLICA	$ 245.00	$ 245.00
			1	UNIDAD	VIDRIO DE PUERTA TRASERA DERECHA	TYC/TAIWAN	$ 95.00	$ 95.00
			1	UNIDAD	ESPEJO RETROVISOR DERECHO	TYC/TAIWAN	$ 25.00	$ 25.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	LÁMPARAS INTERIORES DELANTERAS PARA VÍAS	TYC/TAIWAN	$ 22.00	$ 44.00
			2	UNIDAD	LÁMPARAS SUPERIORES DELANTERAS PARA VÍAS Y CORTESÍAS	TYC/TAIWAN	$ 22.00	$ 44.00
			1	JUEGO	BUJÍAS PARA ENCENDIDO ELÉCTRICO	NGK/JAPÓN	$ 20.00	$ 20.00
			1	JUEGO	CABLES PARA BUJÍAS	&BESTADOS UNIDOS	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA: 1 MES EN MANO DE OBRA Y 3 MESES EN REPUESTOS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 540.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PICK UP [redacted], [redacted], AÑO 1993, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105, 13004-0029, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0091(09-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0131/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES — EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — DACI

1057

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEGAS
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0132/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO INCLUYE: CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE 2 FAJAS PARA ALTERNADOR, CAMBIO DE 1 FAJA PARA COMPRESOR DE AIRE, CAMBIO DE 1 TERCER BRAZO PARA DIRECCIÓN, CAMBIO DE 2 TERMINALES INTERIORES DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE 2 TERMINALES EXTERIORES DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE 2 ESFERAS SUPERIORES, CAMBIO DE 2 ESFERAS INFERIORES, CAMBIO DE FILAMENTOS HALÓGENOS PARA LUCES DELANTERAS, CAMBIO DE 2 RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE 4 BALEROS DE BUFAS DELANTERAS (2 INTERNOS Y 2 EXTERNOS).	NO APLICA	$ 227.00	$ 227.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB / JAPÓN	$ 95.00	$ 190.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB /JAPÓN	$ 92.50	$ 185.00
			2	UNIDAD	FAJAS PARA ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA COMPRESOR DE AIRE	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO PARA DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 136.50	$ 136.50
			2	UNIDAD	TERMINALES INTERIORES DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 58.00	$ 116.00
			2	UNIDAD	TERMINALES EXTERIORES DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 52.50	$ 105.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	555- JAPÓN	$ 45.50	$ 91.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555- JAPÓN	$ 82.00	$ 164.00
			4	UNIDAD	FILAMENTOS HALÓGENOS PARA LUCES DELANTERAS	TYC / TAIWAN	$ 8.50	$ 34.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS	NATIONAL / ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	BALEROS INTERNOS PARA BUFAS DELANTERAS	ICHIBAN / JAPÓN	$ 22.60	$ 45.20
			2	UNIDAD	BALEROS EXTERNOS PARA BUFAS DELANTERAS	ICHIBAN / JAPÓN	$ 20.50	$ 41.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA UN MES, REPUESTOS 3 MESES Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,402.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS DOS 70/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1058

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], BT-50, [redacted]-[redacted], AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13002-0066, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0093(09-11-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:, RA/LG/(CC)(5)/0132/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARID PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0132/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, KS500, San Salvador, viernes 20 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0133/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SGC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: . CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS . RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS . CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS . ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS . REGULACIÓN DE MASA DE DIRECCIÓN . CAMBIO DE 2 TIJERAS SUPERIORES . CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR (2 LATERALES Y EL DE LA CAJA) . CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTE . CAMBIO E INSTALACIÓN DE ESPEJO RETROVISOR DERECHO . ALINEADO Y BALANCEO . CAMBIO DE 2 LUCES DE STOP, 2 LUCES DE VÍAS TRASERAS, 2 LUCES DE VÍAS DELANTERAS, 2 LUCES DE RETROCESO Y 2 LUCES HALÓGENAS DE ALTA/BAJA.	NO APLICA	$ 910.00	$ 910.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	FBK/ JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO/JAPÓN	$ 45.20	$ 90.40
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.80	$ 7.80
			2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	NAKAMOTO/JAPÓN	$ 158.20	$ 316.40
			2	UNIDAD	SOPORTES LATERALES DE MOTOR	TERADA/JAPÓN	$ 45.20	$ 90.40
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	TERADA/JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			12	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTE	TERADA/JAPÓN	$ 3.50	$ 42.00
			1	UNIDAD	ESPEJO RETROVISOR LADO DERECHO	TYC/TAIWAN	$ 45.00	$ 45.00
			2	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP	FLOSSER/ALEMANIA	$ 1.50	$ 3.00
			2	UNIDAD	FOCOS PARA VÍAS TRASERAS	FLOSSER/ALEMANIA	$ 1.50	$ 3.00
			2	UNIDAD	FOCOS PARA VÍAS DELANTERAS	FLOSSER/ALEMANIA	$ 1.50	$ 3.00
			2	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE RETROCESO	FLOSSER/ALEMANIA	$ 1.50	$ 3.00
			2	UNIDAD	FOCOS HALÓGENOS PARA LUCES DE ALTA/BAJA	FLOSSER/ALEMANIA	$ 8.50	$ 17.00
					GARANTÍA: 1 MES EN MANO DE OBRA Y 3 MESES EN REPUESTOS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,025.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL VEINTICINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO TFS, AÑO 2002 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13002-0050, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0090(09-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0133/2015

1059

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2015		HECHO POR: MVelar REVISADO POR:

REFERENCIA LG/8101 FAE SINAMP/0133/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enriquo Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 da noviembra da 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0137/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR-FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE ALTERNADOR, CAMBIO DE 4 FILAMENTOS DE LUCES ALTAS Y BAJAS, REPARACIÓN DE CLAXON, CAMBIO DE BALEROS TENSORES DE FAJA MULTIPLE PARA ALTERNADOR, EXTRACCIÓN Y CAMBIO DE TOPE (PERNO QUEBRADO) DE DIRECCIÓN PARA VIRAR A LA IZQUIEROA Y DERECHA Y CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	NO APLICA	$ 175.00	$ 175.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	DENKI / JAPÓN	$ 380.00	$ 380.00
			1	UNIDAD	ALTERNADOR	DENKI / JAPÓN	$ 325.00	$ 325.00
			4	UNIDAD	FOCOS HALÓGENOS PARA LUCES ALTAS/BAJAS	FLOSSER / ALEMANIA	$ 8.50	$ 34.00
			1	UNIDAD	CLAXÓN	HELLA / ESTADOS UNIDOS	$ 33.90	$ 33.90
			2	UNIDAD	BALEROS TENSOR DE LA FAJA MÚLTIPLE	NTN / JAPÓN	$ 45.00	$ 90.00
			1	UNIOAD	TOPE DE DIRECCIÓN	TERADA / JAPÓN	$ 50.00	$ 50.00
			1	JUEGO	PASTILAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 88.00	$ 88.00
					GARANTÍA: EN MANO OE OBRA 1 MES, EN REPUESTOS 3 MESES Y CAMBIO DE REPUESTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,175.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MICROBÚS: [redacted] AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13008-0024, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIOAD Y UNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0092(09-11-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0137/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA OROEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL OE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

1060

HECHO POR: NMS

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 12 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0303/0021/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0303 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR Y FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE CAJA DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE CANDELAS INCANDESCENTES, CAMBIO DE HULES DE HOJA DE RESORTE BALANCINES, CAMBIO DE HULES DE HOJA DE RESORTE PIN DELANTEROS, CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES, CAMBIO DE ESFERAS SUPERIORES, CAMBIO DE BRAZO PITMAN, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN, CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE BOMBA LATERAL DE FRENOS TRASEROS LADO IZQUIERDO, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE REFRIGERANTE Y CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR, LIMPIEZA Y AJUSTES DE FRENOS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS, CALZAR ZAPATAS, PULIR TAMBORES DE FRENOS, REPARAR SWITCH DE VÍAS, ALINEADO, BALANCEO.	NO APLICA	$ 309.00	$ 309.00
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS.	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	CAJA DE FILTRO DE AIRE	TYC / TAIWAM	$ 252.00	$ 252.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDECENTES	JHK / JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			8	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTE BALANCINES	TERADA / JAPÓN	$ 3.50	$ 28.00
			4	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTE PIN DELANTEROS	TERADA / JAPÓN	$ 3.50	$ 14.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555 / JAPÓN	$ 60.00	$ 120.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	555 / JAPÓN	$ 35.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	555 / JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN	GBM / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			8	UNIDAD	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	TERADA / JAPÓN	$ 2.50	$ 20.00
			1	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENOS TRASEROS LADO IZQUIERDO	NAKAMOTO / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIEL / JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			1	GALÓN	DE REFRIGERANTE	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	VENTILADOR DE MOTOR	TYC / TAIWAM	$ 48.00	$ 48.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESES, GARANTÍA EN REPUESTOS 1 AÑO.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,205.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO: B2900, AÑO: 2001, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-60-61105-13002-0083, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ATENDIENDO ASÍ EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0012(23-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0021/2015

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

DESIGNADO SGCRN-CANAL 10	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE ESTA DOCUMENTO		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0303/0021/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de junio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0114/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE * CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS * LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS * RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS Y CALZAR ZAPATAS * ALINEADO DE DIRECCIÓN * BALANCEO DE LLANTAS * LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, EMPACAR SISTEMA DE TUBERÍAS Y CARGAR SISTEMA GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS. GARANTÍA EN REPUESTOS: 6 MESES.	NO APLICA	$ 407.10	$ 407.10
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 407.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SIETE 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO: [redacted], MODELO: EVEREST XLT, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO No. 0500-19-61105-13003-0078; CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0061(29-05-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0114/2015

CONDICIONES GENERALES

* [illegible]MINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, A[illegible]ISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SGC/GOBERNABILIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LEXP
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA [illegible]

VERSIÓN PÚBLICA

1062

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 16 de junio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0116/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS CAMBIO DE BOMBAS PARA FRENOS TRASEROS RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS Y CALZAR ZAPATAS ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS TRASEROS ALINEADO DE DIRECCIÓN BALANCEO DE LLANTAS LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, EMPACAR SISTEMA DE TUBERÍAS Y CARGAR SISTEMA GARANTÍA DE MANO DE OBRA 30 DÍAS GARANTÍA DE REPUESTOS 6 MESES	NO APLICA	$ 838.60	$ 838.60
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 838.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO: [redacted] MODELO: GOL 1.6, [redacted], AÑO: 2010 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0075, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0063(28-05-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0116/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: VMGA
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA DE GESTIÓN DOC.		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1063

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0211/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, REALIZARLE FLUSH AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR, CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA DEL MOTOR, CAMBIO DE FAJA DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR, CAMBIO DE BALERO TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE LÍQUIDO DEL POWER STEERING, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CORREGIR FALLA EN CIRCUITO ELÉCTRICO DE LUCES BAJAS, CORREGIR FALLA EN CIRCUITO ELÉCTRICO DEL SENSOR DE OXÍGENO, CAMBIO DE TUERCA DE SEGURIDAD DE BALERO TRASERO IZQUIERDO Y ENGRASE DE BALEROS TRASEROS.	NO APLICA	$ 228.00	$ 228.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON / ALEMANIA	$ 16.00	$ 16.00
			1	GALON	ACEITE PARA MOTOR	CASTROL / ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON - ALEMANIA	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FLUSH PARA EL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR	PRESTONE / ESTADOS UNIDOS	$ 16.95	$ 16.95
			1	GALÓN	REFRIGERANTE PARA MOTOR TIPO ORGÁNICO	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA DEL MOTOR	FEBI / ALEMANIA	$ 102.50	$ 102.50
			1	UNIDAD	FAJA DEL COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	AE / ESPAÑA	$ 45.20	$ 45.20
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR	AE / ESPAÑA	$ 67.80	$ 67.80
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN	AE / ESPAÑA	$ 113.00	$ 113.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	CASTROL / ESTADOS UNIDOS	$ 7.25	$ 7.25
			4	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	CASTROL / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00

VERSIÓN PÚBLICA

1067

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	TUERCA DE SEGURIDAD DE BALERO TRASERO IZQUIERDO	VOLKSWAGEN / ALEMANIA	$ 45.00	$ 45.00
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	NTN / ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	SENSOR DE OXIGENO	VOLKSWAGEN / ALEMANIA	$ 275.00	$ 275.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE 3 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,058.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CINCUENTA Y OCHO 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO: [redacted], MODELO: GOL 1.6, [redacted] AÑO: 2010, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0075, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0100(03-11-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0211/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		HECHO POR: NMS REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0301/0211/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0212/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54502	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: AUNEADO, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS Y LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS.	NO APLICA	$ 86.00	$ 86.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	CITGO/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.75	$ 47.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSK/JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 185.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, [redacted], MODELO EVEREST XLT, [redacted], AÑO 2011, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13003-0078, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0108(06-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0212/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

1068

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: REQ
REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 05 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0046/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-091-0167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE Y RECTIFICADO DE VOLANTE, CAMBIO DE PRENSA Y DISCO DE CLUTCH, CAMBIO DE BALERO COLLARÍN Y CAMBIO DE BALERO PILOTO.	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	KIT	PRENSA Y DISCO DE CLUTCH.	EXEDY / JAPÓN	$ 330.00	$ 330.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN.	ICHIBAN / JAPÓN	$ 60.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO.	XOYO / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
					GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 452.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO: PICK UP BT-50 III 4X4, AÑO: 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 500-30-01105-13002-0062, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ATENDIENDO ASÍ EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0023(19-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0046/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBUCA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, DARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA OE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGE (SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EXCLUSIVO DEL PERIODO FORMULARIOS 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1072

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0135/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE JUEGO DE EMPAQUES DE MOTOR, CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES DE BIELA, CAMBIO DE JUEGO DE CASQUETES DE BANCO, CAMBIO DE JUEGO DE LAINAS DE AJUSTE, CAMBIO DE JUEGO DE BUJES DE BIELA, CAMBIO DE JUEGO DE ANILLOS STD, CAMBIO DE JUEGO DE CAMISAS, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE CUATRO BUJÍAS, CAMBIO DE REFRIGERANTE, PRUEBA DE CULATA A PRESIÓN, RECTIFICAR VÁLVULAS DE CULATA, RECTIFICAR ASIENTOS DE CULATAS, CEPILLADO DE CULATA, SOLDAR CORROSIONES DE CULATA, CALIBRADO DE CULATA, MODIFICAR BLOCK PARA ADAPTAR CAMISAS, CEPILLAR SUPERFICIE DE BLOCK, CAMBIO DE BUJES DE BIELA DEL BLOCK, ARMADO DE MOTOR Y SONDEO DE RADIADOR	NO APLICA	$ 630.78	$ 630.78
			1	JUEGO	DE EMPAQUES DE MOTOR.	AJUSA / JAPÓN	$ 121.25	$ 121.25
			1	JUEGO	DE CASQUETES DE BIELA A 0.10	NDC / JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
			1	JUEGO	DE CASQUETES DE BANCO A 0.10	NDC / JAPÓN	$ 38.75	$ 38.75
			1	JUEGO	LAINAS DE AJUSTE.	TAIHO / JAPÓN	$ 9.40	$ 9.40
			1	JUEGO	DE BUJES DE BIELA.	NDC / JAPÓN	$ 11.30	$ 11.30
			1	JUEGO	DE ANILLOS ESTÁNDAR.	RIK / JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	JUEGO	DE PISTONES ESTÁNDAR.	IZUMI / JAPÓN	$ 95.00	$ 95.00
			1	JUEGO	CAMISAS.	IZUMI / JAPÓN	$ 122.50	$ 122.50
			1	TUBO	PEGAMENTO SILICÓN	ABRO / ESTADOS UNIDOS	$ 4.52	$ 4.52
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	YAXO / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			4	UNIDAD	BUJÍAS.	NGK / JAPÓN	$ 5.00	$ 20.00
			1	GALÓN	DE REFRIGERANTE.	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,215.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO: SENTRA, AÑO: 1994, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13004-0045, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ATENDIENDO ASÍ EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0068(13-07-2015) -
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0135/2015

VERSIÓN PÚBLICA

1074

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGEC-SECOP	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DI... SOBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR: VISTA REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0302/0135/2015

VERSIÓN PÚBLICA

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0145/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO INCLUYE: CAMBIO DE 2 BASES PARA AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE 1 SOPORTE SUPERIOR DE MOTOR, CAMBIO DE 1 EMPAQUE PARA TAPADERA DE PUNTERÍAS, CAMBIO DE TAPÓN DE TAPADERA DE PUNTERÍAS, CAMBIO DE ORING PARA DISTRIBUIDOR, CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR, CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR, CAMBIO DE ACEITE 20W50 PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE GASOLINA, CAMBIO DE 2 ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE RESPIRADERO DEL MOTOR, CAMBIO DE VÁLVULA PCV, CAMBIAR LUZ DE CORTESÍA LADO IZQUIERDO TRASERO, CAMBIAR LÁMPARA LADO IZQUIERDO TRASERO DE ESQUINA, NIVELAR LUCES DELANTERAS, CAMBIO DE STOP TRASERO LADO IZQUIERDO, ALINEADO DE DIRECCIÓN Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 185.00	$ 185.00
			2	UNIDAD	BASES PARA AMORTIGUADORES DELANTEROS	TENACITY/ KOREA	$ 26.50	$ 53.00
			1	UNIDAD	SOPORTE SUPERIOR DE MOTOR	TENACITY/ KOREA	$ 46.50	$ 46.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE PARA TAPADERA DE PUNTERÍAS	TERADA/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE TAPADERA DE PUNTERÍAS	TERADA / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	ORING PARA DISTRIBUIDOR	TERADA / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR PARA RADIADOR	DAYCO /JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	TAPÓN PARA RADIADOR	SANKEI/JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 20W50	VALVOLINE/ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE GASOLINA	OSK / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE RESPIRADERO DE MOTOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 2.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	VÁLVULA PCV	SANKEI / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	STOP TRASERO LADO IZQUIERDO	TYC / TAIWAN	$ 28.00	$ 28.00
					GARANTÍA: 1 MES EN MANO DE OBRA Y 3 MESES EN REPUESTOS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 468.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO 323 LX, [redacted] AÑO 1998 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13004-0090, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ATENDIENDO ASÍ EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0065(07-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0145/2015

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO GGCI (SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO INSTITUCIONAL		HECHO POR: APK REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0302/0145/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 27 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0147/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:					0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA PARA BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE FAJA PARA AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE PRENSA PARA CLUTCH, CAMBIO DE DISCO PARA CLUTCH, CAMBIO DE BALERO COLLARÍN, CAMBIO DE BALERO PILOTO, CAMBIO DE RETENEDOR PARA CIGÜEÑAL PARTE TRASERA, CAMBIO DE DISCOS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESIÓN PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO DEL MOTOR, CAMBIO DE BALERO TENSOR PARA FAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR, CAMBIO DE RETENEDOR PARA EJE DE LEVAS, CAMBIO DE RETENEDOR PARA BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DE RETENEDOR PARA EJE BALANCEADOR, CAMBIO DE BUSHINES PARA VARILLAS DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL PARA CLUTCH, CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR PARA CLUTCH, CAMBIO DE SOPORTES DE HULE PARA PALANCA DE CAMBIOS, CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS, IZQUIERDO Y DERECHO, CAMBIO DE CORONA COMPLETA PARA EL EJE TRASERO, CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE JUEGO DE BUSHINES PARA PALANCA DE CAMBIO DE VELOCIDADES.	NO APLICA	$ 260.00	$ 260.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	ONNURI / KOREA	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 12.75	$ 12.75
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	ONNURI / KOREA	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA BOMBA DE AGUA	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA AIRE ACONDICIONADO	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	PRENSA	EXEDY / JAPÓN	$ 96.50	$ 96.50
			1	UNIDAD	DISCO	EXEDY / JAPÓN	$ 80.40	$ 80.40
1	78180000	54302	1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	ICHIBAN / JAPÓN	$ 53.15	$ 53.15
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	XOYO / JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR PARA CIGÜEÑAL TRASERO.	PAYEN / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			2	UNIDAD	DISCOS PARA FRENOS.	RAYBESTOS / ESTADOS UNIDOS	$ 98.70	$ 197.40
			2	UNIDAD	MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN PARA FRENOS.	NAVCAR / COLOMBIA	$ 20.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIELD / JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO DEL MOTOR.	MITSUBA / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR PARA FAJA DE DISTRIBUCIÓN.	GMB / JAPÓN	$ 33.64	$ 33.64
			1	UNIDAD	RETENEDOR PARA EJE DE LEVAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR PARA BOMBA DE ACEITE.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR PARA EJE BALANCEADOR.	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			2	UNIDAD	BUSHINES PARA VARILLAS DE CAJA DE VELOCIDADES	TERADA / JAPÓN	$ 30.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH.	HYUNDAI / KOREA	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	BOMBA CAUXILIAR DE CLUTCH	HYUNDAI / KOREA	$ 42.50	$ 42.50
			1	UNIDAD	SOPORTE DE HULE PARA PALANCA DE CAMBIOS.	TERADA / JAPÓN	$ 33.90	$ 33.90
			2	UNIDAD	BOMBA PARA FRENOS TRASEROS.	RIC / JAPÓN	$ 33.90	$ 67.80
			1	UNIDAD	CORONA COMPLETA.	HYUNDAI / KOREA	$ 4,188.01	$ 4,188.01
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE.	TOWAI / JAPÓN	$ 280.00	$ 280.00
			1	UNIDAD	DE BUSHINES PARA PALANCA DE VELOCIDADES.	TERADA / JAPÓN	$ 39.95	$ 39.95
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES Y REPUESTOS 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	1076		$ 5,700.00

VERSIÓN PÚBLICA

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO H-1, AÑO 1999, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13008-0039, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, BRINDANDO SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ATENDIENDO ASÍ EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0070(14-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0147/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SEC(S)(C)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, JULIO 2015		HECHO POR: LMM
		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0302/0147/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 06 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0173/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES.	555 / JAPÓN	$ 58.50	$ 117.00
2	27110000	54118	2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES.	555 / JAPÓN	$ 75.40	$ 150.80
3	27110000	54118	2	UNIDAD	TERMINALES INTERIORES PARA DIRECCION.	555 / JAPÓN	$ 49.40	$ 98.80
4	27110000	54118	2	UNIDAD	TERMINALES EXTERIORES PARA DIRECCIÓN.	555 / JAPÓN	$ 42.90	$ 85.80
5	27110000	54118	1	UNIDAD	TERCER BRAZO PARA DIRECCIÓN.	555 / JAPÓN	$ 187.20	$ 187.20
6	27110000	54118	1	UNIDAD	BRAZO PITMAN PARA DIRECCIÓN.	555 / JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
7	27110000	54118	1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE.	OSK / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
8	27110000	54118	1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
9	27110000	54118	1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLR (DIESEL).	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
10	27110000	54118	2	UNIDAD	RETENEDORES PARA FLECHAS TRASERAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 11.20	$ 22.40
11	27110000	54118	2	UNIDAD	RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS.	PAYEN / JAPÓN	$ 12.40	$ 24.80
12	27110000	54118	1	UNIDAD	FAJA PARA RADIADOR Y ALTERNADOR.	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
13	27110000	54118	2	UNIDAD	TERMINAL PARA BATERÍA.	SEIWA / JAPÓN	$ 6.50	$ 13.00
14	27110000	54118	1	UNIDAD	TAPÓN PARA RADIADOR.	SANKEI / JAPÓN	$ 13.50	$ 13.50
15	27110000	54118	1	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO PARA CAJA DOBLE TRANSMISIÓN.	TERADA / JAPÓN	$ 12.35	$ 12.35
16	27110000	54118	1	UNIDAD	TAPÓN PARA CAJA SENCILLA PARA REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE.	TERADA / JAPÓN	$ 12.35	$ 12.35
					GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 860.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO L200, AÑO 1994, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-02-01-140307-37-13002-041, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LAS DIFERENTES COMISIONES QUE LO UTILIZAN, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0087(16-09-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0173/2015

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA OACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR-SECOP.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SG (SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EL GESTIÓN 2015		HECHO POR:
		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0302/0173/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0181/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE GASOLINA, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING, CAMBIO DE FAJA PARA AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE 3 BALEROS TENSORES DE LA DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE 2 RETENEDORES DE EJE DE LEVAS, CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO, CAMBIO DE ESPEJO RETROVISOR LATERAL LADO DERECHO, CAMBIO DE RETROVISOR LATERAL LADO IZQUIERDO, REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE PARA POWER STEERING, CAMBIO DE 6 BUJÍAS, CAMBIO DE JUEGO DE CABLES PARA BUJÍAS, CAMBIO DE 2 ESFERAS SUPERIORES, CAMBIO DE 2 ESFERAS INFERIORES, CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE TERCER BRAZO DE LADO DERECHO, CAMBIO DE TERCER BRAZO LADO IZQUIERDO, CAMBIO DE 2 TERMINALES EXTERNOS, CAMBIO DE 2 TERMINALES INTERNOS, CAMBIO DE BRAZO PITMAN, CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR, CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR, CAMBIO DE TERMOSTATO DE TEMPERATURA, CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS PARA CRICOS, CAMBIO DE UN TAPÓN PARA MOTOR, CAMBIO DE UN VIDRIO DE PARABRISAS, CAMBIO DE 2 CINTURONES DE SEGURIDAD, CAMBIO DE 2 SURTIDORES DE AGUA PARA CRICOS, CAMBIO DE UN ESPEJO INTERNO, CAMBIO DE UNA ANTENA, SONDEO DE RADIADOR, RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICACIÓN DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS, ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE RUEDAS, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN, REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO, PINTURA GENERAL, REPARACIÓN Y AJUSTE DE BOMPER TRASERO, REPARACIÓN Y AJUSTE DE PARRILLA FRONTAL, REPARACIÓN Y AJUSTE DE BOMPER DELANTERO Y REPARACIÓN DE SPOILER TRASERO DERECHO.	NO APLICA	$ 1,850.00	$ 1,850.00
			6	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 39.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPON	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	YAKO/ JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
			1	UNIDAD	TAPON DE RADIADOR	SANKEI / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	JUEGO	DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 42.00	$ 42.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
	78180000	54302	1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 52.00	$ 52.00
			3	UNIDAD	BALEROS TENSORES DE LA DISTRIBUCIÓN	NSK/ JAPÓN	$ 56.50	$ 169.50
			2	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	PAYEN / JAPÓN	$ 7.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	ESPEJO RETROVISOR LATERAL LADO DERECHO	TYC / TAIWAN	$ 98.00	$ 98.00
			1	UNIDAD	ESPEJO RETROVISOR LATERAL LADO IZQUIERDO	TYC / TAIWAN	$ 98.00	$ 98.00
			1	UNIDAD	CAJA DE VELOCIDADES	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 675.00	$ 675.00
			1	CUARTOS	DE ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			6	UNIDAD	BUJAS	NGK / JAPÓN	$ 5.50	$ 33.00
			1	JUEGO	DE CABLES PARA BUJIAS	B&B / ESTADOS UNIDOS	$ 86.50	$ 86.50
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	SSS / JAPÓN	$ 54.00	$ 108.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	SSS / JAPÓN	$ 90.00	$ 180.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	GABRIEL / ESTADOS UNIDOS	$ 57.60	$ 115.20
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	GABRIEL / ESTADOS UNIDOS	$ 72.00	$ 144.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO LADO DERECHO	SSS / JAPÓN	$ 104.50	$ 104.50
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO LADO IZQUIERDO	SSS / JAPÓN	$ 174.00	$ 174.00
			2	UNIDAD	TERMINALES EXTERNOS	SSS / JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
			2	UNIDAD	TERMINALES INTERNOS	SSS / JAPÓN	$ 48.00	$ 96.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	SSS / JAPÓN	$ 62.40	$ 62.40
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	DAYCO / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00

VERSIÓN PÚBLICA

1079

			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	DAYCO / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	TERMOSTATO DE TEMPERATURA	GMB / JAPÓN	$ 28.25	$ 28.25
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS PARA CRICOS	FYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.65	$ 11.30
			1	UNIDAD	TAPON DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	VIDRIO PARABRISAS	YUTONG KINGLONG / TAIWAN	$ 50.40	$ 50.40
			2	UNIDAD	CINTURONES DE SEGURIDAD	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 45.20	$ 90.40
			2	UNIDAD	SURTIDORES DE AGUA PARA CRICOS	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	ESPEJO RETROVISOR INTERNO	TYC / TAIWAN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	ANTENA	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 28.25	$ 28.25
			1	TUBO	DE GRASA PARA BALEROS	TOTAL / ARGENTINA	$ 6.50	$ 6.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 4,729.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO MONTERO, [redacted] AÑO 2000 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13003-0054, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIO DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0089(30-09-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0181/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉ ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBUCA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI SEGÚN RESOLUCIÓN 325		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0302/0181/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0183/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
		1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: REPARACIÓN Y SONDEO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN PARA RADIADOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJA PARA ALTERNADOR Y BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE FAJA PARA POWER STEERING, CAMBIO DE DOS TERMINALES PARA BATERÍA.	NO APLICA	$ 113.00	$ 113.00
		1	UNIDAD	TAPÓN PARA RADIADOR	HKT/JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
		7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
		1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.75	$ 12.75
0180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
		1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSK/JAPON	$ 11.25	$ 11.25
		1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
		1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR Y BOMBA DE AGUA	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
		1	UNIDAD	FAJA PARA POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
		2	UNIDAD	TERMINALES PARA BATERÍA	SEIWA/JAPÓN	$ 5.75	$ 11.50
				GARANTÍA DE MANO DE OBRA: UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: TRES MESES.			
				MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 275.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

1080

VERSIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, PICK UP [redacted], MODELO N/D, AÑO 1995, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 37-61105-13002-0034, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0095(20-10-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0183/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA CIERRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0302/0183/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0191/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO MAZDA BT 50, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * LIMPIEZA * LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO * EMPACAR SISTEMA DE TUBERÍAS * CARGAR SISTEMA MANTENIMIENTO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE MICROBÚS HYUNDAI H1, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * HACER PRUEBA POR FUGA DE GAS Y RECARGAR ACEITE Y GAS.	NO APLICA	$ 339.00	$ 339.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 339.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL VEHÍCULO: [redacted] MODELO UP BT-50 HI 4X4, AÑO 2011, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13002-0062 Y PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO HI, AÑO 1999, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13008-0039; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN; DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0100(05-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0191/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO [illegible] DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

1081

DESIGNADO SGC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBO POR: LEPP
		REVISADO POR:

C.A.

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EJERCICIO GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0040/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS Y CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA (PROBAR CULATA A PRESIÓN Y CEPILLADO DE CULATA).	NO APLICA	$ 156.00	$ 156.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	$ 9.80	$ 9.80
			1	TARRO	GRASA	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA	TOYOTA / JAPÓN	$ 101.70	$ 101.70
					GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. PARA EL MICROBÚS: [redacted], MODELO; HIACE, [redacted] AÑO: 2007 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0020.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 340.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MICROBÚS: [redacted] MODELO; HIACE, [redacted] AÑO: 2007 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0020, CON EL [redacted]SITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA [redacted]ENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0023(05-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0040/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY D ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE L ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCI COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

1085

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo.Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USARSE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0041/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR 20W50 (UN GALÓN), CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR PLATINO, CAMBIAR CONDENSADOR, CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR (UN GALÓN), AJUSTE DE BALEROS DE BUFA DELANTERAS, CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL (SIN RESISTOR INCORPORADO), CAMBIAR FAJA DEL ALTERNADOR (MEDIDA MENOR A LA QUE ANDA EN USO), CAMBIAR DEPÓSITO DE EXPANSIÓN DEL RADIADOR, CAMBIAR BOMBA CENTRAL DEL EMBRAGUE, CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DEL EMBRAGUE, CAMBIAR BOMBA CENTRAL DE FRENOS, CAMBIAR DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR FLUSH AL SISTEMA HIDRAÚLICO DE FRENOS, CAMBIAR DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR, CAMBIAR LOS DOS AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIAR DOS ESPÁRRAGOS CON TUERCA No 19 (RUEDAS TRASERAS), CORREGIR FUGA DE ACEITE EN COLA DE CAJA DE VELOCIDAD, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD, CAMBIAR MANGUERA DE CIRCULACIÓN DE VAPORES DE PUNTERÍAS DEL MOTOR, CAMBIAR DOS ABRAZADERAS METÁLICAS PARA MANGUERAS DEL RADIADOR, CAMBIAR FOCO DE VÍA DERECHA TRASERA, PULIDO DE PINTURA.	NO APLICA	$ 140.00	$ 140.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 20W50	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.50	$ 24.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA/JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
	78180000	54302	1	UNIDAD	PLATINO	YEC/JAPÓN	$ 5.25	$ 5.25
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	YEC/JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	BOBINA DE ENCENDIDO CONVENCIONAL	YEC/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	DEPÓSITO DE EXPANSIÓN DEL RADIADOR	GM/KOREA	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	JSK/JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	JSK/JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE FRENOS	JSK/JAPÓN	$ 92.50	$ 92.50
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS DELANTEROS	RAYBESTOS/ ESTADOS UNIDOS	$ 25.00	$ 50.00
			1	LITRO	FLUSH PARA SISTEMA HIDRAÚLICO DE FRENOS	ABRO/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	SSS/JAPÓN	$ 38.00	$ 76.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍAS	TERADA/JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00

VERSIÓN PÚBLICA

1086

			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/JAPÓN	$ 38.00	$ 76.00
			2	UNIDAD	ESPÁRRAGOS CON TUERCA No. 19	TERADA/JAPÓN	$ 7.50	$ 15.00
			1	UNIDAD	SELLO DE COLA DE CAJA	PAYEN/JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			1	UNIDAD	MANGUERA DE CIRCULACIÓN DE VAPORES DE PUNTERÍAS DEL MOTOR	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	$ 45.00	$ 45.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS METÁLICAS PARA MANGUERAS DEL RADIADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 1.25	$ 2.50
			1	UNIDAD	FOCO DE VÍA TRASERA LADO DERECHO	FLOSSER/ ALEMANIA	$ 1.25	$ 1.25
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 30 DÍAS. GARANTÍA EN REPUESTOS: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 775.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP [redacted], MODELO: 1200, AÑO: 1993, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0016; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMÁS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0026(18-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0041/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: WCR
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015

REFERENCIA: LG/0401/0041/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de abril de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0065/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	0000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS, CAMBIO DE SELLOS DE CALIPER DE FRENOS, CAMBIO DE BALERO DE BUFA DELANTERO, CAMBIO DE GRASA DE BALEROS, CAMBIO DE CUBO DE SEGURIDAD DE RUEDA DELANTERA DERECHA CON SUS PERNOS PARA ACTIVAR DOBLE TRANSMISIÓN, CAMBIO DE 2 BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS, CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE BALERO TENSOR DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE DE LEVAS, CAMBIO DE TAPADERA DE PUNTERÍA, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, CAMBIO DE 4 ESFERAS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES), CAMBIO DE 2 TIJERAS SUPERIORES, REVISAR Y REPARAR LAS 4 PUERTAS, CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS, REPARAR BASE DE BOMBA DE COMBUSTIBLE, REPARAR LA DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE CANDELA INCANDESCENTE.	NO APLICA	$ 250.00	$ 250.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	KIT	DE SELLOS DE CALIPER DE FRENOS	SEIKEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			4	UNIDAD	BALEROS PARA BUFAS DELANTEROS	ICHIBAN / JAPÓN	$ 16.00	$ 64.00
			1	UNIDAD	TARRO DE GRASA PARA BALEROS	AMALIE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	CUBO DE SEGURIDAD PARA RUEDA DELANTERA DERECHA (INCLUYE PERNOS)	MAZDA / JAPÓN	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	RAYBESTOS / ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 56.00
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS	RAYBESTOS / ESTADOS UNIDOS	$ 150.00	$ 300.00
			1	JUEGO	DE ZAPATAS DE FRENOS	HOKAIDO / KOREA	$ 22.60	$ 22.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB / JAPÓN	$ 47.00	$ 94.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB / JAPÓN	$ 32.00	$ 64.00
			5	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 32.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	MITSUBA / JAPÓN	$ 33.90	$ 33.90
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE DISTRIBUCIÓN	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJES DE LEVAS	PAYEN / JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	TAPADERA DE PUNTERÍAS	MAZDA / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 9.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	555 / JAPÓN	$ 34.40	$ 68.80
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555 / JAPÓN	$ 51.80	$ 103.60
			2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	NAKAMOTO / JAPÓN	$ 80.00	$ 160.00
			1	UNIDAD	CHAPA DE PUERTA	MAZDA / JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00

VERSIÓN PÚBLICA

1089

			1	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS	SEIKEN / JAPÓN	$ 112.00	$ 112.00
			1	UNIDAD	BASE TRASERA PARA BOMBA DE INYECCIÓN	MAZDA / JAPÓN	$ 60.00	$ 60.00
			4	UNIDAD	PERNOS PARA BASE TRASERA DE BOMBA DE INYECCIÓN	TERADA / JAPÓN	$ 3.65	$ 14.60
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	HKT / JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
					LA GARANTÍA EN REPUESTOS ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA 30 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,126.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP: MODELO: B 500/[redacted], AÑO: 2000, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0097, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0035(12-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0065/2015

CONDICIONES GENERALES -

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO [illegible] COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2015

REFERENCIA: LG/0401/0065/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 09 de abril de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0066/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR FILTRO Y ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR DOS FILTROS DE DIESEL • CAMBIAR KIT DE CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO DEL MOTOR • CAMBIAR SOPORTE DE CARDAN • CAMBIAR DOS SOPORTES DEL MOTOR • CAMBIAR SOPORTE CENTRAL DE CAJA DE VELOCIDAD • ENGRASE DE BALEROS DE BUFA DELANTEROS • RECTIFICAR DOS DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS • ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN • CAMBIO DE KIT DE HULES Y BUJES DE HOJAS DE RESORTE DE LA SUSPENSIÓN TRASERA • CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS • CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERAS • CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERAS • CAMBIO DE CUATRO BUJES DE TIJERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERAS • CAMBIO DE POLVERA EXTERIOR DE FLECHA DELANTERA IZQUIERDA • CAMBIO DE DOS HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA • CAMBIO DE KIT DE HULES DE BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA • CAMBIO DE 1 KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, BALERO DE COLLARIN, 1 BUJE DE EJE DE MANDO) • CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE • CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE • UNA PINTA SOLUCIÓN PARA EMBRAGUE • REPARAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR • REPARAR LÍNEA DE ESCAPE • CAMBIAR SOCKET DEL HALÓGENO DE LUZ ALTA Y BAJA IZQUIERDA • CAMBIO DE UNA TUERCA N° 21 DE LLANTA TRASERA DERECHA • ALINEADO Y BALANCEO	NO APLICA	$ 465.00	$ 465.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	FRAM/ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	FUJITOYO/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	TRAMPA DE DIESEL	FUJITOYO/JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
			4	UNIDAD	CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO DEL MOTOR	HKT/JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CARDAN	RBI/JAPÓN	$ 23.00	$ 23.00
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	RBI/JAPÓN	$ 38.00	$ 76.00
			1	UNIDAD	SOPORTE CENTRAL DE CAJA DE VELOCIDADES	RBI/JAPÓN	$ 25.00	$ 25.00
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	AMALIE/ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			1	KIT	HULES Y BUJES DE HOJAS DE RESORTE DE LA SUSPENSIÓN TRASERA	TERADA/JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00

VERSIÓN PÚBLICA

1090

			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/JAPÓN	$	25.00	$ 50.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	555/JAPÓN	$	38.00	$ 76.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	555/JAPÓN	$	65.00	$ 130.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	TERADA/JAPÓN	$	8.50	$ 34.00
			1	UNIDAD	POLVERA EXTERIOR DE FLECHA	5826/JAPÓN	$	14.00	$ 14.00
			2	UNIDAD	HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA/JAPÓN	$	4.50	$ 9.00
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	EXEDY/JAPÓN	$	142.50	$ 142.50
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	EXEDY/JAPÓN	$	160.00	$ 160.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	ICHIBAN/JAPÓN	$	46.00	$ 46.00
			1	UNIDAD	BUJE DE EJE DE MANDO	TAIHO/JAPÓN	$	12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	SEIKEN/JAPÓN	$	72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	SEIKEN/JAPÓN	$	32.00	$ 32.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN	WAGNER/ESTADOS UNIDOS	$	4.50	$ 4.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ESTADOS UNIDOS	$	4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	SOCKET DE HALÓGENO DE LUZ ALTA Y BAJA	TYC/TAIWÁN	$	10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	TUERCA No.21 DE LLANTA TRASERA DERECHA	TERADA/JAPÓN	$	2.50	$ 2.50
					GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS.				
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)				$ 1,610.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS DIEZ 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP: [redacted] AÑO: 1989, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0069, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0038(18-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0066/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPUMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (OSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015

HECHO POR: WCR

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0066/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 04 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0091/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR Y DE POWER STEERING • AJUSTE DE FRENOS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN • ENGRASE DE SUSPENSIÓN Y CARDAN • REVISIÓN DE NIVELES • REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA IZQUIERDA (NO ABRE) • CAMBIAR DOS MANECILLAS SUBE VIDRIO DE LAS DOS PUERTAS TRASERAS • CAMBIAR HALADERAS DE COMPUERTA TRASERA • CAMBIO E INSTALACIÓN DE CLAXON (NO FUNCIONA)	NO APLICA	$ 105.00	$ 105.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSK/JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	TARRO	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			2	UNIDAD	MANECILLA SUBE VIDRIO	TYC/TAIWÁN	$ 5.25	$ 10.50
			2	UNIDAD	HALADERA DE COMPUERTA TRASERA	TYC/TAIWÁN	$ 16.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	PITO	HELLA/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
					GARANTÍA EN REPUESTOS: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 280.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA 50/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP: [redacted], AÑO: 1998, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0070; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0052(10-04-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0091/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0091/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0092/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PLATINO Y CONDENSADOR, CAMBIO DE KIT DE BUIÍAS DE ENCENDIDO (4 BUJÍAS), CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR, CAMBIAR TERMOSTATO, CAMBIAR 2 GALONES DE REFRIGERANTE DE MOTOR, CAMBIAR BOMBA DE AGUA, CAMBIAR FAJA DE BOMBA DE AGUA, ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS, CAMBIAR KIT DE BUIES Y HULES DE HOJAS DE RESORTES, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIAR AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN, CAMBIAR KIT DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE DOS BOMBAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR MECANISMO DE SHOCK DEL CARBURADOR, CAMBIAR KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, BALEROS), CAMBIAR CABLE DE EMBRAGUE, CAMBIAR RETENEDOR TRASERO DEL CIGÜEÑAL, CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD, TRANSFERENCIA 4X4, CORONA TRASERA, CAMBIAR FOCOS STOP, RETROCESO Y FOCOS DE VIAS TRASEROS, INSTALAR FUSIBLE FALTANTE DE CIRCUITO DE RETROCESO, REPARAR CULATA DEL MOTOR (CAMBIAR KIT DE SELLOS), CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR, CAMBIAR KIT DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR (FAJA Y BALEROS), CAMBIAR KIT DE RETENEDORES DE ACEITE DE PARTE DELANTERA DEL MOTOR, REAPRETAR TIJERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA, REPARAR POLVERA METÁLICA DE COLA DE CAJA DE VELOCIDAD, REPARAR ROSCA DEL TAPÓN DE LLENADO DE TRANSFERENCIA 4X4, ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 527.60	$ 527.60
			5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	PLATINO	YEC/JAPÓN	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	YEC/JAPÓN	$ 4.95	$ 4.95

VERSIÓN PÚBLICA

			4	UNIDAD	BUJÍAS DE ENCENDIDO	NGK/JAPÓN	$	3.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	SANKEI/JAPÓN	$	10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	TAMA ENTERPRISES/ JAPÓN	$	22.00	$ 22.00
			2	GALÓN	DE REFRIGERANTE	FREEZETONE/ JAPÓN	$	4.50	$ 9.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GBM/JAPÓN	$	72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	FAJA DE BOMBA DE AGUA	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$	11.00	$ 11.00
			12	UNIDAD	HULES DE HOJA DE RESORTE	TERADA/JAPÓN	$	2.50	$ 30.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$	72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	KYB/JAPÓN	$	75.00	$ 75.00
			1	KIT	HULES DE BARRA ESTABIUZADORA DELANTERA	TERADA/JAPÓN	$	22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	CABLE DE SHOCK DEL CARBURADOR	HS/JAPÓN	$	20.00	$ 20.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	EXEDY/JAPÓN	$	58.00	$ 58.00
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	EXEDY/JAPÓN	$	62.00	$ 62.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	ICHIBAN/JAPÓN	$	26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	CABLE DE EMBRAGUE	HS/JAPÓN	$	22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL PARTE TRASERA	PAYEN/JAPÓN	$	8.00	$ 8.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES, TRANSFERENCIA 4X4 Y CORONA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$	6.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	FOCOS DE 2 CONTACTOS	CAR LAMP/ ESTADOS UNIDOS	$	1.50	$ 3.00
			4	UNIDAD	FOCOS DE 1 CONTACTO	CAR LAMP/ ESTADOS UNIDOS	$	1.50	$ 6.00
			1	UNIDAD	FUSIBLE PARA CIRCUITO DE RETROCESO	TYC/TAIWÁN	$	1.25	$ 1.25
			1	KIT	SELLOS DE CULATA	AJUSA/JAPÓN	$	12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR	TERADA/JAPÓN	$	12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$	36.50	$ 36.50

VERSIÓN PÚBLICA

			1	UNIDAD	BALERO TENSOR PARA LA DISTRIBUCIÓN	GBM/JAPÓN	$ 22.50	$ 22.50
			1	UNIDAD	BALERO LOCO TENSOR PARA LA DISTRIBUCIÓN	GBM/JAPÓN	$ 20.50	$ 20.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA	PAYEN/JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DEL ÁRBOL DE LEVAS	PAYEN/JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA EJES BALANCEADORES	PAYEN/JAPÓN	$ 4.60	$ 9.20
					GARANTÍA EN REPUESTOS: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,298.00

NTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL EL PICK UP; MODELO: L200, [redacted] AÑO: 1996, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0073; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	SOLICITUD CÓDIGO: 0053(10-04-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0092/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: WCR
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0091/2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de junio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0100/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE COMPLETO DE MOTOR PARA MICROBÚS QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * PROBAR CULATA A PRESIÓN * RECTIFICAR VÁLVULAS * CAMBIO DE GUÍAS DE ESCAPE * RECTIFICAR ASIENTOS * CEPILLADO * CAUBRADO * RECTIFICAR CILINDROS * ALINEAR BANCADA * RECTIFICAR CIGÜEÑAL * HACER PISTA PARA SELLO * RECTIFICAR BIELAS	NO APLICA	$ 731.38	$ 731.38
		1	JUEGO	PISTONES A 0.50	TOTO/JAPÓN	$ 118.50	$ 118.50
		1	JUEGO	ANILLOS A 0.50	RIK/JAPÓN	$ 135.00	$ 135.00
		1	JUEGO	EMPAQUES DE MOTOR	AJUSA/JAPÓN	$ 262.00	$ 262.00
		1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA A 0.10	NDC/JAPÓN	$ 27.00	$ 27.00
		1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO A 0.10	NDC/JAPÓN	$ 58.50	$ 58.50
		1	JUEGO	LAINAS DE AJUSTE	AJUSA/JAPÓN	$ 16.95	$ 16.95
		8	UNIDAD	GUÍAS DE ESCAPE	NDC/JAPÓN	$ 3.50	$ 28.00
		8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 52.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 9.80	$ 9.80
		1	UNIDAD	PRENSA	EXEDY/JAPÓN	$ 214.70	$ 214.70
		1	UNIDAD	DISCO	EXEDY/JAPÓN	$ 156.50	$ 156.50
		1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	KOYO/JAPÓN	$ 59.65	$ 59.65

VERSIÓN PÚBLICA

			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO/JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 6.00
			1	TUBO	PEGAMENTO SILICÓN	CPI/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.52	$ 4.52
					GARANTÍA EN REPUESTOS: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, UN MES. GARANTÍA EN MANO DE OBRA: TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,915.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: AJUSTE COMPLETO DE MOTOR PARA EL MICROBÚS: [redacted] AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0020; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0056(16-04-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0100/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	V°. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0100/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0127/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE DOS FAJAS DE POWER STEERING Y DE ALTERNADOR, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, PULIR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE DE FRENO LADO DERECHO DELANTERO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR, CAMBIO DE DOS MANGUERAS DE RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR, CAMBIO DE CUATRO ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE RADIADOR, CAMBIO DE ESCOBILLAS, CAMBIAR BRAZO PARA CRICOS, CAMBIO DE TRES ESPÁRRAGOS IZQUIERDOS, CAMBIO DE TRES TUERCAS DE ROSCAS IZQUIERDA, CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA Y MEDIA LUNA, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN, REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE CANDELAS POR NO LLEGARLES VOLTAJE A CANDELAS, NIVELAR ACEITE DE CAJA, REPARAR Y LUBRICAR PUERTA CORREDIZA, REPARAR SISTEMA SUBE VIDRIOS ELÉCTRICO DEL LADO DERECHO.	NO APLICA	$ 345.00	$ 345.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO / KOREA	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
	78180000	54302	1	TUBO	GRASA.	TOTAL / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING.	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR.	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIELD / JAPÓN	$ 38.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	MANGUERA DE FRENO DELANTERO LADO DERECHO.	RAYBESTOS / ESTADOS UNIDOS	$ 22.60	$ 22.60
			1	UNIDAD	RADIADOR.	TYC / TAIWAN	$ 185.00	$ 185.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR.	SANKEI / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR.	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR.	DAYCO / ESTADOS UNIDOS	$ 26.00	$ 26.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA MANGUERAS DE RADIADOR.	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 1.25	$ 5.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS.	PILON / ESTADOS UNIDOS	$ 11.30	$ 11.30
			1	UNIDAD	BRAZOS PARA CRICOS.	TYC / TAIWAN	$ 33.90	$ 33.90

VERSIÓN PÚBLICA

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			3	UNIDAD	ESPARRAGOS IZQUIERDOS.	TERADA / JAPÓN	$ 3.50	$ 10.50
			3	UNIDAD	TUERCA DE ROSCA IZQUIERDA.	TERADA / JAPÓN	$ 3.00	$ 9.00
			1	KIT	EMPAQUE DE PUNTERÍA Y MEDIAS LUNA.	MEGA / TAILANDIA	$ 28.60	$ 28.60
			1	KIT	DE DISTRIBUCIÓN.	GMB / JAPÓN	$ 141.25	$ 141.25
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,025.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL VEINTICINCO 65/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL MICROBÚS, [redacted] MODELO: H100, AÑO: 1996, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0004, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0073(29-06-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0127/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPUMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO:

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: IAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0127/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 08 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0159/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: - CAMBIAR FILTRO DE AIRE, - CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, - CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, - CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, - CAMBIAR FAJA DE POWER STEERING, - CAMBIAR BOMBA DE POWER STEERING, - CAMBIAR FAJAS DE ALTERNADOR, - CAMBIAR FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, - CAMBIAR CABLE DE FRENO DE MANO, - LIMPIAR Y REGULAR FRENOS, - COMPLETAR NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONAS, - ENGRASE GENERAL, - RESOLDAR LINEA DE ESCAPE Y SEPARARLA DE PUENTE, - REPARAR RADIO, - PONER JALADERAS EN PUERTAS TRASERAS; - PONER PERNO DELANTERO, FALTANTE DE CUBO DE LA DOBLE (LADO DERECHO), - CAMBIAR BISAGRAS DE PUERTA DEL CONDUCTOR,	NO APLICA	$ 265.00	$ 265.00
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	PARTS MALL/ JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	TRAMPA DE DIESEL	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	FAJA PARA POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 11.00	$ 11.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE POWER STEERING	TOWAI/ JAPÓN	$ 462.50	$ 462.50
			2	UNIDAD	FAJAS PARA ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 25.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	CABLE DE FRENO DE MANO	NAVCAR/ COLOMBIA	$ 101.70	$ 101.70
			4	CUARTO	DE ACEITE PARA COMPLETAR NIVELES DE CAJA Y CORONA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.25	$ 29.00
			1	TUBO	DE GRASA	TOTAL/ ARGENTINA	$ 4.50	$ 4.50
			2	UNIDAD	HALADERAS DE PUERTAS TRASERAS	TYC/ TAIWÁN	$ 16.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	PERNO DE CUBO DE LA DOBLE	TERADA/ JAPÓN	$ 26.30	$ 26.30
			2	UNIDAD	BISAGRAS DE PUERTA DEL CONDUCTOR	TYC/ TAIWÁN	$ 38.00	$ 76.00

VERSIÓN PÚBLICA

1098

					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,125.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO VEINTICINCO 50/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTEÑIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP: [redacted] AÑO: 1999, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0069; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	SOLICITUD CÓDIGO:	0088(09-09-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0159/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CC REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0159/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, miércoles 04 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0029/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: AJUSTE COMPLETO DE MOTOR CONSISTE EN LAS SIGUIENTES REPARACIONES Y CAMBIO DE LAS SIGUIENTES PIEZAS: RECTIFICAR BANCADA, INSTALAR CAMISAS, RECTIFICAR ALOJAMIENTO DE CASQUETES, CAMBIO DE BUJES Y AJUSTE DE PINES, RECTIFICAR PISTA DE SELLO DE CIGÜEÑAL PARTE TRASERA, RECONSTRUIR AXIALES, CAMBIO DE BUJES DE EJES BALANCEADORES, RECTIFICAR BALANCEADORES, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, Y FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE LA BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DE REFRIGERANTE, DESARMAR Y ARMAR MOTOR.	NO APLICA	$ 570.00	$ 570.00
			1	JUEGO	DE EMPAQUES DE MOTOR	KGK / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
			4	UNIDAD	PISTONES STANDARD	ARCO / KOREA	$ 54.95	$ 219.80
			4	UNIDAD	CAMISAS	HYUNDAI / JAPÓN	$ 21.25	$ 85.00
			1	JUEGO	DE ANILLOS	RIK / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO A 0.10	NDC / JAPÓN	$ 33.00	$ 33.00
			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA A 0.10	NDC / JAPÓN	$ 23.75	$ 23.75
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	BOMBA DE ACEITE	PARTS MALL / KOREA	$ 203.40	$ 203.40
			1	JUEGO	DE BUSHING DE BALANCEADORES	NDC / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	GALÓN	DE REFRIGERANTE	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	TUBO	PEGAMENTO DE SILICÓN GRIS	ABRO / ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES Y EN REPUESTOS: UN AÑO			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,376.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN PARA VEHÍCULO, [redacted] MODELO: H100, AÑO: 2004, [redacted] Y NÚMERO INVENTARIO: 0402-40-13008-018, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

REFERENCIAS	
SOLICITUD CÓDIGO:	0023(09-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0029/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO, SERÁ DE UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL EL SALVADOR EN LA ALAMEDA DACI

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1099

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 11 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0071/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - DESMONTAR Y MONTAR BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES - REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN - CALIBRACIÓN DE 4 INYECTORES - CAMBIO DE MANGUERA DE PRESIÓN DEL VENTILADOR (BLOWER) DEL ALTERNADOR GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO LICDA. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.	NO APLICA	$ 440.25	$ 440.25
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 440.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MODELO: H100, [redacted], AÑO: 2004, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0402-40-13008-018; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE TRASLADO DE PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(16-04-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0071/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: WCR
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1105

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0117/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE LIMPIEZA DE PASTILLAS DELANTERAS DE FRENO CAMBIO DE RETENEDORES DE BALEROS DE FLECHA CAMBIAR ZAPATAS Y RECTIFICAR TAMBORES DE FRENO TRASERO NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES NIVELAR ACEITE DE DOBLE TRANSMISIÓN NIVELAR ACEITE DE CARONA CAMBIAR CRICOS Y ENGRASE GENERAL GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO CONTACTO LICDA. CALUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.	NO APLICA	$ 255.75	$ 255.75
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 255.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MODELO: JX 4X4, [redacted], AÑO: 2001, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047, CON EL PÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0065(06-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0117/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1108

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 11 de septiembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0147/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULO QUE INCLUYE: - REPARACIÓN DE LÍNEA DE ESCAPE (CAMBIAR SILENCIADOR Y CAMBIAR 2 EMPAQUES DE MÚLTIPLE ESCAPE), - CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, - CAMBIO DE SELLO DE COLA DE CAJA 4X4 Y REPARAR FUGA DE ACEITE, - CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS Y PULIR DISCOS, - LIMPIAR Y REGULAR SISTEMA DE FRENOS, - LIMPIAR FILTRO DE AIRE, - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, - CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL, - CAMBIO DE FILTRO DE ACIETE, - ENGRASE GENERAL, - ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS, - HACER PRUEBA DE FUGA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, - REVISAR EVAPORADOR Y RECARGAR SISTEMA DE GAS.	NO APLICA	$ 352.60	$ 352.60
			1	UNIDAD	SILENCIADOR	TYC / TAIWÁN	$ 95.00	$ 95.00
			2	UNIDAD	EMPAQUES DE MULTIPLE DE ESCAPE	NAKAMOTO/ JAPÓN	$ 22.60	$ 45.20
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	MEGA/ MÉXICO	$ 8.25	$ 8.25
			1	UNIDAD	SELLO DE COLA DE CAJA 4X4	MUSASHI/ JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIELD/ JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.75	$ 47.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.80	$ 5.80
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSK/ JAPÓN	$ 10.90	$ 10.90
			1	TARRO	GRASA	TOTAL/ ARGENTINA	$ 8.50	$ 8.50
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 620.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA: MODELO: HILUX 4X4, [redacted] AÑO: 2001, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-048; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0079(17-08-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0147/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		REVIS PORA: CC
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1111

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5530, San Salvador, jueves 17 de septiembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0153/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, - CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, - CAMBIO DE 2 FAJAS DE ALTERNADOR, - CAMBIO DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, - CAMBIO DE PIÑÓN DE VELOCÍMETRO, - CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, - LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, - CAMBIO DE RETENEDORES (INTERNOS Y EXTERNOS PARA BALEROS DE BUFAS DELANTERAS), - ENGRASE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS.	NO APLICA	$ 125.00	$ 125.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/JAPÓN	$ 18.05	$ 18.05
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.95	$ 16.95
			1	UNIDAD	PIÑÓN DE VELOCÍMETRO	HYUNDAI/COREA	$ 79.40	$ 79.40
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	FBX/JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES INTERNOS PARA BALEROS DE BUFAS DELANTERAS	PAYEN/JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES EXTERNOS PARA BALEROS DE BUFAS DELANTERAS	PAYEN/JAPÓN	$ 11.30	$ 22.60
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	TOTAL/ ARGENTINA	$ 8.50	$ 8.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 435.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL MICROBUS MODELO: H100, [redacted], AÑO: 2004, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0402-40-13008-018; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0080(17-08-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0153/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DESIGNADO SIS (ADMINISTRADOR)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		REVISADO POR: CC
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1112

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0104/0040/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, REGULACIÓN Y LIMPIEZA DE FRENOS TRASEROS Y REPARAR LUZ DE RETROCESO.	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR 10W30	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON / ALEMANIA	$ 6.80	$ 6.80
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON / ALEMANIA	$ 42.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	MINTEX / ALEMANIA	$ 95.60	$ 191.20
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	MINTEX / ALEMANIA	$ 42.00	$ 42.00
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA: 3 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 360.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO GOL, [redacted], AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 500-59-61105-13004-0079, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0027(20-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0040/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

DESIGNADO DAI(SAU)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAFH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAI, PARA USO EN GESTIÓN 2016

1121

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0030/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE SELLOS PARA TUBERÍAS, CAMBIO DE BALERO TENSOR DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y RECARGA DE GAS A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO.	DENSO / JAPÓN	$ 325.00	$ 325.00
			1	KIT	DE SELLOS PARA TUBERÍAS.	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO.	KOYO / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO.	GATE / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 520.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL VEHÍCULO [redacted]) MODELO EVEREST XLT, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0079, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE PUEDA BRINDAR UN AMBIENTE ADECUADABLE A QUIENES LO UTILIZAN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0018(30-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0030/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. S,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LA AÑO GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1122

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0031/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[redacted]			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE PARA CORONA DELANTERA, CAMBIO DE ACEITE PARA CORONA TRASERA, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE SOLUCIÓN PARA FRENOS.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 42.50	$ 42.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			3	CUARTO	ACEITE 75W90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 36.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA DELANTERA	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 24.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA TRASERA	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 24.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE / ALEMANIA	$ 5.00	$ 5.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 246.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR [redacted] MODELO RAV4, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 500-39-61105-13003-0084, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0019(30-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0031/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1123

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 26 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0032/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENO DE MANO, REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES DE BATERÍA.	NO APLICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 42.50	$ 42.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 MES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 177.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR [redacted] MODELO RAV4, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0020(30-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0032/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1124

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 28 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0033/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO Y CAMBIO DE TAPADERA DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 25.00	$ 25.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	FUJITOYO / JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	TAPADERA DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	MITSUBISHI / JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 172.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR [redacted], MODELO LANCER, AÑO 2008, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0089, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0021(11-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0033/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1125

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 03 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0043/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[redacted]	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYÁ LO SIGUIENTE: CAMBIAR BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE SOLUCIÓN PARA FRENOS, REALIZAR LIMPIEZA EN FRENOS DELANTEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, REVISAR NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y REALIZAR LIMPIEZA Y CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL MOTOR.	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO / JAPÓN	$ 115.00	$ 230.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE / ALEMANIA	$ 5.50	$ 5.50
			1	GALON	DE ACEITE PARA MOTOR	CASTROL / MÉXICO	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	BOSCH / ALEMANIA	$ 28.00	$ 28.00
			1	LITRO	FLUSH PARA RADIADOR	PRESSTONE / ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE PARA MOTOR	PRESSTONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.		-	
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 372.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO [redacted]GOL 1.6, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13004-0073, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS [redacted]NES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA [redacted] ÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0029(19-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0043/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAFH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1127

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0052/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR EMBRAGUE DE CLUTCH, CAMBIAR DISCO DE CLUTCH, CAMBIAR PRENSA DE CLUTCH, CAMBIAR BALERO COLLARÍN, RECTIFICAR DISCO VOLANTE DE CLUTCH Y CAMBIAR MOTOR DE CIERRE DE PUERTA DELANTERA DERECHA	NO APLICA	$ 175.00	$ 175.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR 10w30	CASTROL / ESTADOS UNIDOS	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 16.10	$ 16.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FEBI / ALEMANIA	$ 55.60	$ 55.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FEBI / ALEMANIA	$ 65.00	$ 65.00
			1	JUEGO	FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS	MINTEX / ALEMANIA	$ 180.30	$ 180.30
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	LUK / ALEMANIA	$ 158.00	$ 158.00
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	LUK / ALEMANIA	$ 160.00	$ 160.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	LUK / ALEMANIA	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE CIERRE DE PUERTA	VOLKSWAGEN / ALEMANIA	$ 250.00	$ 250.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,245.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA [redacted], MODELO GOL 1.6, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0074, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0032(27-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0052/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1128

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 12 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0085/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS Y CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES TRASEROS.	NO APLICA	$ 60.00	$ 60.00
			1	GALÓN	DE ACEITE SINTÉTICO (10W30) PARA MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 45.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	TOYOTA / JAPÓN	$ 74.50	$ 149.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 270.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO RAV-4, COLOR GRIS, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13003-0084, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0045(23-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0085/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EXCLUSIVO 2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 28 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0092/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR DOS FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIAR EMPAQUE DE MANIFOLD DE ESCAPE, REALIZAR ENGRASE GENERAL, REPARAR TURBO DEL MOTOR POR TENER FUGA DE ACEITE, REALIZAR LIMPIEZA DE INTERCOOLER DE AIRE Y MANGUERAS, REALIZAR LIMPIEZA DE MOTOR, REALIZAR NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DE BATERIA, CAMBIAR ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIAR DOS ABRAZADERAS METÁLICAS A POLVERAS DE FLECHAS DELANTERAS, CALIBRAR VÁLVULAS AL MOTOR, CAMBIAR CUATRO BUJES SUPERIORES DE TIJERA DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIAR BRAZO PITMAN DE MASA DE DIRECCIÓN, AJUSTAR BOMPER Y GUARDAFANGOS DELANTERO, CAMBIAR ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS DE CRICO TRASERO, CAMBIAR KIT DE CLUTCH, CAMBIAR BOMBA CENTRAL Y BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH, AJUSTAR COMPUERTA TRASERA POR FILTRACIÓN DE AGUA Y CAMBIAR 2 SOPORTES DE MOTOR.	NO APLICA	$ 575.00	$ 575.00
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.60	$ 4.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSK / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 45.20	$ 45.20
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE MANIFOLD DE ESCAPE	NAKAMOTO / JAPÓN	$ 13.70	$ 13.70
			2	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 15.00
			1	UNIDAD	TURBO	FORD / ESTADOS UNIDOS	$ 1,915.00	$ 1,915.00
			1	PINTA	AGUA PARA BATERIA	AKRON / MÉXICO	$ 2.50	$ 2.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			3	CUARTO	DE ACEITE 75w90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 13.00	$ 39.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS METÁLICAS PARA POLVERAS DE FLECHAS DELANTERAS	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 1.00	$ 2.00
			4	UNIDAD	BUJES SUPERIORES DE TIJERA DE SUSPENSIÓN DELANTERA	TERADA / JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLA PARA CRICO TRASERO	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	KIT	DE EMBRAGUE	EXEDY / JAPÓN	$ 470.00	$ 470.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	KASHIMA / JAPÓN	$ 98.00	$ 98.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	KASHIMA / JAPÓN	$ 74.00	$ 74.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	$ 32.50	$ 65.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 3,560.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA 50/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1132

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR [redacted], MODELO EVEREST, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0079, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0051(13-09-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0092/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EXCLUSIVO		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0301/0092/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 28 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0092/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR DOS FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIAR EMPAQUE DE MANIFOLD DE ESCAPE, REALIZAR ENGRASE GENERAL, REPARAR TURBO DEL MOTOR POR TENER FUGA DE ACEITE, REALIZAR LIMPIEZA DE INTERCOOLER DE AIRE Y MANGUERAS, REALIZAR LIMPIEZA DE MOTOR, REALIZAR NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DE BATERIA, CAMBIAR ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIAR DOS ABRAZADERAS METÁLICAS A POLVERAS DE FLECHAS DELANTERAS, CALIBRAR VÁLVULAS AL MOTOR, CAMBIAR CUATRO BUJES SUPERIORES DE TUERA DE SUSPENSIÓN DELANTERA, CAMBIAR BRAZO PITMAN DE MASA DE DIRECCIÓN, AJUSTAR BOMPER Y GUARDAFANGOS DELANTERO, CAMBIAR ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS DE CRICO TRASERO, CAMBIAR KIT DE CLUTCH, CAMBIAR BOMBA CENTRAL Y BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH, AJUSTAR COMPUERTA TRASERA POR FILTRACIÓN DE AGUA Y CAMBIAR 2 SOPORTES DE MOTOR.	NO APLICA	$ 575.00	$ 575.00
			7	CUARTO	DE ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.60	$ 4.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	OSK / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 45.20	$ 45.20
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE MANIFOLD DE ESCAPE	NAKAMOTO / JAPÓN	$ 13.70	$ 13.70
			2	TUBO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 15.00
			1	UNIDAD	TURBO	FORD / ESTADOS UNIDOS	$ 1,915.00	$ 1,915.00
			1	PINTA	AGUA PARA BATERIA	AKRON / MÉXICO	$ 2.50	$ 2.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			3	CUARTO	DE ACEITE 75w90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 13.00	$ 39.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS METÁLICAS PARA POLVERAS DE FLECHAS DELANTERAS	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 1.00	$ 2.00
			4	UNIDAD	BUJES SUPERIORES DE TUERA DE SUSPENSIÓN DELANTERA	TERADA / JAPÓN	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN DE DIRECCIÓN	555 / JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	ESCOBILLA PARA CRICO TRASERO	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	KIT	DE EMBRAGUE	EXEDY / JAPÓN	$ 470.00	$ 470.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	KASHIMA / JAPÓN	$ 98.00	$ 98.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	KASHIMA / JAPÓN	$ 74.00	$ 74.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	$ 32.50	$ 65.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 3,560.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA 50/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1132

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR [redacted] MODELO EVEREST, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0079, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0051(13-09-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0092/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	V6. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0301/0092/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de enero de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0010/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTROS DE AIRE, ACEITE Y DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • CAMBIAR DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS • REPARAR MOTOR DE ARRANQUE • CAMBIAR MECANISMO SUBE VIDRIO DE PUERTA DELANTERA IZQUIERDA • INSTALAR DOS CUBOS DE BLOQUEO DE DOBLE TRANSMISIÓN CON SUS PERNOS • REALIZAR ENGRASE GENERAL Y AJUSTE DE BALEROS DELANTEROS • CAMBIAR DOS POLVERAS DE FLECHA DELANTERO DERECHO • CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR • CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR • CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIAR CRICOS LIMPIAPARABRISAS • CAMBIAR DOS SOPORTES DE MOTOR • CAMBIAR ACEITE DE CORONAS, DELANTERA Y TRASERA • AJUSTE COMPLETO DE MOTOR • ENGRASE Y AJUSTE DE BUFAS DELANTERAS • ALINEADO • RECTIFICAR VOLANTE • RECTIFICAR EJE DE CIGÜEÑAL 0.10 • HACER PISTA TRASERA DE CIGÜEÑAL • CAMBIO DE CAMISAS • RECTIFICAR BANCADA A BLOCK • RECTIFICAR BIELAS • CAMBIAR Y RECTIFICAR BUSHING DE BIELA • ALINEAR BIELAS • MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN DIESEL	NO APLICA	$ 1,005.00	$ 1,005.00
			8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENO TRASERO	KASHIMA/ JAPÓN	$ 28.00	$ 56.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE/ ALEMANIA	$ 6.90	$ 6.90

VERSIÓN PÚBLICA

1135

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			3	UNIDAD	TUERCA PARA RUEDA	TERADA/ JAPÓN	$ 3.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	PLUNGER (PIEZA DONDE VAN LOS CONTACTOS DE SELENOIDE)	SEIKEN/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	JUEGO	CONTACTOS	SEIKEN/ JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
			2	UNIDAD	CUBOS LIBRE DE DOBLE TRANSMISIÓN	MAZDA/ JAPÓN	$ 150.00	$ 300.00
			8	UNIDAD	PERNOS PARA CUBOS DE DOBLE TRANSMISIÓN	TERADA/ JAPÓN	$ 6.00	$ 48.00
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	POLVERA INTERIOR DE FLECHA DELANTERA LADO DERECHO	5'826/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	POLVERA EXTERIOR DE FLECHA DELANTERA LADO DERECHO	S'826/ JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	SANKEI/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES 80W90	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	PYLON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR IZQUIERDO Y DERECHO	TERADA/ JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	SOPORTE LATERAL DE CAJA	TERADA/ JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
			1	UNIDAD	SOPORTE CENTRAL DE CAJA	TERADA/ JAPÓN	$ 33.90	$ 33.90
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA DELANTERA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA CORONA TRASERA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	EXEDY/ JAPÓN	$ 156.00	$ 156.00
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	EXEDY/ JAPÓN	$ 118.50	$ 118.50
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	EXEDY/ JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	HKT/ JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	CULATA NUEVA	MAZDA/ JAPÓN	$ 1,050.00	$ 1,050.00
			1	JUEGO	BUJES DE BIELA	NDC/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	LAINAS AXIALES	TAIHO/ JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	JUEGO	CAMISAS PARA BLOCK	IZUMI/ JAPÓN	$ 135.60	$ 135.60
			1	JUEGO	ANILLOS	RIK/ JAPÓN	$ 90.40	$ 90.40
			1	JUEGO	PISTONES STD	IZUMI/ JAPÓN	$ 440.00	$ 440.00
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO 0.1D	TAIHO/ JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA 0.10	NDC/ JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			1	JUEGO	EMPAQUES PARA MOTOR	AJUSA/ ESPAÑA	$ 210.00	$ 210.00
			2	TUBO	PEGAMENTO SILICÓN	CPI/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.50	$ 7.00
			1	UNIDAD	AEROSOL COOPER	PERMATEX/ MÉXICO	$ 8.50	$ 8.50
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	MAZDA/ JAPÓN	$ 40.00	$ 160.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 4,435.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, MODELO B2500, [redacted], AÑO 2000, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0039; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0004(11-01-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0010/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICAOO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0010/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 15 de marzo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0014/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTROS DE AIRE, ACEITE Y DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS • CAMBIAR BRAZO PITMAN Y TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN • CAMBIAR DOS SOPORTES DE MOTOR • CAMBIAR CUATRO POLVERAS DE FLECHA, INTERNAS Y EXTERNAS • INSTALAR DOS CUBOS DE DOBLE TRANSMISIÓN CON SUS PERNOS • CAMBIAR UN ESPÁRRAGO CON SU TUERCA • CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS • CAMBIAR CAJA DE FILTRO DE AIRE (ORIGINAL) • CAMBIAR CUATRO CANDELAS INCANDESCENTES • AJUSTE DE MOTOR COMPLETO • RECTIFICAR VOLANTE • RECTIFICAR EJE DE CIGÜEÑAL 0.10 • HACER PISTA TRASERA A CIGÜEÑAL • CAMBIO DE CAMISAS • RECTIFICAR BANCADA A BLOCK • RECTIFICAR BIELAS • CAMBIAR Y RECTIFICAR BUJES DE BIELA • ALINEAR BIELAS • PULIR EL EJE DE LEVAS • HACER PISTA PARA SELLO • MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN DIESEL	NO APLICA	$ 1,053.00	$ 1,053.00
			8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	FBK/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE/ ALEMANIA	$ 6.90	$ 6.90

VERSIÓN PÚBLICA

1136

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	555/ JAPÓN	$ 76.00	$ 76.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	555/ JAPÓN.	$ 124.00	$ 124.00
			2	UNIOAD	SOPORTES DE MOTOR IZQUIERDO Y DERECHO	TERADA/ JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
			2	UNIDAD	POLVERAS INTERIORES DE FLECHA	5'826/ JAPÓN	$ 18.00	$ 36.00
			2	UNIDAD	POLVERAS EXTERIORES DE FLECHA	5'826/ JAPÓN	$ 16.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	CUBO LIBRE DE DOBLE TRANSMISIÓN	MAZDA/ JAPÓN	$ 150.00	$ 300.00
			8	UNIDAD	PERNOS PARA CURO DE DOBLE TRANSMISIÓN	TERADA/ JAPÓN	$ 6.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO PARA RUEDA	TERADA/ JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	UNIDAD	TUERCA PARA ESPÁRRAGO	TERADA/ JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	PYLON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	CAJA DE FILTRO DE AIRE (ORIGINAL)	MAZDA/ JAPÓN	$ 206.50	$ 206.50
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	HKT/ JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	JUEGO	BUJES DE BIELA	NDC/ JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	LAINAS AXIALES	TAIHO/ JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	CAMISAS PARA BLOCK	IZUMI/ JAPÓN	$ 135.60	$ 135.60
			1	JUEGO	ANILLOS	RIK/ JAPÓN	$ 130.00	$ 130.00
			1	JUEGO	PISTONES STD	IZUMI/ JAPÓN	$ 440.00	$ 440.00
			1	JUEGO	CASQUETE DE BANCO 0.10	TAIHO/ JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			1	JUEGO	CASQUETE DE BIELA 0.10	NDC/ JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	CULATA NUEVA	MAZDA/ JAPÓN	$ 1,050.00	$ 1,050.00
			1	JUEGO	EMPAQUES PARA MOTOR	AJUSA/ ESPAÑA	$ 210.00	$ 210.00
			2	TUBO	PEGAMENTO SILICÓN	CPI/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.50	$ 7.00
			1	UNIDAD	AEROSOL COOPER	PERMATEX/ MÉXICO	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	PRENSA PARA CLUTH	EXEDY/ JAPÓN	$ 156.00	$ 156.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	DISCO PARA CLUTH	EXEDY/ JAPÓN	$ 118.50	$ 118.50
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	EXEDY/ JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO/ JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	MAZDA/ JAPÓN	$ 30.00	$ 120.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 4,735.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, MODELO B2900, [redacted] AÑO 2003, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-015; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0014A(03-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0014/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0014/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0037/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTROS DE AIRE, ACEITE Y DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR SONDEO DE RADIADOR • CAMBIAR CUATRO CANDELAS INCANDESCENTES • CAMBIAR DOS TUERAS SUPERIORES DELANTERAS • CAMBIAR DOS SOPORTES DE MOTOR • REPARAR CAJA DE VELOCIDADES • ELABORACIÓN DE ROSCAS PARA HAUSIN • RECTIFICAR VOLANTE • ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFA • RECTIFICAR EJE DE CIGÜEÑAL • CAMBIAR PIÑÓN EN CIGÜEÑAL • HACER PISTA TRASERA A CIGÜEÑAL • HACER PISTA DELANTERA A CIGÜEÑAL • CAMBIO DE CAMISAS • RECTIFICAR BANDA A BLOCK • RECTIFICAR BIELAS • CAMBIAR BUSHING A BIELA • ALINEAR BIELAS • RECTIFICAR ASIENTOS DE VÁLVULAS • ARMAR Y CALIBRAR CULATA • AJUSTAR EJE DE LEVAS • HACER PISTA DE SELLO • PULIR EJE DE LEVAS • MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN • REALIZAR ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS • AJUSTE COMPLETO DE MOTOR	NO APLICA	$ 1,425.00	$ 1,425.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 19.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	OSK/ JAPÓN	$ 10.00	$ 10.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDECENTES	HKT/ JAPÓN	$ 20.50	$ 82.00

VERSIÓN PÚBLICA

1139

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	TUERA SUPERIOR	TERADA/ JAPÓN	$ 92.00	$ 184.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	RBI/ TAILANDIA	$ 18.00	$ 36.00
			5	UNIDAD	SINCRONIZADORES PARA CAJA DE VELOCIDADES	TERADA/ JAPÓN	$ 26.50	$ 132.50
			5	UNIDAD	BALEROS PARA CAJA DE VELOCIDADES	ICHIBAM/ JAPÓN	$ 33.90	$ 169.50
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA CAJA DE VELOCIDADES	NATIONAL/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 15.00
			4	CUARTO	ACEITE 80W90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	PRENSA PARA CLUTH	EXEDY/ JAPÓN	$ 90.00	$ 90.00
			1	UNIDAD	DISCO PARA CLUTH	EXEDY/ JAPÓN	$ 78.00	$ 78.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	EXEDY/ JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO/ JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	GRASA PARA BALEROS	GMB/ JAPÓN	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE LA DISTRIBUCIÓN	GMB/ JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			1	JUEGO	PISTONES	TOTO/ JAPÓN	$ 280.00	$ 280.00
			1	JUEGO	ANILLOS	RIK/ JAPÓN	$ 80.00	$ 80.00
			1	JUEGO	CAMISAS	TOTO/ JAPÓN	$ 148.00	$ 148.00
			1	JUEGO	LAINAS AXIALES	TAIHO/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	JUEGO	CASQUETE DE BANCO 0.10	NDC/ JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
			1	JUEGO	CASQUETE DE BIELA 0.10	NDC/ JAPÓN	$ 25.50	$ 25.50
			4	UNIDAD	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	PIONER/ JAPÓN	$ 10.75	$ 43.00
			4	UNIDAD	VÁLVULAS DE ESCAPE	PIONER/ JAPÓN	$ 20.50	$ 82.00
			1	UNIDAD	CULATA NUEVA	KIA/ KOREA	$ 950.00	$ 950.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE ACEITE	GMB/ JAPÓN	$ 115.00	$ 115.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GMB/ JAPÓN	$ 128.00	$ 128.00
			1	JUEGO	EMPAQUES DE MOTOR	AJUSA/ ESPAÑA	$ 230.00	$ 230.00
			2	TUBO	PEGAMENTO SILICÓN	CPI/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.50	$ 7.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LATA	AEROSOL COOPER	PERMATEX/ MÉXICO	$ 8.50	$ 8.50
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	KIA/ KOREA	$ 58.50	$ 234.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 4,840.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO MODELO SPORTAGE, [redacted] AÑO 2003, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13003-0005; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0021(04-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0037/2016

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		RECIBIDO POR: PEGI. / REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0037/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araújo, #5500, San Salvador, martes 07 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0044/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS • CAMBIAR ACEITE DE CORONA TRASERA • CAMBIAR DOS SOPORTES DE CAJA • AJUSTAR FAJAS • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS • CAMBIAR REFRIGERANTE DILUIDO AL 50X50 • REALIZAR ENGRASE GENERAL • REPARAR ALTERNADOR Y PILOTO DE CARGA DE BATERÍA (NO ENCIENDE) • REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	$ 718.00	$ 718.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA LA CORONA TRASERA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			2	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	TERADA/ JAPÓN	$ 32.50	$ 65.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	PYLON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE 50/50	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 22.60	$ 22.60
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 915.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS QUINCE 10/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

11 40

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS MODELO PREGIO RS, [redacted] AÑO 2004, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0005; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0027(13-05-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0044/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: FEGL / REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0044/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araújo, #5500, San Salvador, miércoles 08 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0049/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR ACEITE DEL MOTOR • CORREGIR NIVELES DE BATERÍA • NIVELAR ACEITE DE POWER STEERING • ENGRASE GENERAL (CARROCERÍA, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y CARDANES) • CAMBIAR RETROVISOR EXTERIOR DERECHO • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR KIT DE SELLOS DE CALIPERS DE FRENOS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO • CAMBIAR RETENEDORES DE BUFAS DELANTERAS • ENGRASE DE BALEROS • CAMBIAR CUATROS SEGUROS DE FLECHAS DE CUBOS DE 4X4 DELANTEROS • CAMBIAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • CALZAR KIT DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIAR POLVERA EXTERIOR DE FLECHA DELANTERA IZQUIERDA • CAMBIAR SOPORTE DEL DÁMPER DE CARDAN TRASERO • CAMBIAR 4 TUERCAS #21 DE LLANTAS • CAMBIAR FOCO DE PLACA LADO DERECHO • CAMBIAR FOCO DE LUZ DE TECHO • ACOPLAR SOCKET DE LUZ DE CORTESÍA DELANTERA IZQUIERDA • CAMBIO DE AMPOLLETA DE 4X4 (VA EN LA TRASFERENCIA 4X4) • REPARAR CIRCUITO DE TIERRA PRINCIPAL DEL MOTOR LADO DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y CAMBIAR TERMINAL DE OJO • CAMBIAR 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA DE FLUSH AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR • CAMBIAR REFRIGERANTE DEL MOTOR • CAMBIAR AMPOLLETA DE MARCADOR DE TEMPERATURA Y REPARAR CONECTOR ELÉCTRICO • CAMBIAR TIJERAS DELANTERA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA • CAMBIAR 2 ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA • CAMBIAR 2 ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA • CAMBIAR 4 TERMINALES DE DIRECCIÓN • CAMBIAR BARRA DE UNIÓN CENTRAL DE DIRECCIÓN • CAMBIAR 2 SOPORTES DE MOTOR • REPARAR SISTEMA DE ESCAPE • CAMBIAR BOMBA CENTRAL DEL EMBRAGUE • CAMBIAR CAJA DE FILTRO DE AIRE Y CÁMARAS DE RESONANCIA • LIMPIEZA DEL BLOWER DEL AIRE ACONDICIONADO • DIAGNOSTICO POR FUGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO • RECARGA DE GAS Y LUBRICACIÓN DEL COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • BALANCEO Y ALINEADO DE RUEDAS • REPARAR PUENTE DELANTERO INFERIOR LADO DERECHO POR GOLPE	NO APLICA	$ 824.00	$ 824.00

VERSIÓN PÚBLICA

1142

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	AKRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 3.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			2	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	RETROVISOR EXTERIOR DERECHO	TYC/ TAIWÁN	$ 22.00	$ 22.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ ESTADOS UNIDOS	$ 26.00	$ 26.00
			1	KIT	SELLOS DE CALIPER DE FRENOS DELANTEROS	SEIKEN/ JAPÓN	$ 20.00	$ 20.00
			4	UNIDAD	RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS	NATIONAL/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00
			4	UNIDAD	SEGUROS DE FLECHAS DE CUBO DE 4X4 DELANTEROS	TERADA/ JAPÓN	$ 5.00	$ 20.00
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	RAYBESTOS/ ESTADOS UNIDOS	$ 85.00	$ 170.00
			1	UNIDAD	POLVERA EXTERIOR DE FLECHA DELANTERA	S'826/ JAPÓN	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE DAMPER DE CARDÁN	TERADA/ JAPÓN	$ 33.00	$ 33.00
			4	UNIDAD	TUERCA #21 DE LLANTAS	TERADA/ JAPÓN	$ 1.50	$ 6.00
			1	UNIDAD	FOCO DE PLACA LADO DERECHO	FLOSSËR/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 1.50
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE TECHO	FLOSSËR/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 1.50
			1	UNIDAD	SOCKET DE LUZ DE CORTESÍA	TYC/ TAIWÁN	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE 4X4 (QUE VA EN LA TRANSFERENCIA DE 4X4)	NISSAN/ JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	TERMINAL DE OJO	TYC/ TAIWÁN	$ 3.00	$ 3.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/ JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			1	LITRO	FLUSH PARA SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	PREESTONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZATONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE MARCADOR DE TEMPERATURA	JKT/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES (IZQUIERDA Y DERECHA)	TERADA/ JAPÓN	$ 85.00	$ 170.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	555/ JAPÓN	$ 38.00	$ 76.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	555/ JAPÓN	$ 65.00	$ 130.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	TERMINAL DE DIRECCIÓN INTERIOR	555/ JAPÓN	$ 52.00	$ 104.00
			2	UNIDAD	TERMINAL DE DIRECCIÓN EXTERIOR	555/ JAPÓN	$ 45.00	$ 90.00
			1	UNIDAD	BARRA DE UNIÓN CENTRAL DE DIRECCIÓN	555/ JAPÓN	$ 168.75	$ 168.75
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	TERADA/ JAPÓN	$ 20.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	SEIKEN/ JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	CAJA DE FILTRO DE AIRE Y CÁMARAS DE RESONANCIA	NISSAN/ JAPÓN	$ 608.90	$ 608.90
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,812.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE 65/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted], AÑO 1999 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0069; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0023(09-05-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(5)/0049/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 25 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL
REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0049/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0072/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA • CAMBIO DE CUATRO BUJÍAS DE IGNICIÓN • CAMBIO DE CABLE DE ACELERADOR • CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • CAMBIO DE ESFERAS DE SUSPENSIÓN • CAMBIO DE POLVERAS INTERNAS DE FLECHAS • CAMBIO DE POLVERAS EXTERNAS DE FLECHAS • CAMBIO DE GRASA A PUNTAS DE FLECHAS • CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER • CAMBIO DE TAPONES METÁLICOS DEL BLOCK	NO APLICA	$ 240.00	$ 240.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	JAKO/ JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			4	UNIDAD	BUJÍAS DE IGNICIÓN	DENSO/ JAPÓN	$ 3.75	$ 15.00
			1	UNIDAD	CABLE DE ACELERADOR	NAVCAR/ COLOMBIA	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	B.G.F./ KOREA	$ 28.25	$ 56.50
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO/ KOREA	$ 65.00	$ 130.00
			2	UNIDAD	ESFERAS DE SUSPENSIÓN	555/ JAPÓN	$ 56.25	$ 112.50
			2	UNIDAD	POLVERAS INTERNAS DE FLECHAS	5'826/ JAPÓN	$ 16.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	POLVERAS EXTERNAS DE FLECHAS	5'826/ JAPÓN	$ 18.00	$ 36.00

VERSIÓN PÚBLICA

1147

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS DE PUNTAS DE FLECHA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER	TERADA/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			8	UNIDAD	TAPONES METÁLICOS DE BLOCK	TERADA/ JAPÓN	$ 15.00	$ 120.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 835.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO COROLLA XI, AÑO 1991, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0017; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

SOLICITUD CÓDIGO: 0046(13-06-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0072/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 12 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0072/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 02 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0109/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE PLATINO Y CONDENSADOR • CAMBIO DE ROTOR DEL DISTRIBUIDOR • REALIZAR LIMPIEZA DE BUJÍAS Y TAPADERA DEL DISTRIBUIDOR • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • REALIZAR ENGRASE GENERAL • REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES • REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES (RETROCESO GOLPEA)	NO APLICA	$ 610.00	$ 610.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 20W50	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.50	$ 24.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSAKA/ JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	PLATINO	YEC/ JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	YEC/ JAPÓN	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	ROTOR DEL DISTRIBUIDOR	YEC/ JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 675.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP CABINA SIMPLE, [redacted], MODELO 1200, AÑO 1993, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0016; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	007S(10-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0109/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1152

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 12 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0109/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 27 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0032/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE; • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; • CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR (2); • CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING; • CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO; • NIVELAR AGUA DE BATERÍA; • CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR; • CAMBIO DE RETENEDORES DE EJE TRASERO POR FUGA DE ACEITE; • CAMBIAR BOMBA DE FRENOS TRASEROS (2); • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; • CAMBIAR ESPÁRRAGOS Y TUERCAS DE FLECHA TRASERA IZQUIERDA; • CAMBIAR TERCER BRAZO; • CAMBIAR GRASA A BALEROS DE BUFAS DELANTERAS; • PONER GRASA A POLVERA DE FLECHA Y ABRAZADERA LADO EXTERIOR DERECHA; • QUITAR FUGA DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES; • CAMBIAR ACEITE A CORONA DELANTERA Y TRASERA ; • CAMBIAR FOCO DE VÍA DELANTERA IZQUIERDA; • CAMBIAR FOCO DE LUZ DE PLACA; • SOLDAR BASE DE PROTECTOR DE CARDAN DELANTERO;	NO APLICA	$ 286.50	$ 286.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NAPA/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NAPA/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	OSK/ JAPÓN	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWE STEERING	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50

VERSIÓN PÚBLICA

1157

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 2.00	$ 2.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	RETENEDORES DE EJE TRASERO POR FUGA DE ACEITE	RAYO/ EL SALVADOR	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	SANKEI/ JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	PAYEN/ JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO PARA FLECHA TRASERA IZQUIERDA	SANKEI/ JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	TUERCA PARA FLECHA TRASERA IZQUIERDA	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO	TERADA/ JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	TARRO	GRASA PARA BALEROS	TERADA/ JAPÓN	$ 5.00	$ 5.00
			1	UNIDAD	ABRAZADERA METÁLICA PARA POLVERA DE FLECHA	555/ JAPÓN	$ 1.00	$ 1.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00
			1	UNIDAD	FOCO DE VÍA DELANTERA IZQUIERDA	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 1.00	$ 1.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA LUZ DE PLACA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 1.00	$ 1.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 610.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP 4X4, [redacted] MODELO HILUX, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0029(15-03-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0032/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0033/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE ACEITE; * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; * LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS; * ENGRASE GENERAL; * CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; * RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; * CAMBIAR AMPOLLETA DE CAJA DE VELOCIDADES POR FUGA DE ACEITE; * CAMBIAR CRUCETA DEL CARDÁN TRASERO, LADO DE LA CORONA; * NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES; * CAMBIAR CUBOS DE 4X4 LADO DERECHO E IZQUIERDO; * CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR; * CORREGIR FUGA DE ACEITE EN PUNTERÍAS DEL MOTOR; * REFORZAR LÍNEA DE TIERRA DE CARROCERÍA; * CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR; * CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS; * REFORZAR BASE DE BATERÍA ; * CAMBIAR FOCO DE VÍA DELANTERA DERECHO; * CAMBIAR FOCO DE STOP DERECHO Y LIMPIEZA DE CONECTOR ELÉCTRICO;	NO APLICA	$ 305.00	$ 305.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE CAJA DE VELOCIDADES	JKT/ JAPÓN	$ 27.50	$ 27.50
			1	UNIDAD	CRUCETA DE CARDAN	GMB/ JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			1	UNIDAD	CUBO LIBRE LADO DERECHO	TOYOTA/ JAPÓN	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	CUBO LIBRE LADO IZQUIERDO	TOYOTA/ JAPÓN	$ 150.00	$ 150.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR	RUDSON/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA DEL MOTOR	TERADA/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	TERADA/ JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00

VERSIÓN PÚBLICA

1158

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/ JAPÓN	$ 26.30	$ 52.60
			1	UNIDAD	FOCO DE VÍA DELANTERA LADO DERECHO	FLOSSÉR/ ALEMANIA	$ 1.00	$ 1.00
			1	UNIDAD	FOCO DE STOP DERECHO	FLOSSÉR/ ALEMANIA	$ 1.00	$ 1.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 815.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS QUINCE 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, DOBLE CABINA, MODELO HI LUX 4X4, [redacted] AÑO 2001, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0028(15-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0033/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR:	PEGL
REVISADO POR:	

REFERENCIA: LG/0403/0033/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0034/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	543D2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES; * CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4; * CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA; * LIMPIEZA DEL SISTEMA DE FRENOS DELANTEROS; * CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR DILUIDO AL 50%; * ENGRASE GENERAL (PUERTAS, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN, CARDÁN Y BALEROS DE BUFAS DELANTERAS); * CAMBIAR UN FOCO DE CORTESÍA DELANTERA DERECHA; * CAMBIAR DOS SOPORTES DE CAJA DE VELOCIDADES; * CAMBIAR KIT DE HULES DE BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA; * CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DEL EMBRAGUE; * CAMBIO DE DOS TAMBORES DE FRENOS TRASEROS Y CALZADO DE ZAPATAS; * CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA; * REPARAR TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES; * CAMBIAR KIT DE EMBRAGUE; * BALANCEAR Y ALINEADO DE 4 LLANTAS; * CAMBIAR HULES DE TUERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO; * CAMBIO DE VÁLVULA DE EXPANSIÓN DE AIRE ACONDICIONADO; * CAMBIO DE TERMOSTATO DE AIRE ACONDICIONADO; * REALIZAR LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y CARGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. * CAMBIAR 2 HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA; * CAMBIAR DOS TERMINALES DE DIRECCIÓN DELANTERA DERECHA;	NO APLICA	$ 560.00	$ 560.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50

VERSIÓN PÚBLICA

1159

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE 50/50	PRESTONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA CORTESÍA DELANTERA DERECHA	FLOSSER/ ALEMANIA	$ 1.00	$ 1.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE CAJA DE VELOCIDADES	TERADA/ JAPÓN	$ 33.90	$ 67.80
			1	KIT	HULES DE BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA/ JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	TERMINAL INTERIOR DE DIRECCIÓN LADO DERECHO	555/ JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	TERMINAL EXTERIOR DE DIRECCIÓN LADO IZQUIERDO	555/ JAPÓN	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	SEIKEN/ JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	TERADA/ JAPÓN	$ 95.00	$ 190.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	555/ JAPÓN	$ 68.50	$ 137.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	DENSO/ JAPÓN	$ 65.20	$ 65.20
			1	UNIDAD	VÁLVULA DE EXPANSIÓN	DENSO/ JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	DENSO/ JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
			1	KIT	EMBRAGUE	EXEDY/ JAPÓN	$ 226.00	$ 226.00
			2	UNIDAD	HULES DE TIJERA INFERIOR DE SUSPENSIÓN DELANTERA	TERADA/ JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,668.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA, MODELO HILUX 4X4, [redacted] AÑO 2001, Y NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-048, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0038(04-04-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0034/2016

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0034/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

EL SALVADOR
UNIÓN DE NOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 07 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0015/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, PLACA N-6564, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CONSISTENTE EN: ➢ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y DE AIRE; ➢ CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; ➢ LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; ➢ ENGRASE GENERAL; ➢ CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE; ➢ REVISIÓN DE BATERÍA; ➢ NIVELACIÓN DE ACEITE DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING).	NO APLICA	$ 102.00	$ 102.00
			7	CUARTOS	ACEITE PARA MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIED / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	KIT	EMBRAGUE, QUE INCLUYE: PRENSA DE CLUTCH, DISCO DE CLUTCH, BALERO COLLARIN, BALERO PILOTO Y RECTIFICADO DE COLANTE.	AISIN / JAPÓN	$ 339.00	$ 339.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
					➢ GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE UN MES.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 540.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 2 VEHÍCULOS: UN PICK UP [redacted] FRONTIER, AÑO: 2013, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0077 Y UN MICROBÚS [redacted], MODELO: HIACE, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, AÑO: 2012, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0033, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES ASIGNADAS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0043USU(01-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0015/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA WINAUCHEA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: ENVIAR
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1181

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de mayo de 2016.	ORDEN No.: [redacted]	LG/0404/0061/2016 [redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO PICK UP, [redacted] MODELO FRONTIER, [redacted], PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), CONSISTENTE EN: • MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y AIRE, CAMBIO DE DOS FILTROS DE DIÉSEL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4, CAMBIO DE ACEITE DE LAS CORONAS DELANTERA Y TRASERA, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE EMBRAGUE, CAMBIO DE ACEITE DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING), ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENOS, ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS DELANTERAS. • MANTENIMIENTO CORRECTIVO RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS Y CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO, CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR Y DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FAJA DE LA DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING).	NO APLICA	$ 125.00	$ 125.00
	78180000	54302	7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			2	UNIDAD	FILTROS DE DIÉSEL	OSK/ JAPÓN	$ 10.50	$ 21.00
			3	CUARTO	ACEITE 75W90 PARA CAJA DE VELOCIDADES	CITGO/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 40.50
			2	CUARTO	ACEITE 75W90 PARA CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4	CITGO/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 27.00
			2	CUARTO	ACEITE 75W90 PARA CORONA DELANTERA	CITGO/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 27.00
			2	CUARTO	ACEITE 75W90 PARA CORONA TRASERA	CITGO/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 27.00
			1	UTRO	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE/ ALEMANIA	$ 11.50	$ 11.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	TUBO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 32.00

VERSIÓN PÚBLICA

1183

			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA UN MES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 460.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP, [redacted] MODELO FRONTIER, [redacted] AÑO 2013, Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0078, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), SE REQUIERE PARA REPARAR FALLAS MECÁNICAS DIAGNOSTICADAS Y GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA A FIN DE CUMPLIR CON LAS MISIONES OFICIALES ASIGNADAS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0106SA(11-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0061/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA [redacted] ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: VILGA

REVISADO POR:

LG/0404/0061/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0063/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	• MANTENIMIENTO PREVENTIVO: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE Y AIRE, LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL DE PUERTAS, SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN. • MANTENIMIENTO CORRECTIVO: RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CORREGIR RUIDO EN MECANISMO DE ESCOBILLAS PARABRISAS (CRICOS).	NO APLICA	$ 100.00	$ 100.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO / JAPÓN	$ 15.00	$ 15.00
			1	TARRO	GRASA	NTN / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIED / JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 205.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MICROBÚS [redacted] MODELO HIACE, AÑO 2012, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0034., CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CO[illegible]NES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCL[illegible]N SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0107SA(11-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0063/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPR
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1184

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0701/0031/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ESFERAS SUPERIORES, CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES, CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS, CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERIORES, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERIORES, CAMBIO DE TERCER BRAZO PITMAN, CAMBIO DE PRIMER BRAZO PITMAN, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, REPARAR SWITCH DE MÁQUINA LEVANTA VIDRIOS, LADO IZQUIERDO DELANTERO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARDAN.	NO APLICA	$ 325.00	$ 325.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 46.00	$ 46.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	PORULATOR / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	SSS / JAPÓN	$ 44.00	$ 88.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	SSS / JAPÓN	$ 68.00	$ 136.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS DE 16 PULGADAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.65	$ 11.30
			1	GALÓN	REFRIGERANTE DE RADIADOR	FREEZETONE / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERIORES	SSS / JAPÓN	$ 46.00	$ 92.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERIORES	SSS / JAPÓN	$ 42.00	$ 84.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO PITMAN	SSS / JAPÓN	$ 155.00	$ 155.00
			1	UNIDAD	PRIMER BRAZO PITMAN	SSS / JAPÓN	$ 95.00	$ 95.00
			3	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN	GMB / JAPÓN	$ 28.40	$ 85.20
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,205.00

VERSIÓN PÚBLICA

1188

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO PICK UP BT-50 HI, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13002-0062, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE DE QUIENES LO REQUIERAN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0016(31-03-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0031/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0701/0031/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 03 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0701/0049/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[redacted]			1	SERVCIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE GASOLINA, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PRENSA DE CLUTCH, CAMBIO DE DISCO DE CLUTCH, CAMBIO DE BALERO COLLARÍN, CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH, CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH, CAMBIO DE CUATRO SOPORTES DE MOTOR, CAMBIO DE LÁMPARA DE VÍA DE LADO DERECHO, CAMBIO DE LÁMPARA DE VÍA DE LADO IZQUIERDO, CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS Y SONDEO DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 165.00	$ 165.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR 20W50	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE GASOLINA	OSK / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
1	78180000	54302	1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	EXEDY / JAPÓN	$ 79.50	$ 79.50
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	EXEDY / JAPÓN	$ 56.50	$ 56.50
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	EXEDY / JAPÓN	$ 45.20	$ 45.20
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	B.G.F. / KOREA	$ 64.30	$ 64.30
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	B.G.F. / KOREA	$ 36.00	$ 36.00
			4	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	TERADA / JAPÓN	$ 42.50	$ 170.00
			1	UNIDAD	LÁMPARA DE VÍA DE LADO DERECHO	TYC / TAIWAN	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	LÁMPARA DE VÍA DE LADO IZQUIERDO	TYC / TAIWAN	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS.	PYLON / JAPÓN	$ 6.00	$ 12.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 765.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1170

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO 323 LX, AÑO 1998, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13004-0092, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0027(24-05-20[illegible]
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0049/20[illegible]

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)	V6. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0701/0049/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #3500, San Salvador, viernes 03 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0701/0050/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJA PARA ALTERNADOR, CAMBIO DE ALTERNADOR, CAMBIO DE PERNO CON SU TUERCA PARA SUJETAR ALTERNADOR, CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS Y CAMBIO DE SWITCH DE LUCES DE PARQUEO	NO APUCA	$ 85.00	$ 85.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15w40	NAPA / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	PORULATOR / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	ALTERNADOR	DENKI / KOREA	$ 395.00	$ 395.00
			1	UNIDAD	PERNO CON SU TUERCA PARA SUJETAR ALTERNADOR	TERADA / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS.	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	SWITCH DE LUCES DE PARQUEO	TYC / TAIWAN	$ 56.00	$ 56.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 680.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] AÑO 1995 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13002-0034, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0026(24-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0050/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1191

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN [illegible] TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ES[illegible] ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 119.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PRO[illegible] DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX [illegible] PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA LG/0701/0050/2016

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 03 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0701/0051/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJA PARA ALTERNADOR, CAMBIO DE TAPÓN PARA BOMBA CENTRAL DE CLUTCH, CAMBIO DE SWITCH PARA LUCES DE CORTESÍA Y VÍAS Y CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS.	NO APLICA	$ 60.00	$ 60.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15w40	NAPA / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	PURULATOR / ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE	OSK / JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	TAPON PARA BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	TERADA / JAPÓN	$ 20.00	$ 20.00
			1	UNIDAD	SWITCH PARA LUCES DE CORTESÍA Y VÍAS	TYC / TAIWAN	$ 125.00	$ 125.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA UN MES. GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 336.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO L200, AÑO 1994, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13002-0032, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0025(24-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0051/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1192

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0701/0051/2016

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted] [redacted] [redacted]

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0018/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE RETENEDORES PARA FLECHAS DELANTERAS, CAMBIO DE POLVERAS INTERIORES PARA FLECHAS DELANTERAS, CAMBIO DE POLVERAS EXTERIORES PARA FLECHAS DELANTERAS, CAMBIO DE FAJA PARA ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA PARA POWER STEERING, CAMBIO DE SEGUROS PARA REGULADORES DE FRENOS TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO Y BALANCEAR LAS 4 LLANTAS.	NO APLICA	$ 75.00	$ 75.00
			1	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR 20w50	NAPA/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	PORULATOR /ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA FLECHAS DELANTERAS	PAYEN / JAPÓN	$ 8.00	$ 16.00
			2	UNIDAD	POLVERAS INTERIORES PARA FLECHAS DELANTERAS	5'826 / JAPÓN	$ 14.00	$ 28.00
			2	UNIDAD	POLVERAS EXTERIORES PARA FLECHAS DELANTERAS	5'826 / JAPÓN	$ 14.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA ALTERNADOR	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FAJA PARA POWER STEERING	GATES / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	JUEGO	SEGUROS PARA REGULADORES DE FRENOS TRASEROS	TOYOTA / JAPÓN	$ 45.50	$ 45.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 262.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO COROLLA XLI, TIPO SEDAN, AÑO 2008 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-60-6110S-13004-0094, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0012(04-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0018/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

VERSIÓN PÚBLICA

1195

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: IAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/8101/FAE SINAMP/0018/2016

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0039/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[redacted]			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS, CAMBIO DE 2 FOCOS H4 PARA LUCES DELANTERAS 60/55, CAMBIO DE 2 LÁMPARAS TRASERAS PARA STOP, VÍAS DE CORTESÍA Y RETROCESO, CAMBIO DE 2 RETENEDORES PARA FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE 2 RETENEDORES PARA BUFAS TRASERAS, CAMBIO DE 2 BALEROS PARA FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE 2 SEPARADORES O BUJES DE FLECHA DONDE TRABAJA EL RETENEDOR DE FLECHA, CAMBIO DE 1 JUEGO DE ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS (DERECHO - IZQUIERDO), REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (COMPLETO DE LUCES), CAMBIO DE 1 CHAPA PARA PUERTA DELANTERA DERECHA.	NO APLICA	$ 135.00	$ 135.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 10.00
			2	UNIDAD	FOCOS HALÓGENOS H4 DE 60/55 WATTS PARA LUCES DELANTERAS	FLOSSER / ALEMANIA	$ 6.50	$ 13.00
1	78180000	54302	2	UNIDAD	LÁMPARAS TRASERAS PARA STOP, VIAS, CORTESÍA Y RETROCESO	TYC / TAIWAN	$ 25.00	$ 50.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA FLECHAS TRASERAS	NATIONAL / ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 19.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES PARA BUFAS TRASERAS	NATIONAL / ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 25.00
			2	UNIDAD	BALEROS PARA FLECHAS TRASERAS	ICHIBAN / JAPÓN	$ 48.00	$ 96.00
[redacted]			2	UNIDAD	SEPARADORES O BUJES DE FLECHA DONDE TRABAJA EL RETENEDOR DE FLECHA	TERADA / JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
			1	JUEGO	ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA / JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	CHAPA PARA PUERTA DELANTERA DERECHA	TOYOTA / JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 455.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO HILUX, [redacted] AÑO 2008 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13002-0049, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0022(09-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0039/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

VERSIÓN PÚBLICA

1196

*TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SAN TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NÓMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA LG/8101/FAE SINAMP/0039/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0040/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR INCLUYE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS, CAMBIO E INSTALACIÓN DE 4 BUJÍAS INCANDESCENTES Y CAMBIO E INSTALACIÓN DE 1 MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	NO APLICA	$ 50.00	$ 50.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 11.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	AE / ALEMANIA	$ 24.75	$ 99.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	DENKI / TAILANDIA	$ 950.00	$ 950.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 1 MES GARANTÍA EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,110.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO PARTNER 170C, AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13004-0082, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0026(09-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0040/2016

CONDICIONES GENERALES

[redacted]DMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, [redacted]NISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1177

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0024/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: • LIMPIEZA Y CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA DE BUJÍAS • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • NIVELAR ACEITE DE CAJA Y CORONA • AJUSTAR TOLVA DE RUEDA DELANTERA IZQUIERDA. • CAMBIO DE BATERÍAS DEL CONTROL DE CIERRE • CAMBIO DE FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 42.50	$ 42.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS TRASEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 28.00
			1	KIT	BATERÍAS DE CONTROL DE CIERRE	TYC/ TAIWAN	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA 30 DÍAS, Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 245.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO RAV4, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0081; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0010(02-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0024/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1201

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0024/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 01 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0025/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • CAMBIO DE DOS HULES TIPO U DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA • CAMBIO DE DOS BIELETAS DELANTERA DE BARRA ESTABILIZADORA • CAMBIO DE MANGUERA DE ENFRIADOR DE ACEITE • CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE ALTERNADOR • CAMBIO DE MANGUERA Y ABRAZADERAS DE RESPIRADERO DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE CUATRO BUJES DE TUERAS DELANTERAS	NO APLICA	$ 142.00	$ 142.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	DFILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 14.00	$. 14.00
			2	UNIDAD	HULES TIPO "U" DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA/ JAPÓN	$ 6.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	BIELETAS DELANTERAS DE BARRA ESTABILIZADORA	KENSEI/ KOREA	$ 26.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ENFRIADOR DE ACEITE	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DEL RESPIRADERO DEL ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DEL RESPIRADERO DEL ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 1.00	$ 2.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TUERAS DELANTERAS	TERADA/ JAPÓN	$ 6.00	$ 24.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS, Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 399.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1202

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO TQ GL, AÑO 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0011(02-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0025/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0025/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araújo, #5500, San Salvador, viernes 01 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0026/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE LÍQUIDOS DE FRENOS • AJUSTAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRESEROS • CAMBIO DE TAMBORES DE FRENO TRASEROS • CAMBIAR ZAPATAS TRASERAS • REALIZAR AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO ACEITE DE CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA • CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO ACEITE DE DOBLE TRANSMISIÓN • REALIZAR ENGRASE DE CARDANES • CAMBIO DE REFRIGERANTE AL RADIADOR	NO APLICA	$ 115.00	$ 115.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	NAPA/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 19.85	$ 19.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE/ ALEMANIA	$ 5.65	$ 5.65
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYB/ JAPÓN	$ 43.50	$ 87.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KYB/ JAPÓN	$ 43.50	$ 87.00
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS TRASEROS	HOKAIDO/ JAPÓN	$ 105.00	$ 210.00
			1	JUEGO	ZAPATAS TRASERAS	HOKAIDO/ JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CORONAS (DELANTERA Y TRASERA)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			2	CUARTO	ACEITE PARA DOBLE TRANSMISIÓN	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00

VERSIÓN PÚBLICA

1203

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS, Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 684.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO D-MAX, AÑO 2012, [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0012(02-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0026/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0026/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0036/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
/8180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40) • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS • CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIO DE FILTRO DIESEL • REALIZAR LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FOCO DE STOP DERECHO • CAMBIO DE DEPÓSITO DE RADIADOR Y EL TAPÒN (COMPLETO) • REALIZAR SONDEO Y REVISIÓN DE RADIADOR • CAMBIO DE 2 GALONES DE REFRIGERANTE DE MOTOR • CORREGIR FUGA DE ACEITE EN PARTE FRONTAL DEL MOTOR • CAMBIO DE FAJA DE TIEMPO Y RETENEDORES DELANTEROS DE MOTOR • CORREGIR FUGA DE REFRIGERANTE EN ACTUADOR DE BOMBA DE INYECCIÓN • CORREGIR HUMEDAD DE DIESEL EN BOMBA DE INYECCIÒN • CAMBIO DE MANGUERA DE ACEITE DEL RETORNO DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE MANGUERA DE VACÍO DE LA BOMBA DEL ALTERNADOR • EMPACAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCIÓN EN LABORATORIO DIESEL, CORREGIR FUGA DE REFRIGERANTE EN ACTUADOR DE BOMBA DE INYECCIÓN, CORREGIR, HUMEDAD DE DIESEL EN BOMBA DE INYECCIÓN.	NO APLICA	$ 660.00	$ 660.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
		7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
		1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	ATE/ ALEMANIA	$ 6.50	$ 6.50
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	LUBER FINER/ ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
		1	UNIDAD	FOCO PARA STOP DERECHO	FLOSEER/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 1.50
		1	UNIDAD	DEPÓSITO DE RADIADOR	TYC/ TAIWAN	$ 56.50	$ 56.50
		1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	SANKEI/ JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50

VERSIÓN PÚBLICA

1205

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR	RUDSON/ JAPÓN	$ 18.50	$ 37.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	MITSUBA/ JAPÓN	$ 45.20	$ 45.20
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN/ JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE ÁRBOL DE LEVAS	PAYEN/ JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE BALANCEADORES	PAYEN/ JAPÓN	$ 6.50	$ 13.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ACEITE DEL RETORNO DEL ALTERNADOR	HYUNDAI/ KOREA	$ 21.30	$ 21.30
			1	UNIDAD	MANGUERA DE VACÍO DE LA BOMBA DEL ALTERNADOR	HYUNDAI/ KOREA	$ 22.60	$ 22.60
					GARANTÍA: MANO DE OBRA 30 DÍAS, Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 955.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO H1, AÑO 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13008-0003; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0014(02-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0036/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDIC CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0043/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFENCIA DE LA 4 X 4 • CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS • REALIZAR ENGRASE DE CARDÁN Y HOJAS DE RESORTE • CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIO DE SOLUCIÓN DE EMBRAGUE • CAMBIO DE SOLUCIÓN DE POWER STEERING • CAMBIO DE DOS FAROS DELANTEROS • CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍAS DEL MOTOR • CAMBIO DE BOMBA DE AGUA • CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR TIPO ORGÁNICO • CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE KIT DE HULES SEPARADORES DE HOJAS DE RESORTE • CAMBIO DE ESPÁRRAGO Y TUERCA DE LA RUEDA DELANTERA IZQUIERDA • REPARAR FUGA DEL CÁRTER DEL MOTOR DE LA PARTE DELANTERA DERECHA • CAMBIO DE DOS SORPORTES DE MOTOR • INSTALR DOS PERNOS DE LA TOLVA INFERIOR DEL MOTOR • REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN • REALIZAR ROTACIÓN DE LLANTAS • REALIZAR LAVADO Y LIMPIEZA DE MOTOR • CAMBIO DE TENSOR DE FAJA DEL AIRE ACONDICONADO	NO APLICA	$ 255.00	$ 255.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			3	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 19.50
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	ATE/ALEMANIA	$ 6.50	$ 6.50
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 7.00
			2	UNIDAD	FAROLES DELANTEROS	TYC/TAIWAN	$ 70.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍAS DEL MOTOR	TERADA/JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GMB/JPÓN	$ 92.00	$ 92.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE TIPO ORGÁNICO	PRESTONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 30.00	$ 30.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 28.00

VERSIÓN PÚBLICA

1207

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	KIT	HULES SEPARADORES DE HOJAS DE RESORTE	TERADA/JAPÓN	$ 33.90	$ 33.90
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO PARA RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	TERADA/JAPÓN	$ 3.50	$ 3.50
			1	UNIDAD	TUERCA PARA RUEDA DELANTERA IZQUIERDA	TERADA/JAPÓN	$ 4.00	$ 4.00
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	TERADA/JAPÓN	$ 32.00	$ 64.00
			2	UNIDAD	PERNOS PARA TOLVA INFERIOR DE MOTOR	TERADA/JAPÓN	$ 3.30	$ 6.60
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO	KOYO/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y EN REPUESTOS 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 840.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCEINTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO L200, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0053 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0031(05-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0043/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPUMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: MVEdeF

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0043/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0053/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO. • REALIZAR LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y CARGA DE SISTEMA DE AIRE DELANTERO Y TRASERO.	NO APLICA	$ 250.00	$ 250.00
			1	UNIDAD	EVAPORADOR	DENSO/JAPÓN	$ 265.00	$ 265.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TREINTA DÍAS Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 515.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO [redacted], MODELO TQ GL, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0036(15-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0053/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEdeE
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1209

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0071/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE SISTEMA AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO • REALIZAR LIMPIEZA, LUBRICACION Y CARGA DE GAS A TODO EL SISTEMA.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	DENSO/JAPON	$ 450.00	$ 450.00
			1	UNIDAD	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	TYC/TAIWAN	$ 175.00	$ 175.00
			8	UNIDAD	ORRINES PARA TUBERÍA	TOYOTA/JAPON	$ 1.00	$ 8.00
			1	PINTA	ACEITE PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	RPAG/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TREINTA DÍAS Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 795.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO [redacted] MODELO RAV 4, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0081 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(13-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0071/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEDAS
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1211

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0072/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACIETE DEL SISTEMA HIDRÀULICO DEL POWER STEERING • CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR • CAMBIO FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE REFRIGERANTE DEL RADIADOR • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • NIVELAR ACEITE DE CAJA Y CORONA • REALIZAR ENGRASE DE CRUCETAS DEL CARDAN (2) • CAMBIO DE FOCO DE STOP DE FRENOS TRASERO DERECHO • CAMBIO DE FOCO DE VÍA LATERAL DERECHA	ND APLICA	$ 80.00	$ 80.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 7.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYD/JAPON	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPON	$ 10.50	$ 10.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	PRESTONE/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPON	$ 28.00	$ 28.00
			4	CUARTO	ACEITE PARA NIVELAR CAJA Y CORONA	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 26.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA STOP LADO DERECHO	FLOSSER/ ALEMANIA	$ 1.25	$ 1.25
			1	UNIDAD	FOCO PARA VÍA LATERAL DERECHA	FLOSSER/ ALEMANIA	$ 1.25	$ 1.25
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y REPUESTOS TRES MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 245.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO L200, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0067, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0043(11-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0072/2016

1212

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECHO POR: MVEdeF
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0072/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0079/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE INYECTORES • REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN DE DIESEL (EN TALLER ESPECIALIZADO) • CAMBIO DE FOCO DE FRENO IZQUIERDO	NO APLICA	$ 525.00	$ 525.00
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	MITSUBISHI/ JAPÓN	$ 56.00	$ 224.00
			1	UNIDAD	FOCO PARA FRENO LADO IZQUIERDO	FLOSSER/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 1.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y EN REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 750.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CINCUENTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO L200, AÑO 2010, [redacted], Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0052 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0048(17-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0079/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEdaF
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0096/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	7B180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA • CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING • CAMBIO DE MANGUERA INFERIOR Y ABRAZADERAS DEL POWER STEERING • CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR • REALIZAR LIMPIEZA Y NIVELAR AGUA DE BATERÍA	NO APLICA	$ 90.00	$ 90.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15W40	VOLVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERÍA	SEIWA/JAPÓN	$ 6.50	$ 13.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VOLVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DEL POWER STEERING	DAYCO/JAPÓN	$ 66.50	$ 66.50
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DEL POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 2.50	$ 5.00
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	DAYCO/JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	PINTA	AGUA PARA BATERÍA	AKRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TREINTA DÍAS Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 285.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1215

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO TQ GL, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0058(02-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0096/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA OACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR:

RESOLUCIÓN: LG/1001/0096/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de Junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0097/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE DOS BUJES DE BARRA TENSORA TRANSVERSAL DE EJE DELANTERO • CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN • CAMBIO DE SEIS BUJES DE DOS TENSORES LATERALES DE EJE DELANTERO • CAMBIO DE JUEGO DE CUATRO HULES. DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA • CAMBIO DE ACEITE DEL POWER STEERING • CAMBIO DE MANGUERA DE RETORNO DE ACEITE DEL POWER STEERING (POR TENER FUGA)	NO APLICA	$ 145.00	$ 145.00
			2	UNIDAD	BUJES DE BARRA TENSORA TRANSVERSAL DE EJE DELANTERO	TERADA/JAPÓN	$ 38.00	$ 76.00
			1	UNIDAD	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	KYB/JAPÓN	$ 120.00	$ 120.00
			6	UNIDAD	BUJES DE DOS TENSORES LATERALES DE EJE DELANTERO	TERADA/JAPÓN	$ 33.90	$ 203.40
			4	UNIDAD	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA/JAPÓN	$ 9.65	$ 38.60
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE RETORNO DE ACEITE DEL POWER STEERING	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	$ 135.00	$ 135.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TREINTA DÍAS Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 725.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0051(25-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0097/2016

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVE&F
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1216

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 18 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0123/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING • CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE FAJA DE TIEMPO • CAMBIO DE BALERO TENSOR DE TIEMPO • CAMBIO DE DOS FOCOS DE LUZ DE STOP • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN • REALIZAR ENGRASE DE TRACTAS DE SUSPENSIÓN Y CARDANES	NO APLICA	$ 135.00	$ 135.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	OSAKA/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	OSAKA/JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	GMB/JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR PRIMARIO DE LA FAJA DE TIEMPO	ICHIBAN/JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR SECUNDARIO DE LA FAJA DE TIEMPO	TOYOTA/ JAPÓN	$ 75.50	$ 75.50
			2	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP	FROSSER/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 3.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.00	$ 42.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS ES DE 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 495.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0089(09-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0123/2016

1220

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEdeS
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/(SC)(S)/0123/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0168/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS • REALIZAR BALANCEO Y ALINEADO DE LLANTAS	NO APLICA	$ 70.00	$ 70.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VOLVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 12.50	$ 12.50
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	PYLON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 13.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 165.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CINCO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO D-MAX, AÑO 2012, [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0100(12-09-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0168/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

VERSIÓN PÚBLICA

1222

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO. * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE. * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.		
DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEGA REVISADO POR:

RESOLUCIÓN: LG/1001/0168/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0174/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS EN GENERAL • CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR ENGRASE DE CARDANES Y CRUCETAS • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA	NO APLICA	$ 68.50	$ 68.50
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 41.50	$ 41.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER FINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	NAKAMOTO/ JAPÓN	$ 68.00	$ 136.00
			1	TUBO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	CITGO/ ESTADOS UNIDOS	$ 13.50	$ 81.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y EN REPUESTOS ES DE 1 MES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 410.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO PICK UP, [redacted], MODELO ACTYON SPORTS, AÑO 2013, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-93-61105-1302-0099 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0105(19-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0174/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

VERSIÓN PÚBLICA

1224

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		RECHO POR: MVEGA REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/(SC)(S)/0174/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, miércoles 30 de marzo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0010/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO PICK UP, MARCA FORD, MODELO RANGER XL, PLACA N-2042, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: ➢ CAMBIO DE RADIADOR Y DE TAPÓN DE RADIADOR; ➢ CAMBIO DE DOS MANGUERAS DE RADIADOR, SUPERIOR E INFERIOR; ➢ CAMBIO DE CUATRO ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE RADIADOR; ➢ CAMBIO DE TERMOSTATO (EL REPUESTO DEBE SER ORIGINAL); ➢ SUMINISTRO DE UN GALÓN DE REFRIGERANTE 50/50; INCLUYE: ➢ TRASLADO DEL VEHÍCULO AL TALLER: EN GRÚA DESDE EL CENTRO CIUDAD MUJER COLÓN, UBICADO EN KILÓMETRO 29, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS 600, EXCENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. ➢ GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE UN MES. TOTAL DEL SERVICIO Y REPUESTOS DEL VEHÍCULO $435.10	NO APLICA	$ 140.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	RADIADOR.	TYC/TAIWAN	$ 186.00	$ 186.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR.	CENTURY/ JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR.	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR.	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	$ 26.00	$ 26.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERA METÁLICA PARA MANGUERA.	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 1.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	TERMOSTATO DE MOTOR (ORIGINAL)	MAZDA/JAPÓN	$ 22.60	$ 22.60
			1	GALÓN	REFRIGERANTE 50/50.	RUDSON / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00

VERSIÓN PÚBLICA

1179

2	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO SEDÁN, MARCA CHEVROLET, MODELO AVEO, PLACA N-2050, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** ➢ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENOS TRASERO; ➢ ENGRASE GENERAL. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** ➢ CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; ➢ CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; ➢ CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS; ➢ CAMBIO DE DOS BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA; ➢ CAMBIO DE CUATRO BUJÍAS DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE 4 CABLES DE ALTA TENSIÓN DEL SISTEMA DE ENCENDIDO; ➢ LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DEL MOTOR; ➢ CAMBIO DEL REFRIGERANTE DEL MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTROS DE POLEN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; ➢ CAMBIO DE ACEITE DE LA DIRECCIÓN; ➢ CAMBIO DE BOMBA DE AGUA; ➢ CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS; ➢ ENGRASE DEL MECANISMO DEL MOTOR DE ARRANQUE. ➢ GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE UN MES. TOTAL DEL SERVICIO Y REPUESTOS DEL VEHÍCULO $455.00	NO APLICA	$ 145.00	$ 145.00
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 26.50	$ 26.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	PORULATOR / ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
			1	TARRO	GRASA.	NTN / ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS.	CERTIFIED / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	UNIDAD	DISCO DE FRENOS DELANTEROS.	HOKAIDO / JAPÓN	$ 35.00	$ 70.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS.	ATE / ALEMANIA	$ 3.00	$ 3.00
			2	UNIDAD	BIELETAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA.	KENSEI / KOREA	$ 18.05	$ 36.10
			4	UNIDAD	BUJIAS DE MOTOR.	NGK / JAPÓN	$ 5.00	$ 20.00
			1	JUEGO	CABLES PARA BUJIAS.	B&B / ESTADOS UNIDOS	$ 33.90	$ 33.90
			1	UNIDAD	FLUSH DE RADIADOR.	PRESSTONE / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE.	RUDSON/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO.	FUJITOYO / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING.	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA.	GMB / JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS.	PYLON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 11.00

VERSIÓN PÚBLICA

3	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, PLACA P-111-113, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: ➢ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTROS DE AIRE Y ACEITE; ➢ CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTERO (EL REPUESTO DEBE SER ORIGINAL); ➢ RECTIFICAR DISCOS DE FRENO DELANTERO; ➢ LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; ➢ CAMBIO DE UN ESPÁRRAGO DEL RIN DELANTERO LADO IZQUIERDO; ➢ CAMBIO DE BASE DE FILTRO DE AIRE; ➢ CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN (EL REPUESTO DEBE SER ORIGINAL) Y APAGAR EL PILOTO T BELT; ➢ LIMPIAR Y NIVELAR LOS BORNES DE LA BATERÍA. ➢ GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE UN MES. TOTAL DEL SERVICIO Y REPUESTOS DEL VEHÍCULO $1,025.00.	NO APLICA	$ 145.00	$ 145.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR.	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / ESTADOS UNIDOS	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO / JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS (ORIGINAL).	TOYOTA / JAPÓN	$ 86.00	$ 86.00
			1	UNIDAD	ESPARRAGO DE LLANTA DELANTERA ISQUIERDA.	TERADA / JAPÓN	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	BASE DE FILTRO DE AIRE (ORIGINAL)	TOYOTA / JAPÓN	$ 482.00	$ 482.00
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN QUE INCLUYE: 2 BALEROS TENSORES Y 1 FAJA DE DISTRIBUCIÓN (REPUESTOS ORIGINALES)	TOYOTA / JAPÓN	$ 235.00	$ 235.00
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, TEL: 2565-0853, CEL. 7730-2779 E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,915.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS QUINCE 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 3 VEHÍCULOS: UN PICK UP [redacted], MODELO: RANGER XL, AÑO: 2011, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0068, UN AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN [redacted] MODELO: AVEO, AÑO: 2011, TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0084 Y UN MICROBÚS [redacted] MODELO: HIACE, AÑO: 2011, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0032, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), SE REQUIERE CON EL PROPÓSITO CORREGIR LAS FALLAS DIAGNOSTICADAS Y GARANTIZAR QUE FUNCIONEN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, Y ASÍ PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0042LC(01-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0010/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE; SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y LOS VEHÍCULOS EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2016

HECHO POR: CAROLINA
REVISADO POR:

REF: LG/0404/0010/2016

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0085/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			1	KIT	DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR (QUE INCLUYE: UNA FAJA DE DISTRIBUCIÓN, 1 BALERO DE GUIA, 1 BALERO TENSOR FIJO Y 2 RETENEDORES).	GMB / JAPÓN	$ 125.00	$ 125.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 MES. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 170.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP 4X4, [redacted] MODELO HILUX, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0061(06-06-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0085/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA OACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (OAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1169

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 17 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0106/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; • CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS DELANTEROS; • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; • CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTE TRASERAS; • REALIZAR REAPRIETE DE SOPORTE DE CAMA; • REALIZAR ENGRASE GENERAL; • CAMBIO DE FOCO DE VÍA DELANTERA IZQUIERDA.	NO APLICA	$ 113.00	$ 113.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PORULATOR/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			2	UNIDAD	MANGUERA PARA FRENOS DELANTEROS	NAKAMOTO/ JAPÓN	$ 22.50	$ 45.00
			12	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTE TRASERA	TERADA/ JAPÓN	$ 1.50	$ 18.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FOCO PARA VÍA DELANTERA IZQUIERDA	FLOSSËR/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 1.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: TRES MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN MES. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 280.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1172

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO HILUX, [redacted], AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-048, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0074(15-07-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0106/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	V6. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL PG

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0106/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 02 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0121/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; • RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; • REALIZAR CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; • REALIZAR ENGRASE GENERAL; • CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO Y POWER STEERING.	NO APLICA	$ 130.00	$ 130.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NAPA/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.50	$ 9.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	CERTIFIED/ JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	$ 7.50	$ 7.50
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 15.00	$ 15.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: TRES MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN MES. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 262.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4 X 4 CABINA DOBLE, MODELO L 200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0083, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0079(08-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0121/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1175

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0121/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0130/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)		1412-090167-101-8	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE DE MOTOR PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: • REALIZAR AJUSTE COMPLETO DE MOTOR; • CAMBIAR KIT DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR (FAJA Y BALEROS); • CAMBIAR KIT DE CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO DE MOTOR; • CAMBIAR BUJE DE AISLACIÓN DEL POSITIVO DE CANDELAS DE PRECALENTAMIENTO. • REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN • RECTIFICADO DE VOLANTE • SONDEO DE RADIADOR	NO APLICA	$ 1,206.00	$ 1,206.00
			1	JUEGO	CAMISAS	IZUMI/ JAPÓN	$ 95.00	$ 95.00
			1	JUEGO	PISTONES	IZUMI/ JAPÓN	$ 182.10	$ 182.10
			1	JUEGO	ANILLOS STD	RIK/ JAPÓN	$ 88.00	$ 88.00
			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA	RIK/ JAPÓN	$ 40.25	$ 40.25
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO	RIK/ JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			1	JUEGO	LAINAS DE AJUSTE AXIAL	RIK/ JAPÓN	$ 16.95	$ 16.95
			1	JUEGO	EMPAQUES DE MOTOR	STONE/ JAPÓN	$ 175.00	$ 175.00
			8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 52.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			1	TUBO	PEGAMENTO SILICÓN GRIS	CPI/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.50	$ 4.50
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	EXEDY/ JAPÓN	$ 156.50	$ 156.50
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	EXEDY/ JAPÓN	$ 113.00	$ 113.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARIN	ICHIBAN/ JAPÓN	$ 42.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO/ JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	G.M.B./ JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE LA FAJA DE DISTRIBUCIÓN	G.M.B./ JAPÓN	$ 54.15	$ 54.15

VERSIÓN PÚBLICA

1178

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	BALERO PIÑON LOCO DE LA FAJA DE DISTRIBUCIÓN	G.M.B./ JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	$ 14.00	$ 28.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	HKT/ JAPÓN	$ 20.00	$ 80.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	RUDSON/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.55	$ 4.55
			1	UNIDAD	PIÑONES PARA BOMBA DE ACEITE	TERADA/ JAPÓN	$ 79.10	$ 79.10
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 3 MESES.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,585.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AJUSTE DE MOTOR PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MODELO HILUX, [redacted], AÑO 2001, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0082(12-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0130/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0130/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de febrero de 2010 — ORDEN No.: LG/0105/0024/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
LYGIA ESMERALDA VIANA BELLOSO / EL SALVADOR AUTOMOTRIZ	0614-011073-127-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y REVISIÓN GENERAL DE VEHÍCULO, CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE O LIMPIEZA DEL MISMO, CAMBIO O CORRECIÓN DE NIVELES DE TRANSMISIÓN, REGULACIÓN DE FRENOS Y MANTENIMIENTO DE FRENOS (4 LADOS), REACONDICIONAMIENTO DE MANGUERAS Y FAJAS, CORRECCIÓN ESTADO DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, ENGRASE DE TERMINALES Y MUÑONES, REACONDICIONAMIENTO DE ALTURA DE PEDALES, REACONDICIONAMIENTO DE IMPLEMENTOS DE TAPICERÍA INTERNA, LAVADO DE CARROCERÍA Y MOTOR, REVISIÓN Y PRUEBA DE SISTEMA DE ALUMBRADO, PRUEBA DE RÉGIMEN DE CARGA, VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE MARCADORES EN TABLERO, PEGADO DE ETIQUETA DE CONTROL, REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN, CAMBIO DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE SERBO-FRENO, REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CORRECCIÓN DE RUIDO EN MOTOR, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PROBLEMA EN EL SISTEMA DE EMBRAGUE.	$ 1,325.09	$ 1,325.09

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 1,325.09
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 1,172.65
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 11.73
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 117.26
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,186.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO 09/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para el pick up diesel [redacted], Año 2008, [redacted], No. de Inventario: 0108-47-13002-022 propiedad del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Según Resolución adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0024/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0013-02-02-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 9 de abril de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0054/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LYGIA ESMERALDA VIANA BELLOSO (EL SALVADOR AUTOMOTRIZ)		**0614-011073-127-0**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento Correctivo de vehículo que incluye: Revisión de empaque de la bomba: Corrección de problema en el sistema de combustible por falla y fuga; Reacondicionamiento de sistema de medición de combustible interno en el tanque; Revisión de frenos: Revisión y mantenimiento de componentes del sistema de frenos; Revisión eléctrica: Reacondicionamiento y reparación de sistema eléctrico (Alumbrado y carga). Otros agregados: Verificación del estado de todos los fluidos; Lavado de motor, carrocería y tapicería interna; Revisión general del vehículo.	$ 264.64	$ 264.64

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 264.64
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 234.19
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.34
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 23.42
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 238.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 64/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN:Mantenimiento Correctivo de vehículo [redacted], año 1997, número de inventario 0000-42-13004-035, kilometraje actual 234716, para suplir necesidades de transporte del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0054/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0039-19-03-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 8 de junio del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0104/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LYGIA ESMERALDA VIANA BELLOSO (EL SALVADOR AUTOMOTRIZ)		0614-011073-127-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: DESMONTAJE Y EMPAQUE DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN; CAMBIO DE MANGUERA DE ADMISIÓN EN TPS; INSTALACIÓN DE SEGUROS DE CUBIERTA DE FILTRO DE AIRE; CAMBIO DE RADIADOR; REPARACIÓN DE FAN-CLUTCH; CAMBIOS DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASERAS ; CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS; CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR Y CENTRAL DE CLUTCH; DESMONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES QUE INCLUYE CAMBIO DE PRENSA, DISCO, COLLARÍN Y BALERO PILOTO; REVISIÓN DE CAJA POR RUIDO INTERNO; DESARMAR TAPICERÍAS, MOLDURAS, LEVANTAR ALFOMBRA, Y ASIENTOS PARA CORREGIR FILTRACIÓN DE AGUA. SERVICIOS AGREGADOS: LAVADO DE MOTOR Y CARROCERÍA, REVISIÓN COMPLETA DE VEHÍCULO PARA EXPEDIENTE. (GARANTÍA Y SEGUIMIENTO PERMANENTE)	$ 640.00	$ 640.00
			1	UNIDAD	KIT DE EMPAQUES ORIGINALES DE CREMALLERA	$ 150.00	$ 150.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ADMISIÓN TPS	$ 30.00	$ 30.00
			4	UNIDAD	SEGUROS DE CUBIERTAS DE FILTRO DE AIRE	$ 2.17	$ 8.68
			1	UNIDAD	RADIADOR NUEVO	$ 185.00	$ 185.00
			2	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE FRENO	$ 34.00	$ 68.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS, MARCA KAYABA	$ 98.00	$ 196.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS, MARCA KAYABA	$ 85.00	$ 170.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	$ 50.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	$ 86.14	$ 86.14
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	$ 92.00	$ 92.00
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	COLLARÍN	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	$ 12.00	$ 12.00
			1	GALÓN	ACEITE DE TRANSMISIÓN	$ 24.60	$ 24.60
			1	CUARTO	ACEITE DE TRANSMISIÓN	$ 6.15	$ 6.15
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	$ 12.80	$ 12.80
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS AT	$ 4.85	$ 9.70

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 1,832.07
	MONTO SIN IVA	$ 1,621.30
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 16.21
* PARA RECLAMAR QUEDANES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 162.13
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,653.73

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 07/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO PATHFINDER, [redacted], AÑO 2000 NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-0001, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO RA/LG(SC)(S)/0104/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0059-03-06-2010)

DESIGNADO DAI (CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE DISTRIBUCIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 10 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0105/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LYGIA ESMERALDA VIANA BELLOSO (EL SALVADOR AUTOMOTRIZ)		0614-011073-127-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAU CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Revisión y mantenimiento en el sistema de carga; Cambio de faja de accesorios; Afinado mayor general en todos los sistemas auxiliares; Revisión y mantenimiento al sistema de frenos; Mantenimiento al sistema de refrigeración; Cambio de llavin en tapadera de tanque de combustible; Reacondicionar sistema de dirección (Ajuste de componentes, regular giros de cremallera, alineado y balanceo). Servicios agregados: Revisión y mantenimiento general de frenos; Revisión y mantenimiento a toda la parte baja del automóvil (Limpieza, engrases, ajustes y calibraciones); Servicio de grúa desde desvío a San Sebastián (Carretera Panamericana); Proveer transporte a tripulación del Consejo Nacional de Seguridad Pública desde San Sebastián hacia San Salvador; Auxilio en carretera; Lavado interno y externo de vehículo.	$ 200.00	$ 200.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 200.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 176.99
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.77
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 17.70
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 180.53

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo de vehículo [redacted], año 1997, número de inventario 0000-42-13004-035, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0105/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0066-10-06-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0126/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LYGIA ESMERALDA VIANA BELLOSO (EL SALVADOR AUTOMOTRIZ)		0614-011073-127-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAV CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE 2 PUNTAS DE FLECHAS, CAMBIO DE 3 POLVERAS DE FLECHA, CAMBIO DE 2 BALEROS SELLADOS DE BUFA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALIPER (2 LADOS), ALINEADO Y BALANCEO (4 LADOS), CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, DESMONTAR TIJERA IZQUIERDA DELANTERA PARA CAMBIAR BUJE (INCLUYE 2 BUSHING), DESMONTAR TIJERA DERECHA DELANTERA PARA CAMBIAR BUJE (INCLUYE BUSHING).	$ 243.60	$ 243.60
2			1	UNIDAD	FAJA DE ACCESORIOS CANALADA, S/M	$ 23.80	$ 23.80
3			1	GALÓN	ACEITE 20W50 MARCA CASTROL	$ 25.60	$ 25.60
4			1	CUARTO	ACEITE 20W50 MARCA CASTROL	$ 6.40	$ 6.40
5			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, S/M	$ 6.30	$ 6.30
6			3	CUARTO	ACEITE DE CAJA, S/M	$ 4.80	$ 14.40
7			1	GALÓN	REFRIGERANTE, S/M	$ 12.80	$ 12.80
8			1	UNIDAD	LLAVÍN PARA TAPADERA DE TANQUE MARCA YALE	$ 20.00	$ 20.00
9			3	UNIDAD	POLVERAS ORIGINALES DE FLECHAS, S/M	$ 16.67	$ 50.01
10			2	UNIDAD	PUNTAS DE FLECHA, S/M	$ 40.00	$ 80.00
11			2	UNIDAD	BALEROS ORIGINALES SELLADOS, S/M	$ 40.00	$ 80.00
12			3	CUARTO	ACEITE SAE 90	$ 5.60	$ 16.80

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 579.71
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 513.02
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.13
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 51.30
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 523.28

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 71/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones de vehículo [redacted] Año 1997, Inventario No. 0000-42-13004-035, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0126/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0071-13-07-2010).

DESIGNADO DAI(CNSP)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DESUFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — D.A.C.I.

V/o. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (FMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 24 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0314/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
LYGIA ESMERALDA VIANA BELLOSO (EL SALVADOR AUTOMOTRIZ)		0614-011073-127-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de los 5,000 kms y otras reparaciones que incluye: Inspección, limpiar y ajustar fajas; Revisar, limpiar bornes de batería; Cambio de filtro de aire; Ajustar y lubricar pedal de embrague; Ajustar freno de estacionamiento; Inspección general, ajustar y regular frenos; Diagnosticar y apretar suspensión delantera, trasera y chequear dirección; Revisión funcionamiento de luces instrumento y accesorios; Engrasar suspensión, dirección, cardanes y esferas; Revisar niveles de aceite en caja y corona; Cambiar aceite de motor y filtro; Lavar motor con desengrasante; Inspección general de fuga de aceites, combustible, refrigerante, solución, grasa y aire; Inspección de soportes de línea de escape; Cambio de filtro de combustible; Reporte de servicio; Pegar etiqueta de control; Chequeo general de vehículos para expediente interno de taller; Reaprete de faja de power steering; Reaprete y tensión de fajas de motor; Limpieza y reparación de frenos; Engrase general (más en hojas de resortes traseros); Regular presión de pedal de clutch; Cambio de silenciador; Desmontar cardan para cambio de sello trasero caja; Cambio de clutch (prensa, disco, balero, collarín, plloto y calibración de volante).	$ 456.14	$ 456.14

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 456.14
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 403.66
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.04
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 40.37
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 411.73

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 14/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 km y otras reparaciones para al camión [redacted], modelo HD72[redacted], año 1999, número de inventario 0401-39-13006-002, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0314/2010/PR-SIS(IS)/S(0220-10-09 2010)

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 18 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0430/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO ANTONIO ROMERO CACERES		0614-240544-001-7

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de tubo de escape que incluye: Desmontaje y sus repuestos, un muffle, marca WALKER/USA con código (17810); una cola final aluminizada de 2"; marca WALKER/USA; dos colgantes; marca YOKOZUN/AJAPON con código (17563/35020) y dos abrazaderas de 2"; marca WALKER/USA.	$ 129.80	$ 129.80

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 129.80
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 114.87
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.15
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 11.49
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 117.16

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTINUEVE 80/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de tubo de escape, para el vehículo [redacted], año 1996, [redacted], Inventario: 0500-00-00-160503-08-13002-019, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0430/2010/PR-DAI(AG)/S(0157-08-10-2010)

DESIGNADO DAI(AG)	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D. ADQUIRIENTE AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPN)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 16 de mayo de 2011

ORDEN No.: LG/0102/0173/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MARCO ANTONIO ROMERO CACERES (AUTO MUFFLE SALVADOREÑO)

NIT: 0614-240544-001-7

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de tubo de escape que consiste en: desmontar piezas dañadas e instalar piezas nuevas	No especifica	$ 45.00	$ 45.00
			1	Unidad	Cola final aluminizada	WALKER/ USA	$ 110.00	$ 110.00
			2	Unidad	Abrazaderas	WALKER/ USA	$ 5.00	$ 10.00
			1	Unidad	Muffle	NACIONAL	$ 99.00	$ 99.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 264.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Para el vehículo [redacted], número de inventario: 0500-38-61105-13004-0002, con el propósito de mantenerla en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0133(03-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0173/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DARAG	Vo.Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo # 5500 San Salvador, martes 30 de agosto de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0389/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MARCO ANTONIO ROMERO CÁCERES (AUTO MUFFLE SALVADOREÑO)		0614-240544-001-7	

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	INSTALACIÓN DE MUFFLE QUE INCLUYE: UN MUFFLE Y TRES ABRAZADERAS	NO APLICA	$ 119.80	$ 119.80
					MUFFLE MARCA MIDAS/USA Y ABRAZADERAS MARCA WALKER/USA.			
					ENTREGA INMEDIATA, GARANTÍA Y CAMBIO DE PRODUCTO POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 119.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE 80/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE MUFLE PARA EL VEHICULO [redacted] AÑO 1996, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-01-02-130996-08-13003-018, AL SERVICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 0309(18-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0389/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURARÁ A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de abril de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0147/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO ANTONIO ROMERO CACERES (AUTO MUFFLE SALVADOREÑO)		0614-240544-001-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TUBO DE ESCAPE QUE INCLUYE: TUBO FLEXIBLE, COLGANTE, DESMONTAJE DE PIEZAS DAÑADAS E INSTALACIÓN DE PIEZAS NUEVAS	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	TUBE FLEXIBLE	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	COLGANTE	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 9.00
					GARANTÍA DE FABRICACIÓN: 6 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 109.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de tubo de escape [redacted] año: 1993, número de inventario: 0500-01-02-010196-30-13004-022., con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0137(11-04-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0147/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

564

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de abril de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0169/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO ANTONIO ROMERO CÁCERES (AUTO MUFFLE SALVADOREÑO)		0614-240544-001-7	

LÍNEA: 0102 PR-DAJ/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TUBO DE ESCAPE QUE INCLUYE: MUFFLE (1), TUBO FLEXIBLE (1), ABRAZADERA (1), JUEGOS DE ESPARRAGOS (3), EMPAQUE (1), DESMONTAJE DE PIEZAS DAÑADAS E INSTALAR NUEVAS.	NO APLICA	$ 178.69	$ 178.69
					GARANTÍA Y CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN 6 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 178.69

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y OCHO 69/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de tubo de escape para el vehículo [redacted] AÑO: 1992, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-00-00160503-38-13003-011, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0162(17-04-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0169/2012

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 1 DÍA HÁBIL DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de agosto de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0247/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO ANTONIO ROMERO CÁCERES (AUTO MUFFLE SALVADOREÑO)		0614-240544-001-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACION DE ESCAPE QUE INCLUYE: CAMBIO DE COLA INTERMEDIA, CODOS, MUFFLE, ABRAZADERAS, MONTAJE Y DESMONTAJE.	NO APLICA	$ 474.20	$ 474.20
					GARANTÍA DEL SERVICIO 6 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 474.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO 20/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de reparación de escape para el vehículo [redacted], año: 1993, número de inventario: 0500-30-61105-13006-0011, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0171(14-08-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0247/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE REGULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR: KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

781

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 11 de agosto de 2009	ORDEN No.: 0102/0527/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparacion de flotador de combustible, desmontar tablero y reparar marcador de velocimetro.	$ 60.00	$ 60.00
					MONTO TOTAL		$ 60.00
					MONTO SIN IVA		$ 53.10
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 5.31
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 54.69

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted] año 1993, [redacted] inventario: 0500-01-02-010186-30-13004-023, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0527/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 06 de octubre de 2009	ORDEN No.: 0102/0639/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78189000	54302	1	SERVICIO	Reparación del sistema eléctrico de puertas delanteras del vehículo [redacted]	$ 180.00	$ 180.00
					MONTO TOTAL		$ 180.00
					MONTO SIN IVA		$ 159.29
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ 1.59
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 15.93
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 162.48

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

- TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
- SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo [redacted], año 1992, [redacted], inventario:0500-00-00-010196-30-13004-019, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0639/2009/PR-DAG(AG).

DESIGNADO AG

JEFE UFI

UACI

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de septiembre de 2009	ORDEN No.: 0105/0056/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De mantenimiento de los 5,000 kilómetros (kilometraje actual: 98,509), Engrase general de chasis, revisión de niveles de aceite de caja y corona, revisión general de sistemas de frenos, desmontar discos para cambio de pastillas, desmontar y rectificar discos y tambores, Cambio de fricciones y ajuste a freno de mano.	$ 331.45	$ 331.45

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 331.45
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 293.32
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.93
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 29.33
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 299.18

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y UNO 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo, [redacted], H-1 microbús, Año 2007, [redacted], INV: 0107-47-13008-019, asignado al Consejo Nacional de Seguridad Pública. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/050/2009/PR-DAG(CNSP)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESIGNADO DAG(CNSP)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

p. carta de invitación

VERSIÓN PÚBLICA

56

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de Septiembre de 2009	ORDEN No.: 0108/0062/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0108 DIRECCIÓN DE JUVENTUD. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 kilometros, (kilometraje actual 40,362), revisión de frenos, motor de arranque y sistema eléctrico.	$ 157.95	$ 157.95

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 157.95
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 139.78
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.40
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 13.98
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 142.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE 95/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo, para el vehículo [redacted], placas: [redacted], Inventario: 0108-90-13002-039 , propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0062/2009/PR-DAG(DJ)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL - S.I.S. DIRECCION GESTION

DESIGNADO (DJ)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 12 de Agosto de 2009	ORDEN No.: 0401/0186/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 ATENCIÓN FAMILIAR. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Unidad	Reparacion de bomba de agua y cambio de refrigerante.	$ 100.00	$ 100.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO TOTAL	$ 100.00
	MONTO SIN IVA	$ 88.50
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 8.85
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 91.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIEN 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo, [redacted], [redacted], inventario: 0500-04-01-010196-07-13004-017 a la orden de la Secretaría de Inclusión Social/AF. Según Resolución Adjudicativa. Código: RA/LG(SC)(S)/0186/2009/PR-SIS(AF)

DESIGNADO AF

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

186

88

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de agosto de 2009	ORDEN No.: 0401/0188/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 ATENCIÓN FAMILIAR. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Unidad	Servicio de reparación de freno de mano y motor de cricos.	$ 174.75	$ 174.75
INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN					MONTO TOTAL		$ 174.75
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)					MONTO SIN IVA		$ 154.65
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ 1.55
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 15.46
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 167.74

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el camión [redacted] inventario: 0500-00-00-160503-12-13008-005, a la orden de la Secretaría de Inclusión Social/AF. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0188/2009/PR-SIS(AF)

DESIGNADO AF	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de octubre de 2009	ORDEN No.: 0401/0240/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
					LINEA: 0401 SIS-ATENCIÓN FAMILIAR, SERVICIO		
1	78180000	54302	6	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	$ 4.50	$27.00
2	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$ 7.07	$7.07
3	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	$ 7.60	$7.60
4	78180000	54302	4	UNIDAD	BUJÍAS	$ 3.50	$14.00
5	78180000	54302	6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	$ 7.25	$43.50
6	78180000	54302	1	SERVICIO	REVISIÓN GENERAL/MANO DE OBRA, LA CUAL INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, REPARACIÓN DE ESCAPE DE MOTOR, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS.	$ 38.95	$38.95

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 138.12
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 122.23
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.22
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 12.22
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 124.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y OCHO 12/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN VEHÍCULO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ATENCIÓN FAMILIAR, EL CUAL CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: [redacted], MODELO: PICK-UP, [redacted] INV # 0401-12-13002-009. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(CC)(S)/240/2009/PR-SIS(AF)

DESIGNADO SIS(AF) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

240

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 10 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0034/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Servicio de Mantenimiento correctivo que incluya: Cambio de aceite de motor, Cambio de filtro de aceite, filtro de aire y filtro de combustible, Cambio de cable de acelerador, Cambio de refrigerante, Engrase general de chasis, Revisión de niveles de aceite, caja y corona, Revisión general de sistema eléctrico, Desarmar sistema de dirección para cambio de terminales y barra de dirección, Hacer enderezado de muñón, Alineado y balanceo, Corregir falla de sistema de inyección y diagnóstico electrónico. Para vehículo marca Suzuki, motor Renault, placa N-15483, diesel año 2002. No. de inventario 02-42-13003-021.	$ 250.20	$ 250.20
2	78180000	54302	6	Cuarto	Aceite para motor marca ESSO	$ 4.60	$ 27.60
3	78180000	54302	1	Unidad	Filtro de aceite marca Lubber	$ 8.50	$ 8.50
4	78180000	54302	1	Unidad	Filtro para aire marca Lubber	$ 17.15	$ 17.15
5	78180000	54302	1	Unidad	Filtro para diesel marca Lubber	$ 14.50	$ 14.50
6	78180000	54302	1	Galón	Refrigerante marca Freezetone	$ 5.50	$ 5.50
7	78180000	54302	2	Unidad	Soporte de motor	$ 67.00	$ 134.00
8	78180000	54302	1	Unidad	Barra de dirección	$ 169.50	$ 169.50
9	78180000	54302	1	Unidad	Sensor de acelerador	$ 225.00	$ 225.00
10	78180000	54302	2	Tubo	Grasa	$ 5.50	$ 11.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 862.95
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 763.67
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 7.64
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 76.37
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 778.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 95/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para vehículo [redacted] motor Renault, [redacted] diesel año 2002. No. de inventario 02-42-13003-021 para suplir las necesidades de transporte del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0034/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0023/01-03-2010)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 10 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0035/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicio		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo de vehículo, (kilometraje actual 299,7649. del vehículo que incluye: Desmontar caja de doble transmisión para cambio de prensa de disco y balero collarín, cambio de crucetas de cardan, rectificado de volante y calibración de prensa, alineado y balanceo (4 llantas).	$ 493.65	$ 493.65

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 493.65
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 436.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.37
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 43.69
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 445.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo y otras reparaciones, para el vehículo [redacted] año 1997, [redacted], Inventario: 0000-42-13003-023, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0035/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0024-02-03-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 24 de mayo de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0087/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo de vehículo, que incluye: Desmontar transmisión completa para cambio de sellos, retenedores y corregir fuga de aceite; Corregir circuito en sistema de luces delanteras, cambio de focos quemados y revisión general, cambio de batería y terminales (incluye focos y switch); Cambio de empaque de puntería; Desmontar corona trasera y cambio de sellos para corregir fuga.	$ 620.94	$ 620.94

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 620.94
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 549.50
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.50
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 54.95
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 560.49

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTE 94/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo de vehículo [redacted] modelo Montero, [redacted] año 1997, número de inventario 0000-42-13003-023, asignado al Consejo Nacional de Seguridad Pública para el desplazamiento de las personas que desarrollan actividades y eventos en las zonas Central, Paracentral y Occidente del país. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0087/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0047-18-05-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0117/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	58180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de 3 filtros, cambio de refrigerante, cambio de pastillas, cambio de zapatas y ajuste de frenos de mano, rectificado de discos, rectificado de tambores, engrase general de chasis y revisión de niveles.	$ 120.30	$ 120.30
2			2	Galón	Aceite para motor	$ 19.50	$ 39.00
3			1	Unidad	Filtro de aceite	$ 25.00	$ 25.00
4			1	Unidad	Filtro de aire	$ 58.00	$ 58.00
5			1	Unidad	Filtro de combustible	$ 42.00	$ 42.00
6			1	Juego	Pastillas	$ 98.00	$ 98.00
7			1	Juego	Zapatas	$ 65.00	$ 65.00
8			1	Unidad	Tubo de grasa	$ 5.50	$ 5.50
9			1	Galón	Refrigerante	$ 5.50	$ 5.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 458.30
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 405.58
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.06
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 40.56
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 413.69

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 30/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo, para el vehículo [redacted], año 2004, [redacted] inventario: 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0117/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0065-10-06-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 01 de febrero de 2010	ORDEN No.: 0401/0041/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS-INCLUSIÓN SOCIAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilometros (kilometraje actual 60,908), que incluye: Cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aire, combustible y aire, revisión de niveles de aceite de caja y corona, cambio de refrigerante, limpieza, ajuste y regulación de frenos generales, revisión de sistema eléctrico, revisión de sistema de dirección, lavado de motor.	138.20	$ 138.20

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 138.20
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 122.30
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.22
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 12.23
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 124.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y OCHO 20/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo, para el vehículo [redacted] HIACE, año: 2007 [redacted], numero de inventario: # 0108-90-13008-017.
Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0041/2010/PR-SIS(IS)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

Sandra Pineda
CK

262

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 10 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0092/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1.	78180000	54302	1	SERVICIO	MANO DE OBRA/ MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN DE FRENOS TRASEROS Y AJUSTE DE FRENO DE MANO, REVISIÓN Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y ENGRASE DE PINES DE CALIPER.	$ 125.85	$ 125.85

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
		$ 125.85
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 111.37
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.11
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 11.14
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 113.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo de camión [redacted], modelo HD72, [redacted], Año 1999, No. Inventario: 0401-39-13006-002 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0092/2010/PR-SIS(IS)/S(0056-24-02-2010)

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 10 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0094/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANO DE OBRA/ MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y ENGRASE DE PINES DE CALIPER, LIMPIEZA DE FRENOS TRASEROS Y HACER AJUSTE DE FRENO DE MANO, ALINEADO DE DOS LLANTAS, DESMONTAJE DE TUERA PARA CAMBIO DE BUJES E INSTALACIÓN DE BUJES CON PRENSA HIDRÁULICA	$ 97.75	$ 97.75
2			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE, MARCA LUBBER	$ 25.00	$ 25.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, MARCA LUBBER	$ 8.00	$ 8.00
4			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL, MARCA LUBBER	$ 15.00	$ 15.00
5			2	UNIDAD	TUBOS DE GRASA, MARCA MÓVIL	$ 6.15	$ 12.30
6			4	UNIDAD	BUJES DE TUERA	$ 16.00	$ 64.00
7			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	$ 4.60	$ 32.20

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 254.25
	MONTO SIN IVA	$ 225.00
* PARA RECLAMAR QUEDANES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.25
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 22.50
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 229.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo de Camión [redacted], modelo K3000S, [redacted] Año 2007, No. de Inventario 0108-90-13002-039, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social, Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0094/2010/PR-SIS(IS)/S(0058-24-02-2010)

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo: DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES — D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 10 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0100/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación / Mano de obra que incluye: Desmontar culata para cambio de empaque y Engrase de terminales de dirección, para vehículo [redacted] Montero, [redacted] año 1985 con número de [redacted] inventario 0401-07-13004-017.	$ 101.95	$ 101.95
2			1	Unidad	Empaque de culata S/M	$ 22.25	$ 22.25
3			2	Tubo	Grasa	$ 4.50	$ 9.00
					MONTO TOTAL		$ 133.20

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 117.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.18
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 11.79
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 120.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y TRES 20/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de vehículo [redacted] Montero, [redacted] año 1985 con número de inventario 0401-07-13004-017 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0100/2010/PR-SIS(IS)/S(0064/05-03-2010)

DESIGNADO SIS(IS)	JEFE UFI
Vo. Bo. DIRECTOR DACI	FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 06 de abril de 2010 | ORDEN No.: LG/0401/0116/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 KMS INCLUYENDO: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN DE FRENO TRASEROS Y AJUSTE DE FRENO DE MANO, REVISIÓN Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y ENGRASE DE PINES DE CAPILER.	$ 24.45	$ 24.
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE, MARCA LUBBER	$ 23.00	$ 23
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, MARCA LUBBER	$ 7.50	$ 7
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, MARCA LUBBER	$ 13.00	$ 13
			8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, MARCA ESSO	$ 4.60	$ 36
			1	UNIDAD	TUBO DE GRASA, MARCA MASTER	$ 6.15	$ 6.
					MONTO TOTAL		$ 110
					MONTO SIN IVA		$ 90
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 9
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 101

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIEZ 90/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULO PICK UP, [redacted] MODELO HILUX 4X4, [redacted] AÑO 2
No. DE INVENTARIO 0108-90-13002-033, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SE
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG(CC)(S)/0116/2010/PR-SIS(IS)/S(0073-22-03-2010)

DESIGNADO SIS (IS)

JEFE UFI

Vo/Bo. DIRECTOR DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0183/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5000 KILÓMETROS (KILOMETRAJE ACTUAL 253,000) QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE DIESEL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS GENERALES Y CAMBIO DE DEPÓSITO DE ACEITE DE POWER.	$ 43.40	$ 43.40
2			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR, MARCA ESSO	$ 19.50	$ 39.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, MARCA LUBBER	$ 9.30	$ 9.30
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE, MARCA LUBBER	$ 11.60	$ 11.60
5			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL, MARCA LUBBER	$ 5.50	$ 5.50
6			1	UNIDAD	DEPÓSITO DE ACEITE PARA POWER, S/M	$ 50.00	$ 50.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 158.80
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 140.53
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.41
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 14.05
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 143.34

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO 80/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y Pick Up, [redacted], modelo B-2500, [redacted] Año 2000, No. de Inventario: 0401-07-13002-014, al servicio de la Secretaria de Inclusión Social/ Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0183/2010/PR-SIS(IS)/S(0129-01-06-2010).

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 01 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0214/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor; cambio de filtro de aceite y combustible; cambio de faja de motor, cambio de aceite de caja y corona, limpieza y regulación de frenos delanteros y traseros.	$ 44.45	$ 44.45
			7	Cuarto	Aceite para motor, marca ESSO,	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite, marca LUBBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Filtro de combustible, marca LUBBER	$ 15.00	$ 15.00
			1	Unidad	Faja de motor, marca GATES	$ 19.00	$ 19.00
			6	Cuarto	Aceite para caja y corona, marca ESSO	$ 6.00	$ 36.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO TOTAL	$ 157.45
	MONTO SIN IVA	$ 139.34
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.39
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 15.75
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 140.31

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y SIETE 45/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para vehículo [redacted], modelo K3000S, [redacted], año 2007, número de inventario 0108-90-13002-039, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0214/2010/PR-SIS(IS)/S(0153-23-06-2010)

DESIGNADO SIS (IS)

JEFE UFI

V°o. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 01 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0216/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	64302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5000 KILÓMETROS (KILOMETRAJE ACTUAL 349,500) QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y GASOLINA, CAMBIO DE BUJÍAS, LIMPIEZA DE CARBURADOR, CAMBIO DE FAJAS PLATINO Y CONDENSADOR, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS	$ 81.95	$ 81.95
2			5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, MARCA ESSO	$ 5.00	25.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, MARCA LUBBER	$ 6.90	$ 6.90
4			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA, MARCA LUBBER	$ 6.50	$ 6.50
5			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE, MARCA LUBBER	$ 12.50	$ 12.50
6			2	UNIDAD	FAJA DE MOTOR, MARCA GATES	$ 12.00	$ 24.00
7			1	JUEGO	BUJÍAS, MARCA DENSO	$ 19.60	$ 19.60
8			1	JUEGO	PLATINO Y CONDENSADOR, S/M	$ 12.50	$ 12.50
9			1	KIT	EMPAQUES PARA CARBURADOR, S/M	$ 33.00	$ 33.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 221.95
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 196.42
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.98
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 19.64
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 200.34

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTIUNO 95/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de Pick Up, [redacted], modelo L200, [redacted] Año 1993, No. de Inventario: 0102-39-13002-021, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0216/2010/PR-SIS(IS)/S(0154-23-06-2010).

DESIGNADO SIS(IS)

Vo/Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0261/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Reparación completa de culata, cambio de empaque de culata; Cambio de filtros de aceite, aire y gasolina; Cambio de bujías platino y condensador; Cambio de faja de motor; Cambio de aceite de motor; Limpieza y regulación de frenos delanteros y traseros; Cambio de retenedores de cola de caja de velocidades; Cambio de amortiguadores y Cambio de silenciador.	$ 367.05	$ 367.05
			1	Unidad	Filtro de aceite para motor, marca ESSO	$ 6.90	$ 6.90
			1	Unidad	Filtro de gasolina, marca LUBBER	$ 6.50	$ 6.50
			1	Unidad	Filtro de aire, marca LUBBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	Juego	Bujías, marca DENSO	$ 19.60	$ 19.60
			1	Juego	Platino y Condensador, s/m	$ 12.50	$ 12.50
			2	Unidad	Faja de motor, s/m	$ 16.00	$ 32.00
			5	Cuarto	Aceite para motor, marca ESSO	$ 3.90	$ 19.50
			2	Unidad	Retenedores, s/m	$ 8.00	$ 16.00
			4	Unidad	Amortiguadores, s/m	$ 45.00	$ 180.00
			1	Unidad	Silenciador, s/m	$ 45.00	$ 45.00
			1	Juego	Descarbonado, s/m	$ 55.90	$ 55.90
			1	Unidad	Tubo de silicón, s/m	$ 5.50	$ 5.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 778.95
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 689.34
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR [illegible]IA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 6.89
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 68.93
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 703.12

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 95/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo [redacted], modelo MONTERO, [redacted], año 1985, número de inventario 0401-07-13004-017, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0261/2010/PR-SIS(IS)/S(0184-19-07-2010)

DESIGNADO SIS (IS)

JEFE UFI

No. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA USO EN GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 12 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0269/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS, CAMBIO DE DISCOS, CAMBIO DE TERCER BRAZO, CAMBIO DE BRAZO PITMAN, ALINEADO, BALANCEO, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE SOPORTE DE CARDAN, REVISIÓN DE MANECILLA DE PUERTA IZQUIERDA Y CAMBIO DE PLATINO Y CONDENSADOR.	$ 585.00	$ 585.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 585.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 517.70
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.18
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 51.77
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 526.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones de Pick Up, [redacted] modelo L200, [redacted], Año 1994, Inventario No. 0102 39-13002-018, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0269/2010/PR-SIS(IS)/S(0189-27-07-2010).

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDO)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 30 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0290/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicio.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 KILÓMETROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; CAMBIOS DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE; REVISIÓN LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS. (INCLUYE ACEITE, FILTROS Y GRASA).	$ 120.70	$ 120.70

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 120.70
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 106.81
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.07
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 10.68
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 108.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTE 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilometros para el pick up [redacted], modelo B2900 4X4 MID, [redacted], año 2004, inventario N° 0401-04-13002-005, fecha de última reparación 05/2010, al servicio de de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusion Social, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0290/2010/PR-SIS(IS)/S(0203-23-08-2010).

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPM)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 30 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0291/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicio.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 KILÓMETROS Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE; CAMBIO DE BUJÍAS; REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA; REVISIÓN DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN; REVISIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, (INCLUYE ACEITE, FILTROS Y BUJÍAS.)	$ 133.30	$ 133.30

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 133.30
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 117.96
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.18
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 11.80
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 120.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y TRES 30/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilometros y otras reparaciones para el vehículo [redacted] modelo COROLLA, [redacted] año 1991, Inventario N° 0401-07-13004-017, fecha de última reparación 04/2010, al servicio de de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusion Social, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0291/2010/PR-SIS(IS)/S(0204-23-08-2010).

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAFM)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 30 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0292/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL SERVICIO		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros (kilometraje actual 86, 700), que incluye: Cambio de aceite de motor, cambio de filtro de combustible y aceite, revisión limpieza y ajuste de frenos delanteros y traseros.	$ 93.75	$ 93.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 93.75
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 82.96
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 93.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y TRES 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento para, el microbús, [redacted], año 2007, [redacted], inventario: 0108-90-13008-017, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0292/2010/PR-SIS(IS)/S(0205-23-08-2010)

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

VO. BO. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPII)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 13 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0305/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Cambio de corona y otras reparaciones que incluyen: Cambio de pernos; Cambio de roscas de corona; Cambio de baleros de corona; Limpieza de eje trasero; Cambio de baleros de bufa de eje traseros y Cambio de corona completa. (Servicio incluye todos los repuestos y aceite). Tiempo de entrega del vehículo es de cuatro días después de haber recibido la Orden de Compra por la institución.	$ 1,820.01	$ 1,820.01

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO TOTAL	$ 1,820.01
	MONTO SIN IVA	$ 1,610.63
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 16.11
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 161.06
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,642.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE 01/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Cambio de corona y otras reparaciones, para camión [redacted] modelo K3000S, [redacted] año 2007, número de inventario 0108-90-13002-039, al servicio de la Secretaria de Inclusión Social/Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0305/2010/PR-SIS(IS)/S(0213-02-09-2010).

DESIGNADO SIS (IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SFPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0308/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Reparación de culata que incluye: Cambio de empaque de culata, reparación de culata, prueba a presión, cambio de guías, cepillar superficie, rectificar válvulas, rectificar asientos, calzar carles, armar y calibrar (servicio incluye todos los repuestos).	$ 306.60	$ 306.60

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 306.60
	MONTO SIN IVA	$ 271.33
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.71
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 27.13
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 276.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SEIS 60/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de culata, para pick up [redacted] año 1994, [redacted] Inventario: 0102-39-13002-018, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0308/2010/PR-SIS(IS)/S(0217-07-09-2010)

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

V°. Bo. DIRECTOR DACI

DOCUMENTO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0313/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS: ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, REVISIÓN GENERAL DE DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN, APRETE GENERAL DE DIRECCIÓN, REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, CAMBIO DE PITO, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO, LAVADO DE MOTOR Y CARROCERÍA. EL SERVICIO INCLUYE TODOS LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA	$ 164.69	$ 164.69

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO TOTAL	$ 164.69
	MONTO SIN IVA	$ 145.74
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.46
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 14.57
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 148.68

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CUATRO 69/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de vehículo [redacted], modelo ROCKY, [redacted] Año 1993, Inventario No. 0102-39-13003-024, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0313/2010/PR-SIS(IS)/S(0223-14-09-2010).

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 13 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0329/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Cambio de culata nueva, que incluye: Cuatro válvulas de admisión, cuatro válvulas de escape y un juego de sellos para válvulas.	$ 746.45	$ 746.45

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 746.45
	MONTO SIN IVA	$ 660.58
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 6.61
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 66.06
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 673.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Cambio de culata para vehículo [redacted] modelo MONTERO, [redacted] año 1985, número de inventario 0401-07-13004-017, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0329/2010/PR-SIS(IS)/S(0239-05-10-2010)

DESIGNADO SIS (IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0401/0374/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6

...ICIO.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0401 SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR; CAMBIOS DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y GASOLINA; CAMBIO DE PLATINO Y CONDENSADOR; CAMBIO DE ESFERA SUPERIOR E INFERIOR DERECHA E IZQUIERDA; REVISIÓN COMPLETA DE FRENOS; REGULAR MASA DE DIRECCIÓN Y REVISAR NIVELES DE ACEITE; REPARACIÓN DE NIVEL DEL CARBURADOR; CAMBIAR GANCHOS DE COMPUERTA TRASERA; REVISIÓN DE LUZ DE TECHO, CAMBIAR SILENCIADOR Y CAMBIO DE CARDAN; ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA. PRECIO INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, TIEMPO DE ENTREGA ES DE 4 DÍAS Y GARANTÍA ES DE 2 MESES.	$ 943.25	$ 943.25

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 943.25
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 834.73
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 8.35
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 83.47
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 851.43

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el pick up [redacted], modelo L200, [redacted] año 1996, inventario N° 04D1-01-13002-011 , al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/ Inclusión Social, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0374/2010/PR-SIS(IS)/S(0253-25/10/2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS(IS)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPA)

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, viernes 08 de julio de 2011

ORDEN No.: LG/0105/0063/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

LÍNEA: 0105 PR-DAI/ CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de fajas al motor, cambio de aceite al motor, cambio de filtros (aire, aceite y combustible), cambio de bujías, cambio de cables de ignición, desmontar caja para revisar y cambiar prensa, disco de balero y retenedor de embrague, limpieza y regulación de frenos, cambio de tuercas de llantas y espárragos de una llanta, reparación de cremallera y cambio de empaques por fugas de aceite de dirección, cambio de amortiguadores delanteros, cambio de amortiguadores traseros, desmontar tambores y discos de freno para cambio de pastillas y zapatas, rectificado de discos y rectificado de tambores.	NO APLICA	$ 301.10	$ 301.10
			1	Unidad	Faja	GATES	$ 15.00	$ 15.00
			6	Cuarto	Aceite para motor	SUPER	$ 6.00	$ 36.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	LUBBER	$ 6.50	$ 6.50
			1	Unidad	Filtro de gasolina	LUBBER	$ 6.28	$ 6.28
			1	Unidad	Filtro de aire	LUBBER	$ 12.00	$ 12.00
			1	Juego	Bujías	DENSO	$ 19.50	$ 19.50
			1	Juego	Cables para bujías	No especifica	$ 65.00	$ 65.00
			5	Unidad	Tuercas con espárragos	No especifica	$ 7.95	$ 39.75
			4	Unidad	Sellos para cremalleras	No especifica	$ 8.00	$ 32.00
			2	Unidad	Amortiguadores delanteros	GABRIEL	$ 70.00	$ 140.00
			2	Unidad	Amortiguadores traseros	GABRIEL	$ 50.00	$ 100.00
			1	Tubo	Silicón	MÁSTER	$ 5.50	$ 5.50
			1	Unidad	Disco	HAISIN	$ 96.86	$ 96.86
			1	Unidad	Prensa	HAISIN	$ 125.92	$ 125.92
			3	Unidad	Retenedores para caja	No especifica	$ 12.00	$ 36.00
			1	Unidad	Balero collarín	No especifica	$ 36.00	$ 36.00
			1	Juego	Pastillas	No especifica	$ 45.38	$ 45.38
			1	Juego	Zapatas rectificadas	No especifica	$ 28.00	$ 28.00
			1	Pinta	Solución	No especifica	$ 5.50	$ 5.50
					Garantía del trabajo dos meses, tiempo de entrega seis días			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,152.29

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 29/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento Correctivo y preventivo para el vehículo, [redacted] modelo PATHFINDER, año 2000, [redacted] número de inventario 0500-42-61105-13003-0001, al servicio del Consejo Nacional de la Juventud.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0012(28-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0063/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL / CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

DESIGNADO DAI(CONJUVE)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 17 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0176/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, DESMONTAR Y REVISAR SOPORTES DE MOTOR Y DE CAJA Y CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN.	NO APLICA	$ 96.10	$ 96.10
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	SUPER 8	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBBER	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBBER	$ 20.16	$ 20.16
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBBER	$ 14.00	$ 14.00
			6	CUARTO	ACEITE DE CAJA Y CORONA	SUPER 8	$ 6.50	$ 39.00
			2	UNIDAD	TUBOS DE GRASA	MASTER	$ 5.50	$ 11.00
			3	UNIDAD	CRUCETAS	SSS	$ 22.60	$ 67.80
					GARANTÍA: 2 MESES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 298.56

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 56/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO HI-LUX, [redacted] AÑO 2001 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-046 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0108(04-10-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0176/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

HECHO POR: CRCH

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

71

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5500 San Salvador, viernes 11 de marzo de 2011. LG/0401/0065/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite de motor; Cambio de filtros de aire, aceite y combustible; Cambio de pito; Revisión de niveles de aceite, caja y corona; Revisión de amortiguadores traseros y delanteros; Revisión de masa de dirección por fuga; Reparación de carburador; Cambio de silenciador y reparación de cola de escape roto; Cambio de Bushing de hoja de resorte en mal estado; Engrase general; Reparación de cardán golpeado; Cambio de cables de bujías y Cambio de bujías, platino y condensador.	No aplica	$ 250.30	$ 250.30
2			5	Cuartos	Aceite de motor	ESSO	$ 5.50	$ 27.50
3			1	Unidad	Filtro de aceite	LUBBER	$ 6.90	$ 6.90
4			1	Unidad	Filtro de aire	LUBBER	$ 12.50	$ 12.50
5			1	Unidad	Filtro de Gasolina	LUBBER	$ 6.50	$ 6.50
6			1	Juego	Platino y condensador	No especifica	$ 12.50	$ 12.50
7			1	Kit	Empaque para carburador	No especifica	$ 35.00	$ 35.00
8			1	Juego	Hule de hoja de resorte	No especifica	$ 24.00	$ 24.00
9			2	Tubos	Grasa	MASTER	$ 5.50	$ 11.00
10			1	Unidad	Silenciador	No especifica	$ 55.00	$ 55.00
11			1	Juego	Cable para bujía	No especifica	$ 29.38	$ 29.38
12			1	Juego	Bujía	No especifica	$ 18.00	$ 18.00
13			1	Unidad	Pito	No especifica	$ 22.00	$ 22.00
					Tiempo de entrega de vehículo 4 días, garantía 2 meses.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 510.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DIEZ 58/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones para el pick up [redacted] modelo L200, [redacted] año 1994, inventario N° 0102-39-13002-018 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0053(01-03-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0065/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS/INCLUSIÓN SOCIAL	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, Jueves 12 de mayo de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0108/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

NIT: 0210-101169-104-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYA COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, AIRE Y GASOLINA), CAMBIO DE DISCOS DE FRENO, CAMBIO DE FRICCIONES, CAMBIO DE TAMBORES, CAMBIO DE ZAPATAS, LIMPIEZA Y ENGRASE DE DESPLAZAMIENTO DE CALIPER, CAMBIO DE AMORTIGUADORES (2 DELANTEROS Y 2 TRASEROS), CAMBIO DE GRASA DE PUNTOS DE FLECHA, CAMBIO DE POLVERAS (2 EXTERNAS Y 2 INTERNAS), CAMBIO DE BATERÍA, REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES, REGULACIÓN DE MARCHA MÍNIMA Y CAMBIO DE POLVERA DE CREMALLERA (LUBRICAR BRAZO Y ALINEARLO)	NO APLICA	$ 291.95	$ 291.95
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 19.50	$ 19.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBBER	$ 6.05	$ 6.05
			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	LUBBER	$ 9.67	$ 9.67
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBBER	$ 13.50	$ 13.50
			1	JUEGO	BUJÍAS	DENSO	$ 19.60	$ 19.60
			1	JUEGO	DISCOS DE FRENO	NO ESPECIFICA	$ 76.00	$ 76.00
			1	JUEGO	PASTILLAS	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
			1	JUEGO	TAMBORES	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	JUEGO	ZAPATAS	NO ESPECIFICA	$ 24.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	GABRIEL	$ 83.00	$ 166.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	GABRIEL	$ 70.00	$ 140.00
			2	UNIDAD	POLVERAS INTERNAS	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 28.00
			2	UNIDAD	POLVERAS EXTERNAS	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	BATERÍA 75 AMPERIOS	FEDERAL	$ 90.00	$ 90.00
			1	UNIDAD	POLVERA DE CREMALLERA	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 14.00
			3	UNIDAD	TUBOS DE GRASA	NO ESPECIFICA	$ 5.50	$ 16.50
					TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS CON UNA GARANTÍA DE 2 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,032.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y DOS 77/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO COROLLA, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0401-07-13004-017 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 081(28-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0108/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: CACH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

1/21

GOBIERNO DE EL SALVADOR

217-C

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 26 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0196/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	

LÍNEA:					0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE DE MOTOR QUE INCLUYE: DESMONTAR Y DESARMAR COMPLETAMENTE EL MOTOR, TRABAJO DE CULATA EN TORNO (PRUEBA DE PRESIÓN, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS DE ASIENTO, CAMBIO DE VÁLVULAS Y CAMBIO DE GUÍAS), TRABAJO DE BLOCK EN TORNO (PRUEBA DE PRESIÓN, CAMBIO DE ANILLOS, CAMBIO DE PISTONES, CAMBIO DE CASQUETES DE BIELA Y BANCO, RECTIFICAR SUPERFICIE Y AJUSTAR EJE DE LEVAS), REPARAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCIÓN (CAMBIO DE EMPAQUES, CAMBIO DE BUJES, RECTIFICAR EJE IMPULSOR Y CAMBIAR ARANDELAS Y TRANSFERENCIAS DE CABEZAL), REPARAR Y CALIBRAR INYECTORES (CAMBIO DE PUNTAS, ARANDELA, HACER ASIENTOS Y RETORNOS), CAMBIO DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, SONDEO DE RADIADOR Y CAMBIO DE SILENCIADOR.	NO APLICA	$ 1,746.50	$ 1,746.50
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	SÚPER 8	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBBER	$ 21.95	$ 21.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	LUBBER	$ 11.25	$ 11.25
			1	KIT	EMPAQUES DE MOTOR	OHK	$ 141.25	$ 141.25
			1	JUEGO	ANILLOS EST.	IZUMI	$ 161.25	$ 161.25
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO	NDC	$ 106.00	$ 106.00
			1	JUEGO	CASQUETES D BIELA	NDC	$ 93.56	$ 93.56
			1	JUEGO	CASQUETES DE LEVAS	NDC	$ 16.75	$ 16.75
			2	JUEGO	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	NDC	$ 70.00	$ 140.00
			1	JUEGO	PISTONES	IZUMI	$ 195.00	$ 195.00
			1	JUEGO	LAINAS DE AJUSTE	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
			1	JUEGO	CAMISAS	IZUMI	$ 200.00	$ 200.00
			1	UNIDAD	SILENCIADOR	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 55.00
			1	TUBO	SILICÓN	MASTER	$ 5.50	$ 5.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZTONE	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	555	$ 130.00	$ 130.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	GATES	$ 34.86	$ 34.86
			2	UNIDAD	TENSORES	NO ESPECIFICA	$ 36.00	$ 72.00
					GARANTÍA: 2 MESES. ENTREGA: 22 DÍAS DESPUÉS DE RECIBIR EL VEHÍCULO.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 3,213.37

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS TRECE 37/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: AJUSTE DE MOTOR PARA EL CAMIÓN [redacted] MODELO N-350, AÑO 1997, CON [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0401-39-13006-011 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 137(15-07-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0196/2011

VERSIÓN PÚBLICA

473

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL)

DESIGNADO(A)(S)(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR: DACI		HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 12 de agosto de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0206/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros (aire, aceite y combustible), limpieza y regulación de frenos (mano y pie); cambio de bujías; cambio de platino y condensador; engrase general; revisión de nivele de caja, corona y rellenar niveles.	NO APLICA	$ 73.50	$ 73.50
			5	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL	$ 5.25	$ 26.25
			1	Unidad	Filtro de aceite	LUBBER	$ 6.90	$ 6.90
			1	Unidad	Filtro de aire	LUBBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	Unidad	Filtro de combustible	LUBBER	$ 6.50	$ 6.50
			2	Cuarto	Aceite para caja y corona	SUPER'S	$ 6.50	$ 13.00
			1	Juego	Bujías	DENSO	$ 16.00	$ 16.00
			1	Juego	Platino y Condensador	NO ESPECIFICA	$ 12.50	$ 12.50
			2	Tubo	Grasa	MASTER	$ 5.50	$ 11.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 178.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y OCHO 15/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Pick Up, [redacted], año 1996, número de inventario 0500-39-61105-13002-0007, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0142(27-07-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0206/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

476

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, miércoles 21 de septiembre de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0239/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

NIT: 0210-101169-104-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio de tres filtros (aceite, aire y combustible), cambio de aceite de motor, limpieza y regulación de frenos delanteros y traseros, ajuste de freno de mano, revisión de circuito, cambio de stop derecho, revisión general de sistema eléctrico, ajuste de compuerta trasera, reparación de recibidor de compuerta, sondeo de radiador y limpieza de deposito, revisión y cambio de aceite de caja y corona, cambio de retenedor de piñón de ataque de corona y cambio de bujes de tijera superior.	No Aplica	$ 195.10	$ 195.10
			1	Unidad	Filtro de aceite	Lubber	$ 6.90	$ 6.90
			1	Unidad	Filtro de aire	Lubber	$ 16.90	$ 16.90
			1	Unidad	Filtro de diesel	Lubber	$ 12.50	$ 12.50
			7	Cuartos	Aceite para motor	555	$ 5.50	$ 38.50
			6	Cuartos	Aceite para caja y corona	555	$ 6.50	$ 39.00
			1	Unidad	Retenedor	No Específica	$ 8.50	$ 8.50
			2	Juego	Bujes de tijera	No Específica	$ 24.00	$ 48.00
			1	Unidad	Stop	No Específica	$ 65.00	$ 65.00
					Garantía del trabajo 2 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 430.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA 40/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo, [redacted] modelo PREGIO 15P, [redacted], año 2004, número de inventario 0500-39-61105-13008-0005, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0161(08-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0239/2011

CONDICIONES GENERALES:

*TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 117.00 DEBERÁ REFLEJARSE RETENCIÓN DEL 1 % DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

*PARA REGLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

*FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DESIGNADO SIS(IS)

Vo. Bo. Director DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - D.A.C.I.

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

RECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 11 de junio de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0111/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	**Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye:** Calibrar compresiones de motor pistón No. 1- 160 libras, pistón No. 2- 20 libras, pistón No. 3- 20 libras y pistón No. 4- 160 libras; cambiar filtro de combustible; cambiar filtro de aceite; cambiar bomba de combustible; cambiar bomba de aceite; cambiar abrazaderas de filtro de combustible; cambiar empaque de culata debido a bajas compresiones de pistones 2 y 3; rectificar superficie de culata, válvulas, asientos de válvulas, cambiar guías y cambio de sellos de válvulas.	NO APLICA	$ 324.20	$ 324.20
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	Unidad	Bomba de aceite.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 135.60	$ 135.60
			1	Unidad	Bomba de combustible.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 85.00	$ 85.00
			4	Unidad	Abrazaderas de filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 2.00	$ 8.00
			1	Unidad	Empaque de culata.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 75.00	$ 75.00
			1	Juego	Sellos de válvulas.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			2	Juego	Guías de válvulas.	NO ESPECIFICA	$ 20.00	$ 40.00
			1	Juego	Válvulas (8).	NO ESPECFICA	$ 96.00	$ 96.00
					Garantía: 1 mes.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 796.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 30/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted] modelo L200, [redacted], año 1995 y número de inventario 0500-39-61105-13002-0027, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender [illegible]ntemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo [illegible]cional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0054(29-05-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0111/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 8 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MAR[illegible] NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.

820

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2013

HECHO POR: MAPM

REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de agosto de 2013 | ORDEN No.: LG/0401/0161/2013

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)	0210-101169-104-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: cambio de aceite de motor y filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, cambio de platino, condensador, rotor, cables de encendido y bujías, realizar limpieza y regulación de frenos, cambio de bomba lateral de freno (izquierdo delantero), cambio de tercer brazo, engrase general, hacer marco para sostener batería, reparar masa de dirección por fuga, reparar chapa y ajustar varillaje de seguro de puerta y reparar bajada de vidrio (topa en el varillaje).	NO APLICA	$ 170.08	$ 170.08
			1	Galón	Aceite de motor.	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 7.07	$ 7.07
			1	Unidad	Filtro de aire.	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Filtro de gasolina.	NO ESPECIFICA	$ 7.60	$ 7.60
			1	Juego	Platino, condensador y rotor.	NO ESPECIFICA	$ 16.00	$ 16.00
			1	Juego	Cables de encendido.	NO ESPECIFICA	$ 38.00	$ 38.00
			1	Unidad	Tercer brazo.	NO ESPECIFICA	$ 36.00	$ 36.00
			1	Tubo	Grasa.	NO ESPECIFICA	$ 5.50	$ 5.50
			1	Unidad	Bomba lateral de freno	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
			1	Juego	Bujías.	NO ESPECIFICA	$ 16.00	$ 16.00
					Garantía mano de obra: 60 días. Repuestos con garantía de 60 días por desperfectos de fábrica.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 352.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 25/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: 1200, [redacted] Año: 1993, Número de inventario: 0500-39-61105-13002-0016, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0080(18-07-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0161/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

825

HECHO POR: NMS

REVISADO POR: KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0077/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS DE FRENO Y CAMBIO DE PASTILLAS, CAMBIO DE DISCO DE FRENOS TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS, CALZADO DE ZAPATAS DE FRENO DE MANO, PONER SEGURO A SOPORTE DE FILTRO DE AIRE Y CAMBIO DE TRES FILTROS Y CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE EMPAQUE DE CARTER, CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR, ALINEADO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 120.00	$ 120.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	KASHIMA	$ 29.00	$ 29.00
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS DELANTERO	RAIBESTO	$ 80.00	$ 160.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	SEGURO DE SOPORTE DE FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	TUBO	SILICÓN	MÓVIL	$ 5.50	$ 5.50
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	NO ESPECIFICA / TAIWÁN	$ 19.00	$ 19.00
			2	GALONES	ACEITE PARA MOTOR	MÓVIL	$ 22.00	$ 44.00
					GARANTÍA DE 30 DÍAS MANOS DE OBRA Y REPUESTOS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 478.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA MICROBÚS, [redacted] MODELO: TQ, AÑO: 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13008.; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0049(13-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0077/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

DESIGNADO APN(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UR
		HECHO POR: LERP
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

874

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 03 de diciembre de 2014	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0041/2014
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0202 PR-SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AJUSTE DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE DISCOS Y PASTILLAS DE FRENOS QUE INCLUYE: CAMBIO DE TERMINALES Y PUNTAS DE CREMALLERA DE DIRECCIÓN, CAMBIO E INSTALACIÓN DE DISCOS PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS Y ALINEADO DE DIRECCIÓN.	NO APLICA	$ 60.00	$ 60.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN.	SAFETY / JAPÓN	$ 30.00	$ 60.00
			2	UNIDAD	PUNTAS DE CREMALLERA PARA DIRECCIÓN.	SAFETY / JAPÓN	$ 30.00	$ 60.00
			2	UNIDAD	DISCOS PARA FRENO DELANTERO.	RAIBESTO / JAPÓN	$ 45.00	$ 90.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.	HOKAIDO / JAPÓN	$ 28.00	$ 28.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 2 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS: 2 MESES			
					PERSONA CONTACTO: NURIA ARIAS, TELÉFONO: 2248-9177.			
							MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)	$ 298.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AJUSTE DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE DISCOS Y PASTILLAS DE FRENOS PARA VEHÍCULO [redacted], CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL (SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0034(17-11-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0041/2014

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.

* COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (FAE SINAMP)(SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USBE GESTIÓN 2014		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 11 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0046/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40), CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE 3 FAJAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS Y CAMBIO DE BOMBA LATERAL IZQUIERDA DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE LÍQUIDO DE FRENOS, EMBRAGUE Y SISTEMA HIDRAÚLICO DE POWER, REPARACIÓN DE ALTERNADOR, CAMBIO DE CABLE PRINCIPAL DE CARGA DE ALTERNADOR (2 METROS) Y CAMBIO DE 2 TERMINALES DE OJO PARA CABLE N°8.	NO APLICA	$ 113.00	$ 113.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIÉSEL	LUBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.00	$ 5.00
			1	PINTA	ACEITE HIDRAÚLICA	MOBIL	$ 7.00	$ 7.00
			1	PINTA	ACEITE PARA POWER	MOBIL	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 12.00	$ 12.00
			3	UNIDAD	FAJA (2) DE ALTERNADOR, (1) DE AIRE	GATES	$ 13.00	$ 39.00
			1	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENO TRASERO	JAPÓN	$ 45.00	$ 45.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 292.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

966

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0067, [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0019(17-02-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0046/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 72 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2015		HECHO POR: PECL PG REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0046/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0052/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR. * CAMBIO DE FAJA DEL POWER STEERING. * CAMBIO DE FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO. * CAMBIO DE BOMBA DE AGUA. * CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN. * CAMBIO DE KIT DE EMPAQUE DE PUNTERÍA. * REPARAR INYECTORES. * CAMBIO DE MANGUERAS DE LUBRICACIÓN DEL TURBO. * REPARACIÓN DE CULATA POR FALLA EN CILINDRO 4 (TRABAJO DE CULATA EN TORNO: PRUEBA A PRESIÓN, CEPILLADO DE SUPERFICIE, CAMBIO DE RECÁMARAS, CAMBIO DE GUÍAS, CAMBIO DE VÁLVULAS, RECTIFICAR ASIENTOS ARMAR CON SELLOS Y CALIBRAR). INCLUYE: TRASLADO DE VEHÍCULO.	NO APLICA	$ 525.00	$ 525.00
			4	UNIDAD	FAJAS (2 DE ALTERNADOR 1 DE POWER STEERING Y UNA DE AIRE ACONDICIONADO)	GATES	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	POWER	$ 75.00	$ 75.00
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN (RODO TENSOR, BALERO TENSOR Y FAJA)	NO ESPECIFICA	$ 125.00	$ 125.00
			1	KIT	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NAKA	$ 39.18	$ 39.18
			1	KIT	PUNTAS Y ARANDELAS DE INYECTORES	NO ESPECIFICA	$ 145.00	$ 145.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE ALIMENTACIÓN DE TURBO	NO ESPECIFICA	$ 45.00	$ 45.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	KIT	EMPAQUE DE MOTOR	NAKA	$ 225.00	$ 225.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZZCOOL	$ 5.65	$ 5.65
			2	JUEGO	GUÍAS DE VÁLVULA	NO ESPECIFICA	$ 16.00	$ 32.00
			1	JUEGO	4 PRECÁMARAS	NO ESPECIFICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 12.34	$ 12.34
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	LUBER	$ 18.15	$ 18.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 18.00	$ 18.00
			1	TUBO	SILICÓN	MEGA	$ 5.50	$ 5.50
					GARANTÍA: TRES MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,402.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS DOS 82/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO: TQ, AÑO: 2007, [redacted], CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13008-0003, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0027(25-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0052/2015

VERSIÓN PÚBLICA

968

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		HECHO POR: PE REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0052/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0067/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE LÍQUIDO AL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR. • CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR (15W40) • VERIFICAR CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DEL MOTOR. • CAMBIÓ EMPAQUE DE PUNTERÍA DE MOTOR. • CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL • CAMBIO DE LÍQUIDO AL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENO Y EMBRAGUE. • CAMBIO DE LÍQUIDO AL SISTEMA HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN. • LIMPIEZA AL FILTRO DE AIRE. • TENSAR FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO Y POWER STEERING. • CAMBIO DE TUERCA DE RUEDA TRASERA IZQUIERDA (NO. 21) • CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS. • EFECTUAR ENGRASE GENERAL (CARDÁN, SUSPENSIÓN). • LIMPIEZA EXTERIOR DEL CONDENSADOR DEL AIRE ACONDICIONADO Y EL RADIADOR. • REVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO. (SI LA REVISIÓN FUERE FAVORABLE, INCLUYE RECARGA Y LUBRICACIÓN. NO INCLUYE REPARACIÓN NI CAMBIO DE EVAPORADOR, CONDENSADOR O COMPRESOR) • CORREGIR RUIDO EN LÍNEA DE ESCAPE. • AUNEADO Y BALANCEO DE LLANTAS. • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS. • CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR Y REAPRETAR CARTER DEL MOTOR.	NO ESPECIFICA	$ 220.30	$ 220.30
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MÓBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍAS	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	TUERCA DE RUEDA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	LUBBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	WAGNER	$ 4.50	$ 9.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA DIRECCIÓN	SUPER S	$ 7.00	$ 7.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 80.00	$ 160.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	MÓBIL	$ 7.00	$ 14.00
			2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MÓBIL	$ 5.00	$ 10.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 572.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y DOS 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO: PICK UP, [redacted], MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0053, [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0028(25-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0067/2015

VERSIÓN PÚBLICA

969

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		RECIBIDO POR: CC REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0067/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 25 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0068/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS * REGULACIÓN DE FRENO DE MANO * CAMBIO DE 2 BUJES DE TIJERAS LADO IZQUIERDO * LUBRICAR, LIMPIAR, RECARGAR Y PONER PRESIÓN A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. * CAMBIO DE VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	$ 104.00	$ 104.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	BUJES DE TIJERA LADO IZQUIERDO	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 55.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 271.00/

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO: YQ, AÑO: 2010, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0034(02-03-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0068/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APOJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: FECHA: 26/3
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EL AÑO GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 24 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/1001/0119/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIÓ DE CUADRO DE MARCADORES ELÉCTRICOS (TEMPERATURA DE MOTOR, NIVEL DE COMBUSTIBLE, VELOCÍMETRO Y ODÓMETRO) ORIGINAL DE ISUZU, INSTALACIÓN DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (ORIGINAL DE ISUZU), CAMBIO DE TERMINAL POSITIVA DE BATERÍA, REPARACIÓN CABLE DE MECANISMO DE APERTURA DE CAPO.	NO APLICA	$ 155.00	$ 155.00
			1	UNIDAD	CUADRO DE MARCADORES ELÉCTRICOS (ORIGINAL DE ISUZU)	ISUZU/JAPÓN	$ 2,517.90	$ 2,517.90
			1	UNIDAD	TERMINAL POSITIVA DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTRIBLE (ORIGINAL)	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,701.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS UNO 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO: DSL T/M, AÑO: 2006, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0052(24-06-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0119/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 35 DÍAS HÁBILES (PARA CUADRO DE MARCADORES ELÉCTRICOS, POR PEDIDO ESPECIAL A LA AGENCIA PROVEEDORA) Y 5 DÍAS HÁBILES PARA RECEPCIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo/Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/1101/0119/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYA: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * ENGRASE GENERAL * REVISAR Y REPARAR SISTEMA DE ALTERNADOR POR NO ESTAR CARGANDO * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS * RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS * CAMBIO DE 2 BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASEROS * CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS * RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS * NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y CORONA * CAMBIO DE MOTOR DE MAQUINARIA SUBE VIDRIO DELANTERO LADO DERECHO * CAMBIO DE FLOTADOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE * LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO (LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA, EMPACAR SISTEMA DE TUBERÍA Y CARGA DE SISTEMA)	NO APLICA	$ 400.00	$ 400.00
	78180000	54302	2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 48.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 48.00	$ 96.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL	$ 23.00	$ 23.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE MÁQUINA SUBE VIDRIO	NO ESPECIFICA	$ 125.00	$ 125.00
			1	UNIDAD	REGULADOR DE ALTERNADOR	TRANSPO	$ 80.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	FLOTADOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE (RESISTENCIA)	NO ESPECIFICA	$ 175.00	$ 175.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,035.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

980

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP [redacted], MODELO DSL T/M, [redacted] AÑO 2006, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0037(06-10-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0119/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, LUEGO DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA EL AÑO GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1101/0119/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/1101/0139/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN, REVISIÓN Y REGULACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA		$ 230.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			1	KIT	DE DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 265.00	$ 265.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 583.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted] MODELO 1200, AÑO 2011, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0067, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0047(05-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0139/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

988

DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LEPE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0209/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54902	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS Y CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN (FAJA, RETENEDORES Y BALERO TENSOR)	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 9.00	$ 9.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 48.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	RAIBERTO	$ 115.00	$ 230.00
			2	UNIDAD	BOMBAS TRASERAS DE FRENO	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 110.00
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN (1 FAJA, 1 RETENEDOR Y 1 BALERO TENSOR)	NO ESPECIFICA	$ 165.00	$ 165.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS	PICK	$ 3.50	$ 3.50
					GARANTÍA 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. -			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 836.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO: [redacted] MODELO GOL 1.6, AÑO 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13004-0073, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0105(04-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0209/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- PARA RECLAMAR QUEJAS ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

1065

DESIGNADO SGC/GOBERNABILIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LEN
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0210/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FOCO DE STOP TRASERO DERECHO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE CORONA Y CAMBIO DE CONTROL DE RETROVISORES.	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 28.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	$ 2.50	$ 2.50
			2	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL	$ 7.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	CONTROL DE RETROVISORES	NO ESPECIFICA	$ 255.00	$ 255.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS ES DE 2 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 582.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO EVEREST, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0076, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y PUEDAN BRINDAR UN BUEN SERVICIO DE QUIENES LO REQUIERAN; DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0106(04-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0210/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

1064

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR: JASH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO [illegible] 2015

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0214/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * CAMBIO FILTRO DE ACEITE DEL MOTOR * CAMBIO ACEITE DE MOTOR * CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE * CAMBIO FILTRO DE AIRE * CAMBIO LÍQUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁHULICA * CAMBIO REFRIGERANTE DEL MOTOR * CAMBIO ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES * CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA * CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA * CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA * ENGRASE GENERAL (PUERTAS, SUSPENSIÓN, DIRECCIÓN Y CARDAN) * ROTACIÓN DE LLANTAS * BALANCEO DE LLANTAS * ALINEADO DE LLANTAS * CAMBIO POLVERA EXTERIOR IZQUIERDA DE FLECHA DELANTERA * CAMBIO POLVERA EXTERIOR DERECHA DE FLECHA DELANTERA * CAMBIO DE ESCOBILLAS (LIMPIA PARABRISAS) * REVISIÓN DE VENTILACIÓN TRASERA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 28.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 8.00	$ 8.00
			2	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 18.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZCOOL	$ 28.00	$ 28.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA	MOBIL	$ 28.00	$ 28.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CORONA	MOBIL	$ 28.00	$ 28.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			2	UNIDAD	POLVERA EXTERIOR DELANTERA DE FLECHA	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 44.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 36.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 429.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES.

1070

VERSIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO EVEREST XLT, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13003-0079, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0101(03-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0214/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SCC (GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: FIRMA
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0301/0214/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNIDAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0301/0217/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	

LÍNEA: 0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE FRENOS DELANTEROS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE CHAVETAS DE BUFAS TRASERAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE Y REVISAR NIVELES DE CAJA DE VELOCIDADES.	NO APLICA	$ 55.00	$ 55.00
			1	GALÓN	DE ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	$ 9.00	$ 9.00
			2	UNIDAD	CHAVETAS	NO ESPECIFICA	$ 1.25	$ 2.50
			2	CUARTO	DE ACEITE PARA CAJA	MOBIL	$ 7.00	$ 14.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS ES DE 2 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 130.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO GOL 1.6, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-61105-13001-0074, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0109(06-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0217/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESÁRIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SGC(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: VICA
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1071

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 30 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0180/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR, REPARACIÓN DE RADIADOR, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE 2 SILVINES DELANTEROS, REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO, CAMBIO DE 2 LÁMPARAS DE CORTESÍA, CAMBIO DE VIDRIO DE CABINA TRASERA, CAMBIO DE BRAZO DE CRICOS, CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS DE CRICOS, CAMBIO DE 2 TERMINALES EXTERNOS, CAMBIO DE 2 TERMINALES INTERNOS, CAMBIO DE 2 ESFERAS SUPERIORES, CAMBIO DE 2 ESFERAS INFERIORES, CAMBIO DEL TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE BRAZO DE PITMAN, CAMBIO DE GUARDAFANGO DERECHO, CAMBIO DE PUERTA DERECHA, CAMBIO DE ESPEJO LATERAL DERECHO, CAMBIO DE CAPO, CAMBIO DE PARRILLA FRONTAL, CAMBIO DE 2 VÍAS DE BOMPER, ENDEREZADO Y AJUSTE DE PARTE FRONTAL, ENDEREZADO Y AJUSTE DE CAJA DE RUEDAS, ENDEREZADO DE CABINA, ENDEREZADO DE TECHO DE CABINA, ENDEREZADO DE PILARILLOS DE CABINA, ENDEREZADO DE AJUSTE DE PUERTAS DE CABINA, ENDEREZADO DE BARANDAL DE CAMA, ENDEREZADO DE CAMA COMPLETA, CAMBIO Y AJUSTE DE COMPUERTA DE CAMA, PINTURA GENERAL DEL VEHÍCULO Y RETAPIZADO DE ASIENTO DE CABINA.	NO APLICA	$ 1,610.00	$ 1,610.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL.	FUJITOYO	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO	$ 18.00	$ 18.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR.	NKT	$ 11.00	$ 11.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR.	MITSUBA	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	SILVINES DELANTEROS.	TYC	$ 15.00	$ 30.00
			2	UNIDAD	LÁMPARAS DE CORTESÍA.	TYC	$ 18.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	VIDRIO TRASERO DE CABINA.	NO ESPECIFICA	$ 125.00	$ 125.00
			2	UNIDAD	BRAZOS DE CRICOS.	NO ESPECIFICA	$ 45.00	$ 90.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE CRICOS.	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNOS.	KENSEI	$ 35.00	$ 70.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN INTERNOS.	KENSEI	$ 35.00	$ 70.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES.	KENSEI	$ 33.00	$ 66.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES.	KENSEI	$ 33.00	$ 66.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN.	SAFETY	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN.	SAFETY	$ 75.00	$ 75.00
			1	UNIDAD	GUARDAFANGO DERECHO.	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	PUERTA DERECHA.	NO ESPECIFICA	$ 165.00	$ 165.00
			1	UNIDAD	ESPEJO LATERAL DERECHO.	TYC	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	CAPO	NO ESPECIFICA	$ 140.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	PARRILLA.	TYC	$ 120.00	$ 120.00
			2	UNIDAD	VÍAS DE BOMPER.	TYC	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	COMPUERTA DE CAMA	NO ESPECIFICA	$ 135.00	$ 135.00
					GARANTÍA: 3 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 3,094.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL NOVENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO L200, [redacted] AÑO 1994 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-37-61105-13002-0032, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARIO DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0088(30-09-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0180/2015

VERSIÓN PÚBLICA

1078

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SGC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2015		RECIBIDO POR: JAFH
		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0302/0180/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0192/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE DOS TERMINARES DE DIRECCIÓN EXTERNA • CAMBIO DE DOS TERMINARES DE DIRECCIÓN INTERNA • CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES • CAMBIO DE DOS ESFERAS INFERIORES • CAMBIO DE BRAZO PITMAN • CAMBIO DE TERCER BRAZO • CAMBIO DE UN BALERO TENSOR PARA DISTRIBUCIÓN • CAMBIO DE UN BALERO GUÍA PARA DISTRIBUCIÓN • CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIO DE FAJA PARA ALTERNADOR Y BOMBA DE AGUA • CAMBIO DE FAJA PARA AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE UN BALERO TENSOR PARA AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR • CAMBIO DE DOS RETENEDORES DE BUFAS DELANTERAS	NO APLICA	$ 235.00	$ 235.00
	180000	54302	2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	$ 9.50	$ 9.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 48.00	$ 48.00
			4	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN (2 EXTERNOS 2 INTERNOS)	SAFETY	$ 40.00	$ 160.00
			4	UNIDAD	ESFERAS (2 SUPERIORES Y 2 INFERIORES)	SAFETY	$ 38.00	$ 152.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO	SYS	$ 165.00	$ 165.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	SYS	$ 185.00	$ 185.00
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN (1 FAJA, 1 BALERO TENSOR, 1 BALERO GUÍA, 1 RETENEDOR)	NO ESPECIFICA	$ 195.00	$ 195.00
			3	UNIDAD	FAJAS	MITSUBA	$ 15.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 15.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZCOOL	$ 8.00	$ 8.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE BUFAS DELANTERAS	PAYEN	$ 15.00	$ 30.00

VERSIÓN PÚBLICA

1082

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
			2	TUBO.	GRASA PARA VELEROS	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,336.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO PICK UP [redacted] MODELO BT 50 HI, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-19-6110S-13002-0063, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0098(04-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0192/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDIC CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SECOM	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGU
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

REFERENCIA: LG/0302/0192/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 23 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0194/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: ▪ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE ▪ CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ▪ CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE ▪ CAMBIO DE DOS TERMINALES DE DIRECCIÓN ▪ CAMBIO DE DOS PUNTAS DE CREMALLERA ▪ CAMBIO DE DOS BOMBAS DE FRENOS TRASEROS ▪ CAMBIO DE UN RELAY DE CUATRO PINES DE 30/40 AMPERIOS ▪ CAMBIO DE DOS CHAPAS DE PUERTA DELANTERA DERECHA Y PUERTA DELANTERA IZQUIERDA ▪ CAMBIO DE LLAVIN DE ENCENDIDO ▪ MANTENIMIENTO A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (HACER PRUEBA POR FUGA DE GAS Y RECARGAR ACEITE Y GAS)	NO APLICA	$ 455.00	$ 455.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 28.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 9.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	SAFETY	$ 40.00	$ 80.00
			2	UNIDAD	PUNTAS DE CREMALLERA	NO ESPECIFICA	$ 38.00	$ 76.00
			2	UNIDAD	BOMBA TRASERA DE FRENO TRASERO	NO ESPECIFICA	$ 48.00	$ 96.00
			1	UNIDAD	RELAY DE CUATRO PINES DE 30/40 AMPERIOS	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	LLAVÍN DE ENCENDIDO	NO ESPECIFICA	$ 275.00	$ 275.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,089.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO 4 RUNNER SR5, AÑO 1998, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-16-61105-13005-0022, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0099(04-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA; CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0194/2015

VERSIÓN PÚBLICA

1083

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR - C.A.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI	
DESIGNADO SGC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0302/0194/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
IMÁGINENOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5508, San Salvador, miércoles 04 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0039/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE TRES FILTROS, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS Y PONER PERNOS DE CABEZA CÓNICA A TAMBORES, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS, CAMBIO DE ESFERAS INFERIORES (2), CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING, AIRE ACONDICIONADO Y DE ALTERNADOR, CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA CENTRAL, CAMBIO DE BUJES DE BALANCINES TRASEROS, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE CORONA TRASERA, PONER MARCO DE BATERÍA Y CAMBIAR FOCO DE RETROCESO DE LADO IZQUIERDO.	NO APLICA	$ 91.00	$ 91.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBBER	$ 6.90	$ 6.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBBER	$ 16.90	$ 16.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	LUBBER	$ 12.50	$ 12.50
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOVIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	JUEGO	DE PASTILLA DE FRENOS	FRITEC	$ 39.00	$ 39.00
			2	TUBO	GRASA	NO ESPECIFICA	$ 5.50	$ 11.00
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIORES	S Y S	$ 38.00	$ 76.00
			3	UNIDAD	FAJAS	GATES	$ 14.00	$ 42.00
			1	JUEGO	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	JUEGO	HULES DE BALANCINES TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 12.00
			4	UNIDAD	PERNOS DE CABEZA CONICA PARA TAMBORES	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 12.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA	MOVIL	$ 22.00	$ 22.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CORONA	MOVIL	$ 5.50	$ 16.50
			1	UNIDAD	MARCO DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 13.00	$ 13.00
					GARANTÍA: 2 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 432.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 80/100 DÓLARES.

ICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL MICROBÚS, [redacted] MODELO: PASSIO, AÑO: [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0005, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES CIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0024(05-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(5)/0039/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA UFI EJE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1084

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0054/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR BASE DE FILTRO DE AIRE, CAMBIAR DOS FAJAS DE MOTOR (1 DEL MOTOR Y 1 DE LA BOMBA DE AGUA Y ALTERNADOR), CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR EMPAQUES DE BOMBAS TRASEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO INCANDESCENTE DE ENCENDIDO, REPARAR MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIAR MECANISMO DE SUBE VIDRIO DE PUERTA IZQUIERDA, LIMPIAR FILTRO INTERNO DE BOMBA DE INYECCIÓN, CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIAR BRAZO PITMAN, CAMBIAR TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIAR ESFERAS SUPERIORES, CAMBIAR ESFERAS INFERIORES, CAMBIAR BUSHINES DE TIJERAS INFERIORES, CAMBIAR BUSHINES DE TIJERAS SUPERIORES, CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS Y CAMBIAR HULES DE BARRA ESTABILIZADORA.	NO APLICA	$ 285.00	$ 285.00
		2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBBER	$ 6.00	$ 6.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBBER	$ 8.00	$ 8.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 12.00
		1	UNIDAD	BASE DE FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
		1	UNIDAD	FAJA DE MOTOR	GATES	$ 12.00	$ 12.00
		1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR Y BOMBA DE AGUA	GATES	$ 16.00	$ 16.00
		1	JUEGO	PASTILLAS	HOKKAIDO	$ 28.00	$ 28.00
		1	JUEGO	ZAPATAS	HOKKAIDO	$ 48.00	$ 48.00
		1	KIT	EMPAQUES DE BOMBAS TRASERAS	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 28.00
		1	UNIDAD	MECANISMO DE SUBE VIDRIO	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
		4	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	SYS	$ 38.00	$ 152.00
		1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	SYS	$ 65.00	$ 65.00
		1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	SYS	$ 65.00	$ 65.00
		4	UNIDAD	ESFERAS	SAFETY	$ 27.00	$ 108.00

VERSIÓN PÚBLICA

			2	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS INFERIORES	NO ESPECIFICA	$ 16.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOKIKO	$ 45.00	$ 90.00
			1	JUEGO	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,138.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP: MODELO: B 2500, [redacted] AÑO: 2000, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0039, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0032(04-03-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0054/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN INSTITUCIONAL - S.I.S. - FIRMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0054/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0055/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, HACER ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, LIMPIEZA DE TERMINALES DE BATERÍA Y NIVELAR CELDAS DE BATERÍA, CAMBIAR DOS FAJAS (DE ALTERNADOR Y DE POWER STEERING), CAMBIAR DOS MANGUERA DE RADIADOR, SUPERIOR E INFERIOR, CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR, CAMBIAR TAPÓN DE COMBUSTIBLE Y SONDEAR RADIADOR, CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR, CAMBIAR ACEITE DE POWER STEERING, CORREGIR FUGA DE DIFERENCIAL, NIVELAR ACEITE DE TRANSMISIÓN Y DE CORONA.	NO APLICA	$ 85.00	$ 85.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	LUBBER	$ 10.50	$ 10.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBBER	$ 8.75	$ 8.75
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBBER	$ 28.00	$ 28.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			2	UNIDAD	FAJAS 1 DE ALTERNADOR Y 1 DE POWER STEERING	GATES	$ 12.50	$ 25.00
			2	UNIDAD	MANGUERAS DE RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZCOOL	$ 6.50	$ 6.50
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	MOBIL	$ 7.00	$ 14.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA NIVELAR TRANSMISIÓN Y CORONA	MOBIL	$ 7.00	$ 21.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 320.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTE 75/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1088

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP: MODELO: K3000S, [redacted], AÑO: 2007, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0031, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0033(05-03-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0055/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABIUDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0055/2015

VERSIÓN PÚBLICA

Anulado.-

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0097/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	AJUSTE COMPLETO DE MOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40) • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING • CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR • SONDEO DE RADIADOR • CAMBIO DE 2 GALONES DE REFRIGERANTE • CAMBIO DE 1 TERMOSTATO • ENGRASE Y AJUSTE DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIO DE 2 RETENEDORES DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIO DE 1 KIT DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • 2 RECTIFICADOS DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS • ENGRASE GENERAL (DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, CARDAN) • LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS • CAMBIO DE 1 FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE BOMBA DE AGUA • CAMBIO DE 2 FAJAS DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE FAJA DE BOMBA DE POWER STEERING • CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍAS DEL MOTOR • LAVAR MOTOR • CAMBIAR 4 BUJES DE TIJERAS SUPERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA • CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (DISCO, PRENSA, BALEROS) • CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE • CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO DEL CIGÜEÑAL • REALIZAR AJUSTE DEL EJE DE MANDO DE CAJA DE VELOCIDAD POR RUIDO (EN CALIENTE) • PULIDO DE VOLANTE DEL MOTOR • RECARGAR AIRE ACONDICIONADO • ALINEADO Y BALANCEO • CAMBIAR KIT DE DISTRIBUCIÓN DEL MOTOR (FAJA CONTAMINADA DE ACEITE)	NO APLICA	$ 383.00	$ 383.00
			2	UNIDAD	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 20.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	FRAM	$ 11.00	$ 11.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM	$ 15.00	$ 15.00
			2	TUBOS	GRASA	MOBIL	$ 4.50	$ 9.00
			4	UNIDAD	FAJA	GATES	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	JUEGO	PASTILLAS	NO ESPECIFICA	$ 38.00	$ 38.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN	$ 8.00	$ 8.00

VERSIÓN PÚBLICA

			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO	PAYEN	$	10.78	$ 10.78
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	PAYEN	$	6.00	$ 6.00
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$	180.00	$ 180.00
			2	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZCOOL	$	5.50	$ 11.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER	MOBIL	$	7.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	HKT	$	9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	HKT	$	30.00	$ 30.00
			2	UNIDAD	RETENEDOR DE BUFAS	NO ESPECIFICA	$	12.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	NO ESPECIFICA	$	65.00	$ 65.00
			4	UNIDAD	BUSCHIN DE TIJERÁ SUPERIOR	NO ESPECIFICA	$	18.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$	65.00	$ 65.00
			1	KIT	EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$	380.00	$ 380.00
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA: DOS MESES.				
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)				$ 1,443.28

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 28/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AJUSTE COMPLETO DE MOTOR PARA VEHÍCULO: [redacted] AÑO: 2003, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61109-13003-0005; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0055(14-04-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0097/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO DE USAR	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0097/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 30 de julio de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0128/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR BUSHINGS DE TIJERAS INFERIORES • CAMBIAR POLVERAS DE FLECHAS • CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN • CAMBIAR BRAZO PITMAN DE DIRECCIÓN • CAMBIAR 3ER BRAZO DE DIRECCIÓN • CAMBIAR ESFERAS SUPERIORES • CAMBIAR ESFERAS INFERIORES • CAMBIAR HULES DE BARRA ESTABILIZADORA • CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR • CAMBIAR SOPORTE DE CAJA • CAMBIAR SILENCIADOR DE ESCAPE • REPARAR MARCADOR DE COMBUSTIBLE POSIBLE FLOTADOR DE TANQUE • REPARAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y CARGA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO) • REPARAR FUGA DE ACEITE EN CAJA Y CORONA • CAMBIAR BUSHING DE TIJERA SUPERIOR	NO APLICA	$ 475.00	$ 475.00
			8	UNIDAD	BUJES DE TIJERA	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 96.00
			4	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHA	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 48.00
			4	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	SAFETY	$ 45.00	$ 180.00
			1	UNIDAD	BRAZO PITAN	SAFETY	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	SAFETY	$ 65.00	$ 65.00
			4	UNIDAD	ESFERAS	SAFETY	$ 38.00	$ 152.00
			1	UNIDAD	KIT DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 110.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	SILENCIADOR DE ESCAPE EQUIVALENTE	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE CAJA	PAYEN	$ 12.00	$ 24.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOBIL	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,375.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1096

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP: [redacted] MODELO: B2900, AÑO: 2004, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0017; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	SOLICITUD CÓDIGO:	0072(29-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0128/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: cc
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0128/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 11 de septiembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0401/0138/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE • CAMBIO DE FAJA DE MOTOR • CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA • CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS • CAMBIAR FOCOS DE STOP Y CORTESÍA • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • ROTAR LLANTAS Y BALANCEARLAS • ALINEADO DE DIRECCIÓN • ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN Y CHASIS • CAMBIAR ACEITE DE CORONAS • CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES • REPARAR AIRE ACONDICIONADO (LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y RECARGA)	NO APLICA	$ 199.00	$ 199.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 8.90	$ 8.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 16.90	$ 16.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIÉSEL	FRAN	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FAJA	MITSUBA	$ 48.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 5.65	$ 11.30
			2	TUBOS	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			2	UNIDAD	LIMPIAPARABRISAS	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	FOCOS	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 4.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA CAJA	MOBIL	$ 25.00	$ 25.00
			3	CUARTOS	ACEITE PARA CORONA	MOBIL	$ 6.25	$ 18.75
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 421.35

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIUNO 35/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1097

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP: [redacted] MODELO: HILUX, AÑO: 2008, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0011; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	SOLICITUD CÓDIGO:	0080(18-08-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA. CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0138/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: CC CC.
		REVISADO POR: lrg

REFERENCIA: LG/0401/0138/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0030/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, REPARAR FUGA DE ACEITE EN EJE DE TRANSMISIÓN TRASERO, CAMBIO DE POLVERAS DE FLECHAS Y GRASA Y REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA, DOBLE Y CORONA.	NO APLICA	$ 99.00	$ 99.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOVIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MOVIL	$ 6.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE TRASERO	PAYEN	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 28.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA	MOVIL	$ 6.50	$ 19.50
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO			
					CONTACTO LICDA. CALUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	$ 247.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MODELO: HILUX 4X4, [redacted], AÑO: 2001, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-048, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0022(09-02-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0030/2015

VERSIÓN PÚBLICA

1100

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: WCR
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0030/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de marzo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0032/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, COMBUSTIBLE Y ACEITE; * HACER MARCO PARA BATERÍA; * CAMBIAR FAJAS (4); 2 DE ALTERNADOR, 1 DE POWER STEERING Y 1 DE AIRE ACONDICIONADO; * CARGAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; * CAMBIAR MANGUERA DE RADIADOR INFERIOR; * CAMBIAR CRUSCETAS DE CARDAN TRASERO (2); * LUBRICAR CANDADOS DE DOBLE (2); * CAMBIAR AMPOLLETAS DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD; * NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDAD; * HACER LIMPIEZA Y LIJAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * HACER LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; * CAMBIAR FOCO DE VÍA TRASERO DERECHO; * CAMBIAR ESCOBILLAS (2); * CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR	NO APLICA	$ 129.00	$ 129.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MÓVIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			4	UNIDAD	FAJAS 2 DE ALTERNADOR 1 DE POWER 1 DE AIRE	GATES	$ 12.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 9.00
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO ESPECIFICA	$ 35.00	$ 35.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 1.00

VERSIÓN PÚBLICA

					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO LICDA. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							$	358.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO: MODELO: HILUX 4X4, [redacted] AÑO: 2001, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-046, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0025(10-02-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0032/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABIUDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0032/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNIÉMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 09 de octubre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0173/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE - CAMBIO DE FILTRO DE AIRE - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH - CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH - CAMBIO DE SOLUCIÓN DE CLUTCH - CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING - CAMBIO DE PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS - LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS - CAMBIO DE 2 BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS - CAMBIO DE PIN IZQUIERDO DE BARRA ESTABILIZADORA - CAMBIO DE PERNO DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES - NIVELACIÓN DE ACEITE DE CAJA Y - ENGRASE GENERAL	NO APLICA	$ 129.00	$ 129.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 12.50	$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
			2	PINTA	DE SOLUCIÓN	PIXE	$ 3.50	$ 7.00
			2	CUARTO	DE ACEITE DE POWER	MOBIL	$ 7.00	$ 14.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 35.00	$ 35.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 110.00
			1	UNIDAD	PIN DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	$ 27.00	$ 27.00
			1	UNIDAD	PERNO DE LLENADO DE ACEITE DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 12.00
			3	CUARTO	DE ACEITE DE CAJA	MOBIL	$ 5.75	$ 17.25
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 6 MESES Y EN REPUESTOS 1 AÑO CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 572.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y DOS 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PICK UP MODELO: HI LUX 4X4, [redacted] AÑO: 2001, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-046; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0087(10-09-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0173/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DESIGNADO SIS (UAA) | VB° BO° DIRECTOR DACI | JEFE UR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

RECIBIDO POR: CC
REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1113

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de agosto de 2015.	ORDEN No.:	LG/0404/0090/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER-DONACIONES (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO VAN, [redacted], MODELO ECONOLINE, [redacted], PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA); * CAMBIO DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS Y AJUSTAR BALEROS; * RECTIFICADO DE DISCOS TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS TRASERAS; * CAMBIO DE FRICCIONES DE FRENO DE MANO; * CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR, TIPO ORGÁNICO; * CAMBIO DE ACEITE DE SISTEMA HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN; * CAMBIO DE SOLUCIÓN DE SISTEMA DE FRENO; * AJUSTE DE TAPICERÍA IZQUIERDA TRASERA Y PONER GRAPAS.	NO APLICA	$ 88.00	$ 88.00
		1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 38.00	$ 38.00
		2	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 9.50	$ 19.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 8.00	$ 8.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 18.00	$ 18.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA	FRAN	$ 8.00	$ 8.00
		2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MOBIL	$ 4.50	$ 9.00
		1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASERO	KASHIMA	$ 42.00	$ 42.00
		1	JUEGO	FRICCIONES DE FRENO DE MANO	KASHIMA	$ 38.00	$ 38.00
		2	GALÓN	REFRIGERANTE DE MOTOR TIPO ORGÁNICO	PRESTON	$ 33.00	$ 66.00
		2	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN	MOBIL	$ 7.50	$ 15.00
		2	PINTA	SOLUCIÓN	PICK	$ 3.00	$ 6.00
		6	UNIDAD	GRAPAS	NO ESPECIFICA	$ 2.00	$ 12.00
				GARANTÍA: 60 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL MICROBÚS [redacted], MODELO HIACE, [redacted], PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE FILTROS DE DIÉSEL, AIRE Y ACEITE; * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; * RECTIFICAR FRENOS DE DISCOS DELANTEROS; * CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; * RECTIFICADOS DE TAMBORES DE FRENO TRASERO; * CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING); * CAMBIO DE FAJA MULTIUSO.	NO APLICA	$ 108.00	$ 108.00

1115

VERSIÓN PÚBLICA

CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
		2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 18.00	$ 18.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE DIÉSEL	FRAN	$ 8.00	$ 8.00
		2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MOBIL	$ 4.50	$ 9.00
		1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 42.00	$ 42.00
		1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA	$ 52.00	$ 52.00
		2	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO	MOBIL	$ 7.50	$ 15.00
		1	UNIDAD	FAJA MULTIUSO	MITSUBA	$ 58.00	$ 58.00
				GARANTÍA: 60 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y RESPUESTOS.			
				PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, TELÉFONO: 2565-0803, CORREO ELECTRÓNICO; ctrejo@ciudadmujer.gob.sv			
				MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 721.00

ONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTIUNO 00/100 DÓLARES.

STIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO: ECONOLINE, IO: 2011, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-91-61105-13004-0085, Y VEHÍCULO [redacted], MODELO: ACE, AÑO: 2011, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13008-0032, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CON PROPÓSITO DE MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, Y ASI PODER DESARROLLAR EN FORMA EFICIENTE LAS FUNCIONES ORMALES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0104LC(09-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0090/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS CNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

ODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OROEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN LONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDE COLÓN).

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEG
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

REFENCIA: LG/0404/0090/2015

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0404/0264/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCD RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	

LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
NO.	CÓDIGO CUBS	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted], MODELO HIACE, [redacted] PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: > CAMBIO DE BALERO DE BUFA DELANTERA IZQUIERDA Y DERECHA; > LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS; > ENDEREZADO DE MUÑONES DELANTEROS; > ALINEADO Y BALANCEO; > CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; > CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; > CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; > CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; > CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCIÓN (FAJAS Y BALEROS DE MOTOR ORIGINALES). INCLUYE: > TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, COMO FILTROS, LUBRICANTES, LIMPIADORES. > EL PRECIO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES NECESARIOS PARA OBTENER LA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO.	NO APLICA	$ 295.00	$ 295.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MÓVIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	ACEITE DE AIRE.	FRAN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIÉSEL.	FRAN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	MÓVIL	$ 9.00	$ 9.00
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS DELANTEROS.	XASHIMA	$ 42.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE BUFAS DELANTERAS	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	CUARTOS	ACEITE HIDRÁULICO.	MÓVIL	$ 7.50	$ 15.00
			1	KIT	DISTRIBUCIÓN (1 FAJA, 2 TENSOR Y 2 RETENEDORES)	ORIGINAL	$ 339.00	$ 339.00
			2	UNIDAD	BALERO DE BUFAS DELANTERAS	JAPÓN	$ 59.87	$ 119.74
			2	TUBOS	GRASA	MÓVIL	$ 5.50	$ 11.00
					GARANTÍA: 60 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO, TEL: 2565-0853, CEL. 7730-2779 E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 952.74

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 74/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] HIACE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CON EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, Y ASÍ PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0356LC(03-11-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0264/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAL, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDE COLÓN).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - VERIFICADO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DE EL SALVADOR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		REVISADO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EXCLUSIVO DE SIS

VERSIÓN PÚBLICA

1117

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0404/0275/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: . CAMBIO DE UN JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS. . CAMBIO DE DOS SOPORTES DE CAJA DE VELOCIDADES. INCLUYE: TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, COMO FILTROS, LUBRICANTES, LIMPIADORES, ETC.	NO APLICA	$ 85.00	$ 85.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	FRAN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	MOBIL	$ 9.00	$ 9.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 42.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 150.00
					GARANTÍA: 60 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA COORDINACIÓN: CAROLINA TREJO, TEL: 2565-0853, CEL. 7730-2779 E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 360.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO TIPO PICK UP, [redacted], MODELO RANGER XL, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0068, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CON EL PROPÓSITO DE REPARAR LAS FALLAS DIAGNOSTICADAS, A FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0341LC(23-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0275/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVélez
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USPE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1118

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/FAE SINAMP/0126/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	8101 PR-FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE FAJA DE MULTIPLE, CAMBIO DE FAJA DE TIEMPO, CAMBIO DE BALERO TENSOR DE FAJA DE MULTIPLE, CAMBIO DE BALEROS TENSORES DE LA DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN IZQUIERDO Y DERECHO, CAMBIO DE PUNTAS DE CREMALLERA IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS, ALINEADO Y BALANCEO, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE Y CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
			1	KIT	SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN (1 FAJA, 1 TENSOR)	NO ESPECIFICA	$ 163.98	$ 163.98
			1	UNIDAD	FAJA MULTIPLE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 39.90	$ 39.90
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE FAJA DE MULTIPLE	NO ESPECIFICA	$ 105.00	$ 105.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN	555	$ 55.00	$ 110.00
			2	UNIDAD	PUNTAS (TERMINALES) DE CREMALLERA	555	$ 50.00	$ 100.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 168.30	$ 336.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 168.30	$ 336.60
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOVIL	$ 23.00	$ 46.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	FRAM	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	$ 9.00	$ 9.00
					GARANTÍA: TRES MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,499.08

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 08/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO: [redacted] PANEL, AÑO: 2011, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13004-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0085(03-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0126/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SGC (GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: NMS
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LEFE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1/1 9

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
DINAMICOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 23 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0056/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE RADIADOR, CAMBIO DE DEPOSITO DE EXPANSIÓN DE RADIADOR Y CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			1	GALÓN	RADIADOR.	NO ESPECIFICA	$ 295.50	$ 295.50
			1	UNIDAD	DEPOSITO DE EXPANSIÓN DE RADIADOR.	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE.	FREZCOOL	$ 8.00	$ 8.00
					GARANTÍA DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 413.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TRECE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO GOL 1.6, AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0075, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0034(10-06-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0056/2016

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL OÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

VERSIÓN PÚBLICA

1129

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de octubre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0096/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	CAMBIAR MECANISMO ELECTRICO DE VIDRIO LADO CONDUCTOR.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	MAQUINA SUBE VIDRIO LADO CONDUCTOR.	NO ESPECIFICA	$ 290.98	$ 290.98
					GARANTÍA 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTO.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 335.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 98/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO GOL 1.6, COLOR BLANCO, AÑO 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13004-0074, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0060(20-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0096/2016

CONDICIONES GENERALES

- ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: TAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN DAFI

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 04 de octubre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0106/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE TERMOSTATO, CAMBIO DE RETENEDOR DELANTERO DE CIGÜEÑAL, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE CABLES DE BUJÍAS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE REFRIGERANTE, CAMBIO DE SILICÓN, CAMBIO DE ABRAZADERAS PARA MANGUERA, CAMBIO DE EMPAQUE DE ADMISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUE DE ESCAPE.	NO APLICA	$ 645.00	$ 645.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA.	NO ESPECIFICA	$ 125.00	$ 125.00
			2	JUEGO	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE.	NO ESPECIFICA	$ 140.00	$ 280.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA.	NO ESPECIFICA	$ 155.00	$ 155.00
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	HKT	$ 68.00	$ 68.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DELANTERO DE CIGÜEÑAL	PAYEN	$ 22.00	$ 22.00
			1	JUEGO	BUJÍAS	DENSO	$ 85.00	$ 85.00
			1	JUEGO	CABLES DE BUJÍAS	NO ESPECIFICA	$ 158.00	$ 158.00
			1	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 38.00	$ 38.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 42.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 42.00	$ 42.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FUJITOYO	$ 30.00	$ 30.00
			1	TUBO	SILICÓN	MASTER	$ 6.50	$ 6.50
			4	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA MANGUERA	NO ESPECIFICA	$ 2.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE ADMISIÓN	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE ESCAPE	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 28.00
					GARANTÍA 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,754.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO GOL 1.6, [redacted], AÑO 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-6110S-13004-0073, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0059(20-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0106/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1134

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA [illegible]		HECHO POR: [illegible]
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0301/0106/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 22 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0057/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTROS ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE BASE DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FAJA MULTI ACCESORIOS DE MOTOR • CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • LUBRICAR DOS BALEROS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE CLUTCH • CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH • REPARAR VENTOLERA LATERAL DERECHA DE PUERTA CORREDIZA • CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS • REALIZAR LIMPIEZA DE TAPICERÍA INTERNA DEL VEHÍCULO • COMPLETAR ACEITE A CORONA • CAMBIAR DOS MANGUERAS DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTI ACCESORIOS	MITSUBA	$ 58.00	$ 58.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 42.00	$ 42.00
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMA	$ 47.00	$ 47.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	$ 50.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	BASE DE FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 150.00	$ 150.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	TRIDON	$ 9.00	$ 18.00
			2	CUARTO	ACEITE DE CORONA	MOBIL	$ 7.00	$ 14.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENO	MOBIL	$ 4.50	$ 4.50
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FRESCOOL	$ 6.50	$ 6.50
					GARANTÍA: 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 771.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1144

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, AÑO 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0020; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0036(03-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0057/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 07 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0057/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0084/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • CAMBIAR FILTRO DE OIÉSEL • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR (15W40) • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE AL SISTEMA DE FRENOS • ENGRASE GENERAL • CAMBIAR AMPOLLETA DEL MARCADOR DE TEMPERATURA DEL MOTOR • CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR • REPARAR LÍNEAS ELÉCTRICAS DE LA AMPOLLETA DE TEMPERATURA DE MOTOR • TENSAR FAJAS DE ACCESORIOS DE MOTOR • CAMBIAR DOS BOMBAS DE FRENOS TRASEROS • REPARAR FUGA EN FLECHA TRASERA DERECHA • CAMBIAR RETENEDOR, BALERO Y ESPACIADOR DE FLECHA TRASERA DERECHA • CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DEL EMBRAGUE • REPARAR FUGA DE ACEITE EN EL CÁRTER DEL MOTOR • CAMBIAR RETENEDOR DEL EJE DE SALIDA DE LA CAJA • NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIAR DOS BUJES DE BRAZOS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA • CAMBIAR DOS ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA • CAMBIAR MOTOR DEL DEPÓSITO DE AGUA DE CRICOS • REALIZAR REPARACIÓN DEL MECANISMO DE CHAPA DE PUERTA DEL CONDUCTOR, PUERTA DEL PASAJERO Y COMPUERTA CORREDIZA • CAMBIAR INTERRUPTOR PRINCIPAL DE VENTANA ELÉCTRICA LADO DEL PASAJERO (CON SU CARCASA) • CAMBIAR INTERRUPTOR DE VENTANA ELÉCTRICA LADO DEL PASAJERO (CON SU CARCASA) • CAMBIAR FLASHER DE 12 VOLTIOS DE VÍAS • REPARAR CIRCUITO ELÉCTRICO DE LUCES DE CORTESÍA • REPARAR CIRCUITO ELÉCTRICO DE LUCES INTERMITENTES Y VÍAS • REPARAR CIRCUITO ELÉCTRICO DEL FAROL IZQUIERDO Y CAMBIAR CONECTOR DE FOCO H4 • CAMBIAR DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DELANTERAS • CAMBIAR DOS AMORTIGUADORES TRASEROS • REALIZAR ALINEADO DE RUEDAS • REPARAR EL SISTEMA DE PITO • INSTALAR ESPARRAGO DE RUEDA TRASERA IZQUIERDA • REPARAR TUBO DE ESCAPE	NO APLICA	$ 395.00	$ 395.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 9.50	$ 9.50
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE TEMPERATURA DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 38.00	$ 38.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	HKT	$ 13.00	$ 13.00

VERSIÓN PÚBLICA

1149

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 48.00	$ 96.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE FLECHA TRASERA DERECHA	PAYEN	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	BALERO DE FLECHA TRASERA DERECHA	ICHIBAN	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	ESPACIADOR DE BALERO DE FLECHA TRASERA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CAJA DE SALIDA	PAYEN	$ 22.00	$ 22.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	MOBIL	$ 28.00	$ 28.00
			4	UNIDAD	BUJES DE BRAZOS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	NO ESPECIFICA	$ 18.75	$ 75.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES DE SUSPENSIÓN DELANTERA	KENSEI	$ 45.00	$ 90.00
			1	UNIDAD	INTERRUPTOR PRINCIPAL DE VENTANA ELÉCTRICA LADO DERECHO DEL PASAJERO (CON SU CARCASA)	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	INTERRUPTOR DE VENTANA ELÉCTRICA LADO DEL PASAJERO (CON SU CARCASA)	NO ESPECIFICA	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	FLASHER DE 12 VOLTIOS DE VÍAS	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	CONECTOR DE FOCO	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 8.00
			1	PAR	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DELANTERAS	TRIDON	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KENSEI	$ 75.00	$ 150.00
			1	JUEGO	PITO	NO ESPECIFICA	$ 32.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	ESPÁRRAGO DE RUEDA TRASERA IZQUIERDA	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	MOTOR DEL DEPÓSITO DE AGUA DE CRICOS	NO ESPECIFICA	$ 125.00	$ 125.00
					GARANTÍA: 2 MESES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,477.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA MICROBÚS, [redacted] MODELO H 100, AÑO 1996, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0004; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0061(27-06-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0084/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS T[illegible]OS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA [illegible] ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0124/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • REPARAR BOMBA DE DIESEL (POR TENER FUGA) • CAMBIAR MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE RETORNO	NO APLICA	$ 485.00	$ 485.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE COMBUSTIBLE DE RETORNO	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 8.00
					GARANTÍA: 60 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 493.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL MICROBÚS, [redacted] MODELO PREGIO R5, AÑO 2004, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0005; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0089(08-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0124/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL
REVISADO POR:

1156

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 22 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0127/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS; • CAMBIAR BOMBAS DE FRENOS TRASEROS; • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS; • REALIZAR ENGRASE GENERAL; • REALIZAR AJUSTE DE FAJAS; • REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 134.00	$ 134.00
			2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	$ 27.00	$ 54.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO	$ 9.90	$ 9.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	LUBBER	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 18.50	$ 18.50
			1	JUEGO	PASTILLAS	HOKAIDO	$ 43.00	$ 43.00
			2	TUBO	GRASA	MASTER	$ 5.50	$ 11.00
			2	UNIDAD	BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 45.00	$ 90.00
					GARANTÍA: 30 DÍAS CALENDARIO, EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 368.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP CABINA DOBLE, MODELO L 200, [redacted], [redacted] AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0087, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0084(12-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0127/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1177

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

RECHO POR: PEGL P61

REVISADO POR: 17

REFERENCIA: LG/0403/0127/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #3500, San Salvador, miércoles 30 de marzo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0011/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBPUS, [redacted], MODELO HIACE, [redacted], PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), CONSISTENTE EN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO ➢ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTROS DE AIRE Y ACEITE; ➢ LIMPIEZA Y AJUSTE DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS; ➢ ENGRASE GENERAL; ➢ ROTACIÓN DE LLANTAS; ➢ CORREGIR NIVEL DE ACEITE DE LA DORECCIÓN HIDRÁULICA (POWER STEERING); ➢ RELLENAR NIVELES DE LA BATERÍA. MANTENIMIENTO CORRECTIVO ➢ CAMBIAR JUEGOS DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; ➢ RECTIFICAR DISCOS DE FRENO DELANTERO.	NO APUCA	$ 99.00	$ 99.00
			2	GALÓN	ACEITE 15W40.	MÓVIL	$ 22.00	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAN	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FRAN	$ 18.00	$ 18.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER.	NO ESPECIFICA	$ 4.50	$ 9.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	KASHIMA	$ 62.00	$ 62.00
					➢ GARANTÍA: 30 DÍAS CALENDARIO EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6348, TEL: 2555-1435, E-MAIL mnunez@ciudadmujer.gob.sv.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 241.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UN VEHÍCULOS TIPO MICROBÚS [redacted], MODELO: HIACE, 2012, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0035, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJERSAN MARTÍN), SE REQUIERE PARA REPARAR FALLAS MECÁNICAS DIAGNOSTICADAS Y GARANTIZAR QUE FUNCIONEN DE MANERA EN ÓPTIMAS PARA CUMPLIR CON LAS MISIONES ASIGNADAS.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0044SM(01-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0011/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CERVUS
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2016

1180

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0701/0032/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FAJA DE TIEMPO, CAMBIO DE TENSORES DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE RETENEDORES DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ESCAPE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS, CAMBIO DE GUÍAS DE VÁLVULAS, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJAS DE COMPRESOR DE AIRE, CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA, CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE BALANCINES, DESMONTAR CULATA PARA CAMBIO DE EMPAQUE, AFINADO Y CAMBIO DE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN, DESARMAR FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADO DE DISCOS, TAMBORES Y CALZADA DE ZAPATAS, REPARACIÓN DE CULATA EN TORNO, (PRUEBA A PRESIÓN, CEPILLADO, RECTIFICAR ASIENTOS Y ASENTAR VÁLVULAS, CAMBIO DE VÁLVULAS, GUÍAS Y ARMAR SELLOS).	NO APLICA	$ 676.00	$ 676.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	MITSUBA	$ 45.00	$ 45.00
			2	UNIDAD	TENSORES	NO ESPECIFICA	$ 111.00	$ 222.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 56.00
			1	JUEGO	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	NO ESPECIFICA	$ 53.00	$ 53.00
			1	JUEGO	VÁLVULAS DE ESCAPE	NO ESPECIFICA	$ 63.00	$ 63.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	FRAN	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	FUJITOYO	$ 15.00	$ 15.00
			1	JUEGO	SELLOS DE VÁLVULAS	NO ESPECIFICA	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	GUÍAS DE VÁLVULAS	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 28.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	HOKAIDO	$ 45.20	$ 45.20
			3	UNIDAD	FAJAS	MITSUBA	$ 12.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA	NAKAMOTO	$ 120.00	$ 120.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FRESCOOL	$ 7.00	$ 7.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 28.25	$ 56.50
			1	JUEGO	BALANCINES	NAKAMOTO	$ 225.00	$ 225.00
					GARANTÍA 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,689.70

VERSIÓN PÚBLICA

1189

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO BT-50 HI, [redacted], AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13002-0063, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0017(11-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0032/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)	VO. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0701/0032/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 15 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0701/0056/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	6180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, CAMBIO DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS DE 16 PULGADAS, CAMBIO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE RETENEDORES DE FLECHAS IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE SEPARADORES DE FLECHA IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE POLVERAS DE BUFAS IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE BALEROS DE FLECHAS IZQUIERDA Y DERECHA, CAMBIO DE RETENEDOR DEL EJE DE LEVAS, CAMBIO DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL, CAMBIO DE RETENEDOR DE LA BOMBA DE ACEITE, CAMBIO DE RETENEDOR DEL EJE BALANCEADOR, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL EJE DE LEVAS AL CIGÜEÑAL, CAMBIO DE BALERO TENSOR PARA FAJA DE DISTRIBUCIÓN DEL EJE DE LEVAS AL CIGÜEÑAL, CAMBIO DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE AL EJE BALANCEADOR Y CAMBIO DE BALERO TENSOR PARA FAJA DE DISTRIBUCIÓN DE LA BOMBA DE ACEITE AL EJE BALANCEADOR.	NO APLICA	$ 240.00	$ 240.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	NO ESPECIFICA	$ 185.00	$ 185.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	NO ESPECIFICA	$ 85.00	$ 85.00
			1	UNIDAD	ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	$ 285.00	$ 285.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	MITSUBA	$ 15.00	$ 15.00
			2	GALÓN	DE ACEITE PARA MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE ACEITE	FRAN	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE AIRE	FUJITOYO	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO PURIFICADOR DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO	$ 9.00	$ 9.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE 16 PULGADAS	TRIDONT	$ 9.00	$ 18.00
			1	JUEGO	DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	HOKAIDO	$ 32.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE FLECHA	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	SEPARADORES DE FLECHA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 36.00
			4	UNIDAD	POLVERAS DE BUFAS	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 60.00

VERSIÓN PÚBLICA

1193

			2	UNIDAD	BALEROS DE FLECHA	ICHIBAN	$ 32.00	$ 64.00
			1	KIT	DE DISTRIBUCIÓN – FAJA 4 RETENEDORES Y TENSOR	NO ESPECIFICA	$ 175.00	$ 175.00
					GARANTÍA 60 DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,296.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO L200, AÑO 1994, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13002-0033, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y PUEDA ESTAR DISPONIBLE PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0029(27-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0056/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

REFERENCIA LG/0701/0056/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/ FAE SINAMP/0015/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYA LO SIGUIENTE • AFINADO DE MOTOR • CAMBIO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE REFRIGERANTE • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE REGULADORES DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE PORTA FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE • REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO • CAMBIO DE FUSIBLES DE SERVICIO • CAMBIO DE ESCOBILLAS PARA CRICOS • CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS • CAMBIO DE TIJERAS INFERIORES • CAMBIO DE TIJERAS SUPERIORES	NO APLICA	$ 189.00	$ 189.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAN	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	FILRO DE DIESEL	FRAN	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 9.00	$ 9.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FRESCOOL	$ 6.50	$ 6.50
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 32.00	$ 32.00
			1	KIT	REGULADORES DE FRENO	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	PORTA FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 265.00	$ 265.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	SATEFI	$ 235.00	$ 235.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS PARA CRICOS	TRIDON	$ 8.00	$ 16.00
			1	KIT	HULES DE HOJAS DE RESORTE PARA PARTE TRASERA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	TIJERAS INFERIORES	NO ESPECIFICA	$ 280.80	$ 561.60
			2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES	NO ESPECIFICA	$ 92.00	$ 184.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,616.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO B2900, [redacted], AÑO 2001 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-60-61105-13002-0054, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0010(29-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0015/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

VERSIÓN PÚBLICA

1194

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2016		HECHO POR: VHGA REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/FAE SINAMP/0015/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0046/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (TALLER AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS, CAMBIO DE UNA BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE, CAMBIO DE UNA BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE, CAMBIO DE DOS BALEROS EXTERIORES PARA BUJES DELANTERAS, CAMBIO DE DOS BALEROS INTERIORES PARA BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE 2 RETENEDORES PARA BUFAS DELANTERAS, CAMBIO DE SEIS TORNILLOS CÓNICOS PARA SEGUROS DE TUERCA DE BALEROS, CAMBIO DE CUATRO POLVERAS PARA FLECHAS 2 INTERIORES Y DOS EXTERIORES Y CAMBIO DE UN JUEGO DE PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	NO APLICA	$ 135.00	$ 135.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS.	TRIDON	$ 8.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE.	NO ESPECIFICA	$ 99.00	$ 99.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE.	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
			4	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS.	NO ESPECIFICA	$ 30.00	$ 120.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE BUFAS DELANTERAS.	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 24.00
			6	UNIDAD	TORNILLOS CÓNICOS.	NO ESPECIFICA	$ 4.00	$ 24.00
			4	UNIDAD	POLVERAS PARA FLECHAS.	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 60.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS.	KASHIMA	$ 32.00	$ 32.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 4.50	$ 9.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS.	PICK	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 598.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO [redacted] AÑO 2002 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-59-61105-13002-0050, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0023(09-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0046/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1175

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA LG/8101/FAE SINAMP/0046/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0041/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RÚBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: - CAMBIAR DISCO DE CLUTCH - CAMBIAR PRENSA Y BALERO COLLARÍN DE CLUTCH - REALIZAR PULIDO DE DISCO VOLANTE DE CLUTCH - CAMBIAR BOMBA DE CLUTCH, CENTRAL Y AUXILIAR - REALIZAR LAVADO DE MOTOR	NO APLICA	$ 145.00	$ 145.00
			1	KIT	CLOTCH (PRENSA, DISCO, BALERO COLLARÍN, BALERO PILOTO Y RETENEDORES	NO ESPECIFICA	$ 445.00	$ 445.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	$ 85.00	$ 85.00
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH	NO ESPECIFICA	$ 65.00	$ 65.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN	PIAK	$ 4.50	$ 4.50
					GARANTÍA: TREINTA DÍAS EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 744.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO: RAV 4, AÑO: 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0081; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0037(20-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0041/2016

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(DA) *	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1206

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0044/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • INSTALAR MARCO DE BATERÍA • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS EN GENERAL • REALIZAR ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR • REALIZAR SONDEO DE RADIADOR • CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR CONCENTRADO AL 50%	NO APLICA	$ 80.00	$ 80.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MÓBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER	$ 6.90	$ 6.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIÉSEL	LUBER	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	MARCO BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			2	TUBO	GRASA	MÓBIL	$ 6.50	$ 13.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	HKT	$ 12.00	$ 12.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZC	$ 6.50	$ 6.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS TREINTA DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 211.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS ONCE 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO L200, AÑO 2010, [redacted], Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0052 CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0029(05-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0044/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

VERSIÓN PÚBLICA

1208

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE. * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.		
DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0044/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 03 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0086/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)		0210-101169-104-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS EN GENERAL • CAMBIO DE ACEITE AL SISTEMA DEL POWER STEERING • ENGRASAR CARDANES	NO APLICA	$ 75.00	$ 75.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAN	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAN	$ 9.00	$ 9.00
			2	CUARTO	ACEITE DE POWER	MOBIL	$ 7.00	$ 14.00
			2	TUBO	GRASA	MOBIL	$ 5.50	$ 11.00
					GARANTÍA: DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 186.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO D MAX, AÑO 2012, [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0047(17-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0086/2016

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: REGI
REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1214

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 26 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0302/0086/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0302 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE: * RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS * RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS * CALZAR ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS	NO APLICA	$ 84.00	$ 84.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 84.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VEHÍCULO: [redacted] MODELO: 323 LX, AÑO: 1998, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-37-61105-13004-0092; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y SEA ÚTIL A LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN; PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0045(12-05-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)S)/0086/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS NICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - SECOP.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SACI (SECOP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LERP
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

1073

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0089/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICADOS DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA DE FILTRO DE POLEN DE AIRE ACONDICIONADO, LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN, ROTACIÓN DE LLANTAS, ALINEADO DE DOS RUEDAS DELANTERAS, BALANCEO DE RUEDAS DELANTERAS, CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS Y AJUSTE DE COMPUERTA TRASERA.	NO APLICA	$ 183.00	$ 183.00
			5	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON / ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 27.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER FINER	$ 9.00	$ 9.00
			1	UNIDAD	GRASA	MEGA	$ 5.00	$ 5.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS DE CRICOS	BOSH	$ 12.00	$ 12.00
					GARANTÍA: 3 MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES O 10,000 KILÓMETROS Y EN REPUESTOS LA QUE EXTIENDE EL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 236.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted], MODELO RAV-4, COLOR GRIS, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(23-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATNA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0089/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

1131

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 07 de Junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0047/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN DELANTERO Y TRASERO • CAMBIAR RETENEDOR DE CORONA DELANTERO • CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS • CAMBIAR BOMBAS DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN • REPARAR ROSCA DEL NIVEL DE LA DOBLE TRANSMISIÓN • CAMBIAR ACEITE DE CORONAS DELANTERAS Y TRASERAS • CAMBIAR ACEITE DE CAJA SENCILLA • CAMBIAR HULES DE BALANCINES DE HOJAS RESORTES TRASEROS • REPARAR FUGA DEL YUGO DE CORONA TRASERA • CAMBIAR ESFERAS INFERIORES Y SUPERIORES • CAMBIAR BUJES DE TIJERAS SUPERIORES E INFERIORES • CAMBIAR TIJERA INFERIOR DELANTERA LADO DERECHO • REALIZAR ALINEADO DE LA DIRECCIÓN • CAMBIAR 4 BALEROS DE BUFAS DELANTEROS, EXTERIOR E INTERIOR. • AJUSTAR FAJAS DE ACCESORIOS • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • REPARAR LUCES DE PLACAS • CAMBIAR FOCOS DE STOP • CAMBIAR FOCO DE VÍA DELANTERA DERECHA • REVISAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIAR DOS SILBINES DELANTEROS • REPARAR MARCADOR DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR REFRIGERANTE DILUIDO AL 50 X 50 • CAMBIAR JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR SELLOS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIAR ABRAZADERAS PARA POLVERAS • CAMBIAR GRASA PARA BALEROS DE BUFAS • CAMBIAR PERNO DE ESFERA DE TIJERA • CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CORONA • REPARAR PROTECTOR DE DISCO DE FRENO (SOLDAR) • REVISAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIAR DOS SILBINES DELANTEROS • REPARAR MARCADOR DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR REFRIGERANTE DILUIDO AL 50 X 50 • CAMBIAR JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR SELLOS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIAR ABRAZADERAS PARA POLVERAS • CAMBIAR GRASA PARA BALEROS DE BUFAS • CAMBIAR PERNO DE ESFERA DE TIJERA • CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CORONA • REPARAR PROTECTOR DE DISCO DE FRENO (SOLDAR)	NO APLICA	$ 569.00	$ 569.00

VERSIÓN PÚBLICA

1141

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			4	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDÁN DELANTERO Y TRASERO	STO	$ 28.00	$ 112.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CORONA DELANTERA	PAYEN	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KYBA/ TOKIO	$ 60.00	$ 120.00
			2	UNIDAD	BOMBA DE FRENO TRASERO	DREI	$ 38.00	$ 76.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA DE DOBLE TRANSMISIÓN	CHEVRON/ JAPÓN	$ 5.50	$ 33.00
			6	CUARTO	ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA	CHEVRON/ JAPÓN	$ 5.50	$ 33.00
			3	CUARTO	ACEITE PARA CAJA SENCILLA	CHEVRON/ JAPÓN	$ 5.50	$ 16.50
			8	UNIDAD	HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASEROS	STD	$ 3.50	$ 28.00
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR	NO ESPECIFICA	$ 48.00	$ 96.00
			2	UNIDAD	ESFERA SUPERIOR	NO ESPECIFICA	$ 52.00	$ 104.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS SUPERIORES	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 88.00
			2	UNIDAD	BUJES DE TIJERAS INFERIOR DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 36.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS	NO ESPECIFICA	$ 42.00	$ 84.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 5.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBERFINER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBERFINER	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBERFINER	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLOSER	$ 3.50	$ 7.00
			1	UNIDAD	FOCO DE VÍA DELANTERA DERECHA	FLOSER	$ 1.50	$ 1.50
			2	UNIDAD	SILBINES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 52.00	$ 104.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	TIJERA INFERIOR DERECHA	STD	$ 120.00	$ 120.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	KASHIMA	$ 42.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTERAS	PAYEN	$ 16.00	$ 32.00
			2	UNIDAD	BALEROS DE BUFAS DELANTERAS	KOYO	$ 32.00	$ 64.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 6.00
			2	UNIDAD	ABRAZADERAS PARA POLVERAS	STO	$ 1.50	$ 3.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA BUFAS	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	PERNO PARA ESFERA	STD	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	TAPÓN PARA NIVEL DE CORONA	STD	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	ARANDELA PARA TAPÓN	STD	$ 6.00	$ 6.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO, PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,898.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] AÑO 1998, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0070; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0026(09-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0047/2016

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - D.A.C.I.	
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL PG REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0047/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0051/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • PULIR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • CALZAR ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIAR FILTRO DE CABINA DE AIRE ACONDICIONADO • ENGRASE GENERAL • CAMBIAR ACEITE DEL POWER STEERING • NIVELAR BATERÍA Y LIMPIAR BORNES	NO APLICA	$ 122.00	$ 122.00
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	KASHIMA	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 52.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	GRASA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			2	UNIDAD	ACEITE DE POWER STEERING	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
					GARANTÍA: 3 MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO, PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 327.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted], MODELO HILUX, AÑO 2008, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0011; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0029(24-05-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0051/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1143

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL PG REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0051/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 07 de Julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0067/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • REAPRIETE DE FAJA DE ALTERNADOR • REAPRIETE DE FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE GRASA DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS Y BALEROS DE BUFAS TRASEROS • CAMBIO DE CORONA COMPLETA • CAMBIO DE ACEITE A CORONA • CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES • ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE RETROCESO	NO APLICA	$ 168.00	$ 168.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/ JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			2	UNIDAD	BOMBA DE FRENOS TRASEROS	DREI	$ 41.00	$ 82.00
			2	UNIDAD	PINTA DE SOLUCIÓN DE FRENOS	CHEVRON	$ 3.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENOS	KASHIMA	$ 52.00	$ 52.00
			3	UNIDAD	GRASA PARA BUFAS	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	CORONA COMPLETA	STD	$ 2,100.00	$ 2,100.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CORONA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 33.00
			6	CUARTO	ACEITE PAR CAJA DE VELOCIDADES	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 33.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA SUSPENSIÓN	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE RETROCESO	FLOSER	$ 3.50	$ 3.50
					GARANTÍA: 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO, PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,572.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1146

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA CAMIÓN LIVIANO, TIPO CAJÓN, [redacted] MODELO K3000S, AÑO 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0031; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0047(14-06-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0067/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0067/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 21 de Julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0075/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	AJUSTE DE MOTOR Y OTRAS REPARACIONES, QUE INCLUYE: • CAMBIAR BOMBA DE INYECCIÓN • CAMBIAR JUEGO DE PUNTAS DE INYECTORES • CAMBIAR ARANDELAS DE INYECTORES • CAMBIAR JUEGO DE CAMISAS PARA MOTOR • CAMBIAR JUEGO DE ANILLOS • CAMBIAR JUEGO DE CASQUETES DE BIELA • CAMBIAR JUEGO DE CASQUETES DE BANCO • CAMBIAR JUEGO DE LAINAS DE AJUSTE • CAMBIAR JUEGO DE EMPAQUES DE MOTOR • CAMBIAR EMPAQUE DE CULATA ORIGINAL • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE • CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIAR PIÑONES DE DISTRIBUCIÓN • CAMBIAR PIÑONES DE TORQUE DE CIGÜEÑAL • CAMBIAR JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN DE ESCAPE • CAMBIAR JUEGO DE GUÍA DE VÁLVULAS • CAMBIAR PRENSA, DISCO, BALERO COLLARÍN Y BALERO PILOTO DE CLUTCH • CAMBIAR LÁMPARA DE STOP TRASERO IZQUIERDO • CAMBIAR DOS LLAVINES DE PUERTAS DELANTERAS • CAMBIAR SOLUCIÓN DEL POWER STEERING • CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR • CAMBIAR TUBO DE INYECTOR DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR ABRAZADERAS DE MANGUERA DEL RADIADOR • CAMBIAR EMPAQUE DE CALIPERS DE FRENOS DELANTERO • CAMBIAR EMPAQUE DE BOMBA DE FRENOS • CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS • CAMBIAR MOTOR DE CRICOS LIMPIA PARABRISAS • CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS • RECTIFICAR DISCO VOLANTE DE CLUTCH • RECTIFICAR BANCADA DEL MOTOR • RECTIFICAR BIELAS DEL MOTOR • REALIZAR PRUEBAS DE PRESIÓN DEL BLOCK Y CULATA • CEPILLAR SUPERFICIE Y RECTIFICAR ASIENTOS DE LA CULATA • REALIZAR LAVADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE • CALIBRADO DE PUNTAS DE INYECTORES • RECTIFICADO DE EJE DE LEVAS • ADAPTE DE CAMISAS • SACAR Y COLOCAR GUÍAS • DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	NO APLICA	$ 1,422.00	$ 1,422.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE INYECCIÓN, ORIGINAL	NO ESPECIFICA	$ 550.00	$ 550.00
			4	UNIDAD	PUNTAS DE INYECTORES	DENSO-BOSH	$ 42.00	$ 168.00
			1	JUEGO	ARANDELA PARA INYECTORES	[redacted] STD	$ 35.00	[redacted]
			1	JUEGO	CAMISAS PARA MOTOR	TYCO	$ 226.00	$ 226.00
			1	JUEGO	ANILLOS	TYCO	$ 178.00	$ 178.00

VERSIÓN PÚBLICA

11 48

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	JUEGO	CASQUETE DE BIELA	TYCO	$ 42.00	$ 42.00
			1	JUEGO	CASQUETE DE BANCO	TYCO	$ 65.00	$ 65.00
			1	JUEGO	LAINA DE AJUSTE	TYCO	$ 22.00	$ 22.00
			1	JUEGO	EMPAQUE DE MOTOR	AJUSA	$ 285.00	$ 285.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE CULATA, ORIGINAL	NO ESPECIFICA	$ 112.00	$ 112.00
			1	UNIDAD	ESMERIL PARA VÁLVULA	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 15.00
			1	UNIDAD	SILICÓN	MEGA	$ 4.80	$ 4.80
			9	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR	CHEVRON-AKRON	$ 5.50	$ 49.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER FINER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINER	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER FINER	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	BANDO-TOYOPOWER	$ 46.00	$ 46.00
			1	UNIDAD	TENSOR FAJA DE DISTRIBUCIÓN	KOYO	$ 64.00	$ 64.00
			3	UNIDAD	PIÑÓN DE DISTRIBUCIÓN	KOYO	$ 120.00	$ 360.00
			1	UNIDAD	PIÑÓN DE TORQUE DE DISTRIBUCIÓN	KOYO	$ 130.00	$ 130.00
			1	JUEGO	VÁLVULA DE ADMISIÓN DE ESCAPE	TYCO	$ 68.00	$ 68.00
			1	JUEGO	GUÍAS DE VÁLVULA	TYCO	$ 78.00	$ 78.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE CLUTCH	EXEDI	$ 246.00	$ 246.00
			1	UNIDAD	DISCO DE CLUTCH	EXEDI	$ 286.00	$ 286.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	KOYO	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	LÁMPARA DE STOP IZQUIERDO	BOSH	$ 89.00	$ 89.00
			2	UNIDAD	LLAVINES PARA PUERTA	HERS	$ 35.00	$ 70.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	CHEVRON-AKRON	$ 6.00	$ 6.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	SUPER COOL	$ 6.00	$ 6.00
			1	TUBO	INYECTOR DE COMBUSTIBLE	STD	$ 68.00	$ 68.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE RADIADOR	STD	$ 1.25	$ 5.00
			1	KIT	CALIPERS	TOKIKO	$ 85.00	$ 85.00
			4	UNIDAD	EMPAQUE DE BOMBA TRASERA	SEYKEN-KASHIMA	$ 4.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE CRICOS	STD	$ 90.00	$ 90.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS DE CRICOS	BOSH	$ 12.00	$ 12.00
					GARANTÍA POR AJUSTE DE MOTOR: 40,000 KILÓMETROS O 1 AÑO, LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTÍA: PARA PREVENTIVO 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 4,997.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AJUSTE DE MOTOR Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO B2500 DX, [redacted] 2000 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0097; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0068(14-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0875/2016

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI	
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		RECIBIDO POR: FEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0075/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 15 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0094/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTROS DE AIRE, ACEITE Y DE COMBUSTIBLE • CAMBIAR FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIAR FAJA DE ALTERNADOR • CAMBIAR BALERO DE POLEA TENSORA DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIAR RETENEDOR DE EJE DE LEVAS • CAMBIAR RETENEDOR DE POLEA DE CIGÜEÑAL • CAMBIAR EMPAQUE DE CÁRTER • SOLDAR CÁRTER DE MOTOR • CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR • CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIAR SELLOS DE BUFAS DELANTERAS • CAMBIAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR ENGRASE DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS • CAMBIAR RETENEDOR DE FLECHA TRASERA LADO DERECHO • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • CAMBIAR HULES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS • CAMBIAR HULES DE BARRAS TENSORAS DELANTERA • CAMBIAR TAPONES DE LLENADO DE CAJA Y DE CORONA • NIVELAR ACEITE DE CAJA Y DE CORONA • INSTALAR GRASERAS A ESFERAS Y TERMINALES DE DIRECCIÓN • REALIZAR ENGRASE COMPLETO DE SUSPENSIÓN Y DE CARDANES • REPARAR BASE DE FRENO DE MANO	NO APLICA	$ 369.50	$ 369.50
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBERFINER	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBERFINER	$ 26.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBERFINER	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	LIMPIADOR DE FRENOS	BREAKECLEN	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	BANDON	$ 28.00	$ 28.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNAOOR	BANDON	$ 25.00	$ 50.00
			1	UNIDAD	BALERO DE POLEA TENSORA DE AIRE ACONDICIONADO	NBN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	KOYO	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE POLEA DE CIGÜEÑAL	KOYO	$ 36.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	SILICÓN	VERSACHEM	$ 4.80	$ 4.80
			1	UNIDAD	VARILLA DE BRONCE	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 48.00	$ 96.00
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS	KASHIMA	$ 56.00	$ 56.00
			2	UNIDAD	DISCO DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 105.00	$ 210.00

VERSIÓN PÚBLICA

1150

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	GRASA PARA BUFAS	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	CAMBIO DE RETENEDOR DE FLECHA TRASERA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 8.00
			1	UNIDAD	SELLO DE FLECHA TRASERA	PAYEN	$ 21.00	$ 21.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 3.00
			4	UNIDAD	HULES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 48.00
			2	KIT	HULES DE BARRA TENSORA	NO ESPECIFICA	$ 48.00	$ 96.00
			2	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO DE CAJA	STD	$ 22.00	$ 44.00
			2	UNIDAD	TAPÓN DE LLENADO DE CORONA	STD	$ 22.00	$ 44.00
			4	UNIDAD	ARANDELAS DE BRONCE	NO ESPECIFICA	$ 6.50	$ 26.00
			2	UNIDAD	ACEITE DE CAJA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 11.00
			1	UNIDAD	GRASA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 3.00	$ 3.00
			1	LIBRA	ELECTRODOS DE ACERO	NO ESPECIFICA	$ 6.00	$ 6.00
					GARANTÍA: 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN REPUESTOS 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO; EN MATERIALES ELÉCTRICOS CUBRE UNICAMENTE DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,324.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP CABINA DOBLE, [redacted], MODELO HILUX, AÑO 2000, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0038; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0070(19-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0094/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0094/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 17 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0096/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIAR PLATINO, CAMBIAR CONDENSADOR DE ENCENDIDO, CAMBIAR JUEGO DE BUJÍAS, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, CAMBIAR KIT DE EMPAQUES DE CARBURADOR, CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR, CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS, CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS, CAMBIAR AMPOLLETA DE TEMPERATURA, CAMBIAR MOTOR DE ARRANQUE, CAMBIAR DOS LLAVINES DE PUERTAS DELANTERAS, CAMBIAR JUEGO DE ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS, CAMBIAR DOS TAPASOLES DE TECHO, CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR, CAMBIAR DOS ESPEJOS LATERALES, CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN, CAMBIAR ACEITE DE CORONA, CAMBIAR BOBINA DE ENCENDIDO, CAMBIAR SELLOS DE BALEROS DE BUFAS DELANTEROS, CAMBIAR JUEGO DE POLVERAS DE FLECHA DE DIRECCIÓN, CAMBIAR JUEGO DE HULES LATERALES DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIAR JUEGO DE HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIAR GRASA DE BALEROS DE BUFA, CAMBIAR TENSOR DE FAJA DE DISTRIBUCIÓN, CAMBIAR SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO, CAMBIAR SELLO DE SALIDA DE CAJA DE TRANSMISIÓN, CAMBIAR FOCO DE LUZ DE STOP Y LUZ DE RETROCESO, CAMBIAR EMPAQUE DE CALIPERS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR EMPAQUE DE BOMBAS DE FRENOS, CAMBIAR MOTOR DISPENSADOR DE AGUA DE CRICOS LIMPIA PARABRISAS, REALIZAR SONDEO DE RADIADOR, REALIZAR CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, REALIZAR LAVADO DE TANQUE DE COMBUSTIBLE, CALIBRAR VÁLVULAS DE MOTOR, REALIZAR LUBRICACIÓN DE MÁQUINAS SUBE VIDRIOS Y CAMBIAR BUSHINGS DE CARBURADOR. SERVICIOS AGREGADOS: CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE MECÁNICA, DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIO DE SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL Y CAMBIO DE MARCO DE BATERÍA.	NO APLICA	$ 642.00	$ 642.00
			1	UNIDAD	PLATINO	DENSO	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	DENSO	$ 8.00	$ 8.00
			4	UNIDAD	BUJÍA	DENSO	$ 4.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER FINER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINER	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER FINER	$ 12.00	$ 12.00

VERSIÓN PÚBLICA

1151

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON-AKRON	$ 5.50	$ 27.50
			1	KIT	EMPAQUES DE CARBURADOR	TOKIKO	$ 28.00	$ 28.00
			1	GALÓN	DE REFRIGERANTE	SUPER COOL	$ 6.00	$ 6.00
			1	JUEGO	CABLES DE BUJÍAS	DENSO	$ 62.00	$ 62.00
			1	PINTA	DE SOLUCIÓN	MEGA-KASHIMA	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE TEMPERATURA	DENSO	$ 38.00	$ 38.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	NIPONDENSO	$ 210.00	$ 210.00
			2	UNIDAD	PERNOS PARA MOTOR DE ARRANQUE	STD	$ 1.50	$ 3.00
			2	UNIDAD	LLAVINES DE PUERTAS DELANTERAS	HERS	$ 35.00	$ 70.00
			1	JUEGO	ESCOBILLAS DE CRICOS	BOSH	$ 10.00	$ 10.00
			2	UNIDAD	TAPASOL	STD	$ 56.00	$ 112.00
			1	UNIDAD	TOLVA PARA RADIADOR	STD	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	ESPEJOS LATERALES	STD	$ 26.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE GASOLINA MECÁNICA	GATE	$ 115.00	$ 115.00
			12	UNIDAD	ACEITE DE CAJA 4X4 Y 4X2, CORONA DELANTERA Y TRASERA	CHEVRON-AKRON	$ 5.50	$ 66.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE ENCENDIDO	GATE	$ 126.00	$ 126.00
			2	UNIDAD	SELLO DE BUJÍAS DELANTERAS	PAYEN	$ 12.00	$ 24.00
			2	KIT	POLVERA DE FLECHA	STD	$ 26.00	$ 52.00
			8	UNIDAD	HULES LATERALES DE BARRA ESTABILIZADORA	STD	$ 2.00	$ 16.00
			2	UNIDAD	HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA	STD	$ 8.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA BUFA	CHEVRON-MEGA	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	TOYOPOWER-BANDO	$ 46.00	$ 46.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR DE DISTRIBUCIÓN	KOYO	$ 59.75	$ 59.75
			1	UNIDAD	SELLO DE CIGÜEÑAL TRASERO	PAYEN	$ 46.00	$ 46.00
			1	UNIDAD	SELLO DE SALIDA DE CAJA	PAYEN	$ 26.00	$ 26.00
			4	UNIDAD	FOCOS DE UNO Y DOS CONTACTOS PARA STOP Y RETROCESO	BOSH	$ 1.50	$ 6.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	KIT	DE CALIPERS	TOKIKO	$ 72.00	$ 72.00
			4	UNIDAD	EMPAQUES DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	SAIKEN	$ 4.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	MOTOR, PARA SURTIR AGUA EN CRICOS	STD	$ 90.00	$ 90.00
					GARANTÍA: PARA PREVENTIVO 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS (INCLUYE PARA REPUESTOS) Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO (INCLUYE PARA REPUESTOS) Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,335.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP, [redacted] MODELO N/D, AÑO 1,996 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0007; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0075A(10-08-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0096/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: MVEdeF

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0096/2016

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0111/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CAMBIAR ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES, REALIZAR ENGRASE GENERAL, CAMBIAR DOS FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIAR FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR JUEGOS DE SELLOS DE LOS CALIPERS DE LOS FRENOS DELANTEROS, CAMBIAR BOMBA CENTRAL DE FRENOS, CAMBIAR DOS BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS, RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, REALIZAR CALZADA DE ZAPATOS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIAR CUATRO CANDELAS INCANDESCENTES, CAMBIAR TABLERO DE INSTRUMENTOS, REALIZAR LIMPIEZA DE TERMINALES Y NIVELAR SOLUCIÓN DE LA BATERÍA, CAMBIAR TAPÓN DE DEPÓSITO DE EXPANCIÓN DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 238.00	$ 238.00
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK-LUBER/ JAPÓN	$ 16.00	$ 16.00
			2	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 12.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 33.00
			1	UNIDAD	GRASA	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	TOYOPOWER-MITSUBA	$ 18.00	$ 36.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	TOYOPOWER-MITSUBA	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 48.00	$ 48.00
			1	KIT	SELLOS DE CALIPERS	SEIKEN	$ 78.00	$ 78.00
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE FRENOS	SEIKEN	$ 295.00	$ 295.00
			2	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENOS TRASEROS	SEIKEN	$ 38.50	$ 77.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	NGK	$ 38.00	$ 152.00

VERSIÓN PÚBLICA

1153

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	TABLERO DE INSTRUMENTOS (PEDIDO ESPECIAL) ORIGINAL	NO ESPECIFICA	$ 1,360.00	$ 1,360.00
			1	UNIDAD	TAPÓN DE DEPÓSITO DE EXPANCIÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 20.00	$ 20.00
					GARANTÍA: PARA PREVENTIVO 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO, Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,457.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO B2900, [redacted] AÑO 2004 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0017; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0077(12-08-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0111/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 45 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL
		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0111/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0119/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Suministro de ajuste de motor y otras reparaciones que incluye lo siguiente: • Cambiar juego de pistones • Cambiar juego de anillos • Cambiar juego de empaques de motor • Cambiar casquetes de biela • Cambiar juego de casquetes de banco • Cambiar juego de lainas de ajuste • Cambiar juego de válvulas de admisión • Cambiar juego de válvulas de escape • Cambiar juego de guías de válvulas • Cambiar culata de motor • Cambiar kit de cadena de tiempo • Cambiar bomba de aceite • Cambiar ampolleta de aceite • Cambiar ampolleta de temperatura • Cambiar ventilador de ocho aspas de motor • Cambiar fajas de accesorios de motor • Cambiar juego de bujías • Cambiar aceite de motor • Cambiar filtros de aceite, aire y combustible • Cambiar baleros de polea tensora • Cambiar manguera de radiador • Cambiar manguera de paso de agua • Cambiar toma de agua del motor • Cambiar abrazaderas para mangueras de radiador • Cambiar kit de carburador • Cambiar tapones de sistema de enfriamiento • Cambiar pernos varios para motor • Cambiar prensa de embrague • Cambiar disco de embrague • Cambiar balero de collarín • Cambiar balero piloto • Cambiar kit de calipers de frenos • Cambiar empaque de bombas de frenos • Cambiar solución de frenos • Cambiar juego de escobillas limpia parabrisas • Cambiar motor de cricos • Cambiar foco de cortesía delantera y luces de retroceso • Cambiar foco de stop traseros • Cambiar tercer brazo de dirección • Cambiar juego de pitos tipo caracol • Cambiar hules de barra estabilizadora • Cambiar hules centrales de barra estabilizadora	NO APLICA	$ 1,398.00	$ 1,398.00

VERSIÓN PÚBLICA

1154

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					• Cambiar pastillas de frenos delanteros • Cambiar tuercas de llantas delanteras • Cambiar aceite de caja, doble transmisión y coronas delantera y trasera • Cambiar aceite del power steering • Cambiar switch de puerta delantera derecha • Realizar sondeo de radiador • Rectificar eje de levas y bancada • Rectificar bielas del motor • Rectificar cigüeñal del motor • Realizar pruebas de presión del block del motor • Realizar alineado y balanceo de llantas Además se agrega al servicio: • Lavado general de tapicería. • Cambio de esferas.			
			1	JUEGO	PISTONES	TYCO	$ 136.00	$ 136.00
			1	JUEGO	ANILLOS	TYCO	$ 102.85	$ 102.85
			1	JUEGO	EMPAQUES DE MOTOR	AJUSA	$ 92.00	$ 92.00
			1	JUEGO	CASQUETES DE BIELA	TYCO	$ 26.00	$ 26.00
			1	JUEGO	CASQUETES DE BANCO	TYCO	$ 72.00	$ 72.00
			1	JUEGO	LAINAS DE AJUSTE	TYCO	$ 16.00	$ 16.00
			1	JUEGO	VÁLVULAS DE ADMISIÓN	TYCO	$ 64.00	$ 64.00
			1	JUEGO	VÁLVULAS DE ESCAPE	TYCO	$ 92.00	$ 92.00
			1	JUEGO	GUÍAS DE VÁLVULAS	TYCO	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	CULATA DE MOTOR POR FUGA DE COMPRESIÓN	NO ESPECIFICA	$ 950.00	$ 950.00
			1	KIT	CADENA DE TIEMPO	GATE	$ 115.00	$ 115.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE ACEITE	GATE	$ 96.00	$ 96.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE ACEITE	DENSO	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE TEMPERATURA	DENSO	$ 16.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	VENTILADOR DE 8 ASPAS	STO	$ 85.00	$ 85.00
			3	UNIDAD	FAJAS DE MOTOR	TOYOPOWER/BANDO	$ 13.00	$ 39.00
			4	UNIDAD	BUJÍA	NGK	$ 4.00	$ 16.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 7/4	CHEVRON/AKRON	$ 5.50	$ 38.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBER FINER	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBER FINER	$ 16.00	$ 16.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBER FINER	$ 14.00	$ 14.00
			2	UNIDAD	BALERO DE POLEA TENSORA	KOYO	$ 12.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	MANGUERA DE RADIADOR	STD	$ 28.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE PASO DE AGUA 1 PIE	STD	$ 12.00	$ 12.00
			4	UNIDAD	ABRAZADERA PARA MANGUERA DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 6.00
			2	UNIDAD	TOMA DE AGUA	STD	$ 48.00	$ 96.00
			1	UNIDAD	TUBERÍA DE PASO DE AGUA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	KIT	KIT DE REPARACIÓN DE CARBURADOR	RAYBESTO	$ 32.00	$ 32.00
			4	UNIDAD	TAPONES DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	NO ESPECIFICA	$ 8.00	$ 32.00
			15	UNIDAD	PERNOS VARIOS PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 2.25	$ 33.75
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	EXEDI	$ 116.00	$ 116.00
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	EXEDI	$ 102.00	$ 102.00
			1	UNIDAD	BALERO CÓLLARIN	KOYO	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	KOYO	$ 12.00	$ 12.00
			1	KIT	CALIPER	TOKIKO	$ 89.00	$ 89.00
			4	UNIDAD	EMPAQUE DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS	SAIKEN	$ 4.00	$ 16.00
			1	UNIDAD	SOLUCIÓN DE FRENOS	MEGA/KASHIMA	$ 3.00	$ 3.00
			1	JUEGO	ESCOBILLA DE CRICOS	BOSH	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE CRICOS	STD	$ 90.00	$ 90.00
			4	UNIDAD	FOCO PARA CORTESÍA DELANTERA Y LUCES DE RETROCESO	BOSH	$ 1.50	$ 6.00
			2	UNIDAD	FOCO PARA STOP TRASEROS	BOSH	$ 1.50	$ 3.00
			2	UNIDAD	ESFERA INFERIOR	555/SAFETI	$ 68.50	$ 137.00
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO	555/SAFETI	$ 98.50	$ 98.50
			1	JUEGO	PITOS DE CARACOL	BOSH	$ 38.50	$ 38.50
			2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERÍA	STD	$ 3.50	$ 7.00
			8	UNIDAD	HULE DE BARRA ESTABILIZADORA	STD	$ 1.50	$ 12.00
			2	UNIDAD	HULE CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA	STD	$ 8.00	$ 16.00

VERSIÓN PÚBLICA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	KASHIMA	$ 45.00	$ 45.00
			10	UNIDAD	TUERCA DE RUEDA DELANTERAS	STD	$ 4.50	$ 45.00
			12	CUARTO	ACEITE PARA CAJA 4X4 Y 4X2 Y CORONA DELANTERA Y TRASERA	CHEVRON/AKRON	$ 5.50	$ 66.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	CHEVRON/AKRON	$ 6.00	$ 6.00
			1	JUEGO	SWITCH DE PUERTA DELANTERA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 85.00	$ 85.00
					GARANTÍA: 3 MESES O 5,000 KILOMETROS PARA PREVENTIVO (INCLUYE PARA REPUESTOS) Y PARA CORRECTIVO 6 MESES O 10,000 KILOMETROS (INCLUYE PARA REPUESTOS) LO QUE OCURRA PRIMERO EN MATERIALES ELÉTRICOS NO HAY GARANTÍA DESPUÉS DE PROBADOS Y RECIBIDOS UNICAMENTE LA CUBRE DESPERFECTOS DE FÁBRICA. GARANTÍA AJUSTE DE MOTOR: 40,000 KILOMETROS O 1 AÑO, LO QUE OCURRA PRIMERO.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 4,796.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AJUSTE DE MOTOR Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO: [redacted] MODELO: PATHFINDER, AÑO: 1993, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0003. CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0104(19-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0119/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		RECHO POR: NMS REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0119/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0064/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • LUBRICAR, ALINEAR Y LAVAR HOJAS DE RESORTE TRASERO; • RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; • CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS TRASEROS; • CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO; • CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN; • CAMBIAR SELLOS DE DISTRIBUCIÓN; • DESCARBONAR VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE DE MOTOR; • LAVAR MÚLTIPLE DE ADMISIÓN; • DRENAR TRAMPAS AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE; • REALIZAR AJUSTE Y LIMPIEZA DE FAJAS; • REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES Y COMPLETAR NIVELES DE BATERÍA; • REALIZAR LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE; • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS; • REALIZAR ROTACIÓN, BALANCEO Y ALINEACIÓN DE LLANTAS; • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; • REALIZAR LAVADO DE MOTOR; • CAMBIAR FOCO DE LUZ DE FRENOS TRASEROS; • CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS; • REALIZAR CARGA DE GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO; • REALIZAR LIMPIEZA AL EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO;	NO APLICA	$ 271.75	$ 271.75
			1	LIBRA	GRASA	MEGA/ ESTADOS UNIDOS	$ 4.00	$ 4.00
			1	JUEGO	FRICCIÓN DE FRENO TRASERO	KASHIMA/ JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	BANDO/ JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	MITSUBA/ JAPÓN	$ 52.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	FAJA DE BALANCEADOR	GATE/ ESTADOS UNIDOS	$ 38.00	$ 38.00
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN	KOYO/ JAPÓN	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	TENSOR DE BALANCEADOR	KOYO/ JAPÓN	$ 53.00	$ 53.00
			1	KIT	SELLO DE DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 72.00	$ 72.00
			1	PINTA	AGUA PARA BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 1.00
			1	PINTA	LIMPIADOR DE FRENOS	BRAKE CLEANER/ ESTADOS UNIDOS	$ 6.00	$ 6.00

VERSIÓN PÚBLICA

1167

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 44.00
			1	UNIDAD	FOCO	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			1	JUEGO	ESCOBILLAS DE CRÍCOS	NO ESPECIFICA	$ 10.00	$ 10.00
			2	PINTA	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	DUPON/ ESTADOS UNIDOS	$ 11.50	$ 23.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: TRES MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO, 6 MESES O 10,000 KILÓMETROS PARA CORRECTIVO, Y POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 703.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TRES 25/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PICK UP CABINA DOBLE, MODELO L200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0087, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0051(03-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0064/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0064/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 21 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0077/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ALTERNADOR; • CAMBIO DE DOS TERMINALES DE BATERÍA; • CAMBIO DE CONEXIÓN NEGATIVA DE BATERÍA.	NO APLICA	$ 32.00	$ 32.00
			1	UNIDAD	ALTERNADOR	DENSO	$ 330.00	$ 330.00
			2	UNIDAD	TERMINALES DE BATERÍA	STD	$ 5.50	$ 11.00
			2	PIE	CABLE DE BATERÍA PARA POLO TIERRA	STD	$ 22.00	$ 44.00
					GARANTÍA: PARA EL ALTERNADOR 2 MESES Y MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 417.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP CABINA DOBLE, MODELO HILUX, [redacted], [redacted], AÑO 2001, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0059(30-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0077/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2016

HECHO POR: PCG
REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1168

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 20 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0125/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; • CAMBIAR FAJA DE MULTIACCESORIOS DEL MOTOR; • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS; • REALIZAR ENGRASE DE CARDANES Y HOJAS DE RESORTES TRASEROS; • COMPLETAR Y NIVELAR ACEITE DE CAJA DE TRANSMISIÓN	NO APLICA	$ 74.00	$ 74.00
			9	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.50	$ 49.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBERFINER	$ 12.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBERFINER	$ 21.00	$ 21.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBERFINER	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS	TOYOPOWER-BANDO	$ 54.00	$ 54.00
					GARANTÍA: 3 MESES Ó 5,000 KILÓMETROS PARA PREVENTIVO Y PARA CORRECTIVO 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO, MATERIALES ELÉCTRICOS POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 228.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTIOCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4 x 4 CABINA DOBLE, MODELO L 200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0085, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0083(12-08-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0125/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

1176

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0099/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • LUBRICAR FAJAS DE MOTOR • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • NIVELAR ACEITE DE CORONA DELANTERA Y CORONA TRASERA • REALIZAR ENGRASE DE CARDANES • CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCOS Y COLLARÍN)	NO APLICA	$ 95.00	$ 95.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	LUBERFINER	$ 52.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	LUBERFINER	$ 12.00	$ 12.00
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	CHEVRON	$ 5.50	$ 44.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	LUBERFINER	$ 33.00	$ 33.00
			1	UNIDAD	GRASA PARA CARDANES	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 265.00	$ 265.00
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 178.00	$ 178.00
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	NO ESPECIFICA	$ 109.00	$ 109.00
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	NO ESPECIFICA	$ 22.00	$ 22.00
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 64.00	$ 64.00
					GARANTÍA: TRES MESES O 5,000 KILÓMETROS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SEIS MESES O 10,000 KILÓMETROS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO. LA GARANTÍA DE REPUESTOS ES POR DESPECFECTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 877.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO D-MAX, AÑO 2012, [redacted] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0059(02-06-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0099/2016

CONDICIONES GENERALES

*EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

VERSIÓN PÚBLICA

/2/7

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0099/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0104/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MARTELL, S.A. DE C.V.		0614-221199-106-3	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE SENSOR DE POSICIÓN DE ACELERACIÓN (TPS)	NO APLICA	$ 60.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	SENSOR DE POSICIÓN DE ACELERACIÓN (TPS)	NO ESPECIFICA	$ 295.00	$ 295.00
					GARANTÍA: 6 MESES Ó 10,000 KILÓMETROS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 355.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP CABINA DOBLE, [redacted], MODELO DSL T/M, AÑO 2006, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0062(06-06-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0104/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

1219

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, Jueves 24 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0031/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 23.90	$ 23.90
2			2	GALÓN	ACEITE	ESSO/USA	$ 24.30	$ 48.60
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	JAKURA/JAPÓN	$ 9.85	$ 9.85
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NIPÓN/JAPÓN	$ 14.00	$ 14.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	NIPÓN/JAPÓN	$ 9.15	$ 9.15
6			1	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MÓVIL/USA	$ 3.50	$ 3.50
					TODO PARA EL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX, PLACA: N-3344, AÑO: 2001 CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 109.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PICK UP [redacted] MODELO: HILUX , AÑO: 2001, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-047, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 036(14-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0031/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, miércoles 16 de febrero de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0039/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE VALEROS DE FLECHAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS, PONER COPA FALTANTE DE BUFA DELANTERA DERECHA, ALARGAR COLA DE ESCAPE, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN, LUBRICAR Y ENGRASAR MECANISMO DE PUERTAS SUBE VIDRIO, ENGRASE GENERAL Y REVISIÓN DE SISTEMA DE LUCES Y VÍAS.	NO APLICA	$ 153.00	$ 153.00
2			2	GALÓN	ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 23.75	$ 47.50
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	$ 5.50	$ 5.50
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA / AMERICANO	$ 15.25	$ 15.25
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / AMERICANO	$ 5.45	$ 5.45
6			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	TOKIKO / JAPÓN	$ 40.50	$ 81.00
7			1	JUEGO	BALEROS DE FLECHAS TRASERAS	BMB / AMERICANO	$ 21.96	$ 21.96
8			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	KASHIMO / JAPÓN	$ 32.00	$ 32.00
9			1	UNIDAD	COPA DE BUFA DELANTERA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
10			1	UNIDAD	CRUCETA DE CARDAN	NKE / AMERICANO	$ 22.00	$ 22.00
					GARANTÍA DEL SERVICIO: 60 DÍAS			
					TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 386.66

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 66/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Pick Up [redacted] modelo HILUX, [redacted] Año 2000, Número de Inventario: 0108-90-13002-036, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0031(07-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0039/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo/Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: FMDG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5500 San Salvador, viernes 11 de marzo de 2011. | 1G/0401/0063/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite al motor; Revisión de niveles; Cambio de filtros (aceite, combustible y aire); Limpieza y regulación de frenos; Cambio de manecilla de pasajero; Reparación de sistema eléctrico de máquina sube vidrio.	No aplica	$ 108.00	$ 108.00
2			2	Unidad	Aceite de motor	VALVOLINE/USA	$ 27.50	$ 55.00
3			1	Unidad	Filtro de gasolina	KAP/USA	$ 8.95	$ 8.95
4			1	Unidad	Filtro de aceite	JHC/USA	$ 12.55	$ 12.55
5			1	Unidad	Filtro de aire	KAP/USA	$ 12.50	$ 12.50
6			1	Unidad	Manecilla de pasajero	KEO/TAIWAN	$ 42.75	$ 42.75
					Tiempo de entrega de vehículo 3 días, garantía de trabajo realizado 60 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 239.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones para el microbús [redacted], modelo H-100, [redacted], año 1996, inventario número 0401-04-13008-011 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0050(25-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0063/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SFI(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAFM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 24 de junio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0163/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor; Cambio de filtros (aceite y combustible); Sopletear filtro de aire; hacer seguro a porta filtro de aire; desmontar y quitar fuga de radiador; cambio de tapón de lleno de radiador; quitar fuga de agua toma superior; poner refrigerante; rectificar discos y cambio de pastillas; limpieza y regulación de fresnos; cambiar bushing de tijeras; cambio de tercer brazo; alineado; poner aditivo al tanque de combustible; y cambiar polveras a flechas.	No aplica	$ 160.00	$ 160.00
			5	Cuartos	Aceite para motor	MOBIL	$ 7.50	$ 37.50
			1	Unidad	Filtro de aceite	FILTRON	$ 8.60	$ 8.60
			1	Unidad	Filtro de combustible	FILTRON	$ 10.65	$ 10.65
			1	Unidad	Tapón de radiador	No especifica / Americano	$ 10.85	$ 10.85
			1	Galón	Refrigerante	COOLAN	$ 5.25	$ 5.25
			1	Juego	Pastillas de frenos	KASHIMA	$ 46.76	$ 46.76
			2	Unidad	Bushing de tijera	No especifica	$ 23.12	$ 46.24
			1	Unidad	Tercer brazo	555	$ 81.36	$ 81.36
			1	Unidad	Aditivo para combustible para inyector	CLEANPOWER	$ 12.25	$ 12.25
			2	Unidad	Polveras flechas derecha e izquierda	No especifica / Americano	$ 16.27	$ 32.54
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 452.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para Pick Up, [redacted] modelo B2900 4X4 STD, [redacted] año 2003, número de inventario 0401-12-13002-010, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0124(20-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0163/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

276-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 26 de julio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0195/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MECANICA.COM, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

N.	CODONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor; cambio de filtros (aceite y combustible); rectificado de discos, cambio de pastillas, cambio de zapatas, cambio de bomba de freno trasera, cambio de baleros y sellos de bufa delantera (engrase); cambio de baleros y sellos bufa trasera (engrase); cambio de aceite de caja y corona; cambiar espárragos con tuerca de rosca izquierda para flecha; quitar fuga de tapa de distribución; cambiar sellos de distribución; cambio de empaque de puntería (carter); cambio de 2 mangueras de blower; lavado de motor (valor agregado del servicio); alineado y engrase; cambio de polveras (esfera inferior derecha); cambio de amortiguadores traseros; Reparación de rosca de perno inferior de amortiguador trasero derecho (valor agregado del servicio); cambio de faja de distribución y tensor; cambio de faja de alternador; cambio de faja de power steering; cambio de ventilador de bomba; cambio de 2 focos halógenos (valor agregado del servicio); ordenar líneas de	NO APLICA	$ 276.00	$ [illegible]
			5	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL	$ [illegible]	$ [illegible]
			1	Unidad	Filtro de aceite	FILTRON	$ [illegible]	$ [illegible]
			1	Unidad	Filtro de combustible	FILTRON	$ [illegible]	$ [illegible]
			1	Juego	Pastillas de freno	NO ESPECIFICA	$ 26.41	$ [illegible]
			2	Unidad	Zapatas de frenos traseras	NO ESPECIFICA	$ 23.05	$ 46.10
			2	Unidad	Bombas de frenos traseras	NO ESPECIFICA	$ 34.10	$ 68.20
			1	Juego	Baleros y sellos de bufa	KFG	$ 20.65	$ 20.65
			1	Juego	Baleros y sellos de bufa traseros	KFG	$ 56.21	$ 56.21
			6	Cuarto	Aceite de caja y corona	MOBIL	$ 7.16	$ 42.96
			1	Kit	Espárragos con tuerca	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			1	Unidad	Sello de distribución	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 6.78
			1	Juego	Empaque de puntería carter	NO ESPECIFICA	$ 26.28	$ 26.28
			2	Unidad	Manguera de blower	NO ESPECIFICA	$ 31.10	$ 62.20
			1	Unidad	Polvera	NO ESPECIFICA	$ 13.45	$ 13.45
			1	Juego	Amortiguadores traseros	NO ESPECIFICA	$ 81.36	$ 81.36
			1	Unidad	Balero tensor	NO ESPECIFICA	$ 45.43	$ 45.43
			1	Unidad	Faja de distribución	NO ESPECIFICA	$ 37.98	$ 37.98
			1	Unidad	Faja de alternador	NO ESPECIFICA	$ 20.32	$ 20.32
			1	Unidad	Faja de power steering	NO ESPECIFICA	$ 7.28	$ 7.28
			1	Unidad	Bomba de agua	NO ESPECIFICA	$ 78.10	$ 78.10
			2	Unidad	Focos Halógenos de 3 terminales	NO ESPECIFICA	$ 9.00	$ [illegible]
					Tiempo de entrega 5 días hábiles			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ [illegible]

VERSIÓN PÚBLICA

472

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOCE 41/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para Pick Up, [redacted], año 2003, placas [redacted], número de inventario 0401-12-13002-010, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0136(15-07-2011) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0195/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO(S)(B)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

365-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

IDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

UGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, viernes 28 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0284/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA:				0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
00	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE LOS 5,000 KILOMETROS Y OTRAS REPARACIONES (KILOMETRAJE ACTUAL 290,000 KILOMETROS QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS, CAMBIO DE PLATINO CONDENSADOR Y BUJÍAS, QUITAR FUGA EN ACEITE EN CAJA, LIMPIEZA Y AJUSTES DE FRENO.	NO APLICA	$ 64.00	$ 64.00
		2	GALÓN	ACEITE	MOBIL	$ 28.00	$ 56.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	ASCO	$ 10.00	$ 10.00
		1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK	$ 5.85	$ 5.85
		1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK	$ 3.35	$ 3.35
		1	KIT	BUJÍAS	DENSO	$ 14.35	$ 14.35
		1	UNIDAD	PLATINO Y CONDENSADOR	JAPÓN	$ 7.50	$ 7.50
				MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 161.05

OTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y UNO 05/100 DÓLARES.

ÓN: Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilometros (kilometraje actual 290,000) y otras reparaciones para el [redacted]1200, año: 1996, número de inventario: 0401-01-13002-011, al servicio de la Secretaría de de cial/ Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 0179(18-10-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0284/2011

CONDICIONES GENERALES

TURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
AMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN
CADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA / SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL / INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(S)	Vo.Bo. Director DACI	JEFE UFI

ORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

487

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 14 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0463/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, DISTRIBUIDOR NUEVO Y JUEGO DE CABLES DE INYECCIÓN.	NO APLICA	$ 261.10	$ 261.10
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 261.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y UNO 10/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento para el vehículo [redacted], año: 1990 y el número de inventario: 0500-38-61105-13004-0051, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0383(07-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0463/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP,

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERA DE UN MAXIMO DE TRES DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V°. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de febrero de 2012 / ORDEN No.: LG/0402/0015/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES DE VEHÍCULO QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, RECTIFICAR DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS Y LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS.	NO APLICA	$ 56.00	$ 56.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 12.55	$ 12.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	JHC/KOREA	$ 14.50	$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 9.65	$ 9.65
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 6.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	KASHI/JAPÓN	$ 46.75	$ 46.75
					TIEMPO DE ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES			
					GARANTÍA DEL TRABAJO 60 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 193.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y TRES 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA, MODELO HI LUX 4x4, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0007(31-01-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0015/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA AUMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAFM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 14 de Mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0092/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	14110000	54105 54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, engrase general y poner aditivo.	NO APLICA	$ 17.00	$ 17.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 15.62	$ 15.62
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 16.15	$ 16.15
			7	Cuarto	Aceite 10w30.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Aditivo para combustible (tanque lleno).	BARDHAL / USA	$ 8.00	$ 8.00
					Garantía del trabajo: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 104.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUATRO 77/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: HILUX 4X4, [redacted] Año: 2001 y Número de Inventario: 0000-40-13002-046, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las actividades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0045(02-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0092/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADD, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO S.I.S./D.A.A.	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 18 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0096/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[illegible]	[illegible]78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluya: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, limpiar y regular frenos, engrase general, cambiar hules de hojas de resorte y cambiar tercer brazo de dirección.	NO APLICA	$ 43.00	$ 43.00
			8	Cuarto	Aceite 10w30.	MOBIL	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / Japón	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / Japón	$ 15.62	$ 15.62
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / Japón	$ 16.45	$ 16.45
			1	Unidad	Kit de hules de hojas de resorte.	PAYEN / USA	$ 28.00	$ 28.00
			1	Unidad	Tercer brazo de dirección.	555 / Japón	$ 122.90	$ 122.90
					Garantía: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 279.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 97/100 DÓLARES.

O[illegible]VACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX 4X4, [redacted], Año: 2001 y [illegible]ero de inventario: 0000-40-13002-047, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(07-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0096/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted] [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0122/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	[illegible]180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo para vehículo que incluye: Cambio de alternador (incluye alternador: marca GE/JAPÓN).	NO APLICA	$ 225.00	$ 225.00
					Garantía del trabajo: 60 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 225.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX 4X4, [redacted] Año: 2001 y número de inventario: 0000-40-13002-046, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0055(30-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0122/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.

ARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

642

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012

ORDEN No.: LG/0402/0123/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.	0614-110208-102-6

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	3180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Engrase general, cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, rectificado de discos (2), cambio de pastillas de frenos, rectificar tambores, cambiar zapatas para frenos traseros, cambiar baleros exteriores (2) bufas, cambiar baleros interiores (2) bufas, cambiar sellos para bufas, cambiar grasa a bufas, revisar fuga de blower de alternador, quitar fuga de aceite de caja de velocidades, cambiar faja de aire acondicionado y quitar fuga de distribución de motor.	NO APLICA	$ 156.00	$ 156.00
			7	Cuarto	Aceite 20w5D.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 10.35	$ 10.35
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.50	$ 19.50
			1	Juego	Pastillas de freno.	KASHIMA / JAPÓN	$ 46.80	$ 46.80
			1	Juego	Zapatas para frenos traseros.	ZACO / JAPÓN	$ 31.40	$ 31.40
			2	Unidad	Baleros exteriores.	KOYO / JAPÓN	$ 16.00	$ 32.00
			2	Unidad	Baleros interiores.	KOYO / JAPÓN	$ 17.30	$ 34.60
			1	Unidad	Sello para bufas.	PAYEN / JAPÓN	$ 24.70	$ 24.70
			1	Unidad	Faja de aire acondicionado.	PAYEN / JAPÓN	$ 18.40	$ 18.40
					Garantía: 60 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 428.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIOCHO 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo microbus: [redacted] Modelo: H100, [redacted] Año: 2004 y Número de Inventario: 0402-40-13008-018, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0056(30-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0123/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

643

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 12 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0189/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de aire, limpieza y ajuste de frenos, engrase general, cambiar evaporador y carga de gas, cambio de esfera inferior lado izquierdo, cambio de cuatro polveras de flecha delantera y engrase de baleros de bufa delanteras.	NO APLICA	$ 147.00	$ 147.00
			8	Cuarto	Aceite 10w30.	MOBIL	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / Japón	$ 6.00	$ 6.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / Japón	$ 12.30	$ 12.30
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / Japón	$ 17.80	$ 17.80
			1	Unidad	Evaporador.	KAWIMA / Japón	$ 275.00	$ 275.00
			1	Unidad	Esfera inferior lado izquierdo.	SSS / Japón	$ 40.25	$ 40.25
			4	Unidad	Polveras de flecha delantera.	PAYEN / Japón	$ 17.45	$ 69.80
					Garantía: 60 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 616.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DIECISÉIS 15/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX 4X4, [redacted], Año: 2001 y Número de inventario: 0000-40-13002-048, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para llir las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0102(31-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/00189/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

ORDEN No.: LG/0401/0079/2012

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de abril de 2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-110208-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de sistemas auxiliares de motor, dirección, suspensión y sistema eléctrico y mantenimiento preventivo que incluye: Cambiar filtro de aceite y aceite de motor, cambiar filtro de combustible, cambiar filtro de aire, cambiar plantino y condensador, efectuar limpieza y ajuste al sistema de frenos, cambiar ampolleta del marcador de temperatura del motor, cambiar faja del alternador, cambiar tapón del depósito de expansión del radiador, cambiar kit de bujes de hojas de resortes traseras, reparar cardan (presenta juego excesivo en junta central), reparar caja de transferencia 4x4, eje de salida, presenta desajuste excesivo, reparar línea eléctrica de ampolleta de presión de motor, cambiar amortiguadores traseros, cambiar kit de distribución del motor, bomba de agua, fan cluth, sondeo de radiador y poner refrigerante al radiador, poner sello faltante entre carburador y base del filtro de aire, cambiar kit de hules de bieletas de barra estabilizadora delantera; engrase y reaprete de suspensión.	No aplica	$ 798.49	$ 798.49
			7	Unidad	Aceite 10W30	Mobil	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	Filtron	$ 7.31	$ 7.31
			1	Unidad	Filtro de aire	Filtron	$ 15.00	$ 15.00
			1	Unidad	Platino y condensador	No especifica/Japón	$ 9.45	$ 9.45
			1	Unidad	Ampoyeta temperatura	Nakayama	$ 8.95	$ 8.95
			1	Unidad	Faja de alternador	Payen	$ 11.05	$ 11.05
			1	Unidad	Tapón de radiador	No especifica/USA	$ 6.75	$ 6.75
			1	Unidad	Kit de bujes	No especifica/USA	$ 22.60	$ 22.60
			1	Juego	Amortiguadores traseros	Koyo	$ 82.10	$ 82.10
					Garantía: 60 días			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,003.70

M[illegible]O TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRES 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de Reparación de sistemas auxiliares de motor, dirección, suspensión y sistema eléctrico, y mantenimiento preventivo para el vehículo Pick Up [redacted] año 1996, [redacted] número de Inventario 0500-39-61105-13002-0007, propiedad de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0046(12-04-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0079/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 8 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: XMGA

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0120/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 25.00	$ 25.00
			4	CUARTO	ACEITE 20W50	MOBIL	$ 6.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 18.65	$ 18.65
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 13.60	$ 13.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FILTRON/JAPÓN	$ 8.15	$ 8.15
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 89.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE 40/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0031, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0069(14-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0120/2012

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS/IS	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

674

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0121/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 25.00	$ 25.00
			5	CUARTO	ACEITE 20W50	MOBIL	$ 6.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 17.05	$ 17.05
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 12.10	$ 12.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	FILTRON/JAPÓN	$ 7.95	$ 7.95
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 92.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y DOS 10/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO MICROBÚS, [redacted] AÑO 1996, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0004, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0070(14-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0121/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR KMSA

VERSIÓN PÚBLICA

675

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0133/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			4	CUARTO	ACEITE 10W30	NO ESPECIFICA	$ 6.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 7.90	$ 7.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 14.75	$ 14.75
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 86.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y SEIS 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], AÑO 1993, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-30-61105-13003-0006, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0071(25-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0133/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

676

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0147/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, AIRE, ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			8	CUARTO	ACEITE 10W30.	MOBIL	$ 6.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FILTRON/JAPÓN	$. 9.10	$ 9.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FILTRON/JAPÓN	$ 6.50	$ 6.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FILTRON/JAPÓN	$ 15.45	$ 15.45
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 108.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHO 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], MODELO: SPORTAGE, [redacted] AÑO: 2003 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13003-0005, para realizar los trabajos de transporte, de manera eficiente para la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0083(06-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0147/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

680 60

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0150/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, de aire y de combustible, cambiar cables de encendido, cambiar bujías, cambiar condensador y platino, rectificar tambores de frenos traseros, calzar zapatas de frenos traseros, cambiar bomba central de frenos, cambiar dos bombas auxiliares de frenos (D.I.), cambiar discos de frenos delanteros, cambiar pastillas de frenos delanteros, regular cable de clutch, cambiar baleros de alternador, ajustar faja de distribución, cambiar faja de alternador, limpieza de tapa de distribución y rotor, cambiar cuatro esferas (dos superiores y 2 inferiores), cambiar cuatro bushing de tijera superior, cambiar cuatro bushing de tijera inferior, ajustar y engrasar baleros de bufas delanteras, hacer rosca sobre medida nivel de caja, reparar tolva inferior de motor, nivelar agua de batería y limpiar terminar, nivelar caja y corona y engrase general.	NO APLICA	$ 226.00	$ 226.00
			7	Cuarto	Aceite 20W50.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 6.80	$ 6.80
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 9.00	$ 9.00
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 14.50	$ 14.50
			1	Unidad	Juego de cables de encendido.	KUM / JAPÓN	$ 72.00	$ 72.00
			1	Unidad	Juego de bujías.	DENSO / ALEMANIA	$ 13.40	$ 13.40
			1	Unidad	Condensador y platino.	KUM / JAPÓN	$ 10.15	$ 10.15
			1	Unidad	Bomba central de frenos.	FIVE / JAPÓN	$ 58.80	$ 58.80
			2	Unidad	Bomba auxiliar de frenos.	FIVE / JAPÓN	$ 26.00	$ 52.00
			2	Unidad	Discos delanteros frenos.	KHASI / JAPÓN	$ 39.65	$ 79.30
			1	Juego	Pastillas de frenos delanteros.	KAYAMA / JAPÓN	$ 36.00	$ 36.00
			1	Unidad	Baleros de alternador.	KOYO / JAPÓN	$ 12.00	$ 12.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	PAYEN / JAPÓN	$ 26.00	$ 26.00
			2	Unidad	Esferas superiores.	SSS / JAPÓN	$ 39.00	$ 78.00
			2	Unidad	Esferas inferiores.	SSS / JAPÓN	$ 39.00	$ 78.00
			4	Unidad	Bushing de tijera superior.	LIFE / USA	$ 10.00	$ 40.00
			4	Unidad	Bushing de tijera inferior.	LIFE / USA	$ 4.00	$ 16.00
					Garantía del trabajo: 60 días. Tiempo de entrega: 8 día hábiles.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 869.95

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo Pick up, [redacted] Modelo: L200, [redacted] año: 1996 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0027, con la finalidad de conservarlo en óptima condición pata atender de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0087(07-06-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0150/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADD, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S)	VA. BO. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: LPPG

VERSIÓN PÚBLICA

683

[redacted] [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0156/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIONES VARIAS QUE INCLUYE: REPARAR CARBURADOR POR MARCHA MÍNIMA; REPARAR MOTOR DE ARRANQUE POR NO DAR STAR Y CAMBIAR TERMO SWICTH PARA ACTIVAR VENTILADOR.	NO APLICA	$ 187.00	$ 187.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 60 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 187.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO COROLLA, AÑO 1991, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0017, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0086(07-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0156/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR XMGA

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0170/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FAJAS DE MOTOR, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, CAMBIAR PASTILLAS DELANTERAS, CAMBIAR HULES DE HOJAS DE RESORTES TRASERAS, CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS, INSTALACIÓN DE MAQUINARIA SUBE VIDRIOS TRASERA DERECHA, REPARAR MAQUINARIA TRASERA IZQUIERDA, INSTALACIÓN DE MANECILLAS PARA SUBE VIDRIOS , CAMBIAR POLVERAS DE FLECHA, LUBRICAR PUNTOS DE FLECHA, CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN DE DOBLE, CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN TRASERA, CAMBIAR BALERO DE BUFA DELANTERO, CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y CORONA, SOLDAR PUERTA DE CHASIS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 334.00	$ 334.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 19.95	$ 19.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 11.20	$ 11.20
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 48.00
			2	UNIDAD	FAJA DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 19.40	$ 38.80
			1	JUEGO	PASTILLAS DELANTERAS	KASHIMA/JAPÓN	$ 38.15	$ 38.15
			1	JUEGO	HULES DE HOJAS DE RESORTE	FIVE/USA	$ 22.00	$ 22.00
			2	JUEGO	AMORTIGUADORES TRASEROS Y DELANTEROS	TOYCO/JAPÓN	$ 110.10	$ 220.20
			2	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHA	ABS/JAPÓN	$ 28.00	$ 56.00
			2	UNIDAD	CRUCETA CARDAN DE DOBLE	TOYO/JAPÓN	$ 31.60	$ 63.20
			2	UNIDAD	CRUCETA CARDAN TRASERA	TOYO/JAPÓN	$ 21.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	BALERO BUFA DELANTERO	NGK/JAPÓN	$ 43.30	$ 43.30
			3	UNIDAD	ACEITE DE CAJA Y CORONA	MOBIL/USA	$ 7.00	$ 21.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 60 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 967.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES.

[illegible]VACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted] DOBLE CABINA, AÑO 1998, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0070, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0095(28-06-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0170/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

686

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0172/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRON/JAPÓN	$ 19.00	$ 19.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/JAPÓN	$ 14.25	$ 14.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRON/JAPÓN	$ 8.90	$ 8.90
			8	UNIDAD	ACEITE 20W50	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 48.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 119.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE 15/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted] AÑO 2008, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0013, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0097(02-07-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0172/2012

CONDICIONES GENERALES

* ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: YMGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamedá Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0188/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, de aire y de combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			7	Cuarto	Aceite 20W50.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 11.05	$ 11.05
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.60	$ 19.60
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 13.60	$ 13.60
					Garantía del trabajo: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 115.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO QUINCE 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de matenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: PREGIO RS, [redacted] Año: 2004 y Número de inventario: 0500-39-61105-13008-0005, con la finalidad de conservarlo en óptima condición para at[illegible]r de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión S[illegible]

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0107(17-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0188/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	VO. BO. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR | NMS

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 31 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0189/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite, cambio de filtro de aceite, de aire y de combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 29.00	$ 29.00
			7	Cuarto	Aceite 20W50.	MOBIL	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 8.15	$ 8.15
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 15.60	$ 15.60
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 10.90	$ 10.90
					Garantía del trabajo: 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 105.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de matenimiento preventivo para el vehículo: [redacted] Modelo: HIACE [redacted], Año: 2007 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13008-0020, con la finalidad de conservarlo en óptima condición para atender de manera inmediata las demandas y necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión S

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0108(17-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0189/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR | NMS

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, martes 25 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0228/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA. COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, filtro de aceite, filtro de combustible y cambio de filtro de aire, ajuste y limpieza de frenos, engrase general.	No aplica	$ 30.00	$ 30.00
			8	Unidad	Aceite 15W40	MOBIL	$ 6.50	$ 52.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	FILTRON / JAPÓN	$ 7.60	$ 7.60
			1	Unidad	Filtro de combustible	FILTRON / JAPÓN	$ 11.05	$ 11.05
			1	Unidad	Filtro de aire	FILTRON / JAPÓN	$ 31.00	$ 31.00
					Garantía: 60 días			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 131.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y UNO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo Para vehículo: [redacted], modelo CABINA DOBLE, [redacted] año 2008, número de inventario 0500-39-61105-13002-0039, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0135(11-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0228/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: — SCC

VERSIÓN PÚBLICA

704

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de octubre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0261/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, limpieza y revisión de frenos, cambio de escobillas de cricos y engrase general.	NO APLICA	$ 28.00	$ 28.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 9.50	$ 9.50
			8	Cuarto	Aceite 15W40.	MOBIL / USA	$ 6.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.95	$ 19.95
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 11.20	$ 11.20
			1	Unidad	Grasa.	FIVE / USA	$ 12.00	$ 12.00
					Garantía: 60 días de mano de obra, repuestos los del fabricante.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 128.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTIOCHO 65/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de matenimiento preventivo el vehículo Pick up, [redacted] Doble Cabina, [redacted] Año 1998 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0070, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0147(15-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0261/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: SPPG
REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0290/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PASIS/ INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: ENGRASE GENERAL, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, ACEITE, COMBUSTIBLE, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR SOLUCIÓN DE FRENOS, CAMBIAR SOLUCIÓN DE CLUTCH, LIMPIEZA Y AJUSTE DE SISTEMA DE FRENOS, CAMBIAR RADIADOR, CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR, NIVELAR ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA 4X4, CAMBIAR 4 CANDELAS DE ARRANQUE FRIO, LIMPIEZA A MÚLTIPLE DE CARRO, CAMBIAR BOMBA DE AGUA, CAMBIAR DOS FAJAS DE BOMBA DE AGUA, CAMBIAR 4 BUJES DE TIJERA SUPERIOR, ENGRASAR BALEROS DE RUEDA DELANTERAS, CAMBIAR O REPARAR CAJA DE FILTRO DE AIRE, CAMBIAR O REPARAR LLAVÍN DE ENCENDIDO, CAMBIAR MARCADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE, EJECUTAR DESCARBONADO DE CÁMARA DE COMBUSTIBLE, VERIFICAR BIELAS Y PISTONES, REVISAR PIEZAS INTERNAS DE CULATA DE MOTOR.	NO APLICA	$ 670.00	$ 670.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FILTRO/JAPÓN	$ 8.90	$ 8.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRO/JAPÓN	$ 13.15	$ 13.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FILTRO/JAPÓN	$ 19.00	$ 19.00
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR 15W40	MOBIL/USA	$ 6.50	$ 52.00
			1	LITRO	SOLUCIÓN	PRESTONE/JAPÓN	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	RADIADOR	URTE/TAIWÁN	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	REFRIGERANTE DE MOTOR	COOLAN/USA	$ 5.00	$ 10.00
			4	UNIDAD	CANDELAS DE ARRANQUE EN FRIO	NGK/JAPÓN	$ 30.00	$ 120.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	KAYA/JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE BOMBA DE AGUA	PAYEN/JAPÓN	$ 45.00	$ 90.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	KAYA/JAPÓN	$ 6.00	$ 24.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO 60 DÍAS. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE FÁBRICA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) [redacted]		-	$ 1,320.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo de vehículo [redacted] AÑO 2003, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-1105-13002-0015, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones, para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0154(24-10-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0290/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(S):	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

709

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 19 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0299/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, ajuste y limpieza de frenos y engrase general.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			2	Galón	Aceite 15W40.	MOBIL / USA	$ 24.00	$ 48.00
			1	Unidad	Filtro de aceite.	FILTRON / JAPÓN	$ 12.65	$ 12.65
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FILTRON / JAPÓN	$ 19.10	$ 19.10
			1	Unidad	Filtro de aire.	FILTRON / JAPÓN	$ 21.00	$ 21.00
					Garantía: 60 días de mano de obra, repuestos los del fabricante.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 140.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el Pick up, [redacted] K3000, [redacted] Año: 2007 y Número de Inventario: 0500-39-61105-13002-0031, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0168(05-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0299/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE TRES DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN UNIVERSITARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SPPG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de noviembre de 2013.	ORDEN No.:	LG/1003/0010/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE CADENA DE DISTRIBUCIÓN Y REVISIÓN DE NIVELES, LAVADO DE MOTOR Y CARROCERIA.	NO APLICA	$ 62.00	$ 62.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL /ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	SAKURA / JAPÓN	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	SAKURA / JAPÓN	$ 13.05	$ 13.05
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	SAKURA / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	KASHIMA /JAPÓN	$ 43.55	$ 43.55
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENO TRASERO.	KASHIMA /JAPÓN	$ 44.45	$ 44.45
			1	UNIDAD	CADENA DE DISTRIBUCIÓN.	KASHIMA /JAPÓN	$ 96.50	$ 96.50
					Garantía y cambio de productos por defectos de fábrica. Garantía: 45 días de mano de obra.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 330.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA 55/100 DÓLARES.

FINALIDAD: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO: L200, [redacted], AÑO: 2010, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13002-0067, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0007(29-10-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0010/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 200. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de La Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0012/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Rectificado de culata que incluye: Prueba de presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, armar, calibrar, ajustar precámaras, armar con sellos y baño cerámico.	NO APLICA	$ 425.00	$ 425.00
					La garantía del servicio es de 60 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 425.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo [redacted], año: 1990, número de inventario: 0500-38-61105-13004-0051, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0028(29-01-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0012/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS COS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DELEGADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

751

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0013/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Rectificado de culata que incluye: Prueba de presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, armar, calibrar, ajustar precámaras.	NO APLICA	$ 375.00	$ 375.00
					Garantía del trabajo 60 días.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 375.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo, para el vehículo [redacted], año: 1996, número de inventario: 0500-30-61105-13008-0017, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0029(29-01-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0013/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* CADA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

752

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 20 de febrero de 2013	ORDEN No.:	LG/0102/0044/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Rectificado de culata, prueba de presión, rectificado de superficie, rectificado de válvulas, rectificado de asientos, armar, calibrar, ajustar, precámaras, reparar reventaduras y cambiar sellos.	NO APLICA	$ 425.00	$ 425.00
					Garantía de 60 días en mano de obra.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 425.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo [redacted] año: 1990, número de inventario: 0500-30-61105-13002-0020, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0061(14-02-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0044/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE PULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	V.o. Bo. DIRECTOR DAC	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

760

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de marzo de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0052/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	

LÍNEA: 0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluya: cambiar filtros de aire, aceite y combustible, cambio aceite de motor, cambiar faja de alternador, cambiar faja power steering, limpiar y regular frenos traseros, cambiar pastillas de frenos delanteros, reparar base filtro de aire, cambiar balero compresor A/C, cambiar conector sibin derecho, cambiar bujes tijeras superiores (4), cambiar esferas de tijera superior (2), cambiar topes de tijera inferior (2), cambiar hules de barra estabilizadora, cambiar hules en u barra estabilizadora, enderezar base de hules en u barra, cambiar terminales de dirección interiores y exteriores, cambiar barra central de dirección, cambiar tercer brazo de dirección, cambiar polveras de flecha interiores y exteriores, engrasar y cambiar baleros bufa delanteras, engrasar las punta de flechas, engrasar las punta de flechas, cambiar hules hoja resorte traseras, desmontar tanque cambiar empaque de base y soldar parte de tanque reventada.	NO APLICA	$ 402.00	$ 402.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	SAKURA / JAPÓN	$ 11.15	$ 11.15
			1	Unidad	Filtro de aceite.	SAKURA / JAPÓN	$ 10.10	$ 10.10
			1	Unidad	Filtro de combustible.	SAKURA / JAPÓN	$ 14.75	$ 14.75
			2	Galón	Aceite de motor.	MOBIL / USA	$ 24.00	$ 48.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	PAYEN / JAPÓN	$ 22.15	$ 22.15
			1	Unidad	Faja power steering.	PAYEN / JAPÓN	$ 23.45	$ 23.45
			1	Juego	Pastillas frenos delanteros.	KASHIMA / JAPÓN	$ 47.25	$ 47.25
			1	Unidad	Balero de aire acondicionado.	NSK / JAPÓN	$ 8.00	$ 8.00
			4	Unidad	Bujes de tijera superior.	KAWA / JAPÓN	$ 6.00	$ 24.00
			2	Unidad	Esferas tijera superior.	555 / JAPÓN	$ 43.30	$ 86.60
			2	Unidad	Topes de tijera inferior.	KAWA / JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
			8	Unidad	Hules de barra estabilizadora.	KAWA / JAPÓN	$ 2.00	$ 16.00
			2	Unidad	Hules en u de barra estabilizadora.	KAWA / JAPÓN	$ 7.00	$ 14.00
			4	Unidad	Terminales de dirección exterior e interior.	555 / JAPÓN	$ 48.10	$ 192.40
			1	Unidad	Barra central de dirección.	FUJITO / JAPÓN	$ 78.90	$ 78.90
			1	Unidad	Tercer brazo de dirección.	555 / JAPÓN	$ 62.30	$ 62.30
			4	Unidad	Polveras de flecha interior y exterior.	KOBLAND / USA	$ 22.50	$ 90.00
			1	Unidad	Soporte de cardan central.	IZUSU / JAPÓN	$ 45.55	$ 45.55
			12	Unidad	Hules de hojas de resorte traseras.	KAWA / JAPÓN	$ 2.50	$ 30.00
					Garantía: las del fabricante.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,250.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 60/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo: [redacted], [redacted] Año: 1999, Número de inventario: 0500-39-61105-13002-0069; con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0023(01-03-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0032/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SMS
		REVISADO POR: Rcz. KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

812

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de octubre de 2013	ORDEN No.:	LG/0401/0200/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	3180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CORREGIR FUGA DE CARTER Y TAPADERA DE PUNTERÍA, CAMBIAR CÁNDELAS INCANDESCENTES, CARGAR AGUA DE BATERÍA, REPARAR CONSUMO DE CORRIENTE, CAMBIAR HALÓGENO, FILAMENTO DE ALTA, CAMBIAR BOMBA POWER STEERING, AJUSTAR FAJA DE ALTERNADOR Y POWER STEERING, CAMBIAR REFRIGERANTE Y SONDEAR RADIADOR, CAMBIAR O REPARAR TIJERA INFERIOR DERECHO, LIMPIAR Y AJUSTAR FRENO DELANTERO, CAMBIAR ZAPATAS Y PULIR TAMBORES, REPARAR COMPUERTA DERECHA Y CAMBIAR MANECILLA Y REPARAR Y SOLDAR BASE ASIENTOS Y AJUSTAR BASE DE LOS PERNOS.	NO APLICA	$ 245.00	$ 245.00
			1	UNIDAD	AMPAQUE TAPADERA DE PUNTERÍA.	QILUI / KOREA	$ 29.60	$ 29.60
			1	KIT	CANDELAS INCANDESCENTES.	DREK / JAPÓN	$ 70.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	HALOGENO.	HELLA / ALEMAN	$ 45.00	$ 45.00
			1	UNIDAD	BOMBA POWER STEERING	AOYAM / JAPÓN	$ 129.55	$ 129.55
			1	UNIDAD	TIJERA INFERIOR DERECHA.	FUJIKO / JAPÓN	$ 73.70	$ 73.70
			1	UNIDAD	ZAPATAS TRASERAS.	KOBE / JAPÓN	$ 65.80	$ 65.80
					GARANTÍA DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 658.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 65/100 DÓLARES.

Fi AD: Servicio de mantenimiento correctivo para el vehículo: [redacted], modelo: H100, [redacted] Año: 1996, número de inventario: 0500-39-61105-13008-0004, con el objetivo de mantenerlo en condiciones óptimas para atender eficientemente las demandas de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo onal.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0096(16-09-2013)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0200/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MAXÍMO 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85500, San Salvador, Jueves 07 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0016/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA. COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, [redacted] PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), CONSISTENTE EN: ➢ CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; ➢ CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE; ➢ LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS; ➢ REVISIÓN DE NIVELES Y LLIMPIEZA DE BORNES DE BATERÍA; ➢ PEGAR EMPAQUES DE PUERTA CORREDIZA; ➢ ENGRASE GENERAL.	NO APUCA	$ 20.00	$ 20.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	SAKURA / JAPÓN	$ 9.10	$ 9.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	OSK / JAPÓN	$ 14.05	$ 14.05
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 8.00	$ 8.00
					➢ GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESE Y REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 99.15 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y NUEVE 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA 2 VEHÍCULOS: UN PICK UP [redacted], FRONTIER, AÑO: 2013, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13002-0077 Y UN MICROBÚS [redacted], MODELO: HIACE, TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, AÑO: 2012, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13003-0033, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), SE REQUIERE PARA REPARAR DESPERFECTOS MECÁNICOS DIAGNOSTICADOS Y PARA GARANTIZAR QUE FUNCIONE DE MANERA ÓPTIMA A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS MISIONES ASIGNADAS.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0043USU(01-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0016/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA UMC GESTIÓN 2016

HECHO POR: COVÁSQ.
REVISADO POR:

1182

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 12 de Julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0109/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE KIT DE VARILLAJES DE CAMBIO DE VELOCIDADES EXTERNOS; * CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	NO APLICA	$ 35.00	$ 35.00
			1	UNUDAD	KIT DE VARILLAJE EXTERNO	XING / ESTADOS UNIDOS	$ 175.00	$ 175.00
			5	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 8.00	$ 40.00
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO CONSISTENTE EN: * CAMBIO DE EVAPORADOR * CAMBIO DE FILTRO SECADOR Y VÁLVULA EXP. * LIMPIEZA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. * CAMBIO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. * REALIZACIÓN DE PRUEBA NITRÓGENO Y VACÍO. * CAMBIAR GAS R134 AK.	NO APLICA	$ 110.00	$ 110.00
			1	UNIDAD	EVAPORADOR.	UAC / ESTADOS UNIDOS	$ 115.00	$ 115.00
			1	UNIDAD	FILTRO SECADOR.	UAC / ESTADOS UNIDOS	$ 25.00	$ 25.00
			1	UNIDAD	VÁLVULA DE EXPANSIÓN.	UAC / ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	ACEITE PARA AIRE ACONDICIONADO	CROWN / ESTADOS UNIDOS	$ 12.00	$ 12.00
			2	UNIDAD	GAS R134 AK	DUPONT/ ESTADOS UNIDOS	$ 18.00	$ 36.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS: LAS DEL FABRICANTE			
					PARA COORDINACION Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO TEL: 2565-0853, CEL: 7730-2779 E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 566.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted], MODELO AVEO, AÑO 201[redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0084, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0163LC(01-06-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0109/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

VERSIÓN PÚBLICA

118-5

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 31 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0156/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICÁ.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, REPARAR TURBO POR FUGA DE ACEITE, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIAR MANGUERA DE RADIADOR SUPERIOR E INFERIOR, CAMBIAR ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS, CAMBIAR INTERRUPTOR DE CONTROL MAESTRO (SWITCH CONTROL MASTER) DE LOS RETROVISORES, CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES Y DOS INFERIORES, CAMBIO DE TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE BRAZO DE PITMAN DE DIRECCIÓN, CAMBIO DE HULES DE BARRA ESTABILIZADORA Y CAMBIO DE HULES TIPO U DE BARRA ESTABILIZADORA, CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCIÓN INFERIOR Y EXTERIOR.	NO APLICA	$ 597.00	$ 597.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR.	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FRAM / JAPÓN	$ 11.55	$ 11.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK / JAPÓN	$ 21.15	$ 21.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	DSK / JAPÓN	$ 10.80	$ 10.80
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR	BLOW / ESTADOS UNIDOS	$ 29.00	$ 29.00
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR	BLOW / ESTADOS UNIDOS	$ 38.20	$ 38.20
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	SCOTCH / ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			1	UNIDAD	INTERRUPTOR DE CONTROL MAESTRO (SWITCH CONTROL MASTER) DE LOS RETROVISORES	FRD / ESTADOS UNIDOS	$ 225.00	$ 225.00
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES	SSS/ JAPÓN	$ 42.00	$ 84.00
			2	UNIDAD	ESFERAS INFERIORES	SSS/ JAPÓN	$ 41.15	$ 82.30
			1	UNIDAD	TERCER BRAZO DE DIRECCIÓN	KWSK / JAPÓN	$ 98.50	$ 98.50
			1	UNIDAD	BRAZO PITMAN DE DIRECCIÓN	KWSK / JAPÓN	$ 77.00	$ 77.00
			1	JUEGO	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA	GAAP / ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	HULES TIPO "U" DE BARRA ESTABILIZADORA	GAAP / ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	TERMINALES INTERIORES Y EXTERIORES	SSS/ JAPÓN	$ 39.90	$ 159.60
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 3 MESES Y REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,542.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO PICK UP [redacted] MODELO RANGER XL, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0068, CON EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS Y ASÍ PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0262LC(20-07-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0156/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1186

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE DOCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAR GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0156/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 02 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0404/0167/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAO MUJER LOURDES COLÓN)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	S4399	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, [redacted] PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), CONSISTENTE EN: CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIAR FILTRO DE ACEITE, REALIZAR ENGRASE DE HOJAS DE RESORTE, REALIZAR LIMPIEZA DE TERMINALES DE LA BATERÍA, RELLENAR Y NIVELAR AGUA DESTILADA DE LA BATERÍA, CAMBIAR DOS BALEROS DE BUFAS TRASERAS CON SUS RETENEDORES Y SEGUROS Y REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS.	NO APLICA	$ 93.00	$ 93.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ JAPÓN	$ 13.70	$ 13.70
			1	JUEGO	BALEROS, SELLOS Y SEGUROS	NO ESPECIFICA	$ 148.40	$ 148.40
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA 3 MESES Y EN REPUESTOS CAMBIO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: CAROLINA TREJO CEL: 7730-2779, TEL:2565-0853, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 303.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TRES 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA UN VEHÍCULO TIPO MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0032, PROPIEOAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAO MUJER LOURDES COLÓN), CON EL PROPÓSITO DE QUE FUNCIONE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS Y ASÍ PODER DESARROLLAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL CENTRO.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0261LC(20-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0167/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADDR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

VERSIÓN PÚBLICA

1187

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: VHGA REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0167/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0045/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 16 PULGADAS. CAMBIO DE 4 BUJÍAS INCANDESCENTES. CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE DE 12 VOLTIOS.	NO APLICA	$ 49.00	$ 49.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE DIECISÉIS PULGADAS	TS/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			4	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	NGK/JAPÓN	$ 30.00	$ 120.00
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	PWR/KOREA	$ 625.00	$ 625.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 812.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO PARTNER 170C, AÑO 2011, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-61105-13005-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTE DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 DE TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0025(09-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0045/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MVEdef
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1198

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 02 de Junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/8101/FAE SINAMP/0048/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	8101 PR/SC/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR, QUE INCLUYE: * CAMBIO DE 2 ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS DE 16 PULGADAS, * CAMBIO DE 2 BUJÍAS INCANDESCENTES, * CAMBIO DE 1 FAJA PARA DISTRIBUCIÓN, * CAMBIO DE 1 BALERO TENSOR * CAMBIO DE 2 BALEROS GUÍA * CAMBIO DE 2 PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	NO APLICA	$ 72.00	$ 72.00
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE 16 PULGADAS	TS/ ESTADOS UNIDOS	$ 9.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	BUJÍAS INCANDESCENTES	NGK/ JAPÓN	$ 30.00	$ 60.00
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	SUPERBET/ JAPÓN	$ 33.30	$ 33.30
			1	UNIDAD	BALERO DE TENSOR	MRK/ JAPÓN	$ 79.60	$ 79.60
			2	UNIDAD	BALEROS GUÍA	MRK/ JAPÓN	$ 43.55	$ 87.10
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 43.15	$ 43.15
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 393.15

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 15/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PICK UP 4X4, MODELO BT 50, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-59-6110S-13002-0066, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y ESTÉ DISPONIBLE PARA CUBRIR EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0024(09-05-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0048/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES-SECOP/SISTEMA NACIONAL DE MEDIOS PÚBLICOS (FAE SINAMP).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SECRETARÍA DE COMUNICACIONES C.A.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SC(FAE SINAMP)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1200

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0035/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECANICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS • ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS • NIVELAR ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO DEL MOTOR ELÉCTRICO SUBE VIDRIO DELANTERO DERECHO • CAMBIO DE DOS ESFERAS SUPERIORES DELANTERAS • CAMBIO DE FUSIBLE DE 30 AMPERIOS DE LAS VENTANAS ELÉCTRICAS • APLICACIÓN DE SILICÓN A LOS CUBOS DE RUEDA DELANTEROS	NO APLICA	$ 115.00	$ 115.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	SAKURA/ JAPÓN	$ 9.90	$ 9.90
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 70.00	$ 140.00
			1	UNIDAD	MOTOR SUBE VIDRIO	WINSER/ KOREA	$ 77.90	$ 77.90
			2	UNIDAD	ESFERAS SUPERIORES DELANTERAS	555/ JAPÓN	$ 44.15	$ 88.30
			4	UNIDAD	FUSIBLES DE 30 AMPERIOS	FLASER/ ALEMANIA	$ 1.50	$ 6.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA TRES MESES, Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 485.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 10/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO DSL, AÑO 2006, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0008; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0013(02-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0035/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1204

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/003S/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 03 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0054/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE 2 FILTROS DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LAVADO Y LIMPIEZA DE MOTOR • REALIZAR REAPRIETE DE MANIFOLD DE ADMISIÓN • CAMBIO DE FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACION DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR ENGRASE GENERAL • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSFERENCIA DE LA 4 X 4 • CAMBIO DE ACEITE DE CORONA DELANTERA Y TRASERA • CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS • CAMBIO DE BUSHINGS A CINCO BARRAS TENSORAS TRASERA • CAMBIO DE HULE DE BARRA ESTABILIZADORA TRASERA • CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA DELANTERA	NO APLICA	$ 128.00	$ 128.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	SAKURA/ JAPÓN	$ 17.15	$ 17.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PROGAU/ JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			2	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	PROGAU/ JAPÓN	$ 13.00	$ 26.00
			1	UNIDAD	FRICCIONES DE FRENO DELANTERO	KASHIMA/ JAPÓN	$ 59.80	$ 59.80
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 31.00	$ 31.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CAJA TRANSFERENCIA	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 31.00	$ 31.00
			1	GALÓN	ACEITE DE CORONA DELANTERAS Y TRASERAS	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 31.00	$ 31.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	KOYO/JAPÓN	$ 115.00	$ 230.00
			1	JUEGO	KIT DE BUSHING BARRA TENSORAS TRASERAS	KWS/KOREA	$ 32.00	$ 32.00
			1	JUEGO	KIT DE BUSHING BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	KWS/KOREA	$ 28.90	$ 28.90
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESÍA DELANTERA	FLOSER/ ALEMANIA	$ 4.00	$ 4.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES. EN REPUESTOS DE FÁBRICA.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 682.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 85/100 DÓLARES.

1210

VERSIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-008.CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0030(05-04-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0054/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO ADM(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVdeF REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0054/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 16 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0151/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • CAMBIO DE FAJA MULTIACCESORIOS DE MOTOR • CAMBIO DE BUJÍAS DE MOTOR • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • REALIZAR AJUSTE DE BOMPER DELANTERO • REPARAR CONTROL AUTOMÁTICO SUBE VIDRIO DE PUERTA DELANTERA IZQUIERDA • CAMBIO DE ESPÁRRAGO DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA	NO APLICA	$ 103.00	$ 103.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ JAPÓN	$ 12.90	$ 12.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 19.60	$ 19.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/ JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	FAJA MULTIACCESORIOS	PAYEN/JAPÓN	$ 33.30	$ 33.30
			1	JUEGO	BUJÍAS DE MOTOR	NIK/ JAPÓN	$ 80.00	$ 80.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA	KLOG/ ESTADOS UNIDOS	$ 5.00	$ 5.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TRES MESES, Y EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 314.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CATORCE 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO [redacted] MODELO RAV 4, [redacted] AÑO 2011 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUB-DIRECCIONES SECTORIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0096(01-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0151/2016

VERSIÓN PÚBLICA

121

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO 8-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEGAF REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0151/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, KS500, San Salvador, jueves 29 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/1001/0171/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MECÁNICA.COM, S.A. DE C.V.		0614-110208-102-6	
LÍNEA:	1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54902	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS • CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS • CAMBIO DE BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS • REALIZAR ENGRASE GENERAL DE CARDANES, HOJAS DE RESORTE Y PUERTAS • CAMBIO DE HULES DE HOJAS DE RESORTE TRASEROS • CAMBIO DE DOS FAJAS DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR DE MOTOR • REALIZAR NIVELACIÓNY LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA • REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO DE LUCES DE FRENOS TRASEROS	NO APLICA	$ 135.00	$ 135.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MÓVIL/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.00	$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 21.15	$ 21.15
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 11.00	$ 11.00
			2	UNIDAD	TAMBORES TRASEROS	GLOW/JAPÓN	$ 110.00	$ 220.00
			1	JUEGO	ZAPATAS FRENO TRASERO	KSM/JAPÓN	$ 61.15	$ 61.15
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES FRENO TRASERO	SEIKEM/JAPÓN	$ 36.00	$ 72.00
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	PAYEN/JAPÓN	$ 52.00	$ 52.00
			1	UNIDAD	FAJA DEL ALTERNADOR DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 27.90	$ 27.90
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA UN MES Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 661.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP [redacted], MODELO DSL, AÑO 2006, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO D500-47-61105-13002-0008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0101(12-09-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0171/2016

1223

VERSIÓN PÚBLICA

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: MVEdeF

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/1001/0171/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, miércoles 24 de agosto de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0155/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)

NIT: 0614-201099-104-9

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, AFINADO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS QUE INCLUYE COMO MÍNIMO: ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DOBLE Y CORONA, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNO DE ALTERNADOR CON SU REGULADOR, CAMBIO DE 2 FAJAS DE ALTERNADOR Y 1 DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIAR RETENEDOR DE EJE DE LEVAS Y RETENEDOR DE CIGÜEÑAL, CAMBIAR EMPAQUE DE PUNTERÍA, CAMBIAR 15 ESPÁRRAGOS CON SUS TUERCAS (12 TRASEROS Y 3 DELANTEROS LADO IZQUIERDO), CAMBIAR 4 BUJES DE TUERAS SUPERIORES, CAMBIAR TERMINALES DE DIRECCIÓN, CAMBIAR 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIAR BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE, REPARAR RADIADOR POR FUGA EN LA PARTE INFERIOR, CAMBIAR 3 SOPORTES DE CAJA, CAMBIAR 2 SOPORTES DE MOTOR, CAMBIAR 2 BIELETAS, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE HULE DE BIELETAS O BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA, CAMBIAR FAJA DE TIEMPO, CAMBIAR BALERO TENSOR Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 4 TORNILLOS DE 10 MM PARA TOLVA PLÁSTICA DE DISTRIBUCIÓN.	NO APLICA	$ 515.85	$ 515.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	YUMIL/COREA	$ 9.68	$ 9.68
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	YUMIL/COREA	$ 10.90	$ 10.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	YUMIL/COREA	$ 12.11	$ 12.11
			1	UNIDAD	TUBO DE GRASA	SAFETY/JAPÓN	$ 4.94	$ 4.94
			8	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/FRANCIA	$ 6.23	$ 49.84
			4	CUARTO	ACEITE DE CAJA	MOBIL/FRANCIA	$ 6.83	$ 27.32
			4	CUARTO	ACEITE DE CORONA	MOBIL/FRANCIA	$ 4.52	$ 18.08
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER	MOBIL/FRANCIA	$ 7.00	$ 7.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	PRESTONE/USA	$ 3.60	$ 3.60
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	DAYCEO/AMERICANO	$ 9.76	$ 9.76
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	DAYCEO/AMERICANO	$ 9.76	$ 9.76
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVA	YUMIL/COREA	$ 6.00	$ 6.00
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	YUMIL/COREA	$ 3.01	$ 3.01
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA	EQUIVALENTE	$ 16.00	$ 16.00
			4	UNIDAD	BUJES DE TUERA	FIT/JAPÓN	$ 10.94	$ 43.76
			12	UNIDAD	ESPÁRRAGOS TRASEROS	DAYCO/AMERICANO	$ 4.00	$ 48.00
			3	UNIDAD	ESPÁRRAGOS DELANTEROS	DAYCO/AMERICANO	$ 4.00	$ 12.00
			1	UNIDAD	TERMINAL DE DIRECCIÓN	555/JAPÓN	$ 35.60	$ 35.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	TOKICO/JAPÓN	$ 39.55	$ 79.10
			1	UNIDAD	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	FIT/JAPÓN	$ 24.86	$ 24.86
			3	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	YUMIL/COREA	$ 17.55	$ 52.65
			2	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	FIT/JAPÓN	$ 18.08	$ 36.16
			1	KIT	BARRA ESTABILIZADORA	EQUIVALENTE	$ 55.00	$ 55.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	KOYO/COREA	$ 53.64	$ 53.64
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR	KOYO/COREA	$ 51.44	$ 51.44
			2	UNIDAD	BIELETAS	YUMIL/COREA	$ 18.08	$ 36.16
			15	UNIDAD	TUERCAS	DAYCEO/AMERICANO	$ 5.00	$ 75.00
					TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,307.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS SIETE 22/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:	
OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA 4 X 4, [redacted], AÑO 2004 CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13002-049 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO :	091(09-08-2011)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0155/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N.° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 11 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0172/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)		0614-201099-104-9	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYEN: AFINADO, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, CHEQUEO DE NIVELES, CAMBIO DE MDFLE, CAMBIO DE RETENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE MDTOR, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE SOPORTE DE MDTOR, RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENDS DELANTEROS.	NO APLICA	$ 236.85	$ 236.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	YUMIL/COREA	$ 12.56	$ 12.56
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	YUMIL/COREA	$ 11.99	$ 11.99
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	YUMIL/COREA	$ 10.30	$ 10.30
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBIL/USA	$ 6.00	$ 42.00
			2	UNIDAD	RETENEDORES DE DISTRIBUCIÓN DE MOTOR	PAYEN/JAPÓN	$ 12.00	$ 24.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NAKAMOTO/COREA	$ 30.88	$ 30.88
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO	KASHIMA/JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
					ENTREGA: 5 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 403.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TRES 58/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO H-100, [redacted] AÑO 2004 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13008-018 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 098(21-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0172/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CICH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

177-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #3500 San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0134/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)

NIT: 0614-201099-104-9

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye; Cambio de filtros (aire, aceite y combustible); cambio de bujías; cambio de aceite de motor; limpieza y regulación de frenos; y chequeo de niveles.	NO APLICA	$ 50.85	$ 50.85
			4	Cuarto	Aceite de motor	MOBIL / AMERICANO	$ 4.88	$ 19.52
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor	PURO LATOR / AMERICANO	$ 4.90	$ 4.90
			1	Unidad	Filtro de aire	YUMIL / COREA	$ 7.00	$ 7.00
			1	Unidad	Filtro de combustible	PURO LATOR / AMERICANO	$ 4.33	$ 4.33
			4	Unidad	Bujías	DENSO / JAPON	$ 3.16	$ 12.64
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 99.24

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y NUEVE 24/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el Pick Up, [redacted], modelo 1200, [redacted] año 1993, número de inventario 0401-12-13002-009, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0102(12-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0134/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

464

VERSIÓN PÚBLICA

34f - c
Anai

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 07 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0251/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORALES CARRANZA, S.A. DE C.V. (TALLER MORCAR)		0614-201099-104-9	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Revisión y limpieza de aire acondicionado de vehículo y recarga de gas refrigerante.	NO APLICA	$ 135.60	$ 135.60
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 135.60 ✓

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Revisión y limpieza de sistema de aire acondicionado para vehículo [redacted], modelo B2900 4X4 MID, [redacted], año 2004, número de inventario 0500-39-61105-13002-0017, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0165(23-09-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0251/2011

CONDICIONES GENERALES
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 19 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0206/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MORIS ALEXANDER SERVELLÓN		1108-130278-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE GUARDA FANGO DERECHO Y BOMPER DELANTERO QUE INCLUYE: ENDERESADO DE CAPO, ENDERESADO DE BOMPER DELANTERO, ENDERESADO DE MARCO DE RADIADOR Y ENDERESADO DE PATAS DE CAPO.	$ 595.00	$ 595.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 595.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 526.55
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.27
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 589.73

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de guarda fango derecho y bomper delantero de camioneta [redacted], [redacted] año 2004, [redacted] con número de inventario 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0206/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0131-12-11-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMATO AÑO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Dr.Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, viernes 10 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0227/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CARCLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	

LÍNEA: 0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CULATA QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE ASIENTOS DE VÁLVULAS, PRUEBA DE PRESIÓN, SEPILLADO DE SUPERFICIE, ARMADO, CALIBRADO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ESCAPE Y ADMISIÓN Y CAMBIO DE SELLOS DE VÁLVULAS.	NO APLICA	$ 264.42	$ 264.42
			16	UNIDAD	SELLOS DE VÁLVULA	JAPÓN	$ 0.59	$ 9.44
			8	UNIDAD	VÁLVULA DE ADMISIÓN	JAPÓN	$ 10.30	$ 82.40
			8	UNIDAD	VÁLVULA DE ESCAPE	JAPÓN	$ 9.32	$ 74.56
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 430.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA 82/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE REPARACIÓN DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO CORONA, AÑO 1992, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-00-00-010196-30-13004-019.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 188(06-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0227/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, miércoles 31 de agosto de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0394/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MENDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de combustible y trampa de combustible a los 5,000	No aplica	$ 33.60	$ 33.60
2			1	Unidad	Filtro de aceite de motor	WIX	$ 28.00	$ 28.00
3			20	Cuarto	Aceite de motor	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
4			1	Unidad	Filtro de aire	WIX	$ 65.00	$ 65.00
5			1	Unidad	Filtro de combustible	HINO	$ 23.00	$ 23.00
6			1	Unidad	Trampa de combustible	HINO	$ 35.00	$ 35.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 350.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo, para el camión [redacted], año: 1993, número de inventario: 0500-00-00-160503-30-13006-010, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0316(25-08-2011).

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0394/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURARÁ A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL /ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

366

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, Jueves 05 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0088/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE Y CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.	NO APLICA	$ 18.17	$ 18.17
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	JAPÓN	$ 7.46	$ 7.46
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	JAPÓN	$ 8.03	$ 8.03
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	JAPÓN	$ 17.18	$ 17.18
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE	$ 6.00	$ 42.00
							MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	$ 92.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y DOS 84/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO H100, [redacted] AÑO 2004 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13008018, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 060(12-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0088/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

HECHO POR: CRCH

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 04 de octubre de 2011 | ORDEN No.: LG/0402/0167/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)	0614-240657-009-7

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYEN COMO MÍNIMO: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DOBLE, CAMBIO DE ACEITE DE CORONA TRASERA Y DELANTERA, CAMBIO DE TAPÓN DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES, CAMBIO DE FOCO DE CORTESÍA DELANTERO DERECHO, PONER FOCO DE LUZ DE TECHO, APRETAR PERNOS DE CARROCERÍA, CAMBIAR SOPORTE DE CAJA Y MOTOR, COLOCAR CINCHOS A POLVERAS DE FLECHA LADO DERECHO, CAMBIO DE CRUCETAS DE CARDAN TRASERO Y DELANTERO, AJUSTAR AGUJEROS DE CARDAN TRASERO LADO CORONA Y AJUSTE DE CARDAN TRASERO LADO DE DOBLE.	NO APLICA	$ 268.62	$ 268.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	JAPÓN	$ 4.60	$ 4.60
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR 25W60	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	JAPÓN	$ 13.31	$ 13.31
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	JAPÓN	$ 9.34	$ 9.34
			10	CUARTO	ACEITE DE 80W90	VALVOLINE	$ 7.00	$ 70.00
			1	UNIDAD	FOCO DE CORTESÍA	FLOSSER	$ 1.00	$ 1.00
			1	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE TECHO	FLOSSER	$ 1.00	$ 1.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 29.40	$ 29.40
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 12.00	$ 24.00
			2	UNIDAD	CINCHOS PARA POLVERA	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 2.00
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN TRASERO	JAPÓN	$ 19.00	$ 38.00
			2	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN DELANTERO	JAPÓN	$ 19.00	$ 38.00
					ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 548.27

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 27/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO HI-LUX, [redacted] AÑO 2001 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 096(13-09-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0167/2011

CONDICIONES GENERALES:
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO(A) SISAA	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA CGR | HECHO POR: CACH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda "Doctor Manuel Enrique Araujo", # 5500 San Salvador, lunes 23 de mayo de 2011.	ORDEN No.:	LG/0401/0128/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: ENGRASE GENERAL, REPARACIÓN DE VARILLAJE DE CHAPA INTERNA; CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE; RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS DE FRENOS; CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS; CAMBIO DE BOMBAS DE FRENOS TRASEROS; PONER TUERCA PARA ESPÁRRAGO DE BUFA DELANTERA IZQUIERDA; PONER TUERCA PARA ESPÁRRAGO DE FLECHA TRASERA DERECHA; CAMBIO DE POLVERAS DE FLECHAS IZQUIERDAS DELANTERAS; CAMBIO DE BUCHINES A TIJERAS SUPERIORES IZQUIERDA Y DERECHA; CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNO DERECHO E IZQUIERDO; CAMBIO DE JUEGO DE CABLES PARA BUJÍAS Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR.	NO APLICA	$ 246.37	$ 246.37
2			2	UNIDAD	DISCOS DELANTEROS DE FRENOS	SIN MARCA	$ 9.00	$ 18.00
3			4	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERO	JAPÓN	$ 6.48	$ 25.92
4			2	UNIDAD	BOMBA LATERAL DE FRENOS TRASEROS	JAPÓN	$ 28.25	$ 56.50
5			1	UNIDAD	POLVERA DE FLECHA IZQUIERDA DELANTERA	JAPÓN	$ 13.83	$ 13.83
6			4	UNIDAD	BUCHINES DE TIJERAS SUPERIORES E INFERIORES IZQUIERDOS Y DERECHOS.	JAPÓN	$ 2.26	$ 9.04
7			2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCIÓN EXTERNO, DERECHO E IZQUIERDO	JAPÓN	$ 49.44	$ 98.88
8			1	UNIDAD	CABLE PARA BUJÍA	JAPÓN	$ 49.72	$ 49.72
9			1	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	JAPÓN	$ 26.03	$ 26.03
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 544.29

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO 29/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP [redacted], MODELO L200, [redacted] AÑO 1996, NÚMERO DE INVENTARIO 04D1-05-13002-012.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0097(05-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0128/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 29 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0122/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR).		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE COMBUSTIBLE A LOS 5,000 KÍLOMETROS.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	WIX	$ 28.00	$ 28.00
3			20	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	WIX	$ 65.00	$ 65.00
5			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	WIX	$ 31.60	$ 31.60
6			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	HINO	$ 28.00	$ 28.00
7			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	HINO	$ 27.00	$ 27.00
8			1	UNIDAD	TRAMPA DE COMBUSTIBLE	HINO	$ 35.00	$ 35.00
					TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							$	420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] AÑO: 1993, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-00-00-160503-30-13006-010, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0124(22-03-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0122/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR | JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 20 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0335/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[illegible]	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: KIT DE REPARACIÓN, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CUERPO DE VÁLVULAS, SILICÓN Y REPARACIÓN DE TURBINA.	NO APLICA	$ 826.50	$ 826.50
2			1	UNIDAD	KIT DE REPARACIÓN.	BRYCO	$ 460.00	$ 460.00
3			1	UNIDAD	SILICÓN.	COOPER	$ 5.00	$ 5.00
4			2	UNIDAD	GASOLINA.	NO ESPECIFICA	$ 4.75	$ 9.50
5			12	UNIDAD	ACEITE MERCON V.	MOBILE	$ 8.75	$ 105.00
					LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,406.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SEIS 00/100 DÓLARES.-

[illegible]RVACIÓN: Servicio de reparación de transmisión automática para el vehículo [redacted] a[illegible] 2003 y número de inventario: 0500-30-61105-13005-0021, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0286(16-08-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0335/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE SIETE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR ISSTEL PARA UEPE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

590

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 27 de agosto de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0346/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS 5,000 KILOMETROS (KILOMETRAJE ACTUAL 305,630), QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (PEQUEÑO).	WIX	$ 28.00	$ 28.00
			20	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	WIX	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (GRANDE).	WIX	$ 31.60	$ 31.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	HINO	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA PEQUEÑA).	HINO	$ 27.00	$ 27.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA GRANDE).	HINO	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA: 90 DÍAS EN MANO DE OBRA.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento del vehículo [redacted], año: 1996 y número de inventario: 0500-30-61105-13006-0011, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0297(23-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0346/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, GERENCIA ADMINISTRATIVA, C.A.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL, D.A.C.I.	
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0378/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

N°.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MATENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE EMPAQUE DE CÁRTER, CAMBIO DE RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO, MONTAR Y DESMONTAR TRANSMISIÓN, FLEJAS, EJES, CORONA, EMPAQUE DE CÁRTER DE MOTOR LAMINADO, EMPAQUE DE MOTOR Y RETENEDOR DE CIGÜEÑAL.	NO APLICA	$ 298.88	$ 298.88
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 298.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 88/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO: [redacted] AÑO: 1993 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13005-0021, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLO EN EXCELENTES CONDICIONES PARA PODER CUBRIR DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE QUE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEMANDA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0319(11-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0378/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUSIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE SIETE DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

600

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 05 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0453/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de transmisión, filtro de aceite de transmisión, aceite de transmisión.	NO APLICA	$ 142.80	$ 142.80
			1	UNIDAD	Filtro de aceite de transmisión.	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
			8	CUARTO	Aceite de transmisión.	AMALIE	$ 8.00	$ 64.00
			1	UNIDAD	Silicón.	COOPER	$ 5.00	$ 5.00
					GARANTÍA: MANO DE OBRA 90 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 236.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 80/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] Año: 2002 y Número de Inventario: 0500-37-6110S-13004-0060, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0377(31-10-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0453/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL .

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO DAI (AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPII
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

605

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0476/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 5,000 KILOMETROS (KILOMETRAJE ACTUAL 308, 658 KILOMETROS) QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIOS DE FILTROS DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y TRAMPA DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 40.00	$ 40.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (PEQUEÑO).	WIX	$ 28.00	$ 28.00
			20	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE	$ 8.27	$ 165.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	WIX	$ 65.00	$ 65.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR (GRANDE)	WIX	$ 31.60	$ 31.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	HINO	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA PEQUEÑO)	HINO	$ 27.00	$ 27.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TRAMPA GRANDE)	HINO	$ 35.00	$ 35.00
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 420.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] año: 1996 y el número de inventario: 0500-30-61105-13006-0011, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0395(15-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0476/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

(DESIGNADO DE MAG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA USO EN GESTIÓN 2012		FECHO POR:
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

612

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 21 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0478/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: REPARACIÓN DE TRANSMISION AUTOMATICA, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE CUERPO DE VÁLVULAS Y LIMPIEZA DE TURBINA.	NO APLICA	$ 769.50	$ 769.50
			1	UNIDAD	KIT DE REPARACIÓN (HI PERFORMANCE PARA BLINDAJE)	BRYCO	$ 912.00	$ 912.00
			1	UNIDAD	SILICÓN.	COOPER	$ 5.00	$ 5.00
			2	GALÓN	GASOLINA.	NO APLICA	$ 4.75	$ 9.50
			15	CUARTO	ACEITE SINTÉTICO.	MOBILE	$ 8.75	$ 131.25
			1	UNIDAD	BANDA.	BRYCO	$ 79.80	$ 79.80
			1	UNIDAD	CAMPANA.	NO ESPECIFICA.	$ 120.60	$ 120.60
			1	UNIDAD	SEGURO	NO ESPECIFICA.	$ 39.90	$ 39.90
					GARANTÍA DEL TRABAJO ES DE 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,067.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SESENTA Y SIETE 55/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo [redacted] SUBURBAN, [redacted] año: 2006 y el número de inventario: 0500-38-61105-13004-0001, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0399(16-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0478/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE SIETE DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - ALMACÉN.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR(A) DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA USO DE GESTIÓN 2012		HECHO POR:
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 09 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0050/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	

LÍNEA:					0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE TERMOSTATO, CAMBIO DE MANGUERA SUPERIOR E INFERIOR DE AGUA, CAMBIO DE 2 TAPONES DE AGUA, DESAIRAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, PONER ADITIVO O REFRIGERANTE, SONDEO DE RADIADOR Y CAMBIO DE FLASHER.	NO APLICA	$ 143.64	$ 143.64
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 4.80	$ 4.80
			6	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 13.89	$ 13.89
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.56	$ 9.56
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 25.56	$ 25.56
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 25.88	$ 25.88
			1	UNIDAD	MANGUERA SUPERIOR DE AGUA	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.89	$ 9.89
			1	UNIDAD	MANGUERA INFERIOR DE AGUA	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 3.19	$ 3.19
			2	UNIDAD	TAPONES DE AGUA	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 2.50	$ 5.00
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREZETONE	$ 7.00	$ 7.00
			1	UNIDAD	FLASHER UNIVERSAL	FLOSER	$ 10.90	$ 10.90
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 301.31

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS UNO 31/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:	
BSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP, MODELO HILUX 4X4, [redacted], [redacted], AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-048, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN OCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0022(27-02-2012)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0050/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS SPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA N EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE OBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SISDAAI	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — RECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 09 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0051/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL, RECTIFICAR DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE PARABRISAS, CAMBIO DE CANDELAS INCANDESCENTES, CAMBIO DE CUATRO EMPAQUES A BOMBAS DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD DE ASIENTO DELANTERO DE PASAJERO, CAMBIO DE UN ESPÁRRAGO CON TUERCA DE LLANTA DELANTERA DERECHA, CARGA DE GAS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 239.40	$ 239.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.32	$ 9.32
			6	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 42.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.04	$ 9.04
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.56	$ 9.56
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 39.91	$ 39.91
			1	UNIDAD	PARABRISAS	NO ESPECIFICA	$ 75.00	$ 75.00
			4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 5.48	$ 21.92
			2	JUEGO	EMPAQUE DE BOMBA DE FRENOS	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 32.49	$ 64.98
			1	UNIDAD	CINTURÓN DE SEGURIDAD	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 30.00	$ 30.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO Y TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 7.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 90 DÍAS			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 548.13

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 13/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:	
OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL PICK UP DOBLE CABINA MODELO B2900 4X4, [redacted] AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-049; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO :	0023(28-02-2012)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0051/2012

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

2012

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 18 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0121/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	

LÍNEA:					0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite, engrase general, cambio de filtro de aceite, sopletear filtro de aire, limpieza y ajuste de frenos, cambio de aceite de dirección hidráulica, drenar trampa de agua de filtro de combustible, cambio de vía delantera izquierda, cambio de fusible (mini fusible 10A) para circuito de faro derecho, cambio de faja de aire acondicionado (un poco más pequeña) y cambio de esfera inferior de tijera de suspensión delantera derecha.	NO APLICA	$ 106.02	$ 106.02
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 4.80	$ 4.80
			7	Cuarto	Aceite de motor.	MOBILE	$ 7.00	$ 49.00
			2	Cuarto	Aceite de dirección hidráulica.	PRESTONE	$ 7.00	$ 14.00
			1	Unidad	Vía delantera izquierda.	TYC	$ 23.95	$ 23.95
			1	Unidad	Fusible mini 10A.	NO ESPECIFICA	$ 0.57	$ 0.57
			1	Unidad	Faja.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 11.38	$ 11.38
			1	Unidad	Esfera delantera derecha.	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 34.97	$ 34.97
					Garantía de mano de obra 90 días.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 244.69

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 69/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el pick up doble cabina, modelo HILUX 4x4, [redacted] año 2001 y número de inventario 0000-40-13002-048, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir con las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0054(27-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0121/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA USO EN GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 28 de agosto de 2012 | ORDEN No.: LG/0402/0180/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MORRINSON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)	0614-240657-009-7

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite y filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de pastillas de frenos, cambio de rotores de frenos, cambio de bombas frenos traseros, limpieza y regulación de frenos traseros, regulación de baleros de bufas, cambio de faja de alternador, cambio de soportes de motor y cambio de soporte de caja.	NO APLICA	$ 201.78	$ 201.78
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 4.69	$ 4.69
			7	Cuarto	Aceite de motor 25W60.	MOBILE	$ 7.00	$ 49.00
			1	Unidad	Filtro de aire.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 13.62	$ 13.62
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 9.45	$ 9.45
			1	Juego	Pastillas de frenos.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 25.75	$ 25.75
			2	Unidad	Rotor de freno.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 61.70	$ 123.40
			2	Unidad	Bombas de frenos traseros.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 25.00	$ 50.00
			1	Unidad	Faja de alternador.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 13.00	$ 13.00
			1	Unidad	Soporte de motor (lado izquierdo).	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 38.00	$ 38.00
			1	Unidad	Soporte de motor (lado derecho).	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 35.00	$ 35.00
			1	Unidad	Soporte de caja.	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 30.73	$ 30.73
					Garantía: 90 días de mano de obra.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 594.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 42/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo: [redacted], Modelo: HILUX/[redacted]98, Año: 2001 y Número de inventario: 0000-40-13002-046, con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir con las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:
SOLICITUD CÓDIGO: 0089(10-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0180/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 | HECHO POR: NMS

VERSIÓN PÚBLICA

648

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 30 de abril de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0098/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR-CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	8180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE CRICOS, CAMBIO DE EMBRAGUE, CALIBRACIÓN DE VOLANTE.	NO APLICA	$ 168.72	$ 168.72
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	JAPÓN	$ 4.98	$ 4.98
			8	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 56.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	JAPÓN	$ 9.10	$ 9.10
			2	UNIDAD	CRICOS	PYLON	$ 6.99	$ 13.98
			1	UNIDAD	PRENSA	JAPÓN	$ 159.65	$ 159.65
			1	UNIDAD	DISCO	JAPÓN	$ 86.81	$ 86.81
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	JAPÓN	$ 77.73	$ 77.73
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	JAPÓN	$ 8.88	$ 8.88
					GARANTÍA: 90 DÍAS (MANO DE OBRA)			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 585.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO HILUX, 4X4, [redacted] AÑO 2008, NÚMERO DE INVENTARIO 0108-90-13002-033, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0059(17-04-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0098/2012

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 19 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0145/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

NO.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, AJUSTE Y LIMPIEZA DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 54.72	$ 54.72
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 10.69	$ 10.69
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 9.10	$ 9.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 9.04	$ 9.04
					GARANTÍA DEL TRABAJO: 90 DÍAS (MANO DE OBRA)			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 132.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y DOS 55/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP [redacted], MODELO B-2500, AÑO 2000, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13000-0006,-PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0080(06-06-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0145/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 HECHO POR KMGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de junio de 2012	ORDEN No.:	LG/0401/0155/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 57.00	$ 57.00
			5	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	MOBILE	$ 7.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 4.98	$ 4.98
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 6.68	$ 6.68
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/JAPÓN	$ 8.31	$ 8.31
					GARANTÍA: 90 DÍAS (MANO DE OBRA)			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 111.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO ONCE 97/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIONETA [redacted] AÑO 1993, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0003, PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0081(06-06-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0155/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA OROEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN AVENIOA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR-INCLUSIÓN SOCIAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JOAGA

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.

ORDEN No.: LG/1003/0004/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)

NIT: 0614-240657-009-7

LÍNEA: 1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CORREGIR FUGA DE CÁRTER DE MOTOR Y TAPADERA FRONTAL DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL DELANTERO, CAMBIO DE ESPÁRRAGO CON TUERCA, PONER 2 TORNILLOS FALTANTES A TOLVA INFERIOR DEL MOTOR, HACER FLUSH A SISTEMA DE POWER STEERING Y CAMBIO DE REFRIGERANTE AL RADIADOR (REFRIGERANTE ORGÁNICO).	NO APUCA	$ 131.10	$ 131.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOUNE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 14.31	$ 28.62
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 11.26	$ 11.26
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPADERA FRONTAL DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 11.40	$ 11.40
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 10.12	$ 10.12
			3	CUARTO	ACEITE 80W90	NO ESPECEFICA	$ 7.00	$ 21.00
			3	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 9.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	STP	$ 8.00	$ 8.00

VERSIÓN PÚBLICA

863

LÍNEA:					1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
			1	GALÓN	REFRIGERANTE (REFRIGERANTE ORGÁNICO)	FREZETONE	$ 20.52	$ 20.52
					GARANTÍA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA : 90 DÍAS			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 337.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE 22/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-47-61105-13002-0067, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0004(26-02-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0004/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DACI

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		HECHO POR: CGM
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamoda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0005/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS, CAMBIO DE FAJA DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE SOLUCIÓN DE EMBRAGUE, HACER FLUSH A SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE ESPÁRRAGO CON TUERCA DE RUEDA, HACER FLUSH A SISTEMA DE POWER STEERING, BALANCEO DE LLANTAS, NIVELAR AGUA DE BATERÍA, ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 126.54	$ 126.54
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			7	UNIDAD	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			2	UNIDAD	TAMBORES DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 172.41	$ 344.82
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 14.31	$ 28.62
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 11.26	$ 11.26
			1	UNIDAD	PINTA DE SOLUCIÓN DE FRENOS	WARNER	$ 4.00	$ 4.00
			1	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 3.00
			1	UNIDAD	CUARTO DE ACEITE DE POWER STEERING	STP	$ 8.00	$ 8.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 612.4

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS DOCE 44/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO [redacted], MODELO: L200, AÑO 2010, N° DE INVENTARIO: 0500-42-6110S-13002-0053, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0005(26-02-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0005/2014

VERSIÓN PÚBLICA

864

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTÀ ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APN (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2014		REVISADO POR: KG

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

REFERENCIA: LG/1003/0005/2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0006/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE FRENO, CAMBIO DE ESPÁRRAGOS CON TUERCA DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA, HACER FLUSH DE SISTEMA DE FRENOS, HACER FLUSH DE SISTEMA DE POWER STEERING, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, NIVELAR AGUA DE BATERÍA, ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE.	NO APLICA	$ 134.52	$ 134.52
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 14.31	$ 28.62
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 11.26	$ 11.26
			2	UNIDAD	ESPÁRRAGO CON TUERCA	NO ESPECIFICA	$ 3.00	$ 6.00
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	WARNER	$ 4.00	$ 4.00
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	STP	$ 8.00	$ 8.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADOR DELANTERO	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 99.21	$ 198.42
			1	UNIDAD	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 91.21	$ 91.21
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 568.23

VERSIÓN PÚBLICA

865

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 23/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
USTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA VEHÍCULO PICK UP, [redacted] MODELO: 200, AÑO: 2010, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13002-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN PTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES CTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA UVENTUD.	SOLICITUD CÓDIGO:	0006(26-02-2014)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0006/2014

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPUMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL ROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CGM
		REVISADO POR: KG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA FEBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, KS500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	RA/LG/(CC)(S)/0007/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO UNU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS, ENGRASE GENERAL, RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE AGUA DE BATERÍA Y CAMBIO DE TERMINALES DE BATERÍA.	NO APLICA	$ 108.30	$ 108.30
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 9.90	$ 9.90
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 20.81	$ 20.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	NO ESPECIFICA / JAPÓN	$ 59.21	$ 59.21
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 35.20	$ 35.20
			1	LITRO	ELECTROLITO PARA BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 4.56	$ 4.56
			2	UNIDAD	TERMINAL DE BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 6.90	$ 13.80
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 308.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS OCHO 98/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA VEHÍCULO MICROBÚS [redacted] MODELO: TQ, AÑO: 2010 [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13008-0026, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0007(05-03-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0007/2014

VERSIÓN PÚBLICA

866

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA. .

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ(CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN 2014		HECHO POR: CGM REVISADO POR:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de marzo de 2014.	ORDEN No.:	LG/1003/0008/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)		0614-240657-009-7	
LÍNEA:	1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, TRASEROS Y CAMBIO DE PASTILLAS, NIVELAR AGUA DE BATERÍA, ENGRASE GENERAL, CORREGIR FUGA DE BLOWER DE ALTERNADOR, CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍAS, HACER ROSCA AL TAPÓN DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES, HACER FLUSH A SISTEMA DE POWER STEERING.	NO APLICA	$ 128.82	$ 128.82
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 9.90	$ 9.90
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 20.81	$ 20.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA/ JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍA.	NO ESPECIFICA	$ 14.31	$ 14.31
			1	CUARTO	ACEITE DE POWER STERING	STP/ ESTADOS UNIDOS	$ 8.00	$ 8.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS: 90 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 239.04

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE 04/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO MICROBUS [redacted] MODELO: TQ, [redacted], AÑO: 2007 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-61105-13008-0003, CON EL PROPOSITÓ DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0008(05-03-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0008/2014

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

Instituto Nacional de la Juventud INJUVE Director General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO APOYO (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de agosto de 2014.

ORDEN No.: LG/1003/0033/2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
MORRISON MÉNDEZ (CAR CLUB DE EL SALVADOR)	0614-240657-009-7

LÍNEA: 1003 PR-PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE MOTOR, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS, CAMBIO DE FOCO DE LUZ DE RETROCESO, CAMBIO DE LUZ DE PLACA Y ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 91.20	$ 91.20
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR.	VALVOLINE	$ 7.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	JAPÓN	$ 11.10	$ 11.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	NO ESPECIFICA	$ 17.90	$ 17.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	JAPÓN	$ 8.20	$ 8.20
			1	UNIDAD	FOCO DE RETROCESO.	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 1.00
			2	UNIDAD	FOCO DE LUZ DE PLACA.	NO ESPECIFICA	$ 1.00	$ 2.00
					GARANTÍA: 90 DÍAS (MANO DE OBRA Y REPUESTOS) PARTES ELÉCTRICAS NO TIENEN GARANTÍA			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 180.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 40/100 DÓLARES.

JUSATIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO: [redacted] MODELO: L200, AÑO: 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0001(28-07-2014)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0033/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DE UN MAXÍMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
*FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/03 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL (CONTRAPARTIDA).

DESIGNADO APNJ (CONTRAPARTIDA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPX
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de mayo de 2010	ORDEN No.: LG/0201/0083/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.	0614-120107-104-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0201 SC/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Rectificación de culata que incluye: Instalación de cuatro asientos, rectificación de ocho asientos, rectificación de ocho válvulas, rectificar superficie, prueba a presión, cuatro bases para inyectores, ajustar eje de levas y pista a eje de levas.	$ 276.85	$ 276.85

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 276.85
	MONTO SIN IVA	$ 245.00
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.45
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 274.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Rectificación de culata para vehículo Pickup, [redacted], [redacted] año 1995, número de inventario 0500-0201-140307-37-13002-042, al servicio de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0083/2010/PR-SC(SECOP)/S(0049-24-05-2010)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

DESIGNADO SC(SECOP)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0201/0178/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.	0614-120107-104-0

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0201 SC/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA Servicios.		
1	76180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE BLOCK PARA AJUSTE DE MOTOR QUE INCLUYE: RECTIFICADO DE CIGÜEÑAL, RECTIFICADO DE 4 CILINDROS, CAMBIO DE 4 BUJES DE BIELA, RECTIFICADO DE 4 HAUSIN DE BIELA, ALINEADO DE 4 BIELAS, INSTALACIÓN DE 4 CAMISAS, RECTIFICADO DE 2 PISTAS, ALINEADO DE BANCADA Y ELABORACIÓN DE ADAPTE DE BALERO A BALANCEADOR.	$ 287.52	$ 287.52

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 287.52
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 254.44
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.54
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 284.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 52/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Rectificado de block para ajuste de motor de pick up [redacted] Año 1995, Inventario No. 0500-0201-140307-37-13002-042, asignado a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0178/2010/PR-SC(SECOP)/S(0096-18-10-2010).

DESIGNADO SC(SECOP)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

✓ NS.

OP-161

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, miércoles 06 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0202/0082/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V.		0614-120107-104-0	
LÍNEA:	0202 PR-SC/ CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CULATA QUE CONSISTE EN: INSTALAR Y RECTIFICAR ASIENTOS; INSTALAR GUÍAS; RECTIFICAR SUPERFICIE; PRUEBA A PRESIÓN; AJUSTE DE EJE DE LEVAS; ARMAR VÁLVULAS; ESMERILAR VÁLVULAS; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLOS Y GUÍAS.	NO APLICA	$ 233.92	$ 233.92
					TIEMPO DE ENTREGA 3 DÍAS HÁBILES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 233.92

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES 92/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: REPARACIÓN DE CULATA PARA EL VEHÍCULO [redacted], AÑO 2008, NÚMERO DE INVENTARIO 89-6510-008; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0080(23-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0082/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADO EN AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, CARRETERA SANTA TECLA FRENTE AL ITCA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.

DESIGNADO SC(CANAL 10)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: MAPN

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, lunes 29 de agosto de 2011	ORDEN No.:	LG/0201/0154/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
NAVAS QUINTANILLA, S.A. DE C.V. (RECTIFICADO NAVAS)		0614-120107-104-0	
LÍNEA:	0201 PR-SC/ SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	RECTIFICADO DE CULATA QUE INCLUYE: RECTIFICAR 8 ASIENTOS, RECTIFICAR 8 VÁLVULAS, RECTIFICAR SUPERFICIE, PRUEBA A PRESIÓN, ARMAR 8 VÁLVULAS Y 4 BASES A INYECTORES.	NO APLICA	$ 122.04	$ 122.04
					TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 122.04

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTIDÓS 04/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE RECTIFICADO DE CULATA PARA EL PICK UP [redacted] AÑO 1994, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-02-01-140307-37-13002-041, ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0084(11-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0154/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA, UBICADO EN BARRIO SAN JACINTO, FINAL AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS Y CALLE MÉXICO, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.	
ADESIGNADO SC(SECOP)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI | HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

406

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 12 de junio de 2009	ORDEN No.: 0102/0346/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparación de radiador, por encontrarse en mal estado (hacer todo el panal nuevo).	$ 220.00	$ 226.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 226.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 200.00
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.00
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 20.00
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 204.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo [redacted], año 1998, [redacted] Inventario: 30-13003-023, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0346/2009/PR-DAG(AG).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO AG

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

346

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de junio de 2009	ORDEN No.: 0102/0348/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparación de radiador, por encontrarse en mal estado, sondearlo, lavarlo a vapor, probarlo a presión y quitar fuga de agua	$ 48.00	$ 48.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 48.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 42.48
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 4.25
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 43.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo [redacted] año 2001, [redacted] Inventario: 0102-38-13003-051, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0348/2009/PR-DAG(AG).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO AG

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

348

6

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 17 de septiembre de 2009	ORDEN No.: 0102/0599/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MARQUEZ (TALLER MARQUEZ)		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de radiador por fuga de agua	$ 45.00	$ 45.00
					MONTO TOTAL		$ 45.00
					MONTO SIN IVA		$ 39.82
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ 3.98
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 41.02

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de radiador, para el vehículo [redacted] año 1998, [redacted], Inventario: 0500-00-00-160503-05-13002-019, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RAALG(SC)(S)0599/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - BUREAU DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

599

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de noviembre de 2009	ORDEN No.: 0102/0758/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación del radiador por fuga de agua, que incluye: sondeo, soldado, lavado a vapor, provado a presión, todo para el vehículo [redacted]	$ 39.00	$ 39.00
						MONTO TOTAL	$ 39.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARÁN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO SIN IVA	$ 34.51
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 39.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted] PICK UP, año 1989, [redacted] inventario: 0500-00-00-010196-38-13002-002, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0758/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UACI BUENO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

758

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de noviembre de 2009	ORDEN No.: 0102/0759/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ		1217-031039-001-0

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL, Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación del radiador por fuga de agua, que incluye: sondeo, soldado, lavado a vapor, provado a presión, todo para el vehículo [redacted]	$ 39.00	$ 39.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 39.00 ✓
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES).	MONTO SIN IVA	$ 34.51
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 39.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted], PICK UP, año 1992, [redacted], inventario: 0500-00-00-180503-30-13002-034, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0759/2009/PR-DAG(AG)

DESIGNADO DAG(AG)	JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR — GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — UACI — UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

459

76

2

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 24 de febrero de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0081/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OSCAR MÁRQUEZ		1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL, Servicio		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reconstrucción de radiador para el vehículo [redacted] con el propósito de mantenerlos en optimas condiciones para atender eficientemente las demandas de la Presidencia de la República, todo para el vehículo [redacted]	$ 225.00	$ 225.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 225.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 196.12
* PARA REALIZAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.99
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 19.91
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 203.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación , para el vehículo [redacted], año 1993, [redacted], Inventario: 0500-00-00-010196-30-13002-034, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0081/2010/PR-DAI(AG)/S(0022-22-02-2010)

9/3/10

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UEI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

DISPONIBILIDAD AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

115

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 15 de octubre de 2010 | ORDEN No.: LG/0102/0421/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)	1217-031039-001-9

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (Transporte). Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reconstrucción de radiador	$ 200.00	$ 200.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 200.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 176.99
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.77
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 17.70
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 180.53

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Compra de llantas para el vehículo [redacted] año 1996, Inventario # 0500-01-02-200696-30-13008-012, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0421/2010/PR-DAI(AG)/S(0158-08/10/2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SAFIS)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 10 de julio de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0295/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
OSCAR MÁRQUEZ (TALLER MÁRQUEZ)		1217-031039-001-9	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1		ELABORACIÓN DE TANQUE SUPERIOR DE RADIADOR, QUE INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE, SONDEO, SOLDARLO, LAVADO A VAPOR Y PRUEBA A PRESIÓN.	NO APLICA	$ 150.00	$ 150.00
					LA GARANTÍA DEL SERVICIO ES DE 1 MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de elaboración de tanque de radiador para el vehículo [redacted] año: 2000 y número de inventario: 0500-30-61105-13005-0019, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	258(09-07-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0295/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 2 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR (ALMACÉN).

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

"Y" DESIGNADO DAI(AG)	Vo. B°. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS MARCA:[redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"

CÓDIGO: CLG/017/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/017/2013/PR

NOSOTROS, por una parte **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria,** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA,** de cuarenta y cuatro años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos cuatro mil setecientos cuarenta y seis – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento veintiún mil doscientos sesenta y ocho – cero cero cuatro – cuatro; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo y Judicial de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS MARCA:[redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos Marca:[redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender

VERSIÓN PÚBLICA

incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/017/2013/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Revisión de indicación de restricción de aire del motor; **b)** Revisión de fugas de aceite de motor; **c)** Cambio de filtro y aditivo refrigerante; **d)** Cambio de filtro de combustible; **e)** Cambio de aceite de caja de velocidades; **f)** Revisión de amortiguadores; **g)** Inspección de terminales de dirección; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DOCE POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a

VERSIÓN PÚBLICA

hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos marca: [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 4,230.00),** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca: International que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Diecisiète Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las

VERSIÓN PÚBLICA

estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se han ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles, salvo desperfectos mayores debidamente comprobados por LA CONTRATISTA. A partir de la recepción formal de los servicios por vehículo, LA PRESIDENCIA tendrá un plazo de quince días hábiles para efectuar cualquier reclamo por inconformidad en el suministro, debiendo ser subsanadas por LA CONTRATISTA en el mismo plazo establecido para ello en la presente cláusula. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VIII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, **CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-0500-3-04-03-21-1-54302. IX. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **X. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora o pagaré, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO, la cual DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DOS MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE SU FINALIZACIÓN.** Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare

VERSIÓN PÚBLICA

a aumentar. **XI. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA,** la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia,

VERSIÓN PÚBLICA

LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se

VERSIÓN PÚBLICA

someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Boulevard del Ejercito, Kilómetro Cinco y Calle Antigua al Matazano, Soyapango, Departamento de San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil trece.

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA
POR "LA CONTRATISTA"

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de enero de dos mil trece. Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ**, de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria**. Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte,

VERSIÓN PÚBLICA

MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA, de cuarenta y cuatro años de edad, Ejecutivo Empresarial, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones trescientos cuatro mil setecientos cuarenta y seis – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento veintiún mil doscientos sesenta y ocho – cero cero cuatro – cuatro; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo y Judicial de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo y Judicial**, otorgado en esta ciudad, a las quince horas treinta minutos del día siete de mayo del año dos mil doce, ante los oficios de la notario Krissia María Laguardia de Castillo, en la que se le confiere al compareciente Poder General Administrativo y Judicial a través de Roberto Manuel Juan Pedro Augspurg Meza, en su calidad de Administrador Único Propietario y Representante Legal de la Sociedad "REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "RENSICA, S.A. DE C.V."; por medio del cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. Poder inscrito al Número CUARENTA Y CINCO del Libro UN MIL QUINIENTOS SIETE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día dieciséis de mayo de dos mil doce. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Roberto Manuel Juan Pedro Augspurg Meza en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "**I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos Marca: [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la

VERSIÓN PÚBLICA

flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO DIECISIETE/DOS MIL TRES/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Revisión de indicación de restricción de aire del motor; **b)** Revisión de fugas de aceite de motor; **c)** Cambio de filtro y aditivo refrigerante; d) Cambio de filtro de combustible; **e)** Cambio de aceite de caja de velocidades; **f)** Revisión de amortiguadores; **g)** Inspección de terminales de dirección; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DOCE POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos,

VERSIÓN PÚBLICA

debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos marca: [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca: International que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y

VERSIÓN PÚBLICA

yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL AGUSTÍN RIVERA LORENZANA
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"

CONTRATO, CÓDIGO: CLG/001/LG/(OU)(ME)(SP)/010/2015/PR

NOSOTROS, por una parte, **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y dos años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria,** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato nos denominaremos **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUGSPURG MEZA,** de cincuenta y un años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos trece mil novecientos veinticuatro – cinco, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento once mil doscientos sesenta y dos – cero cero uno – tres; actuando en nombre y representación en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MARCA: [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", a las disposiciones de su Reglamento, así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I.**

VERSIÓN PÚBLICA

OBJETO. El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos [redacted] Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted], que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil quince, con el fin de mantener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y óptimas condiciones para las labores que desarrolla la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA durante el plazo de vigencia de este contrato establecido en la Cláusula VI, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa de Oferente Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RA/CERO CERO UNO/LG(OU)(ME)(SP)/CERO DIEZ/DOS MIL QUINCE/PR, emitida el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Cambio de aceite y filtro de motor; **b)** Cambio de filtro de Combustible; **c)** Revisión del estado de la batería, limpieza de bornes y terminales, medición del régimen de carga, ajustes del nivel de electrolito; **d)** Cambio de aceite de la caja de velocidades; **e)** Cambio de aceite de masa de dirección; **f)** Inspección de muñones y terminales de dirección; **g)** Ajuste de frenos; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de Disposición de Servicios presentada por LA CONTRATISTA; la cual deberá tomar todas las precauciones necesarias, corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una oferta económica a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la oferta económica relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a

VERSIÓN PÚBLICA

ofertar se reflejarán en Dólares de los Estados unidos de América e incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose LA CONTRATISTA al plazo establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; es decir, no mayor a sesenta días calendario; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del VEINTE POR CIENTO en repuestos, dejando establecido en la oferta económica previa, el descuento a realizar ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, deberán considerarse incluidos en la oferta económica los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted], por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total de este contrato será hasta por el monto de **CINCO MIL DÓLARES,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **MONTO EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** del que se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca International, que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución; el servicio se prestará de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de la misma, dentro de CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las oficinas administrativas de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** ubicadas en: Final Diecisiete Avenida Norte, edificio número Uno, Centro de Gobierno, San Salvador, y deberá emitirse a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA**

VERSIÓN PÚBLICA

ALIMENTARIA. El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Se deja estipulado por ambas partes que agotado el monto del presente contrato con motivo del suministro de los servicios contratados previo al plazo establecido en la cláusula VI de este contrato, se extinguirán sin ninguna responsabilidad las obligaciones entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, a menos que se amplíe el monto contratado de conformidad con lo regulado en el artículo ochenta y tres – A de la LACAP. [redacted] El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VII. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se haya ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo setenta y siete del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a

VERSIÓN PÚBLICA

subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles, salvo desperfectos mayores debidamente comprobados por LA CONTRATISTA. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, se retendrá por parte de LA PRESIDENCIA cualquier pago pendiente que se tuviera en razón del suministro objeto de este contrato hasta que sean superadas por parte de LA CONTRATISTA las deficiencias de calidad de los servicios de mérito. **VIII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **IX. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, **CIFRA PRESUPUESTARIA: 2015-0500-3-04-03-21-1-54302. X. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **XI. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de inicio del suministro de los servicios, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora, o por medio de pagaré, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** por un **MONTO EQUIVALENTE O MAYOR AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO,** la cual DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE TRES MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XIII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIV. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA

VERSIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XVI. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA** emitirá la **correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA**, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Carta de Invitación y Términos de Referencia; b) Documentos de petición del suministro; c) Carta de Disposición de Servicios; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Oferta; g) Resolución de Adjudicación; h) Resoluciones Modificativas; e, i) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVIII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XIX. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la

VERSIÓN PÚBLICA

resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXIII de este contrato. **XXII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. No obstante lo anterior, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA. Asimismo, LA CONTRATISTA podrá dar por terminado este contrato sin ninguna responsabilidad de su parte cuando ocurran hechos o actos que vuelvan imposible la ejecución del suministro objeto de este contrato; todo previa notificación con sesenta días de antelación. **XXIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la

VERSIÓN PÚBLICA

persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIV. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA,** en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA,** en Bulevar del Ejército Nacional, kilómetro cinco, Calle Antigua al Matazano, frente al Complejo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Soyapango, departamento de San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil catorce.

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUSPURG MEZA
POR "LA CONTRATISTA "

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día nueve de diciembre de dos mil catorce. Ante mi, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen: por una parte, **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y dos años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cuarenta y cinco, de fecha dos

VERSIÓN PÚBLICA

de junio de dos mil catorce, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUGSPURG MEZA**, de cincuenta y un años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones cuatrocientos trece mil novecientos veinticuatro – cinco, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – ciento once mil doscientos sesenta y dos – cero cero uno – tres; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"RENSICA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero treinta mil cuatrocientos noventa y cinco – ciento cinco – cero; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la Sociedad RENSICA, S.A. DE C.V., otorgada en esta ciudad ante los oficios de la notario Krissia María Laguardia de Castillo, a las diez horas y veinticinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diez, inscrita al Número TREINTA Y TRES del Libro DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día veintidós de diciembre de dos mil diez; mediante la cual se modificó íntegramente el Pacto Social de la Sociedad, reuniendo en un dicho instrumento el texto íntegro del mismo; en el cual consta que es de la naturaleza, nacionalidad, denominación y domicilio expresados; que su plazo es indefinido; que dentro de [redacted] sus finalidades se encuentra: la realización de ensamblajes y montajes de carrocería, motores y chasises de camiones, carros y toda clase de vehículos automotores; realizar toda clase de actividades industriales, mercantiles, financieras, agropecuarias y de prestación de servicios técnicos, entre otros; que la Administración de la Sociedad corresponde, según lo decida la Junta General de Accionistas, a un Administrador Único Propietario y su respectivo Suplente o a un Junta Directiva compuesta por tres Directores Propietarios integrada por: un Director

VERSIÓN PÚBLICA

Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario, habrán tres Directores Suplentes; en todo caso, serán electos para un periodo de dos años; la representación judicial y extrajudicial así como el uso de la firma social de la sociedad les corresponde conjunta o separadamente al Presidente y al Vicepresidente o al Administrador Único Propietario, en su caso; y, b) Certificación de Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Administrador Único Suplente, en la que se relaciona el Punto Octavo del Acta Número veinte de Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en esta ciudad el día ocho de abril de dos mil trece, en la que resultó electo el compareciente señor Roberto Manuel Juan Pedro Ausgpurg Meza, como Administrador Único Propietario de la Sociedad, para un periodo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la Credencial de su nombramiento en el Registro de Comercio; certificación expedida el ocho de abril de dos mil trece por el señor Ramón Arturo Álvarez López en su calidad de Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, inscrita al número TREINTA Y OCHO del Libro TRES MIL NOVENTA Y TRES del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día dieciséis de mayo de dos mil trece; por lo que, el compareciente tiene facultad suficiente para celebrar actos como el presente a nombre de su representada, y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle valor de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: **"I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil quince, con el fin de mantener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y óptimas condiciones para las labores que desarrolla la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA durante el plazo

VERSIÓN PÚBLICA

de vigencia de este contrato establecido en la Cláusula VI, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa de Oferente Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RA/CERO CERO UNO /LG(OU)(ME)(SP)/CERO DIEZ/DOS MIL QUINCE/PR, emitida el día cuatro de diciembre de dos mil catorce, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Cambio de aceite y filtro de motor; **b)** Cambio de filtro de Combustible; **c)** Revisión del estado de la batería, limpieza de bornes y terminales, medición del régimen de carga, ajustes del nivel de electrolito; **d)** Cambio de aceite de la caja de velocidades; **e)** Cambio de aceite de masa de dirección; **f)** Inspección de muñones y terminales de dirección; **g)** Ajuste de frenos; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de Disposición de Servicios presentada por LA CONTRATISTA; la cual deberá tomar todas las precauciones necesarias, corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una oferta económica a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de LA PRESIDENCIA, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la oferta económica relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a ofertar se reflejarán en Dólares de los Estados unidos de América e incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose LA CONTRATISTA al plazo establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; es decir, no mayor a sesenta días calendario; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del VEINTE POR CIENTO en repuestos, dejando establecido en la oferta económica previa, el descuento a realizar ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia;

VERSIÓN PÚBLICA

Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, deberán considerarse incluidos en la oferta económica los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted], por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total de este contrato será hasta por el monto de **CINCO MIL DÓLARES,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **MONTO EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** del que se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos marca International, que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la institución; el servicio se prestará de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de la misma, dentro de CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las oficinas administrativas de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** ubicadas en: Final Diecisiete Avenida Norte, edificio número Uno, Centro de Gobierno, San Salvador, y deberá emitirse a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil

VERSIÓN PÚBLICA

doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** Se deja estipulado por ambas partes que agotado el monto del presente contrato con motivo del suministro de los servicios contratados previo al plazo establecido en la cláusula VI de este contrato, se extinguirán sin ninguna responsabilidad las obligaciones entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, a menos que se amplíe el monto contratado de conformidad con lo regulado en el artículo ochenta y tres – A de la LACAP. **VI. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato." Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.**

VERSIÓN PÚBLICA

JOSÉ MAURICIO VASQUEZ
POR "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"

ROBERTO MANUEL JUAN PEDRO AUSPURG MEZA
POR "LA CONTRATISTA "

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

NOTARIO

0000091

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 31 de mayo de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0206/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9493-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicio		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Reparación de maquina sube vidrio que incluye: Desmontaje de maquina sube vidrio delantera derecha, cambio de motor, lubricación de sistema y alineado de maquina, adaptación de switch en descansabrazos delantera derecha.	$ 60.00	$ 60.00
2			1	Unidad	Switch para sube vidrio, s/m	$ 24.99	$ 24.99
3			1	Unidad	Motor para maquina sube vidrio delantera derecha, s/m	$ 74.99	$ 74.99
4			1	Unidad	Rollo de cinta aislante, marca 3M	$ 2.00	$ 2.00
5			1	Unidad	Bote de limpiador de contacto eléctrico, marca MÁSTER	$ 4.00	$ 4.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO TOTAL	$ 165.98
	MONTO SIN IVA	$ 146.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.47
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 14.69
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 149.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y CINCO 98/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de maquina sube vidrio delantera derecha, para el vehículo [redacted] año 1992, número de inventario 0500-00-00-010196-38-13004-018, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0206/2010/PR-DAI(AG)/S(0058-24-05-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 07 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0164/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAU CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Lavado de motor; afinado de motor; D/M Desmontar y montar maniful de admisión para cambio de bujías; Servicio de frenos y freno de mano; Revisar niveles y rellenar; Engrase general; D/M Desmontar y montar dos rotores delanteros; Rectificar dos rotores delanteros; D/M Desmontar y montar dos rotores traseros; Rectificar dos rotores traseros; Revisión eléctrica general y cambio de filamentos quemados; Reparar filtración de agua de puerta derecha; Cambio de hules de pedal, clutch, frenos s/c (acelerador no lleva); Materiales de limpieza y limpiador de motor. D/M Desmontar y montar bufa delantera para cambio de dos espárragos rotos; Extraer dos espárragos rotos; D/M Desmontar y montar dos flechas delanteras y cambio de dos poleras de homocinética y engrase.	$ 850.00	$ 850.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 850.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 752.21
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 7.52
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 75.22
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 767.26

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para el vehículo [redacted] modelo PATHFINDER, [redacted] año 2000, número de inventario 0500-42-61105-13003-0001, asignado a la Presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa, código: A/LG(CC)(S)/0164/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0111-29-09-2010).

DESIGNADO DAI(CNSP)	JEFE UFI

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES — U.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

186

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de octubre del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0170/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo, que incluye: Lavado de motor; Afinado de motor; Desmontar y montar maniful de admisión para cambio de bujías; Servicio de freno y freno de mano; Revisar niveles y rellenar; Engrase general; Desmontar y montar rotores delanteros para rectificar; Rectificar rotores delanteros; Desmontar y montar tambores traseros; Rectificado de tambores traseros; Desmontar y Montar tapicerías y limpiar sedimento acumulado en puertas (para corregir el rebalse de agua); Reparar entrada de agua parte trasera y repara entrada de agua por parabrisas delantero.	$ 566.00	$ 566.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 566.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 500.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.01
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 50.09
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 510.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para Pick Up, [redacted] año 2006, número de inventario 0106-47-130002-022, [redacted], al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0170/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0107-29-09-2010).

DESIGNADO CNSP

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI(SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 11 de octubre del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0172/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye: Afinado de motor; Revision general de freno de pie y freno de mano; Revisión de niveles y relleno; Engrase general; Desmontar y montar 2- Rotores para rectificado; Rectificado de rotores delanteros y Tambores traseros; Revisión eléctrica y cambio de filamentos; Cambio de bomba central de clutch y sangrado de sistema.	$ 572.00	$ 572.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 572.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 506.19
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.06
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 50.62
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 516.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo [redacted], p[redacted] año 2004, con número de inventario 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0172/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0097-29-09-2010)

DESIGNADO CNSP

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA — GERENCIA DE COORDINACION Y DESARROLLO

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL — O.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPS)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de noviembre del 2010	ORDEN No.: LG/0105/0201/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ROBINSON AUDIA CARIAS (CONAE)	9483-110959-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Afinado de motor (cambio de filtros de aire, aceite y combustible; cambio de aceite); Revisión y ajuste de freno de pie y freno de mano; Revisar niveles y rellenar; Desmontaje y montaje rotores para rectificado; Rectificado de rotores; Rectificado de tambores; Desmontaje y montaje telemando de cambios para reconstrucción; Reconstrucción de telemandos por juego excesivo; Desmontaje y montaje de intercooler para trabajos en bomba de transferencia; Trabajos en bomba de transferencia, y lavado de motor.	$ 470.08	$ 470.08

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 470.08
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 416.00
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.16
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 41.60
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 424.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA 08/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para Microbús [redacted] año 2006, número de inventario 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código:RA/LG(CC)(S)/0201/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0127-08-11-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DESIGNADO CNSP

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES — D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

159

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 03 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0099/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
ROBINSON AUDIA CARIAS (TALLER CONAE)		9483-110959-001-4	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de pastillas de frenos delanteros y pulir discos de frenos; Cambio de amortiguadores traseros; Corrección de niveles de power steering, refrigerante y solución de frenos; Corrección de falla en circuito eléctrico de luz de techo; Engrase general de suspensión y reapreté; Limpieza de filtro de aire; Cambio de filtro de combustible; Cambio de aceite y filtro de motor; Limpieza y ajuste de sistema de frenos; Engrase de puertas; Calibración de llantas; Cambio de empaque de puerta trasera derecha; Lubricación de mecanismo de columna de direcciones y corrección de ruido de blower de a/c.	NO APLICA	$ 199.87	$ 199.87
			1	Juego	Pastillas de frenos	FDK / Japonés	$ 34.64	$ 34.64
			1	Juego	Amortiguadores traseros	TOKIKO / Japonés	$ 86.58	$ 86.58
			1	Pinta	Líquido de power sterring	MASTER / USA	$ 3.45	$ 3.45
			1	Pinta	Solución	PRESTONE/ USA	$ 3.45	$ 3.45
			1	Cuarto	Coolant diluido	PRESTONE / USA	$ 9.15	$ 9.15
			1	Unidad	Foco de techo tipo fusible (2)	FLOS / Japonés	$ 4.60	$ 4.60
			1	Unidad	Filtro de combustible	WIX / Japonés	$ 14.08	$ 14.08
			1	Unidad	Filtro de aceite	WIX / Japonés	$ 12.06	$ 12.06
			1	Libra	Grasa	CITGO /USA	$ 4.41	$ 4.41
			1	Unidad	Empaque de puerta trasera derecha	TOYOTA / Japonés	$ 198.00	$ 198.00
			7	Cuarto	Aceite de motor	CITGO / USA	$ 6.50	$ 45.50
					Para Microbús marca TOYOTA, modelo HIECE, placas N-11371, año 2007, número de inventario 0108-90-13008-017.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 615.79

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS QUINCE 79/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para Microbús [redacted] modelo HIECE, [redacted] año 2007, número de inventario 0108-90-13008-017, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0074(08-04-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0099/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
*FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL(INCLUSIÓN SOCIAL)

DESIGNADO SIS(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

455

175-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Lunes 16 de Mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0117/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
ROBINSON AUDIA CARIAS (TALLER CONAE)		9483-110959-001-4	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Ajuste de motor completo que incluye: Desmontar y montar motor; Overhool de motor; Cambio de carburador; Trabajo de rectificado (culata, blog de motor, cigüeñal, bielas balanceadores, eje de levas, pistones entre otros); Sondeo de radiador; Enderezar serpentín de panal y limpiar; Rectificado de volante; y calibrar embrague en volante ya rectificado.	NO APLICA	$ 1,310.40	$ 1,310.40
				Unidad	Carburador	KYOSAN / JAPONES	$ 410.51	$ 410.51
				Juego	Anillos	RICK /JAPÓN	$ 71.98	$ 71.98
				Set	Empaques de motor completo	KGK / JAPONES	$ 119.41	$ 119.41
				Unidad	Casquetes de biela	DAIDO / JAPONES	$ 20.71	$ 20.71
				Unidad	Casquetes de banco	DAIDO / JAPONES	$ 37.07	$ 37.07
				Unidad	Lainas axiales	DAIDO / JAPONES	$ 10.21	$ 10.21
				Juego	Pistones	TOTTO / JAPONES	$ 153.21	$ 153.21
				Juego	Válvulas de admisión	PIONER / JAPONES	$ 39.71	$ 39.71
				Juego	Válvulas de escape	PIONER / JAPONES	$ 61.32	$ 61.32
				Unidad	Guías válvula de escape	PIONER / JAPONES	$ 12.24	$ 12.24
				Unidad	Guías de admisión	PIONER / JAPONES	$ 12.24	$ 12.24
				Unidad	Bomba de aceite	PARAUY /JAPONES	$ 210.11	$ 210.11
				Unidad	Bomba de agua	GMW / JAPONES	$ 79.57	$ 79.57
				Unidad	Rodo Tensor de faja de tiempo	CAMEO / JAPONES	$ 39.51	$ 39.51
				Unidad	Faja de tiempo	BANDO / JAPONES	$ 27.41	$ 27.41
				Juego	Bujes de balanceador	DAIDO / JAPONES	$ 12.19	$ 12.19
				Unidad	Bujías platinum power	NGK / JAPÓN	$ 5.50	$ 22.00
				Unidad	Filtro de aceite	WIX /JAPONES	$ 40.70	$ 40.70
				Cuarto	Aceite de motor	CITGO / USA	$ 6.20	$ 31.00
				Unidad	Filtro de combustible	WIX /JAPONES	$ 12.07	$ 12.07
				Kit	Embrague	LUCK / ALEMÁN	$ 218.51	$ 218.51
				Unidad	Filtro de aire	WIX /JAPONES	$ 11.63	$ 11.63
				Unidad	Faja de balanceador	BANDO / JAPONES	$ 13.51	$ 13.51
				Unidad	Rodo tensor de balanceadores	CAMEO / JAPONES	$ 39.51	$ 39.51
				Unidad	Faja de motor / alternador / bomba de agua	BANDO / JAPONES	$ 12.01	$ 12.01
				Unidad	Faja de power sterring	BANDO / JAPONES	$ 11.71	$ 11.71
				Unidad	Faja de aire acondicionado	BANDO / JAPONES	$ 11.71	$ 11.71
				Unidad	Silicón alta temperatura	UERSACHEM	$ 12.07	$ 12.07
				Unidad	Esmeril para válvula	MASTER	$ 4.09	$ 4.09
				Unidad	Plastiguaje para gasolina	MASTER	$ 3.01	$ 3.01
				Unidad	Limpiador de motores	MASTER / USA	$ 23.11	$ 23.11
				Unidad	Grasa para armado de motores	MASTER / USA	$ 8.71	$ 8.71
				Unidad	Coolant concentrado (50-50)	PRESTONE / USA	$ 25.14	$ 25.14
				Unidad	Piloto	KOYO / JAPÓN	$ 6.72	$ 6.72
				Unidad	Wipe	ES / EL SALVADOR	$ 4.01	$ 4.01
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 3,139.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 02/100 DÓLARES

VERSIÓN PÚBLICA

459

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0135/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
ROBINSON AUDIA CARIAS (TALLER CONAE)		9483-110959-001-4	

LÍNEA:					0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen; Servicio de motor; servicios de frenos y ajuste de freno de mano; revisar niveles y rellenar; revisión y desperté de bastidores suspensión delantera; revisión y desperté de bastidores suspensión trasera; revisión y desperté tran de dirección y tercer brazo.	NO APLICA	$ 99.44	$ 99.44
			5	Cuarto	Aceite de motor	CITGO / USA	$ 7.91	$ 39.55
			1	Unidad	Filtro de aceite de motor	WIX / USA	$ 9.04	$ 9.04
			1	Unidad	Filtro de aire	WIX / USA	$ 16.95	$ 16.95
			1	Unidad	Filtro de combustible	WIX / USA	$ 9.04	$ 9.04
			4	Unidad	Bujías	NGK / JAPÓN	$ 6.78	$ 27.12
			2	Cuarto	Aceite de transmisión	CITGO / USA	$ 6.78	$ 13.56
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 214.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CATORCE 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], modelo MONTERO, [redacted], año 1985, número de inventario 0401-07-13004-017., al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0103(12-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0135/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, miércoles 16 de febrero de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0041/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: ROVICH, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-300192-102-6

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de 5,000 Kilómetros y otras reparaciones que incluye: Desmontar y cambio de chapas delanteras, cambio aceite de motor, cambio de filtros de aceite, combustible y aire; revisión de niveles de aceite, caja y corona; revisión, limpieza y regulación de frenos delanteros y traseros y engrase general en vehículo.	No aplica	$ 163.85	$ 163.85
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 163.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y TRES 85/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de 5,000 kilómetros y otras reparaciones para el pick up [redacted], modelo L200, [redacted], año 1996, inventario N° 0401-05-13002-012 al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 033(09-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0041/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SIS(S) | Vo. Bo. Director DACI | DESIGNADO UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 14 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0102/0377/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
SANTOS ERNESTO PINEDA CARRANZA (AUTO REPUESTOS "EL CHELE PINEDA")		0305-291178-101-9	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES QUE INCLUYE: CAMBIO DE PIÑONES, TREN FIJO Y PIÑÓN DE TERCERA.	NO APLICA	$ 532.50	$ 532.50
					GARANTÍA DE TRABAJO: 30 DÍAS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 532.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES PARA EL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 1996 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-00-00-160503-08-13002-019, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLO EN EXCELENTES CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LLA REPÚBLICA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0318(11-09-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0377/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE EJECUSIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR - TRANSPORTE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

68

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 03 de marzo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0049/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVICIO AUTOMOTRIZ DELUXE, S.A. DE C.V.		0614-240997-101-7	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluyen: Cambio de aceite; Cambio de filtros de aire, aceite y combustible; Cambio de silbín izquierdo; Revisión de luces en general; Regulación de frenos; Limpieza y cambio de pastillas y regulación trasera; Desmontar flecha para engrasar balero y cambiar polveras de flechas delanteras rotas; Cambio de hules de barra estabilizadora; Ajustar dos baleros y dos bufas delanteras; Engrase general de suspensión; Quitar derrame de aceite por base de bomba de inyección y tapadera de punteria; y cambio de fajas de aire y alternador.	No aplica	$ 317.53	$ 317.53
			7	Cuarto	Aceite	CITGO/USA	$ 6.78	$ 47.46
			1	Unidad	Filtro de aire	No especifica/ Japones	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de aceite	No especifica/ Japones	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de combustible	No especifica/ Japones	$ 13.56	$ 13.56
			1	Unidad	Silbín izquierdo	No especifica/ Japones	$ 56.50	$ 56.50
			1	Juego	Pastillas	No especifica/ Japones	$ 38.42	$ 38.42
			2	Unidad	Polveras de felchas delanteras	KOYO/JAPONES	$ 40.60	$ 81.20
			2	Unidad	Hules de barras estabilizadoras de en medio	No especifica/ Japones	$ 3.39	$ 6.78
			8	Unidad	hules de barras estabilizadoras de en puntas	No especifica/ Japones	$ 1.13	$ 9.04
			1	Unidad	Faja de aire	MITSUBA	$ 13.56	$ 13.56
			1	Unidad	Faja de alternador	MITSUBA	$ 13.56	$ 13.56
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 629.25

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTINUEVE 25/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el vehículo [redacted] modelo B-2500 [redacted], año 2000, número de inventario 0401-07-13002-014. Al servicio de la Secretaria de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0041(22-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0049/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

446

82

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, viernes 11 de marzo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0062/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVICIO AUTOMOTRIZ DELUXE, S.A. DE C.V.		0614-240997-101-7	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtros de aceite, aire y combustible; Cambio de aceite al motor; Revisión, limpieza y ajuste de frenos; Engrase general.	No aplica	$ 62.15	$ 62.15
			7	Cuarto	Aceite de motor	CITGO/USA	$ 6.78	$ 47.46
			1	Unidad	Filtro de aire	No especifica/ JAPÓN	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de aceite	No especifica/ JAPÓN	$ 15.82	$ 15.82
			1	Unidad	Filtro de combustible	No especifica/ JAPÓN	$ 13.56	$ 13.56
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 154.81

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 81/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] modelo L200, [redacted] año 1996, número de inventario 0401-01-13002-011, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0049(25-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0062/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL(INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO SISAL / FINANCIERO	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

447

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0274/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE RADIADOR QUE CONSISTE: SONDEO, LIMPIEZA Y RECONSTRUCCIÓN DE TANQUE AUXILIAR.	$ 125.00	$ 125.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
- TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$125.00
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 110.62
- SE ENTREGARA EN EL CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.11
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 123.89

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de radiador y reconstrucción de tanque auxiliar, para el autobús [redacted] número de inventario 0500-00-00-160503-30-13007-002, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0274/2010/PR-DAI(AG)/S(0099-19-07-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE DAI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0276/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (Transporte) Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado que incluye: Cambio de filtro, cambio de válvula, lubricación y carga de aire acondicionado doble sistema; Cambio de evaporador; Cambio de dos sellos de centros; Desmontaje y montaje de tapicería de costado izquierdo; Desmontaje y montaje de asientos.	$ 485.00	$ 485.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 485.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 429.20
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.29
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 480.71

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado para el vehículo [redacted], año 1988, número de inventario 0500-01-05-090589-41-13008-001, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0276/2010/PR-DAI(AG)/S(0095-14-07-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (KM9A)

VERSIÓN PÚBLICA

132

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de julio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0277/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de aire acondicionado que incluye: Cambio de sellos de tuberías de aire acondicionado, cambio de sellos de acoples de condensador, carga de gas aire acondicionado R-12.	$ 60.00	$ 60.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 60.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ -
* SE ENTREGARÁ EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ -
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 60.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Reparación de aire acondicionado para vehículo [redacted], año 1993, número de inventario 0500-01-05-000000-30-13004-026, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0277/2010/PR-DAI(AG)/S(0086-14-07-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GERENCIA ADMINISTRATIVA EL SALVADOR C.A.

DELEGADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DACI CAMPO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (5PPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0330/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de Radiador que incluya: Cambio de panal nuevo y refuerzo de tanques.	$ 425.00	$ 425.00
					MONTO TOTAL		$ 425.00
					MONTO SIN IVA		$ 376.11
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ 3.76
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		$ -
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 421.24

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Reparación de radiador para [redacted] año 1993, número de inventario 0500-00-00-010196-30-13007-001, al servicio de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA(LG/CC)(S)/0330/2010/PR.DAI(AG)/S(0107-09-08-2010).

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (SPPG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0367/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		**0614-071204-101-1**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de filtro, válvula, lubricación y carga de aire acondicionado, cambio de sellos de tubería y evaporador nuevo.	$ 405.00	$ 405.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 405.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 358.41
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.58
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 401.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento y otras reparaciones, para el vehículo [redacted], año 1993 [redacted] Inventario: 21-13004-001, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0367/2010/PR-DAI(AG)/S(0123-02-09-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vº Bº. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES D.A.C.I.

FORMA PARTE AUTORIZADA PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPI)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0373/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACION GENERAL. (TRANSPORTE) Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	Reparación de radiador que incluye: Desmontaje y montaje de radiador, cambio de tanque superior, sondeo y limpieza de radiador	$ 70.00	$ 70.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 70.00
* PARA RECLAMAR GUSDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 61.95
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 70.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de radiador de vehículo [redacted], año 1998, [redacted] Inventario: 47-13003-010, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0373/2010/PR-DAI(AG)/S(0127-07-09-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

D.A.C.A. AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPI)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 14 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0374/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. (Transporte) Servicios		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de radiador que incluye: Cambio de panal y refuerzo a tanques de radiador.	$ 175.00	$ 175.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 175.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 154.87
* PARA RECLAMAR QUEDAR ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.55
* SE ENTREGARÁ EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 173.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de radiador para el vehículo [redacted], modelo CORONA, [redacted], año 1992, número de inventario 0500-00-00-010196-30-13004-019, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/ 0374/2010/PR-DAI(AG)/S(0128-07-09-2010).

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (UMGA)

VERSIÓN PÚBLICA

141

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/00389/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servivios.		
1	78185000	54302	1	Servicio	Reparación de aire acondicionado que incluye: Cambio de faja, carga y lubricación a compresor.	$ 295.00	$ 295.00
					MONTO TOTAL		$ 295.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 261.06
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.61
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 292.39

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de aire acondicionado para el vehículo [redacted] año 1998, inventario #30-13003-010, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0389/2010/PR-DAI(AG)/S(0136-16/09/2010).

DESIGNADO DAI(AG)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (RAFIS)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACION PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 04 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0407/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAV ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: CAMBIO DE COMPRESOR, CAMBIO DE FILTRO DE SECADO Y VÁLVULA DE EXPANSIÓN, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO Y LUBRICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	$ 350.00	$ 350.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 350.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 309.73
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PREBIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.10
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 346.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de aire acondicionado de vehículo [redacted] Año 1998, Inventario No. 0500-00-00-160503-38-13004-031, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0407/2010/PR-DAI(AG)/S(0147-27-09-2010).

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 27 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0465/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. Compra de Bienes.		
1	78180000	54302	1	Unidad	Carga de aire acondicionado de doble sistema.	$ 55.00	$ 55.00
					MONTO TOTAL		$ 55.00
					MONTO SIN IVA		$ 48.67
					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 55.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de carga de aire acondicionado de doble sistema, para el vehículo [redacted], año 2003, [redacted], inventario: 0500-30-61105-13005-0021, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código RA/LG(SC)(B)/0465/2010/PR-DAI(AG)/S(0178-20-10-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 22 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0509/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.	0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y RADIADOR QUE INCLUYE: CAMBIO DE SEGURO DE TUBERÍA DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE CENTROS DE INYECTORES, CAMBIO DE ORRINES DE AIRE ACONDICIONADO, CARGA DE AIRE ACONDICIONADO DOBLE SISTEMA Y LUBRICACIÓN A COMPRESOR, SONDEO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE RADIADOR.	$ 160.00	$ 160.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO TOTAL	$ 160.00
	MONTO SIN IVA	$ 141.59
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.42
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 158.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de aire acondicionado y radiador de vehículo [redacted] modelo PRADO, [redacted] Año 2005, con Número de Inventario: 0500-00-00-310105-30-13003-041, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0509/2010/PR-DAI(AG)/S(0187-12-11-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DELEGADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FONDO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

170

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0513/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIRADIADORES, S.A DE C.V.	0614-071204-101-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (Transporte). Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluya: Reparación de evaporador; Cambio de filtro de cabina; Cambio de filtro de secado y válvula de expansión; Carga de gas 134 doble sistema; Lubricación de compresor; Desmontaje y montaje de tablero.	$ 390.00	$ 390.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 390.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 345.13
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.45
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 386.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículo [redacted], modelo PRADO, [redacted] año 2005, número de inventario 0500-00-00-37-13003-040, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0513/2010/PR-DAI(AG)/S(0186-12-11-2010).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPM)

VERSIÓN PÚBLICA

172

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 20 de septiembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0424/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo de aire acondicionado que incluye: Mano de obra por desmontaje y montaje de sistema y operaciones especificas, filtro secador, válvula de expansión, faja para compresor, compresor, base para compresor, pernos nuevos para compresor, orrines de acople, gas limpiador, carga de gas.	No aplica	$ 100.00	$ 100.00
			1	Unidad	Filtro secador	No especifica	$ 40.00	$ 40.00
			1	Unidad	Válvula de expansión	No especifica	$ 39.00	$ 39.00
			1	Unidad	Faja para compresor	No especifica	$ 27.00	$ 27.00
			1	Unidad	Compresor nuevo	No especifica	$ 325.00	$ 325.00
			1	Unidad	Base para compresor	No especifica	$ 45.00	$ 45.00
			6	Unidad	Pernos nuevos para compresor	No especifica	$ 1.50	$ 9.00
			10	Unidad	Orrines de acople	No especifica	$ 1.00	$ 10.00
			1	Kilo	141 B (gas limpiador)	No especifica	$ 20.00	$ 20.00
			1	Tubo	Carga de gas RF134A	No especifica	$ 35.00	$ 35.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 650.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento correctivo de aire acondicionado, para el vehículo [redacted] año: 1996, número de inventario: 0500-00-00-160503-30-13004-030, con el propósito de mantenerlas en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0346(19-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0424/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 25 de octubre de 2011	ORDEN No.:	LG/0102/0483/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	UNIDAD	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE SISTEMA COMPLETO PARA LIMPIEZA INTERNO Y EXTERNO, DESMONTAJE Y MONTAJE DE TABLERO PARA EXTRAER EVAPORADOR, PRUEBA DE FUGA CON NITRÓGENO, VACIO AL SISTEMA POR 15 MINUTOS, UN KILO DE 141"B", 1/2 BOTELLA DE COYLUX, UN FILTRO ACUMULADOR, UNA VÁLVULA DE EXPANSIÓN, UNA AMPOLLETA DE BAJA, ORINGS DE ACOPLES, DIEZ ONZAS DE ACEITE 134"A", EMPACADO DE COMPRESOR Y CARGA DE GAS	ND APLICA	$ 258.18	$ 258.18
1			1	UNIDAD	FILTRO ACUMULADOR		$ 16.95	$ 16.95
1			1	UNIDAD	VÁLVULA DE EXPANSIÓN		$ 44.07	$ 44.07
1			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE BAJA PRESIÓN		$ 50.85	$ 50.85
1			1	UNIDAD	EMPACADO DE COMPRESOR		$ 90.40	$ 90.40
1			10	UNIDAD	ORRINES DE ACOPIES		$ 1.00	$ 10.00
1			1	KILO	141 B (GAS LIMPIADOR)		$ 20.00	$ 20.00
1			1	TUBO	CARGA DE GAS RF134A		$ 35.00	$ 35.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 525.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTICINCO 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de aire acondicionado para el vehículo [redacted] año: 2000, número de inventario: 0500-38-61105-13003-0003, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de transporte de las distintas unidades de la Presidencia de la República.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO :	0406(19-10-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0483/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL /ADMINISTRACIÓN GENERAL

DELEGADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
POR FALTA DE SELLO AUTORIZADO POR LA DACI		HECHO POR: JAPH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador, miércoles 15 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0112/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, COMBUSTIBLE, Y AIRE; CAMBIO DE EMPAQUE A BOMBAS LATERALES DE FRENO TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO; CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; LUBRICAR MAQUINARIA Y CAÑUELAS SUBEVIDRIOS DELANTERAS DERECHA E IZQUIERDA; CAMBIAR HULES CENTRALES A BARRA ESTABILIZADORA; CAMBIAR HULES A PINES DE BARRA ESTABILIZADORA; AGREGAR ÁCIDO A BATERÍA; PONER TAPADERA A BATERÍA; PONER LÁMINA DE SEGURO DE PASTILLAS DE FRENOS DERECHA E IZQUIERDA.	NO APLICA	$ 130.50	$ 130.50
2			7	CUARTO	ACEITE	TOTAL/FRANCIA	$ 5.00	$ 35.00
3			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 15.19	$ 15.19
4			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 15.89	$ 15.89
5			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 12.18	$ 12.18
6			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	FBK/JAPÓN	$ 48.00	$ 48.00
7			4	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO	NO ESPECIFICA	$ 2.20	$ 8.80
8			2	UNIDAD	HULES CENTRALES DE BARRA ESTABILIZADORA, [redacted]	NO ESPECIFICA	$ 3.15	$ 6.30
9			8	UNIDAD	HULES DE PINES DE BARRA ESTABILIZADORA	NO ESPECIFICA	$ 1.46	$ 11.68
					TIEMPO DE ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES, GARANTÍA DEL TRABAJO REALIZADO 3 MESES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 283.54

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 54/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL PICK UP DOBLE CABINA MODELO HILUX 4X4, [redacted] AÑO 2001, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13002-047; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0068(06-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0112/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

OK 136

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 11 de julio de 2011

ORDEN No.: LG/0402/0131/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.	0614-071204-101-1

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE CONDENSADOR, CAMBIO DE PLATINO, SINCRONIZAR TIEMPO Y REGULAR CARBURADOR, REGULAR CABLE DE CLUTCH, REPARAR SISTEMA ELÉCTRICO (FUSIBLES), CAMBIO DE POLVERAS DE FLECHA DELANTERAS, CAMBIO DE RETENEDOR DE CAJA Y CAMBIO DE RETENEDOR DE CAJA DE DOBLE TRACCIÓN.	NO APLICA	$ 143.50	$ 143.50
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	TOTAL/FRANCIA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 5.14	$ 5.14
			4	UNIDAD	BUJÍAS	NO ESPECIFICA	$ 10.83	$ 43.32
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 9.04	$ 9.04
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	OSK/JAPÓN	$ 6.78	$ 6.78
			1	UNIDAD	CONDENSADOR	NO ESPECIFICA	$ 2.83	$ 2.83
			1	UNIDAD	PLATINO	NO ESPECIFICA	$ 3.67	$ 3.67
			2	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHA DELANTERAS	NO ESPECIFICA	$ 16.97	$ 33.94
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CAJA	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 6.78
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE CAJA DE DOBLE TRACCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 6.45	$ 6.45
					GARANTÍA: 3 MESES, ENTREGA 2 DÍAS HÁBILES.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 296.45

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO PICK UP [redacted] MODELO L200, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0402-40-13002-027, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 087(27-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0131/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

429

141-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 26 de mayo de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0132/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite de motor, cambios de filtros de aire, aceite y combustible, limpieza y regulación de frenos, y revisión de niveles de caja y corona.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			7	Cuartos	Aceite de motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPÓN	$ 5.60	$ 5.60
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPÓN	$ 7.20	$ 7.20
			1	Unidad	Filtro de Combustible	KOSHYO / TAIWÁN	$ 3.25	$ 3.25
					Garantía del trabajo 3 meses; tiempo de entrega 2 días hábiles			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 96.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y SEIS 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted], modelo B-2500, [redacted] año 2000, número de inventario 0401-07-13002-014, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0100(12-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/013Z/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL)

DELEGADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

462

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 02 de Junio de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0140/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros de aire, aceite y combustible; revisión y corrección de niveles de caja y corona; limpieza y regulación de frenos; y revisión de compresiones de motor.	NO APLICA	$ 95.00	$ 95.00
			7	Cuarto	Aceite para motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 5.60	$ 5.60
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPONÉS	$ 7.20	$ 7.20
			1	Unidad	Filtro de combustible	KOSHYO / TAIWAN	$ 3.25	$ 3.25
					Garantía de trabajo 3 meses; tiempo de entrega 2 días hábiles			
							MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	$ 146.05

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y SEIS 05/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para el Pick Up, [redacted] modelo B 2500, 4X4, [redacted] año 2000, número de inventario 0108-90-13002-035, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0106(24-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0140/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCLUSIÓN SOCIAL).

DESIGNADO POR	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

HECHO POR: SPPG

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

257-C

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, martes 12 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0177/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite al motor, cambio de filtros de aire, aceite y combustible, revisión y corrección de niveles de caja y corona y limpieza y regulación de frenos.	NO APLICA	$ 45.00	$ 45.00
			7	Cuarto	Aceite para motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 10.13	$ 10.13
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPONÉS	$ 9.62	$ 9.62
			1	Unidad	Filtro de combustible	KOSHYO / TAIWÁN	$ 7.34	$ 7.34
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 107.09

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SIETE 09/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para vehículo [redacted], año 2004, [redacted], número de inventario 0401-04-13002-005, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0131(04-07-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0177/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO(S)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

312-6

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, Jueves 01 de septiembre de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0222/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Desmontar culata por fuga de agua; hacer prueba a presión; verificar superficie de culata; verificar válvulas y guías de válvula; verificar eje de levas; cambio de aceite al motor y filtro para aceite; cambio de faja de distribución y baleros tensores; cambio de sellos de distribución; hacer sondeo de radiador; y cambio de sellos de válvulas.	NO APLICA	$ 324.00	$ 324.00
			7	Cuarto	Aceite para motor	TOTAL / FRANCÉS	$ 6.00	$ 42.00
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 4.47	$ 4.47
			1	Juego	Empaque descarbonado	NO ESPECIFICA	$ 108.73	$ 108.73
			1	Unidad	Faja de distribución y baleros tensores	NO ESPECIFICA	$ 68.20	$ 68.20
			1	Unidad	Sellos de distribución	NO ESPECIFICA	$ 5.20	$ 5.20
					Garantía del trabajo 3 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 552.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 60/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para vehículo, [redacted] modelo COROLA, [redacted], año 1991, número de inventario 0500-39-61105-13004-0017, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0154(24-08-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0222/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

VERSIÓN PÚBLICA

481

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, miércoles 14 de septiembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0235/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.		0614-071204-101-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio tercer brazo, cambio de barra central, cambio 2 esferas superior e inferior lado derecho e izquierdo, cambio de terminal externo, revisar balero y ajustarlo lado derecho y izquierdo, revisar y apretar tuercas de terminales.	NO APLICA	$ 111.00	$ 111.00
			1	Unidad	Tercer brazo	No Específica	$ 110.00	$ 110.00
			1	Unidad	Barra central	No Específica	$ 101.00	$ 101.00
			2	Unidad	Esfera superior lado derecho	No Específica	$ 52.25	$ 104.50
			1	Unidad	Terminal externo	No Específica	$ 34.92	$ 34.92
			2	Unidad	Esfera superior e inferior lado izquierdo	No Específica	$ 52.25	$ 104.50
					Garantía del trabajo 3 meses			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 565.92

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 92/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para el vehículo, [redacted], modelo B2500 4X4 STD, [redacted] año 2000, número de inventario 0500-39-61105-13002-0039 , con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO : 0159(06-09-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0235/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: SCC

VERSIÓN PÚBLICA

482

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500 San Salvador, lunes 17 de octubre de 2011

ORDEN No.: 1G/0401/0261/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento correctivo y preventivo que incluye: cambio de filtro de aceite, aire y combustible, cambio de fajas del motor, alternador, power steering y compresor del aire acondicionado, engrase general, hacer marco de batería, revisar bomba de inyección por fuga, cambio pastillas de frenos, cambio de zapatas, bombas traseras, rectificar discos y tambores, revisar bomba auxiliar de clutch, cambio de barra central de dirección, tercer brazo, terminales de dirección, revisar esferas superiores e inferiores, cambio de bushing de tijeras superiores, cambio de hule de barra estabilizadora, cambio de soporte central de cardan, cambio de cuatro amortiguadores, revisar balero tensor de faja por ruido, nivelar aceite de caja, corona, revisar y reparar aire acondicionado.	No Aplica	$ 710.28	$ 710.28
			1	Unidad	Filtro de aceite	OSK / JAPONÉS	$ 6.49	$ 6.49
			1	Unidad	Filtro de aire	OSK / JAPONÉS	$ 16.40	$ 16.40
			1	Unidad	Filtro de combustible	KOSHYO / TAIWAN	$ 21.25	$ 21.25
			1	Unidad	Faja de motor	No Específica	$ 12.55	$ 12.55
			1	Unidad	Faja de alternador	No Específica	$ 10.23	$ 10.23
			1	Unidad	Faja de power steering	No Específica	$ 9.50	$ 9.50
			1	Unidad	Faja de compresor de aire acondicionado	No Específica	$ 11.60	$ 11.60
			1	Unidad	Pastilla de frenos	No Específica	$ 39.52	$ 39.52
			2	Unidad	Bombas traseras	No Específica	$ 28.25	$ 56.50
			1	Unidad	Barra central de dirección	No Específica	$ 108.30	$ 108.30
			1	Unidad	Tercer brazo	No Específica	$ 68.50	$ 68.50
			2	Unidad	Terminales de dirrección	No Específica	$ 34.28	$ 68.56
			4	Unidad	Bushing de tijeras superiores	No Específica	$ 11.09	$ 44.36
			2	Unidad	Hules de barra estabilizadora	No Específica	$ 6.61	$ 13.22
			1	Unidad	Soporte central de cardan	No Específica	$ 33.19	$ 33.19
			4	Unidad	Amortiguadores	No Específica	$ 28.08	$ 112.32
					Garantía del trabajo 3 meses			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,342.77

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 77/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

486

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo y preventivo para el vehículo, [redacted] [redacted] año 1998, número de Inventario 0500-39-61105-13002-0069 , con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones para satisfacer las necesidades de transporte de la Secretaría de Inclusión Social / Inclusión Social.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO : 0176(04-10-2011) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0261/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAS A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.	
DESIGNADO SISIS	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR SOC

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo # 5,500 San Salvador viernes, 28 de octubre de 2011

ORDEN No.: LG/0401/0288/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE: SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V. (SERVIPINTEN)

NIT: 0614-071204-101-1

LÍNEA: 0401 PR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE), CAMBIO DE BUJÍAS, CAMBIO DE DISCO Y PASTILLA DE FRENOS, CAMBIO DE BOMBAS LATERALES TRASERAS, CAMBIO DE FAN CLUTCH, CAMBIO DE FAJAS DE ALTERNADOR (POWER STERING Y AIRE ACONDICIONADO), CAMBIO DE BENDIX (BALEROS, CARBONES DE MOTOR DE ARRANQUE), CAMBIO DE TUERCAS DE LLANTA TRASERA IZQUIERDA (6), CAMBIO DE TUERCAS DE LLANTA TRASERA DERECHA (6) Y EMPACAR CARTER DE MOTOR POR FUGA DE ACEITE Y SELLO TRASERO DE CIGUEÑAL.	NO APLICA	$ 320.00	$ 320.00
			7	CUARTO	ACEITE DE MOTOR	TOTAL/FRANCIA	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/JAPÓN	$ 6.86	$ 6.86
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/JAPÓN	$ 11.13	$ 11.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	KOSHYO/TAJWAN	$ 7.76	$ 7.76
			8	UNIDAD	BUJÍAS	NGK/JAPÓN	$ 4.90	$ 39.20
			2	UNIDAD	DISCO	RAYBESTO/COREA	$ 66.50	$ 133.00
			1	UNIDAD	PASTILLA DE FRENOS	MENTEX/USA	$ 34.86	$ 34.86
			2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES TRASERAS	OSK/JAPÓN	$ 38.25	$ 76.50
			1	UNIDAD	FAN CLUTCH	OSK/JAPÓN	$ 126.00	$ 126.00
			1	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	GATHE/USA	$ 13.32	$ 13.32
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATHE/USA	$ 10.04	$ 10.04
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATHE/USA	$ 14.56	$ 14.56
			6	UNIDAD	TUERCA DE LLANTA IZQUIERDA	NO ESPECIFICA	$ 2.70	$ 16.20
			6	UNIDAD	TUERCA DE LLANTA DERECHA	NO ESPECIFICA	$ 2.70	$ 16.20
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 860.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA 63/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted] MODELO PATHFINDER, [redacted] AÑO 1993, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13004-0003, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0183(18-10-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0288/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO POR	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: MAPM

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5,500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0401/0309/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIRADIADORES, S.A. DE C.V. (SERVIPINTEN)		0614-071204-101-1	

LÍNEA: 0401 FR-SIS / INCLUSIÓN SOCIAL — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, CAMBIO DE FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE, RECTIFICADO DE DISCOS, CAMBIO DE PASTILLAS, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS, CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR, CAMBIO DE FAJAS DE AIRE ACONDICIONADO, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, CAMBIO DE CUATRO POLVERAS DE FLECHAS, CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA, CAMBIO DE TAPÓN DE RADIADOR Y CAMBIO DE TAPÓN DE DRENO DE RADIADOR.	NO APLICA	$ 199.00	$ 199.00
			7	CUARTO	ACEITE	TOTAL/ FRANCÉS	$ 5.00	$ 35.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/ JAPÓN	$ 9.62	$ 9.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSK/ JAPÓN	$ 10.13	$ 10.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	KOSHYO/ TAIWÁN	$ 7.34	$ 7.34
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	MENTEX/ ESTADOS UNIDOS	$ 36.20	$ 36.20
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KAYABA/ JAPÓN	$ 48.50	$ 97.00
			2	UNIDAD	FAJAS PARA ALTERNADOR	GATHE/ ESTADOS UNIDOS	$ 16.20	$ 32.40
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO	GATHE/ ESTADOS UNIDOS	$ 15.20	$ 15.20
			2	UNIDAD	SOPORTES DE MOTOR	MENTEX/ ESTADOS UNIDOS	$ 24.50	$ 49.00
			4	UNIDAD	POLVERAS DE FLECHAS	OEBRAN/ TAIWÁN	$ 14.50	$ 58.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA	NO ESPECIFICA/ COREA/ 5826	$ 32.50	$ 32.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 8.50	$ 8.50
			1	UNIDAD	TAPÓN DE DRENO DE RADIADOR	NO ESPECIFICA	$ 6.25	$ 6.25
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 596.14

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 14/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE PICK UP [redacted], MODELO B2900, 4x4 MID, [redacted], AÑO 2004, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0017, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0192(15-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0309/2011

CONDICIONES GENERALES:

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL.

DESIGNADO SIS(IS)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: PMDG

VERSIÓN PÚBLICA

494

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de enero de 2010	ORDEN No.: 0105/0015/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SERVICIO.		
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR	$ 20.00	$ 20.00
2	78180000	54302	5	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W 40	$ 5.00	$ 25.00
3	78180000	54302	1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS	$ 75.00	$ 75.00
4	78180000	54302	4	UNIDAD	CANDELAS INCANDESCENTES	$ 30.00	$ 120.00
5	78180000	54302	1	UNIDAD	BRAKE CLEANER	$ 4.75	$ 4.75
6	78180000	54302	1	UNIDAD	PENETRANTE	$ 4.00	$ 4.00
7	78180000	54302	1	UNIDAD	LIJA	$ 1.00	$ 1.00
8	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS 5000 KILOMETROS, EL CUAL INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR, LIMPIEZA DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE REFRIGERANTE, REAPRETE DE SUSPENCIÓN, REAPRETE DE BARRAS, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE CANDELAS INCANDESCENTES, DESMONTAJE Y LIMPIEZA DE INYECTORES, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS Y RECTIFICADO DE DISCOS, DESMONTAJE DE MAQUINA SUBEVIDRIOS TRASERA IZQUIERDA Y REPARACIÓN, REVISIÓN ELÉCTRICA DE ESPEJOS Y DIAGNOSTICO Y CHEQUEO DE COMPRESIONES DE MOTOR.	$ 375.00	$ 375.00

	MONTO TOTAL	$ 624.75
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 552.88
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.53
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA-10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 619.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTICUATRO 75/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO [redacted], AÑO: 2004, INV # 0107-47-13008-019. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0015/2010/PR-DAG(CNSP)

DESIGNADO CNSP

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 17 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0110/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE: REVISIÓN Y CAMBIO DE MANECILLAS PUERTA CORREDIZA, REVISIÓN Y CAMBIO DE QUIJADAS DE MORDAZAS, FRENOS, PINES Y PASTILLAS, REVISIÓN Y CAMBIO DE BALEROS, REVISIÓN GENERAL, REVISIÓN Y CAMBIO DE RETENES DE BUFA Y ENGRASE DE BALEROS, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAJA Y CORONA, REVISIÓN DE CAJA, CAMBIO DE BUSHINGS Y SOPORTE, CAMBIO DE CRUCETA CARDAN DELANTERO.	$ 180.00	$ 180.00
2			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE DE MOTOR, MARCA LUBER FINER	$ 10.00	$ 10.00
3			8	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, MARCA ESSO	$ 4.00	$ 32.00
4			1	UNIDAD	BRAKE CLEANER, MARCA MASTER	$ 5.00	$ 5.00
5			1	UNIDAD	PENETRANTE, MARCA MASTER	$ 5.00	$ 5.00
6			1	UNIDAD	DESENGRASANTE, MARCA QUIMICAL	$ 5.00	$ 5.00
7			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y CORONA, MARCA ESSO	$ 6.00	$ 36.00
8			1	UNIDAD	MANECILLA PUERTA CORREDIZA, MARCA HYUNDAI	$ 40.00	$ 40.00
9			1	UNIDAD	PIN PARA MORDAZA CALIPER Y BUJES, MARCA HYUNDAI	$ 75.00	$ 75.00
10			1	JUEGO	FRICCIONES DELANTERAS, MARCA KASHIYAMA	$ 45.00	$ 45.00
11			1	UNIDAD	CRUCETA CARDAN TRASERO, MARCA KGM	$ 50.00	$ 50.00
12			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFA, MARCA PAYEN	$ 8.00	$ 16.00
13			1	LIBRA	GRASA BALEROS, MARCA ESSO	$ 6.00	$ 6.00
14			1	UNIDAD	SOPORTE DE CAJA VELOCIDADES, MARCA HYUNDAI	$ 35.00	$ 35.00
15			1	KIT	BUSHING DE CAJA VELOCIDADES, MARCA HYUNDAI	$ 50.00	$ 50.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 590.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 522.12
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.22
* PARA RECLAMAR GUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 584.78

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento correctivo para Microbús [redacted] color plateado, [redacted] Año 2006, No. De Inventario: 0107-47-13008-019, para suplir necesidades de transporte del Consejo Nacional de Seguridad Pública en las zonas donde se desarrolla el Programa de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia Juvenil, según Resolución Adjudicativa código: **RA/LG(CC)(S)/0110/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0060-07-08-2010).**

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

APROBADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 13 de julio de 2010	OROEN No.: LG/0105/0121/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SERVICIO.		
1	76180000	54302	1	SERVICIO	REPARACION DE MOTOR QUE INCLUYE: REPARAR CARTER Y ELIMINAR FUGA DE ACEITE DEL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO, ACEITE AL MOTOR, LIMPIEZA DE SISTEMA DE INYECCIÓN COMPLETO Y BOMBAS DE COMBUSTIBLE, DESMONTAJE DE INYECTORES Y CALIBRACIÓN DE PUNTAS, RAPARAR CUATRO INYECTORES, FILTRO PARA ACEITE Y CINCO CUARTOS DE ACEITE PARA MOTOR.	$ 670.50	$ 670.50

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 670.50
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 593.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.93
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 664.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA 50/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación para el vehículo, [redacted], [redacted] año 2004, [redacted] No Inventario 0107-47-13008-019, para cubrir necesidades del personal de Consejo Nacional de Seguridad Publica, según resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0121/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0069-08-07-2010)

DESIGNADO DAI(CNSP)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

ADMINISTRADOR AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL | ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 07 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0161/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO AL MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE Y COMBUSTIBLE, ENGRASE GENERAL Y CAMBIO DE RETENES, CAMBIO DE FAJAS, REVISIÓN DE SISTEMA DE FRENOS Y LIMPIEZA, CAMBIO DE TIJERAS (DOS LADOS), ALINEADO Y BALANCEO. EL VALOR OFERTADO INCLUYE: REPUESTOS Y MANO DE OBRA.	$ 594.75	$ 594.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 594.75
	MONTO SIN IVA	$ 526.33
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 5.26
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 589.49

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y correctivo de microbús [redacted], Año 2006, Inventario No. 0107-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0161/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0080-24-08-2010).

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA — GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

DELEGADO DAI(CNSP) | JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. DIRECTOR DACI | FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

22-09-10

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0016/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de los 5,000 kilometros y otras reparaciones para el vehiculo placas N-4964 que incluye:Cambio de filtro para aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de platino y condensador, limpieza de bujias, cambio de filtro para aire, cambio de refrigerante, reapretar suspensión, reapretar barras, lavar motor, revision y reparación de masa de dirección.	276.75	$ 276.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 276.75
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 244.91
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.45
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 274.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el vehículo [redacted] PICK UP [redacted], con número de inv. # 0500-00-00-160503-40-13002-014. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0016/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 23 de marzo de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0077/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.	0614-191198-104-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento y otras reparaciones que incluye: Cambio de aceite al motor, Engrase general; Revisión y reparación de dirección; Revisión y reparación de suspensión; Revisión y reparación de frenos (calzar zapatas y rectificar tambores) y Revisión de luces .	$ 480.75	$ 480.75

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 480.75
	MONTO SIN IVA	$ 425.44
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.25
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES).	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 476.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 75/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento y Reparación de vehículo [redacted] Hilux, [redacted] año 2001 con número de inventario 0000-40-13002-048, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código:RA/LG(CC)(S)/0077/2010/PR-SIS(DAA)/S(0034-08-03-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 11 de julio de 2011	ORDEN No.:	LG/0105/0066/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
SERVIREPUESTOS, S.A. DE C.V.		0614-191198-104-6	
LÍNEA:	0105 PR-DAI/ CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO UNUSAL	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	Servicio	Mantenimiento correctivo que incluye: Cambio de corona trasera por ruido, revisión y corrección de sistema de embrague, revisión y corrección de sistema de freno de mano y desmontaje de soporte de cardan para cambio.	No aplica	$ 335.00	$ 335.00
			1	Unidad	Kit de corona, piñón de ataque y baleros	LAND ROBER /	$ 975.00	$ 975.00
			2	Cuarto	Aceite para corona	ESSO / USA	$ 12.00	$ 24.00
			2	Unidad	Soporte de cardan	LAND ROBER /	$ 100.00	$ 200.00
			1	Unidad	Kit de prensa y disco de clutch	LANQ ROBER /	$ 375.00	$ 375.00
			1	Unidad	Balero collarín (bomba de clutch)	LAND ROBER /	$ 175.00	$ 175.00
			5	Cuarto	Aceite para caja	ESSO / USA	$ 6.00	$ 30.00
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,114.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CIENTO CATORCE 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento Correctivo para el vehículo, [redacted] año 2004, número de inventario 0197-47-13008-019, al servicio del Consejo Nacional de la Juventud.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0037(27-06-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0066/2011

CONDICIONES GENERALES

[illegible] MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

[illegible] ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

[illegible] ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA UBICADO EN [illegible] 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO D-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

[illegible] PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL / CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD

[illegible] DAI(CONJUVE)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI
[illegible] POR LA DACI		

HECHO POR: SPPG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 26 de octubre de 2009	ORDEN No.: 0402/0150-A/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
2	78180000	54302	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo que incluye: cambio de filtro de separador, filtro de combustible, filtro de aceite, filtro secundario de aire, aceite para motor, grasa, aceite para caja y aceite para corona.	$ 731.35	$ 731.35
INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN					MONTO TOTAL		$ 731.35
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)					MONTO SIN IVA		$ 647.21
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)					RETENCIÓN DEL 1% DE IVA		$ 6.47
					RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)		
					MONTO TOTAL A PAGAR		$ 724.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y UNO 35/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para el camión [redacted], inventario: 2195-011-00-290907-06-13008-002, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LC(SC)(S)/0150-A/2009/PR-SIS(DAA)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Solicitud N: 0402/0007/2010

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACION PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 04 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0001/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DAA. SERVICIO.		
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$56.45	$56.45
2	78180000	54302	1	CUARTO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$36.45	$36.45
3	78180000	54302	1	GALÓN	FILTRO SEPARADOR	$43.62	$43.62
4	78180000	54302	3	LIBRA	GRASA MARFAK	$2.70	$8.10
5	78180000	54302	8	GALÓN	ACEITE URSA S. PLUS 15W 40	$15.84	$126.72
6	78180000	54302	2	UNIDAD	BATERIA MARCA INTERNACIONAL	$94.92	$189.84
7	78180000	54302	1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS	$84.75	$84.75
8	78180000	54302	1	UNIDAD	FRICCIONES TRASERAS REMACHADAS	$115.58	$115.58
9	78180000	54302	1	UNIDAD	REVISIÓN GENERAL/MANO DE OBRA, LA CUAL INCLUYE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTROS, DIAGNOSTICO ELÉCTRONICO A DOMICILIO, CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS, REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO, REPARAR LUCES DE CORTESÍA DE CAMA, PARA EL VEHÍCULO [redacted] INV # 2195-00-00-290607-06-13006-001	$305.10	$305.10
					MONTO TOTAL		$966.61

* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 855.41
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 8.55
* SE ENTREGARÁN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SECRETARIA DE COMUNICACIONES.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 958.06

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 61/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO , PARA EL CAMIÓN [redacted] No INV 2195-00-00-290607-06-13006-001. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0001/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO DAA

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UACI - UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Solicitud Nº 0402/0002/2010

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 04 de enero de 2010	ORDEN No.: 0402/0002/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DAA. SERVICIO.		
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$56.45	$56.45
2	78180000	54302	1	CUARTO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$36.45	$36.45
3	78180000	54302	1	GALÓN	FILTRO SEPÁRADOR	$43.62	$43.62
4	78180000	54302	3	LIBRA	GRASA MARFAK	$2.70	$8.10
5	78180000	54302	8	GALÓN	ACEITE URSA S. PLUS 15W 40	$15.84	$126.72
6	78180000	54302	2	UNIDAD	BATERIA MARCA INTERNACIONAL	$94.92	$189.84
7	78180000	54302	1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS	$84.75	$84.75
9	78180000	54302	1	UNIDAD	REVISIÓN GENERAL/MANO DE OBRA, LA CUAL INCLUYE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTROS, REVISIÓN GENERAL DE SISTEMA ELÉCTRICO, REPARAR LUCES DE CORTESÍA DE CAMA, PARA EL VEHÍCULO [redacted], INV # 2195-00-00-290607-06-13006-002	$203.40	$203.40
					MONTO TOTAL		$749.33

TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 663.12
PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 6.63
SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 742.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE 34/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO , PARA EL CAMIÓ[redacted], No INV 2195-00-00-290607-06-13006-002. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO : RA/LG(SC)(S)/0002/2010/PR-SIS(DAA)

DESIGNADO DAA

JEFE UFI

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de abril de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0096/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		**0614-050400-101-4**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE A MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTROS, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PINES DE SEGURIDAD DE LLANTA DE REPUESTO.	$ 449.70	$ 449.70

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 449.70
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 397.96
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.98
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 445.72

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones para [redacted], [redacted], con número de inventario 0000-40-13006-015, propiedad de la División de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0096/2010/PR-SIS(DAA)/S(0046/06-04-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Solicitud N! LG/04/02/0050/2010

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 28 de abril de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0097/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		**0614-050400-101-4**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE CAMIÓN QUE INCLUYE: CAMBIO DE HARNESS DE ACELERADOR, CAMBIO DE SENSOR DE ACELERADOR, LIMPIEZA DE CÓDIGOS DE FALLA, Y DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO A DOMICILIO.	$ 186.45	$ 186.45
2			1	UNIDAD	SENSOR DE PEDAL ACELERADOR	$ 202.91	$ 202.91
3			4	UNIDAD	ABRAZADERA 30" X 15.25"	$ 2.40	$ 9.60
4			1	UNIDAD	HARNESS DE PEDAL DE ACELERADOR	$ 46.17	$ 46.17
5			1	UNIDAD	DESENGRASANTE Y WIPER	$ 11.32	$ 11.32

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 456.45
	MONTO SIN IVA	$ 403.94
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.04
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 452.41

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 45/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: REPARACIÓN DE CAMIÓN [redacted] AÑO 2007, NUMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: **RA/LG(SC)(S)/0097/2010/PR-SIS(DAA)/S(0050/14-04-2010)**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 9 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0138/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo para vehículo, que incluye: Cambio de aceite a motor, engrase, revisión de frenos, revisión de niveles de caja y corona, lavado de motor, cambio de filtro separador, cambio de filtro de aceite y cambio de filtro de combustible.	$ 393.32	$ 393.32

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 393.32
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 348.07
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.48
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 389.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 32/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo para camión [redacted], año 2007, numero de inventario 0000-40-13006-015, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0138/2010/PR-SIS(DAA)/S(0084/04-06-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 09 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0139/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		**NIT**
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		**0614-050400-101-4**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CAMBIO DE SELLOS DE BUFA, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE REFRIGERANTE, DESMONTAR Y MONTAR CARDENES PARA CAMBIO DE SOPORTE CENTRAL Y LAVADO DE MOTOR	$ 339.00	$ 339.00
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	$ 26.60	$ 26.60
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 20.13	$ 20.13
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	$ 44.07	$ 44.07
5			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO DE AIRE	$ 93.70	$ 93.70
6			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE	$ 62.79	$ 62.79
7			1	UNIDAD	FILTRO DE POWERSTEERING	$ 44.08	$ 44.08
8			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTEROS	$ 31.18	$ 62.36
9			1	UNIDAD	SOPORTE PARA CARDAN	$ 91.63	$ 91.63
10			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS TRASEROS	$ 50.85	$ 101.70
11			8	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	$ 15.57	$ 124.56
12			3	GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE 50	$ 15.48	$ 46.44
13			6	GALÓN	ACEITE DE CORONA	$ 18.46	$ 110.76
14			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS	$ 2.79	$ 8.37
15			4	CUARTO	ACEITE PARA POWERSTEERING	$ 5.36	$ 21.44
16			3	GALÓN	REFRIGERANTE VERDA	$ 19.38	$ 58.14
17			1	UNIDAD	OTROS: WAIPER , SILICÓN, VARSOL, SHAMPO	$ 16.95	$ 16.95

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 1,272.72
	MONTO SIN IVA	$ 1,126.30
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 11.26
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ -
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,261.46

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 72/100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA [redacted] AÑO 2007 [redacted], INVENTARIO NÚMERO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: RA/LG(SC)(S)/0139/2010/PR-SIS(DAA)(S(0083/02-06-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN DE GESTIÓN

DESIGNADO SIS (DAA)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 20 de agosto de 2010	ORDEN No.:LG/0402/0192/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones de los 5,000 kilometros que incluye: Cambio de aceite a motor, engrase, revisión de frenos, lavado de motor, revisar niveles de caja y corona cambio de filtros, materiales de limpieza (waiper, silicon, varsol, shampoo), y cambio de fricciones traseras.	$ 539.38	$ 539.38

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 539.38
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 477.33
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.77
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 534.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE 38/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones, para el camión [redacted], año: 2007, [redacted] número de inventario: # 0000-40-13006-016. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0192/2010/PR-SIS(DAA)/S(0111/09-08-2010)

DESIGNADO SIS(DAA)	JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI (JAPH)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 26 de agosto de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0198/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNEDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: MANTENIMIENTO MAYOR, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, CAMBIO SELLOS DE BUFA, CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE REFRIGERANTE, LAVADO DE MOTOR.	$ 271.20	$ 271.20
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, S/M	$ 26.60	$ 26.60
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, S/M	$ 20.13	$ 20.13
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE, S/M	$ 44.07	$ 44.07
5			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO DE AIRE, S/M	$ 93.70	$ 93.70
6			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE, S/M	$ 62.79	$ 62.79
7			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STEERING, S/M	$ 44.08	$ 44.08
8			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS DELANTEROS, S/M	$ 31.18	$ 62.36
9			8	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40, S/M	$ 15.57	$ 124.56
10			3	GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE 50, S/M	$ 15.48	$ 46.44
11			6	GALÓN	ACEITE DE CORONA, S/M	$ 18.46	$ 110.76
12			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS, S/M	$ 2.79	$ 8.37
13			4	CUARTO	ACEITE POWER STEERING, S/M	$ 5.36	$ 21.44
14			3	GALÓN	REFRIGERANTE VERDE, S/M	$ 19.38	$ 58.14
15			2	UNIDAD	SELLOS DE BUFAS TRASEROS, S/M	$ 50.85	$ 101.70
16			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS: WAIPER, SILICON, VARSOL Y SHAMPOO, S/M	$ 16.95	$ 16.95

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 1,113.29
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 985.21
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 9.85
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 1,103.44

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TRECE 29/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones de [redacted] No. de Inventario: 0000-40-13006-015, propiedad de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0198/2010/PR-SIS(DAA)/S(0116/16-08-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 16 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0402/0276/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNEDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0402 SIS/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE A MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE COMBUSTIBLE Y FILTRO SEPARADOR Y REVISIÓN DE FOCOS Y TERMINALES.	$ 158.20	$ 158.20
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE, S/M	$ 57.43	$ 57.43
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE, S/M	$ 36.03	$ 36.03
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR, S/M	$ 42.45	$ 42.45
5			3	LIBRA	GRASA MARCA MARFAK	$ 2.91	$ 8.73
6			8	GALÓN	ACEITE MARCA URSA S PLUS 15W40	$ 16.53	$ 132.24
7			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS Y ELÉCTRICOS: DESENGRASANTE, WIPER, SILICÓN, FOCOS Y TERMINALES	$ 22.60	$ 22.60

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
	MONTO TOTAL	$ 457.68
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 405.03
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.05
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 453.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 68/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo de Camión [redacted], Año 2007, con Número de Inventario: 0000-40-13006-015, al servicio de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0276/2010/PR-SIS(DAA)/S(0166/05-11-2010).

DESIGNADO SIS(DAA)

JEFE UFI

Vo/Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (PMDG)

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, viernes 18 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0014/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA Y CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y SEPARADOR)	NO APLICA	$ 462.98	$ 462.98
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA		
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA		
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA		
5			3	LIBRA	GRASA	MARFAK		
6			8	GALÓN	ACEITE URSA S.PLUS 15W40	NO ESPECIFICA		
7			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS Y ELÉCTRICOS: DESENGRASANTE, WIPER, SILICON, FOCOS Y TERMINALES	NO ESPECIFICA		
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 462.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 98/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIÓN [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0029(03-02-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0014/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI

HECHO POR: PMDG

VERSIÓN PÚBLICA

411

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, viernes 18 de febrero de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0015/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR, ENGRASE, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA Y CAMBIO DE FILTROS (ACEITE, COMBUSTIBLE Y SEPARADOR)	NO APLICA	$ 462.98	$ 462.98
2			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA		
3			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA		
4			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA		
5			3	LIBRA	GRASA	MARFACK		
6			8	GALÓN	ACEITE URSA SUPER PLUS 15W40	NO ESPECIFICA		
7			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS Y ELÉCTRICOS: DESENGRASANTE, WIPER, SILICON, FOCOS Y TERMINALES	NO ESPECIFICA		
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 462.98

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 98/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIÓN [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO :	0030(03-02-2011)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0015/2011

CONDICIONES GENERALES

* [illegible]A FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: PMDG

VERSIÓN PÚBLICA

412

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 07 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0107/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 58.25	$ 58.25
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 36.30	$ 36.30
				UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA	$ 34.65	$ 34.65
				GALÓN	ACEITE 15W40	URSA SÚPER PLUS	$ 15.93	$ 127.44
				LIBRA	GRASA	MARFAK	$ 2.92	$ 8.76
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 462.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 02/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted], AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 066(24-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0107/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, martes 07 de junio de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0108/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 58.25	$ 58.25
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 36.30	$ 36.30
				UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA	$ 34.65	$ 34.65
				GALÓN	ACEITE 15W40	URSA SÚPER PLUS	$ 15.93	$ 127.44
				LIBRA	GRASA	MARFAK	$ 2.92	$ 8.76
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 462.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS 02/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted] AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 067(24-05-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0108/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: CROI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011	ORDEN No.:	LG/0402/0206/2011
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

o.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, FILTROS DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, FILTRO DE POWER STERING, CAMBIO DE COLA DE ESCAPE Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 370.64	$ 370.64
				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	DONALSOND	$ 26.25	$ 26.25
				UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
				UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
				UNIDAD	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	INTERNATIONAL	$ 97.37	$ 97.37
				UNIDAD	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	INTERNATIONAL	$ 70.30	$ 70.30
				UNIDAD	FILTRO DE POWER STERING	INTERNATIONAL	$ 53.11	$ 53.11
				UNIDAD	COLA DE ESCAPE	INTERNATIONAL	$ 147.62	$ 147.62
				GALÓN	ACEITE 15W40	INTERNATIONAL	$ 19.19	$ 153.52
				GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE50	INTERNATIONAL	$ 17.93	$ 53.79
				GALÓN	ACEITE DE CORONA	INTERNATIONAL	$ 16.32	$ 81.60
				GALÓN	POWER STERING	HAVOLINE	$ 6.12	$ 24.48
				GALÓN	REFRIGERANTE VERDE	HAVOLINE	$ 22.29	$ 66.87
				UNIDAD	ABRAZADERA DE COLA DE ESCAPE	NO ESPECIFICA	$ 14.22	$ 14.22
				LIBRA	GRASA PARA CHASIS	INTERNATIONAL	$ 4.41	$ 13.23
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,225.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO 40/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted] AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0112(01-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0206/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N° 1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

DESIGNADO SIS/DAA	Vo. Bo. Director-DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI — HECHO POR: GRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alamada Dr. Manuel Enrique Araujo #5500, San Salvador, lunes 28 de noviembre de 2011 | ORDEN No.: LG/0402/0207/2011

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.	0614-050400-101-4

LÍNEA: 0402 PR-SIS / DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA | CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYAN COMO MÍNIMO: REVISIÓN DE FRENOS, ENGRASE, LAVADO DE MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO, FILTRO DE POWER STERING Y REVISIÓN DE NIVELES (CAJA Y CORONA)	NO APLICA	$ 320.92	$ 320.92
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	DONALSOND	$ 26.25	$ 26.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	INTERNATIONAL	$ 97.37	$ 97.37
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	INTERNATIONAL	$ 70.30	$ 70.30
			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STERING	INTERNATIONAL	$ 53.11	$ 53.11
			8	GALÓN	ACEITE 15W40	INTERNATIONAL	$ 19.19	$ 153.52
			3	GALÓN	ACEITE DE CAJA SAE50	INTERNATIONAL	$ 17.93	$ 53.79
			5	GALÓN	ACEITE DE CORONA	INTERNATIONAL	$ 16.32	$ 81.60
			4	GALÓN	POWER STERING	HAVOLINE	$ 6.12	$ 24.48
			3	GALÓN	REFRIGERANTE VERDE	HAVOLINE	$ 22.29	$ 66.87
			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS	INTERNATIONAL	$ 4.41	$ 13.23
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,013.84

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRECE 84/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN [redacted] AÑO 2007 CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015 AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0113(01-11-2011)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0207/2011

CONDICIONES GENERALES

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 3 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. Director DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI | HECHO POR: CRCH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0058/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA:					0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR Y REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLEETGUARD	$ 27.55	$ 27.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNACIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNACIONAL	$ 4.41	$ 13.23
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 441.64

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 64/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA EL [redacted] MODELO 4300 4X2, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015; AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0020(21-02-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0058/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIVISIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES D.A.C.I.

DESIGNADO SIS/DAA	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAEM

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 13 de marzo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0059/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR Y REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 196.62	$ 196.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLEETGUARD	$ 27.55	$ 27.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	FLEETGUARD	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNACIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNACIONAL	$ 4.41	$ 13.23
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 441.64

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO 64/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PARA EL CAMIÓN [redacted], MODELO 4300 4X2, [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016, AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0021(21-02-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0059/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPUMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES D.A.C.I.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

634

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0109/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, ENGRASE GENERAL, PLATINA DE 1 1/2" X 1/8, SPRAY PLATEADO, DOS PERNOS DE 3/8" X 1" COMPLETO Y DISCO DE 1/8" X 4". OTROS: REVISIÓN DE FRENOS, LAVADO DE MOTOR, REVISAR NIVELES DE CAJA Y CORONA. FABRICACIÓN DE CINCHAS PARA ESCAPE E INSTALARLAS Y GIRAR COLA DE ESCAPE A 90°.	NO APLICA	$ 228.26	$ 228.26
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	NO ESPECIFICA	$ 27.55	$ 27.55
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	NO ESPECIFICA	$ 18.61	$ 18.61
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3	TUBO	GRASA.	MREAK	$ 2.92	$ 8.76
			1	UNIDAD	PLATINA DE 1 1/2" X 1/8.	NO ESPECIFICA	$ 14.69	$ 14.69
			1	UNIDAD	SPRAY PLATEADO.	NO ESPECIFICA	$ 2.67	$ 2.67
			2	UNIDAD	PERNOS DE 3/8" X 1" COMPLETO.	NO ESPECIFICA	$ 0.41	$ 0.82
			1	UNIDAD	DISCO DE 1/8" X 4".	NO ESPECIFICA	$ 1.84	$ 1.84
			1	LIBRA	ELECTRODO PARA SOLDADURA 7018.	NO ESPECIFICA	$ 1.70	$ 1.70
			5	PIE	CÚBICO DE GRASA PARA SOLDAR.	INFRAMIX	$ 0.41	$ 2.05
					MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS: FOCOS, TERMINALES, DESENGRASANTES, WIPPE Y SILICONNE.	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
					Garantía: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 517.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DIECISIETE 58/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento para el camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007 y Número de Inventario: 0000-40-13006-015, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender eficientemente las demandas de carga y transporte de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0050(17-05-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0109/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	V.o. B.o. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: JAFH

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 29 de mayo de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0110/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de aceite al motor; cambio de filtros (aceite, combustible, separador de agua); engrase general; revisión de frenos; lavado de motor; revisar niveles de caja y corona; otros servicios (Otros: Focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	NO APLICA	$ 199.02	$ 199.02
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 27.55	$ 27.55
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 18.61	$ 18.61
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			8	Galón	Aceite para motor 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3'	Libra	Grasa.	MARFAK	$ 2.92	$ 8.76
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 439.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 57/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para Camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007, Número de Inventario: 0000-40-13006-015, con el objetivo de mantenerlo en optimas condiciones a fin de solventar las demandas de transporte y carga, de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0051(17-05-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0110/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: SFFG

VERSIÓN PÚBLICA

640

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0193/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS LÁMPARAS DE TORTUGA PARA FURGÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA LÁMPARA DE TECHO PARA FURGÓN Y LAVADO DE MOTOR. (MATERIALES VARIOS ELÉCTRICOS: FOCOS, TERMINALES, DESENGRASANTE, WIPPE Y SILICONNE).	NO APLICA	$ 271.17	$ 271.17
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FLEETGUARD	$ 26.20	$ 26.20
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 20.18	$ 20.18
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	INTERNATIONAL	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNATIONAL	$ 4.29	$ 12.87
			6	UNIDAD	LÁMPARA DE TORTUGA PARA FURGÓN (PLÁSTICAS)	TRUCK LITE	$ 8.02	$ 48.12
			1	UNIDAD	LÁMPARA DE TECHO	TRUCK LITE	$ 30.00	$ 30.00
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 6 MESES. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE 1 AÑO.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 594.17

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 17/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN MODELO 4300 4X2 [redacted] AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0100(31-08-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0193/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

650

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de septiembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0194/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, REVISIÓN DE FRENOS, REVISIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEIS LÁMPARAS DE TORTUGA PARA FURGÓN Y LAVADO DE MOTOR. (MATERIALES VARIOS: FOCOS, TERMINALES, DESENGRASANTE, WIPPE Y SILICONNE).	NO APLICA	$ 271.17	$ 271.17
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FLEETGUARD	$ 26.20	$ 26.20
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLEETGUARD	$ 20.18	$ 20.18
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA	INTERNATIONAL	$ 33.79	$ 33.79
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	INTERNATIONAL	$ 4.29	$ 12.87
			6	UNIDAD	LÁMPARA DE TORTUGA PARA FURGÓN (PLÁSTICAS)	INTERNATIONAL	$ 8.02	$ 48.12
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA 6 MESES. GARANTÍA DE LOS REPUESTOS ES DE 1 AÑO.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 564.17

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 17/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL CAMIÓN MODELO 4300 4X2, [redacted], AÑO 2007, NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0101(31-08-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0194/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAC, PARA LIBRE GESTIÓN 2012 — HECHO POR: MAPM

VERSIÓN PÚBLICA

651

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0238/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro separador de agua, cambio de filtro de aire primario, cambio de filtro de aire secundario, cambio de filtro de power stering, cambio de aceite de motor, cambio de aceite de caja, cambio de aceite de corona, engrase general, revisión de frenos y lavado de motor (materiales varios: focos, terminales, desengrasante, vippe y silicone).	NO APLICA	$ 333.32	$ 333.32
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 27.35	$ 27.35
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 20.63	$ 20.63
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			1	Unidad	Filtro de aire primario.	NO ESPECIFICA	$ 66.66	$ 66.66
			1	Unidad	Filtro secundario de aire.	NO ESPECIFICA	$ 70.14	$ 70.14
			1	Unidad	Filtro de power stering.	NO ESPECIFICA	$ 47.03	$ 47.03
			8	Galón	Aceite para motor 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3	Galón	Aceite de caja SAE50	NO ESPECIFICA	$ 19.58	$ 58.74
			5	Galón	Aceite de corona.	NO ESPECIFICA	$ 21.61	$ 108.05
			3	Libra	Grasa para chasis.	NO ESPECIFICA	$ 4.16	$ 12.48
			4	Cuarto	Power stering.	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 27.12
			3	Galón	Refrigerante verde.	NO ESPECIFICA	$ 21.39	$ 64.17
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,021.32

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL VEINTIUNO 32/100 DÓLARES, [redacted]

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para Camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007, Número de Inventario: 0000-40-13006-015, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones a fin de solventar las demandas de transporte y carga, de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0118(08-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0239/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: SPGO
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 23 de noviembre de 2012	ORDEN No.:	LG/0402/0240/2012
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0402 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo que incluye: Cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro separador de agua, cambio de filtro de aire primario, cambio de filtro de aire secundario, cambio de filtro de power stering, cambio de 4 lámparas, cambio de 2 lámparas interiores para furgón, cambio de pito, cambio de motores sopladores, cambio de switch control de soplador, eliminar fuga de aceite en tapadera de caja de velocidades, cambio de aceite de motor, cambio de aceite de caja, cambio de aceite de corona, engrase general, revisión de frenos y lavado de motor (materiales varios: focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	NO APLICA	$ 519.77	$ 519.77
			1	Unidad	Filtro de aceite.	NO ESPECIFICA	$ 27.35	$ 27.35
			1	Unidad	Filtro de combustible.	NO ESPECIFICA	$ 20.63	$ 20.63
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	NO ESPECIFICA	$ 33.79	$ 33.79
			1	Unidad	Filtro de aire primario.	NO ESPECIFICA	$ 66.66	$ 66.66
			1	Unidad	Filtro secundario de aire.	NO ESPECIFICA	$ 70.14	$ 70.14
			1	Unidad	Filtro de power stering.	NO ESPECIFICA	$ 47.03	$ 47.03
			1	Juego	Pitos.	NO ESPECIFICA	$ 31.72	$ 31.72
			4	Unidad	Lámpara de 12 voltios rojas.	NO ESPECIFICA	$ 11.50	$ 46.00
			2	Unidad	Lámpara de furgon interior.	NO ESPECIFICA	$ 33.34	$ 66.68
			2	Unidad	Motor soplador.	NO ESPECIFICA	$ 271.20	$ 542.40
			1	Unidad	Switch de control.	NO ESPECIFICA	$ 689.30	$ 689.30
			8	Galón	Aceite para motor 15W40.	NO ESPECIFICA	$ 18.98	$ 151.84
			3	Galón	Aceite de caja SAE50	NO ESPECIFICA	$ 19.58	$ 58.74
			5	Galón	Aceite de corona.	NO ESPECIFICA	$ 21.61	$ 108.05
			3	Libra	Grasa para chasis.	NO ESPECIFICA	$ 4.16	$ 12.48
			4	Cuarto	Power stering.	NO ESPECIFICA	$ 6.78	$ 27.12
			3	Galón	Refrigerante verde.	NO ESPECIFICA	$ 21.39	$ 64.17
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 2,583.87

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 87/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo para Camión: Modelo: 4300 4x2, [redacted] Año: 2007, Número de Inventario: 0000-40-13006-016, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones a fin de solventar las demandas de transporte y carga, de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0119(06-11-2012)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0240/2012

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN FINAL 17 AVENIDA NORTE EDIFICIO N°1 CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR-DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo.Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR:
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LEPE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

659

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 06 de marzo de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0044/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	Servicio	Mantenimiento preventivo para vehículo que incluye: cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro separador de agua, cambio de aceite para motor, engrase general, revisión de frenos y revisión de niveles de caja y corona, (incluye materiales varios: focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	No aplica	$ 233.88	$ 233.88
			1	Unidad	Filtro de aceite para motor.	FLECTGUARD	$ 26.62	$ 26.62
			1	Unidad	Filtro de combustible.	FLECTGUARD	$ 20.50	$ 20.50
			1	Unidad	Filtro separador de agua.	FLECTGUARD	$ 34.88	$ 34.88
			8	Galón	Aceite para motor 15w40.	INTERNATIONAL	$ 18.98	$ 151.84
			3	Libra	Grasa.	TEXACO (MARFAK)	$ 4.16	$ 12.48
					Garantías: Mano de obra 6 meses y repuestos 1 año.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 480.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 20/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Mantenimiento preventivo para el Camión Modelo 4300 4x2, [redacted], Año 2007 y nero de Inventario: 0000-40-13006-015; con el propósito de mantenerlo en buen funcionamiento para cumplir eficientemente las necesidades de transporte y carga de la Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:	0028(20-02-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0044/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO COTIZADO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA S.I.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	V°. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		RECIBIDO POR: MAPM
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR: KG

835

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de septiembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0157/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA — CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	8180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo y otras reparaciones para camión que incluye: Cambio de filtro de aceite; cambio de filtro de combustible; cambio de filtro separador de agua; cambio de aceite para motor; engrase general; limpieza y regulación de frenos; ajuste de niveles de caja y corona; e instalación de espejo lateral izquierdo. (Incluye materiales varios y eléctricos: focos, terminales, desengrasante, wippe, silicone)	NO APLICA	$ 239.58	$ 239.58
			1	UNIDAD	Filtro de aceite para motor	FLECTGUARD	$ 28.48	$ 28.48
			1	UNIDAD	Filtro de combustible.	FLECTGUARD	$ 21.05	$ 21.05
			1	UNIDAD	Filtro separador de agua.	FLECTGUARD	$ 35.99	$ 35.99
			1	UNIDAD	Espejo lateral izquierdo	NO ESPECIFICA	$ 71.53	$ 71.53
			8	GALÓN	Aceite para motor 15w40	INTERNATIONAL	$ 17.48	$ 139.84
			3	LIBRA	Grasa Marfak	TEXACO	$ 4.28	$ 12.84
					Garantía: de 6 meses en mano de obra y un año en repuestos.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 549.31

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 31/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo y otras reparaciones para el Camión, [redacted] Modelo: 4300 4x2, [redacted] con número de inventario: 0000-40-13006-015, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones y atender eficientemente el traslado de productos destinados a familias beneficiarias que atiende la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0092(04-09-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0157/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 19 de septiembre de 2013	ORDEN No.:	LG/0403/0158/2013
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	

LÍNEA:					0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	8180000	54302	1	SERVICIO	Mantenimiento preventivo para el camión que incluye: Cambio de filtro de aceite; cambio de filtro de combustible; cambio de filtro separador de agua; cambio de aceite para motor; engrase general; limpieza y regulación de frenos y, ajuste de niveles de caja y corona. (Incluye materiales varios: eléctricos, focos, terminales, desengrasante, wippe y silicone).	NO APLICA	$ 233.88	$ 233.88
			1	UNIDAD	Filtro de aceite.	FLECTGUARD	$ 28.48	$ 28.48
			1	UNIDAD	Filtro de combustible.	FLECTGUARD	$ 21.05	$ 21.05
			1	UNIDAD	Filtro separador de agua.	FLECTGUARD	$ 35.99	$ 35.99
			8	GALÓN	Filtro de combustible.	INTERNATIONAL	$ 17.48	$ 139.84
			3	LIBRA	Grasa para chasis	TEXACO	$ 4.28	$ 12.84
					Garantía: de 6 meses en mano de obra y un año en repuestos.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 472.08

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 08/100 DÓLARES.

FINALIDAD: Servicio de mantenimiento preventivo para el Camión, [redacted], Modelo: 4300 4x2, Año: 2007[redacted], con número de inventario: 0000-40-13006-016, con el propósito de mantenerlo en óptimas condiciones para atender e[redacted]tiemente el traslado de productos que son destinados a familias beneficiarias que atiende la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0093(04-09-2013)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0158/2013

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS(DAA)	VO. BO. DIRECTOR-DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2013		HECHO POR: PEGL PG
		REVISADO POR: KG

VERSIÓN PÚBLICA

841

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0086/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYA: -CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, -CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, -CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, -CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40 (8 GALONES, MATCA INTERNATIONAL). -ENGRASE GENERAL (3 LIBRAS MARCA MARFACK TEXACO). -LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS -MATERIALES VARIOS Y ELECTRICOS (FOCOS TERMINALES, DESENGRASANTE, WIPER Y SILICÓN.)	NO APLICA	$ 477.99	$ 477.99
					GARANTÍA: 6 MESES EN MANO DE OBRA Y UN AÑO EN REPUESTOS.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO TELEFONO: 2521-9502			
					PARA EL VEHÍCULO: CAMIÓN, [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 477.99

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 99/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO, CAMIÓN, [redacted], MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016 CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0017(26-06-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0086/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEOAN ES NECESARID PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: LAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

914

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 28 de julio de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0090/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: -INYECTOR (ALLIAN POWER). -CAMBIO DE HARNES DE INYECTORES. -CAMBIO DE ORING DE HARNES DE INYECTORES. -CAMBIO DE ORING DE RESPIRADOR DE MOTOR. -CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (15W40, 1 GALÓN). -DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO -DESMONTAR Y MONTAR TAPADERA DE PUNTERÍAS. -CAMBIAR INYECTOR #1 Y HARNES DE INYECTORES. -MATERIALES VARIOS.	NO APLICA	$ 955.91	$ 955.91
					GARANTÍA: 6 MESES EN MANO DE OBRA Y UN AÑO EN REPUESTOS.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO TELEFONO: 2521-9502			
					PARA EL VEHÍCULO: CAMIÓN, MARCA: [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 955.91

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 91/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO, CAMIÓN, [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015 CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0016(26-06-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0090/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMD DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ALIMENTARIA SIS

DESIGNADO SIS(DAA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

DACI

JEFE UFI

HECHO POR: JAPH

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA URAE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

915

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBUCA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 05 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0153/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V. (GRUPO AGRISAL)		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

Bo.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FITRO DE SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS Y REGULACIÓN DE NIVELES DE CAJA Y CORONA.	NO APLICA	$ 232.78	$ 232.78
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR.	FLECTGUARD	$ 27.99	$ 27.99
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FLECTGUARD	$ 21.67	$ 21.67
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA.	FLECTGUARD	$ 37.67	$ 37.67
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	INTERNATIONAL	$ 19.03	$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA (MARFAK)	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
					GARANTÍA DE MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA DE REPUESTOS: 1 AÑO			
					CONTACTO: LICDA. CLAUDIA CUATRO, GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 485.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 61/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL CAMIÓN: [redacted], MODELO: 4300, AÑO: 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015. CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0051(06-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0153/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

HECHO POR: LEP

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

922

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 17 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0403/0157/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO OKU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE AGUA, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS, REGULACIONES DE NIVELES DE CAJA Y CORONA, CAMBIO DE SENSOR MAP, ALINEADO DE LLANTAS, ROTACIÓN DE LLANTAS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y MATERIALES VARIOS Y ELECTRICOS.	NO APLICA	$ 348.65	$ 348.65
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR.	FLECTGUARD	$ 27.99	$ 27.99
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FLECTGUARD	$ 21.67	$ 21.67
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE AGUA.	FLECTGUARD	$ 37.67	$ 37.67
			1	UNIDAD	SENSOR MAP.	NO ESPECIFICA	$ 205.71	$ 205.71
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	NO ESPECIFICA	$ 103.76	$ 207.52
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40.	INTERNATIONAL	$ 19.03	$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA MARFAK.	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
					GARANTÍA: 6 MESES EN MANO DE OBRA Y UN AÑO EN REPUESTOS.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELEFONO: 2521-9502			
					PARA EL VEHÍCULO: CAMIÓN, MARCA [redacted] MODELO: 4300 4X2, AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,014.71

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CATORCE 71/100 DÓLARES. [redacted]

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO, CAMIÓN, [redacted], MODELO: 4300 4X2, AÑO: 200[redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016 CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0052(13-10-2014)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0157/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL – S.I.S. – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL – DACI

DESIGNADO SIS(DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: JAPH
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2014

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 04 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0067/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR; - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE; - ENGRASE GENERAL - LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS - REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (MATERIALES VARIOS)	NO APLICA	$ 276.85	$ 276.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLECTGUARD	$ 22.39	$ 22.39
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 17.33	$ 17.33
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 30.14	$ 30.14
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 19.03	$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 512.21

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DOCE 21/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, [redacted] AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0035(17-13-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0067/2015

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DESIGNADO(A) DACI | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PRESIDENCIA 2015

HECHO POR: WCR

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1103

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 07 de mayo de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0068/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE - ENGRASE GENERAL - REVISIÓN Y REGULACIÓN DE FRENOS - REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO - CAMBIO DE UNA FAJA PARA MOTOR; - CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS - DESMONTAR Y MONTAR CARDAN - CAMBIO DE BALEROS Y SOPORTES DE CARDAN - EMPACAR TAPADERA DE POWER STERING - REVISAR Y REPARAR SISTEMA DE CALEFACCIÓN - CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA - CAMBIO DE ESCOBILLAS DE CRICOS - ALINEADO DE LLANTAS (MATERIALES VARIOS)	NO APLICA	$ 591.89	$ 591.89
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLECTGUARD	$ 22.39	$ 22.39
1	78180000	54302	1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 17.34	$ 17.34
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	$ 30.14	$ 30.14
			1	UNIDAD	FAJA PARA MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 22.60	$ 22.60
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 83.01	$ 166.02
			2	UNIDAD	SOPORTE DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 80.68	$ 161.36
			1	UNIDAD	ORING PARA DEPÓSITO DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 2.88	$ 2.88
			1	UNIDAD	SPORTE DE CABINA DERECHO	NO ESPECIFICA	$ 252.98	$ 252.98
			1	UNIDAD	SOPORTE DE CABINA IZQUIERDO	NO ESPECIFICA	$ 26.98	$ 26.98
			2	UNIDAD	ESCOBILLAS DE CRICOS	NO ESPECIFICA	$ 11.68	$ 23.36
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 17.63	$ 141.04
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26

VERSIÓN PÚBLICA

1104

					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,472.24

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 24/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, [redacted], AÑO: 2007, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0036(17-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0068/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DAA	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: WCR REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0068/2015

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 02 de septiembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0143/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUP./ETARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE EMPAQUE DE GALERÍA DE ALTA PRESIÓN; - CAMBIO DE RESORTES PARA FRICCIONES TRASERAS; - CAMBIO DE BALONAS DE TUBERÍA DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS; - ELIMINAR FUGA DE ACEITE EN BOMBA DE POWER STEERING.	NO APLICA	$ 236.17	$ 236.17
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE GALERÍA DE ALTA PRESIÓN	NO ESPECIFICA	$ 25.55	$ 25.55
			1	UNIDAD	ORING DE POWE STEERING	NO ESPECIFICA	$ 4.17	$ 4.17
			2	UNIDAD	RESORTES PARA FRICCIÓN TRASERAS	NO ESPECIFICA	$ 4.64	$ 9.28
			6	UNIDAD	BALONAS DE TUBERÍA DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 3.88	$ 23.28
			1	UNIDAD	ABRASADERA	NO ESPECIFICA	$ 4.79	$ 4.79
			2	UNIDAD	WIPPER	NO ESPECIFICA	$ 0.64	$ 1.28
			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS	NO ESPECIFICA	$ 16.95	$ 16.95
			1	UNIDAD	VARSOL	NO ESPECIFICA	$ 10.19	$ 10.19
			1	UNIDAD	PLIEGO DE LIJA	NO ESPECIFICA	$ 2.07	$ 2.07
			1	UNIDAD	FRICCIONES TRASERAS (SERVICIOS TERCEROS)	NO ESPECIFICA	$ 133.65	$ 133.65
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 467.38

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE 38/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN; MODELO: 4300 4X2, [redacted], AÑO: 2007, [redacted], NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0075(28-07-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0143/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		REVISADO POR: CC
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO EN GESTIÓN 2015		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1110

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 85569, San Salvador, miércoles 04 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0403/0186/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO GNU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FILTRO DE SEPARADOR; - CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; - ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	$ 198.88	$ 198.88
			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE	FLETGUARD	$ 19.74	$ 19.74
			1	UNIDAD	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	FLETGUARD	$ 15.50	$ 15.50
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLETGUARD	$ 27.94	$ 27.94
			8	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR 15W 40	INTERNATIONAL	$ 18.96	$ 151.68
			3	UNIDAD	GRASA PARA CHASIS	TEXACO	$ 4.42	$ 13.26
			1	UNIDAD	MATERIALES VARIOS	NO ESPECIFICA	$ 22.60	$ 22.60
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO. CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 449.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, [redacted] AÑO: 2007, [redacted] NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-015; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0092(05-10-2015)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0186/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN TALLER.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: CC
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USO DE GESTIÓN 2015

VERSIÓN PÚBLICA

1114

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0035/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; * CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR; * CAMBIO DE FILTRO PRIMARIO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO DE POWER STEERING; * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO DE REFRIGERANTE. INCLUYE MATERIALES VARIOS EN MANO DE OBRA.	NO APLICA	$ 275.49	$ 275.49
			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE	FLETGUARD	$ 28.27	$ 28.27
			1	UNIDAD	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	FLETGUARD	$ 20.38	$ 20.38
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	FLETGUARD	$ 35.18	$ 35.18
			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 47.88	$ 47.88
			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 56.88	$ 56.88
			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 20.72	$ 20.72
			8	UNIDAD	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	$ 17.54	$ 140.32
			1	CUBETA	ACEITE 85W140	INTERNATIONAL	$ 83.69	$ 83.69
			3	GALÓN	ACEITE SAE 50	NO ESPECIFICA	$ 21.26	$ 63.78
			4	CUARTO	ACEITE DE POWER STEERING	NO ESPECIFICA	$ 6.29	$ 25.16
			3	GALÓN	REFRIGERANTE	NO ESPECIFICA	$ 17.79	$ 53.37
			3	UNIDAD	GRASA PARA CHASIS	TEXACO	$ 3.63	$ 10.89
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 862.01

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS 01/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN PESADO, TIPO FURGÓN, [redacted], MODELO: BARANDAL, AÑO: 2007, [redacted], CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0000 40-13006-015, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0031(15-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0035/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1160

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0035/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 29 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0036/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE. INCLUYE MATERIALES VARIOS EN MANO DE OBRA.	NO APLICA	$ 93.79	$ 93.79
			1	UNIDAD	MOTOR DE ARRANQUE	NO ESPECIFICA	$ 588.88	$ 588.88
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 682.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 67/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN [redacted], MODELO N/D, AÑO 2007, [redacted], Y NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0033(15-03-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0036/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL 167
REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

1161

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de julio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0086/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.		0614-050400-101-4	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR, CAMBIO DE FILTRO POWER STEERING, CAMBIO DE FILTRO PRIMARIO PARA AIRE, CAMBIO DE FILTRO SECUNDARIO PARA AIRE, CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR, ENGRASE GENERAL, CAMBIO DE ACEITE DE POWER STEERING, CAMBIO DE REFRIGERANTE Y CAMBIO DE ESCOBILLAS PARA TRICOS.	NO APLICA	$ 216.96	$ 216.96
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	FLEETRITE	$ 17.62	$ 17.62
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	FLEETRITE	$ 10.48	$ 10.48
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR.	FLEETRITE	$ 33.11	$ 33.11
			1	UNIDAD	FILTRO DE POWER STEERING.	FLEETRITE	$ 19.50	$ 19.50
			1	UNIDAD	FILTRO PRIMARIO PARA AIRE.	FLEETRITE	$ 47.05	$ 47.05
			1	UNIDAD	FILTRO SECUNDARIO PARA AIRE.	INTERNATIONAL	$ 61.63	$ 61.63
			8	GALÓN	ACEITE 15W40 C14	INTERNATIONAL	$ 16.36	$ 130.88
			3	GALÓN	ACEITE SAE50 NAV	INTERNATIONAL	$ 14.51	$ 43.53
			5	GALÓN	ACEITE 85W140	INTERNATIONAL	$ 15.73	$ 78.65
			3	LIBRA	GRASA MULTIPROPOSITO	INTERNATIONAL	$ 4.42	$ 13.26
			4	CUARTO	ACEITE POWER STEERING	URSA	$ 6.29	$ 25.16
			3	GALÓN	REFRIGERANTE ROJO 50/50	FLEETRITE	$ 19.06	$ 57.18
			2	UNIDAD	ESCOBILLA PARA CRICO	FLEETRITE	$ 15.00	$ 30.00
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			

VERSIÓN PÚBLICA

1170

					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 785.01

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 01/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN [redacted] MODELO N/D, AÑO 2007, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-016, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0060(06-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0086/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - S.I.S. - DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - DACI	
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: UGH
		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"

CÓDIGO: CLG/023/RA/LG/(OU)(ME)(SP)/020/2012/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General,** en virtud del Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que me concede facultades para firmar contratos como el presente, en la calidad en que actuó y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este contrato me denominaré "LA PRESIDENCIA"; y, por otra parte, **MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO**, de cincuenta y un años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos dieciséis mil cero ochenta y cuatro – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y nueve – cero cero cinco – cinco; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que acredito por medio del siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración,** otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del

VERSIÓN PÚBLICA

N: 545

Registro de Comercio, en la que se me consigna Poder Especial de Administración por medio del señor José Eduardo Díaz Salazar, en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se me otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de contratos como el presente. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Seis (6) Vehículos: Dos [redacted], Pick Up, [redacted] Modelo Nativa, [redacted] propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, Código: RA/LG/(OU)(ME)(SP)/020/2012/PR, emitida el día veintisiete de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicio de

VERSIÓN PÚBLICA

Mantenimiento para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; c) Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; **g)** Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias, y detallados en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por la cantidad de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (US$13,800.00)** de acuerdo con el siguiente desglose: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL: A)** Servicio de mantenimiento de Dos (2) Vehículos, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES (US$ 2,300.00),** estableciéndose los mantenimientos así: Uno) [redacted] por un monto total de **UN MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 1,058.45),** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Trece (13), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS (US$ 114.02); b)** Mantenimiento Catorce (14), a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US $ 194.94); c)** Mantenimiento Quince (15), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 114.02);** y, **d)** Mantenimiento Dieciséis (16), a un precio unitario de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 635.47);** y, Dos) Vehículo [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 751.38),** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Uno (1), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 114.02); b)** Mantenimiento Dos (2), a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 194.94); c)** Mantenimiento Tres (3), a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 114.02);** y, **d)** Mantenimiento Cuatro (4), a un

VERSIÓN PÚBLICA

precio unitario de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 328.40)**; y, **B)** Servicio de Mantenimiento de Cuatro (4) [redacted], Modelo Nativa, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES (US$ 11,500.00)**, estableciéndose los mantenimientos así: Uno) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 925.52)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Siete (7), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Ocho (8), a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 481.28)**; **c)** Mantenimiento Nueve (9), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)** Mantenimiento Diez (10), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; Dos) Vehículo [redacted] monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 925.52)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco (5), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Seis (6), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; **c)** Mantenimiento Siete (7), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)** Mantenimiento Ocho (8), a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 481.28)**; Tres) Vehículo [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 745.90)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Tres (3), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Cuatro (4), a un precio unitario de **TRESCIENTOS UN DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 301.66)**; **c)** Mantenimiento Cinco (5), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)**

VERSIÓN PÚBLICA

Mantenimiento Seis (6), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; y, Cuatro) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 925.52)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco (5), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; **b)** Mantenimiento Seis (6), a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 223.76)**; **c)** Mantenimiento Siete (7), a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 110.24)**; y, **d)** Mantenimiento Ocho (8), a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 481.28). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas de cobro original duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, que certifiquen haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada mantenimiento realizado a los vehículos; a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta emisión, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el

VERSIÓN PÚBLICA

uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato. **V. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO.** El suministro se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, contenidas en los Términos de Referencia, siendo el lugar destinado para la entrega y ejecución del suministro de mérito en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la recepción del suministro, se deberá permitir que el servicio sea constatado por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados, quienes levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de un día hábil. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI de la Presidencia de la República, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VI. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal, dichos técnicos estarán bajo la supervisión y control inmediato del especialista técnico de LA PRESIDENCIA, durante la prestación del servicio, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el

VERSIÓN PÚBLICA

importe de este contrato se hará con recursos asignados a la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL. CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-0500-1-01-02-21-1-54302. VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.** LA CONTRATISTA se obliga: a) Mantener o mejorar las condiciones del servicio ofertado; b) Resguardar toda aquella información interna de LA PRESIDENCIA a que tenga acceso, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la misma; c) Trabajar con las normas éticas más elevadas en el cumplimiento de los compromisos derivados de este contrato; d) Respetar y someterse a los protocolos de seguridad establecidos por LA PRESIDENCIA; y, e) Cualquier otra obligación que emane de la presente contratación. **IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **X. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, LA CONTRATISTA se obliga a rendir a satisfacción de la Presidencia de la República, una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" a favor de LA PRESIDENCIA, por un monto equivalente al veinte por ciento del valor contratado, y deberá estar vigente por un período adicional de dos meses en relación al plazo de terminación del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XIII. RESPONSABILIDAD POR DEFICIENCIAS.** Cuando el servicio suministrado, mostrare alguna deficiencia, ésta será señalada por LA PRESIDENCIA por medio de informes emitidos por el Administrador de Contratos a LA CONTRATISTA, quien se obliga a subsanarla de forma inmediata sin que el plazo exceda de un día hábil, so pena de caducidad del contrato. Si de la

VERSIÓN PÚBLICA

deficiencia señalada u otra que se encontrare oculta, se generaren daños y perjuicios en contra de LA PRESIDENCIA, los cuales no puedan ser subsanados, serán resarcidos por LA CONTRATISTA. **XIV. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicará lo dispuesto en el artículo ochenta y cinco de la LACAP, sin perjuicio de declarar la caducidad del contrato. **XV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la entrega del suministro; b) Entrega de un suministro de inferior calidad; y, c) Común acuerdo entre las partes. **XVI. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA** emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Términos de Referencia; b) Cotización; c) Documentos de petición del suministro; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVIII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para

VERSIÓN PÚBLICA

Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XIX. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que durante la ejecución del presente contrato y cuando concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. **XX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Para efectos de este contrato se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todas aquellas circunstancias que imposibiliten a LA CONTRATISTA cumplir con el suministro pactado, siempre y cuando las mismas no le sean imputables, debidamente comprobadas y de conformidad con el artículo ochenta y seis de la LACAP. En caso de concurrir las circunstancias antes mencionadas, se procederá según lo establecido en el literal b) de la cláusula XVI del presente contrato. **XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXIII de este contrato. **XXII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA, quedando a total discreción de LA PRESIDENCIA, por lo que este deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las

VERSIÓN PÚBLICA

partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIV. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Final Boulevard de Los Próceres, número tres, Urbanización La Sultana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de mayo de dos mil doce.

TALLER DIDEA S.A. de C.V.

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO
POR "LA CONTRATISTA"

CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA NOTARIO REPÚBLICA DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil doce. Ante mi, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte, **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General;**

VERSIÓN PÚBLICA

personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO**, de cincuenta y un años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón novecientos dieciséis mil ochenta y cuatro – uno, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y nueve – cero cero cinco – cinco; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración**, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se le consigna al compareciente Poder Especial de Administración por el señor José Eduardo Díaz Salazar en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento

VERSIÓN PÚBLICA

público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cinco hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "I. **OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Seis Vehículos: Dos [redacted] Pick Up, [redacted], Modelo Nativa, [redacted], propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, Código: RA/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO VEINTE/DOS MIL DOCE/PR, emitida el día veintisiete de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. **A** efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicio de Mantenimiento para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: a) Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; g) Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias y detallados en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total

VERSIÓN PÚBLICA

del contrato será hasta por la cantidad de **TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES** de acuerdo con el siguiente desglose: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL: A)** Servicio de mantenimiento de Dos Vehículos, Marca Kia, Pick Up, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **DOS MIL TRESCIENTOS DÓLARES,** estableciéndose los mantenimientos así: Uno) Vehículo [redacted] por un monto total de **UN MIL CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR,** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Trece, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS; b)** Mantenimiento Catorce, a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Quince, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** y, **d)** Mantenimiento Dieciséis, a un precio unitario de **SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR;** y, Dos) Vehículo [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR,** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Uno, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Dos, a un precio unitario de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Tres, a un precio unitario de **CIENTO CATORCE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** y, **d)** Mantenimiento Cuatro, a un precio unitario de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR;** y, **B)** Servicio de Mantenimiento de Cuatro Vehículos, [redacted] Modelo Nativa, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta por un monto total de **ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES,** estableciéndose los mantenimientos así: Uno) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Siete, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO**

VERSIÓN PÚBLICA

CENTAVOS DE DÓLAR; b) Mantenimiento Ocho, a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Nueve, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, d)** Mantenimiento Diez, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR;** Dos) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Seis, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Siete, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, d)** Mantenimiento Ocho, a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR;** Tres) [redacted] por un monto total de **SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Tres, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Cuatro, a un precio unitario de **TRESCIENTOS UN DÓLARES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Cinco, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; y, d)** Mantenimiento Seis, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR;** y, Cuatro) Vehículo [redacted] por un monto total de **NOVECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR;** detallándose los mantenimientos así: **a)** Mantenimiento Cinco, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Mantenimiento Seis, a un precio unitario de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; c)** Mantenimiento Siete, a un precio unitario de **CIENTO DIEZ DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR;** y, d) Mantenimiento Ocho, a un precio unitario de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará

VERSIÓN PÚBLICA

las facturas de cobro original duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, que certifiquen haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada mantenimiento realizado a los vehículos; a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta emisión, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a

VERSIÓN PÚBLICA

quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

MIGUEL ÁNGEL GALDÁMEZ GUERRERO
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de noviembre de 2012

ORDEN No.: LG/0403/0276/2012

RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-010462-002-1

LÍNEA: 0403 PR-SIS/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: PRUEBA EN CARRETERA; RECTIFICAR DOS DISCOS DE FRENOS; DESMONTAR Y MONTAR DOS DISCOS DE FRENOS; CAMBIAR FRICCIONES DELANTERAS; FRENOS DE DISCOS DE DOS RUEDAS; ALINEAR RUEDAS DELANTERAS; BALANCEAR DOS LLANTAS; LAVADO DE MOTOR; LAVADO GENERAL DE AUTOMÓVIL; DRENAR TRAMPAS DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE; INSPECCIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FAJAS; REVISAR PROBAR Y LIMPIAR BORNES A BATERÍA; LIMPIAR O LAVAR FILTRO DE AIRE; AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE; LIMPIAR Y AJUSTAR FRENOS; REVISIÓN DE TUBERÍAS Y MANGUERAS; REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LUCES, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y NIVEL DEL LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS Y RELLENAR; SOPLETEAR PANAL DE RADIADOR; ROTACIÓN DE LLANTAS Y CHEQUEO DE PRESIÓN; ENGRASE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DELANTERA; REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONA; CAMBIO DE ACEITE AL MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; INSPECCIÓN GENERAL DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN, GRASA Y AIRE; APLICACIÓN DE TRATAMIENTO MOC ANTICHIRRIDOS DE FRENOS; APLICACIÓN DE TRATAMIENTO MOC PREVENTIVO DE COMBUSTIBLE DIESEL; Y, APLICACIÓN DE TRATAMIENTO MOA, A SISTEMAS DE LUBRICACIÓN.	ND APLICA	$ 295.02	$ 295.02
			1	CUARTO	DESENGRASANTE DE MOTOR.	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA.	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	UNIDAD	CLEAN GLASES.	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR, MOTUL PROTEC PLUS SYNT 10W30.	NO ESPECIFICA	$ 8.10	$ 56.70
			1	UNIDAD	LIJA GRANO 36.	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	ESPRAY PARA LIMPIEZA DE FRENOS.	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
			1	UNIDAD	LIQUIDO PARA LIMPIEZA PREVENTIVA DE COMBUSTIBLE DIESEL.	NO ESPECIFICA	$ 20.57	$ 20.57
			1	UNIDAD	GRASA DIELÉCTRICA.	NO ESPECIFICA	$ 1.74	$ 1.74
			1	UNIDAD	LIQUIDO ANTICHILLIDO DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 11.30	$ 11.30
			1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE MOTOR.	NO ESPECIFICA	$ 13.24	$ 13.24
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 138.41	$ 138.41
			1	JUEGO	EMPAQUE DE TAPÓN CARTER.	NO ESPECIFICA	$ 1.13	$ 1.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	NO ESPECIFICA	$ 15.53	$ 15.53
			1	JUEGO	CONTRAPRESAS DE 1-3/4 ONZAS.	NO ESPECIFICA	$ 1.68	$ 1.68
					PARA EL MICROBÚS MARCA TOYOTA HIACE, AÑO 2011, PLACAS P-111-113, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0032.			
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y GARANTÍA DE LOS REPUESTOS DEL FABRICANTE.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 567.24

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 24/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL MICROBÚS [redacted] AÑO 2011, [redacted] CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0032, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ASÍ SATISFACER LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLÓN)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0144(15-11-2012)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0276/2012

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS LACAP.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (CENTRO LOURDES COLÓN)

DESIGNADO SIS(CM COLÓN) | Vo. Bo. DIRECTOR DACI | JEFE UFI

HECHO POR: EPPA

REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2012

VERSIÓN PÚBLICA

627

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"

CÓDIGO: CLG/013/RA[redacted]/(OU)(ME)(SP)/013/2013/PR[redacted]

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y seis años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; y, JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer,** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato nos denominaremos **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR**, de treinta y nueve años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos –

VERSIÓN PÚBLICA

722, 723, 724, 725, 726

cero cero dos – uno; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de las referidas marcas propiedad de la institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/013/2013/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; **g)** Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará en un plazo no mayor a dos días hábiles una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración

VERSIÓN PÚBLICA

Institucional/Administración General, y poder de este modo proceder al mantenimiento que sea requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga su visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES (US$ 38,721.00)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: **a) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** hasta por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES (US$ 10,500.00); b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA,** hasta por un monto de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES (US$ 1,441.00); c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL,** hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES (US$ 11,000.00); d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** hasta por un monto de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES (US$ 8,580.00);** y, **e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA**

VERSIÓN PÚBLICA

CIUDAD MUJER, hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES (US$ 7,200.00). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la institución, de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en las siguientes direcciones: a) En Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER;** y, c) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General; Presidencia de la República/Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia

VERSIÓN PÚBLICA

Alimentaria; y, Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se han ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VIII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General; Presidencia de la República/Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, **CIFRAS PRESUPUESTARIAS: 2013-0500-1-01-02-21-1-54302, 2013-0500-1-02-01-21-1-54302, 2013-0500-3-04-01-21-1-54302, 2013-0500-3-04-03-21-1-54302** y **2013-0500-3-04-04-21-1-54302. IX. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **X. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de

VERSIÓN PÚBLICA

Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO,** la cual **DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DOS MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE SU FINALIZACIÓN.** Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XI. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter pública que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato,** la cual **será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA,** la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De

VERSIÓN PÚBLICA

conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su

VERSIÓN PÚBLICA

respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA,** en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA,** en Final Boulevard de Los Próceres, número tres, Urbanización La Sultana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil trece.

VERSIÓN PÚBLICA

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"

TALLER DIDEA S.A. de C.V.

/trece/

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día quince de enero de dos mil ~~doce~~./Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación

Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y seis años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; y, JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer.** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que les conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúan y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominarán **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR,** de treinta y nueve años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración,** otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de

VERSIÓN PÚBLICA

dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, en la que se le consigna al compareciente Poder Especial de Administración por el señor José Eduardo Díaz Salazar en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. Poder inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día seis de junio de dos mil nueve. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "**I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de las referidas marcas propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO TRECE/DOS MIL TRECE/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de

VERSIÓN PÚBLICA

aire; e) Engrase y revisión de niveles; f) Cambio de aceite de motor; g) Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará en un plazo no mayor a dos días hábiles una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y poder de este modo proceder al mantenimiento que sea requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga su visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIÚN DÓLARES,** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: a) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** hasta por un

VERSIÓN PÚBLICA

monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES; b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA,** hasta por un monto de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES; c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL,** hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES; d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** hasta por un monto de **OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DÓLARES; y, e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER,** hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución, de conformidad a los requerimientos que **LA PRESIDENCIA** solicite a **LA CONTRATISTA.** Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en las siguientes direcciones: a) En Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER;** y, c) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura

VERSIÓN PÚBLICA

igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General; Presidencia de la República/Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-** Sobrelíneas:trece.- Vale.-

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA NOTARIO REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE",

CONTRATO, CÓDIGO: CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA,** de cuarenta y siete años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y siete años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; FRANZI HASBÚN BARAKE,** conocido por **HATO HASBÚN** y tributariamente como **FRANZI MIGUEL HASBÚN BARAKE,** de sesenta y siete años de edad, Licenciado en Sociología, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero trescientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro - cero, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil ciento cuarenta y seis – cero cero dos – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría para Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos; JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y un años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer; y, MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA,** de treinta años de edad, Abogado, del domicilio de San Miguel, portador de mi Documento Único de Identidad número cero un millón

VERSIÓN PÚBLICA

0000154

852

setecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis – dos, con Número de Identificación Tributaria un mil ciento cinco – ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y tres – ciento uno – nueve, actuando en nombre y representación, en mi calidad de **Primer Designado para Apoyo a la Política Nacional de La Juventud/Dirección y Administración;** Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato nos denominaremos **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR**, de cuarenta años de edad, ingeniero industrial, del domicilio de esta ciudad, portador de mi Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, para el año 2014, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", a las disposiciones de su Reglamento, así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil catorce, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de las referidas marcas, propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este contrato, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA durante el plazo de su vigencia, de acuerdo a la Cláusula V del mismo; siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa por Libre Gestión, Código: RA/001/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, emitida el día viernes trece de diciembre de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto

VERSIÓN PÚBLICA

contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Drenar trampas al sistema de combustible; **b)** Inspección, limpieza y ajustes de fajas; **c)** Revisión y limpieza bornes de batería, completando su nivel; **d)** Limpieza o lavado de filtro de aire; **e)** Engrase y revisión de niveles; **f)** Cambio de aceite de motor; **g)** Limpieza o lavado de motor con desengrasante; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de Disposición de Servicios presentada por LA CONTRATISTA; la que deberá tomar todas las precauciones necesarias, corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará en un plazo no mayor a dos días hábiles una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de ese modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga su visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes, es decir sesenta días calendario; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando los precios cotizados por LA CONTRATISTA se hayan autorizado previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, deberán considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago; a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante de cada uno de las marcas, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al

VERSIÓN PÚBLICA

momento de ser adquiridos los vehículos marcas: Toyota, Mitsubishi, Chevrolet y Kía por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 50,982.00)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: **a) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL,** hasta por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES (US$ 10,500.00); b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA,** hasta por un monto de **UN MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES (US$ 1,730.00); c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS,** hasta por un monto de **DOS MIL DÓLARES (US$ 2,000.00); d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL,** hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES (US$ 11,000.00); e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA,** hasta por un monto de **QUINCE MIL DÓLARES (US$ 15,000.00); f) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN),** hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES (US$ 7,202.00); y, g) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,** hasta por un monto de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US $3,550.00). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución, de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas dentro de los CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las siguientes direcciones: a) Avenida Los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número Cinco Mil Quinientos de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS**

VERSIÓN PÚBLICA

ESTRATÉGICOS; c) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: Uno) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL**; y, Dos) **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)**; d) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**; y, e) Alameda Juan Pablo II y Diecisiete Avenida Norte, Edificio B - Uno, Segundo Nivel, Centro de Gobierno, a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador del Contrato y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que se haya ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo setenta y siete del Reglamento de la LACAP, en la que, representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a

VERSIÓN PÚBLICA

parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter pública que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA:** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a LA CONTRATISTA,** la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes; y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes,

VERSIÓN PÚBLICA

que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las

VERSIÓN PÚBLICA

notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Final Boulevard de Los Próceres, número tres, Urbanización La Sultana, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil trece.

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

FRANZI HASBÚN BARAKE
POR "SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA
POR "APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"
TALLER DIDEA S.A. de C.V.

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintiuno de diciembre de dos mil trece.- Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGÜENZA**, de cuarenta y siete años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento

VERSIÓN PÚBLICA

0000158

Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General; ANA PATRICIA FLORES,** de cuarenta y siete años de edad, Secretaria Ejecutiva Bilingüe, del Domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres – seis, y con Número de Identificación Tributaria un mil ciento veintiuno – ciento ochenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento dos – nueve, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Segunda Designada para la Secretaría de Comunicaciones de La Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de La Presidencia; FRANZI HASBÚN BARAKE,** conocido por **HATO HASBÚN** y tributariamente como **FRANZI MIGUEL HASBÚN BARAKE,** de sesenta y siete años de edad, Licenciado en Sociología, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero trescientos sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro - cero, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos sesenta mil ciento cuarenta y seis – cero cero dos – nueve, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría para Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos; JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ,** de cincuenta y un años de edad, Estudiante, del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero seiscientos seis mil cuarenta y cinco – seis, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis – doscientos cuarenta mil trescientos sesenta y dos – cero cero uno – seis, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para la Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional, División de Asistencia Alimentaria y Programa Ciudad Mujer; y, MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA,** de treinta años de edad, Abogado, del domicilio de San Miguel, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero un millón setecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis – dos) con Número de Identificación Tributaria un mil ciento cinco – ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y tres – ciento uno – nueve, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primer Designado para Apoyo a la Política Nacional de La Juventud/Dirección y Administración,** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP),

VERSIÓN PÚBLICA

les conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúan y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominarán **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR**, de cuarenta años de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de esta ciudad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ciento trece mil doscientos veintinueve – cuatro, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos treinta mil doscientos setenta y tres – ciento siete – dos; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado Especial de Administración de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos sesenta y dos – cero cero dos – uno; personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder Especial de Administración**, otorgado en esta ciudad, a las nueve horas con veinte minutos del día quince de junio de dos mil nueve, ante los oficios notariales de José Roberto Merino Garay, en la que se le confiere al compareciente Poder Especial de Administración por el señor Jorge Eduardo Díaz Salazar en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la Sociedad "TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TALLER DIDEA, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. Poder inscrito al Número DOS del Libro UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, el día seis de junio de dos mil nueve. El notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó José Eduardo Díaz Salazar en el referido documento; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle valor de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cinco hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: **"I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil catorce, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar

VERSIÓN PÚBLICA

hayan autorizado previamente por la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos; deberán considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago; a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante de cada uno de las marcas; y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA; estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y distribuido de la siguiente manera: **a) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL**, hasta por un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS DÓLARES; b) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA**, hasta por un monto de **UN MIL SETECIENTOS TREINTA DÓLARES; c) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS**, hasta por un monto de **DOS MIL DÓLARES; d) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL**, hasta por un monto de **ONCE MIL DÓLARES; e) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA**, hasta por un monto de **QUINCE MIL DÓLARES; f) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)**, hasta por un monto de **SIETE MIL DOSCIENTOS DOS DÓLARES; y, g) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**, hasta por un monto de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y a los cuales se les descontarán los montos aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución, de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA

VERSIÓN PÚBLICA

presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente y dos fotocopias de las mismas dentro de los CINCO días posteriores a la entrega parcial o final del suministro, en las siguientes direcciones: a) Avenida Los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA;** b) En Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, Número Cinco Mil Quinientos de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS;** c) En Calle José Martí, Número Quince, Colonia Escalón de esta ciudad, a nombre de: **Uno) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL; y, Dos) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN);** d) En Final Diecisiete Avenida Norte, Edificio Número Uno, Centro de Gobierno de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA;** y, e) Alameda Juan Pablo II y Diecisiete Avenida Norte, Edificio B - Uno, Segundo Nivel, Centro de Gobierno, a nombre de **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato será de DOCE MESES, a partir de la fecha que indique la Orden de Inicio correspondiente librada por el Administrador del Contrato y notificada a LA CONTRATISTA, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato." Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos

VERSIÓN PÚBLICA

en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en cuatro hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

ANA PATRICIA FLORES
POR "SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA"

FRANZI HASBÚN BARAKE
POR "SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS"

JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ
POR "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL"

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA AYALA
POR "APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD"

MAURICIO ANTONIO RAMÍREZ ESCOBAR
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

VERSIÓN PÚBLICA

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 24 de noviembre de 2014.	ORDEN No.:	LG/0102/0303/2014
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: REACONDICIONAR CREMALLERA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA, REEMPLAZAR FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, DESMONTAR DUCTO DE TOMA DE AIRE, CAMBIAR FILTRO DE AIRE, CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO, RECICIÓN DE CD PLAYER, ALINEADO DE RUEDAS DELANTERAS, BALANCEAR LLANTAS, LIMPIEZA DE MOTOR, LAVADO GENERAL DE AUTOMOVIL, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL, DRENAR TRAMPA DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, INSPECCIÓN, LIMPIAR Y AJUSTAR FAJAS, REVISAR PROBAR Y LIMPIAR BORNES DE LA BATERÍA, LIMPIAR O LAVAR FILTRO DE AIRE, AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE, CAMBIAR SOLUCIÓN SISTEMA HIDRÁULICO DE EMBRAGUE, LIMPIAR Y AJUSTAR FRENOS Y REVISAR TUBERIAS Y MANGUERAS, CAMBIAR LIQUIDO AL SISTEMA HIDRÁULICO, REVISAR FUNCIONAMIENTO DE LUCES, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS, HACER ROTACION DE LLANTAS, ENGRASAR SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DELANTERA, REVISAR NIVELES, CAMBIAR ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE ELEMENTO DE FILTRO O FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN MECANICA, CAMBIO DE ACEITE DE TRANSFERENCIA, CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL TRASERO, CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL DELANTERO, INSPECCION GENERAL DE FUGA DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y REFRIGERANTE, LIMPIEZA A INYECTORES, DESMONTAR SUSPENSION DELANTERA Y CAMBIO DE HULES A BARRA ESTABILIZADORA.	NO APLICA	$ 524.09	$ 524.09
			1	CUARTO	FLUIDO HIDRÁULICO.	NO ESPECIFICA	$ 12.32	$ 12.32
			1	CUARTO	ACEITE HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN.	NO ESPECIFICA	$ 34.19	$ 34.19
			8	ONZA	WIPE.	NO ESPECIFICA	$ 0.04	$ 0.34
			1	CUARTO	DESENGRASANTE BIODEGRADABLE PARA PIEZAS.	NO ESPECIFICA	$ 2.73	$ 2.73
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENO	NO ESPECIFICA	$ 3.11	$ 6.23
			12	PINTA	MOTYLGEAR 75W90 TRANSMISIÓN.	MOTUL	$ 4.84	$ 58.07
			9	UNIDAD	ACEITE MOTUL 15W40	NO ESPECIFICA	$ 6.09	$ 54.81
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA.	NO ESPECIFICA	$ 0.89	$ 0.89
			10	PINTA	ACEITE 80W90	MOTUL	$ 3.32	$ 33.24
			1	CUARTO	CLEAN CLASSES.	NO ESPECIFICA	$ 0.78	$ 0.78
			1	UNIDAD	LIJA GRANO NÚMERO 36	NO ESPECIFICA	$ 0.74	$ 0.74
			1	UNIDAD	SPRAY PARA LIMPIEZA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 6.61	$ 6.61
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL.	NO ESPECIFICA	$ 5.79	$ 5.79
			1	UNIDAD	LIMPIADOR COMMON RAIL INYECTOR	NO ESPECIFICA	$ 6.84	$ 6.84
			8	ONZA	GRASA DIELECTRICA.	NO ESPECIFICA	$ 0.03	$ 0.16
			1	UNIDAD	WIPE.	NO ESPECIFICA	$ 0.70	$ 0.70
			1	UNIDAD	DESENGRASANTE DE MOTORES.	NO ESPECIFICA	$ 2.08	$ 2.08
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	NO ESPECIFICA	$ 17.24	$ 17.24
			1	JUEGO	EMPAQUE DE CREMALLERA.	NO ESPECIFICA	$ 104.16	$ 104.16
			2	UNIDAD	BUJE DE BARRA ESTABILIZADORA.	NO ESPECIFICA	$ 8.39	$ 16.78
			2	JUEGO	PIN BARRA ESTABILIZADORA.	NO ESPECIFICA	$ 18.45	$ 36.90
			1	UNIDAD	FAJA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO ESPECIFICA	$ 12.35	$ 12.35
			4	UNIDAD	PESA FN-25	NO ESPECIFICA	$ 1.28	$ 5.13
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	NO ESPECIFICA	$ 53.50	$ 53.50
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DEL CARTER.	NO ESPECIFICA	$ 1.40	$ 1.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 39.40	$ 39.40
					GARANTÍA: 1 MES			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,037.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TREINTA Y SIETE 57/100 DÓLARES.

903

VERSIÓN PÚBLICA

	REFERENCIA:
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN DEL VEHÍCULO [redacted] AÑO: 2010, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0060, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y PODER DESAROLLAR DE FORMA EFICIENTE LAS FUNCIONES NORMALES DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE EVITANDO DE ESTE MODO QUE SUFRAN DESPERFECTOS MECÁNICOS QUE PUDIERAN CONVERTIRSE EN ACCIDENTES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	SOLICITUD CÓDIGO: 0154(11-11-2014) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0303/2014

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ UN MAXÍMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FUNCIONARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2014		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

LG/0102/0303/2014

VERSIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE [redacted] PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Alameda Manuel Enrique Araujo, No 5500. San Salvador, El Salvador, América Central
Teléfonos: (503) 2248-9600. Fax: (503) 2248-9605. Correo Electrónico (e-mail):uaci@presidencia.gob.sv

LIBRE GESTIÓN

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN, CÓDIGO:	RPM/001/CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR

"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, San Salvador, a las quince horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.

CONSIDERANDO:

I. Que como resultado del proceso adquisitivo por libre gestión, código: [redacted] **LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR,** mediante resolución código: **RA/001/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR,** de fecha trece de diciembre de dos mil trece, se adjudicó a la persona jurídica que gira bajo la denominación de: **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, suscribiéndose el día veintiuno de diciembre de ese mismo año, el contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR,** por el plazo contractual de 12 MESES, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio respectiva, la cual fue del **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE,** y hasta por el monto total de **US$50,982.00,** moneda de los Estados Unidos de América, y que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA);

II. Que el suministro del servicio de mérito fue contratado según el siguiente desglose:

VERSIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE	HASTA POR (IVA INCLUIDO)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	$10,500.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA	$1,730.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA PARA ASUNTOS ESTRATÉGICOS/ASUNTOS ESTRATÉGICOS	$2,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	$11,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	$15,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS LOURDES COLÓN, USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)	$7,202.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	$3,550.00
TOTAL A CONTRATAR	$50,982.00

III. Que las dependencias de la Presidencia de la República: **Dirección y Administración Institucional/Administración General**; Secretaría para Asuntos Estratégicos/Asuntos Estratégicos, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Gobernabilidad, Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centros Usulután, Santa Ana y San Martín)**, las cuales actualmente reciben el SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE, solicitaron la contratación del referido servicio para todo el período fiscal del año dos mil quince, presentando para tal efecto la respectiva disponibilidad presupuestaria;

IV. Que el Jefe en Funciones de la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia de la República, presentó informe respecto a las dependencias que hacen uso del suministro de mérito, y relacionadas en el numeral II anterior, manifestando que: la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración**, no contarán a partir del 1 de enero de 2015, con vehículos [redacted], con Garantía de Fábrica Vigente, recomendando **MODIFICAR** el contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/ 008/2014/PR**, en el sentido de **DISMINUIR** el suministro de mérito para las dependencias de la Presidencia de la República en comento;

VERSIÓN PÚBLICA

V. Que de acuerdo al informe de evaluación de desempeño emitido por el Administrador de Contratos de la Presidencia de la República (período de enero a diciembre del año dos mil catorce), el SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE, ha sido brindado por parte de **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, de acuerdo a los términos contractuales pactados y de manera satisfactoria para la Presidencia de la República y sus dependencias, recomendando la prórroga del plazo del contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR;** así como la modificación solicitada por el Jefe en Funciones de la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia de la República, relacionadas en los romanos III y IV de la presente resolución, respectivamente;

VI. Que mediante nota de fecha quince del presente mes y año, suscrita por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI) de la Presidencia de la República, se informó a **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que era procedente prorrogar el plazo del contrato ya mencionado, por el período estipulado en el mismo, comprendido desde el mes de enero a diciembre del año dos mil quince, bajo las mismas condiciones originalmente pactadas, así como la modificación del mismo, disminuyendo los servicios para la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración**; por lo que se le solicitó expresar su consentimiento de prorrogar el plazo contractual en las condiciones y por el período antes mencionado; así como modificando su monto por la razón expresada en la presente resolución. Es así, que mediante nota recibida en la DACI el día diecisiete de los corrientes mes y año, **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, respondió afirmativamente la solicitud de prórroga y modificación que le fue notificada, manifestando en la misma su anuencia de proceder a ello, en las condiciones solicitadas;

VII. Que la modificación al contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR** y solicitada por el Jefe en Funciones de la Unidad de Transporte y Taller de la Presidencia de la República, significaría una **DISMINUCIÓN** de **US$8,162.00** a los **US$50,982.00**, originalmente contratados por la Presidencia de la República; por lo que el nuevo monto contractual ascendería hasta por la suma de **US$42,820.00**, de conformidad al desglose siguiente:

VERSIÓN PÚBLICA

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA [illegible] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE	HASTA POR (IVA INCLUIDO)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	$10,500.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	$2,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	$11,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	$15,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)	$4,320.00
TOTAL A CONTRATAR	$42,820.00

VIII. Que tal como lo establece el artículo 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, así como la Cláusula XVIII "Modificación Unilateral" del contrato relacionado en la presente resolución, la Presidencia de la República podrá modificar los contratos en ejecución, en el caso de concurrir circunstancias imprevistas y comprobadas, así como que no aumenten en un 20% el monto original,, tal y como sucede en el presente caso; así mismo, en razón de lo establecido en el artículo 35 de la LACAP, y la Cláusula X "Garantía" del instrumento contractual anteriormente relacionado, será necesaria la ampliación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, a fin que la misma asegure el suministro de los servicios que por la presente Resolución se prorrogarán y modificarán;

IX. Que en consecuencia, los suscritos, en nuestro carácter de designados por el Titular de la Presidencia de la República, en virtud de los Acuerdos Ejecutivos números 45, 103 y 136 de fechas dos de junio, diecinueve de junio y dos de julio de dos mil catorce respectivamente, siendo atendibles las razones precedentes y compartiendo las mismas, encontramos procedente resolver en ese sentido.

POR TANTO,

Con base en las facultades que las leyes nos confieren, en especial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y el artículo 75 de su Reglamento; lo establecido en las Cláusulas V "Plazo", XV "Prórroga" y XVIII "Modificación Unilateral" del contrato código: CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, así como las razones expuestas en los considerandos anteriores,

VERSIÓN PÚBLICA

RESOVEMOS:

PRIMERO. **PRORRÓGUESE** el plazo del contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR**, producto del proceso de contratación por Libre Gestión código: LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, el cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, en **12 MESES**, contados a partir del **UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.** **SEGUNDO.** **MODIFÍQUESE** el contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE"**, suscrito el día veintiuno de diciembre de dos mil trece con la sociedad **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, en el sentido de **DISMINUIR** el suministro de los servicios para la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, hoy **Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia; Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer (Centro Lourdes Colón); y, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud/Dirección y Administración**; significando una disminución de **US$8,162.00** a los **US$50,982.00**, originalmente contratados por la Presidencia de la República; por lo que el nuevo monto contractual ascenderá hasta por la suma de **US$42,820.00**, de conformidad al desglose siguiente:

SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA [redacted] CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE	HASTA POR (IVA INCLUIDO)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL	$10,500.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOBERNABILIDAD	$2,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	$11,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	$15,000.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTROS USULUTÁN, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)	$4,320.00
TOTAL A CONTRATAR	$42,820.00

Las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo en las que se sufragará las obligaciones de la Presidencia de la República para el año dos mil quince serán las siguientes: Dirección y Administración Institucional/Administración General; Secretaría de Gobernabilidad y Comunicaciones/Gobernabilidad; Secretaría de Inclusión Social/Dirección Superior y Apoyo Institucional; Secretaría de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria; y, Secretaría de Inclusión Social/Programa Ciudad Mujer. **TERCERO.** **MANTÉNGASE** inalterables y sin ninguna otra modificación las restantes cláusulas del contrato código: **CLG/017/LG(OU)(ME)(SP)/008/2014/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS**

VERSIÓN PÚBLICA

PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE".

CUARTO. **INSTRÚYASE** a la DACI de la Presidencia de la República para que gestione con **"TALLER DIDEA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, la ampliación de la garantía de cumplimiento de contrato de [redacted] conformidad a la legislación nacional vigente. **QUINTO.** **NOTIFÍQUESE.-**

[redacted]

MORENA ELIZABETH RIVAS DE GARCÍA
SEGUNDA DESIGNADA
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FRANZI HASBÚN BARAHONA
PRIMER DESIGNADO
SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD Y COMUNICACIONES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

JOSÉ MAURICIO VASQUEZ
PRIMER DESIGNADO
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CRISSIA SUHÁN CHÁVEZ GARCÍA
PRIMERA DESIGNADA
APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 11 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0104/0014/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0104 PR-DAI/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
(	.180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE MOTOR ELÉCTRICO VENTILADOR DEL CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO. • DIAGNÓSTICO Y CARGA DE AIRE ACONDICIONADO. • REGULACIÓN GENERAL DE FUGAS DE ACEITE, COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE, SOLUCIÓN Y GRASA. • REGULACIÓN DE SOPORTES DE LÍNEA DE ESCAPE. • REGULACIÓN DE TUBERÍAS Y MANGUERAS DE FRENOS. • LIMPIEZA DE MOTOR. • CAMBIO DE FILTRO DE AIRE. • CAMBIO DE ARANDELA DE TAPÓN DE LLENADO DE CORONA DELANTERA POR FUGA. • DRENAR TRAMPAS DE AGUA AL SISTEMA DE COMBUSTIBLE. • LIMPIEZA DE BORNES A BATERÍA. • LIMPIEZA A FILTRO DE AIRE. • AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE. • AJUSTAR FRENO DE ESTACIONAMIENTO. • REGULACIÓN DE FRENOS. • REVISIÓN DE SUSPENSIÓN DELANTERA, TRASERA Y CHEQUEAR DIRECCIÓN. • REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LUCES, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y NIVELES. • ENGRASE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DELANTERA. • REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR.	NO APLICA	$ 518.93	$ 518.93
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 18.52	$ 18.52
			1	UNIDAD	MOTOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 319.65	$ 319.65
			1	UNIDAD	ARANDELA DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 2.29	$ 2.29
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			9	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.59	$ 59.31
			1	LIBRA	GRASA DIELECTRICA.	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE.	NO ESPECIFICA	$ 0.37	$ 0.37
			1	LIBRA	DESENGRASANTE.	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23

VERSIÓN PÚBLICA

1120

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LIBRA	GRASA.	NO ESPECIFICA	$ 0.59	$ 0.59
			1	UNIDAD	LIJA.	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA.	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA: 3 MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 925.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS VEINTICINCO 42/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VEHÍCULO [redacted] MODELO NATIVA, [redacted] AÑO 2010 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0061, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0025(01-04-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0014/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/SECRETARÍA PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

DESIGNADO DAI(SACI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: JAPH REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0104/0014/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de abril de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0023/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA LO SIGUIENTE: • CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS • RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • REALIZAR LIMPIEZA DEL SENSOR DE FLUJO DE AIRE • CAMBIAR TERMOSTATO Y EMPAQUE DE TEMPERATURA DE MOTOR • CAMBIAR CUATRO ABRAZADERAS DE MANGUERAS DE RADIADOR • CAMBIAR DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DELANTERO • CAMBIAR ESCOBILLA LIMPIA PARABRISAS TRASERO • REALIZAR DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO, POR ESTAR LOS PILOTOS DE LOS FRENOS ABS ENCENDIDOS • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS • REALIZAR ROTACIÓN, BALANCEO BALANCEO Y ALINEADO DE LLANTAS • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • REALIZAR REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTERNADOR, LUCES, INSTRUMENTOS Y ESTADO DE CARGA DE BATERÍA • REALIZAR AJUSTES Y REVISIÓN DE FAJA DE MOTOR • REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN • REALIZAR REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONA	NO APLICA	$ 548.09	$ 548.09
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 149.04	$ 149.04
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 52.83	$ 52.83
			1	UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA DELANTERO	NO ESPECIFICA	$ 15.88	$ 15.88
			1	UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA DELANTERO	NO ESPECIFICA	$ 11.45	$ 11.45
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPON	NO ESPECIFICA	$ 1.20	$ 1.20
			1	UNIDAD	HULE DE ESCOBILLA TRASERO	NO ESPECIFICA	$ 22.91	$ 22.91
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 16.94	$ 16.94
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	$ 32.19	$ 32.19
			1	UNIDAD	PESA	NO ESPECIFICA	$ 8.59	$ 8.59
			1	UNIDAD	ABRAZADERA	NO ESPECIFICA	$ 4.29	$ 4.29
			5	CUARTO	ACEITE 10W30	MOTUL	$ 8.22	$ 41.08
			1	LIBRA	GRASA DIÉLECTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	LIJA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	UNIDAD	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84

VERSIÓN PÚBLICA

1137

			1	UNIDAD	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
					GARANTÍA EN REPUESTOS Y MANO DE OBRA TRES MESES			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 917.33

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS DIECISIETE 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA VEHICULO [redacted] MODELO RAV 4, [redacted], AÑO 2012, Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-39-61105-13004-0095; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRASPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0017(05-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0023/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

*EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA OROEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVAOOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

OESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: VHGA
		REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USAE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: 0401/0023/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de junio de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0062/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIAR ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTRO DE ACEITE • REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN • DRENAR TRAMPA DE AGUA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE • LUBRICAR FAJAS DE ACCESORIOS DEL MOTOR • REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS • REALIZAR ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS • REALIZAR LIMPIEZA DE MOTOR • CAMBIAR ACEITE DE POWER STEERING • REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES • CAMBIAR FILTRO DE AIRE • LUBRICAR Y ALINEAR HOJAS DE RESORTE TRASERAS • CAMBIAR SOLUCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE EMBRAGUE • CAMBIAR SOLUCIÓN AL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENOS • CAMBIAR MOTOR DEL VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: • REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE VENTILADOR • DESMONTAR VÁLVULA EGR • DESMONTAR MANIFULL DE ADMISIÓN	NO APLICA	$ 665.44	$ 665.44
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 26.68	$ 26.68
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 74.94	$ 74.94
			1	JUEGO	PESAS	NO ESPECIFICA	$ 7.59	$ 7.59
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER	NO ESPECIFICA	$ 1.50	$ 1.50
			1	UNIDAD	MOTOR DE VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO	NO ESPECIFICA	$ 319.65	$ 319.65
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
			7	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 45.80	$ 45.80
			3	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 10.03	$ 10.03
			1	UNIDAD	GRASA LUBRICANTE	NO ESPECIFICA	$ 4.90	$ 4.90
			1	UNIDAD	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	$ 36.73	$ 36.73
			1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE MOTOR	NO ESPECIFICA	$ 13.24	$ 13.24

VERSIÓN PÚBLICA

1145

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL	NO ESPECIFICA	$ 6.22	$ 6.22
			1	UNIDAD	LIMPIADOR PARA INYECTORES	NO ESPECIFICA	$ 7.35	$ 7.35
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO, NO INCLUYE PIEZAS DE DESGASTE.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 1,293.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES 23/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO L 200, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0086; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0034(02-06-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0062/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

REFERENCIA: LG/0401/0062/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de septiembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0401/0123/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIAR FILTROS DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE • CAMBIAR PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS Y REVISIÓN DE TUBERÍAS Y MANGUERAS • REALIZAR ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN • LUBRICAR HOJAS DE RESORTES • ALINEAR HOJAS DE RESORTES • LAVAR HOJAS DE RESORTES • CAMBIAR SOLUCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENOS • DESMONTAR DISCOS DE FRENOS • RECTIFICADO DE 2 DISCOS DE FRENOS	NO APLICA	$ 397.10	$ 397.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 63.18	$ 63.18
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 15.53	$ 15.53
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 51.48	$ 51.48
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 138.41	$ 138.41
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DE CÁRTER	NO ESPECIFICA	$ 1.24	$ 1.24
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 10w30	NO ESPECIFICA	$ 57.51	$ 57.51
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.45	$ 5.45
			2	UNIDAD	GRASA 3,000	NO ESPECIFICA	$ 4.90	$ 4.90
			1	UNIDAD	GRASA 100	MOTUL	$ 5.37	$ 5.37
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 6.69	$ 6.69
			1	PLIEGO	LIJA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 747.65

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 65/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA EL MICROBÚS, [redacted] MODELO HIACE, AÑO 2012, [redacted] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13008-0040; CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0082(02-09-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0123/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1155

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0401/0123/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 05 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0043/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIAR TERMOSTATO DE TEMPERATURA DE MOTOR; * CAMBIAR ABRAZADERA DE MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR; * CAMBIAR ABRAZADERA DE MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE; * REALIZAR LIMPIEZA DE MANIFOLD DE ADMISIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DE SENSOR DE FLUJO DE AIRE; * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE DIESEL; * LAVAR, LUBRICAR Y ALINEAR HOJAS DE RESORTES TRASERAS; * REVISAR PILOTOS DE 4X4; * CAMBIAR FILTRO DE AIRE; * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; * REALIZAR REGULACIÓN DE FRENOS; * DRENAR TRAMPA DE AGUA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO.	NO APLICA	$ 572.60	$ 572.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	$ 31.54	$ 31.54
			1	UNIDAD	ABRAZADERA	NO ESPECIFICA	$ 4.29	$ 4.29
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER	NO ESPECIFICA	$ 1.33	$ 1.33
			7	CUARTO	ACEITE MOTUL 15W40	NO ESPECIFICA	$ 6.54	$ 45.78
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	UNIDAD	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	PINTA	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	UNIDAD	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 726.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTISÉIS 55/100 DÓLARES.

VERSIÓN PÚBLICA

1163

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, MODELO L 200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0083, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA: SOLICITUD CÓDIGO: 0035(29-03-2016) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0043/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: PEGL REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0043/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	1G/0403/0048/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS; * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS; * REPARAR PILOTOS DE 4WD; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE; * CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN; * CAMBIAR SELLOS DE DISTRIBUCIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DEL SENSOR DE FLUJO DE AIRE; * REALIZAR LIMPIEZA DEL MÚLTIPLE DE ADMISIÓN; * REALIZAR ROTACIÓN, BALANCEO Y ALINEADO DE LLANTAS; * CAMBIAR FILTRO DE ACEITE; * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; * REALIZAR REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE ALTERNADOR, LUCES, * INSTRUMENTOS Y ESTADO DE CARGA DE BATERÍA; * REALIZAR REAPRIETE DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN; * REALIZAR REVISIÓN DE NIVELES DE ACEITE DE CAJA Y CORONA; * CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE; * DRENAR TRAMPAS DE AGUA DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE.	NO APLICA	$ 1,045.67	$ 1,045.67
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 123.81	$ 123.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	TENSOR BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 74.99	$ 74.99
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 39.23	$ 39.23
			1	UNIDAD	BUJE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 11.67	$ 11.67
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN (EJE BALANCEADOR)	NO ESPECIFICA	$ 76.93	$ 76.93
			1	UNIDAD	BUJE EJE	NO ESPECIFICA	$ 16.07	$ 16.07
			1	UNIDAD	TENSOR DE FAJA	NO ESPECIFICA	$ 111.55	$ 111.55
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN GRANDE	NO ESPECIFICA	$ 100.37	$ 100.37
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN PEQUEÑO	NO ESPECIFICA	$ 184.82	$ 184.82
			1	UNIDAD	SELLO BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 21.20	$ 21.20
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 12.80	$ 12.80
			1	UNIDAD	SELLO DELANTERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 27.79	$ 27.79
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	NO ESPECIFICA	$ 14.62	$ 14.62
			8	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.54	$ 52.32
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20

VERSIÓN PÚBLICA

1164

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 53.11	$ 53.11
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: 5RA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,045.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUARENTA Y CINCO 85/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP, MODELO L 200, [redacted], [redacted] AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0036(29-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0048/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N° 1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR: PEGL

REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0048/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0049/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	543D2	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * LUBRICAR Y ALINEAR HOJAS DE RESORTES TRASERAS; * LAVAR HOJAS DE RESORTES TRASERAS; * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE LLENADO DE CAJA DE VELOCIDADES; * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE LLENADO DE TRANSFERENCIA; * CAMBIAR FAJA DE AIRE ACONDICIONADO; * CAMBIAR BATERÍA; * CAMBIAR FAJA DE DISTRIBUCIÓN; * CAMBIAR SELLOS DE DISTRIBUCIÓN; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE; * REALIZAR LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN; * REALIZAR TRATAMIENTO DE LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DE TUBERÍAS Y MANGUERAS; * CAMBIAR FILTRO DE COMBUSTIBLE; * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FAJAS; * REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES Y COMPLETAR NIVELES DE LA BATERÍA; * REALIZAR LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE; * AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL DE EMBRAGUE; * REALIZAR ROTACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LLANTAS; * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR; * CAMBIAR FILTRO DE ACEITE.	NO APLICA	$ 802.36	$ 802.36
			1	UNIDAD	TAPÓN DE CORONA	NO ESPECIFICA	$ 9.36	$ 9.36
			1	UNIDAD	TAPÓN DE NIVEL DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 4.46	$ 4.46
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 1.18	$ 1.18
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN	NO ESPECIFICA	$ 39.23	$ 39.23
			1	UNIDAD	BUJE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 11.67	$ 11.67
			1	UNIDAD	FAJA DE DISTRIBUCIÓN (EJE BALANCEADOR)	NO ESPECIFICA	$ 76.93	$ 76.93
			1	UNIDAD	BUJE EJE	NO ESPECIFICA	$ 16.07	$ 16.07
			1	UNIDAD	TENSOR DE FAJA	NO ESPECIFICA	$ 111.55	$ 111.55
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN PEQUEÑO	NO ESPECIFICA	$ 100.37	$ 100.37
			1	UNIDAD	TENSOR DE DISTRIBUCIÓN GRANDE	NO ESPECIFICA	$ 184.82	$ 184.82
			1	UNIDAD	SELLO DE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 21.20	$ 21.20
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 12.80	$ 12.80
			1	UNIDAD	SELLO DELANTERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 27.79	$ 27.79

VERSIÓN PÚBLICA

1165

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	RETENEDOR DE EJE DE LEVAS	NO ESPECIFICA	$ 14.62	$ 14.62
			1	UNIDAD	TENSOR BALANCEADOR	NO ESPECIFICA	$ 74.99	$ 74.99
			1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR	NO ESPECIFICA	$ 13.10	$ 13.10
			1	UNIDAD	BATERÍA	NO ESPECIFICA	$ 151.42	$ 151.42
			7	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.58	$ 46.06
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 53.11	$ 53.11
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
					MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)			$ 1,785.93

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 93/100 DÓLARES.

	REFERENCIA:	
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA, MODELO [redacted] L200, [redacted], AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-6110S-13002-0084, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	SOLICITUD CÓDIGO:	0039(06-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0049/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016.

HECHO POR: PECI

REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de mayo de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0060/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIAR DISCO Y PRENSA DE CLUTCH * CAMBIAR BALERO COLLARÍN * CAMBIAR RETENEDOR DE ACEITE DE CIGUEÑAL TRASERO. * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE. * REALIZAR LIMPIEZA DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN * CAMBIAR TERMOSTATO DE TEMPERATURA DE MOTOR * RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS. * CAMBIAR FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS. * CAMBIAR ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA. * REALIZAR LIMPIEZA DE INYECTORES DE COMBUSTIBLE. * CAMBIAR TAPÓN Y ARANDELA DE CAJA. * REALIZAR BALANCEO, ROTACIÓN Y ALINEADO DE LLANTAS. * REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS * CAMBIAR ACEITE DE CORONAS DELANTERA Y TRASERA * CAMBIAR ACEITE DE CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN * REALIZAR LAVADO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR * CAMBIAR REFRIGERANTE DE MOTOR * CAMBIAR SOLUCIÓN DE CLUTCH Y FRENOS * CAMBIAR ACEITE DE MOTOR. * CAMBIAR FILTRO DE AIRE, ACEITE Y COMBUSTIBLE * CALIBRAR VÁLVULAS DE MOTOR.	NO APLICA	$ 1,198.36	$ 1,198.36
			1	UNIDAD	DISCO DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 181.77	$ 181.77
			1	UNIDAD	PRENSA DE EMBRAGUE	NO ESPECIFICA	$ 235.72	$ 235.72
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE TAPÓN	NO ESPECIFICA	$ 1.18	$ 1.18
			1	UNIDAD	BALERO COLLARÍN	NO ESPECIFICA	$ 74.82	$ 74.82
			1	UNIDAD	SELLO TRASERO DE CIGÜEÑAL	NO ESPECIFICA	$ 38.37	$ 38.37
			1	UNIDAD	BALERO PILOTO	NO ESPECIFICA	$ 21.42	$ 21.42
			1	UNIDAD	TERMOSTATO	NO ESPECIFICA	$ 31.54	$ 31.54
			1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 123.81	$ 123.81
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 74.94	$ 74.94
			4	UNIDAD	CONTRAPESAS	NO ESPECIFICA	$ 1.90	$ 7.60
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 26.68	$ 26.68
			7	CUARTO	ACEITE 15W40	MOTUL	$ 6.58	$ 46.06
			1	LIBRA	GRASA DIELÉCTRICA	NO ESPECIFICA	$ 0.28	$ 0.28
			1	UNIDAD	WIPPE	NO ESPECIFICA	$ 0.20	$ 0.20

VERSIÓN PÚBLICA

1166

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	LIBRA	DESENGRASANTE	NO ESPECIFICA	$ 2.23	$ 2.23
			1	LIBRA	LUBRICANTE PARA CERRADURA	NO ESPECIFICA	$ 0.44	$ 0.44
			1	UNIDAD	AGUA DESMINERALIZADA	NO ESPECIFICA	$ 0.96	$ 0.96
			1	PINTA	LIMPIADOR	NO ESPECIFICA	$ 0.84	$ 0.84
			1	UNIDAD	LUA	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	UNIDAD	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 7.10	$ 7.10
			1	UNIDAD	ACONDICIONADOR PARA FLUIDO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	$ 13.24	$ 13.24
			1	UNIDAD	ACEITE PARA DIRECCIÓN HIDRÁULICA	NO ESPECIFICA	$ 36.73	$ 36.73
			1	UNIDAD	ADITIVO LIMPIADOR DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 14.13	$ 14.13
			1	CUARTO	ACEITE DE TRANSMISIÓN 75W90	NO ESPECIFICA	$ 62.38	$ 62.38
			1	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 6.69	$ 6.69
			1	CUARTO	ACEITE 80W90	MOTUL	$ 35.71	$ 35.71
			1	UNIDAD	LIMPIADOR DE INYECTORES DIESEL	NO ESPECIFICA	$ 7.35	$ 7.35
			1	UNIDAD	ADITIVO PARA DIESEL	NO ESPECIFICA	$ 6.22	$ 6.22
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 2,323.62

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS 62/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP CABINA DOBLE, MODELO L 200, [redacted], [redacted] AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0085, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0046(22-04-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0060/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0114/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	S4302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; * RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS; * REALIZAR CALZADO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; * RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; * REALIZAR ENGRASE GENERAL; * REALIZAR LIMPIEZA DE VÁLVULA DE RECIRCULACIÓN DE GASES DE ESCAPE (EGR); * REALIZAR LIMPIEZA DE DESCARBONADO DE MANIFOLD DE ADMISIÓN.	NO APLICA	$ 428.80	$ 428.80
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 32.51	$ 32.51
			1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 123.81	$ 123.81
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 114.18	$ 114.18
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NO ESPECIFICA	$ 45.80	$ 45.80
			1	BOTE	SPRAY PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.45	$ 5.45
			1	PLIEGO	LIJA PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	CUARTO	GRASA	NO ESPECIFICA	$ 5.48	$ 5.48
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 822.88

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTIDÓS 88/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP DOBLE CABINA, [redacted], MODELO L200, [redacted] AÑO 2012, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0084., CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0075(25-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0114/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1173

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICAOO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL S.I.S. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI	
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DAO, PARA LIBRE GESTIÓN 2016

HECHO POR:	PEGL
REVISADO POR:	

REFERENCIA: LG/0403/0114/2016

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 29 de agosto de 2016.	ORDEN No.:	LG/0403/0115/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
TALLER DIDEA, S.A. DE C.V.		0614-010462-002-1	
LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: * CAMBIO ACEITE DE MOTOR; * CAMBIO FILTRO DE ACEITE; * CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; * CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS; * RECTIFICADO DE TAMBORES DE FRENOS TRASEROS; * REALIZAR LIMPIEZA DE FRICCIONES DE FRENOS DELANTEROS; * REALIZAR ENGRASE EN GENERAL; * LUBRICAR Y ENGRASAR HOJAS DE RESORTES.	NO APLICA	$ 279.32	$ 279.32
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 66.06	$ 66.06
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 32.51	$ 32.51
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 74.31	$ 74.31
			1	JUEGO	ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS	NO ESPECIFICA	$ 114.18	$ 114.18
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	NO ESPECIFICA	$ 45.80	$ 45.80
			1	BOTE	AEROSOL PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 5.45	$ 5.45
			1	PLIEGO	LIJA PARA FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 0.79	$ 0.79
			1	CUARTO	GRASA	NO ESPECIFICA	$ 5.48	$ 5.48
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO.			
					CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 623.90

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTITRÉS 90/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA PICK UP 4X4 CABINA DOBLE, [redacted] MODELO L 200, [redacted] AÑO 2012, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0081, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	0076(25-07-2016)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0115/2016

VERSIÓN PÚBLICA

1174

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
		HECHO POR: PEGL
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0115/2016

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 21 de octubre de 2010	ORDEN No.: LG/0105/0180/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
TRADER, S.A. DE C.V.		0614-010474-001-4

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0105 DAI/ CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. Servicios.		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES QUE INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUES DE BOMBAS TRASERAS, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS, CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS, CAMBIO DE TUERCA DE RIN Y CAMBIO DE ARANDELA DE PRESIÓN (PRECIO INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA). TIEMPO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES.	$ 461.67	$ 461.67

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 461.67
	MONTO SIN IVA	$ 408.56
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 4.09
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 457.58

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO 67/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Mantenimiento preventivo y otras reparaciones, para el vehículo [redacted], [redacted] año 2002, con número de inventario 02-42-13003-021, al servicio del Consejo Nacional de Seguridad Pública, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(CC)(S)/0180/2010/PR-DAI(CNSP)/S(0118-12-10-2010).

DESIGNADO DAI(CNSP)

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GERENCIA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL D.A.C.I.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (MAPM)

VERSIÓN PÚBLICA

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"

CÓDIGO: CLG/020/RA/LG(OU)(ME)(SP)/019/2012/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y cinco años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General**; en virtud del Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que me conceden facultades para firmar contratos como el presente, en la calidad en que actúo y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este contrato me denominaré **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ**, de treinta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; personería jurídica que acredito por medio del siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo,** otorgado en esta ciudad, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, ante los oficios de la notario Karen Liliana Coto Orantes, inscrito al Número VEINTISIETE del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se me confiere Poder General Administrativo por Oscar Alberto Madrigal Quezada, en su calidad de Ejecutor Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

VERSIÓN PÚBLICA

CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TRADER, S.A. DE C.V."; por medio del cual se me otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de contratos como el presente. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Oscar Alberto Madrigal Quezada; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dos (2) Vehículos, [redacted] Modelo Jimny, [redacted], propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a Dirección y Administración Institucional/Administración General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, código: RA/LG(OU)(ME)(SP)/019/2012/PR, emitida el día trece de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: **a)** Mano de obra de los Mantenimientos; **b)** Alineado y Balanceo en cada servicio; **c)** Lavado de Carrocería; **d)** Treinta Cuartos de Aceite de motor; **e)** Seis Arandelas para tapón; **f)** Un set de pastillas; **g)** Un set de Zapatas; **h)** Once Filtros de Aceite; **i)** Dos Filtros de Aire; **j)** Ocho Bujías; entre otros condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias y en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y**

VERSIÓN PÚBLICA

FORMA DE PAGO. El precio total del contrato será hasta por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES (US$ 2,215.00)**, detallándose el servicio de la siguiente manera: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL**, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) Vehículos [redacted] Modelo Jimny, Placas: [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, por un monto total de **UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 1,404.24)**, a un precio unitario por vehículo de **SETECIENTOS DOS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 702.12)**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Tres (3) Mantenimientos "A", a un precio unitario de **SESENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 63.62)**, haciendo un monto total de **CIENTO NOVENTA DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 190.86)**; **b)** Dos (2) Mantenimientos "B", a un precio unitario de **CIENTO TRECE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 113.58)**, haciendo un monto total de **DOSCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 227.16)**; y, **c)** Un (1) Mantenimiento "C", a un precio unitario de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (US$ 284.10). TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas de cobro original en duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/ Administración General, que certifique haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada revisión realizada a los vehículos, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL**; en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La

VERSIÓN PÚBLICA

Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato. **V. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO.** El suministro se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, contenidas en los Términos de Referencia, siendo el lugar destinado para la entrega y ejecución del suministro de mérito en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la recepción del suministro, se deberá permitir que el servicio sea constatado por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados, quienes levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de un día hábil. La recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI de la Presidencia de la República, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VI. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal, dichos técnicos estarán bajo la supervisión y control inmediato del especialista técnico de la Presidencia de la República/Dirección y

VERSIÓN PÚBLICA

Administración Institucional/Administración General, durante la prestación del servicio, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL. CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-0500-1-01-01-21-1-54302. VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA.** LA CONTRATISTA se obliga: a) Mantener o mejorar las condiciones del servicio ofertado; b) Resguardar toda aquella información interna de LA PRESIDENCIA a que tenga acceso, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la misma; c) Trabajar con las normas éticas más elevadas en el cumplimiento de los compromisos derivados de este contrato; d) Respetar y someterse a los protocolos de seguridad establecidos por LA PRESIDENCIA; y, e) Cualquier otra obligación que emane de la presente contratación. **IX. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **X. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, LA CONTRATISTA se obliga a rendir a satisfacción de la Presidencia de la República, una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" a favor de LA PRESIDENCIA, por un monto equivalente al veinte por ciento del valor contratado, y deberá estar vigente por un período adicional de dos meses en relación al plazo de terminación del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XII. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, así como de informar a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XIII. RESPONSABILIDAD POR DEFICIENCIAS.** Cuando el servicio suministrado, mostrare alguna deficiencia, ésta será señalada por LA PRESIDENCIA por medio de informes emitidos por el Administrador de Contratos a LA CONTRATISTA, quien se obliga a subsanarla de forma inmediata sin que el plazo exceda de un día hábil, so pena de caducidad del

VERSIÓN PÚBLICA

contrato. Si de la deficiencia señalada u otra que se encontrare oculta, se generaren daños y perjuicios en contra de LA PRESIDENCIA, los cuales no puedan ser subsanados, serán resarcidos por LA CONTRATISTA. **XIV. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicará lo dispuesto en el artículo ochenta y cinco de la LACAP, sin perjuicio de declarar la caducidad del contrato. **XV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales a) y b) del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la entrega del suministro; b) Entrega de un suministro de inferior calidad; y, c) Común acuerdo entre las partes. **XVI. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a) Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la Institución y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. LA **PRESIDENCIA** emitirá **la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a** LA **CONTRATISTA**, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVII. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Términos de Referencia; b) Cotización; c) Documentos de petición del suministro; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVIII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XIX. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que durante la ejecución del

VERSIÓN PÚBLICA

presente contrato y cuando concurran circunstancias imprevistas y comprobadas, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. **XX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Para efectos de este contrato se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, todas aquellas circunstancias que imposibiliten a LA CONTRATISTA cumplir con el suministro pactado, siempre y cuando las mismas no le sean imputables, debidamente comprobadas y de conformidad con el artículo ochenta y seis de la LACAP. En caso de concurrir las circunstancias antes mencionadas, se procederá según lo establecido en el literal b) de la cláusula XVI del presente contrato. **XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXIII de este contrato. **XXII. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA, quedando a total discreción de LA PRESIDENCIA, por lo que este deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXIII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no

VERSIÓN PÚBLICA

hubiere condenación en costas. **XXIV. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA,** en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA,** en Avenida Olímpica y Cincuenta y Nueve Avenida Sur, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a nuestros intereses, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil doce.

TRADER, S.A. DE C.V.

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil doce. Ante mi, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y cinco años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General**; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número catorce, de fecha seis de enero del año dos mil doce, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA**

VERSIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA"; y, por otra parte **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ**, de treinta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; personería jurídica de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo,** otorgado en esta ciudad, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, ante los oficios de la notario Karen Liliana Coto Orantes, inscrito al Número VEINTISIETE del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se le consigna al compareciente Poder General Administrativo por Oscar Alberto Madrigal Quezada, en su calidad de Ejecutor Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TRADER, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Oscar Alberto Madrigal Quezada; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en cuatro hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: **"I. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dos Vehículos, [redacted], Modelo Jimny, [redacted] propiedad de LA PRESIDENCIA y adscritos a Dirección y Administración Institucional/Administración

VERSIÓN PÚBLICA

General, para el año dos mil doce. Vehículos que tienen vigente la garantía de fabricación, motivo por el cual se vuelve necesario tener los mismos al día con los mantenimientos requeridos por el fabricante, con el fin de tener un buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellos periódicamente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Razonada de Ofertante Único por Libre Gestión, código: RA/LG(OU)(ME)(SP)/CERO DIECINUEVE/DOS MIL DOCE/PR, emitida el día trece de abril de dos mil doce, la cual es parte integral del presente contrato, con lo que se busca cumplir los objetivos descritos en los correspondientes Términos de Referencia. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos Intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO" para cada vehículo comprende, entre otros, lo siguiente: **a)** Mano de obra de los Mantenimientos; **b)** Alineado y Balanceo en cada servicio; **c)** Lavado de Carrocería; **d)** Treinta Cuartos de Aceite de motor; **e)** Seis Arandelas para tapón; **f)** Un set de pastillas; **g)** Un set de Zapatas; **h)** Once Filtros de Aceite; **i)** Dos Filtros de Aire; **j)** Ocho Bujías; entre otros condiciones y servicios solicitados en los Términos de Referencias y en la Cotización presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. TRÁMITE Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por la cantidad de **DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE DÓLARES**, detallándose el servicio de la siguiente manera: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL**, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos Vehículos [redacted] Modelo Jimny, [redacted] propiedad de la Presidencia de la República y adscritos a la Dirección y Administración Institucional/Administración General, por un monto total de **UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR**, a un precio unitario por vehículo de **SETECIENTOS DOS DÓLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR**; detallándose los mantenimientos así: **a)** Tres Mantenimientos "A", a un precio unitario de **SESENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR**, haciendo un monto total de **CIENTO NOVENTA DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR; b)** Dos Mantenimientos "B", a un precio unitario de **CIENTO TRECE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR**, haciendo un monto total de **DOSCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON DIECISÉIS CENTAVOS DE**

VERSIÓN PÚBLICA

DÓLAR; y, **c)** Un Mantenimiento "C", a un precio unitario de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR. TODOS LOS MONTOS SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Precios que incluyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). Para el trámite de pago del servicio objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas de cobro original en duplicado y dos fotocopias de las mismas adjuntando los documentos firmados y sellados (Acta de Recepción) por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/ Administración General, que certifique haber recibido satisfactoriamente el servicio brindado durante los CINCO DÍAS subsiguientes de cada revisión realizada a los vehículos, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ ADMINISTRACIÓN GENERAL**; en las oficinas ubicadas en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, para la emisión del quedan correspondiente. El pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los Impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a cien dólares de los Estados Unidos de América. **IV. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro de los servicios objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal de la Orden de Inicio respectiva elaborada por la Unidad Solicitante hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE; plazo en el que podrán requerirse servicios adicionales a los anteriormente expresados, siempre y cuando LA CONTRATISTA, mantenga los precios unitarios cotizados y el servicio solicitado no sobrepase la disponibilidad presupuestaria que para el mismo se adjudica, obteniendo descuento en repuestos y mano de obra, debiendo tener previa aprobación de los precios por parte del Jefe de Transporte y Taller de la Administración General. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad con lo establecido en la Cláusula XVI de este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del documento en mención, por

VERSIÓN PÚBLICA

haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. DOY FE.-

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "LA PRESIDENCIA"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"

CÓDIGO: CLG/018/RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/018/2013/PR

NOSOTROS, por una parte **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA,** de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad número cero cero setecientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, actuando en nombre y representación de la Presidencia de la República, en mi calidad de Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General, Institución con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ,** de cuarenta años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; actuando en nombre y representación, en mi calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; y que en el transcurso del presente contrato me denominaré **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades antes mencionadas, **MANIFESTAMOS:** Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato de: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA VEHÍCULOS [redacted] QUE CUENTAN CON GARANTÍA DE FÁBRICA VIGENTE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL AÑO 2013"**, a favor y a satisfacción de LA PRESIDENCIA. El presente contrato se sujeta a todo lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante "LACAP", así como a las obligaciones y condiciones que a continuación se especifican: **I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando

VERSIÓN PÚBLICA

cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/018/2013/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: a) Mano de obra de los Mantenimientos; b) Alineado y Balanceo en cada servicio; c) Lavado de Carrocería; d) Aceite de motor; e) Pastillas; f) Zapatas; g) Filtros de Aceite; h) Filtros de Aire; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar por LA CONTRATISTA incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos marca: Suzuki por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato,

VERSIÓN PÚBLICA

debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 1,800.00),** monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato. **VI. FORMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO.** El suministro de mérito se realizará bajo la supervisión de LA PRESIDENCIA de conformidad con las actividades por ejecutarse, siendo el lugar destinado para la realización de las mismas en las instalaciones de LA CONTRATISTA. Para la entrega de los vehículos en los que ya se han ejecutado el suministro objeto del presente contrato, se deberá permitir que los servicios sean constatados por miembros de LA PRESIDENCIA y representantes de LA CONTRATISTA, debidamente identificados. Para la recepción del suministro se hará de conformidad con el artículo sesenta del Reglamento de la LACAP, en la que representantes de LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA levantarán y firmarán un acta o comprobante de entrega, para dejar constancia que dicha recepción fue a entera satisfacción o con señalamiento de los defectos, observaciones u objeciones fundadas sobre los mismos o incumplimientos que se comprobaren, los

VERSIÓN PÚBLICA

cuales LA CONTRATISTA se obliga a subsanarlos de forma inmediata en un plazo no mayor de cinco días hábiles. Si LA CONTRATISTA no cumple con las condiciones de calidad exigidas en el suministro solicitado, serán rechazados por LA PRESIDENCIA. Si el problema de calidad persiste se hará del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República, en adelante DACI, quien iniciará las acciones legales correspondientes para que se proceda a iniciar el proceso sancionatorio respectivo, so pena de caducidad del contrato. **VII. DERECHO DE MONITOREO.** LA PRESIDENCIA, se reserva el derecho de monitorear a LA CONTRATISTA y/o a su personal a través del especialista técnico de LA PRESIDENCIA durante la prestación de los servicios, quien podrá coordinar y ejecutar las acciones que a su juicio considere pertinentes. **VIII. OBLIGACIONES DE LA PRESIDENCIA.** LA PRESIDENCIA hace constar, que el importe de este contrato se hará con recursos asignados a la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, **CIFRA PRESUPUESTARIA: 2013-0500-1-01-02-21-1-54302. IX. CESIÓN.** Queda expresamente prohibido a LA CONTRATISTA ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato. La transgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato. **X. GARANTÍA.** LA CONTRATISTA deberá rendir a satisfacción de LA PRESIDENCIA, dentro del plazo máximo de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la firma del contrato, una Garantía de Cumplimiento de Contrato, emitida por una Institución aseguradora o afianzadora o pagaré, a favor de **LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por un **MONTO EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR CONTRATADO, la cual DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE DOS MESES CON RELACIÓN AL PLAZO DE SU FINALIZACIÓN.** Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegare a aumentar. **XI. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS.** En la relación administrativa del presente contrato el enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA será el Administrador de Contratos de la DACI de LA PRESIDENCIA, actualmente el Licenciado Ricardo Arturo Trejo, quien se desempeña en dicho cargo y tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento del presente contrato en los aspectos técnicos, administrativos y financieros, informando a la DACI de cualquier incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, todo de conformidad con el artículo ochenta y dos Bis de la LACAP. **XII. ACCESO A LA INFORMACIÓN.** En aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, LA PRESIDENCIA está en la obligación de proporcionar la información de carácter público que le sea requerida; por tanto, LA CONTRATISTA exonera a LA PRESIDENCIA de cualquier responsabilidad por el uso indebido de la información proveída a terceros. **XIII. INCUMPLIMIENTO.** En caso de mora en el cumplimiento del presente contrato por parte de LA CONTRATISTA, se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. LA CONTRATISTA se somete a las sanciones que emanen de la Ley y a su imposición por parte de LA PRESIDENCIA. **XIV. CADUCIDAD.** Además de las causales de caducidad establecidas en los literales "a)" y "b)" del artículo noventa y cuatro de la LACAP, y de las que pudieran estar reguladas en otras leyes vigentes, serán causales de caducidad las siguientes: a) Deficiencia en la prestación de los servicios; y, b) Prestación de servicios de inferior calidad. **XV. PRÓRROGA.** El presente contrato podrá ser prorrogado en su plazo una sola vez, por cada uno de los siguientes supuestos: a)

VERSIÓN PÚBLICA

Según el artículo ochenta y tres LACAP, podrá prorrogarse por un período igual o menor al pactado inicialmente siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a LA PRESIDENCIA y que no hubiere una mejor opción; y, b) En aquellos casos en que concurran cualesquiera de las circunstancias previstas por el artículo ochenta y seis de la LACAP. En ambos casos se aplicará lo establecido en el artículo noventa y dos inciso segundo de la LACAP. **LA PRESIDENCIA** emitirá la correspondiente resolución de prórroga del contrato, la cual será notificada posteriormente a **LA CONTRATISTA**, la que manifestará por escrito su anuencia, acreditando así la obligación contractual resultante de dicha prórroga. **XVI. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Documentos de petición del suministro; b) Carta de Disposición de Servicios; c) Justificación Técnica; d) Interpretaciones e instrucciones sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por LA PRESIDENCIA; e) Garantía; f) Resolución de Adjudicación; g) Resoluciones Modificativas; y, h) Cualquier otro documento que emane del presente contrato. En caso de controversia entre los documentos citados y el contrato, prevalecerá este último. **XVII. INTERPRETACIÓN.** De conformidad con el artículo ochenta y cuatro, incisos primero y segundo de la LACAP, LA PRESIDENCIA se reserva la facultad de interpretar el presente contrato según la Constitución de la República, la LACAP, su Reglamento y demás legislación aplicable de la forma que más convenga al interés público que se pretende satisfacer directa o indirectamente con el suministro objeto de este contrato; en consecuencia, LA PRESIDENCIA podrá girar por escrito a LA CONTRATISTA todas las instrucciones que considere pertinentes, y ésta acepta expresamente tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas, las cuales le serán comunicadas por el Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos o por el Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Presidencia de la República. **XVIII. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes, que cuando el interés público lo exija, ya sea por situaciones nuevas, por causas imprevistas o por otras circunstancias, LA PRESIDENCIA podrá modificar de forma unilateral este contrato, emitiendo para ello la resolución correspondiente que formará parte integrante del mismo. Se entiende que no será modificable de forma sustancial el objeto contractual, y en general, toda modificación será enmarcada dentro de los parámetros de razonabilidad y buena fe. **XIX. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** Por motivos de caso fortuito o fuerza mayor, y de conformidad al artículo ochenta y seis de la LACAP, LA CONTRATISTA podrá solicitar una prórroga del plazo contractual para el cumplimiento de sus obligaciones en ejecución, debiendo justificar y documentar su solicitud, la cual será efectiva siempre y cuando sea aprobada por LA PRESIDENCIA; en todo caso, y aparte de la facultad de LA PRESIDENCIA para otorgar tal prórroga, la misma se concederá por medio de una Resolución Razonada, la cual formará parte integrante de este contrato. **XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las partes contratantes acuerdan que para cualquier tipo de controversia o conflicto que surgiere en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo por ellas mismas o sus representantes, mediante el procedimiento denominado Arreglo Directo siguiendo lo establecido en los artículos ciento sesenta y uno y siguientes de la LACAP. De no llegarse a un acuerdo, o subsistir alguna controversia o conflicto, las partes

VERSIÓN PÚBLICA

acuerdan someterse a la vía judicial, según la cláusula XXII de este contrato. **XXI. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** LA PRESIDENCIA podrá dar por terminado el presente contrato sin responsabilidad alguna para ésta, cuando: a) LA CONTRATISTA no realizare el trabajo a satisfacción de la Presidencia de la República; b) Por el vencimiento del plazo; y, c) Por común acuerdo entre las partes. También podrá rescindirse el presente contrato, total o parcialmente, sin responsabilidad para LA PRESIDENCIA por convenir a sus intereses, por la pérdida de confianza o por el incumplimiento de las obligaciones y/o servicios asumidos por parte de LA CONTRATISTA. Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado en el momento que LA PRESIDENCIA considere más conveniente, cuando acontezcan hechos que puedan afectar la ejecución normal de este instrumento y que no sean imputables a LA CONTRATISTA; por lo que LA PRESIDENCIA deberá hacer del conocimiento de LA CONTRATISTA dicho acto con suficiente antelación, mediante su respectiva notificación. **XXII. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos jurisdiccionales de este contrato, las partes se someten a la legislación vigente de la República de El Salvador, cuya aplicación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo cinco de la LACAP. Asimismo, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales se someten. En caso de embargo en bienes propios de LA CONTRATISTA, será depositario de los bienes que se le embarguen la persona que LA PRESIDENCIA designe, a quien desde ya LA CONTRATISTA releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. **XXIII. NOTIFICACIONES.** Todas las notificaciones referentes a la ejecución del presente contrato serán válidas cuando fueren hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes. Para tal efecto, las partes señalamos como los lugares para recibir dichas notificaciones, las siguientes: **LA PRESIDENCIA**, en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador; y **LA CONTRATISTA**, en Avenida Olímpica y 59 Avenida Sur, San Salvador. Así nos expresamos los comparecientes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses de nuestras representadas, ratificamos su contenido, en fe de cual firmamos el mismo en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero de dos mil trece.

VERSIÓN PÚBLICA

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día quince de enero de dos mil trece. Ante mí, **CARLOS DAVID MORÁN ZELAYA**, notario, de este domicilio, comparecen, por una parte: **NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA**, de cuarenta y seis años de edad, Contador, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador,

persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos seis – ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – doscientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y seis – ciento cuatro – uno, quien actúa en nombre y representación de la Presidencia de la República, en su calidad de **Primera Designada para la Dirección y Administración Institucional/Administración General.** Personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Acuerdo Ejecutivo número cinco, de fecha cuatro de enero de dos mil trece, y con base en los artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que le conceden facultades para firmar instrumentos como el presente, en la calidad en que actúa y en representación de la Institución, misma con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento once – cero diez – cero; y que en el transcurso de este instrumento se denominará **"LA PRESIDENCIA"**; y, por otra parte, **JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ**, de cuarenta años de edad, Empleado, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve – siete, y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero veintiún mil ciento setenta y dos – ciento nueve – ocho; quien actúa en nombre y representación, en su calidad de Apoderado General Administrativo de la Sociedad que gira bajo la denominación de **"TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, que puede abreviarse **"TRADER, S.A. DE C.V."**, de nacionalidad Salvadoreña, del domicilio de esta ciudad, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil cuatrocientos setenta y cuatro – cero cero uno – cuatro; personería jurídica de la cual doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el siguiente documento: **Escritura Pública de Poder General Administrativo**, otorgado en esta ciudad, a las once horas y cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil once, ante los oficios de la notario Karen Liliana Coto Orantes, inscrito al Número VEINTISIETE del Libro UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Registro de Comercio, en la que se le consigna al compareciente Poder General Administrativo por Oscar Alberto Madrigal Quezada, en su calidad de Ejecutor Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRADER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "TRADER, S.A. DE C.V."; por medio de la cual se le otorgan, entre otras facultades, la de comparecer en la suscripción de instrumentos como el presente. La notario autorizante de dicho documento dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el señor Oscar Alberto Madrigal Quezada; y que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"LA CONTRATISTA"**; y en las calidades dichas, **ME DICEN:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo cincuenta y dos de la Ley de Notariado, con el objeto de darle fuerza de instrumento público al documento privado de obligación que antecede, vienen ante mis oficios manifestándome que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del mismo, el cual está escrito en tres hojas de papel simple, asimismo, que reconocen los conceptos vertidos en dicho documento, sus cláusulas y demás estipulaciones, así como los derechos y las obligaciones que del

VERSIÓN PÚBLICA

mismo emanan, siendo algunas de las cláusulas principales las siguientes: "**I. OBJETO.** El objeto contractual consistirá en el Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para Vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de LA PRESIDENCIA para el año dos mil trece, con el fin de tener las unidades vehiculares en buen funcionamiento y estar en óptimas condiciones para las labores que se desarrollan en ellas periódicamente; debiéndose entender incluida en el presente contrato toda la flota vehicular de la referida marca propiedad de la Institución y que cuentan con garantía de fábrica vigente a la fecha de la suscripción de este instrumento, pudiéndose incluir todos aquellos vehículos que sean transferidos bajo cualquier título a LA PRESIDENCIA en el plazo establecido en la Cláusula V de este contrato, siempre y cuando cuenten las referidas unidades con la garantía de fábrica vigente. Suministro que fue adjudicado según Resolución Adjudicativa Razonada de Ofertante Único (Marca Específica) por Libre Gestión, Código: RAR/LG/(OU)(ME)(SP)/CERO DIECIOCHO/DOS MIL TRECE/PR, emitida el día siete de enero de dos mil trece, la cual es parte integral del presente contrato. A efecto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, LA PRESIDENCIA podrá realizar todas las gestiones de control sobre LA CONTRATISTA en los aspectos materiales y técnicos del suministro, que razonablemente considere necesarios, con el propósito de salvaguardar los altos intereses Públicos que le competen. **II. SERVICIOS INCLUIDOS.** El Suministro de Servicios de Mantenimientos Preventivos y Correctivos para cada vehículo comprenden, entre otros, lo siguiente: **a)** Mano de obra de los Mantenimientos; **b)** Alineado y Balanceo en cada servicio; **c)** Lavado de Carrocería; **d)** Aceite de motor; **e)** Pastillas; **f)** Zapatas; **g)** Filtros de Aceite; **h)** Filtros de Aire; entre otras condiciones y servicios detallados en la Carta de disposición de servicios presentada por La Contratista. LA CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones necesarias y corriendo por su cuenta y riesgo la entrega completa, adecuada y segura del suministro objeto de este contrato. **III. REGLAS APLICABLES AL SUMINISTRO.** El suministro objeto del presente contrato deberá someterse a lo siguiente: Uno) Previo a realizar cualquier mantenimiento preventivo y/o correctivo, LA CONTRATISTA enviará una cotización a LA PRESIDENCIA a fin que sea validada por ésta a través de la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, y de este modo proceder al mantenimiento requerido; Dos) El enlace entre LA PRESIDENCIA y LA CONTRATISTA, será **ÚNICAMENTE** la Unidad de Transporte y Taller de la Dirección y Administración Institucional/Administración General, no realizando ninguna rutina mientras no se obtenga el visto bueno a la cotización relacionada en el numeral anterior; Tres) Todos los precios a cotizar por LA CONTRATISTA incluirán el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), sometiéndose a los plazos establecidos por LA PRESIDENCIA para los pagos correspondientes; Cuatro) LA CONTRATISTA, dará un descuento del DIEZ POR CIENTO en mano de obra y repuestos, dejando establecido en la cotización previa, el descuento a realizar, ya sea por un servicio mecánico, eléctrico, enderezado y pintura, entre otros de cualquier tipo; Cinco) Los servicios adicionales a los mantenimientos preventivos y correctivos originalmente solicitados, se realizarán siempre y cuando se autoricen previamente por la Unidad de Transporte y Taller de de la Dirección y Administración Institucional/Administración General los precios

VERSIÓN PÚBLICA

cotizados por LA CONTRATISTA; Seis) Los cambios de piezas y/o repuestos se realizarán solo en caso de ser necesarios, comprometiéndose LA CONTRATISTA a hacerlos con repuestos originales y nuevos, debiéndose considerarse incluidos en la cotización los costos de los mismos, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestaria para su pago, a menos que LA PRESIDENCIA considere lo contrario; Siete) Los servicios serán de conformidad con los requeridos y/o sugeridos por el fabricante, y de este modo mantener vigente por parte de LA PRESIDENCIA la garantía de fábrica de las unidades que cuentan con la misma; y, Ocho) Todos aquellos mantenimientos preventivos y/o correctivos pendientes que se encontraban incorporados en el precio de compra al momento de ser adquiridos los vehículos [redacted] por parte de LA PRESIDENCIA, estarán excluidos del presente contrato, debiendo ser realizados por LA CONTRATISTA de conformidad a lo estipulado en los contratos de compraventa respectivos. **IV. PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio total del contrato será hasta por el monto de **UN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, monto que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y del cual se descontarán los valores aprobados y ejecutados de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de vehículos [redacted] que cuentan con garantía de fábrica vigente propiedad de la Institución de conformidad a los requerimientos que LA PRESIDENCIA solicite a LA CONTRATISTA. Para el trámite de pago del suministro objeto del presente contrato, LA CONTRATISTA presentará las facturas originales de Consumidor final en original duplicado cliente, así como dos fotocopias de las mismas posteriores a la entrega parcial o final del suministro en Final Avenida Los Diplomáticos y Calle México, Barrio San Jacinto de esta ciudad, a nombre de: **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.** El trámite de pago se realizará en las oficinas de Tesorería de LA PRESIDENCIA, ubicadas en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, número cinco mil quinientos, San Salvador, dentro de un plazo máximo de **SESENTA DÍAS CALENDARIO** posteriores a la recepción de las facturas a satisfacción. Todo pago que realice la Presidencia de la República, con motivo del presente contrato, estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad con el Código Tributario y demás leyes vigentes. La Presidencia de la República ha sido designada Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios por el Ministerio de Hacienda, según resolución número doce mil trescientos uno – NEX – dos mil doscientos treinta y uno – dos mil siete, de fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, en aplicación al artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, por lo que retendrá el uno por ciento que causa este impuesto, en toda factura igual o mayor a ciento trece dólares de los Estados Unidos de América IVA incluido. **V. PLAZO.** El plazo contractual para la ejecución del suministro objeto del presente contrato, será a partir de la notificación formal a LA CONTRATISTA de la Orden de Inicio respectiva, elaborada por la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General, hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. Podrá prorrogarse el plazo del contrato de conformidad al artículo ochenta y tres de la LACAP, y a las estipulaciones contenidas en este contrato". Y yo, el suscrito notario, **DOY FE:** De ser **AUTÉNTICAS** las firmas puestas al pie del

VERSIÓN PÚBLICA

documento en mención, por haber sido reconocidas como suyas, a mi presencia, por los otorgantes, quienes manifiestan además, su conformidad con los conceptos vertidos en el mismo. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta en tres hojas de papel simple. Y, leído que les hube íntegramente todo lo escrito, en un solo acto, sin interrupción alguna, me continúan manifestando los comparecientes, que entienden sus efectos, que ratifican todo lo escrito por estar redactado conforme a sus voluntades, y para constancia firman conmigo. **DOY FE.-**

NORMA ESTELA VÁSQUEZ SIGUENZA
POR "DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"

JAIME ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ
POR "LA CONTRATISTA"

NOTARIO

CARLOS DAVID MORAN ZELAYA
NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 22 de junio de 2009	ORDEN No.: 0102/0362/2009
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
TUSELL, S.A. DE C.V.		1217-300579-001-8

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 ADMINISTRACIÓN GENERAL. Servicio.		
1	78180000	54302	1	Servicio	De reparación del sistema de dirección y suspensión.	$ 356.00	$ 356.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO TOTAL	$ 356.00
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	MONTO SIN IVA	$ 315.04
* SE ENTREGARAN EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 3.15
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 352.85

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 08/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación, para el vehículo [redacted], año 1993, [redacted], inventario: 0500-00-00-010196-38-13004-027, propiedad de la Presidencia de la República. Según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0362/2009/PR-DAG(AG).

DESIGNADO AG	JEFE UFI

Vo. Bo. JEFE UACI

VERSIÓN PÚBLICA

352

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0219/2010

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN	0210-100982-110-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE). Servicio		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TURBO PARA MOTOR, MARCA GARRET	$ 275.00	$ 275.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN		
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES) * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) * SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	MONTO TOTAL	$ 275.00
	MONTO SIN IVA	$ 243.36
	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.43
	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 24.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 248.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de turbo para motor, para el vehículo [redacted] año 1998, número de inventario 30-13003-026, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0219/2010/PR-DAI(AG)/S(0068-02-06-2010)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DACI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de junio de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0220/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN		0210-100982-110-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACION GENERAL (TRANSPORTE). Servicio		
1	78180000	54302	1	SERVICIO	REPARACIÓN DE TURBO PARA MOTOR, MARCA GARRET	$ 275.00	$ 275.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 275.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 243.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.43
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 24.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 248.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00100 DÓLARES

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de turbo para motor, para el vehículo [redacted] año 1998, número de Inventario 0500-00-00-061098-30-13005-014, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(SC)(S)/0220/2010/PR-DAI(AG)/S(0069-02-06-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 08 de septiembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0365/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ MONZÓN		0210-100982-110-1

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LÍNEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de cuatro inyectores y doce arandelas, con treinta días de garantía después de la instalación.	$ 180.00	$ 180.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 180.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 159.29
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 1.59
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL.	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 15.93
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 162.48

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES.

OBSERVACIÓN: Servicio de reparación de 4 inyectores y 12 arandelas, para el vehículo [redacted] año 1998, [redacted], inventario: 30-13003-026, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa, código: RA/LG(CC)(S)/0365/2010/PR-DAI(AG)/S(0112-23-08-2010)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PAGO AUTORIZADO PARA LIBRE DESTIÓN POR LA DACI

VERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto 22 de noviembre de 2010	ORDEN No.: LG/0102/0510/2010
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
WILLIAN ALEXANDER GONZÁLEZ		0210-100982-110-2

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					LINEA: 0102 DAI/ ADMINISTRACION GENERAL. (TRANSPORTE) SERVICIOS.		
1	78180000	54302	1	Servicio	Reparación de turbo marca Garrel.	$ 275.00	$ 275.00

INSTRUCCIONES PARA FACTURACIÓN	MONTO TOTAL	$ 275.00
* TODOS LOS PRECIOS DEBEN INCLUIR EL IVA (EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES)	MONTO SIN IVA	$ 243.36
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S)	RETENCIÓN DEL 1% DE IVA	$ 2.43
* SE ENTREGARA EN EX-CASA PRESIDENCIAL, AV. LOS DIPLOMÁTICOS, BARRIO SAN JACINTO, ALMACÉN GENERAL	RENTA=10% (APLICA EN SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS NATURALES)	$ 24.34
	MONTO TOTAL A PAGAR	$ 248.23

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES.

OBSERVACIÓN: Reparación de turbo, para el vehículo [redacted] año 1998, [redacted] Inventario: 30-13003-027, propiedad de la Presidencia de la República, según Resolución Adjudicativa código: RA/LG(SC)(S)/0510/15-11-2010/PR-DAI(AG)

DESIGNADO DAI(AG)

JEFE UFI

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA D.A.C.I.

FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA LIBRE GESTIÓN POR LA DACI (JAP/)

VERSIÓN PÚBLICA

Informe sobre requerimiento de información Referencia. 252-2016 numeral 2 y 3 Relacionado con la Adquisición de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016.

No.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	JUSTIFICACIÓN	DÍA	MES	AÑO	TOTAL
1	AUTOCENTRO, S.A. DE C.V.	2	Adquisición de vehículos automotores para el desplazamiento terrestres de los distintos funcionarios de la Presidencia de la República.	9	7	2010	$ 130,000.00
2	AUTOKIA, S.A. DE C.V.	2		9	7	2010	$ 34,200.00
3	AUTOMAX, S.A. DE C.V.	4		9	7	2010	$ 153,000.00
		1	Dotar a la Dirección de Asistencia Social de un vehículo, para que puedan desarrollar sus actividades de forma eficiente y segura a los distintos lugares que visitan diariamente.	19	8	2011	$ 27,590.00
		8	Adquisición de vehículos automotores con la finalidad de modernizar los procesos de traslado y despacho de suministros, y mejorar la atención de la población de la comunidades afectadas por la depresión tropical E-12	27	4	2012	$ 224,800.00
4	CONTINENTAL MOTORES, S.A. DE C.V.	3	La adquisición de vehículos automotores que obedece a que la Secretaría de Asuntos Estratégicos esta recién creada por lo que es necesario contar con una flota de vehículos que sirvan para el desarrollo de las distintas actividades que realizan a nivel institucional.	2	7	2010	$ 50,400.00
		2	Vehículos utilizados para la Supervisión de la Gerencia de Gestión Territorial y del Conocimiento a nivel Nacional y apoyo a Ciudad Mujer a fin de dar seguimiento a la ejecución de los proyectos dentro del subprograma Ciudad Mujer joven.	8	6	2016	$ 56,437.72
5	DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V.	3	Adquisición de vehículos automotores terrestres para uso en las diferentes sede de el programa Ciudad Mujer.	16	7	2012	$ 87,042.48
		10	Aumentar y mejorar la flota de vehículos de la Presidencia de la República	2	6	2010	$ 607,545.00
		2	Adquisición de vehículos automotores para suplir necesidades de transporte y poder realizar las distintas actividades diarias de los funcionarios de las diferentes dependencias que integran la Presidencia de la República	26	8	2011	$ 58,253.18
		1	Adquisición de vehículo automotor para las diferentes actividades de la Secretaría para Asuntos Estratégicos y cada una de sus subsecretarías como herramienta para la atención y apoyo en el cumplimiento de todas las actividades que realizan a diario.	11	9	2013	$ 22,354.50
		1	Adquisición de vehículos automotores que obedece a que dicha secretaría esta recién creada por lo que es necesario contar con una flota de vehículos que sirvan para el desarrollo de las distintas actividades que realizan a nivel institucional.	2	7	2010	$ 51,603.10
		2	Adquisición de vehículos automotores terrestres para realizar de manera eficiente y eficaz las distintitas actividades de la Secretaría de Inclusión Social..	6	9	2012	$ 68,003.32
		1	Adquisición de vehículo automotor para el fortalecimiento de la prestación y oferta de servicios para usuarias y beneficiarias del centro Ciudad Mujer San Miguel.	30	11	2015	$ 35,816.68
6	GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V. (GEVESA DE C.V.)	10	Adquisición de vehículos automotores para el desplazamiento terrestres de los distintos funcionarios de la Presidencia de la República.	9	7	2010	$ 301,550.00

Informe sobre requerimiento de información Referencia. 252-2016 numeral 2 y 3 Relacionado con la Adquisición de vehículos del 01 de junio de 2009 al 12 de octubre de 2016.

No.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	JUSTIFICACIÓN	DÍA	MES	AÑO	TOTAL
7	GRUPO Q EL SALVADOR S.A. DE C.V.	4	Adquisición de vehículos automotores para el desplazamiento terrestres de los distintos funcionarios de la Presidencia de la República.	10	8	2010	$ 94,678.00
		1	Adquisición de vehículos automotores para suplir necesidades de transporte y poder realizar las distintas actividades diarias de los funcionarios de las diferentes dependencias que integran la Presidencia de la República.	26	8	2011	$ 23,250.00
		1	Adquisición de vehículo automotor para las diferentes actividades del Señor Secretario para Asuntos Estratégicos.	22	2	2012	$ 34,090.00
		4	Adquisición de vehículos automotores con la finalidad de modernizar los procesos de traslado y despacho de suministros, y mejorar la atención de la población de la comunidades afectadas por la depresión tropical E-12	27	4	2012	$ 133,620.00
		3	Adquisición de vehículos automotores terrestres para las diferentes sedes del programa Ciudad Mujer.	16	7	2012	$ 75,450.00
		7	Adquisición de vehículos automotores terrestres para las diferentes sedes del programa Ciudad Mujer.	22	10	2013	$ 174,930.00
		5	Adquisición de vehículos automotores terrestres para el programa Ciudad Mujer, a efecto de mejorar los servicios que brindan a las mujeres salvadoreñas a través de los diferentes Centros de Ciudad Mujer a nivel nacional	30	4	2014	$ 156,450.00
		1	Fortalecer la capacidad gubernamental así como la ejecución del proyecto "apoyo a la secretaría para Asuntos Legislativos Y Jurídicos De La Presidencia De La República", el cual está dirigido a la modernización de dicha secretaría de la presidencia, siendo la adquisición de un vehículo automotor terrestre una herramienta necesaria para el desarrollo de todas las misiones oficiales dentro del territorio nacional	30	1	2015	$ 51,900.00
8	PROTIN,S.A.DE C.V.	4	Incrementar el nivel se seguridad necesario para los desplazamientos terrestres del Señor Presidente de la República y mejorar la Columna Presidencial.	1	3	2010	$ 497,766.00
9	REPRESENTACIONES Y ENSAMBLAJES INDUSTRIALES DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V. (RENSICA, S.A. DE C.V.)	1	Adquisición de vehículos automotores con la finalidad de modernizar los procesos de traslado y despacho de suministros, y mejorar la atención de la población de la comunidades afectadas por la depresión tropical E-12	27	4	2012	$ 74,900.00
10	SHOMER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2	Adquisición de vehículos automotores blindados para el desplazamiento terrestres de los funcionarios de la Presidencia de la República, así como a los Jefe de Estado, Jefes de Gobiernos o Invitados Oficiales de la República de El Salvador, en sus visitas a nuestro país.	13	2	2012	$ 197,200.00
11	TRADER, S.A. DE C.V.	2	Aumentar y mejorar la flota de vehículos de la Presidencia de la República, ya que los automotores actuales cuentan con un uso por mas de 5 años	2	6	2010	$ 38,146.16